18 7797

K
FOA 5914

+
E.S.

Digitized by Google

R. 325895.
9(46015)
Sua 1 p

HISTORIA DE EL OBISPADO DE GUADIX, Y BAZA.

ESCRITA

Por el Doctor Don Pedro Suarez, Capellan de su Magestad en la Capilla de los Señores Reyes Nuevos de Toledo, y Letrado de Camara del Eminentisimo Señor Cardenal Portocarrero, Protector de España, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, y del Consejo de Estado de su Magestad, &c.

CON PRIVILEGIO:

En Madrid: En la Imprenta de ANTONIO ROMAN. Año de 1696.

Vendese en la Puerta del Sol, en casa de Juan Martin Merinero, Mercader de Libros.

A/4317
Digitized by Google

Digitized by Google

AL ILVSTRISSIMO, Y REVERENdiſsimo Señor D. Fray Pedro de Palacios, del Conſejo de ſu Mageſtad, Obiſpo de Guadix, y Baza.

ILVSTRISSIMO SEÑOR.

IVvieron los antiguos Eſcriptores por accion de ſingular acierto ſacar al Teatro vniverſal las fatigas de ſus eſtudios, dedicandolas à los Monarcas, y Principes, para que con la ſombra de ſu proteccion lograſſen plauſible fama, y con ſu autoridad ſe magnificaſſe el credito de ellas, ſin el rezelo de temerſe, ò culparſe la oſſadia; por lo qual, dize Plinio, no aver ingenio tan feliz en eſta vida, que haga buena mueſtra de sì, faltandole Patrono, que favorezca lo que eſcrive. Confieſſo à V. Iluſtriſsima pudiera acobardar mi cortedad, el aver emprendido eſta obra, en que nadie haſta oy ha pueſto la mano, ſi el precepto, y la autoridad de V. Iluſtriſsima no huvieſſen infundido aliento à mis debiles fuerças, para hazer eſte reverente obſequio à ſu Dignidad Epiſcopal, y à ſu Santa Igleſia; y aſsi puedo repetir lo que dixo Auſonio en ocaſion ſemejante, eſcriviendo à Theodoſio Auguſto:

Plin. lib. 6. Epiſt. ad Triarium in fine.

Non habeo ingenium: Cæſar ſed iuſſit, habebo.
Cur me poſſe negem, poſſe quod ille putat?
Invalidas vires ipſe excitat, & iuvat idem
Qui iubet, obſequium ſufficit eſſe meum.

Auſon. in Epiſt. ad Theodoſ. Imperat. Epig. 3.

Digitized by Google

Dedico à V. Iluſtriſsima eſta obra, no como agena, ſino es como muy propia de V. Iluſtriſsima; porque, ſi en ella ſe trata la Chronologìa de los Obiſpos de Guadix, es V. Iluſtriſsima el vltimo eslabon de eſta cadena, cuyo feliciſsimo principio tiene el Inclito Martyr San Torquato. Si en ella ſe haze memoria de los primitivos eſplendores de la Santa Igleſia Catedral de Guadix, es V. Iluſtriſsima la Antorcha encendida, que oy la ilumina. Si en ella es juſtamente elogiado el Santo Obiſpo Felix, que preſidiò el antiquiſsimo Concilio Iliberitano en concurrencia de inſignes Martyres, Pontifices, y Confeſſores, es oy V. Iluſtriſsima quien dignamente regenta, y ocupa ſu miſma Silla. Si en ella es digno de eterna alabança San Frodoario, Obiſpo de Guadix, porque con ſu ſantidad, ſabiduria, y predicacion fortaleciò el Catoliciſmo de Andalucia en la mas funeſta miſeria de Eſpaña; tambien V. Iluſtriſsima ſe haze digno de perpetua memoria, porque con ſu exemplo, predicacion, y doctrina dirige, y alimenta ſu rebañò con el mejor paſto eſpiritual, en el tiempo mas lamentable. Si en ella ſe refieren de los Venerables Prelados de Guadix muchas acciones heroycas, y ſantas, es V. Iluſtriſsima el vnico, y verdadero dibuxo, en quien ſe halla cifrado el conjunto de todas ellas; por lo qual debo dezir à V. Iluſtriſsima con Claudiano:

Quæ ſparguntur in omnes, in te mixta fluunt,
Et quæ diviſa Beatos efficiunt, collecta tenes.

Y con Petronio:

Nulli laudabile totum;
In te cuncta probat ſi quiſquam, cernere poſſit.

Suplico à V. Iluſtriſsima admita benigno eſte pequeño

Digitized by Google

queño obsequio de mi voluntad, y le favorezca, promoviendo à sus subditos para que con la leccion de este libro imiten la vida, y exemplo de los Santos de su Diocesi; y de sus mas gloriosos predecessores: imitando V. Ilustrima en esto à aquel gran zelador de la Ley de Dios, el Sacerdote Mathatias; el qual, con ninguna otra cosa mas instruia à sus hijos, que con recitarles los hechos de los Santos Padres, sus antepassados. No dudo encontrarà V. Ilustrissima muchos defectos en lo que escrivo; pero si se atiende la angustia de tiempo, que me ocasiona el empleo de mi profession, y que, como dixo el Philosopho Andaluz: *Nulla res bene exerceri potest ab homine occupato*; y el Satyrico Jubenal:

Machabæor. 1. c. 2. num. 50. & seqq.

Seneca de brev. vit. vitæ, cap. 6.

Pectora nostra duas non admitentia curas.

Jubenal satyr. 7.

podrè esperar con igual confiança de la clemencia de V. Ilustrissima me ha de favorecer, disculpando todos mis desaciertos. Guarde Dios à V. Ilustrissima los dilatados años de vida, que le deseo. Madrid, y Julio 26. de 1695.

Ilustrissimo Señor,

B. L. M. de V. Ilustrissima su mas afecto Capellan,

Doct. D. Pedro Suarez.

JVI-

Digitized by Google

JVIZIO, QVE HAZE DE ESTA OBRA EL Excelentiſsimo Señor D. Gaſpar Ibañez de Segovia y Peralta, Marquès de Mondejar, de Valhermoſo, y de Agropoli, Conde de Teudilla, Señor de la Provincia de Almoguera, Alcayde de la Alhambra, y Capitan General de Granada.

HE leìdo con mucho guſto *la Hiſtoria del Obiſpado de Guadix, y Baza*, que me ha remitido V. m. por hallar en obra de tan eſteril aſſumpto quanto cabe en èl, y ſe ofrece eſparcido, aſsi en todos los Eſcritores antiguos, como en los modernos, que han llegado à mi noticia, deſpreciando con gran juizio las inciertas, fabuloſas, y fantaſticas, que ſe han ido publicando en eſte ſiglo, y los fines del paſſado con engañoſo, y mentido trage, y nombres de Autores deſconocidos vnos, y poco notorios otros, y de quien no ſe juſtifica con teſtimonios ſeguros, y libres de cenſura critica ſe huvieſſe viſto haſta entonces ningun eſcrito ſuyo; y ſin duda es eſta obra vna de las mas eruditas, y mas cumplidas, que han ſalido en nueſtra Provincia de ſemejante intento, porque no ſolo ſe tratan en ella las materias Eccleſiaſticas de entrambas Igleſias de Guadix, y Baza con gran puntualidad, iluſtrandolas con muy adequados exemplares de las Sagradas letras; ſino ſe refieren tambien las acciones de ſus Prelados con igual diligencia, ſin perdonar las memorias antiguas, que ſe conſervan de aquellas dos Ciudades capitales, y de los Lugares mas ſeñalados de ſus diſtritos, y las circunſtancias, y varios ſuceſſos, que acaecieron en el ſitio, y conquiſta de cada vna, con la relacion de los Varones inſignes, que han florecido en ellas en todos eſtados, y profeſsiones: con que no dudo ſerà admitida con eſtimacion, aſsi de los intereſſados, que deben quedar con ſumo reconocimiento à V. m. por la celebridad con que reſtituye à la memoria de todos el honor, y merecimiento de ſus patrias, y mayores; ſino es, de quantos tuvieren curioſidad, y guſto de leer noticias, y circunſtancias tan dignas de ſaberſe, como poco comunes, y notorias, ſegun de ordinario le ſucede à las Ciudades particulares, de quien haſta aora no ſe ofrece hiſtoria eſpecial, aunque penda en gran parte de ſemejantes noticias el acierto, y puntualidad de la general de toda la Provincia, haſta aora tan defectuoſa en quantos han emprendido eſcrivirla, por averles falta-

Digitized by Google

falt ado eſte conocimiento con que tanto ſe iluſtra: Y aſsi me parece debe V. m. darla inmediatamente à la luz publica, ſin rezelo de que pueda dexar de ſer admitida con gran eſtimacion; y ojalà debiera à V. m. Eſpaña ſe dedicaſſe à formar obra cumplida de todas ſus Igleſias Catedrales, ù à lo menos de las que componen la Corona de Caſtilla; aſsi porque la que trabajò Gil Gonçalez es ſumamente corta, como porque las que han ſalido deſpues de la publicacion de tantos Eſcritores fingidos, y falſos, como ſe han publicado deſde los fines del ſiglo paſſado, eſtàn llenas de ſus miſmos abſurdos, y ficciones. Dios le dè à V. m. vida, y tiempo para conſeguirlo, como le deſeo. Mondejar, y Agoſto tres de 1695.

B. L. M. de V. m.

Marquès de Mondejar.

APROBACION DE DON ALONSO NVÑEZ de Caſtro, Coroniſta de ſu Mageſtad.

DE orden del Señor Licenciado D. Alonſo Portillo, Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, y Dignidad, y Canonigo de la Santa Igleſia de Talavera, he viſto vn libro, cuyo titulo es: *Hiſtoria del Obiſpado de Guadix, y Baza*, antiguedad, y luſtre de eſtas Ciudades, ſu Autor el Doctor Don Pedro Suarez, Letrado de Camara del Eminentiſsimo Señor Cardenal Portocarrero, y Capellan de los Señores Reyes Nuevos de Toledo. El aſſumpto promete mucho, y el Eſcritor cumple todo lo que promete. Refiriendo las vidas de los inſignes Prelados de eſte Obiſpado introduce con gran arte maximas muy provechoſas, y ſingulares, diſcurriendo en ellas con gran ſingularidad. Corren otros libros con titulo de enſeñanças Politicas, y Morales para Prelados, y Conſejeros, y ſuelen herir en vez de curar, con que arriman los libros, porque no quieren la ſanidad con tanto dolor. El Autor de eſta obra alhaga quando cura, y deleyta quando aconſeja; con que ſe hallan los Lectores enſeñados, y divertidos. Dixo el Docto Philòn Hebreo, que era diligencia ociosa buſcar en vn hombre ſolo las prendas, que hazen cabal à vn Eſcritor. El que es ſutil, y profundo en los diſcurſos, ſuele pecar en barbaro; el que es galan en el eſtilo, degenera en el ingenio, y no ſuele el don de la lengua

hazer

Libro de Migratione Habrahæ,

hazer amiſtad con el de conſejo: *Multi enim excogitant quidem optima, ſed male interprete ſermone deſtituuntur; Alij contra Facundia polentes, nihil valent conſilio.* Aſsi lo vſa la naturaleza, que ſe precia mas de dàr à muchos, que de dàr mucho; y no dà el peſo cabal de vna prenda grande, ſin el contrapeſo de lo que en otra merma. Es aſsi; pero tengo por cierto privilegiàra Philòn al Autor de eſta obra examinandola, pues ſiendo las partes de que ſe compone tan diferentes, es en todas grande ſin diferencia. El eſtilo es corriente, ſin afectacion; elegante, ſin eſcabroſidad. El methodo muy de Maeſtro, difiniendo con brevedad, dividiendo con comprehenſion, y reſolviendo con claridad; con que dexandoſe entender de todos, à los pocos (que lo ſon ſiempre los ſabios) les dà mas que entender. Las maximas eſtàn autorizadas con apoyos Sagrados de las Divinas Letras, y con ſimiles tan adequados, que parecen hechos à mano para el aſſumpto, con que ſe aſſeguran de toda ofenſa contra la mejor doctrina, nivelada à la pureza de la Fè, y coſtumbres mas Chriſtianas: Y aſsi juzgo ſe le debe dàr con muchas gracias la licencia que pide. De mi Eſtudio en 29. de Agoſto de 1695.

Don Alonſo Nuñez de Caſtro.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Alonſo de Portillo y Cardos, Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, &c. Por lo que à Nos toca, damos licencia para que ſe pueda imprimir el libro, intitulado: *Hiſtoria del Obiſpado de Guadix, y Baza*, compueſto por el Doctor Don Pedro Suarez, Letrado de Camara del Cardenal Portocarrero, mi Señor, y Capellan de los Señores Reyes Nuevos de Toledo: por quanto aviendole reconocido, parece no tiene coſa contra nueſtra Santa Fè Catolica, y buenas coſtumbres. Dada en Madrid à onze de Septiembre de 1695. años.

Licenc. D. Alonſo de Portillo y Cardos.

Por ſu mandado:

Joſeph Muñoz de Orzaez.

APRO-

Digitized by Google

APROBACION DEL DOCTOR DON PEDRO Fernandez de Pulgar, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia, y Coromista Mayor de Indias.

M. P. S.

MAndame V. A. que reconozca *la Historia del Obispado de Guadix, y Baza*, que ha compuesto el Doctor D. Pedro Suarez, Capellan de los Reyes Nuevos de Toledo, y Letrado de Camara del Eminentisimo Señor Cardenal Portocarrero, Arçobispo de Toledo; y reconozco en ella el deseo de la verdad, porque huye de los libros sospechosos, y ha puesto infatigable cuidado en leer los que procuraron averiguar la verdad de las antiguas noticias de Espaňa, assi Eclesiasticas, como Seculares. Y consiguiò su Autor con efecto el fin à que aspirò el deseo, pues no tiene esta Historia noticia, que no sea la mas probable, en las què son controvertibles, ni que se oponga à la Fè Catolica Romana, à las buenas costumbres, ni à la suprema Regalia de V. A. porque como dezia Solino en la prefacion à su obra, *de Scriptoribus manat receptissimis*, dimana de Escritores muy recibidos, à que agregò su acertado juizio. Era la materia esteril por falta de Escritores, que la huviessen tomado à su cargo ex professo. Hala hecho copiosa la suma diligencia del Autor, que anduvo recogiendo lo que en diferentes Escritores estava casualmente escrito. Puedo dezir con S. Ennodio, diction. 10. *Multis manifestatur indicijs operantium diligentia, aut infundi, quod origo non tribuit, aut quod bona tribuit, custodiri; & si talis est vniversa rerum conditio, quanto Doctor eruditissime, solicitudo tua est elevanda præconio, per cuius dextram libertas* (nobilitas Accitanæ Ecclesiæ) *iam iam ruitura relevatur? Per cuius peritiam, aut instituantur novella, aut servantur decora maiorum?* Manifiestase con muchos indicios la diligencia de los que trabajan, ò en infundir lo que no dà el origen, ò en guardar lo que el buen origen dà. Olvidadas estavan muchas cosas pertenecientes al origen, assi Secular, como Eclesiastico; otras se conservavan en los archivos, lo que pudo dàr el tiempo, despues de la nueva reparacion. Esta es la vniversal condicion de las cosas. Quanto, pues, es digna de alabar Eruditissimo Doctor tu solicitud, por cuya mano se releva la gloria de la Iglesia, y Ciudad de Guadix; por cuya pericia, ò se dàn à luz las cosas nuevas, ò se conserva el decoro de los mayores. Pudiera perderse su noticia,

Digitized by Google

ſino huvieras tomado la pluma. No dudo ſerà de mucho vſo eſta Hiſtoria, por la memoria de lo antiguo, y por la razon con que ſe eſcrive lo moderno, que es lo que dixo Strabòn lib. 2. *Magno autem vſui fore hanc hiſtoriam, quicumque eam ſibi paraverit, id cum ex antiquitatis memoria liquet, tum ratione conſtat.* Y aſsi ſiento es digna, que ſe dè la licencia que ſuplica. Eſte es mi ſentir. En Madrid à 28. de Septiembre de 1695.

Doct. D. Pedro Fernandez de Pulgar.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene Privilegio de ſu Mageſtad el Doctor D. Pedro Suarez, Capellan de los Señores Reyes Nuevos de Toledo, y Letrado de Camara del Señor Cardenal Portocarrero, Arçobiſpo de Toledo, para imprimir por eſpacio de diez años el libro, intitulado: *Hiſtoria del Obiſpado de Guadix, y Baza*; y que otro ninguno le pueda imprimir, ni vender ſin ſu permiſſo, ſegun mas largamente conſta de ſu original, deſpachado en Madrid el dia ſeis de Octubre de 1695. en el Oficio de Don Manuel Negrete y Angulo, Eſcrivano de Camara.

FEE DE ERRATAS.

EN el folio 11. donde dize *Toedo*, leaſe Toledo. Fol. 43. *gloria*, gloria. 49. *ſedomnis*, ſed omnis. 123. *Judiano*, Juliano. 148. *conora*, coram. 161. *con ſe*, con que ſe. 174. *Saſtriſtia*, Sacriſtia. 175. *Paulenza*, Paulenca. 180. *deſtribucion*, diſtribucion. 216. *preſeneia*, preſencia. 224. *juſtia*, juſticia. 315. *grata*, grato. 321. *Alaudas*, cum laudas. 322. *Bercelona*, Barcelona. 327. *aucta*, ducta. 409. *ſu mayor*, para ſu mayor. 417. *Frincisco*, Franciſco. 424. *largaente*, largamente. 424. *os*, los.

Eſte libro, intitulado: *Hiſtoria del Obiſpado de Guadix, y Baza*, compueſto por el Doctor D. Pedro Suarez, advirtiendo las erratas referidas, concuerda con ſu original. Madrid, y Abril 26. de 1696.

Don Simon de Olivares.

SAMA DE LA TASSA.

LOS Señores del Conſejo taſſaron eſte libro, intitulado: *Hiſtoria del Obiſpado de Guadix, y Baza*, à ſeis maravedis cada pliego, à cuyo precio ſe ha de poder vender: tiene ciento y ocho pliegos, ſin los principios, y tablas. Deſpachòſe en el Oficio del Secretario Don Manuel Negrete y Angulo, en Madrid, à 10. de Mayo de 1696.

AL

Digitized by Google

AL LECTOR.

LA pereza, y descuido de los hombres han sepultado muchas noticias insignes en la miserable tierra del olvido, como sucede en las que pudieran referirse del Obispado, y Ciudades de Guadix, y Baza, si en los siglos passados huviesse tomado alguno la pluma para escrivir de proposito su Historia; la qual, dize Ciceròn, (1) es testigo de los tiempos, y vida de la memoria. Para formarla, me ha sido preciso recoger, como la hormiga, (2) las migajas, y fragmentos, que otros casualmente han dexado caer en la cultura de sus obras. En esta hallarà el Lector, que los materiales de que se compone, son agenos, y solamente mia la contextura, como dezia (3) Lipsio. En ella reconocerà assegurado quanto se dize, con las autoridades de las margenes, que me ha parecido referir, por dos motivos: El primero, por confessarme ingenuamente deudor à los Escriptores, de que me he aprovechado, y valido, (4) siguiendo en esto la sentencia de Plinio. El segundo, porque siendo mi patria la Ciudad de Guadix, se harian sospechosas muchas de las cosas que refiero en honor de ella, y de su Obispado, sino se apoyasse su verdad, ò su probabilidad con el testimonio de Autores veridicos. Ha sido mi animo, y deseo seguir lo mas cierto, sin aumentar el numero de noticias historicas; y por esto he desestimado no pocas, aunque favorables à Guadix, contenidas en los Chronicones publicados con el nombre de Flavio Dextro, Luitprando, y Juliano, que Autores (5) graves tienen por apocryphos, atribuyendo su fingida fabrica al Padre Geronimo Romàn de la Higuera, de la Compañia de Jesvs, natural de Toledo. El mismo descredito padecen los Chronicones impressos con el nombre de Liberato, y Hauberto Hispalense, fingidos por D. Antonio Lupian Zapata, natural de Mallorca, y comentados con fincera credulidad por el Padre Argaiz, Monge de S. Benito, de quien dize (6) el eruditissimo Cardenal Aguirre, Monge de la misma Religion, les diò credito con nimia simplicidad; y que el Padre Juan de la Riba, General que fuè de ella, y otros Varones doctos, desaprobaron al Padre Argaiz gastasse el tiempo en sacar à luz estos fabulosos Chronicones.

(1) Cic. 2. lib. de Orat. ad Q. Fratrem.

(2) Iuxta illud S. Anasthasij Sinaitæ in Hexameròn: *instar formicarum relicta grana relego.*

(3) Lipsi. in polit. *Lapides, & ligna ab alijs accipio, ædificij tamen structio mea est, architectus ego sum, sed materiam varie undique conduxi.*

(4) Plin. in prolog. hist. natur. *Plenam ingenui pudoris est, fateri per quos profeceris.*

(5) Gabriel Pennot. histor. tripart. lib. 2. c. 30. Estazo de antiquit. Portugaliæ, c. 73. n. 16. Sandoval in not. quinque Episcopor. fol. 190. Salazar de Mendoza hist. D. Petri Tenorio. P. Thomàs de Leon apud Agropoli, dissert. 3. c. 4. num. 12. P. Boland. tom. 1. Febr. fol. 6. n. 10. Pulgar in Theatr. Palent. tom. 1. vbi passim. Cardin. Aguirre tom. 2. Concilior. dissert. 3. ex fol. 52. D. Nicol. Ant. in Biblioteca Hisp. agens de Ioanne Tamayo, & alijs sequacibus Dextri, in suis nomisibus.

(6) Aguirre tom. 2. Concilior. fol. 57. 60.

PROTESTA DEL AVTOR.

EN conformidad de los Decretos de la Santidad de Vrbano VIII. del año de 1625. y 1631. proteſto, que à los elogios referidos en eſte libro de la ſantidad, y milagros de perſonas no canonizadas, ò Beatificadas por la Sede Apoſtolica, no es mi animo ſe les dè mas fè, ni credito, que el que ſe dà à Hiſtorias de noticias piadoſas, que como humanas, ſon falibles. Y aſsi quanto aquì refiero, lo ſujeto con humilde reverencia à la correccion, y cenſura de nueſtra Santa Madre Igleſia.

SUMA-

SUMARIO DE LOS CAPITULOS, que contiene esta obra.

LIBRO PRIMERO.

CAp. 1. §. 1. *Origen, y antiguas memorias de la Ciudad de Acci, ò* Guadix, *y su Obispado, fol.* 1.

§. 2. *Antiguo, y falso culto de los Gentiles de Guadix*, 10.

§. 3. *Situacion, y antiguos terminos del Obispado de Guadix*, 11.

§. 4. *Antiguedad de algunas poblaciones del distrito de Guadix*, 14.

Cap. 2. *Vida del Inclito Martyr S. Torquato, primer Obispo, y Patrono de Guadix*, 18.

§. 1. *De la conversion, y patria de S. Torquato, primer discipulo de Santiago*, 19.

§. 2. *San Torquato sigue al Apostol su Maestro, hasta que padeciò martirio en Ierusalen, de donde trae à España su Sagrado cuerpo, y le dà sepultura*, 27.

§ 3. *S. Torquato se encamina à Roma, de donde instituido Obispo buelve à España, asistido de sus compañeros*, 33.

§. 4. *S. Torquato entra con sus compañeros en Guadix consiguiendo la conversion maravillosa de su pueblo*, 37.

§. 5. *Guadix es el pueblo primero de España, que abrazò la Ley Evangelica; y por aver estado en èl San Torquato, y sus compañeros adquiriò gloria muy singular*, 41.

§. 6. *S. Torquato es destinado Obispo de Guadix, donde se dividieron el Santo, y sus condiscipulos à predicar por diversos pueblos de España*, 44.

§. 7. *Acciones Apostolicas de San Torquato en España*, 46.

§. 8. *De otros Santos, que refieren los modernos con el nombre de* San Torquato, 49.

§. 9. *Del martirio de S. Torquato, Obispo de Guadix; y de la maravillosa oliva de su sepulcro*, 50.

§. 10. *De la translacion del Sagrado cuerpo de San Torquato de Guadix à Galicia*, 57.

§. 11. *Del antiguo culto, y solemnissimo Oficio de S. Torquato, y sus compañeros, compuesto segun las reglas de San Isidoro, Arçobispo de Sevilla*, 61.

§ 12. *Translacion de la reliquia de San Torquato de Celanova à Guadix*, 75.

Cap. 3. §. 1. *La Sede Episcopal de Guadix es la mas antigua de toda España*, 86.

§. 2. *Proponense algunas objecciones, à que se responde*, 89.

§. 3. *La Santa Iglesia de Guadix es Apostolica*, 101.

Cap. 4. *Catalogo moderno de los antiguos Obispos de Guadix*, 104.

Cap. 5. §. 1. *Del Santo Obispo de Guadix Felix, vnico de este nombre, Presidente que fuè del plausible, y antiquissimo Concilio Iliberitano*, 106.

§. 2. *De la razon porque presidiò el Concilio Iliberitano*, 113.

§. 3. *De la gloria que adquiriò la Catedral, y Ciudad de Guadix por auer presidido este Concilio el Santo Felix*, 117.

§ 4. *Moderna noticia del martirio, que se dize padeciò el Santo Obispo Felix*, 119.

Cap. 6. *Obispos de Guadix en tiempo de los Reyes Godos*, 121.

Cap. 7. *De San Frodoario, vltimo Obispo de*

Digitized by Google

de Guadix en la perdida vniversal de España, 127.

Cap. 8. §. 1. *Memoria miscelanea de varias noticias de Guadix, despues de la perdida de España hasta los Reyes Catolicos, restauradores de esta Ciudad*, 131.

§. 2. *Noticia de los Moros Arraezes de Guadix*, 135.

§. 3. *Refierense otras noticias*, 140.

§. 4. *De la tala, que emprendieron en la Vega de Guadix D. Fernando Alvarez de Toledo, y el Obispo de Jaen D. Gonçalo de Zuñiga*, 143.

Cap. 9. *De algunos Obispos titulares de Guadix, anteriores à la restauracion de su Obispado*, 145.

Cap. 10. *Restauracion del Obispado de Guadix, y Baza, conseguida por los Reyes Catolicos*, 148.

Cap. 11. §. 1. *Ereccion de la Santa Iglesia Catedral de Guadix, y otras del Obispado*, 167.

§. 2. *Catalogo de las Santas Reliquias que goza la Catedral de Guadix*, 171.

§. 3. *Ereccion de las Parroquias, y Beneficios de Guadix, y lugares de su distrito*, 174.

Cap. 12. *Del Venerable D. Fr. Garcia de Quixada, primer Obispo de Guadix despues de la restauracion de esta Ciudad*, 177.

Cap. 13. *Sucede en el Obispado de Guadix el Doctor Don Pedro Gonçalez Manso*, 182.

Cap. 14. §. 1. *Sucede en la Silla Episcopal de Guadix D. Gaspar de Avalos, que despues fue Presbytero Cardenal*, 185.

§. 2. *D. Gaspar de Avalos es promovido al Arçobispado de Granada*, 189.

§. 3. *D. Gaspar de Avalos es promovido al Arçobispado de Santiago*, 200.

Cap. 15. *D. Fr. Antonio de Guevara sucede en el Obispado de Guadix*, 203.

Cap. 16. *D. Antonio del Aguila sucede en el Obispado de Guadix*, 207.

Cap. 17. *Vida del Venerable D. Martin Perez de Ayala, Obispo meritissimo de Guadix*, 210.

§. 1. *Patria, estudios, y primeros empleos de D. Martin*, 210.

§. 2. *Jornadas que hizo, su assistencia en el Santo Concilio de Trento, y provision en el Obispado de Guadix*, 212.

§. 3. *Restituido à España entra en Guadix, visita su Obispado, y buelve à Trento*, 215.

§. 4. *Buelve à Guadix, celebra Concilio Synodal, y promuevenle al Obispado de Segovia*, 217.

§. 5. *Haze tercera jornada à Trento, donde manifiesta su literatura, y zelo*, 222.

§. 6. *Buelve à Segovia, promuevenle al Arçobispado de Valencia, celebra Synodos, y passa à mejor vida*, 225.

Cap. 18. §. 1. *Don Melchor Alvarez de Vozmediano sucede en el Obispado de Guadix*, 227.

§. 2. *Assiste en la vltima convocatoria del Santo Concilio de Trento, donde tuvo varias disputas*, 227.

§. 3. *Buelve à Guadix, donde assiste al govierno de su Obispado*,

§. 4. *Del rebelion de los Moriscos, que sucedió en tiempo de este Prelado*, 231.

§. 5. *Renuncia el Obispado de Guadix, y Baza*, 238.

Cap. 19. *De los Obispos D. Fray Francisco de Lillo, y Frey D. Julian Ramirez*, 239.

Cap. 20.

Cap.20. §.1. *Compendio de la vida de D. Juan Alonso Moscoso, Obispo dignissimo de Guadix, y Baza*, 240.
§.2. *Passa al Obispado de Leon, de donde le promueven al de Malaga, y funda entre otras obras pias vn insigne Colegio en Alcalà*, 243.
Cap. 21. *Sucede en el Obispado de Guadix, y Baza D. Juan de Fonseca*, 248.
Cap. 22. *D. Juan Orozco de Covarrubias y Leyva sucede en el Obispado*, 252.
Cap. 23. *De Don Nicolàs Valdès de Carriazo, y Don Geronimo de Herrera y Salazar, Obispos de Guadix, y Baza*, 254.
Cap. 24. *Sucede en el Obispado D. Fr. Placido de Tosantos*, 254.
Cap. 25. *Don Fray Juan de Arauz sucede en el Obispado*, 256.
Cap. 26. *Sucede Frey Don Juan Dionisio Portocarrero*, 257.
Cap. 27. *D. Juan Queipo de Llanos sucede en el Obispado*, 258.
Cap. 28. *Sucede Don Francisco Perez Roy*, 261.
Cap. 29. *D. Fr. Bernardino Rodriguez y Arriaga sucede en el Obispado*, 262.
Cap. 30. *Sucede Don Fay Diego Serrano*, 263.
Cap. 31. *D. Fr. Joseph Laynez sucede en el Obispado*, 265.
Cap. 32. *D. Fr. Diego de Silva y Pacheco sucede en el Obispado*, 267.
Cap. 33. *D. Fr. Clemente Alvarez sucede en el Obispado*, 269.
Cap. 34. *Sucede Don Juan de Villace y Vozmediano*, 273.
Cap. 35. *Del Ilustrissimo Señor D. Fr. Pedro de Palacios, Obispo meritissimo que al presente es de Guadix y Baza*, 276.

LIBRO SEGUNDO.

CAp. 1. *De Santa Luparia, nobilissima ciudadana de Guadix, y la primera que abrazò la Ley Evangelica*, 281.
Cap. 2. *De los Santos Apolo, Isacio, y Crotates, Martyres de la Villa de Abla*, 285.
Cap. 3. *Actas del martirio de San Fandila, natural de Guadix, escritas por San Eulogio*, 291.
Cap. 4. §. 1. *Vida del Venerable Padre Fray Miguel Martinez, natural de Guadix, colegida de la Cronica del Orden de Predicadores*, 296.
§.2. *Transito dichoso del Venerable Fr. Miguel Martinez*, 302.
Cap. 5. *Vida, y muerte del Venerable Padre Fr. Diego de Villamayor, natural de Guadix, Religioso del Orden Serafico*, 306.
Cap. 6. *De los niños Martyres de la Villa de la Peza*, 309.
Cap. 7. *Triunfo glorioso de Don Pedro Guiral, Carvajal y Molina, natural de Guadix*, 311.
Cap. 8. *Memoria de la vida, y muerte del Venerable Padre Fray Juan Falconi, natural de Finana*, 316.
Cap. 9. *Claros Varones del estado Eclesiastico, naturales de Guadix*, 321.
Cap. 10. *Claros Varones de la Catedral de Guadix*, 325.
Cap 11. *Claros Varones del estado Secular, naturales de Guadix*, 326.
Cap. 12. *Mugeres insignes en santidad, naturales de Guadix*, 333.
Cap. 13. *Claros Varones, naturales de diferentes pueblos del distrito de Guadix*, 334.

Digitized by Google

CAp. 1. *Origen, y antiguas memorias de la Ciudad de Basta, ò Baza, y de su primitiva provincia,* 336.

Cap. 2. *Antiguedad del Obispado de Baza, y sus limites,* 346.

Cap. 3. *De Eutiquiano, el Obispo primero de Baza de quien se halla noticia,* 350.

Cap. 4. *Del Obispo Eutychiano, que assistiò al Concilio primero de Zaragoza, y algunos dizen fuè Prelado de Baza,* 353.

Cap. 5. *Noticia moderna de los antiguos Obispos de Baza,* 355.

Cap. 6. *Noticia autentica de los antiguos Obispos de Baza,* 356.

Cap. 7. *De la muerte de Basilio, vltimo Obispo de Baza, al tiempo que se perdiò España,* 358.

Cap. 8. *De algunos Obispos Mozarabes de la Catedral de Baza,* 360.

Cap. 9. *Antiguos Obispos de Vrci, que se cree ser Orce, pueblo de la Abadìa de Baza,* 362.

Cap. 10. *Memoria miscelanea de varias noticias de Baza, y lugares de su comarca, despues de la perdida de España, hasta los Reyes Catolicos,* 365.

Cap. 11. *De la guerra, que hizieron los Reyes Catolicos en la comarca de Baza, y Guadix el año de* 1488. 373.

Cap. 12. §. 1. *Prosiguen los Reyes Catolicos la guerra de Baza, y ganan la Villa de Zujar, y otras,* 377.

§. 2. *Del cerco, que el Rey Catolico puso à Baza, y de lo mucho que en èl se trabajo, y peleò,* 381.

§. 3. *Passa la Reyna Catolica al cerco de Baza, assistida del gran Cardenal; y se entrega la Ciudad,* 393.

Cap. 13. *Ereccion de la insigne Iglesia Colegial de Baza, y jurisdicion de su Abadìa,* 399.

Cap. 14. *Breve noticia del pleyto, que se siguiò entre la Dignidad Arçobispal de Toledo, y Episcopal de Guadix, sobre la jurisdicion de Baza, y Huescar,* 403.

Cap. 15. *De las Concordias, que se otorgaron entre la Dignidad Arçobispal de Toledo, Episcopal de Guadix, y sus Cabildos,* 407.

Cap. 16. *Memoria de algunos Prebendados insignes de la Iglesia Colegial de Baza,* 412.

Cap. 17. *Claros Varones, naturales de Baza,* 415.

Cap. 18. *Mugeres ilustres en santidad, naturales de Baza,* 419.

Cap. vlt. *Del cerco, que D. Juan de Austria puso à la Villa de Galera en la guerra del rebilion de los Morisco,* 421.

Digitized by Google

LIBRO PRIMERO
DE LA HISTORIA
DEL OBISPADO DE GUADIX, Y BAZA.

ES el objeto primario de esta Obra, no la Historia Secular de Guadix, sino la Eclesiastica de su Obispado; y aviendo de tratar de esta, es antecedente, que no se debe omitir, la noticia del origen, y principio de esta Ciudad, siguiendo en esto al Jurisconsulto Gayo, (1) el qual queriendo intrepretar las antiguas leyes, dixo, le era preciso començar desde los principios de la Ciudad (que por excelencia se entiende la de Roma) y advirtiò, que para ser perfecto vn todo, le deben componer, y adornar sus partes, siendo la potissima el principio en qualquiera cosa: por lo qual tratarè en el capitulo primero deste Libro del origen, y principio de la Ciudad de Guadix, antes de situar en ella la Catedra Episcopal de S. Torquato, que es el todo desta Obra.

(1) Gaius in l. 1. in pr. ff. de origine iur.

CAPITULO PRIMERO.

Origen, y antiguas memorias de la Ciudad de Acci, *ò Guadix, y de su Obispado.*

§. I.

ES la Antiguedad tan venerable por sì misma, que la coneede (2) Livio el indulto de mezclarse con las Sagradas ficciones, à que rendia culto el Gentilissimo, permitiendo valerse de ellas para hazer mas plausible el origen de sus Ciudades. Plinio dize, (3) que la senectud en los hombres es venerable; pero que la antiguedad en las Ciudades es cosa sagrada. El Jurisconsulto Vlpiano (4) hablando

(2) Liv. li. 1. pag. 1. *Datur haec venia antiquitati, vt miscendo humana divinis primordia vrbium augustiora faciat.*

(3) Plin. Iun. lib. 8. epist. vltim. ad Maxim. *Reverere gloriam veterem, & hanc ipsam senectutem, qua in homine venerabilis est, in vrbibus sacra est.*

(4) Vlpian. in l. 1. in pr. ff. de censib. ibi: *Splendidis-*

Digitized by Google

sim Tyriorum Colonia, vnde a mihi origo est, nobilis Regionibus, serie sæculorum antiquissima.

do de la Gran Ciudad de Tyro, su patria, entre los elogios que la haze, es vno llamarla, *Antiquissima en la serie de los siglos.* Con razon podrè yo hazer el mismo elogio à la Ciudad de Guadix, llamada *Acci* en la antiguedad, por hallarla celebrada de los Escritores, y Geografos mas antiguos entre las poblaciones mas ilustres de Espaùa, sin que en alguno de ellos se encuentre memoria de averla fundado ninguna de tantas Naciones como invadieron à Espaùa; lo qual es claro argumento de su grande antiguedad, como tambien el no hallarse deduccion conocida de su nombre *Acci* en las lenguas Phenicia, Griega, Romana, ni Latina: y assi se puede sin peligro contar su origen entre las primitivas poblaciones que tuvo esta Provincia antes que aportassen à ella las Naciones estrañas: acreditando este discurso, el hallarla despues en tiempo de los primeros Emperadores Romanos condecorada con el honor de Colonia, segun referirè aquì. Esta misma antiguedad se comprueba, porque Ptolomeo, (5) Geografo tan antiquissimo, como todos saben, numera à *Acci* entre los quinze Pueblos principales de los Bastetanos, ò Bastulos, Espaùoles originarios, que habitaron (6) gran parte de Andalucia, y con ellos se mezclaron despues los Phenices, por lo qual los llamò *Blastophenices* Apiano Alexandrinò, (7) à quien sigue Samuel Bocart. Rodrigo Mendez de Silva, (8) y Juan Blaeu en sus Atlantes mayores refieren, fundò à Guadix Pygmaleon, que fuè Rey de Tyro, segun testifican (9) Lutacio, y Theophilo Antiocheno, conviniendo con Virgilio, (10) que hablando de Dido, dize:

Regna Tyri Germanus habebat
Pygmaleon.

Mas como es inverisimil la venida de Pygmaleon à Espaùa, no se puede dàr credito à semejante noticia, referida por aquellos dos Escritores tan modernos, como desnudos de autoridad, con que atribuir la fundacion de Guadix à Pygmaleon.

Por la cortedad de noticias veridicas en nuestras Historias, no se puede referir con firmeza el estado que tuvieron en la antiguedad las mas celebres Ciudades de Espaùa, si bien despues que los Phenices se apoderaron de las costas de el Occeano, y del Mediterraneo, en que se levantaron muchas

(5) Ptolom. lib. 2. tabula 2. Europæ, cap. 6.

(6) Ocampo lib. 1. hist. cap. 9. & lib. 2. cap. 31.

(7) Ex Apiano Bocart lib. 1. de Phœnic. Colon. cap. 34. prope fin.

(8) Silva de populat. Hispan. cap. 5. fol. 93. Blaeu in descript. Regni Granat. verb. *Guadix.*

(9) Lutat. in epitom. Metamorphos. Ovid. Theophil. ad Autol.

(10) Virgil. Æneid. lib. 1.

Po-

Digitized by Google

Poblaciones, es creible tocasse Acci, ò Guadix à su dominio, à lo menos despues de aver venido à governar el de los Carthagineses su General Amilcar, no es dudable se comprehendiá en èl; pues llegava desde la tierra firme immediata à Cadiz, hasta mas allà de Cartagena. Despues de là partida de Anibal à Italia entraron los Romanos sus Armas en España, desposseyendo à los Carthagineses, hasta acabar su Republica, sujetando à la de Roma toda aquella parte, que obedecia à la de Carthago. Estendiendo, pues, su dominio los Romanos por España, la dividieron (dize (11) Livio) en dos Provincias, con los nombres de Citerior, y Ulterior, en que es preciso pertenecièsse à esta la Ciudad de Acci, ò Guadix. Despues la dividieron en tres Provincias, que describen Strabon, Plinio, y Ptolomeo; y eran la Betica, la Lusitania, y la Tarraconense, comprehendiendo esta mas Poblaciones que las otras dos juntas. Començava (dize (12) Ambrosio de Morales) la Tarraconense desde Guadix, por Muxacar, que antiguamente (13) se llamò *Murgi*; y tirando desde àquì vna linea por encima de Almeria à Granada, se dividian los confines con la Betica por aquella parte, quedando Guadix comprehendido en la Tarraconense. La Betica tenia quatro Conventos Juridicos, (que aora llamamos Chancillerias) y ocho Ciudades, con la preeminencia de Colonias Romanas. La Lusitania tenia tres Conventos Juridicos, y cinco Colonias. La Tarraconense tenia doze Colonias, y siete Conventos Juridicos, que vno de ellos estava en Cartagena, adonde acudian para la determinacion de sus pleytos sesenta y dos Pueblos, con sus Comarcas, en que se comprehendian (segun afirma Plinio, (14) y repiten el Arçobispo Loaysa, y otros) los de Guadix.

Es prueba de la Antiguedad, y primitivo Lustre de la Ciudad de Guadix, la grande estimacion que de ella hizo la Republica Romana, concediendola los mismos honores, y essempciones de que gozava Roma, Cabeza de su dilatado Imperio, reconociendola digna de la singular prerrogativa de Colonia Romana, titulo con que honrò entre otras Ciudades de la Provincia Tarraconense à la de Guadix; segun lo testifica Plinio, (15) y lo repiten Ambrosio de Morales, y otros. Tenian las Colonias el primero lugar, despues de la Ciudad de Roma: eran como sus hijas primogenitas: vsavan del mismo derecho, y leyes en su govierno: eran (como dize Aulo Gelio, (16) y repite Amaya) vivas imagenes, que representavan la

(11) Liv. decad. 3. lib. 6. anno ab Vrbe 544.

(12) Morales lib. 9. Hist. cap. 33.

(13) Mariana de reb. Hisp. lib. 1. cap. 3. Ocampo lib. 2. cap. 31.

(14) Plin. lib. 3. cap. 3. ibi: *Carthaginem conveniunt populi LXII. exceptis Insularum incolis: ex Colonia Accitana Gemellenses:* Loaysa de Concil. fol. 142. Boland. in Act. Sanctor. die 1. Febr. §. 4. fol. 9.

(15) Plin. lib. 3. cap. 3. Morales lib. 9. cap. 33. Mercat. & Montan. in Ptolom. lib. 2. c. 6. Loaysa de Concil. fol. 132. Tamayus in Martyr. die 22. Febr. fol. 216. Gonçalez in Conc. Illiberit. lib. 1. cap. 10. fol. 65. Boland. & Henschen. die 1. Febr. fol. 9.

(16) Aul. Gel. Noct. Atticar. lib. 16. cap. 13. Amaya in l. 4. n. 21. C. de iur. Fisci, & in Rubr. n. 4. C. de Decurionib.

Digitized by Google

mageſtuoſa grandeza de Roma ; y tenian ſus Senados , cuyos Senadores ſe llamavan Decuriones. Plinio, Eſcritor antiquiſſimo , que eſtuvo en Eſpaña en tiempo de Veſpaſiano , cuyo Imperio començò el año 81. de Chriſto , y numera à Guadix entre las Colonias de la Provincia Tarraconenſe, no eſpecifica el tiempo en que ſe le concediò eſta preeminencia ; ſi bien el renombre de *Julia* , que tuvo la Colonia Accitana, (que conſta de la antigua inſcripcion , que referirè inmediatamente) es probable fundamento para creer , la erigiò en Colonia Julio Ceſar, y que por eſto ſe llamò *Julia Accitana* : al modo que por ſemejante motivo ſe llamò *Julia Liberalitas* la Ciudad de Ebora en Portugal ; y *Julia Gaditana*, la de Cadiz : de que haze memoria Dion Caſio, (17) y la repiten Ludovico Nonio, y Juan Baptiſta Suarez de Salazar. La antigua inſcripcion en que ſe halla la Colonia Accitana con el renombre de *Julia*, la refiere, copiada de vna piedra de Guadix, Ambroſio de Morales , (18) de quien la trasladaron el Padre Mariana, Jano Grutero, y otros ; la qual dize aſsi:

(17) Dion. Caſ. lib. 41. Hiſtor. Rom. Ludov. Non. de Hiſp. cap. 9. Salazar de antiquit. Gadit. lib. 1. cap. 14.

(18) Morales lib. 9. cap. 42. Mariana lib. 4. c. 8. Gruter. de inſcriptionib. fol. 271. n. 6. Tamay. in Martyr. tom. 3. fol. 504. Gonçalez in Conc. Illiberit. fol. 65. Blaeu in deſcript. Regni Granat.

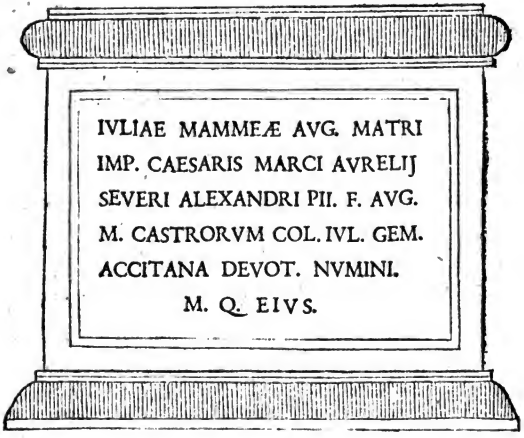

Que traducida en Caſtellano , ſegun la interpreta Morales, à quien ſigue Mariana, dize aſsi: *A Julia Mamea Auguſta Madre del Emperador Ceſar Marco Aurelio Severo Alexandro Pio Fe-*

Digitized by Google

Feliz, Auguſto, Madre de los Reales: la Colonia Julia Gemina (ò Gemela) *Accitana devota à ſu Deidad, y Mageſtad.* De eſta inſcripcion ſe manifieſta, que además del nombre de *Julia*, tuvo la Colonia Accitana, ò de Guadix, el renombre de *Gemina*, ò el de *Gemela*, que le dà Plinio, (19) quando dize: *Ex Colonia Accitana Gemellenſes.* De que ſe debe inferir con entera firmeza, por el renombre de *Gemina*, ò *Gemela*, ſe formò eſta Colonia de alguna Legion de tantas como le tuvieron, ſegun parece del Catalogo de las que refiere (20) Juſto Lipſio; no ſiendo inveriſimil, que al tiempo en que Auguſto abriò el Templo de la Paz, aviendola eſtablecido general en el Orbe Romano, ſe aſignaſſe à alguna de las Legiones, que reſidian en Eſpaña, la Ciudad de Guadix, por habitacion, dandola por eſta razon ſobre el nombre de *Julia*, pueſto en memoria de Julio Ceſar, ſu tio, el renombre de *Gemela*, por el de la Legion de que ſe formava; al modo que ſe puede diſcurrir le ſucediò lo miſmo à Tucci, con los dos renombres de *Auguſta Gemela*, que le da (21) Plinio: y à Merida con los de *Emerita Auguſta*, que tuvo por el nombre del miſmo Principe que la fundava, y formarſe de los Soldados Emeritos, ò Jubilados, deſpues que acabò la guerra contra los Cantabros, y Aſtures, ſegun refiere (22) Dion Caſio.

(19) Plin. lib. 3. cap. 3.

(20) Lipſ. tom. 3. de Militia Romanor.

(21) Plin. lib. 3. cap. 1.

(22) Dion. Caſ. lib. 53. fol. 514. *Finito hoc bello Auguſtus Emeritos Milites exhauthoravit, Vrbemque eos in Luſitania Auguſtam Emeritam nomine condere juſſit.*

Julia Mamea, à quien la Colonia de Guadix dedicò la inſcripcion referida, fuè natural de la Suria, y profeſsò la Religion Chriſtiana, en que tuvo por Maeſtro al celebre Origenes, ſegun conſta de lo que refieren Euſebio, (23) y Niceforo Calixto. Fuè Mamea muger muy hermoſa, ſabia, y prudente: ninguna Romana (dize (24) el Obiſpo de Guadix Don Fray Antonio de Guevara) le excedìa en la honeſtidad de ſu perſona, ni le igualava en el recogimiento, y cuſtodia de ſu caſa. Educò en buenas coſtumbres à ſu hijo el Emperador Alexandro Severo, y fuè cauſa de que aprendieſſe provechoſas ciencias, dandole Maeſtros muy doctos, y teniendole pueſtas guardas, para que no permitieſſen le entraſſen à hablar, ſino es Varones ancianos, y ſabios. Fuè eſta Iluſtriſsima Matrona tan venerada de aquel Principe, como eſcrive Elio Lampridio (25) hablando de èl: *In matrem Mammeam vnice pius fuit, ita vt Romæ in Palatio faceret Dictas nominis Mammeæ, quas imperitum vulgus hodie ad Mammam vocat.* El miſmo dia que mataron al perverſo Emperador Helio Gabalo, eligieron los Romanos à Alexandro Severo en ſu lugar, año 224. de Chriſto,

(23) Euſeb. Hiſt. Eccleſ. lib. 6. cap. 25. Nicephoro Hiſt. Eccleſ. lib. 5. cap. 17.

(24) Guevar. de vitis Cæſarum in fin. oper.

(25) Ælius Lampr. in vita Alexandri Severi.

Digitized by Google

to. En vn mesmo dia, y por vnas mesmas calles, iban vnos aclamando à Alexandro, y otros arrastrando el cuerpo de Helio Gabalo. Quando Alexandro començò à imperar era muy mozo, por lo qual Mamea su madre, y Mesia su abuela, se encargaron del govierno, assistidas de ancianos, los mas doctos, y expertos del Imperio, sin los quales nada se resolvia, consiguiendo tanto acierto en lo Politico, y Militar, como refieren los Historiadores. Fuè Alexandro inclinado à los Christianos; y èl lo huviera sido, si los Sacerdotes de la Gentilidad no se lo huviessen impedido. De aquì se colige, que por aquel tiempo professavan los Accitanos la Ley de Christo, pues dedicaron esta inscripcion à Mamea, y no à su hijo el Emperador.

Acredita el antiguo, y singular esplendor de la Colonia de *Acci*, ò Guadix, el averla honrado los Romanos con el titulo, y concession del derecho Italico, que era el supremo honor de que gozavan las Colonias mas privilegiadas, à quien Ciceron (26) llama *immunes*, ò libres. Consistia este privilegio en la essempcion de pagar el tributo ordinario, que se repartia, empadronando los bienes, y personas por cabezas; y se llamava derecho Italico, porque Augusto Cesar hizo libre à toda Italia de este censo, ò padron. Era esta essempcion distinta de la preeminencia de Colonia, que tenian algunas Ciudades; y en este supuesto, refiere el Jurisconsulto (27) Vlpiano, que siendo como eran Colonias en Palestina la Ciudad de Cesarea, y la de Elia Capitolina, sin embargo no les era concedido por los Romanos el derecho Italico. En España se concediò (segun afirma Plinio, (28) y lo repiten Alderete, y otros) à la Colonia de Guadix, y à la de Libisosa, cuya poblacion se entiende estuvo situada donde aora la Villa de Lezuza, cerca de la Ciudad de Alcaràz. El mismo derecho gozaron (segun refiere (29) el Jurisconsulto Paulo) Badajòz, Merida, Valencia, Alicante, y Barcelona, cuyos Pueblos se expressan en el texto, segun la impression Lugdunense, con estos terminos: *Pacenses, Emeretenses, Valentini, Licitani, & Barcenocenses*; y aunque allì la glossa entienda por *Emeretenses* à los de Medina de Rioseco; y en lugar de *Licitani* pretenda se ha de leer, *Accitani*, ò *Faccetani*, sin embargo no es necessaria esta correccion; pues la comun de los Historiadores de España entiende por *Licitani*, ò *Illicitani*, à los de Alicante, ò de Elche, Pueblo allì inmediato; y por *Emeretenses* à los de Merida, en Estremadura,

(26) Cicero in Verrem.

(27) Vlpian. in l. 1. §. 6. ff. de censib.

(28) Plin. lib. 3. cap. 3. ibi: *Ex Colonia Accitana Gemellenses, & Libisosona, cognomine Foro Augustana, quibus duabus ius Italicæ datum.* Alderete de orig. linguæ Castel. lib. 1. cap. 3. fol. 5. Loaysa de Conc. fol. 142. Aguirre tom. 2. Concilior. fol. 307.

(29) Paul. in l. fin. in pr. ff. de censib.

Digitized by Google

dura, que antiguamente fuè Metropoli de la Lusitania. El derecho Italico, de que gozò Guadix, es argumento muy legitimo para dezir, que sus Ciudadanos fueron en la milicia muy insignes, y beneméritos del Imperio Romano; pues por este motivo, dize (30) Vlpiano, concedieron los Emperadores el derecho Italico à las Colonias de Tyro, Heliopolis, y Laodicea.

(30) Vlpian. in l. 1. in pr. & §. 2. & 3. ff. de censib.

En los Muros de Guadix se conserva oy en vno, que llaman la Torre Gorda, vna piedra con la siguiente inscripcion, yà gastada del tiempo, en que solamente se reconocen los caracteres siguientes.

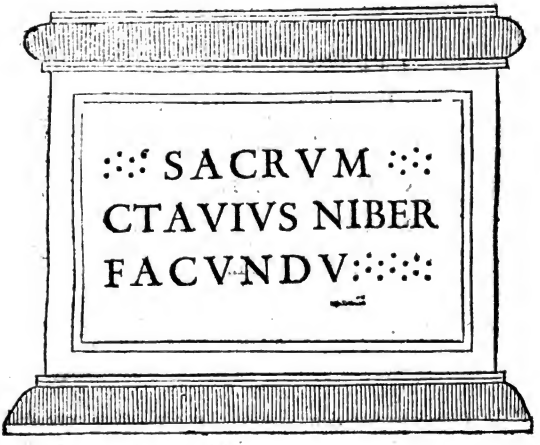

De lo imperfecto de esta inscripcion solamente se puede interpretar, y discurrir, que algun Ciudadano, ò Magistrado de Guadix, llamado *Octavio Nibro Facundo*, consagrò, ò dedicò esta memoria en honor, y devocion de algun Emperador: si no es, que por el termino *Sacrum* se quiera discurrir, se hizo esta inscripcion en memoria de algun Templo, edificado por Octavio Facundo. Infiérese bastantemente ser inscripcion de Romanos, porque el nombre *Octavio* es Romano, del qual vsaron algunos Consules del Senado de Roma, (cuyo Catalogo refiere (31) Casiodoro) como fueron Cneyo Octavio, Con-

(31) Casiodor. t. 2. oper. in Chron. ad Theoderic. Reg.

Digitized by Google

Consul, juntamente con Tito Manlio; L. Octavio, Consul, con Cayo Cotta; y Cneyo Octavio, Consul, con C. Scribonio, de quienes haze memoria Vaseo al año 678. de la Fundacion de Roma; el qual, y (32) Glareano llaman *Octavio* al Emperador Octaviano Augusto.

(32) Vas. in Chron. cap. 13. in pr. fol. 37. Glarean. in Chronolog.

En termino de Guadix, cerca de Finana, avia antiguamente vna piedra con la inscripcion siguiente, que refiere (33) Jano Grutero entre otras de Magistrados mayores, y menores; la qual dize assi:

(33) Gruter. de inscriptionib. fol. 452. num. 4.

Prope Finianam Hispan.

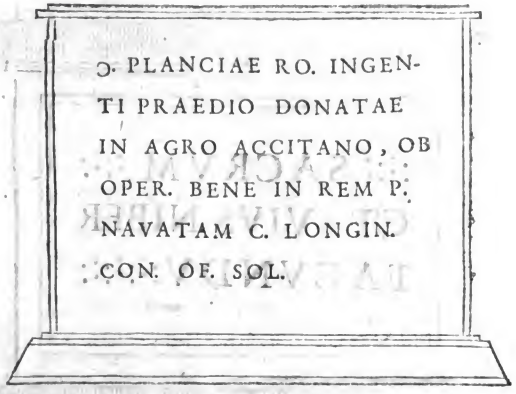

Cuya interpretacion, siguiendo la explicacion, que de las abreviaturas antiguas hazen Raymundo Fuggero, Valerio Probo, y Jano Grutero, es esta: *Caiæ Planciæ Romanæ ingenti prædio donatæ in Agro Accitano; ob operam bene in Rempublicam nauatam Casius Longinus Consularis ofert solus.* Que traducida en Castellano, dize: *A Caya Plancia Romana, enriquecida, ò dotada de grande hazienda en el campo, ò termino de Guadix, por las buenas obras que hizo à la Republica; Casio Longino, Varon Consular, le ofrece solo esta memoria.* Puedese discurrir, que este Casio Longino es el mismo, que (dize (34) el Padre Mariana) nombrò Julio Cesar por Governador de la España Vlterior, estando en ella el año 705. de la Fundacion de Roma, y quarenta

(34) Mariana de reb. Hisp. lib. 3. cap. 19. in fin. & cap. 20.

Digitized by Google

renta y siete años antes del Nacimiento de Christo. De este mismo nombre refieren (35) Casiodoro, y Enrico Glareano otros, que fueron Consules del Senado el año 583. el de 590. el de 627. el de 630. el de 647. y el de 658. de la fundacion de Roma. Con este mismo nombre refieren (36) Raymundo Fuggero, y Beuter la inscripcion siguiente, gravada en vno de aquellos cinco Toros de Marmol descubiertos en España.

(35) Casiodor. in Chron. ad Theoder. Glarean. in sua Chronolog.

(36) Fugger. de inscript. sacros vetustatis, fol. 5. Beuter in Chron. lib. 1. cap. 23.

LONGINVS PRISCO CALVO
LAVINIO PR. F. C.

Mas este Longino, que cuydò de hazer la memoria referida à Prisco Calvo Lavinio, es (como discurre el Padre Mariana) distinto del otro Casio Longino, que se ha referido.

El nombre *Guadix* es lo mismo que *Gueth*, ò *Guadh-Haix*, que en Arabigo significa *Rio de Vida*. Este se lo impusieron los Moros (dexando el antiquissimo de *Acci*) por lo saludable de las aguas, y fuentes cristalinas de su rio, cuya frescura, y conductos de acequias fertilizan las huertas, y pagos de su distrito. Para describir la situacion de Guadix no es necessario recurrir à la antiguedad, que es el epigraphe de este capitulo; y assi passarè, contentandome con dezir, la describen (37) Marmol, Medina, y Mesa, Mendez de Silva, y Juan Blaeu en sus Atlantes mayores; los quales alaban, y refieren el sitio geographico de su poblacion, su vezindad, su nobleza, la antiguedad de sus muros, la amenidad de sus huertas, la abundancia de caza, la cria de cavallos, y otros ganados; la copia de sus exquisitos arboles frutales, la frescura, y fertilidad de los rios, que bañan sus terminos; lo medicinal de sus yervas, y lo regalado de sus baños; vnos que llaman de Alicun, y otros de Alhama, cerca de Purullena: en los quales mana el agua naturalmente caliente, y en ellos se curan varias enfermedades. He querido remitirme en esto à Escritores estraños, por abreviar, y escusarme de la censura, que cantan los versos de Ovidio:

(37) Marmol de rebelione Mauror. lib. 4. cap. 30. Medina, & Mesa de excelencijs, seu antiquit. Hispan. lib. 2. cap. 54. Mendez de Silva de popular. Hisp. cap. 5. fol. 95. Atlas maior, t. de Hisp. in descript. Regni Granat. verb. *Guadix*.

Est, & amor patriæ ratione valentior omni.
Nescio, qua Natale solum dulcedine cunctos
Ducit, & immemores non sine esse sui.

Digitized by Google

§. II.

Del antiguo, y falso culto de los Gentiles de Guadix.

LOS Gentiles Accitanos, ò de Guadix, adoraron en la antiguedad falsas Deidades. Macrobio (que escriviò mas ha de mil y trecientos años, en tiempo del Emperador Theodosio el Grande) refiere (38) idolatravan con muy grande religion el Simulacro de Marte, à quien llamavan *Netòn*, teniendole por el Sol; y assi le pintavan con rayos. El Padre Juan Bolando (39) dize, que la voz *Netòn*, derivada de la lengua Griega, es lo mismo que *Cadaver*; aludiendo en esto, à ser Marte el Dios de las muertes, y batallas. Assi Ambrosio de Morales (40) discurre, que los Accitanos, con su ferocidad, y vano error, figuravan aquel falso Dios, pintandole rodeado de rayos, para dàr à entender, que su verdadero Sol eran las armas, y que en la guerra sola consistia la verdadera claridad, y resplandor de su fama. Don Diego de Mendoza, que estuvo en tierra de Guadix, y Baza por los años de 1569. en tiempo del rebelion de los Moriscos, refiriendo, que los moradores de Guadix adoravan al Sol en forma de piedra redonda, y negra, dize, (41) se hallavan todavia algunas por esta tierra en su tiempo señaladas con rayos al rededor. De la autoridad de Macrobio infieren algunos Autores, que los Accitanos, y demàs Españoles, idolatraron en la antiguedad al Dios Marte solamente: mas lo cierto es, eran muchas las falsas Deidades, que adoravan; y assi lo dà à entender el antiguo Oficio Isidoriano, ò Mozarabe (que referirè despues) de San Torquato, y sus Coapostoles.

Esta multiplicidad de Deidades se prueba con toda expresion en las Actas, que de estos Santos tiene el antiguo libro Gotico de Alcalà, referidas en latin por D. Juan Tamayo, (42) y en Castellano por el Doctor Pisa; en las quales se refiere: Que el dia que entraron en Guadix à buscar comida los Discipulos de S. Torquato, estavan los Gentiles celebrando fiesta con gran solemnidad à los Dioses Jupiter, Mercurio, y à la Diosa Juno. El dezir Macrobio, que los de Guadix adoravan à Marte, ò al Sol, no excluye adorassen tambiè otras falsas Deidades;

(38) Macrob. lib. 1. Saturnal. cap. 19. *Accitani etiam Hispana gens, simulacrum Martis radijs ornatum maxima religione celebrant, Netòn vocantes.*

(39) Boland. Acta Sanctor. die 1. Febr. §. 4. fol. 9.

(40) Morales lib. 9. Hist. c. 13. idemque repetit Zianca in Histor. vitæ Sancti Secundi, lib. 1. cap. 10.

(41) Mendoza de rebel. Maur. lib. 3. in fine.

(42) Tamayus in Martyrol. Hisp. die 15. Maij, fol. 174. ibi: *At igitur die illo cum Iovi, Mercurio, vel Iunoni rituosa Gentilitatis immanitas festum celebraret, & oblita superni solij refidentis Domini, mutis, & mortuis imaginibus vanissimo cultu solemnia sceleratæ perfolveret, &c.* Pisa Hist. Tolet. lib. 2. c. 7.

Digitized by Google

des; las quales comprehende el miſmo (43) Autor debaxo del nombre del Sol. De eſte dictamen es el Marquès de Mondejar, (44) quien diſcurre, que los Eſpañoles recibieron eſte falſo culto de los Egypcios, en cuya lengua ſignifica aquella voz *Neton* lo miſmo que *Buey*, animal en que expreſſavan la falſa Deidad de *Serapis*, tan religioſa entre ellos, como torpe, y ridicula, con multiplicidad de Simulacros. El miſmo Macrobio (45) refiere, que el culto de los Egypcios ſignificava en el Toro al Sol, ò porque ſe venerava principalmente en Heliopolis el Toro, à quien llamavan *Neton*, conſagrado al Sol; ò porque el Buey *Apis* ſe manifeſtava à ſemejança de Sol. Por eſtos motivos el Marquès de Mondejar defiende, recibieron los Eſpañoles eſte falſo culto de los Egypcios, y tiene por fabuloſo vn Rey, que con el nombre de *Neton* introduce Pellizer en ſu Aparato de la Monarquia de Eſpaña. Con la entrada de San Torquato en Guadix (como ſe dirà en ſu lugar) dexaron la Idolatria los Accitanos, y ſe edificò en eſta Ciudad Igleſia, que fuè la primera dedicada à San Juan Baptiſta, y la prim era que (dize el Doctor Piſa) ſe fundò en Eſpaña, deſpues de la del Pilar de Zaragoza.

(43) Macrob. d. cap. 19. *Et certe ratio naturalis exigit, vt Dij caloris cœleſtis Parentes magis nominibus, quam re, ſubſtantiaque diuiſi ſunt.*

(44) Mondejar in manuſcripto exam. notitiar. antiq. Hiſp. diſq. 1. c. 8. Ariz Hiſt. Abul. 1. p. §. 7.

(45) Macrob. lib. 1. Saturnal. cap. 21. inquit: *Taurum vero ad Solem referri, multiplici ratione Ægyptius cultus oſtendit; vel quia apud Heliopolim Taurum Soli conſecratum, quem Neton cognominant, maxime colunt; vel quia bos Apis in Ciuitate Memphi Solis inſtar excipitur.*

§. III.

Situacion, y antiguos terminos del Obiſpado de Guadix.

LA Catedra Epiſcopal de Guadix, inſtituida por San Torquato, es (ſegun dirè en ſu lugar) la mas antigua de toda Eſpaña. Deſde los primeros ſiglos, haſta el Reynado de los Reyes Catholicos, fuè ſufraganea de la Metropoli de Toledo, Cabeza de vna de las ſeis Provincias en que eſtuvo dividido el Govierno Eccleſiaſtico de Eſpaña, y Galia Narbonenſe en tiempo de los Godos; al modo que el Secular lo eſtuvo en otras ſeis, deſde el tiempo del Emperador Adriano, como refiere (46) Ambroſio de Morales. A Toledo reconocian por ſu Metropoli eſtos diez y nueve Obiſpados ſufraganeos: Guadix, Baza, Vrci, (que fuè Orce, ò Vera, ſegun algunos, de quien ſe reputa ſuceſſora Almeria) Segovia, Oſma, Palencia, Siguença, Alcalà de Henares, (que fuè Catedral algunos años) Arcabrica, y Valeria, (de las quales es ſuceſſora Cuenca) Valencia, Segorbe, Denia, Xativa, Albarracin, Illici, que es Alicante, ò Elche, allì cerca; Baeza, Menteſa, que vnos dizen ſer vn deſpoblado junto à Cazorla, y otros Jaen, y algunos Montijo; y

(46) Morales lib. 9. cap. 34.

Digitized by Google

Oreto, que estuvo cerca de Almagro, en el campo de Calatrava. De estos diez y nueve Obispados se componia la Provincia Cartaginense, que tambien se llamava Toledana, por ser Toledo su Metropoli. La de Andalucia, de quien era Metropoli Sevilla, tenia nueve sufraganeos, y vno de ellos era Illiberi, que es Granada, Poblacion Illustrisima desde el tirano dominio de los Moros; si bien no hazen memoria de ella en la antiguedad Strabon, ni Pomponio Mela, natural de Andalucia. La Lusitania, de quien era Metropoli Merida, tenia doze sufraganeos. Galicia, de quien era Metropoli Braga, tenia ocho sufraganeos. La Provincia Tarraconense, de quien era Metropoli Tarragona, tenia catorze sufraganeos. La Galia Gotica, de quien era Metropoli Narbona, tenia nueve sufraganeos. Por ser tanto el numero de Obispados, era muy corto el territorio de ellos. La division de estas seis Provincias la señalan algunos desde el tiempo de Constantino el Magno, y assi consta de vn antiguo Codice, referido por el Arçobispo de Toledo (47) Garcia de Loaysa, en el qual se numera à Guadix por sufraganeo de Toledo. En el Codice Hispalense, escrito el año 962. y en otro de Oviedo, de letra Gotica, (referidos en el tomo segundo de la España Illustrada, por el mismo Loaysa, (48) y modernamente por el Cardenal Aguirre) se halla tambien Guadix por sufraganeo de Toledo; en lo qual concuerdan las Historias Eclesiasticas.

(47) Loaysa in Concil. Hisp. fol. 131. & 143.

(48) Loaysa ibid. fol. 133. & 143. Aguirre notitia Concilior. fol. 82. *Metropoli Toleto subdita, Oretum, Beatia, Mentesa, Acci, Basti, Virgi, &c.* Mendoza de Conc. Illiberit. lib. 1. cap. 10. fol. 70. apud Gonçalez, §. *Hinc etiam*, Marian. lib. 6. cap. 15.

Vna de las divisiones, ò deslindes de los terminos de los Obispados de España, se assigna, y reputa hecha en tiempo de San Silvestre Papa, (que regentò la Catedra de San Pedro desde el año de 314. hasta el de 336.) y del Emperador Constantino, cuyo Imperio començò el año de 306. y terminò el de 337. Otra en tiempo de VVamba, cuyo Reynado durò desde el año 672. hasta el de 681. y à su instancia (segun refieren Autores graves) se convocò en Toledo Concilio Nacional para declarar la division de los Obispados de España; no porque esta no estuviesse yà hecha, sino es por terminar las discordias, que se ofrecian entre los Prelados sobre los limites de los Obispados: por lo qual à cada vno le fueron señalados en el Concilio por lindes quatro sitios, òterminos, correspondientes, al parecer, à las quatro partes de Oriente, Poniente, Septentriòn, y Mediodia. Al Obispado de Guadix, segun la coleccion de Garcia (49) de Loaysa, se le hizo esta assignacion: *Acci hac teneat; de Sscura vsque Montaneam; de Arcatel vsque*

(49) Loaysa de Conc. Hisp. fol. 138.

Digitized by Google

vſque Carachuel. En el Codice inſerto en la impreſsion de la Eſpaña Illuſtrada (50) ſe explica la miſma aſignacion, con eſtas vozes: *Acci teneat de Secura vſque Montaniam: de Arcatel vſque Caracoye.* Ambroſio de Morales (51) refiriendo eſtos terminos, dize aſsi: *Guadix tenga deſde Segura haſta Montaña, y deſde Arcatel haſta Caracoye.* La Hiſtoria General de Eſpaña, eſcrita por el Rey Don Alonſo el Sabio, dize aſsi: *Acci tenga deſde Segura faſta Montan; & deſde Arcatal faſta Cona.* Sobre la identidad de eſtos ſitios tan confuſos, como los aſignados à los demàs Obiſpados de Eſpaña, no es facil diſcurrir oy con ſeguridad, deſpues de tantos ſiglos; pues no ſolo con la antiguedad, guerras, y multiplicidad de varias Naciones, ſe mudan los vocablos de las Ciudades, Montes, y otros ſitios deſpoblados, ſino es tambien por el vſo, y arbitrio de las gentes de vna miſma lengua, y Provincia, del qual depende el eſtilo, y norma de la locucion, à que alude lo que dixo Horacio:

Multa renaſcentur, quæ iam cecidere, cadentque,
Quæ nunc ſunt in honore vocabula, ſi volet vſus,
Quem penes arbitrium eſt, & vis, & norma loquendi.

(50) Hiſpan. Illuſtr. tom. 2. fol. 830.

(51) Morales lib. 12. cap. 50.

Sin embargo de eſta mutacion, y confuſion de vocablos, ſe podrà conjecturar algo ſobre los antiguos limites del Obiſpado de Guadix. Porque el nombre de *Segura*, tan conocido entre los Geographos por ſu Sierra, y manantiales, es permanente haſta oy. El nombre de *Montaña*, es correſpondiente al de Sierra Nevada, à la qual llamaron los antiguos (ſegun refiere (52) Don Sebaſtian de Covarrubias) la Montaña del Sol, y Ayre; y de aquì los Moros corruptamente la llamaron *Solhait*: y recobrada Eſpaña, la llamamos *Sierra Nevada*. Con eſta luz, y noticia ſe puede diſcurrir, que el termino del Obiſpado de Guadix, àzia la parte de Levante, començava deſde la Sierra de Segura; y de aquì, tirando las lineas por debaxo del Monte Xabalcohol, (quedando à la parte de arriba Baza, que era Obiſpado diſtinto) y eſtendiendolas deſde Bacor por los confines del antiguo Obiſpado de Baeza, entre Guadix, y Cabrilla; y de aquì, por encima de Diezma, y la Peza, llegavan los terminos àzia el Poniente haſta la *Montaña*, ò Sierra Nevada. En eſta inteligencia, es de creer, que los otros dos limites interpueſtos, llamados *Arcatel*, *y Carachuel*, ò *Caracoye*, eſtarian, el vno à la parte del Septentriòn, caminando de Guadix por el Rio de Fardes abaxo; y el otro al Mediodia, caminando de Guadix à Almeria, haſta paſſar de la Villa de Abla.

(52) Covar. in Theſauro ling. Caſtellanæ, lit. S. fol. 175.

§. IV.

Digitized by Google

§. IV.

Antiguedad de algunas Poblaciones del diſtrito de Guadix.

EL Marqueſado del Zenete (cuya deſcripcion (53) refieren Marmol, y los Atlantes) eſtà en las ameniſsimas faldas de Sierra Nevada, en la parte que mira al Septentriòn, confinando con los terminos de la Ciudad de Guadix; y por la de Mediodia, con las tahas de Vxixar, y Andarax, en las Alpuxarras. Es tierra abundantiſsima de criſtalinas, y copioſas fuentes, que la fertilizan de todo genero de frutos, y ganados. Atravieſa ſus terminos el Rio, que naciendo de vna fuente en lo alto de Sierra Nevada, cerca del Puerto de Loh, y baxando à viſta de Xerez, Alquiſe, y La-Calahorra, llega à las Murallas de Guadix, regando ſus Vegas con diverſos conductos de acequias; y caminando ſu corriente al Cierço, ſe incorpora deſpues con los Rios de la Peza, y Fardes en termino de Guadix, que mas adelante ſe vnen con el de Guadalquivir. De eſte Marqueſado es Cabeza la Villa, y Fortaleza de La-Calahorra, vno de los antiguos Pueblos de la Provincia Baſtetana. Por lo qual refiere (54) Pedraza, ſer los lugares del Zenete Poblacion de Phenices, habitada deſpues, en tiempo de Moros, (ſegun refiere (55) Don Diego de Mendoza) por los Zenetes venidos de Berberia, vna de las cinco Generaciones deſcendientes de los Alarabes, que poblaron, y conquiſtaron à Africa. Fuè La-Calahorra con ſus terminos del Patrimonio, y Señorio del Conde Don Julian (como refieren Zianza, (56) y el miſmo Mendoza) en tiempo del infelice Rey Don Rodrigo, el vltimo de los Godos, por quien ſucedió la vniverſal, y funeſta perdida de Eſpaña. El nombre mas proprio de eſta Villa, es *Alcalahorra*, que oy con leve corrupcion, anteponiendo la primera *L*, pronunciamos *La-Calahorra*. De eſtos, y otros lugares ſe referirà alguna otra noticia, quando ſe trate del rebelion de los Moriſcos.

La Villa de Fiñana, que en Latin ſe llama *Finiana*, la reputo por antigua Poblacion, à lo menos de tiempo de Romanos; aunque he oìdo à alguno diſcurrir, tuvo principio en el de los Moros. El motivo que para eſto tengo, es, porque Abrahan Hortelio, (57) y Don Sebaſtiàn de Covarrubias, fundados en la autoridad de Cluſio, y de Carlo Sigonio, afirman, que el Pue-

(53) Marmol de rebelione Mauror. lib.4.cap.37. Atlas maior. Blaeu in tomo de Hiſpan. deſcript. Regn. Granat.

(54) Pedraza Hiſtor. Granat. 1.p. c.9. prope fin.

(55) Mendoza de rebelione Mauror. lib.3. fol.74.

(56) Zianza Hiſtor. Sancti Secundi, lib.2.cap.25. Mendoza vbi proxime.

(57) Hortel. in Sinonymia Geopraph. lit. *A*, inquit. *Accitum Vrbem Hiſpaniæ Beticæ eſſe in antiquis inſcriptionibus, author eſt mihi Cluſius, dicitque, hodie Finiana nominari.* Covar. in Theſauro ling. Caſtel. 2.p. lit. *F*.

Digitized by Google

pueblo de Fiñana se llamò en la antiguedad *Accitum*, cuya voz se deriva de *Acci*; y siendo esta tan antigua, como anterior muchos siglos à la entrada de los Moros en España, se conoce, tiene aquella el olor de la misma antiguedad; y que al modo que mudaron el nombre de *Acci* en el de Guadix, mudarian los Moros el de *Accitum* en el de Fiñana, con qualquier motivo voluntario. Esto me parece de probabilidad suficiente, para creer la antiguedad de la poblacion de Fiñana: y aunque la conjectura de atribuirla al tiempo de los Moros, puede originarse de averla estos reedificado, y fortalecido; sin embargo esta no es razon concluyente, porque es muy regular llamar Fundadores de vn Pueblo à los que le reedifican, ò amplian. A este modo, dize Strabon, (58) y Plinio, que Tarragona fuè obra de los Scipiones, porque estos la acrecentaron, y ennoblecieron; siendo assi, que anteriormente estava poblada. En el Alcazava de Fiñana està oy vna piedra antigua con la inscripcion siguiente, cuya primera linea està borrada; y lo que se puede leer, dize assi:

(58) Strabo de situ Orbis, lib. 3. Plin. lib. 3. Hist. cap. 1. & 3.

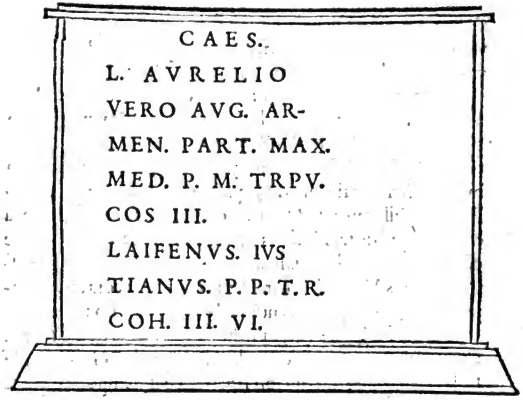

La interpretacion de esta inscripcion, atendida la exposicion de abreviaturas antiguas, escrita por Raymundo Fuggero, y Valerio Probo, puede hazerse assi: *Cæsari Lucio, Aurelio, Vero, Augusto, Armenico, Partico, Maximo, Medo, Pontifici Maximo, Tribunitiæ Potestatis, Consuli tertio; Laifenus Justianus populum, ponen-*

Digitized by Google

ponere titulum, rogauit, Cohortis tertiæ vir. Que traducida en Castellano, dize assi: *Layfeno Justiano, Varon de la tercera Cohorte, ò Legion, rogò al Pueblo poner este titulo, ò memoria al Emperador Lucio, Aurelio, Vero, Augusto, gran vencedor de Armenios, Parthos, y Medos, Pontifice Maximo, Potestad Tribunicia, y Consul tercera vez.* Estos, y semejantes titulos de honor, y Magestad, se davan à los Emperadores Romanos, de que consta por las Historias, y por las muchas inscripciones antiguas, que refieren los Autores. Lucio Aurelio Vero, (que otros llaman Lucio Vero solamente) imperò desde el año 163. de Christo, juntamente con su hermano Marco Antonio Vero, à quien vulgarmente llaman Marco Aurelio; (en el qual moralizò aquel relox de Principes el Obispo de Guadix Don Fray Antonio de Guevara) y ambos fueron hijos adoptivos del Emperador Antonino Pio. He colocado aquì por noticia solamente esta inscripcion, y no à fin de persuadir con ella la antiguedad de Fiñana, por tener entendido, que esta piedra estuvo anteriormente en Abla.

La Villa de Abla, que discurro ser Poblacion de mayor antiguedad que la de Fiñana, està situada à vn lado de Sierra Nevada, entre Guadix, y Almeria. Circundanla dos Rios, que el vno nace en la mesma Sierra, y fertiliza sus campos, y los de Aurucena; y el otro tiene su manantial origen de diversas fuentes; (siendo vna de ellas la que llaman del Rey, por dezirse pusieron allì sus Reales los Reyes Catolicos, quando conquistaron esta tierra de los Moros) y dilatandose sus aguas, riega muchas tierras hasta vn sitio, que llaman Casabermeja. Hallase esta Villa tan ennoblecida, como santificada, y regada con la sangre de tres inclitos Martyres, cuyas Actas, que le dàn decoroso titulo de Ciudad, se referiràn despues. Los vestigios de sus Muros, y venerables ruynas de su contorno, persuaden bastantemente su antiguedad, aunque no tuvieramos otros testimonios. En vna piedra, que oy sirve de vasa à vna Cruz, que està en la puerta de la Hermita de San Anton, se halla esta antigua inscripcion, gastada del tiempo, en que se reconocen los caracteres siguientes:

Digitized by Google

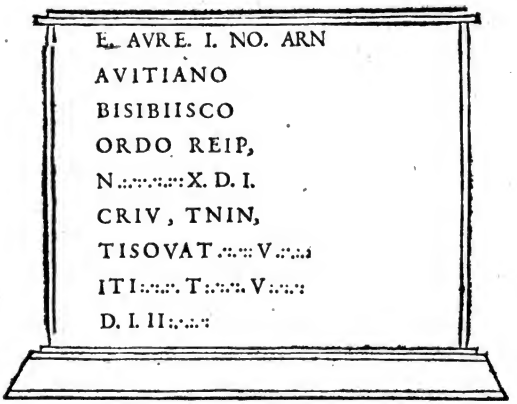

De lo imperfecto, y confuso de esta inscripcion no se puede formar sentido cabal, y solamente se colige, y puede conjecturar, que el Cabildo, ò Regimiento de la Republica de Abla, dedicò esta memoria à Aureliano, que serìa algun señalado Magistrado en tiempo de Romanos, sino es que fuesse el Emperador; el qual, despues de aver sido Consul varias vezes, tuvo el Imperio desde el año 272. de Christo, hasta el de 278.

Alba es el nombre latino de Abla, que oy pronunciamos con las mismas letras, colocando la *L* despues de la *B*; y de su poblacion haze memoria (59) Antonino Pio en su Itinerario, donde la refiere despues de Guadix, y luego à *Vrci*, y *Murgi*, que la primera es Orce, en tierra de Baza, segun discurre Don Diego de Mendoza, aunque otros piensan ser Pechina, cerca de Almeria; y la segunda es Muxacar. Compruebase la antiguedad de Abla por hazer memoria de ella (60) Plinio, (que floreciò por los años de 70. de Christo en el Imperio de Vespasiano) y la llama *Alba* con el renombre de *Virgao*, situandola entre los Pueblos Bastetanos. No dudo que algunos Escritores dàn à la Villa de Arjona, en el Obispado de Jaen, el nombre de *Alba Vrgabonense*; mas abstrayendo de que ay muchas poblaciones de vn mismo nombre, se debe advertir, que Plinio, haziendo memoria de *Alba*, la sitùa en la Bastetania,

(59)
Iter Caitulone
Tugiam M. P. XXV
Fraxinum M. P. XVI
Hacharam M. P. XXIV
Acci M. P. XXXII
Albam M. P. XXXII
Vrci M. P. XXIV
Turaniam M. P. XVI
Murgi M. P. XII

(60)
Plin. lib. 3. cap. 1. ibi: *In Mediterraneo Segeda, quæ Augurina cognominatur; Ilia, quæ Fidentia; Virgao, quæ Alba; Ebura, quæ Cerealis; Iliberi, quod Liberini.* Et infra immediatè *Omnia Bastetaniæ Vergentia ad Mare.*

Digitized by Google

que mira al Mar; y estando, como està, cerca del Abla la de Guadix, le corresponde muy bien la situacion de Plinio, y no à Arjona, por estàr muy distante del Mar. Por la similitud de los nombres latinos de Abla, y Arjena, quisieron algunos señalar en esta el martyrio de San Apolo, y sus Compañeros, sobre que dió à la estampa vn Memorial el Marques de Estepa en defensa de Guadix, y Abla; y despues Don Martin Ximena se retratò de su primera opinion, en vista del Legendario de Astorga, cuyas Actas señalan el martyrio en *Alba*, cerca de Guadix. De este nombre Alba refieren los Geographos otras poblaciones ilustres, como son, *Alba Longa*, en Italia, junto al Monte Albano, fundacion de Ascanio, segun refieren Rosino, (61) y otros; *Alba Augusta*, en la Galia Narbonense; y *Alba Pompeya*, en Lombardia. Con el motivo de señalar Ptolomeo entre los Pueblos Bastetanos vna Ciudad llamada *Abula*, no ha faltado quien diga, que esta es Abla; y otros, que es Bilches, en el Obispado de Jaen: y de aquì passan à dezir los vnos, que San Segundo, Compañero de San Torquato, fuè Obispo de Abla; y los otros, que de Bilches: y aunque esto no se opusiera à las tradiciones, y testimonios, que favorecen à la Catedral de Avila, en Castilla, (donde se venera, y fuè hallado el Sagrado Cuerpo de San Segundo) es muy leve la conjectura, que coligen de la Geographia de Ptolomeo, tan antiquissima, como obscurecida la identidad de sus poblaciones, vnas arruynadas, y sepultadas en el olvido, y otras transformadas, y desconocidas por la mutacion de los nombres, despues de tantos siglos, y variedad de Naciones; y assi en quanto discurren los modernos, tomando esquinas, han gastado el calor invtilmente, como son Bivar, (62) y Ximena, sobre querer deslindar oy el sitio de la antigua *Abula* de los Bastetanos, deteniendose en interpretar à este fin los Chronicones apocryphos, impressos con el nombre de Juliano, y Luitprando.

(61) Rosin. de antiquit. Rom. lib. 1. cap. 1. Plin. Hist. Nat. lib. 3. cap. 5.

(62) Bivar post comment. Marci Max. in addit. S. Braul. fol. 18. n. 5. Ximena in annal. Dioces. Gienn. fol. 12. Iulian. in advers. n. 374. & alibi. Luitp. in advert. seu fragm. n. 80. & 259.

CAPITVLO II.

Vida del Inclito Martyr San Torquato, primer Obispo, y Patrono de la Ciudad de Guadix.

REfieren los Escritores la Vida de cada vno de los Apostoles enlazada con la de Christo Señor nuestro, y à este modo refieren la de San Torquato, primer Obispo de Guadix, vni-

Digitized by Google

vnida con la del Apostol Santiago el Mayor, desde que entrò en España, hasta que fuè sepultado su Sagrado Cuerpo en Galicia. Con esta inseparacion, que sirve del mayor apoyo, referirè las primeras acciones de la vida de San Torquato, coligiendola de los monumentos historicos de mayor autoridad, y puros de la mezcla de noticias, vertidas de los Chronicones escritos por el Padre Geronimo Romàn de la Higuera, y publicados con el nombre de Dextro, Juliano, y Luitprando.

§. I.

De la Conversion, y Patria de San Torquato, primer Discipulo de Santiago.

DEspues de la admirable Ascension de Christo Señor nuestro à los Cielos, y de la Venida del Espiritu Santo (que con lenguas de fuego iluminò à los Discipulos, estando juntos en el Cenaculo de Siòn) hizieron (1) los doze Apostoles particion de todas las Provincias del Orbe, adonde se dividieron, yà dotados de la claridad, y ciencia de varias lenguas, à predicar las grandezas de Dios, y edificar vna Torre espiritual, cuya cumbre llegasse à los Cielos, para eternizar el nombre de Christo, à diferencia de la material, que començaron à levantar los hijos de Noè, para perpetuar su nombre, quando quisieron dividirse por el mundo; en pena de lo qual les castigò Dios con la confusion de lenguas. Jacobo el Mayor, que avia de ser el Prothomartyr de los Apostoles, se anticipò en la jornada à las Provincias que le cupieron; y aviendo predicado, y convertido muchos à la Fè Catolica en Judea, y Samaria, recibiò la bendicion de MARIA Santissima para venir à España, (de cuyas Iglesias avia de ser Patrono, y Esposo nuestro Jacobo) al modo que la recibiò el otro Jacob de su Padre Isaac, quando se encaminò à Mesopotamia à buscar Esposa. Por el año de treinta y siete de Christo, ò el antecedente, segun otros, llegò à España, donde con celeridad, como hijo del trueno, visitò sus Provincias, predicando la Ley Evangelica.

(1) S. Leo Papa Serm. 1. de SS. Apostol. Petro, & Paulo.

Es grande la variedad de los Historiadores en referir el puerto donde el Apostol desembarcò, pareciendoles à vnos, que en Cartagena; à otros, que en Almeria; à otros, que en Galicia; y à otros, que en Asturias: y de este vltimo sentir son (2) Garibay, Pineda, y otros. La misma variedad se padece en refe-

(2) Garibay lib. 7. c. 2. Pineda Monarch. Eccles. lib. 6. c. 25. §. 3. Egid. Gonçalez in Theatr. Eccl. Abul. cap. 4. Pita Hist. Tolet. lib. 2. cap. 4.

Digitized by Google

rir los pueblos de Eſpaña, por donde el Apoſtol hizo ſu jornada; y lo cierto es, que predicò en las Ciudades mas principales, donde haſta oy ſe conſerva por tradicion Eclesiaſtica, y monumentos hiſtoricos la memoria de ſus maravillas, y predicacion. Aviendo entrado el Apoſtol Santiago à ſembrar el grano Evangelico en las Aſturias, àzia la parte de Oviedo, cogiò el primer fruto, y primicia de Eſpaña, convirtiendo à la Religion Catolica à Torquato, que fuè ſu primer Diſcipulo, y el primer Chriſtiano de todas nueſtras Eſpañas, ſegun lo afirman (3) el Doctor Valdès, y el Maeſtro Gil Gonçalez Davila, Chroniſta de Phelipe Quarto.

(3) Valdès de dignit. Regum Hiſpaniæ, c. 6. n. 29. ait: *Sanctus Torquatus Epiſc. Accitanus, (vulgo Guadix) qui legitur in Eccleſia Cæſaraugustana, fuiſſe Aſturem & primum, quem ad fidem reduxit Beatus Iacobus.* Gonçalez Davila t. 2. in Theatr. Eccleſiæ Abul. fol. 220.

Fuè Torquato de nacion Eſpañol; ſi bien ay variedad en referir el pueblo de ſu naturaleza, por ſer muchos los que con emulacion pretenden apropiarſela, ſin que cauſe admiracion, que ſiendo la perla tan preciosa, ſoliciten todos hazerſe concha de ella. Galicia le aclama por ſu natural. El Principado de Aſturias le pide por ſuyo. Zaragoza le ſolemniza de tiempo immemorial à eſta parte en el dia 15. de Mayo, celebrandole à èl, y à ſus ſeis Condiſcipulos Fieſta particular, con el nombre de los ſiete Convertidos por Santiago en aquella Ciudad. La Villa de S. Torcàz de eſte Arçobiſpado de Toledo, fundada en la tradicion de ſus mayores, le venera por ſu hijo, convertido en ſu terreno con la predicacion de Santiago; y como à Patrono ſuyo, y titular de ſu Igleſia Parroquial, le celebra Fieſta todos los años à 15. de Mayo, en virtud de proviſion, que à ſu pedimento expidiò el Cardenal Don Gaſpàr de Quiroga, Arçobiſpo de Toledo, ſu data en Madrid à 13. de Diziembre de 1583. No puedo afirmar determinadamente qual deſtos pueblos ſea patria de San Torquato, porque la variedad de opiniones procede de Eſcriptores muy antiguos; y es coſa dificil (como dixo (4) Plinio) dàr novedad à lo antiguo, y claridad à lo obſcuro: y en referir antiguedades, el que mas acierta, es el que con mas tiento habla. Pero quien ſe halla con mas claro derecho para llamarſe patria de San Torquato, es la Ciudad de Guadix, por aver nacido en ella para el Cielo, mediante el martyrio, que tiene vezes de Baptiſmo, (ſegun enſeñan San Aguſtin, (5) y vnos textos Canonicos) y es el verdadero nacimiento, y mas propio, que el temporal de la tierra, como lo dizen San Pedro Chriſologo, (6) y otros. Por eſta razon, dizen Origenes, (7) y Tertuliano, que la Igleſia Vniverſal celebra el dia del martyrio, ò tranſito glorioſo de los Santos, lla-

(4) Plin. 2. in Præfat. ad Veſpaſ. *Res ardua vetuſtis novitatem dare, novis auctoritatem, abſoletis nitorem, obſcuris lucem.*

(5) S. Auguſtinus contra Donatiſtas, lib. 2. c. 22. Text. in c. 34. & 37. de conſecrat. diſt. 4.

(6) S. Petr. Chriſolog. Serm. 129. ait: *Natalem Sanctorum cum auditis, Chariſſimi, nolite putare illum dici, cum naſcitur in terra de carne, ſed de terra ad cœlum, de labore ad requiem.*

(7) Origen. lib. 3. in Iob. Tertul. lib. 6. de Corona Milit.

Digitized by Google

mandole el de su nacimiento, ò natal, sin atender el dia en que nacieron à este valle de lagrimas. Debese tambien llamar natural de Guadix, por aver habitado, y enseñado en esta Ciudad; al modo que las Divinas letras llaman Nazareno à Christo Señor nuestro, calificando ser su patria Nazaret, por la habitacion que tuvo en ella. La Dignidad Pastoral, que regentò San Torquato en Guadix, es motivo tambien para reputarle por natural; pues San Hilario Papa (8) intitula dia de su nacimiento al de su assumpcion al Pontificado: y lo mismo diò à entender (9) Ciceròn, hablando de su Dignidad Consular. Por esta causa los Romanos celebravan los dias en que sus Emperadores avian sido sublimados al Solio, llamandolos *dias natales*, segun refieren Tacito, (10) y Plinio.

Es muy corto el numero de discipulos, que recogiò el Apostol en estas provincias; por lo qual, dize (11) San Vicente Ferrer, fuè tan pequeño el fruto que consiguiò, que solamente convirtiò nueve discipulos, que fueron nueve granos de trigo tan fructiferos, que convirtieron à toda España. El Papa Calixto Segundo (12) dize, eligiò el Apostol en Galicia estos nueve discipulos, cuyos nombres son, Torquato, Tesiphon, Segundo, Indalecio, Cecilio, Esicio, Eufrasio, Atanasio, y Theodoro; si bien otros (13) discurren los convirtiò en Zaragoça. Aunque de esta variedad se colige, no ser tan constante la conversion de Torquato en Asturias; debemos sin embargo tener por noticia muy cierta, fuè el primero que gozò los rayos de la Ley de Gracia, y el primero, y mas antiguo de los discipulos, que Santiago tuvo en España, segun lo afirman el Doctor Valdès, y el Maestro Gil Gonçalez; porque San Isidoro, Metropolitano de Sevilla, en el solemne Oficio, (14) que renovò, y compuso de San Torquato, y sus compañaros, (que vulgarmente es llamado el Rezo Mozarabe, ò Gotico) nombra en todas partes en primero lugar à San Torquato. El mismo orden observan el Martyrologio Romano; (15) el del Venerable Beda, que ha mas de mil años lo escriviò; el de Adòn, que escriviò mas ha de seiscientos años; el de Vsuardo, escrito mas ha de ochocientos; y otros antiguos, que hazen memoria de estos siete discipulos. Esta preferencia en la nominacion, es argumento claro de la antiguedad, y primacìa de San Torquato en el discipulado de Santiago. Los Evangelistas, como infali-

(8) Sanct. Hilar. epist. ad Afr. can. *Lectis ergo in Conventu Fratrum, quos natalis mei festivitas congregaverat, litteris vestris.*

(9) Cicero. orat. post redit. ad Quirites: *Parentibus id, quod necesse erat, parvus sum procreatus; à vobis natus sum Consularis.*

(10) Tacit. lib. 3. de Augusto. Plin. epist. ad Trajanum.

(11) S. Vincent. Serm. de S. Iacobo, t. 3. *Verum est, quod primo venit in Hispaniam, sed parum boni ibi fecit, quia solum novem discipulos ibi convertit, &c.*

(12) Calixt. de translat. Sanct. Iacob. apud Bivar. lib. 8. cap. 7. Marin. Sicul. de reb. Hisp. lib. 5. cap. 25.

(13) Pineda lib. 10. Monarch. cap. 25. Beuter in Chron. lib. 1. cap. 23.

(14) Offic. Gothic. infra referend. ex Breviar. Muzarabi Tolet. & apud Alderete de antiquit. Hisp. lib. 2. cap. 12.

(15) Martyrologia die 15. Maij.

 bles

bles Historiadores de los hechos de Christo Señor nuestro, refieren (16) en el catalogo de los Apostoles en primero lugar à San Pedro, en señal de su primacia, y despues à los demàs por su antiguedad, y orden; y el mismo observa la Iglesia Vniversal en el Canon, y Letanias. Este orden no fuè casual, sino misterioso, segun lo enseñan (17) Lorino, y otros Escritores, refutando à los Hereges, que dixeron, aver colocado los Evangelistas en primero lugar à San Pedro, porque fuè el primero que se les ocurriò à la memoria. El aver puesto en primero lugar à San Torquato la Iglesia Romana en su Martyrologio, el Venerable Beda en el suyo, y San Isidoro en el Oficio Gotico, no se debe atribuir à casualidad, porque la Iglesia procede en todo con discretissima atencion; y lo mismo debo dezir de San Isidoro, y del Venerable Beda, Varones doctissimos en las Divinas letras, pues refiriendo aquel repetidas vezes los siete Santos, pone en todas à San Torquato en primero lugar. Las Santas Iglesias de Santiago, Pilar de Zaragoça, y el Orden Militar de Santiago, en el Oficio, que han celebrado siempre de estos Santos, refieren en primero lugar à San Torquato; y tambien los Breviarios antiguos de Cordova, y Eboras y en el mismo lo refiere el Rezo propio, que aora se ha estendido à todo el Clero, regular, y secular de Espaòa, por decreto de nuestro muy Santo Padre Innocencio Duodezimo de quatro de Enero de 1693. El mismo estilo observan los Santorales antiguos de Espaòa, las Actas del antiguo libro Gotico Complutense, (que refieren Pisa, y Tamayo) (18) y la Santa Iglesia de Burgos, en la Commemoracion que siempre ha hecho de estos Santos, nombrandole con precedencia à los demàs. Algunos modernos no observan este orden, ni otro determinado; y assi no se puede por su inadvertencia hazer argumento contra lo referido.

El Doctor Valdès, hablando de S. Torquato, (20) le llama *Capitan*, ò guia, y el mas antiguo de los discipulos del Apostol Santiago. El Padre Yepes (21) le llama Cabeza de los siete primeros Obispos de Espaòa, con las palabras siguientes: *San Torquato, discipulo regalado de los Apostoles, y Apostol de la misma Espaòa, doctrinado por Santiago, y Cabeza de la Mision à que vinieron los siete Obispos primeros Predicadores de Espaòa despues de Santiago.* Y mas adaxo repite: *Solamente dirè vna pala-*

(16) Math. cap. 10. Marci cap. 2. Lucæ cap. 6.

(17) Lorin. in cap. 1. Act. v. 13. Maldonad. in cap. 10. Matthei, Ribera in cap. 2. Apocal.

(18) Pisa Hist. Tolet. lib. 2. cap. 7. Tamayo in Martyrolog. die 15. Maij, ex fol. 173.

(20) Valdès de dignit. Reg. Hispan. c. 6. fol. 61. n. 30. ibi: *Hic igitur Astur dux in fide recipienda*, & infra: *Vt omnium antiquior Accitanus Episcopus manifestat.*

(21) P. Yepes in Chron. Sanct. Bened. tom. 5. cap. 5.

Digitized by Google

palabra de San Torquato, Cabeza de estos Apostoles Españoles. De lo referido se comprueba manifestamente, que San Torquato fuè el primero en el Discipulado de Santiago, cuya primacìa se derivò de la antiguedad en la vocacion à la Religion Christiana, y no en la consagracion Episcopal, porque en vna mesma ocasion fueron los siete consagrados, y embiados à España por San Pedro, y San Pablo. A este modo los Evangelistas (dize el Abulense, (22) à quien siguen otros) atendieron en el Catalogo de los Apostoles al orden del tiempo en la vocacion al Discipulado de Christo, y no al tiempo de la eleccion al Apostolado, porque esta se hizo de todos à vn mismo tiempo.

(22) Abulen. in cap. 10. Matthæi, quæst. 28. Salmer. tom. 4. p. 2. tit. 13. Rivera in cap. 2. & 21. Apocal.

Contra lo referido hasta aquì opondràn algunos, ser improbable, que S. Torquato, y sus Compañeros, fuessen naturales de España, y convertidos en ella por Santiago; porque quando el Apostol vino à España, los traxo en su compañia con otros Discipulos constituidos yà en Orden Clerical; y que S. Torquato era Romano, segun dizen lo vno, y otro (23) Flavio Dextro, el Arcipreste Juliano, y otros, que han escrito despues que se aparecieron los Chronicones con el nombre de Dextro, Juliano, y Luitprando; y especialmente el Padre Geronimo Pardo, Clerigo Menor, en el libro intitulado: *Excelencias de Santiago*, donde (24) difusamente persuade esta proposicion, alegando en favor de ella (25) à Morales, Marieta, Murillo, y Don Mauro Ferrer; y pudiera tambien aver referido à este fin à Villegas, que escriviò antes de la aparicion de los Chronicones; el qual dize (26) que San Torquato, y seis Compañeros, vinieron con el Apostol à España, donde estando en ella se le llegaron otros Discipulos, que fueron Colocero, Basilio, Pio, Chrisogono, Theodoro, Atanasio, y Maximo. Esta objeccion es de poca, ò ninguna autoridad; y solamente la pudiera tener la tradicion de Dextro, contemporaneo de San Geronimo, si fuèse suyo el Chronicòn de la omnimoda historia, que en su nombre està impresso con notas del Padre Vivar, y otros; y le fabricò à su arbitrio el Padre Geronimo Romàn de la Higuera, de la Compañia de Jesvs, natural de Toledo, quien tambien supuso los Chronicones de Juliano, Luitprando, y Marco Maximo, para dàr algun baño de autoridad al que dixo ser de Dextro, segun lo comprueba difusamente el Marquès de Mondejar, y Agropoli en el tomo de las dissertaciones Ecclesiasticas, y el Cardenal Aguirre en el segundo to-

(23) Dextr. anno Christi 37. apud Vivar. com. 2. & anno 52. n. 4. Julian. in Chronic. num. 9. Pedraza Histor. Granat. 2. p. c. 1.

(24) Pard. p. 2. lib. 3. c. 6. n. 9. & per tot. in continuat. ad Calderon.

(25) Morales lib. 9. c. 13. Marieta Histor. Eccles. t. 1. lib. 1. cap. 14. Ferrer lib. 1. cap. 11. 19. & 22. Murillo Histor. de Pilari, cap. 8. & 12.

(26) Villeg. in Flore Sanctor. die 25. Julij.

mo

Digitized by Google

mo de Concilios, con cuya lectura podrà el estudioso faciar su curiosidad; y assi quanto contienen estos Chronicones, no tiene mas autoridad, que la que quisiere cada vno dàr al Padre Higuera, artifice de ellos. Al Padre Bivar, acerrimo defensor del supuesto Dextro, le causaron tanta repugnancia sus clausulas, que interpretandolas con alguna violencia, dize: Que el sentido de ellas, es, que Santiago traxo consigo estos Discipulos dentro de España, y no que los traxo à España. El supuesto Juliano no dize, que el Apostol los convirtiesse fuera de España tan assertivamente, que no dexe abertura à su interpretacion; ni tampoco niega fuessen naturales de España. El assertо Dextro dize, (27) que San Torquato era Romano por su casa; y no dize lo era por su nacimiento. Mas es ocioso detenerse en discurrir interpretacion alguna, siendo apocryphos estos Chronicones en que se fundò el Padre Pardo. Ni tiene razon en referir por su opinion à Morales, y Marieta, Escriptores limpios de la mezcla de noticias de los Chronicones referidos; porque Morales ignorò fuessen Discipulos de Santiago San Torquato, y sus Compañeros: y assi no pudo afirmar, que los convirtiesse en España, ni discurrir sobre su patria: y el Padre Marieta, aunque suscita la duda, no la decide; si bien en otra parte los reputa Españoles, refiriendo, (28) que el Apostol no logrò en España mas que la conversion de estos siete, y la de Atanasio, y Theodoro. Menos razon tiene en referir al Padre Murillo, porque este positivamente defiende, fueron convertidos en la Ciudad de Zaragoza, y se inclina à que fueron naturales de ella; aunque confuso con la noticia de Dextro, creyendo ser suyo el Chronicòn, dixo sin fundamento, ser factible que el Apostol traxesse otros siete Discipulos de los mesmos nombres, que los siete que convirtiò en España. Tampoco pueden autorizar su opinion D. Mauro Ferrer, y otros semejantes, porque estos bebieron las noticias de los mesmos Chronicones, creyendo ser verdaderamente de los Autores antiguos, con cuyos nombres salieron de la Imprenta. Algunos modernos refieren, que San Cecilio, y San Tesifon, fueron naturales de Arabia: noticia que copiaron de los libros, y laminas, que se descubrieron el año de 1595. en el Sacro Monte de Granada; y aunque parece no hazen memoria de la patria de San Torquato, ni de los otros quatro Compañeros restantes, no se necessita discurrir mas solucion, que la de estàr prohibidos los libros referidos. Con mejor nota

(27) Anno 52. n. 4. ait: *Sanctus Torquatus domo Romanus.*

(28) Marieta t. 1. lib. 1. cap. 3.

pudo

Digitized by Google

pudo el Padre Pardo valerse de la assercion de Villegas, que favorece su intento; si bien despues escrive la vida de estos Discipulos entre los Santos de España à 15. de Mayo.

Mas esta opinion es tan endeble, y singular, que à ella, y à todo lo antecedente preponderan las autoridades siguientes en favor de España, patria de San Torquato, y sus Compañeros, y solar de su conversion. Calixto Segundo (que fuè creado Papa en primero de Febrero de mil ciento y diez y nueve) refiere, (29) que de los principales Discipulos que tuvo Santiago, eligiò nueve en Galicia, que fueron, Torquato, sus seis Compañeros, y Atanasio, y Theodoro. Lo mismo afirman el Breviario antiguo de Cordova, (30) y muchos Autores, que refieren à estos Santos por naturales de Galicia; si bien otros (31) discurren, ser su patria Zaragoza, donde afirman los convirtiò el Apostol, por lo qual la Iglesia del Pilar (dize (32) Murillo) los celebra, expressando en la oracion el nombre de San Torquato, y de los otros seis. Es la opinion mas comun, y admitida, que estos siete Santos fueron naturales de España, y convertidos en ella, y por tales los refieren (33) Guillermo Eisen, y otros. El Padre Gaspàr Sanchez (34) afirma, que à todos siete los convirtiò Santiago en España, y que tiene mucha ansia de contradezir el que refiere los convirtiò en Judea, y Samaria. Finalmente, para dexar incontrovertible este punto, es suficientissimo el testimonio, y tradicion de la Sede Apostolica, que canta la Iglesia vniversal en el Breviario Romano, donde (35) leemos, fueron de los que convirtiò el Apostol en España estos siete Santos Obispos, y los primeros que despues embiò San Pedro à este Reyno. La conversion de estos Santos, conseguida en España, es la mayor defensa de la venida de Santiago à ella; y assi quando la negò el Cardenal Baronio, y à su instancia Clemente Octavo reformò la tradicion del Breviario impresso por mandado del Beato Pio V. que afirmava absolutamente la venida de Santiago, y mandò se refiriesse en el Rezo, que su predicacion en España constava solamente por la tradicion de las Iglesias de ella; entonces, para corroborar esta tradicion, se puso la clausula, que tambien dezia: Que estos siete Discipulos, ordenados de Obispos, y embiados por San Pedro, fueron del numero de los que convirtiò Santiago en España; y assi lo advierte (36) Don Mauro Ferrer. La contradicion del Cardenal Baronio fuè causa (dize (37) el Marquès de Mondejar) de que en juizio contradictorio

(29) Calixt. de translat. S. Iacobi, lib. 2. in prologo, cap. 1. & 2. apud Vinc. Beluac. Specul. Histor. tom. 4. lib. 8. cap. 7. ibi: *Novem vero in Galecia, cum adhuc viueret Apostolus, elegisse dicitur*; quorum nomina immediate refert.

(30) Brev. Cordub. die 27. April. in lection. apud Alderete de antiquit. lib. 2. cap. 12. Marin. Sicul. lib. 5. de reb. Hisp. cap. 25. Quintanaduenas in Sanct. Toler. fol. 427. in pr. Acuña de primatu Eccles. Brachar. cap. 11.

(31) Beuter in Chron. lib. 1. cap. 23. Pineda lib. 10. cap. 25. §. 3. Cenedo in colect. 43. ad cap. *Beatus* 22. q. 2. n. 4.

(32) Murillo Histor. de Pilar, cap. 8.

(33) Guillier. Eisen cent. 1. p. 1. dist. 4. Castillo de aduentu S. Iacobi in Hispaniam, cap. 6. Zizania Hist. Abul. lib. 1. cap. 2. Vasæus in Chron. anno Dñi 40. fol. 58. vers. *Hos vero*. Agropoli dissert. 4. cap. 3. num. 3.

(34) Sanchez de aduentu S. Iacobi, cap. 6. & 8. ibi: *Diram contradicendi libidinem.*

(35) Die 25. Iulij in corpore Breviar. lect. 5. legitur: *Mox in Hispaniam profectus, ibi aliquos ad Christum conuertit, ex quorum numero septem postea Episcopi à Beato Petro ordinati in Hispaniam primi directi sunt.*

(36) Ferrer Histor. S. Iacobi, lib. 1. cap. 13. fol. 49.

(37) De prædicatione S. Iacobi, cap. 3.

Digitized by Google

se tratasse este punto, que considerado por Vrbano VIII. con consulta de Varones doctissimos, mandò se afirmasse en el Breviario Romano la venida de Santiago à España, y la conversion de estos siete Discipulos en ella, como tradicion de la Sede Apostolica, y no limitadamente de las Iglesias de España. Lo qual he querido referir, para que se advierta, que la conversion de San Torquato, y sus compañeros en España, consta de esta tradicion Eclesiastica, que es vna de las mas examinadas por aquel Crisol de la Santa Sede; y para desvanecer la falsa opinion de los que dizen, aver traido el Apostol de fuera de España este numero de Discipulos yà convertidos, y constituidos en Orden Clerical, y ser estraños de ella. Los otros Discipulos de Santiago, que por tradicion del Obispo Pelagio, dize Villegas, fueron Colocero, Basilio, Pio, Crisogono, y Maximo, no se hallan reconocidos por los Breviarios de España, ni por los Romanos Pontifices, como San Torquato, y sus seis compañeros; que como dize (38) el Padre Ribadeneyra, fueron los principales discipulos del Apostol, de cuya santa compañia nunca se apartaron, segun refiere (39) el Oficio antiguo de la Iglesia de Cuenca. El Chronicòn de Dextro, fabricado por el Padre Higuera, refiere, que San Torquato era Romano, hijo de Publio Nono Aspernate, Varon clarissimo, el qual (dize (40) Casiodoro, y Glareano) era Consul de Roma, juntamente con Marco Aquilio Juliano, por los años de quarenta; mas no refiere, que San Torquato fuesse hijo suyo. Esta noticia la repiten algunos de los que han escrito despues que se apareciò el fingido Dextro; y aunque es verdad, que en tiempo que los Romanos dominavan estas Provincias, huvo ilustrissimas familias de Torquatos, ennoblecidas con hechos heroycos en la Milicia, y que es de presumir viniesse alguno de ellos con empleo politico, ò militar à España, donde huviesse tenido por hijo à nuestro Torquato algunos años antes de la predicacion de Santiago; sin embargo no se puede confiar de la certeza de esta noticia, porque solamente consiste en vna leve conjetura.

(38) Ribadeneyra in Flore Sanctor. die 15. Maij.

(39) In die translat. S. Iacobi ad mat. lect. 4. ibi: *Ab eius contubernali solatio praditorum septem vernaculorum nullus erat subtractus.*

(40) Casiodor. in Chron. ad Theoder. Reg. Glarean. in Chronolog.

(?✠?)

§. II.

Digitized by Google

§. II.

San Torquato sigue al Apostol Santiago, su Maestro, hasta que padeciò martyrio en Jerusalen, de donde trae à España su Sagrado Cuerpo, y le dà sepultura.

AViendo convertido Santiago, y alistado por su primero Discipulo à Torquato, le llevò consigo por todos los pueblos de España, donde predicò el Reyno de Dios (que era el tema de los Apostoles) en que es de crer le ayudò con ardiente espiritu. Entrò despues de diversas peregrinaciones el Apostol en Zaragoza; y assistido de Torquato, Tesiphon, y demàs Discipulos, adquiridos en Galicia, ò en esta Ciudad, segun otros, se detuvo algunos dias publicando la Ley Evangelica; si bien muy afligido, y desconsolado del poco fruto, que avia conseguido en España. Es tradicion piadosa, y admitida, que con este desconsuelo, vna noche, entre otras, como lo tenia de costumbre, saliò de la Ciudad, (41) acompañado de Torquato, y demàs Compañeros, à la orilla del rio Ebro, junto à la muralla, donde solia descansar, y orar con ellos; y estando à la media noche en profunda oracion, oyò suavisimos Canticos, y alçando los ojos, viò Jacobo, nuestro Patrono, à Maria Santisima en carne humana, en vn Trono, y nube, junto à vn Pilar, ò Coluna, rodeada de Millares de Angeles, al modo que el otro Jacob del mismo nombre, estando en lo profundo del sueño, viò aquella Escala de Angeles, en que (dize (42) San Juan Damasceno) fuè figurada la Virgen Sacratisima; la qual dixo al Apostol, le edificasse vn Templo, Casa de Oracion, con el titulo de su nombre, donde permaneciendo assi aquel Pilar, ò Coluna hasta el fin del mundo, experimentarian las misericordias de su Hijo Sacratisimo los Fieles, que con verdadera fè las pidiessen. Tambien le consolò (segun refieren (43) algunos) diziendole, que el fruto que èl no avia podido conseguir en España, le conseguirian despues sus Discipulos. Alegròse el Apostol mas de lo que la lengua humana puede ponderar con tan alta, y celestial vision; y dando gracias à la gloriosissima Virgen, se la llevaron los Angeles à Jerusalen, dexando en el mismo Pilar vna Imagen Divinamente fabricada, que es la que se venera hasta el siglo presente. Debemos contemplar por muy singular prerrogativa de

(41) Valdès cap. 6. fol. 58. n. 21. Murillo cap. 8. fol. 62. & 63. Padilla Hist. Eccles. cent. 1. cap. 8. Marieta t. 1. lib. 1. cap. 3. Maur. Ferrer lib. 1. cap. 23.

(42) Damascen. orat. 1. de Nativitate Deiparæ.

(43) Beuter in Chron. Hispan. lib. 1. cap. 23. Marieta lib. 1. cap. 3.

Digitized by Google

Torquato aver gozado de esta vision maravillosa juntamente con sus Condiscipulos, siendo en esto privilegiados, como lo fueron en la gloria del Tabòr Pedro, Juan, y nuestro Jacobo; y aunque el Padre Murillo (44) refiere, que en aquella ocasion se avian quedado dormidos, como sucediò algunas vezes à los Discipulos de Christo, sin embargo otros no refieren tal circunstancia; y Beuter (45) dize, fuè en presencia de Torquato, y sus Compañeros. Luego que la Sacratissima Virgen se desaparecio del Pilar, se lebantò del sitio de la Oracion Jacobo (como el otro Jacob del sueño à erigir en titulo la piedra) para edificar junto al Pilar la Iglesia, que su Magestad le mandò fabricasse; y con efecto lo puso en execucion, siendo Jacobo el Arquitecto de la obra, en que (dize (46) Marineo Siculo) puso la primera piedra con sus manos, y la perficionò con ayuda de los Angeles, y de sus Discipulos, que fueron Operarios, y jornaleros de esta Camara Angelica, segun lo refieren (47) las Historias, y lo ha cantado aquella Santa Iglesia en la oracion del Oficio antiguo (48) el dia de su dedicacion. Es tambien excelencia de Torquato aver assistido con el Apostol su Maestro à obra tan Santa, por entenderse es el primer Templo, que se fundò en España, dedicado en vida à la Reyna de los Angeles; y aun el primero de todos los del mundo, segun sentir del Maestro Vaseo, (49) y de otros. Es prerrogativa de Torquato aver sido Obrero de este Santuario, que por mas de 1600. años se ha conservado intacto entre la idolatria de los Romanos, heregia de los Arrianos, y barbara furia de los Moros, y Paganos.

Perficionada la obra de esta Iglesia Angelica, venerada de todas las Naciones desde aquellos siglos hasta estos, resolviò el Apostol, por inspiracion Divina, partirse à Jerusalen, dexando en Galicia (como afirma (50) el Papa Calixto) à Atanasio, y Theodoro, sus Discipulos; y llevando en su compañia (segun afirman Pineda, (51) y otros) à Torquato, y sus seis Compañeros, saliò de España por el año de 39. ò el de 40. de Christo, sin saberse fixamente porquè Provincias hizo su jornada. Los modernos, que han escrito despues de la aparicion de los Chronicones de Dextro, y Juliano, dizen passò con sus Discipulos por Francia, Bretaña, y Venecia; mas de esta noticia no se puede confiar: y lo que por cierto se puede creer, es, que en esta dilatada peregrinacion prosiguiò el Apostol anunciando el Evangelio, ayudandole con vivo espiritu Tor-

(44) Murillo d. cap. 8. & 9.

(45) Beuter vbi supra relatus.

(46) Marin. Sicul. de reb. Hisp. an. lib. 4. & Padilla cent. 1. cap. 8. fol. 18.

(47) Padilla cent. 1. cap. 8. fol. 18. Murillo cap. 9. fol. 69. & 71. Maur. Ferrer lib. 1. cap. 23. fol. 84. Vrrutigoyti de Eccles. Cathedr. cap. 3. n. 140.

(48) Oratio Offic. antiqui: *Oremus omnipotens æterne Deus, qui dignatus es, vt Basilica de Tsilari à Protho-martyre Apostolorum Iacobo, suisque Sanctissimis Discipulis ædificaretur, &c.*

(49) Vaseus in Chron. ann. Dñi. 37. *Atque hæc fuit prima Christianorum toto orbe Ecclesia, vt est confessus à multis retro seculis.* P. Pineda lib. 10. cap. 25. §. 4.

(50) Calixtus de translat. S. Iacobi apud Beluac. lib. 8. cap. 7. ait: *Quorum septem (aliis duobus in Galecia prædicandi causa remanentibus) cum eo Hierosolymam perrexerunt.*

(51) Pineda d. cap. 25. §. 4. Zianza lib. 1. cap. 3. Murillo cap. 10. Agropoli differt. 4. c. 3. n. 3. Pisa Hist. Tolet. lib. 2. c. 4.

Digitized by Google

Torquato, y demàs Discipulos. Aviendo llegado Santiago à la Provincia de Judea, predicò à los Judios la Ley de Christo; y lo mismo executaron (dize (52) Padilla) los Discipulos, que llevava consigo. El año de 41. segun se presume, entrò en la Santa Ciudad de Jerusalen, donde es de creer recibiria luego la bendicion de Maria Santissima, en compañia de Torquato, y demàs Discipulos: primicias del fruto cogido en Espaňa, y numero septenario, en que (dize (53) San Gregorio el Magno) està significado el colmo de la perfeccion. Tambien es muy verisimil, que Torquato, y sus Compañeros, se ofrecerian reverentemente à los Apostoles, y que derramando muchas lagrimas, visitarian aquellos Santos Lugares, (donde se executò la mas rigurosa justicia, y se obrò la mayor de las misericordias para redimir al genero humano) y que en aquellas Provincias predicarian incessantemente la palabra de Dios, y obraria Torquato no pocas maravillas, de cuyas noticias carecemos por no estàr escritas, como no lo estàn muchissimas de las acciones de Christo Señor nuestro, que si lo estuviessen, no cabrian en los libros del mundo todo. Prosiguiendo Santiago la predicacion con sus Discipulos, convirtiò en Jerusalen à Hermogenes, dado à la Nigromancia, y à su discipulo Phileto, aviendo tenido con ellos varias disputas, y obrado raros prodigios, segun lo refiere (54) Eusebio Cesariense; de lo qual se originò, que à instancia de los Judios, movidos de odio, y embidia, Herodes Agripa, por complacerlos, hizo degollar al Apostol en 25. de Março, dia en que encarnò, y en que despues padeciò nuestro Redemptor. Este glorioso martyrio le refieren (55) Genebrardo, y otros en el año segundo del Imperio de Claudio, que es el 44. de Christo. Torquato, y sus Condiscipulos, como assistentes continuos, y Compañeros del Apostol, fueron testigos (56) de la muerte de su Maestro, el primero de los Apostoles, que bebiò el ofrecido Caliz del martyrio, y el primero de ellos, que diò assalto à los Cielos, dexando al mundo testimonio de ello, rubricado de su sangre.

(52) Padilla cent. 1. cap. 12. in pr.

(53) S. Gregor. lib. 1. moral. in 1. Iob. cap. 11. & 12. & lib. 35. in 42. Iob. cap. 6. & 7.

(54) Eusseb. Cæsar. lib. 2. Hist. Eccles. cap. 9.

(55) Genebr. lib. 2. Chronolog. Nicephor. lib. 2. cap. 12.

(56) Pineda lib. 10. cap. 25. §. 4. Gonçalez in Theatr. Eccles. Giennensis, fol. 241.

Degollado el glorioso Apostol, no permitieron los Judios dàr sepultura à su Sagrado cuerpo, el qual (dizen algunos) echaron fuera de la Ciudad, para que los perros, y las aves lo comiessen; mas Torquato, y sus Compañeros le recogieron, y transportaron à Galicia (como lo refiere el Papa Calixto, (57) algunos Breviarios, y Escriptores) para dàrle sepultura en Espaňa,

(57) Calixt. de translat. S. Iacobi, in prolog. lib. 2. Beluac. in Spcul. lib. 8. cap. 7. *Quorum septem cum eo Hierosolymam perrexerunt, eiusque corpus post passionem in Galleciam per mare portaverunt.* Quæ verba recitat Breviar. Cordub. ac Eborense, & Alderete lib. 2. cap. 12. Vaseus in Chron. ann. Dñi 40. fol. 58. Marieta lib. 1. cap. 14. Beuter lib. 1. c. 23. Pineda cap. 25. §. 4.

Digitized by Google

(58) Vti refert Padilla cent. 1. cap. 13. & Marieta lib. 1. cap. 5.

paña, por averlo assi mandado (58) el Apostol: imitando en esto Torquato, y sus Compañeros, como puntuales albaceas de su Maestro Jacobo, à los hijos del otro Patriarca Jacob, que en execucion de su mandato llevaron à sepultar su cuerpo à la tierra de Chanaan, ocupando en sus exequias siete dias, que parece simbolizaron los siete que gastaron en la navegacion los Discipulos del Apostol. Fuè siempre muy celebrado en las Iglesias de España el dia en que San Torquato, y sus Compañeros arribaron à Galicia con el Cuerpo del Apostol, cuya Historia, y translacion refieren (59) el Papa Leon III. Calixto II. San Antonino, el Obispo Equilino, y otros, de los quales là referirè brevemente. Despues que fuè martyrizado el Apostol, tomaron sus Discipulos, vencidas algunas dificultades, el Sagrado Cuerpo de noche, por temor de los Judios; y assistidos de vn Angel, lo llevaron de Jerusalen al puerto de Jope, ò Japha, donde (60) hallaron prevenida por disposicion de la Virgen vna Barca, en que gozosos entraron con el precioso tesoro de su Maestro; y aunque sin velas, ni remos, navegaron en ella, guiandola la mano de Dios: passaron todo el Mediterraneo, hasta entrar por el Estrecho de Gibraltar, en el Oceano; y rodeando casi à toda España, llegaron à vn puerto de Galicia, llamado Iria Flavia, (que aora se dize el Padron) en el dia 25. de Julio, y septimo de su embarcacion, en el mismo año que fuè degollado el Apostol. Algunos (61) refieren, que passando con la Barca à vista de las Costas de Portugal, cerca de vn pueblo llamado Bouzas, obrò Dios por honra de los siete Discipulos de Santiago el raro prodigio, que comunmente llaman el milagro de las Veneras, por el qual lograron la conversion de Cayo Carpo, Prefecto de la Annona, que fuè el primer Christiano que tuvo Palencia, segun lo repite modernamente (62) el Doctor Pulgar. Aviendo, pues, arribado al Padron, gozosos los Santos Discipulos, cantaron (dize el Papa San Leon) el verso de David: *In mari viæ tuæ, & semitæ tuæ in aquis multis*; y saltando en tierra, en la orilla del Rio Sar, sacaron el Sagrado Cuerpo, y le pusieron sobre vna piedra; la qual, como si fuera de masa, se abriò milagrosamente, haziendo concabidad para recibirle. Esta piedra, y otra en que los Santos ataron la Barca, dizen Ambrosio de Morales, (63) y otros, se guardan en aquella tierra con grande veneracion de los naturales, y frequencia de los peregrinos.

(59) Leo III. in Epist. ad Episcop. Hisp. quæ incipit: *Nosset fraternitas vestra*, Calixt. in Serm. de translat. & apud Beluac. lib. 8. cap. 6. 7. & alijs. S. Antonin. 1. p. Hist. tit. 6. cap. 7. Equilin. lib. 6. cap. 133. Padilla, & Marieta supra, Morales lib. 9. cap. 7.

(60) Leo Papa in Epistol. *Qui Angelo Dñi comitante pervenerunt Joppem ad litus maris, ibi vero hæsitantes quid agere deberent, ecce tutu Deipara adfuit navis.*

(61) D. Maur. Ferrer lib. 2. cap. 2. Tamayo in Martyrolog. die 22. Febr.

(62) Pulgar in Theatr. Palent. t. 1. cap. 3.

(63) Morales, Marieta, & Maur. Ferrer vbi supra.

Soli-

Digitized by Google

Solicitando luego San Torquato, y ſus diſcipulos, ſegun (64) dize San Antonino, dàr decente ſepulcro al cuerpo de ſu Maeſtro, paſſaron à hablar à vna Matrona muy principal de aquella tierra, llamada *Lupa*, que reſidia en vn ſitio, que aora ſe llama Caſtro Lupario, cerca del Padron; y refiriendola el milagro, que Dios avia obrado en ſu dilatada navegacion, viniendo en vna Barca ſin velas, ni remos, le dixeron traian el cuerpo del Apoſtol para que le dieſſe ſepultura, yà que predicando en vida no lo avia querido recibir. Lupa, que era Infiel, los embiò con animo ſiniestro à que pidieſſen licencia à vn Principe, ò Governador de aquella Provincia, que era hombre cruel, al qual con efecto llegaron, y repreſentaron ſu pretenſion; pero èl no queriendo dàrles licencia, los mandò prender, con intencion de matarlos. Los Santos, eſtando yà en la carcel, fueron ſacados de ella por vn Angel, al modo que los Apoſtoles, eſtando preſos por mandado de los Principes de los Judios, y deſpues San Pedro por mandado de Herodes. Sabiendo el Principe que los Santos eſtavan libres de la carcel, embiò en ſu ſeguimiento muchos Miniſtros para que los mataſſen; los quales llegando al Puente del Rio Tambre, por donde los Santos acabavan de paſſar, fueron ſumergidos en las aguas, cayendo con ellos el Puente, de cuya ruyna (dize (65) Don Mauro Ferrer) ſe conſervan todavia los veſtigios, y la memoria del portento referido entre aquellos naturales. Luego que el Principe tuvo noticia de eſte ſuceſſo, los mandò llamar con mucha humildad, ofreciendoles quanto le pidieſſen, como luego lo executò; y oyendo ſu predicacion, ſe convirtiò à la Fè èl, y ſu familia. Lupa, aun no movida con eſtos prodigios, puſo deſpues en graves peligros à los Diſcipulos; (ſegun (66) refieren los miſmos Autores, y Rezos antiguos de las Igleſias de Eſpaña) pues ſintiendo que el Principe les huvieſſe concedido la licencia, les dixo con el miſmo engaño, fueſſen à vn monte, diſtante dos leguas de Compoſtela, donde tenia ſu ganado, y allì vncieſſen vnos bueyes à vn carro, en que podian traer el cuerpo de ſu Maeſtro, para ſepultarle donde les pareciesſe. Sabia ella muy bien, que los bueyes eran ferociſsimos toros, y que en el miſmo monte (que aora ſe llama *Pico Sacro*) avia vn Dragon, ò Fiera, que los deſpedazaria; mas no lo permitiò aſsi la Divina Providencia, porque ſubiendo los Santos, luego que encontraron el Dragon, le mataron, ſin mas armas, que la ſeñal de la Cruz; (al modo que Sanſon, reveſtido del eſpiritu

(64) S. Antonin. 1. p. Hiſt. tit. 6. cap. 7. *Adierunt Principiſſam illius Patria nomine Lupam, pro ſepulchro obtinendo Apoſtolo honorifice, qua quaſiuit doloſe variis modis, eos perdere: ſed victis circa hoc miraculis credidit, & Eccleſiam ei conſtruxit curavit, quod ob brevitatem dimittitur.*

(65) Maur. Ferrer. lib. 2. cap. 4.

(66) Equilin. & alij relati, n. 59. & ſeqq. Breviar. antiq. Tolet. in die tranſlat. S. Iacobi, apud Bivar fol. 89. & Tamay. in Martyrolog. die 30. Decemb. vbi Hymnus ad Matutin. ità cecinit:

Nam Draco Magnus rumpitur
percuſſus à Diſcipulis
ſigno crucis obſequitur
turba Bouin horribilis.
Camento Pons diſoluitur,
turba mergitur flumine:
Fera Matrona vincitur,
Chriſti ſuſcepto Nomine.
Corpus ſtatim reconditur
diverſis aromatibus,
& Compoſtelam ducitur,
&c.

Eadem fere verba decantant alia Breviar. antiq. apud Tamayum die 30. Decemb. & Maur. Ferrer lib. 2. cap. 4.

Digitized by Google

piritu del Señor, matò el Leon en tierra de Philistin) y despues passando adelante, vncieron los toros al carro, como si fuessen mansissimos corderos; y llevandolos à la orilla del mar, donde estava el cuerpo del Apostol, le pusieron sobre el carro, dexando ir los toros con èl, sin otra (67) guia mas que la de Dios. Los brutos se encaminaron à vn Palacio principal, que Lupa tenia en Compostela, que significa *Campo de la Estrella*, y aora se llama la Ciudad de Santiago. Viendo esta Matrona tan raro prodigio, y creyendo quanto le avian predicado los Discipulos de Santiago, recibiò el santo Baptismo, convirtiendose de loba en mansa cordera; y les diò su Palacio, para que en èl hiziessen Iglesia, que es la segunda (68) que se edificò en España, la qual dotò Lupa con mucha renta, y en ella sepultaron honorificamente los siete Santos, assistidos de San Atanasio, y San Teodoro, sus Compañeros, el Sagrado cuerpo de su Maestro, à 30. de Diziembre del mismo año, aviendo gastado desde 25. de Julio todo este tiempo en facilitar, y reducir à Lupa, y al Regulo de aquella Provincia. Celebrase la translacion de Santiago à 30. de Diziembre, y su fiesta principal el dia 25. de Julio, en que arribò su Sagrado cuerpo à España, por estàr el dia de su Martyrio, que fuè à 25. de Março, ocupado con la festividad de la Encarnacion del Hijo de Dios. Algunos han dudado del milagro que se ha referido del Puente, por ser muy parecido al que despues, sucediò en Guadix; mas atendida bien esta Historia, tan autorizada de Escriptores antiguos, como recibida por tradicion de las Iglesias de España, hallamos tan diversas circunstancias en los sucessos, que no dexan duda alguna para creer, fueron distintos los milagros. Ni es de estrañar la multiplicidad de prodigios, porque como (69) enseña San Agustin, fueron necessarios para que el mundo creyesse quando se començaron à plantar los primeros cimientos de la Ley Evangelica; y por esto quiso Dios acreditar, y confirmar la predicacion de sus Apostoles con muchas señales maravillosas, segun refiere (70) San Marcos. De lo referido hasta aquì, se manifiesta con quanta obligacion es deudora España à San Torquato, y sus compañeros, de averla puesto en possession del Sagrado cuerpo del Apostol Santiago, su Patrono, tesoro preciosissimo, que ha gozado desde aquellos siglos, y gozarà hasta el fin del mundo, con el favor de Dios, aviendo experimentado ràros beneficios en los mayores conflictos de estas Provincias. Es excelencia

(67) Equilin. vbi supra: *Boues autem indomiti, sine alicuius regimine Corpus in medium Palatij Lupæ detulerunt, quod illa videns credidit, & Christiana effecta est. Palatium Sacro Corpori in Ecclesiam dedicavit, & mirifice dotauit.*

(68) Vti refert Padilla cent. 1. cap. 13.

(69) S. Augustin. de Civitat. Dei, lib. 22. cap. 8. & de vtilit. credent. cap. 16.

(70) Marci cap. 16. v. 18. & 20.

Digitized by Google

lencia de San Torquato muy ſingular, y digna de meditacion, el aver ſido participe, y el inſtrumento principal de las repetidas maravillas, que obrò la omnipotencia del Altiſsimo, deſde que ſacaron de Jeruſalen el ſagrado cuerpo, haſta que conſiguieron dàrle decente ſepulcro en la Ciudad de Compoſtela, que deſde aquel ſiglo tomò el nombre de Santiago. Es tambien excelencia, aver ſido S. Torquato vno de los principales Obreros de aquel Santo Sepulcro, y Apoſtolica Igleſia, venerada de todas las naciones, à la qual rinden vaſſallage las tierras de Eſpaña, tributandole alguna porcion de ſus frutos; y el voto de peregrinacion à ella es tan indiſpenſable, y reſervado al Vicario de Chriſto, como el de viſitar los Santos Lugares de Jeruſalen: prerrogativa que no tienen los ſepulcros de los otros Apoſtoles, ſegun lo advirtiò con eſpecial reflexion (71) S. Antonino de Florencia.

(71) S. Antonin. 1. p. Hiſtor. tit. 6. cap. 7.

§. III.

San Torquato ſe encamina à Roma, de donde inſtituido Obiſpo buelve à Eſpaña, aſsiſtido de ſus Compañeros.

AViendo dado honroſo ſepulcro al cuerpo ſagrado del Apoſtol, ſe encaminò San Torquato (ſegun afirman el Papa Calixto, (72) y otros) à Roma, llevando en ſu aſsiſtencia à los Santos Teſiphon, Segundo, Indalecio, Cecilio, Heſicio, y Euſraſio, y dexando en Galicia à San Atanaſio, y San Teodoro, que deſpues fueron ſepultados à los lados del Apoſtol. Algunos diſcurren, que en eſta ocaſion San Torquato, y ſus Compañeros, ſe detuvieron no poco tiempo en Eſpaña, predicando el Evangelio; pero lo mas admitido es, que fuè muy inmediato ſu viage à Roma, donde luego recibieron la paternal bendicion del Vicario de Chriſto, y Principe de los Apoſtoles San Pedro, à quien dieron cuenta del eſtado de las coſas de Eſpaña, y de todo lo obrado en ſu peregrinacion, y ſuceſſos de ella. Con grande amor, y ternura (es de creer) les oirìa ſu admirable relacion San Pedro, que como Vicegerente General de Chriſto, tenia à ſu cargo la propagacion de la Fè, y el edificio de la vniverſal Igleſia, por lo qual teniendo muy preſente en ſu memoria, y en ſu coraçon la ſalud eterna de los Eſpañoles, conſagrò de Obiſpos à San Torquato, y ſus Compañeros; (al miſmo fin reſpectivamente, que Moyſes vngiò, y conſa-

(72) Calixt. apud Beluac. lib. 8. c. 7. Pineda vbi ſupra, Garibay lib. 7. cap. 4. Padilla cent. 1. cap. 19. Breviar. Cordub. & Eborenſe in lect. apud Alderete lib. 2. cap. 12. Marin. Sicul. lib. 5. c. de Sancto Torquato. Agropoli diſſert. 4. cap. 3. num. 4.

Digitized by Google

consagrò à Aaròn, y à sus hijos) y consultada, al parecer, la conversion destas Provincias con S. Pablo, Doctor de las gentes, que como Vaso de eleccion era su Compañero, resolvieron (73) embiar por Maestros, y Prelados primeros de España à estos siete Discipulos de Santiago, que por ser nacidos en ella, tendrian mejor noticia del natural, y costumbres de sus habitadores, para poderlos reducir al suave yugo de la Ley Evangelica. Eternamente agradecida debe rendirse España à San Pedro, que con rara providencia, y sabiduria quiso (74) edificar el Catolicismo de estos Reynos sobre estas siete Columnas, sacadas sin desvnion de aquella Cantera, ò Piedra fundamental de la Iglesia, contra quien las puertas del infierno nunca prevaleceràn. Quiso sin duda cifrar el Apostol toda la felicidad de España en estos siete Predicadores: numero que (como enseña (75) San Gregorio) comprehende el de los doze Apostoles, y es igual al de los siete hijos, que le nacieron à Job para predicar valerosamente como Apostoles; y numero septenario, en que San Juan en su Apocalypsi significò misteriosamente aquellos siete Angeles, y siete Antorchas de siete Iglesias, en que està cifrada la Catolica Vniversal.

La Mision de estos siete Apostoles à España, la señalan (76) Guillermo Eisen, y otros, en el año 45. de Christo; y el Cardenal Baronio (77) en el de 46. Y si esto fuesse assi, se podria dezir, que la ereccion de la Catedra Episcopal de Guadix, es casi tan antigua como la de San Pedro en Roma. Mas otros Autores la situan en el año 65. y algunos Clasicos en el de 59. Esta diversidad en el tiempo dimana de la variedad de dos opiniones, en que estàn divididos los Escriptores. La vna de ellos afirma, que San Torquato, y sus Compañeros, fueron embiados à España, y consagrados en Roma por el Apostol San Pedro solamente, quien trasladò, y erigiò allì su Catedra el año de 45. de lo qual infieren seria por este tiempo la Mision de los siete Santos. La otra opinion refiere, fueron embiados, y consagrados en Roma por San Pedro, y San Pablo; y que no aviendo concurrido los dos Apostoles en Roma hasta el año de 65. es argumento claro, no pudo ser antes la institucion de los siete Obispos, ni su Mision à España. A favor de la primera opinion conduce la quinta leccion del Rezo de Santiago, en el dia 25. de Julio, donde solamente se dize, fueron embiados por San Pedro. En favor de la segunda opinion estàn

(73) P. Boland. to. 1. Febr. die 1. §. 3. num. 22. *Concluditur septem illos Episcopos non à Paulo solo missos, sed præsipuè à Petro ex Pauli fortassis consilio, aquo simul ac Petro ordinati sint.*

(74) Prover. 9. v. 1. *Sapientia ædificavit sibi domum, excidit columnas septem.*

(75) S. Gregor. lib. 1. moral. in 1. Iob. cap. 12. *Nati sunt ergo ei septem filij ad prædicandum, scilicet, viriliter incedentes Apostoli, &* infra: *Hinc est enim quod perfectione septiformis gratiæ spiritus implendi duodecim sunt electi; à septenario quippe numero in duodenarium surgitur.*

(76) Guillerm. Eisen cent. 1. p. 1. d. 4. de Hispaniæ Pontificibus. Vasæus ann. 45. Padilla cent. 1. c. 19.

(77) Baron. in annalib. anno Christ. 46. num. 2.

Digitized by Google

eſtàn el Oficio Mozarabe de San Iſidoro, (78) los antiguos Martyrologios del Venerable Beda, Vſuardo, Adon Viennenſe, el Romano, y otros; las Actas del libro Gotico de Alcalà; la Epiſtola del Beato Pontifice Gregorio Septimo; el Rezo de la Santa Igleſia de Avila, que refiere Zança, aprobado de Clemente Octavo; la tradicion del Papa Calixto Segundo, à quien ſiguen los Rezos antiguos de las Santas Igleſias de Granada, Cordova, y Ebora, referidos por Alderete; y finalmente el Oficio de San Torquato, concedido à la de Guadix por Sixto Quinto, eſtendido aora à todo el Eſtado Eccleſiaſtico de Eſpaña por nueſtro muy Santo Padre Innocencio XII. Todas eſtas autoridades atribuyen à los dos Apoſtoles, aunque ſin ſeñalar año, la Miſsion de los ſiete Santos; por lo qual tengo por mas probable, y autentica la ſegunda opinion, en cuyos terminos no es neceſſario ſituàr en el año de 65. eſta Miſsion, ſino el de 58. ò el ſiguiente, en que pudo hallarſe en Roma San Pablo, como diſcurren Gaſpàr Eſcolano, (79) y otros. Ni obſta à lo referido el tenor del Rezo de Santiago, que atribuye eſta Miſsion, y conſagracion de los ſiete Obiſpos à San Pedro, ſin expreſſar à San Pablo; porque ſiendo la inſtitucion de Obiſpos de la privativa poteſtad de San Pedro, no fuè muy preciſa la expreſsion de San Pablo en el contenido del Rezo. Menos obſta lo que eſcriven el Doctor Padilla, (80) y otros, diziendo, que avièndo padecido martirio los Santos Cecilio, Teſiphon, y Heſicio, compañeros de San Torquato, en Granada, el año de 58. de Chriſto, ſegun conſta de las laminas, y libros, que ſe hallaron en el Sacro Monte, es argumento claro que prueba, fuè ſu venida à Eſpaña el año de 45. ò por aquel tiempo; porque ſe reſponde, que eſtando como eſtà prohibida la impreſsion, y lectura de los libros referidos, y de las laminas, no ſe neceſsita de ſolucion alguna: y aſsi el Padre Bolando (81) tiene por incierto, fueſſe el martirio de San Cecilio el año de 58. que correſponde al ſegundo del Imperio de Neròn.

Deſpues que San Torquato, y ſus compañeros paſſaron à Roma, no ay noticia cierta de lo que obraron, haſta que bolvieron à Eſpaña conſagrados de Obiſpos; ſi bien es de creer, ayudarian à San Pedro, y San Pablo en la propagacion de la Fè Catolica. Guillaume Catel, (82) y Luis Pons de Ycart refie-

(78) Offic. Mozarab. S. Iſidori in hymno, & præfat. de S. Torquato, & ſocijs. Martyrol. Bedæ & aliorum, die 15. Maij. Liber Gotic. Complut. apud Tamay. die 15. Maij, epiſt. 64. Greg. VII. lib. 1. regiſt. Offic. Abul. apud Zança in fine Hiſtoriæ. Calixt. & Offic. Granat. Cordub. & Ebor. apud Alderete de antiquit. lib. 2. cap. 12. & 13. Offic. S. Torquati pro Eccleſia Accitana, & ſuper pro alijs, die 15. Maij.

(79) Eſcolan. hiſt. Valent. lib. 2. c. 3. num. 7. Boland. t. 1. Febr. fol. 7. & ſeqq. §. 3. & 4. Pulgar in Theatr. Valent. tom. 1. c. 2. Carrillo in annalib. anu. Chriſti 46.

(80) Padilla cent. 1. cap. 19. Maur. Ferrer lib. 2. c. 11.

(81) Vbi ſupra tom. 1. Febr. fol. 10. §. 5. & fol. 12. §. 7. num. 40.

(82) Guillaum. Hiſt. de Lenguadoc, lib. 5. fol. 766. in vita S. Theodardi. Ycart de excelentijs Tarraconæ, cap. 37.

refieren, acompañaron à San Pablo quando vino à Eſpaña, y que paſſando por Narbona, los embiò, por mandado de San Pedro, à predicar à Galicia: lo qual prueban con vna epiſtola del Papa Eſtephano, eſcrita à Frodoino, Obiſpo de Barcelona, en que ſe refiere eſta noticia, y ſe dà à la Igleſia de Narbona el titulo de Primada. Aunque el miſmo Ycart dize, ſer ſacado del archivo de San Pedro en Roma el traſlado de eſta epiſtola; ſin embargo no ſe puede confiar de ella, porque no la refieren Autores antiguos, ni ſe halla en la Coleccion de los tres volumenes de epiſtolas Decretales, impreſſas, y ſacadas à luz por el Cardenal Carrafa de la Libreria Vaticana, y archivos de Roma. Ni es de creer, que eſte, y otros Colectores, como tambien el Cardenal Baronio, huvieſſen omitido eſta epiſtola, ſi fuera cierta ſu exiſtencia, conteniendo noticias tan relevantes de San Pablo, y de ſu predicacion. El Doctor Padilla afirma, (83) que la epiſtola referida, fuè eſcrita à Frodoino por el Papa Eſtephano Primero el año 260. de Chriſto; y Don Juan Corbelo refiere, (84) ſe eſcriviò en el de 885. en que floreciò el Papa Eſtephano Quinto. Eſta variedad en los Eſcriptores, y diferencia de tiempo tan conſiderable, es argumento para tener por apocrypha la epiſtola referida; de la qual, y de otros inſtrumentos ſe valiò la Igleſia de Narbona en el pleyto que ſiguiò, pretendiendo en competencia de otras el honor de Primada: y la Santidad de Vrbano Segundo decretò, juſtificaſſe ſu derecho con inſtrumentos autenticos, ſegun (85) refiere Eſtephano Balucio; por lo qual es de preſumir ſe ſupuſo eſta epiſtola, con la idea de dàr algun colorido à la pretenſa Primacia de Narbona.

(83) Padilla cent. 1. cap. 23.

(84) Corbel. in Epiſcopiol. Barcin. fol. 78.

(85) Baluc. ad Petr. de Marca de Primat. in append. fol. 351.

Abſtrayendo de eſta controverſia, lo cierto es, que aviendo ſido conſagrados Obiſpos San Torquato, y ſus compañeros por San Pedro, y San Pablo, ſalieron de Roma encaminados por el Mediterraneo à Eſpaña; ſi bien carecemos de noticia cierta de los paſſos de ſu jornada, aunque diga voluntariamẽte el Padre Higuera en ſu Chronicòn, (86) publicado con el nombre de Juliano, fueron primero à la Isla de Ibernia, y de allì à Galicia, donde dize ſe bolvieron à embarcar. Llegando, pues, à las coſtas del Reyno de Granada, deſembarcaron (ſegun ſe cree) en Adra, anſioſos de plantar en Eſpaña las Leyes del nuevo Teſtamento eſtos ſiete Obiſpos, figurados en aque-

(86) Higuera ſeu Iulian. in Adverſ. num. 438. & 104. & ex eo Pedraza 2. p. cap. 4.

llos

Digitized by Google

llos siete Sacerdotes, que mandò el Señor (87) precediessen el Arca del antiguo Testamento. Algunos señalan su desembarcacion en Almeria, distante quinze leguas de Guadix, discurriendo que aquella Ciudad se llamò antiguamente *Abdera*, y despues *Almeria*; lo qual no tiene seguro fundamento, segun lo advierte (88) Ambrosio de Morales: y lo mas probable es, como refieren Mendoza, y otros, (89) que la antigua Abdera, fundada por los Phenices, y celebrada por Strabon, y Ptolomeo, es la Villa de Adra, en las Alpujarras, que oy retiene con poca alteracion el nombre de *Abdera*, sita à la margen del Mediterraneo, distante doze leguas de Guadix, con poca diferencia, y diez de Almeria, que algunos creen (90) se fundò con las ruynas de Abdera, ò Adra. A esto se llega el referirse por tradicion en Adra, Verja, y otros pueblos de aquella comarca, aver desembarcado estos Apostoles de España en Adra, donde està en vno de sus muros vna piedra, en que se vè estampada la planta de vn piè, que dizen alli ser de San Tesiphon Obispo, y Patrono de Verja: y que caminando para Guadix, passaron los Santos cerca del lugar de Laroles, por la parte de arriba, y descansaron en vn sitio, donde oy està fixada vna Cruz con su inscripcion. De Adra passaron por aquì los Santos, (91) guiados por inspiracion Divina, à la Ciudad de Guadix, donde obraron el portento, que referirè en el parrafo siguiente.

(87) Iosuè cap.6.v.6.8.& 13.

(88) Morales lib.11.Hist. cap. 46.

(89) Mendoza de rebelione Granat.lib.3.n.8.& lib.1. num.14.

(90) Vti insinuat Mariana lib. 1. cap.2.

(91) Liber Gotic. Complut. apud Pisa lib.2.Hist. Tolet.c.7.& Tamay.die 15. Maij, ibi: *Divino gubernaculo comitante ad Civitatem* Accitanam *se protinus converterunt.*

§. IV.

San Torquato entra con sus Compañeros en Guadix, consiguiendo la conversion maravillosa de su Pueblo.

AViendo desembarcado en Adra San Torquato, y sus condiscipulos, caminaron luego la tierra adentro; y llegando à vn fresco, y apacible valle, distante mas de media legua de Guadix, se pusieron à descansar, fatigados del camino; y de alli embiaron (dizen San Isidoro, (92) y el Venerable Beda) algunos de sus discipulos por comida à la Ciudad: imitando en esto à Christo Señor nuestro, que fatigado del camino, se puso à descansar en el campo, junto à la fuente de Jacob, aviendo ido por comida sus Discipulos à Siccar. Entraron en Guadix en ocasion que el pueblo celebrava fiesta à los Dioses Jupiter, Mercurio, ò Juno; (93) y estrañando los Gentiles la di-

(92) S.Isid. in præfat.Missæ,& hymn.S.Torquati.V.Beda in Martyrolog.die 15. Maij: *Cum ad Civitatem Accitanam venissent, & propter laborem itineris modicum quiescerent, & causa victus emendi discipulos in urbem misissent.*

(93) Liber Complut. cuius Acta refert Pisa lib. 2. Hist.Tolet.cap.7. & Tamay.in Martyrol. die 15. Maij.

Digitized by Google

diversidad de habito, y religion de los forasteros, pareciendo les que con ellos se profanava su fiesta, se commovieron à maltratarlos. Mas los discipulos, reconocida la persecucion, huyeron de la Ciudad, siguiendo en esto el consejo Evangelico, y se encaminaron al sitio donde avian dexado à San Torquato, y sus compañeros. Gran multitud de Gentiles los siguiò, con animo de quitarles la vida; y llegando al Rio, (que no puede ser otro, que el de Fardes) donde avia vn puente, (que dize Constantino Ghinio, (94) y repite el Padre Bolando, era de marmol) y de tan admirable firmeza, y magnitud, que parecia indisoluble con el tiempo, acabando de passarle San Torquato con sus compañeros, y discipulos, se hundiò entrando en èl los paganos, que perecieron sumergidos en las aguas, como el exercito del Rey Faraon en el mar Bermejo, yendo en seguimiento de los hijos de Israel. Los Santos con este raro, y repetido prodigio, viendose libres, dieron gracias al Señor, cantando tiernamente: *Equum, & adscensorem proiecit in mare.*

(94) P. Boland. t. 1. Febr. die 1. §. 4. fol. 9. ibi: *Constantinus Ghinius in natalibus SS. canonicorum ait, pontem illum qui ad servandos Sanctos confractus est, marmoreum fuisse.*

No ha faltado quien discurra, (95) que la poblacion de Guadix, donde entraron los discipulos à buscar comida, estuvo fundada en vn sitio, llamado aora *Guadix el viejo*, distante vn quarto de legua con poca diferencia del Rio Fardes, y cinco quartos de la Ciudad de Guadix, porque el Rio, que passa por debaxo de los muros de esta, es tan pequeño, que parece no necesitò tener en la antiguedad el puente que se ha referido. Mas este discurso es tan incierto, como invtil, y no necessario el motivo en que se funda; porque el milagro no sucediò en el Rio, que passa junto à las murallas de la Ciudad, sino es en el de Fardes, que media entre la misma Ciudad, y el sitio de Guadix el viejo, de cuyo puente se conservan todavia algunos pequeños vestigios à la margen de Fardes, despues de correr incorporado con el Rio de Alhama, antes de llegar al Tablar. Para mayor claridad se ha de suponer, que el sitio donde se quedaron à descansar los Santos, estava distante de Guadix doze estadios de tierra, que corresponden à poco mas de media legua Española: y siendo esto assi, se colige claramente, que el sitio no fuè de la parte del Rio àzia Guadix el viejo, porque este dista de Fardes vn quarto de legua, que aun no llega à seis estadios, sino es en sitio mas distante, como es el de doze estadios, y por el consiguiente de la parte del Rio, àzia la Ciudad de

(95) P. Higuera in operibus manuscriptis.

Digitized by Google

de Guadix, pues de otra forma no huvieran necesitado San Torquato, y sus compañeros passar el puente, si fuesse cierto que los Gentiles salieron de Guadix el viejo à perseguirlos. Es indubitable, que el sitio donde fatigados se pusieron à descansar, distava doze estadios de la Ciudad, porque assi lo affirman (96) San Isidoro en el Oficio Mozarabe, el Libro Gotico de Alcalà, (97) y el antiguo Breviario del Monasterio de San Juan de la Peña, en Aragon, (98) que son tres tradiciones Ecclesiasticas, tan antiguas, como autenticas. Llegase à esto el considerar, que en el corto sitio de Guadix el viejo no ay vestigios, que demuestren poblacion tan celebre en la antiguedad, como lo demuestran las ruynas de los antiquissimos muros de la Ciudad de Guadix, que parecen ser obra de Romanos, y Phenices. El Maestro Juan Vaseo (99) refiriendo las antiguas Ciudades Episcopales, que mudaron yà el nombre, yà el sitio de su poblacion, llegando à esta, dize, que solamente mudò el nombre de *Acci* en el de Guadix: Y assi tengo por cierto, que esta Ciudad ha tenido siempre supoblacion en el mismo sitio que aora està; lo qual supuesto, proseguirè esta santa Historia.

El maravilloso sucesso del puente causò tanto terror à los Gentiles de Guadix, que discurriendo ser executado por brazo mas superior, que el que ellos idolatravan, convirtieron todo el odio en respeto, y veneracion à los Santos; y vna nobilissima Senatriz de la Ciudad, cuyo nombre era Luparia, inspirada yà del Cielo, los embiò à llamar, (100) rogandoles humildemente la permitiessen verlos. San Torquato, y sus compañeros entraron en Guadix el dia 15. de Mayo, en que sucediò todo lo referido. Luparia recibiendolos benignamente, les preguntò à estos Santissimos Ancianos, de què Provincias eran embiados; y sabiendo con su respuesta, ser dirigidos por los Apostoles à predicar el Reyno de Dios, y publicar en España el Evangelio, oyò de su boca las verdades eternas, (como otra Samaritana las oyò de Christo Señor nuestro) y les pidiò, inflamada del Espiritu Santo, le concediessen el agua del Baptismo. Los Santos le mandaron, que para erigir Pila Baptismal, fabricasse primero vna Iglesia, (segun refieren (1) las mismas Actas) logrando de esta forma instruirla al mismo tiempo en los rudimentos de la Doctrina Evangelica. Ella obedeciendo prompta el santo mandato, puso en execucion con eficaz diligencia

(96) S. Isid. in hymn. S. Torquati, & socior. *Bis senis stadijs, qua procul insident, mittunt asseclas esculenta quarere.*

(97) Liber Complut. apud Tamay. die 15. Maij ait: *Qui cum procul, quasi stadia duodecim fatigatis artubus resedissent, &c.*

(98) Acta Breviarij Pinnatensis: *Non procul ab vrbe quasi stadia duodecim fatigatis artubus resederunt.*

(99) Vaseus in Chron. cap. 21. fol. 52. *Guadicensis, olim* Accitanus, *nomen tantum mutavit.*

(100) Liber Complut. apud Tamay. cad. die, t. 3. fol. 174. ibi: *Inter hos fuit quædam Senatrix, rebus inclita, & inflammatione S. Spiritus adornata, genere nobilissima nomine* Luparia, *&c.* Pisa lib. 2. Hist. Tolet. cap. 7.

(1) Liber Complut. vbi proxime: *Continuo sanctæ doctrinæ nouella credere adquievit. Et postulans donum Sancti Baptismatis, inbetur, non prius petita percipere, quam baptisterio, vbi Sancti elegerant, fabricaret Basilicam: qua tali inssione percepta, tandiu operi iugem curam adhibuit, quoysque omnem fabricam Basilicæ ad cusmen deduceret.*

Digitized by Google

gencia la obra; la qual perfecta, y acabada, erigieron en ella San Torquato, y sus compañeros Pila Baptismal, (2) donde fuè regenerada con el agua viva del Espiritu Santo à la vida eterna esta nobilissima muger, siendo la primera Christiana de Guadix, y la principal patrona, y dotadora de su Iglesia; que Gil Gonçalez, y el Doctor Pisa (3) dizen ser el segundo, ò tercero Templo, que se edificò en España. Regenerada Luparia por el Bautismo, solicitò inmediatamente San Torquato, assistido de sus compañeros, llevar, como otro Divino Cordero, à esta Pila Baptismal, (4) ò Fuente de aguas vivas, à los demàs Ciudadanos de Guadix; los quales abrazando la Ley de Christo, recibieron el Baptismo, siguiendo el santo exemplo de su Senatriz, y Ciudadana: al modo que le siguieron los conterraneos de la Samaritana, viendola yà instruida, y convertida por Christo Señor nuestro. Antes de conferirles el Santo Baptismo, San Torquato, y sus compañeros derribaron, dizen las (5) mismas Actas, y destruyeron primero todos los Idolos, que adoravan los Gentiles, y luego consagraron en la Iglesia Altares, dedicandola à S. Juan Baptista: imitado en esto à aquel glorioso Capitan, defensor de la Ley de Dios, Judas Machabeo, (6) que assistido de los suyos echava primero por tierra los Altares, que avia en las plazas dedicados à los falsos Dioses, y purificando el Templo de toda la inmundicia de Idolos, erigia despues, y adornava nuevos Altares para ofrecer sacrificios; porque primero es arrancar, y destruir lo malo, que plantar, y edificar lo bueno, (7) segun lo insinuò Dios à Jeremias. Es de considerar, seria incomparablemente grande el gozo, y alegria entre aquellos Ciudadanos Accitanos, mirandose vnos à otros regenerados à la vida eterna, y mucho mayor el de San Torquato, contemplando tiernamente el reciente, y primero rebaño, conquistado de la ciega Gentilidad, y mirando con paternales ojos el pueblo, de que avia de ser Pastor, donde despues de aver celebrado el primer Sacrificio, ò Missa Pontifical, es de creer, le concederia amorosamente su pastoral bendicion; imitando en esto al Sumo Sacerdote Aaron,

(8) que despues de aver ofrecido el primer Sacrificio, bendixo al pueblo.

(✠)

(2) Martirologium cad. Acta, & S. Isidorus in hymno decantat:

Tunc Christi famula attendens obsequio
Sanctorum, statuit condere fabricam.
Quo baptisterij vnda patesceret,
Et culpas omnium gratia tergeret,
Illic Sancta Dei femina tingitur,
Et vitæ lauacro tincta renascitur.

(3) Gil Gonçalez in Theatr. Eccles. Abul. fol. 220. t.2. Pita lib.2. cap.7.

(4) Apocalypsis 7. v.17. *Deducet eos ad vitæ fontes aquarum.*

(5) Pisa, & Tamayus in libro Complut. vbi supra.

(6) Machab. 1. cap. 4. & 2. cap.10.

(7) Hieremiæ cap. 1. v. 10. *Vt evellas, & dissipes, ædifices, & plantes.*

(8) Levitici cap.9. v.8. cum seqq. vsque ad vers. 23.

§. V

Digitized by Google

§. V.

Guadix es el Pueblo primero de Eſpaña, que abrazò la Ley Evangelica; y por aver eſtado en èl San Torquato, y ſus compañeros, adquirìo gloria muy ſingular.

FUE Guadix (ſegun cantan las Igleſias de Eſpaña (9) en el Oficio de San Torquato) la primera Ciudad, que abrazò la Ley de Chriſto, deſpues que entraron en eſtos Reynos San Torquato, y ſus compañeros conſagrados de Obiſpos; y aun la primera abſoluramente (ſegun me perſuado, y lo probarè) que la admitiò, y recibiò en Eſpaña, deſpues de la paſsion de Chriſto Señor nueſtro. Pues aunque es cierto, que el Apoſtol Santiago predicò anteriormente, y convirtiò algunos en Eſpaña; tambien lo es ſin duda, que ſolamente en algun pueblo de eſtas provincias conſiguiò la converſion limitada de algunos de ſus habitadores, ò naturales, que no excedieron del numero de nueve, (10) ò de catorze, ſegun la opinion que mas ſe eſtiende. De aver abrazado la Ley Evangelica vno, ù dos individuos de algun pueblo, no ſe prueba, ni infiere la admitieſſe en tiempo del Apoſtol aquel pueblo en comun; porque ſolamente ſe le puede atribuir à vna Ciudad, ò Lugar la accion, que executan todos ſus vezinos, ò la mayor parte de ellos, ſegun enſeña el Derecho Canonico, (11) y Civil. Y aſsi la primacìa, y excelencia que aquì refiero, conſiſte en dezir, que Guadix fuè la primera Ciudad, y pueblo de Eſpaña, que en comun abrazò la Ley de Chriſto; porque todos ſus vezinos la admitieron, ò à lo menos la mayor parte de ellos: lo qual manifieſtan las autoridades ſiguientes.

La primera, y mas autentica, es la de S. Iſidoro, en el hymno de San Torquato, (12) donde deſpues de aver referido el milagro del puente de la Ciudad de Guadix, dize: Que eſta fuè la primera ſenda, ò puerta de los pueblos para la Fè; y que el de Guadix multiplicandoſe en los dogmas Catolicos, la abrazò luego que Luparia recibiò el agua del Baptiſmo. La ſegunda, y mas antigua tradicion, es del antiquiſsimo pergamino, manuſcripto, de la libreria del Monaſterio de San Bernardo de Toledo, cuyo Hiſtoriador (dize el Padre Vivar) muriò poco deſpues de eſtos ſiete Santos; y en èl ſe refiere, (13) hablando

(9) Die 15. Maij, ſeu altero ſeq. non impedito, ad Mat. lect. 6. *Huius igitur vrbis (quæ tunc prima Chriſti Domini fidem in Hiſpania recepit) Beatus Torquatus Epiſcopus deſignatus eſt.*

(10) P. Mariana de reb. Hiſp. lib. 4. cap. 2. Beuter lib. 1. cap. 23. Pineda lib. 10. cap. 25. §. 4. Villegas de Sanctis Hiſp. die 15. Maij, fol. 369. Piſa lib. 2. cap. 4.

(11) Text. in c. 1. de his quæ fiunt à maior. parte, cap. 1. *quod maior pars*, ff. ad municipalem, cum vulgatis.

(12) S. Iſidor. in hymno: *Hæc prima fidei eſt via plebium, inter quos mulier Sancta Luparia.* Et infra: *Plebs hic continuo pervolat ad fidem, & fit Catholico dogmate multiplex.*

(13) Manuſcriptum S. Bernardi Tolet. apud Bivar in Dextr. anno Chriſti 44. fol. 92. ibi: *Cuius mulieris cum ſanctum ſequeretur exemplum cunctus populus, &c.*

Digitized by Google

de Guadix: Que todo el pueblo dexò la falsa adoracion de los Idolos, y siguiò el santo exemplo de Luparia. La tercera autoridad, con quien concuerda la antecedente, es del antiguo libro Gotico de Alcalà, (14) cuyas Actas, referidas por Don Juan Tamayo, afirman lo mismo. La quarta, es del Venerable Beda (15) en el Martyrologio, donde dize: Que à vista del milagro del puente, y conversion de Luparia, creyeron en Christo Señor nuestro los demàs Ciudadanos, afirmandolo con el termino *Ceteri*, que significa vniversalidad. Con esta clausula del Venerable Beda concuerdan, refiriendo lo mismo, Adon Viennense, y los antiguos Rezos de las Catedrales de Granada, y Avila. La vltima autoridad que se ofrece, es del Doctor Valdès, (17) quien refiere, que solamente en la Ciudad de Guadix se convirtieron todos. Estas, y otras autoridades, que por la brevedad omito referir, prueban claramente, que todo el pueblo de Guadix abrazò la Ley de Christo, y consiguientemente, que fuè el primero de España que en comun la admitiò; pues no se lee, que antes, por Santiago, ni por los dos discipulos, que dexò en estas provincias, la admitiesse pueblo alguno en comun, hasta que vinieron San Torquato, y sus compañeros, que fueron los primeros Obispos, y Predicadores de España, despues de Santiago.

Don Fernando de Mendoza, y el Doctor Pisa dizen, (18) que engrandece mucho à la Iglesia de Guadix aver sido esta Ciudad entre todas la primera donde fueron hospedados por la piadosa Luparia San Torquato, y los demàs Apostoles, embiados por San Pedro; y tienen razon en dezirlo, pues à la verdad adquiriò con su venida muy singular gloria esta Ciudad, porque la iluminaron con el primer celestial portento, que obraron en España; la honraron con su presencia, y la enriquecieron con su doctrina. Dize el Evangelico Propheta, (19) y lo repite el Doctor de las Gentes, que son hermosos los pies de los Predicadores Evangelicos, y dichosos los montes, y valles donde estamparon sus huellas; y assi mil vezes dichosa puede llamarse esta Ciudad, por aver estos siete Predicadores pisado sus valles, passado sus puentes, y passeado sus calles. Es gloria de Guadix aver sido sus habitadores los primeros à quienes estos siete Doctores, hijos de la Catedra primaria de Roma, leyeron, y enseñaron los siete Articulos pertenecientes à la Divinidad, y los siete pertenecientes à la Humani-

(14) Lib. Complut. apud Tamay. in Martyrol. die 15. Maij, fol. 175. *Huius mulieris cum sanctum sequeretur exemplum cunctus populus, qui Idolorum vanas superstitiones colebat, veternosi criminis templum reliquit, & Sanctorum fenum doctrinam auidis mentibus adsequitur.*

(15) Beda die 15. Maij: *Ad quod miraculum ceteri territi, &c.*

(17) Valdès de dignitat. Regum, cap. 6. fol. 66. n. 51. *Cum in Accitana vrbe tantum omnes videantur conversi.*

(18) Ferdin. Mendoza de concil. Illiberit. confirm. lib. 1. cap. 10. fol. 63. in pr. ibi: *Cuius Civitatis Episcopum primum D. Torquatum Divi Petri discipulum referunt Hispaniæ Annales, in eaque prima omnium, hunc & reliquos Apostolos à Divo Petro missos in Hispaniam à pia famina* Luparia *nomine, hospitio receptos: quod* Accitanæ *Ecclesiæ auget dignitatem.* Pisa lib. 2. c. 7.

(19) Isaiæ cap. 52. v. 7. Paul. epist. ad Roman. cap. 10. v. 15.

Digitized by Google

manidad de Jesu-Christo. Es gloria de Guadix aver gozado sus Ciudadanos de la brillante luz de estas siete hachas ardientes de España, que assi los llama (20) San Isidoro, siendo semejantes al numero de aquellos siete Candeleros del Apocalypsi. Es gloria de Guadix aver tenido en su habitacion, y compañia à estos siete Apostoles, que ilustrados con los siete Dones del Espiritu Santo, fortalecieron à sus Ciudadanos con la caridad de las siete duplicadas Obras de Misericordia, (que explica (21) San Bernardo) y con la dote de las siete Virtudes, tres Teologales, y quatro Cardinales, para que con estas armas espirituales pudiessen defenderse de la hostilidad de los siete Vicios Capitales. Es gloria de Guadix ser la primera Ciudad, que visitaron estos siete Padres de familia, que con su pasto espiritual alimentaron innumerables Españoles con abundancia, semejante à la de aquellos siete panes, con que Jesu-Christo diò de comer à quatro mil hombres, sin los niños, y mugeres, segun refiere San Matheo, (22) en cuyo numero septenario de panes explica San Bernardo muchas virtudes. Es gloria de Guadix la Commemoracion, que de estos siete Santos haze la Iglesia Romana en su Martyrologio, y el Oficio, que celebran las de España à 15. de Mayo, en memoria de ser este el dia en que entraron en esta Ciudad, segun dirè despues. Fueron estos siete Prelados (dize el Papa Gregorio Septimo, (23) y lo repite el Cardenal Baronio) los que plantaron la Religion, fundaron la Christiandad, y dedicaron las Iglesias con su sangre. Fueron estos siete los que, como verdaderos hijos de la Santa Madre Iglesia, padecieron en defensa de las Leyes del nuevo Testamento crueles tormentos, con tan invencible constancia, como aquellos siete hermanos Machabeos, en compañia de su madre, por defender las Leyes del antiguo Testamento, en tiempo del Rey Antiocho. Deben ser los Españoles devotissimos à estos Santos, y con especialidad la Ciudad de Guadix, à quien se le puede dezir lo que San Leon Papa, (24) en el Sermon de San Pedro, y San Pablo, predicava à la de Roma: *Estos son los Varones, por quien te se comunicò la luz del Evangelio de Christo; y tu, que eras Maestra del error, eres yà discipula de la verdad. Estos son tus Padres, y verdaderos Pastores, que te edificaron para los Reynos Celestiales, con mas felicidad que aquellos que pusieron los primeros cimientos de tus muros.* He referido los motivos de gloria que assisten à Gua-

(20) S. Isidor. in hymno S. Torquati, & sociorum, & in orat. 1. ad matut. *Illi sunt Domine septem facula huius Hesperiæ finibus indita.*

(21) S. Bernard. Serm. 2. & 3. de septem misericordijs, & earum fragmentis.

(22) S. Matheus cap. 15. v. 34. & seqq. D. Bernard. Serm. 1. de septem panibus.

(23) Greg. VII. lib. 1. Regist., epist. 64. t. 3. epistolar. Baron. in Martyr. die 15. Maij.

(24) S. Leo Serm. 1. in natiuit. Petri, & Pauli.

Digitized by Google

dix, porque qualquiera de ellos obliga eſtrechamente à ſus Ciudadanos à exceder en meritos de religion, y ſantidad à todos los pueblos, por ſer el de Guadix fundado, como Roma, en el Alcaçar de los Apoſtoles: obligacion de que (25) San Leon hazia cargo à los Romanos por eſte motivo.

(25) S. Leo Serm. 2. de aſſumpt. ad Pontificat.

El Doctor Piſa, (26) deſpues de aver referido la converſion de Luparia, y fabrica de la Igleſia de Guadix, cifra el contenido de eſte capitulo, y ſus conſideraciones en las clauſulas ſiguientes: *Eſta es, pues, la primera Igleſia de Eſpaña (deſpues de la del Pilar de Zaragoza) deſpues de la qual ſe han ſeguido tanto numero de ellas, como por tiempo ſe han levantado, y dedicado. He aquì las primicias de la ſementera, que eſtos Santos Obiſpos hizieron, y el fruto, y coſecha que de ella cogieron: Y eſte pequeño grano de moſtaza es el que ha venido à crecer en vna arboleda tan eſtendida, como vemos ſer la Chriſtiandad en la nacion Eſpañola, con eſtos tan felices principios. Todo eſte copioſo fruto ſe debe atribuir, y agradecer al glorioſo Apoſtol Santiago, à quien cupo la ſuerte Apoſtolica de predicar en Eſpaña, y puſo en ella la primera zanja, que fuè la converſion de eſtos Santos Pontifices, ſus diſcipulos, y deſpues Maeſtros nueſtros: que reſulta todo en grande honra de la Ciudad de Guadix, por aver ſido la primera que por eſta predicacion recibiò la Fè en Eſpaña.*

(26) Piſa Hiſt. Tolet. lib. 2. cap. 7.

§. VI.

San Torquato es deſtinado Obiſpo de Guadix, de donde el Santo, y ſus condiſcipulos ſe dividieron à predicar por diverſos pueblos de Eſpaña.

COnſeguida la converſion maravilloſa de los Gentiles Accitanos, fuè San Torquato deſtinado por Obiſpo de Guadix, cuya Ciudad fuè en Eſpaña la oficina, y fuente de de los primeros Predicadores Apoſtolicos, como la Santa Ciudad de Jeruſaleh, donde ſe vieron juntos los Apoſtoles', y comunicaron entre sì la diviſion de Provincias de toda la redondez de la tierra, en cuyos fines avian de reſonar las palabras de ſu predicacion. Aſsi en Guadix ſe vieron juntos eſtos ſiete Apoſtoles, eſcogidos por San Pedro, y San Pablo; y en eſta Ciudad comunicaron, (27) y trataron dividirſe por varios pueblos de Eſpaña à publicar el Evangelio, aſsignandoſe en ſe-

(27) Zianza Hiſtor. Abul. lib. 1. cap. 12. & alij.

ñal

ñal de posseſsion, y herencia ſiete pueblos principales, donde deſcanſar; ſiendo eſta partición ſemejante, al parecer, à la que ſe hizo de ſiete partes de tierras por medio de Josuè, (28) eſtando en la Ciudad de Silò, entre las ſiete Tribus de Iſrael. A San Torquato, como el mas antiguo de ſus compañeros, (29) cupo la Ciudad de Guadix, de donde ſalieron, y predicaron en muchos pueblos para deſtruir la Idolatrìa eſtos ſiete Prelados, que parece fueron figurados en aquellos ſiete Paſtores, que profetizò Micheas (30) ſe avian de oponer al Rey Aſirio, y diſipar la Idolatrìa, haſta conſeguir la paz de Iſrael, de que haze memoria San Ambroſio. Aviendo San Torquato, y ſus compañeros anunciado el Evangelio, y ſujetado à la Fè de Jeſu-Chriſto innumerable multitud de gentes en eſtas provincias, paràron, y deſcanſaron (dize el Venerable Beda, (31) y el Martyrologio Romano, aprobado por los Papas Gregorio XIII. y Vrbano VIII.) San Torquato en *Acci*, que es Guadix; San Teſiphon en *Vergi*, que es Verja, cerca de Adra, en las Alpujarras, donde le veneran por Patrono; San Segundo en *Abula*, que es Avila, donde tienen, y veneran oy ſu ſagrado cuerpo; San Indalecio en *Vrci*, que es Orce, en la hoya de Baza, ò ſegun otros Almeria; y algunos quiſieron dezir ſer Verga en los confines de Aragon, y Navarra. San Cecilio en *Iliberi*, que es Granada. San Heſichio, ò Hiſicio, en *Carteia*, ò Carteſa, que es Cazorla, donde le veneran por Patrono; ò ſegun otros Tarifa, donde le celebran con rito de primera claſe, como à Patrono; y algunos dizen fuè Carceſa, vn pueblo que huvo junto à Aſtorga. San Eufraſio en *Iliturgi*, que es Anduxar, en cuya Catedra Epiſcopal ſucediò Baeza, y deſpues paſsò à Jaen. Ay la variedad que he inſinuado, ſobre la identidad de algunos de los pueblos referidos, originada de la mutacion de las poblaciones, y ſus nombres, por cauſa de la inuaſion de los Sarracenos, y otras naciones; y ſin duda permite la Divina Sabiduria eſta confuſion, para que en diverſos pueblos ſean invocados, y venerados por Patronos, y tutelares vnos miſmos Santos, aunque con mucha razon debemos los Eſpañoles tener ſingulariſsima devocion à todos ſiete, porque, como he referido, ellos fueron los primeros que alumbraron à Eſpaña con los rayos de la Ley de Gracia, y con tanta luz, y claridad, como alumbran el vniverſo los ſiete Aſtros, ò Planetas del Cielo: numero ſeptenario de que haze miſterioſa compa-

racion

(28) Ioſuè cap. 18. v. 2. & 10. *Qui miſsit ſortes coram Domino in Silò, diviſitque terram filijs Iſrael in ſeptem partes.*

(29) Valdès de dignit. Reg. cap. 6. n. 30. *Cum omnes diſcipuli Iacobi à Petro miſsi Acci manerent, ibidem vt omnium antiquior* Accitanus *Epiſcopus manſit.*

(30) Micheæ cap. 5. v. 5. S. Ambroſ. lib. 6. epiſt. 39.

(31) Beda in Martyrol. die 15. Maij. Martyrol. Roman. ead. die, ibi: *Cumque variis vrbibus Evangelizaſſent, & innumeras multitudines Chriſti fidei ſubiungaſſent, in ea Provintia variis locis quieuerunt, Torquatus* Acci, *Teſiphon* Vergi, *Secundus* Abulæ, *Indaletius* Vrci, *Cecilius* Illiberi, *Heſichius* Cartheiæ, *& Eufraſius* Illiturgi. Quibus concordant Ado. Vſuardus, & Officium antiq. Eccleſ. Cordub. & Granat. apud Alderet. lib. 2. cap. 12.

Digitized by Google

racion (32) San Ambrosio en vna de las cartas, que escriviò à Horonciano.

(32) S. Ambros. lib. 6. epist. 39. de divisione prophetica.

§. VII.

Acciones Apostolicas de San Torquato en España.

LOS Obispos, y Predicadores Apostolicos son luzes del mundo, sal de la tierra, lengua del Cielo, (33) como la Estrella, que alumbrava à los Arabes; y voz del Señor, como de sì confessò el Baptista. San Clemente Papa (34) los llama Almacenes de los Misterios de Dios, y Pregoneros de su palabra. San Gregorio el Magno (35) los llama Angeles, puertas de Siòn, y Colunas de la Iglesia. Todos estos titulos, y glorioso renombres se deben de justicia à San Torquato, porque este Obispo, y glorioso Predicador fuè la brillante luz, que desterrò de España las tinieblas de la Idolatria: este fuè la lengua del Cielo, y voz del Señor, que pregonò su palabra: este fuè el Angel, coluna, y primera puerta de Siòn, que fortificò para el Cielo los muros de Guadix: este fuè, si no el primero, el mas antiguo de los siete primeros Doctores de la Ley, que embiados por el Principe de los Apostoles, dieron vista à las Ciudades de España, enseñando sus pueblos, y explicandoles el Libro, y Misterios de la Ley Evangelica, como aquellos Principes, y Doctores embiados por Josaphat à todas las Ciudades de Judea (36) con el Libro de la Ley del Señor. Fuè San Torquato quien plantò la Religion en muchos pueblos de España, con la potestad, y comission que tuvo de San Pedro, tan inmediatamente, como la tuvieron San Andrès, Santiago, y los demàs Apostoles, à quienes la delegò; y con ella, y no de otra forma, instituyeron Iglesias en varias Provincias, segun lo enseña el Papa San Innocencio Primero, (37) y lo refieren muchos Autores Historicos, y Canonistas. El Padre Roa, (38) y otros, dizen, que Malaga gozò de las primicias del Evangelio, porque San Torquato predicò en esta Ciudad, de donde passò à otras hasta el Estrecho de Gibraltar; mas à esta noticia no se puede dàr assenso determinado, por ser sacada del Chronicòn del Pseudo-Dextro, cuya probabilidad en esta parte consiste en presumpcion, y conjetura, discurrida con el motivo de ser, como es cierto, que San Torquato, y cada vno de sus Compañeros predicaron, no solo en sus Ciudades

(33) August. in Serm. de Epiphan. *Vtriusque loquitur lingua Cœlorum, quia lingua eius fuerat Prophetarum.*

(34) S. Clem. constit. Apost. cap. 20. *Verbi Dei receptacula, & præcones eius.*

(35) S. Greg. moral. lib. 34. cap. 4. & lib. 33. cap. 28. & in cantica, cap. 3.

(36) Lib. 2. Paralip. cap. 17. v. 7. 8. & 9. *Docebantque populum in Iuda, habentes Librum Legis Domini, & circuibant cunctas vrbes Iuda, atque erudiebant populum.*

(37) Innocent. I. in epist. I. ad Decencium Episcop. Eugubin. cuius fragmentum registratur à Gratiano in in cap. *quis nesciat* 11. dist. & ibi gloss. & Archidiac. num. 2. & 3. Decisio Rotæ in Cæsaraugustana Cathedralit. relata à Michaele Erce de prædicat. S. Iacobi, I. p. tit. 7. cap. 7.

(38) Roa de Sanctis Malacit. cap. 9. & 12. Pedraza Hist. Granat. 2. p. cap. 4.

Digitized by Google

des Episcopales, sino tambien en otras muchas, segun lo dà à entender el Oficio de San Isidoro en el Breviario Mozarabe: (39) y de otra forma, parece, no huvieran conseguido la conversion de todos los pueblos; la qual afirma San Isidoro, y el Breviario de San Juan de la Peña. Tambien refieren algunos, que los Santos Ciriaco, y Paula, à quienes Malaga celebra por Patronos, fueron convertidos por San Torquato; lo qual es improbable, porque estos consiguieron la Corona del martyrio (segun cantan las Iglesias de Castilla, y Leon en los Maytines del dia 18. de Junio) en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano, que sucediò ducientos, y mas años despues de la predicacion de San Torquato; y no es de creer viviessen tanto tiempo.

(39) S. Isidor. in Offic. S. Torquati, & socior.

San Torquato, y sus compañeros edificaron, y dedicaron las primitivas Iglesias de España, (segun lo afirma el Beato Papa Gregorio Septimo, (40) y lo repite el Cardenal Baronio) fixando en ellas por escudo de armas el sello de su sangre, vertida con el martyrio. Fuè San Torquato de los primeros, que en España començaron à invocar el nombre de Jesu-Christo, (como otro Enòs el nombre del Señor) y de los primeros, que introduxeron el culto, (41) y veneracion de las Imagenes. En la Villa de San Torcàz, de este Arçobispado de Toledo, tienen por tradicion, y creencia, que San Torquato les llevò, y dexò allì colocada la Imagen de nuestra Señora de Orcades, que hasta oy veneran. En el partido de Canales, del mismo Arçobispado, ay vn antiguo Santuario, y Convento de Religiosos de San Francisco con el titulo de nuestra Señora de la Oliva, cuya milagrosa Imagen (refieren allì por tradicion, y antigualla) la traxeron, y colocaron San Torquato, y sus compañeros; y que desde su tiempo permanece la Oliva, que oy està junto à la Iglesia, de cuyos ramos, y aceyte vsan con devocion para diversas dolencias. Esto se dize en los Lugares referidos; mas yo no hallo fundamento para afirmarlo, ni para negarlo.

(40) B. Greg. VII. lib. 1. Registri, epist. 64. ad Regem Alphonsum; *Sanguine suo Ecclesias dedicavere.* Baron. in Martyr. die 15. Maij.

(41) P. Roa de Sanct. Malacit. cap. 12.

San Torquato, y sus compañeros fueron (dize (42) el mismo Beato Gregorio Septimo) los que en España establecieron, y enseñaron el orden del oficio, y culto Divino. El Obispo Sandoval refiere à la letra vna breve memoria, escrita por San Julian, y Felix, Metropolitanos de Toledo, sacada de vn libro muy antiguo de letra Gotica, que fuè del Monasterio de

(42) Greg. VII. in cad. epist. supra: *Religionem plantavere, ordinem & officium in Divinis cultibus ostendere.*

Digitized by Google

de San Millàn de la Cogulla, y en el año de 1598. passò à la libreria del Escorial, donde despues de aver referido, que San Torquato, y sus compañeros se dividieron en Guadix à predicar por varias partes, dizen en ella los Arçobispos de Toledo, (43) que estos siete Santos traxeron consigo el orden de la Missa, como la avian recibido de los Apostoles, con lo demàs perteneciente à la Doctrina Apostolica. Lo mismo refieren Ambrosio de Morales, (44) el Padre Ribadeneyra, y otros. Debese à San Torquato, y compañeros el principio, è introduccion del incruento Sacrificio de la Missa en España, cuya forma de ritos, y oraciones se entiende fuè de Santiago el Menor, segun discurren (45) Villegas, y Robles. Siendo San Torquato, y sus compañeros yà ancianos quando entraron en Guadix, (segun refieren (46) los Legendarios Eclesiasticos) y aviendo despues salido de esta Ciudad à la predicacion de toda España, en que emplearian no poco tiempo; facilmente se colige, que San Torquato, en estas Missiones Apostolicas, y despues restituido à Guadix, se hallaria muy oprimido de la senectud, la qual, es de creer, no le desfaeceria la promptitud del espiritu, para dàr documentos Evangelicos à sus feligreses, y discipulos, como sucedia à San Juan Evangelista, que quando yà no se podia mover, fatigado de los años, se hazia llevar à la Catedra en brazos de sus discipulos; y hallandose aquel raudal de sabiduria entorpecida la voz con el yelo de la ancianidad, repetia muchas vezes: *Hijuelos, amaos vnos à otros.* No tenemos particular noticia de las maravillas, que San Torquato obraria en Guadix despues del prodigio del Puente; y no es de admirar, pues ni de Christo Señor nuestro estàn escritas todas sus acciones. Mas debemos tener por cierto, que assi San Torquato, como sus compañeros, comprobaron su predicacion para lograr la conversion de los pueblos (como (47) los Apostoles de Christo) con muchas, y varias señales miraculosas, segun lo dà à entender el Oficio Isidoriano, (48) y lo discurre el Doctor Alderete; las quales fueron necessarias, dize (49) San Gregorio, en el principio de la Iglesia, para que se pudiesse propagar la Fè, y crecer la multitud de los creyentes. Dizen algunos, que San Torquato escriviò la vida de Santiago, su Maestro, y la de sus condiscipulos; mas de esta noticia no se puede confiar, ni tiene mas autoridad, que la que alguno quisiere dàr al Padre Higuera, artifice del Chronicon publicado con el nombre de Dextro. §. VIII.

(43) S. Iulian. & Fœlix apud Sandoval, de fundationib. Benedict. 1. p. cap. 1. ibi: *Dum famuli Dei cœlestia dona impertiunt, magnum suæ Ecclesiæ credentium fructum adquirunt, atque sicut ab Apostolis Missam, doctrinamque acceperunt, per Hispaniam ordinatis Episcopis, supradictis vrbibus tradiderunt.*

(44) Idem tradunt Morales lib. 12. cap. 19. & lib. 9. cap. 13. Ribadeneyra in vita S. Torquati, die 15. Maij. Marchio de Mondexar de prædicat. S. Iacobi, cap. 24. Pisa Hist. Tolet. lib. 2. cap. 7. Padilla cent. 1. cap. 18. in fine.

(45) Villegas de Sanctis Hisp. die 15. Maii. Robles de Offic. Gothic. Mozarabi, cap. 19.

(46) Liber Gothic. Complut. & Montis Sion Tolet. vbi supra P. Ribadeneyra, die 15. Maij, & alij frequenter.

(47) Pauli epist. ad Hebr. cap. 2. v. 3. & 4. & Actor. cap. 2. v. 43.

(48) S. Isidor. in præfat. Missæ, & in hymno S. Torquati, & socior.

Per hos Hesperiæ finibus indita
Inluxit fidei gratia præcox.
Hinc signis variis, atque potentia
Virtutum homines credere provocat.

Alderete de antiquitat. Hisp. lib. 2. cap. 15.

(49) S. Gregor. homil. 29. in Evang. *Sed hæc signa in exordio Ecclesiæ fuerunt necessaria, vt enim ad fidem crederet multitudo credentium, miraculis fuerat nutrienda.*

Digitized by Google

§. VIII.

De otros Santos, que refieren los modernos con el nombre de San Torquato.

Despues que se aparecieron los fingidos Chronicones con el nombre de Flavio Dextro, y Juliano, (50) dizen algunos modernos, que huvo tres Torquatos. El primero, discípulo de Santiago, y Obispo de Guadix. El otro, natural de Roma, que le parece à Don Mauro Ferrer ser el que predicò al mismo tiempo en Malaga, y hasta el Estrecho de Gibraltar. El tercero, y mas moderno, San Torquato Felix, que dizen fuè natural de Toledo, Obispo de Braga en Portugal; que padeciò martyrio en la perdida vniversal de España, año de 724. en vna Ciudad llamada Quitania, ò Citania, cuyas ruynas, dizen, se reconocen legua y media de Braga, y Guimarais; y que allì cerca, junto al rio Ave, està su cuerpo, en vna Iglesia que antiguamente fuè de Canonigos Reglares, y despues se anexò à la Colegial de Guimarais. Los tres Torquatos los cifra Manuel Faria de Sousa en el Epigrama siguiente, (51) que repite el Conde de Mora, y Don Juan Tamayo.

(50) Tamay. in Martyr. die 24. Februarij, fol. 246. Maur. Ferrer lib. 2. cap. 11. in fine.

(51) Faria de Sousa in Histor. Lusit. Mora Histor. Toler. t. 2. lib. 4. cap. 14. Tamay. die 24. Februarij.

Celebrat à multis Hispania seculis Almos
Torquatos *passim tres simul orbis heros.*
Accitanus *erat primus, qui femina verbi*
Protulit ex septem, Bætica rura rigans.
Alter Roma *tuos adauxit nomine Dinos:*
Est, cui cuna Tyber, tumba sedomnis Iber.
Tertius est Felix, *qui nomina magna* Toleto
Detulit. At noster Braccarus *vnde fuit?*
Insulis ergo nostrum agnosces Lyse Magistrum:
Martyris & nostrum clamyde noscs herum.

Mas esto no obstante, lo cierto es, que solo huvo dos Santos con el nombre de *Torquato*, que fueron el discípulo de Santiago, Obispo de Guadix, nuestro Patrono; y San Torquato Felix, Obispo de Braga: (cuya vida refiere (52) el Arçobispo Acuña, y el mismo Tamayo) y aviendo florecido este muchos siglos despues, no puede ocasionar confusion alguna con el nuestro, à quien Don Mauro, Tamayo, (53) y otros, lo equivocan con otro, que suponen tan antiguo, pareciendoles huvo

(52) Acuña Hist. Braccar. t. 1. p. 1. cap. 10. & in Histor. Portucalensi 1. p. cap. 11. Tamay. die 24. Febr.

(53) Tamay. & D. Maur. Ferrer nuper citati.

Digitized by Google

dos Torquatos en tiempo de Santiago; vno Romano, hijo de Publio Nono Aſpernate; y otro, que vino de Jeruſalen, y fuè Obiſpo de Guadix: y ambos diſcipulos del Apoſtol. Ni es de admirar fomentaſſen eſta duplicacion de Santos con vn miſmo nombre, porque à ella les dieron motivo algunas clauſulas artificioſamente confuſas del Chronicòn, (54) que creyeron ſer de Dextro, no ſabiendo ſer fingido por el Padre Romàn de la Higuera, de la Compañia de Jesvs, cuyo diſſimulado artificio impugnan el Cardenal Aguirre, (55) y otros, atribuyendole la fabrica de los Chronicones ſupueſtos con el nombre de Dextro, Marco Maximo, Luitprando, y Juliano.

(54) Pſeudo-Dexter anno 52. num. 4. & anno 37.

(55) Aguirre tom. 2. concil. diſſert. 3. & alij.

§. IX.

Del Martyrio de San Torquato, Obiſpo de Guadix, y de la maravilloſa Oliva de ſu ſepulcro.

ALgunos Legendarios, y Breviarios antiguos llamaron Confeſſores à San Torquato, y ſus compañeros; mas eſte no es argumento baſtante para dezir, que no fueron Martyres, porque Tertuliano, (56) San Cypriano, y otros, vſavan de eſtas vozes promiſcuamente llamando tambien Confeſſores à los que avian padecido martyrio confeſſando el nombre de Chriſto en preſencia de los Tyranos, y llamando Martyres à los que confeſſando el nombre de Chriſto avian padecido algun tormento, ò perſecucion, aunque no huvieſſen conſumado el martyrio. Debeſe tambien diſcurrir por coſa cierta, que la cauſa de averlos llamado Confeſſores Pontifices fuè, porque los Breviarios antiguos hizieron commemoraciò de la feſtividad de eſtos ſiete Santos en vn dia, no por razon de aver ſido en vno miſmo el glorioſo tranſito de todos ſiete, pues es notorio fuè en diverſos dias; ſino es por razon, y memoria del milagro del Puente de Guadix, ò de la diviſion que en eſta Ciudad hizieron los ſiete à diverſos pueblos, para fundar el Catoliciſmo, ſegun (57) diſcurren algunos; ò por la feſtiva memoria de la entrada de todos ſiete en Eſpaña, y del principio de la converſion maravilloſa de los Gentiles à la Fè, ſegun afirman muchos, (58) y lo dà à entender con evidencia todo el tenor del Oficio Iſidoriano, (que referirè deſpues) donde principalmente ſe relaciona en el prefacio, hymno, y oraciones

(56) Tertul. de pudicitia, cap. 22. & de corona milit. S. Hieronimus, lib. 3. comment. homil. in Math. cap. 20. S. Cyprian. t. 1. epiſt. 9. & 37.

(57) Petrus à S. Cecilio relatus à Tamayo die 15. Maij, t. 3. fol. 181. Bivat in Dextr. ann. 43. fol. 92.

(58) Morales lib. 9. cap. 13. Padilla cent. 1. cap. 18. Marieta lib. 1. cap. 14. & alij paſſim. Offic. S. Iſidori in præfat. & alibi, ſigilatimque in 2. orat. Miſſæ, ibi: *Diem hunc, in quo memoria noſtrorum vatum exoſitur, quorum præſentiam noſtris vrbibus authoritate Apoſtolica deſtinatam fuiſſe cognovimus, devotis mentibus recolamus.*

Digitized by Google

nes, su venida à España, milagro del Puente, conversion de Luparia, y demàs Ciudadanos; y la division de los siete à diversas Ciudades. Siendo por estos motivos la festividad, y commemoracion de todos siete en vn mismo dia, no necesitaron los Legendarios, y Breviarios antiguos llamarlos Martyres, sino es Confessores Pontifices, solemnizandolos con este rito las Iglesias de España; al modo que se celebran las Catedras de San Pedro en Antiochia, y Roma por el comun de Confessores, y no el de Martyres, ni Apostoles, aunque fuè San Pedro Apostol, y Martyr.

El Beato Gregorio Septimo, que fuè creado Papa en 23. de Abril, año de 1073. de Christo, en la carta referida, que escriviò el dia 17. de Março, indicion duodezima de su Pontificado, dirigida al Rey D. Alonso el Sexto, le haze memoria, que estos siete Santos plantaron la Religion, y dedicaron las Iglesias *con su sangre*, que es lo mismo que dezir *con su Martyrio*. Las Sàtas Iglesias de Santiago, y Zaragoza, de tiempo inmemorial à esta parte, y otras de España, los han celebrado con el rito de Martyres, por tener antigua tradicion que lo fueron, à la qual se debe estàr, como dize el Cardenal Baronio (59) hablàndo de San Torquato, y sus compañeros. Oy no cae debaxo de duda, deberseles el culto, y rito de Martyres, pues este les dà la Silla Apostolica en el Oficio concedido à la Iglesia de Avila por Clemente Octavo en tres de Agosto de 1594. y en el concedido à la de Guadix por Sixto Quinto en 30. de Mayo de 1590. cuya concesion se ha estendido modernamente à las demàs Iglesias de España, por Bula de nuestro muy Santo Padre Innocencio Duodezimo de quatro de Enero de 1693.

Es antigua tradicion de la Iglesia, y Ciudad de Guadix, que San Torquato, despues de aver padecido santamente muchos trabajos, consiguiò la Corona del martyrio, siendo muerto por los Paganos en defensa de la Fè, de que diò insigne testimonio à Christo Señor nuestro, segun se refiere en su Oficio, (60) cuya assercion, aprobada por la Sede Apostolica, es suficientissima autoridad, aunque no huviesse otras, para comprobar el martyrio; porque en aviendo tradicion, dize (61) San Juan Chrisostomo, no es necessaria otra prueba, ni averiguacion; lo qual procede, aunque la tradicion sea de los Fieles de sola vna Iglesia, segun enseña (62) el sapientissimo Obispo de

(59) Baron. in Martyr. die 15. Maij, ibi: *Licet eorum martyrij Acta non habeantur, antiquæ tamen traditioni Ecclesiarum, in quibus vt Patroni coluntur, acquiescendam putamus.*

(60) Offic. S. Torquati 15. Maij, lect. 6. ad matut. & in 2. vesp. Antiph. ad magnificat: *Beatus Antistes Torquatus in Civitate Accitana à paganis necatus illustre fidei testimonium Christo Domino reddidit.*

(61) S. Chrisost. homil. 4. in cap. 2. epist. 2. ad Thessal. *Traditio est nihil quærere amplius.*

(62) Episc. Ayala de tradit. assert. 8. ait: *Traditiones particulares consuetudine fidelium obfirmatæ, necessario in Ecclesia, vbi vigent, retinendæ sunt.*

Digitized by Google

Guadix Don Martin de Ayala. El sitio de la consumacion, y complemento del martyrio de San Torquato, se cree aver sido en vn campo llamado Face-Retama, distante dos leguas de Guadix, en el qual ay vna Hermita del Santo, y vnas cuebas de muy capaz habitacion debaxo de tierra, que solo de verlas mueve à devocion; y por allì se han visto de noche luzes maravillosas en diversos tiempos, de que hizo memoria (63) el Maestro Medina, (que ha mas de cien años escriviò) refiriendolo con estas palabras: *Dizen que padeciò San Torquato martyrio en vn campo, que està à dos leguas de Guadix, en el qual se vè muchas vezes de noche vna muy grande luz, que parece llegar al Cielo, y se vè desde lexos muy clara, en la qual no ha auido quien pueda dàr, aunque lo han procurado muchos. Es opinion muy admitida en esta tierra, que aparece esta luz en la misma parte donde padeciò martyrio el glorioso Santo; y assi llaman vulgarmente la lumbre de San Torquato.* Aunque el Rezo del Santo, y algunos Autores digan, que su martyrio, y sepulcro fuè en Guadix, no por esso se haze incierto, que lo fuè en el campo de Face-Retama; pues es dable començassen los tormentos, y persecuciones en la Ciudad, y se consumasse el martyrio en el campo: Y quando acaece algun sucesso en el termino, ò terreno de vn pueblo, no es muy improprio dezir, aver sucedido en èl; al modo que en las Divinas letras suele dezirse, que Christo Señor nuestro fuè crucificado en la Santa Ciudad de Jerusalen; aunque lo fuè en el Monte Calvario, apartado de ella.

(63) Medina de antiquit. & excelent. Hisp. p. 2. cap. 54. fol. 173.

Carecemos de noticia cierta del dia, y año en que padeciò martyrio San Torquato. Don Juan Tamayo, (64) y otros, dizen, que à 14. de Junio. Beyerlinк (65) llama al dia 15. de Mayo el de su natalicio, ò transito glorioso. Esta opinion adquiere mas probabilidad, por llamar el Obispo Equilino, (66) el Padre Ribadeneyra, y otros, al dia 15. de Mayo, en que florecia la Oliva, dia de la festividad de San Torquato. El Padre Quintanadueñas discurre, (67) que el celebrarse los siete Santos en 15. de Mayo, es, ò por la semejança del martyrio, ò porque en este dia muriò San Torquato, que es el primero de los siete. Mas este discurso es facil de paralogizar, diziendo, que el motivo de solemnizarlos en 15. de Mayo, serà, porque despues q̃ aportaron à España, fuè Guadix la primera Ciudad donde colocaron el Estandarte de la Milicia de Christo este dia, que

(64) Tamay. in Martyr. die 15. Maij, fol. 180.

(65) Beyerlinк in theatr. vitæ hum. t. 7. litera S. fol. 199. *in Civitate Accitana ad tumulum* S. Torquati *Episcopi in eius natalitio, hoc est idibus Maij, olea flores mittit.*

(66) Equilin. lib. 5. cap. 3. Ribadeneyra in Sanctor. die 15. Maij de S. Torquato, & sociis. Villegas cod. die. Valdès de dignit. Regum, cap. 6. fol. 61. in fine.

(67) Quintanad. de Sanct. Tolet. in vita S. Hilicij, fol. 430.

pue-

Digitized by Google

puede llamarse el de su natalicio, y exaltacion glorioſa en Eſpaña; y parece que por eſto, ſin que aya otro motivo, los refieren el Venerable Beda, Adon, y Vſuardo vnidamente à los ſiete en el miſmo dia, llamandole el de su natal; à que alude el hexametro ſiguiente del Martyrologio de Vvandelberto en el mes de Mayo:

Pontifices ſeptem Heſperiam ſimul Idibus ornant.

De la variedad de eſtos diſcurſos en hiſtoria tan antigua, y eſteril de noticias, ſolamente ſe colige, que en favor del dia 15. de Mayo concurren mayores motivos para que en èl ſe aya celebrado, y celebre la fieſta de eſte Inclito Martyr. El Padre Higuera, en el Chronicòn (68) que fabricò con el nombre de Dextro, ſeñala el martyrio en el año 66. de Chriſto, diziendo, padeciò San Torquato deſpues de ſus condiſcipulos; mas de eſta noticia voluntaria no ſe puede confiar, antes bien es de creer, (que aviendo aportado à Eſpaña el año de 59. ò el de 65. y deſpues convertido en ella muchos pueblos, ocupando no poco tiempo) moriria algunos años deſpues. Del genero del martyrio no ſe tiene mas noticia, que averſe hallado ſu ſanta cabeza con ſeñal de vn golpe, y pegada en èl con la miſma ſangre vna venda de lienço grueſſo, lo qual ſe reconociò (ſegun refieren el Padre Yepes, (69) y Don Mauro Ferrer) el año de 1593. quando ſe trasladaron las Reliquias de Celanova à Guadix. El Padre Bivar diſcurre (70) fuè alançeado, porque en el Obiſpado de Palencia, en el Monaſterio de Santa Maria de la Vega, del Orden del Ciſter, cerca de Carriòn, dize, ſe conſerva de muchos ſiglos à eſta parte vn brazo incorrupto, y entero de San Torquato; y que entre el quarto, y quinto dedo de la mano ſe reconoce vna herida, abierta al parecer con lança. Mas tengo por cierto, que el brazo referido es de otro Santo del miſmo, ò diverſo nombre; porque quando ſe deſcubriò en Celanova año de 1593. el ſagrado cuerpo de San Torquato, nueſtro Patrono, ſe hallaron enteros, y cabales todos ſus hueſſos, ſegun refiere el miſmo Don Mauro, y conſta de los inſtrumentos autenticos de la Catedral de Guadix. A Ambroſio de Morales, (71) que eſcriviò mucho antes del año de 1593. le parece es de otro Santo, lo qual dixo aun ſin ſaber eſtava entero el cuerpo de San Torquato en Celanova.

Aviendo paſſado San Torquato el Caliz del martyrio en la

(68) Higuera in ſuo Dextrino Chron. ann. 66. num. 4. apud Bivar com. 1. fol. 127. & 130.

(69) Yepes Chron. S. Benedict. t. 5. cap. 5. D. Maur. Ferrer lib. 2. cap. 12. fol. 169.

(70) Bivar in Dextr. anno 66. fol. 130.

(71) Morales lib. 9. Hiſtor. cap. 13.

Digitized by Google

la Ciudad, y terreno de Guadix, fuè sepultado en èl su sagrado cuerpo, que es de creer le recogieron los Fieles, y discipulos, que tenia en su rebaño. Es Dios maravilloso en sus Santos, y los magnifica manifestando sus glorias con señales portentosas. Assi manifestò las de S. Torquato con el raro prodigio de la Oliva, continuado por espacio de setecientos, y mas años, aclamado hasta oy en la voz de los Oradores Evangelicos, y eternizado en la pluma de los Historiadores Eclesiasticos. Junto à la Iglesia, y sepulcro del Santo florecia vna Oliva, à la qual concediò el Señor tan abundante gracia, que todos los años, en la vispera de la fiesta del Santo, se llenava de mas flores que hojas, fuera del tiempo, y orden natural; y por la mañana, el dia 15. de Mayo, quantos concurrian, con pia devocion, yà Catholicos, yà Hereges, yà Gentiles, reconociendo el maravilloso fruto de las flores, cogian perfectas, hermosas, y maduras tantas aceytunas, quantas podian llevar para curar sus enfermedades, y dolencias. Esto dizen las Actas (72) del libro viejo Gotico de Alcalà, y del Monte Sion de Toledo, escrito mucho antes de la perdida de España. Casi lo mismo refieren (73) Adon Viennense, el Obispo Equilino, y otros de inferior antiguedad. Calixto Segundo, (que fuè creado Papa aora quinientos y setenta y seis años) en la Historia de Santiago, que siguen los Breviarios antiguos de Cordova, y Ebora, (74) añade, que el dia de la misma festividad se sacava aceyte del fruto yà maduro, con el qual ardian las lamparas puestas en reverencia de San Torquato delante de su Altar. Beluacense, (que escriviò aora quatrocientos y cinquenta años) el Padre Ribadeneyra, y otros, refieren, (75) que esta maravillosa Oliva la plantò por su mano el mismo San Torquato. Experimentòse este milagro todos los años hasta la funesta perdida de España, segun refieren algunos; si bien Adon Viennense, que vivia por los años de 1073. y el Papa Calixto por los de 1123. afirman, (76) que en su tiempo perseverava este prodigio, en testimonio de la preciosa muerte de San Torquato, y sus compañeros; lo qual parece muy probable, pues aunque Guadix estava en poder de Moros quando escrivieron estos Autores, y es de discurrir no se celebraria la fiesta del Santo; sin embargo es creible avia Christianos que la solemnizassen, por ser notorio en las Historias los huvo, pagando tributos, con el permisso de vivir en la Ley de Christo, desde la

per-

(72) Apud Tamay. tom. 3. fol. 175. & Bivar ann. 66. fol. 130.

(73) Ado in Martyr. die 15. Maij. Equilin. lib. 5. cap. 3. *In Civitate Accitana ad sepulcrum S. Torquati, arbor Oliuæ in cius festo præter naturam diuinitus florens, maturis olcis onustatur, quarum liquore ægritudines sanantur.* Breviar. antiq. Granat. apud Alderete lib. 2. cap. 12.

(74) Calixt. de translat. S. Iacobi vbi supr. apud Beluac. lib. 8. cap. 6. & 106. Breviar. antiq. Cordub. & Ebor. apud Alderete lib. 2. cap. 12. in le ct. propr. ad matut. *In eorum vigilia singulis annis ad sepulchrum S. Torquati retro Ecclesiam diuinitus arbor Oliuæ florens maturis fructibus onustatur, de quibus oleum statim conficitur, vnde lampades ante eius Altare venerandum accenduntur.*

(75) Beluac. lib. 8. cap. 6. Ribadeneyra die 15. Maij. Padilla cent. 1. cap. 17. fol. 42. Marieta lib. 1. cap. 14. Zianza lib. 1. cap. 12. Valdès de Dignit. Reg. cap. 6. fol. 61. in fin. P. Yepes in Chron. S. Bened. tom. 5. cap. 5.

(76) Ado in Martyr. die 15. Maij, ait: *Extat vsque hodie illustre miraculum ad commendationem pratiosæ mortis eorum. Nam eadem solemnitate apud præfatam Accitanam vrbem ad sepulchrum S. Torquati arbor Oliuæ diuinitus florens maturis fructibus onustatur.* Eadem fere verba profert. Calixtus: *Extat vsque hodie, &c.*

Digitized by Google

perdida de Eſpaña, haſta la entrada de los Moros Almohades, que fuè por el año de 1150. En el ſiglo preſente ay tambien junto à la Hermita, y Cuebas de San Torquato vna Oliva, de cuya antiguedad no ſe tiene noticia: y ſi con viva fè, y pureza de vida pidieſſemos à Dios el remedio en nueſtras dolencias, mediante la interceſsion de San Torquato, gozariamos de los miſmos beneficios, que experimentaron los antiguos con el fruto celeſtial de la Oliva.

Eſtas ſon las noticias hiſtoricas, que he obſervado de la Oliva del ſepulcro de San Torquato, en que parece quiſo la Sabiduria infinita ſignificar la ſantidad, predicacion, y glorias deſte Apoſtol de Eſpaña, por ſer la planta, en la qual, mas que en otra, ſimbolizan muchas virtudes las Divinas letras. La Oliva es ſimbolo de la miſericordia, como la ſignificò aquel ramo, que llevò la Paloma al Arca de Noè. El fruto de la Oliva, dize (77) San Gregorio el Magno, ſignifica el reſplandor de gloria, la gracia de la predicacion, y la remiſsion de los pecados. La Oliva, dize (78) San Ambroſio, repreſenta la Fè. El Propheta David (79) ſimbolizò la felicidad, y alegria en el Olio, fruto de la Oliva. El Eſpiritu Santo es llamado Olio de gracia en las Divinas (80) letras; y el nombre de Jeſu-Chriſto es (81) comparado al Olio efundido. Qualquiera de eſtos geroglyphicos correſponde à San Torquato, conſiderandoſe con atencion cada vna de las aciones glorioſas con que dexò fundada la Chriſtiandad; en cuya Igleſia vniverſal el Olio, fruto de la Oliva, ſirve en los Sacramentos del Baptiſmo, Confirmacion, Orden Sacerdotal, y Extremavncion: Sirve para conſagrar Obiſpos, Igleſias, y Aras; para bendezir Pilas Baptiſmales, vngir Calizes, y Patenas; y finalmente para vngir Sacerdotes, Reyes, y Principes, ſegun lo eſtablece (82) el Derecho Canonico. El aceyte, dizen San Ambroſio, (83) y el Doctor Meliſluo, alimenta, luze, y mitiga, como medicina, los dolores, y enfermedades, ſegun ſe experimentò con el fruto de la Oliva de Guadix, que ſimbolizò la ſantidad, y acciones heroycas de San Torquato luciendo, y mitigando muchas dolencias.

Aunque puede dezirſe, que eſta Oliva ſignificò con mutua igualdad la predicacion, y glorias de San Torquato, y de cada vno de ſus condiſcipulos, porque florecia en dia que ſe celebrava la feſtividad de los ſiete; y que aviendo ſido todos Predicadores Evangelicos, pueden ſer ſus acciones interpretadas

(77) S. Greg. in Evang. homil. 12. & ſup. cap. 10. 1. Reg. cap. 4.

(78) S. Ambroſ. in epiſt. ad Rom. cap. 11. §. *Vbi enim*, in fine.

(79) Pſalm. 103. v. 15. *Vt exhilaret faciem in oleo, & panis cor hominis confirmet.* Et Pſalm. 44.

(80) S. Ambroſ. lib. 1. de Spiritu Sancto, cap. 8.

(81) S. Bernardus ſup. cantica, Serm. 15. in medio.

(82) Text. in cap. vnico de Sacravnct. per tot.

(83) S. Bernard. ſuper cantica, Serm. 15. in medio. S. Ambroſ. ſup. Pſalm. 118. Serm. 14.

Digitized by Google

en el maravilloſo fruto de la Oliva; al modo que Elias, y Enoc, que por ſer Predicadores de la Ley de Dios ſon interpretados por dos Olivas, y dos Antorchas, ſegun enſeña (84) San Gregorio; ſin embargo me parece ay grande diſparidad, por aver florecido la Oliva ſolamente en Guadix, donde San Torquato fuè Prelado, y à viſta de ſu Igleſia, y ſepulcro, ſin que ſe tenga noticia de ſemejante maravilla à viſta de la Catedra, y ſepulcro de alguno de ſus condiſcipulos: por lo qual ſe puede diſcurrir, que eſta prerrogativa eſpecial de San Torquato, fuè, ò por ſer el primero, y mas antiguo de ſus compañeros, ò por ſer entre ellos el mas eſcogido, y querido de Dios, manifeſtandolo eſto muchas vezes, con hazer que la Oliva floreciеſſe por ſiglos dilatados: al modo que manifeſtò (aunque ſola vna vez) ſer Aaron Sumo Sacerdote, el mas eſcogido, y querido de los Tribus de Iſrael, (85) haziendo que floreciеſſe ſu baculo, ò vara, pueſta entre otras en el Tabernaculo.

(84) S. Greg. ſuper Ezechiel. homil. 12.

(85) Numer. cap. 17. v. 5. & 8.

Puede ſer reparable, aver referido, que de los efectos maravilloſos de la Oliva gozavan aſsi los Catolicos, como los Infieles, valiendoſe de ſu fruto para conſeguir la ſanidad de ſus enfermedades. Mas eſte eſcrupulo me parece muy leve, porque ſe puede reſponder, (diſcurro yo) que Dios atiende tambien à la fè con que le piden los Gentiles, de que ay exemplares (86) en las Divinas letras. Lo ſegundo ſe puede diſcurrir, que el fruto de la Oliva, comun à todos, denotava la eterna felicidad de los vnos, y la reprobacion de los otros; al modo que la vncion de Oleo en Saùl ſignificò ſu final reprobacion, ſegun enſeña (87) el miſmo San Gregorio. Lo tercero, es de diſcurrir quiſo Dios, que los Gentiles experimentaſſen los prodigios de la Oliva, para darles à entender, que la ſuma felicidad de todas las coſas conſiſtia en ſeguir las verdades eternas, predicadas por San Torquato, y teſtificadas con el portento de aquella Oliva fructifera, (88) ſimbolo de la eſperança, plantada en la Caſa del Señor por el miſmo Santo; y para diſuadirlos de la ciega ſuperſticion, con que adoravan à ſus falſos Dioſes, celebrandolos con gerogliphicos tambien de la Oliva. A Jupiter coronavan, dize Pierio (89) Valeriano, con ramos de Oliva, para ſignificar, era el Autor de todos los bienes. Al Simulacro de Mercurio le ponian en la mano vn ramo de Oliva, por ſeñal del eſtudio en la agricultura; ò ſegun dizen algunos, para cifrar era el internuncio de la paz, repreſentada en la Oliva, de donde dixo vn Poeta:

(86) Hieremiæ cap. 39. v. 18. Math. cap. 8. v. 5. & 13. & cap. 15. v. 28. Lucæ cap. 7. v. 9.

(87) S. Gregor. ſup. cap. 10. 1. Reg. cap. 4. in princip.

(88) *Ego autem ſicut Oliva fructifera in domo Dei, ſperavi in miſericordia Dei in æternum.* Pſalm. 51. v. 10.

(89) Pier. Valerian. lib. 53. cap. *de Oliva*, ex fol. 385. verb. *Spes.*

Pacis

Digitized by Google

Pacifereque manu ramum protendit Olivæ.

Tambien fingiò la antiguedad, (dize el miſmo Pierio Valeriano) que aviendo nacido en Atenas vna Oliva, y junto à ella vn manantial de agua; y movidoſe contienda entre Minerva, y Neptuno, ſobre quien avia de ſer Patrono de la Ciudad, eligieron los Atenienſes à Minerva: porque conſultado el Oraculo de Apolo, reſpondiò, que la Oliva ſignificava à Minerva, y el agua à Neptuno.

§. X.

De la translacion del Sagrado Cuerpo de San Torquato de Guadix à Galicia.

POſſeyò muy gozoſa la Santa Igleſia de Guadix el precioſo teſoro del cuerpo ſagrado de San Torquato, ſu primer Prelado, y Patrono, haſta que la invaſion de los Sarracenos deshizo la Eccleſiaſtica armonia del Catoliciſmo, y profanò ſus ſagrados Templos, ſujetando à ſu Imperio tiranico caſi à toda Eſpaña, cuya lamentable perdida ſucediò el año de 714. de Chriſto; ò ſegun afirma con diligente examen (90) el Marquès de Mondejar, en los años de 710. y ſiguiente. Por eſte tiempo, dizen Antonio de Zianza, (91) y otros, llevaron los Chriſtianos de Guadix el Santiſsimo cuerpo de San Torquato à Galicia, y le eſcondieron en termino del Obiſpado de Orenſe, à quatro leguas del Monaſterio de Celanova, del Orden de San Benito, en vn ſitio donde eſtà la antiquiſsima Igleſia de Santa Coloma, que es de la miſma Religion, y del Priorato, ò preſentacion de Celanova. El Padre Argaiz (92) dize, que eſta translacion à Galicia la hizo San Frodoario, Obiſpo que era de Guadix quando ſe perdiò Eſpaña: y aunque eſto parece veriſimil, al modo que Vrbano, Prelado de Toledo, trasladò las Reliquias de ſu Igleſia à Oviedo; ſin embargo no lo afirmo, por no tener mas apoyo, que la deſnuda relacion del Padre Argaiz.

El Templo de Santa Coloma, llamado de San Torquato, y dedicado al Santo, le viò, y deſcriviò ſu longitud, y latitud Don Mauro Ferrer; (93) y refiere es fabricado en forma de Cruz: en los brazos de ella tiene dos Capillas, en la del lado de la Epiſtola eſtuvo el cuerpo de San Torquato, en vn ſepulcro gran-

(90) Marchio de Mondejar in examine Chronologico de anno Hiſpaniæ devaſtat. per tor.

(91) Zianza Hiſtor. Abul. lib. 1. cap. 12. Bivar in Dextr. ann. 66. fol. 130. P. Yepes Chron. S. Bened. tom. 5. cap. 5.

(92) Argaiz Theatr. Monaſt. t. 1. fol. 193.

(93) Maur. Ferrer Hiſt. Sancti Iacobi, lib. 2. cap. 11. fol. 158. & ſeq.

Digitized by Google

grande de marmol blanco,finiſsimo,y duriſsimo;el qual quedò allì, aunque deſpues fuè trasladado el ſagrado cuerpo à Celanova : y dize, mantuvo tal virtud,que ſacados de qualquiera parte del ſepulcro algunos polvos,la muger, que padece fluxo de ſangre, ſana de èl bebiendolos en agua, ò vino, y haziendo dezir vna Miſſa à San Torquato: lo qual,dize,ſe tiene en toda aquella tierra por certiſsimo , y que lo viò ſer aſsi. Tambien afirma , que eſte ſepulcro tiene mas de nueve pies de largo , y quatro de ancho;y que en ſu tiempo no ſe hallava de aquel genero de marmol en tierra de Galicia , por cuyo motivo diſcurre ſobre ſu antiguedad.

El ſagrado cuerpo de nueſtro Patrono San Torquato eſtuvo en Santa Coloma por eſpacio de mas de ducientos y cinquenta años, haſta que le trasladò al Monaſterio de Celanova San Rodeſindo; (que otros llaman *Roſendo*) el qual naciò el año de 907. y muriò en primero de Março de 977. ſegun refieren el Cardenal Baronio , (94) y otros. Fueron ſus Padres Santa Ilduara , y el Conde Don Gutierre, de ſangre Real : eran de ſu patrimonio,y Señorio aquellas tierras de Santa Coloma, Celanova , y otros Lugares. Fuè San Rodeſindo Obiſpo de Mondoñedo, deſpues de Santiago de Galicia, y Fundador del Monaſterio de Celanova,de que fuè ſegundo Abad; y primero el Santo Franquila : y allì ſe retirò à morir ſantamente , dexando aquella Santa Caſa ennoblecida con las Reliquias de San Torquato, (95) y dotada de muchas poſſeſsiones.

(94) Baron. annal. t.10. anno 977. num.8. & alij apud Tamay. die 1. Martij, fol.26. & ſeqq.

(95) Ferrer lib.2. cap. 12. per tot.

(96) Marieta t.1.lib.1.cap.14. Zianza lib.1.cap.12. Ambroſ. Morales lib.9.c.13. Padilla cent. 1. cap. 17. fol. 42. col. 2. P. Yepes tom.5. cap.5.

Eſta ſegunda translacion del cuerpo de San Torquato , ſe refiere de dos modos. El vno es,diziendo,(96) que vnos Portugueſes le hurtaron de noche,ſacandole de la Igleſia de Santa Coloma ; y queriendo llevarle à Portugal, caminaron haſta el amanecer , que ſe hallaron ſin penſarlo à las puertas del Monaſterio de Celanova, tocandoſe las Campanas de èl : de cuya novedad admirados San Rodeſindo , y los Monges viendo à los Portugueſes, recogieron el hurto,y colocaron con grande ſolemnidad el Santo cuerpo en ſu Monaſterio. El otro modo con que ſe refiere, (y lo tiene por mas cierto el miſmo Don Mauro Ferrer, (97) quien examinò con baſtante diligencia la antigua tradicion de eſtas noticias) es dezir,que San Rodeſindo fuè à la Igleſia de Santa Coloma , donde hizo poner el ſepulcro de marmol,con el Santo cuerpo,en vn carro ; y no pudiendole mover los bueyes , mandò añadir mas numero de ellos:

(97) Ferrer lib.2. cap. 12. fol. 166.

Digitized by Google

ellos: y no aprovechando, rompieron todos juntos las coyundas, y se fueron al monte. Viendo tan estraño suceſſo San Rodesindo, se puſo en oracion, y sacò el Santo cuerpo del sepulcro, y lo llevò consigo à Celanova, dexando en la misma Iglesia el sepulcro. Esto segundo parece lo mas veridico; y lo cierto es, que la translacion se celebrò en tiempo de San Rodesindo, de que se conserva la tradicion en aquella tierra, segun afirma (98) el mismo Don Mauro. De lo referido se manifiesta, quan facilmente se engañò el Padre Bivar en dezir, (99) que esta translacion fuè el año de 1196. estando en Espaſia el Cardenal Jacinto, Legado del Papa Alexandro Tercero; pues la que este hizo, fuè distinta casi docientos años despues de la muerte de San Rodesindo, y fuè de vn sitio à otro, dentro del mismo Monasterio de Celanova, (como dirè aora) y no en el año de 1196. en que no vivia el Papa Alexandro, como supone el Padre Bivar; pues avian passado de esta vida, no solo el, sino tambien otros quatro Pontifices sucessores, que fueron, Lucio Tercero, Vrbano Tercero, Gregorio Octavo, y Clemente Tercero.

(98) Ferrer ibidem.

(99) Bivar in Dextr. anno 66. fol. 130.

Alexandro Tercero fuè creado Papa en seis de Septiembre de 1159. y muriò en 27. de Agosto de 1181. en cuyo Pontificado avia grandes dissensiones entre los Reyes Don Alfonso el Octavo de Castilla, y Don Fernando el Segundo de Leon; y para concordarlos, embiò por su Legado à Espaſia el año de 1174. al Cardenal Jacinto, el qual, dize (1) Don Mauro Ferrer, estuvo en Celanova, y trasladò los Santos Cuerpos de San Torquato, y San Rodesindo de la Capilla de San Juan, donde estavan (este depositado debaxo del Altar, y aquel en sepulcro elevado) à otra Capilla que mandò hazer, dedicandola à San Rodesindo en la misma Iglesia, junto à la puerta del Clauſtro, y los colocò solemnemente à los lados del Altar en dos sepulcros de piedra, cubiertos con caxas de madera, sobredorada, levantados en alto sobre quatro columnas de piedra cada vno. Esta es la tercera translacion del sagrado cuerpo de San Torquato al sitio referido, donde estuvo con grande veneracion, de que haze memoria entre otros el Licenciado Molina en estos versos antiguos, (2) hablando de las Reliquias de Celanova:

(1) Ferrer lib. 2. cap. 12. fol. 168.

(2) Molina in descriptione Galetiæ, 1. p. fol. 7. Zamza lib. 1. cap. 12.

Tambien otro Cuerpo de gran devocion
Està en esta Casa, que fuè San Torquato,

Digitized by Google

Discipulo cierto, notorio, y muy grato,
Que fuè de los nueve de nuestro Patron.

Desde el tiempo del Cardenal Jacinto estuvo en la Capilla de San Rodesindo este sagrado cuerpo por espacio de quatrocientos, y mas años, hasta el de 1601. En el de 1593. se descubriò con grande concurso, y solemnidad su sepulcro en el Convento de Celanova, el qual diò vna caña de las dos que tiene el brazo al Rey Phelipe Segundo, para su Monasterio de San Lorenço del Escorial; y la otra, con el dedo pulgar, à la Santa Iglesia de Guadix, cuya traslacion referirè en el vltimo parrafo. Despues, siendo Abad Fray Geronimo de Gante, le pareciò sacar la cabeza de San Torquato de su sepulcro, y la colocò en vn relicario para que se veneraſſe en la Sacristia, donde le hizo vn rico arco, y retablo, segun refiere el mismo Don Mauro Ferrer, (3) el qual afirma, como natural de Celanova, aver visto esta Santa Cabeza, que es grande, y el color casi como de vna naranja, teniendo en sì tanta Magestad, que ocasiona grandissima reverencia al mirarla; porque en la sombra de los ojos, que le faltan, representa tanta viveza, y semejança de ojos, que parece no le faltan. Despues hizieron vnas ricas arcas de plata, en que pusieron los Santos Cuerpos de San Torquato, y San Rodesindo, y los colocaron en el Altar Mayor el dia primero de Março de 1601. en que se celebrò la fiesta del mismo San Rodesindo, assistiendo (segun refiere (4) el Padre Yepes) el Obispo de Orense Don Miguel Arias, el Arçobispo de Santiago Don Juan de San Clemente, el Virrey de Galicia Don Luis Carrillo, Conde de Caracena; algunos Prebendados, que embiaron las Cathedrales de Santiago, y Orense; muchos Oydores de la Audiencia de Galicia, y cien Soldados, que fueron por mandado del Virrey. Mas aunque fuè grande el ornato con que colocaron los Santos Cuerpos en el Altar Mayor, sin embargo (dize Don Mauro) estavan con mayor Magestad, y decoro en la parte donde los avia colocado el Cardenal Jacinto, y que aquel dia se advertia vna tristeza rara en todo el Convento, y en los Religiosos, que concurrieron à aquel acto. Esta es la vltima traslacion, ò por mejor dezir, division de las Reliquias de San Torquato; pues en esta ocasion fuè colocado el coraçon del Santo en otro relicario de plata junto à su Santissima Cabeza en el arco de la Sacristia, y en otro la quixada de San Rodesindo. La Santa

(3) Ferrer lib. 2. cap. 12. fol. 169. colun. 2.

(4) Yepes Chronica Sancti Bened. t. 5. cap. 3.

Igle-

Digitized by Google

Igleſia de Santiago conſiguiò dos hueſſos enteros de los muſlos de ambos Santos, que los recibieron el Arçobiſpo Don Juan de San Clemente, y ſu Cathedral, celebrando la translacion con grandes fieſtas à 29. de Março del miſmo año, à que ſe hallò Don Mauro Ferrer. La Santa Igleſia de Orenſe conſiguiò Reliquias de ambos Santos; y por eſto celebra deſde aquel tiempo en 15. de Mayo la fieſta de San Torquato con rito doble. El miſmo año de 1601. logrò vna quixada del Santo, con vn diente en ella, el Colegio de la Compañia de Jesvs de Guadix, cuya Igleſia es titular de San Torquato.

§. XI.

Del antiguo culto, y ſolemniſsimo Oficio de San Torquato, y ſus Compañeros, compueſto ſegun las reglas de San Iſidoro, Arçobiſpo de Sevilla.

EL antiguo culto con que han ſido venerados deſde la primitiva Igleſia San Torquato, y ſus Compañeros, ſe prueba, y manifieſta de los antiguos Martyrologios de varias Provincias, en los quales ſe haze glorioſa memoria de ellos, como ſon: En el Romano antiguo, y moderno, cuyo origen ſe deriva del Pontificado de San Clemente Primero, (que fuè creado Papa el año de 93. de Chriſto, ò el de 90. ſegun otros) el qual creò en Roma ſiete Notarios, que divididos por ſiete Regiones, ſe aplicaſſen à inquirir, y eſcrivir con todo cuidado las vidas, y muertes de los Santos; y eſte es el Martyrologio, ò Codice de quien haze memoria San Gregorio el Magno en la carta, (5) que eſcriviò à Eulogio, Obiſpo de Alexandria. En las obras de San Geronimo, cuya clauſula tocante à San Torquato, y ſus compañeros la refiere Beluacenſe; (6) y de ella hazen memoria Beuter, y el Padre Xodar. En el Martyrologio del Venerable Beda, que floreciò en el ſiglo ſeptimo, y le coligiò, ſegun refiere (7) Juan Molano, del Martyrologio Latino de San Geronimo, y del Griego de Euſebio Ceſarienſe, que floreciò en tiempo de Conſtantino Magno, cuyo Imperio començò el año de 306. de Chriſto, y feneciò el de 337. En el de Vſuardo en Francia, eſcrito de orden de Carlo Magno, cuyo Reynado començò el año de 769. y terminò en el de 814. En el Metrico del Beato Yvandelberto, eſcri-

(5) S. Gregor. lib. 7. epiſt. 29. quæ incipit: *Vtilis ſemper eſt.* Et quæ regiſtratur à Card. Carrafa volum. 2. Epiſtolar.

(6) Beluac. lib. 8. Hiſtor. cap. 6. Beuter lib. 1. cap. 23. Xodar de adventu Sancti Iacobi, diſc. 5. cap. 3. fol. 190.

(7) Ioan. Molan. in præfat. ad Martirolog. Vſuardi, cap. 3.

Digitized by Google

escrito cerca de los años de 839. En el del Venerable Adon Viennense, escrito algunos años despues. En el escrito por San Notkero, que murió el año 912. y lo refiere Canisio. En vn antiguo Martyrologio de Leon de Francia, copiado por Juan Bosco, cuya clausula, con la memoria San Torquato, y sus compañeros, (8) refieren el Padre Xodar, y el Cardenal Aguirre. La antiguedad de los Martyrologios referidos, que hazen plausible memoria el dia 15. de Mayo de estos siete Santos, prueba plenamente, que el culto de ellos tuvo principio en la primitiva Iglesia, y fuè recibido en los Legendarios de toda la Republica Christiana; lo qual acreditan tambien las Epistolas, que se han referido de los Papas San Leon Tercero, y el Beato Gregorio Septimo.

(8) Xodar de adventu Sancti Iacobi, disc. 5. cap. 3. §. 1. num. 4. & seqq. Aguirre tom. 2. concil. dissert. 3. fol. 58.

Sin necessitar de autoridades estrañas, tenemos dentro de España vna superior à muchas, que es la del glorioſissimo, y sapientissimo Doctor San Isidoro, Arçobispo de Sevilla, quien autoriza con solemnissimo Oficio propio el culto, y veneracion, que se diò vniformemente por las Santas Iglesias destos Reynos à San Torquato, y à sus compañeros en aquellos primitivos siglos del Catolicismo, segun consta de su antiguo Missal, llamado aora *el Mozarabe*, el qual compuso, (9) y reformò de orden del Concilio Quarto Toledano, celebrado el año de 633. y aunque Baronio, (10) y la comun de los Escritores refieren por Autor del Missal, y Breviario Mozarabe à San Isidoro, se debe advertir, que este titulo se lo dàn justamente, porque lo perfeccionò, y reformò para que todas las Iglesias de España lo siguiessen sin variedad alguna en los Ritos, Festividades, y Oraciones; mas el orden, y forma de èl, y de sus ceremonias, dimana del tiempo de los Apostoles, y venida de San Torquato, y sus compañeros à España, como lo dàn à entender el Doctor Pisa, y Alfonso Villegas, Capellanes Mozarabes, (11) y lo prueba con antigua erudicion el Marquès de Mondejar, siguiendo al Cardenal Bona. Este Oficio Mozarabe es el monumento Ecclesiastico de mayor antiguedad, y veneracion de los que ay en las Iglesias de todo el orbe Christiano. Hallase en èl vn Oficio muy solemne con Antiphonas, Hymno, Prefacio, y Oraciones propias de San Torquato, y sus compañeros; el qual he copiado con todo cuidado, y diligencia en la Santa Iglesia de Toledo para inferirle aquì, porque prueba la mayor parte de esta Santa Historia, y para que la devota

(9) Alvar. Gom. de reb. gest. Cardin. de Cisneros, lib. 2. prope finem. Padilla cent. 1. c. 10. fol. 27.

(10) Baron. t. 7. ann. 633. Vasseus in Chron. anno Domini 717. Morales lib. 12. cap. 19. Zianza Histor. Sancti Secundi lib. 1. cap. 17. & 18.

(11) Doctor Pisa Hist. Tolet. lib. 2. cap. 7. Villegas in Flore Sanct. die 4. Aprilis de S. Isidoro. Mondejar de prædicat. Sancti Iacob. cap. 24. Bona lib. 1. rerum liturgic. cap. 11. Alderete de antiquit. lib. 2. cap. 13. Quintanilla Hist. de Cisneros, lib. 3. cap. 4.

aten-

Digitized by Google

atencion de los estudiosos, leyendole vna, y muchas vezes, pueda venerar esta sagrada antiguedad: y assi le referirè, siguiendo la serie, y orden con que se celebra.

Las primeras Visperas.

Se componen de quatro Laudas, (que assi se llaman) dos con gloria, y dos sin ella; y por ser comunes à otras festividades, escuso referirlas. Despues se dize el Hymno siguiente, que es proprio:

Vrbis Romuleæ iam toga candida
Septem *Pontificum destina promicat*
Missos Hesperiæ, *quos ab Apostolis*
Adsignat fidei prisca relatio.
Hij sunt perspicui luminis indices,
Torquatus, *Tesifons, atque Hisicius*
Hic Indalecius, sive Secundus iunti
Eufrasio, Cæcilioque sunt.
Hi Evangelica lampade præditi
Lustrant occiduæ partis arentia,
Quo sic Catholicis ignibus ardeant,
Vt cedant facibus furna nocentia.
Accis *continuo proxima fit viris*
Bis senis stadijs, qua procul insident
Mittunt asseclas esculenta quærere,
Quibus fessa dapibus membra reficerent.
Illic discipuli idola gentium,
Vanis inspiciunt ritibus excolli,
Quos dum agere fletibus immorant,
Terrentur potius ausibus impijs.
Mox insana fremens turba satellitum
In his cum fidei stigmata nosceret
Ad pontem fluuij vsque per ardua,
In cursu celeri hos agit in fugam.
Sed Pons *prævalido murice fortior*
In partes subito pronus resolvitur,
Iustos ex manibus hostium eruens,
Hostes flumineo gurgite subruens.
Hæc prima *fidei est via plebium,*
Interquos mulier Sancta Luparia
Sanctos agrediens, cernit & obsecrat

San-

Sanctorum monita pectore conlocans.
Tunc Christi famula obsequio attendens
Sanctorum, statuit condere fabricam
Quo Baptisterij *vnda patesceret,*
Et culpas omnium gratia tergeret.
Illic Sancta Dei fœmina tingitur,
Et vitæ lavacro tincta renascitur,
Plebs *hic continuo pervolat ad fidem;*
Et fit Catholico dogmate multiplex.
Post hæc Pontificum chara sodalitas
Partitur properans septem *in vrbibus*
Vt divisa locis dogmata funderent,
Et sparsis populos ignibus vrerent.
Per hos hesperiæ *finibus indita*
Inluxit fidei gratia precox. Hinc signis
Varijs, atque potentia virtutum
Homines credere provocat.
Ex hinc iustitiæ fructibus incliti
Vitam multiplici fenore terminant,
Consepti tumulis vrbibus in suis,
Sic sparso cineri vna corona est.
Hinc te turba potens vnica septies
Orata petimus pectoris abdito,
Vt vestris precibus sidus in æthe ris
Portemur socij civibus angelicis.
Sit Trino Domino gloria
Vnico patri cum genito, atque paraclito,
Qui solus Dominus Trinus, & Vnus est,
Sæculorum valide sæcula continens. Amen.

(12) Baron. in Martyrol. die 15. Maij. Alderete de antiq. lib. 2. cap. 13.

De este Hymno, y de todo el Oficio, dize el Cardenal Baronio, (12) y repite el Doctor Alderete, que tiene el olor de aquella purissima, y sinceríssima antiguedad de la primitiva Iglesia; lo qual dàn à entender muchos de sus terminos latinos, como son las dicciones: *Inluxit, coulocans, inlapsa, conlatam, inluminati, pecaminum*; y otras, que se pueden observar en el discurso de todo el Oficio. Despues del Hymno se dize la suplicacion, que es del comun. Luego se dize le capitula siguiente:

Ecce Domine nostrorum præsulum memoriam facientes, quorum

rum doctrinis fides Christiana nostris primum inlapsa est partibus, Torquati *videlicet Secundi, Indalecij, Tiesontis, Eufrasij, Cecilij, & Esicij vespertinum tibi hoc lumen offerimus obsecrantes, vt eorum nos precibus à criminum exqualore depungas, & spiritualium carismatum gratia involve, quorum præsentia occiduæ partis plagam visitare dignatus est.*

Luego se sigue el *Pater noster* cantado, respondiendose à cada vna de las peticiones *Amen.* Despues la Antiphona *Liberati à malo*, que es comun. Despues la bendicion siguiente:

Deus qui Torquati, *& sociorum eius itineri glorioſus effectus est ductor, ipse vestrorum criminum sit indultor.* Amen. *Et qui eorum discipulos miro pontis fragmine liberavit ab impijs, vos eripiat à cunctis vitiorum carnalium incentivis.* Amen. *Vt illo ardore spiritus, quo Christi nomen vestris partibus credimus prædicasse, eo valeatis & terrena respuere, & cœlestia semper animo retinere.* Amen. Acaba: *Per misericordiam tuam, &c.* Sigueſe luego vna Lauda en lugar de Antiphona *ad Magnificat*, que dize assi: *Vos estis vasa sancta Domino auro fulgente, Alleluia. Quia sponte obtulistis Domino Deo animas vestras, Alleluia, Alleluia, Alleluia.* Dizese luego la Oracion siguiente: *Beati vere Domine, & nimio honore digni sunt, quorum tu portio esse dignatus est, ideoque interuentu sanctorum tuorum* Torquati, *& sociorum eius, quidquid tibi ex nobis non militat, amor cœlestis patriæ in nobis flagrans vsquequaque interimat, & post cum his Sanctis, quorum animæ in manu tua sunt, nos pietas tua cœlesti in Regno adiungat.* Amen. Acabanse aquì las Visperas. Las Completas se componen de dos Psalmos breves, dos Hymnos, el Psalmo *qui habitat*, y la Oracion con el Pater noster, y bendicion.

Los Maytines.

Se componen solamente del Psalmo *Miserere mei*, con vna Antiphona comun, vna Oracion del comun, y luego la Antiphona propia siguiente: *Hi sunt, qui missi sunt per orbem terrarum, & postra verunt se ante agnum, habentes phialas aureas plenas incensu, quæ sunt memoria sanctorum cantantes canticum novum.* Sigueſe Responsorio con *Gloria*, y se repite la misma Antiphona. Dizese luego la Oracion siguiente: Antiphona.

Hi sunt Domine septem faculæ *huius hesperiæ finibus inditæ: ad effugandam eius tetræ noctis infidelitatem cœlitus missæ: ob huius* Oracion.

ergo muneris gratiam à te nobis conlatam reficiat nos fragrantia odoris Evangelicæ doctrinæ atimiamatæ præceptorum digne redolentium, ex quo dogmate plenus referti: id ipsum corda, & mens noſtra parturiat, quod à te iudicij tempore remunerari merita digna petitio noſtra eſflagitat.

Antiphona. Dizeſe luego la Antiphona ſiguiente: *Beati, & multo honore digni, quorum portio Deus eſt; quibus à principio præparatum eſt Regnum horum, quorum animæ in manu Dei ſunt.* Sigueſe el Pſalmo, *Clamaverunt iuſti*, y ſe repite la Antiphona. Dizeſe luego vna de las Oraciones de Viſperas, que comiença: *Beati vere Domine.*

Otra. Deſpues la Antiphona ſiguiente: *Legem tuam explendide docuerunt, quorum ſunt opera multa, repoſita apud te Domine.* Sigueſe el Pſalmo, *Qui confidunt in Dominо*, y ſe repite la Antiphona. Luego ſe dize la Oracion ſiguiente:

Oracion. *Deus Dei Filius lumen aſtrorum, fulgor ſiderum, ſtella ſplendida, & matutina, claritas ſempiterna, & Sanctorum eruditio copioſa erudiat nos, quæſumus, iuſtitiæ ſuæ virga per Sanctorum ſuorum* Torquati, *& ſociorum eius interceſſionem aſſiduam; ſicque quod prædicaverunt explendide inluminati agendo, exiſtamus corde; vt ad illud, quod apud te repoſitum eſt, quod oculus non vidit, nec auris audivit, poſt obitum accedamus indemnes, & à nexu peccaminum liberi.* Amen. *Per miſericordiam, &c.* Cantaſe luego el

Reſponſorio. Reſponſorio ſiguiente: *Sancti, qui in iuſtitia erudierunt multos, fulgebunt ſicut ſplendor firmamenti, & ſicut Stellæ Cœli in perpetua æternitate. Iſti ſunt viri Sancti, quos elegit Dominus in charitate non ficta, & ab eorum doctrina fulget Eccleſia, vt Sol, & Luna.* Terminaſe con: *Gloria, & honor Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, &c.* Dizeſe luego la Oracion ſiguiente:

Oracion. *Chriſte Dei Filius, qui Sanctos tuos præſciens ante mundi conſtitutionem, eos eligens, & in exemplum noſtrorum hic eos conſtituens, fac nos ita Sanctorum prædicamento obedientes exiſtere, vt adoptione filiorum poſt, martyrio mereamur compotes eſſe.* Amen. Acabanſe aquì los Maytines, en que no ay Lecciones, ni formalidad de Nocturnos, como en el Oficio Romano.

Laudes.

Antiphona. Se comiençan con eſta Antiphona: *Qui propria voluntate obtuliſtis vos diſcrimini, benedicite Dominum narrantes iuſtitias eius, & clementiam in ſortes Iſrael.* Sigueſe vn Cantico del co-

Digitized by Google

comun, y cabado entra la Antiphona *ad Benedictus*, que dize:

Sancti, & humiles corde ſpiritus, & animæ iuſtorum benedicite Dominum. Iuſti, & Sacerdotes Sancti, & humiles corde benedicite Dominum. Acabado el Pſalmo, ſe repite la Antiphona. Cantanſe luego vn Sono, y Lauda del comun, el Pſalm. 140. y vna Prophecia del libro de la Sabiduria, que comiença: *Multam gloriam fecit Dominus*; y acaba: *Et laudem eorum nuntiet Eccleſia.* Pſalmo, y Prophecia. Deſpues ſe canta el Hymno: *Vrbis Romuleæ*, referido en Viſperas, y la Suplicacion del comun. Luego la Capitula ſiguiente, mucho mas larga que las del Oficio Romano:

Adeſt Domine clara, & evidens tuorum illa ſeptem Pontificum, revoluti temporis annua celebritas, alma ſolemnitas, perquos dudum Occidentalis plagæ novellæ fidei germine prædicationis ſarculo plantare dignatus eſt normam, per quos nefariæ ſuperſtitionis corruſcante luminis radio efugare dignatus eſt dogma, his ergo intervenientibus ardeant inconſpectu Gloriæ tuæ deſideriorum noſtrorum clivana. Deferantur precum viridica holocauſta. Acceptentur votorum pura libamina; his orantibus tribuatur cunctis ſacroſancto altario tuo deſervientibus nivei candoris munditia caſtitatis. Virginibus almi pudoris mentis, & corporis remuneranda integritas. Continentibus, & omnibus in commune fidelibus operis ſancti effectus; à te in futuro examine rite beandus, Torquatus *ex his nobis prorroget monilium ornamenta virtutum*; Teſifons *à te qui es fons vitæ vberrimo doctrinæ gurgitis poculo ſatiet.* Iſicius *ſceleris noſtri piacula mundet.* Indaletius *iudex bonorum operum ſpiritualium alimenta miniſtret.* Secundus *futuri adventus tui gaudio electorum participio iungat.* Eufraſius *quadrifluo Evangeliorum annuæ Catholicæ fidei dogmata firmet.* Cecilius *cætibus Angelorum nos adſociet. Sic quoque plebs alumna Sanctorum tuorum in canticis labiorum, & laudis iubilo feſta rite excolens, ſeptempliciter dono gratiarum exuberet, vt ad id, quod oculus non vidit, nec auris audivit, quod præparaſti his, qui te diligunt, criminum mole detento Ethereijs ſedibus contutanda prædicatorum ducatu, perducatur ad Regnum.* Capitula.

Dizeſe luego *el Pater noſter*, la Antiphona *Liberati à malo*, vna Lauda propia, que comiença: *Vos eſtis vaſa*, referida en Viſperas; y la bendicion, *Deus qui Torquati*, como en Viſperas; y aſsi ſe acaba. En las quatro horas menores no ay coſa eſpecial que referir, por ſer todo del comun.

Digitized by Google

MISSA.

En la Missa Mozarabe el Introito antes de subir al Altar es casi el mismo, que el de la Romana; y acabado el Psalmo *Iudica me Deus*, dize el Sacerdote: *Confitemini Domino, quoniam bonus.* Respondese: *Quoniam in sæculum misericordia eius.* Sacerdote: *Ora pro nobis Sancta Dei genitrix.* Resp. *Vt digni efficiamur promissionibus Christi.* Sigueſe la Confesion.

Confesion. *Confiteor Omnipotenti Deo, & B. Mariæ Virgini, & Sanctis Apostolis Petro, & Paulo, & omnibus Sanctis, & vobis fratres, manifesto me graviter peccasse, per superbiam, in lege Dei mei, cogitatione, loquutione, opere, & omissione, mea culpa, mea culpa, gravissima mea culpa; ideo precor B. Virginem Mariam, & omnes Sanctos, & Sanctas, & vos fratres orare pro me.* Repitela el Ministro. Dizense luego el *Misereatur tui*, los versiculos, y responsorios semejantes à los de la Missa Romana, lo qual todo es comun à otras; y aora referirè lo que tiene proprio la de San Torquato, y sus Compañeros.

Introitus ad Missam.

Dabo Sanctis meis primam sessionem Alelluia, in resurectione æterna, & exquiram illos in gaudio meo. Et lux perpetua lucebit eis, Alelluia, & æternitas temporum præparata est eis, Alelluia, Alelluia. Benedicti vos à Domino, qui fecit Cœlum, & terram. Et lux perpetua, (repitese como arriba) *Gloria, & honor Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, in sæcula sæculorum.* Amen. Repitese: *Et lux perpetua.*

La *Gloria in excelsis*, como en la Missa Romana; y acabada, se dize: *Per omnia semper sæcula sæculorum.* La primera Oracion es: *Hi sunt Domine septem faculæ*, referida en los Maytines. Sigueſe vna Prophecia del capitulo 44. del Eclesiastico, que comiença: *Multam gloriam fecit Dominus*; y acaba. *Et laudem eorum nuntiet Ecclesia.* Luego se dize la Epistola, que

Epistola. comiença: *Lectio Epistolæ Pauli Apostoli ad Ephesios, cap. 1. Gratia vobis, & pax*; y acaba: *In laudem gloriæ ipsius.* El Evan-

Evangelio. gelio es del capitulo 15. de San Juan; y comiença: *in diebus illis Dominus noster Iesu Christus loquebatur discipulis suis dicens, si manseritis in me*; y acaba: *Vt quodcumque petieritis Patrem in nomine meo, det vobis.* Despues del Evangelio, y Ofertorio, se

Digitized by Google

se dizen las Oraciones siguientes, que corresponden à las secretas en la Missa Romana.

Diem hunc dilectissimi fratres, in quo memoria nostrorum vatum excolitur, quorum præsentia nostris vrbibus authoritate Apostolica destinatam fuisse cognoscimus: devotis mentibus excolamus, petentes à communi Domino, & Salvatore nostro Iesu Christo, vt quorum doctrina occiduæ partis inlustrata est terra, eorum præcibus à malis omnibus nostra expientur præcordia. Amen. Oracion.

Christe Dei Filius, qui per totum mundum discreta prædicantium præsidia mittens, hos nostris partibus destinasti Doctores, Torquatum *videlicet, & Secundum, Indaletium, Tesifontem, Eufrasium, Cecilium, & Esicium, quorum ignitis prædicationem iaculis error perfidiæ Hispaniarum partibus inlapsus abscederet exceptionis nostræ suscipe votum, & hos nobis præparent in solatium, quos patronos sibi plebs vernula confitetur, vt quorum prædicatione fidei flamma nostris terris inuecta est, eorum obtentu, & cuncta repellantur incommoda, & expiata coram te maneant corpora nostra.* Amen. La Oracion siguiente se llama *post nomina.* Otra.

Dei Filius, cuius nomen mirificum per ora prædicantium dilatatur, da nobis, vt Torquati *tui præcibus, & sociorum eius in odorem vnguentorum tuorum post te vsquequaque curramus, qualiter obliviscentes ea, quæ retro sunt; sic ad supernæ vocationis bravium percurramus, vt de nominibus nostris cœlesti pagina annotatis, peremni gaudio exultemus, id nobis specialiter conferens, vt pro defunctis omnibus nos exaudias postulantes.* Amen. La Oracion siguiente se llama *ad pacem*, porque aora se dà la paz, y no despues, como en la Missa Romana. Otra.

Ingeniti Patris Vnigenite Iesu Dei Filius, qui septiformi illo gratiarum spiritu, discipulos implens, septem nostris partibus, tubas septem, *videlicet præsules destinare dignatus est, qui septiformi gratiarum vbertate repleti, cæca portionis nostræ, vel nubila sui præsentia enubilarent. Da in nobis serenum lumen iustitiæ æterni luminis pacem, septenam Sancti Spiritus vbertatem, quo tuæ pacis commodo opulentius pleni, Gloriosæ faciei tuæ mereamur præsentiam contemplari.* Amen. Dizese luego el Prefacio siguiente, que tambien es propio: Otra.

Dignum, & iustum est, nos tibi gratias agere semper æterne Omnipotens Deus, cuius Gloriosi nominis fidem doctorum ductiles perconcinunt tubæ, & specialium locorum prædicandi privilegio gaudent, exquorum numero hos agnoscimus septem *præsulatus gratia* Prefacio.

BIBLIOTECA DE FILOSOFIA Y LETRAS

gratia præditos, & noſtris partibus ab Apoſtolis deſtinatos. Torquatum *videlicet, Secundum, Indaletium, Teſifontem, Eufraſium, Cecilium, & Eſicium, quos ob fidem Catholicæ inſtitutionis tradendam, inſtitutio Apoſtolica* Hiſpanis *deſtinat, quorum prophetatio glorioſa, & noſtris vrbibus iam vicina, ea nos gaudiorum innovat cultu, quæ miraculorum eſt acta profectu; nam dum miſsis diſcipulis in huius vrbis conuicinitatem, eſcarum emi parum aliquid præcepiſſent, agunt aſſeclæ præcepta, ſibi quæ inſſa ſunt; ſed ecce ſubito dum Idolis homines ſacrificare conſpiciunt, agnitis perfidijs religionis patulo cultu, feruido curſu vſque ad fluviam perfidorum turba proſequitur; ſed* Pons *illic antiquo mole conſtructus dat vtriſque partibus terminum; nam ad inſtar antiquæ Hiſtoriæ cum transfretavit Iſrael mare Rubrum ſalutis iter porrigens, ſic nunc fugientibus diſcipulis Beatorum pons ipſe ſubito miraculo intercedente diſſoluitur, & fugientes Sanctorum populos ſalvans, perſequentes prorſus perfidos labiles mergit in vndas; illic ad tranſitum Iſraelis vnda maris dividitur, hic ad ſalvandos Chriſti famulos ingentis molis conſtructura reſolvitur; illic marinis ſolis fluctibus perſequentes intereunt, hic perſecutorum cunei diſſoluto pontis mole, in fluminis alueo demerguntur. Illic Ægiptij cum curribus ſuffocantur, hic perditi cum lapidibus ſubmerguntur. Illic Iſraelitæ dimerſis hoſtibus in profundum Deo laudis canticum promunt, hic ſimili lætitia liberatorum populus gratulatus Hymnum tibi cum Sanctis Angelis proclamant, ita dicentes Sanctus, Sanctus, Sanctus, &c.* Dizeſe luego la Oracion ſiguiente:

Oracion. *Vere Sanctus, vere Benedictus Dominus noſter Ieſu Chriſtus Filius tuus, qui diſcreta terris beneficia tribuens, noſtrorum finium obliviſci non paſſus eſt; cum ſic ſepteno Pontificum documento nos imbuit, vt ſeptiſ gratia innovati, has hoſtias illi pro tantis beneficijs exſolvere debeamus devoti, quia ipſe eſt Dominus, ac Redemptor æternus.* Amen.

Sigueſe deſpues la Conſagracion; y las palabras antiguas del Miſſal Mozarabe ſon eſtas: *HOC EST CORPVS MEVM, QVOD PRO VOBIS TRADETVR*, las miſmas à la letra que refiere San Pablo en la Epiſtola primera, (13) que eſcriviò à los de Corinthio. Al tiempo de elevar la Hoſtia dize: *Quotieſcumque manducaveritis, hoc facite in meam commemorationem*; y al tomar el Caliz: *Similiter & Calicem, poſtquam cenavit dicens*; en que ſon las palabras de la Conſagra-

(13) Epiſt. 1. ad Corinth. cap. 11. v. 24. & 25.

Digitized by Google

ſagracion: *HIC EST CALIX NOVI TESTAMENTI IN MEO SANGVINE, QVI PRO VOBIS, ET PRO MVLTIS EFFVNDETVR IN REMISSIONEM PECCATORVM.* Las quales ſon caſi las miſmas, que pone San Pablo en la Epiſtola referida. Aunque oy permanecen eſcritas en el Miſſal Mozarabe eſtas palabras, no ſe vſa yà de ellas, ſino es de las del Romano; y Alfonſo de Villegas dize, (14) no ſabe la cauſa de eſta mutacion, aunque de parecer de Varones doctiſsimos, con quien ſe comunicò, ſe podrian vſar las de San Pablo como eſtàn en el Mozarabe; y que de eſte ſentir fuè el Padre Fray Domingo de Soto, del Orden de Predicadores. De la identidad de ellas, y ſimilitud con las de San Pablo, ſe manifieſta con evidencia, ſer eſte rito Mozarabe el primitivo de la Igleſia, y el que traxeron à Eſpaña San Torquato, y ſus compañeros; y aſsi lo refiere, y funda con ſingular acierto (15) el Marquès de Mondejar. Deſpues de aver conſagrado, ſe dize la Oracion ſiguiente propia:

(14) Villegas in Flore Sanctor. die 4. April. in vita S. Iſidori. Soto in 4. diſt. 11. q. 1. art. 3.

(15) Mondejar de prædicatione S. Iacobi, cap. 24.

Oracion.

Deus Omnipotens, qui ad ſalvandum partis noſtræ conventum, ſeptem miſiſti ſpecula Sacerdotum, eiſdem intercedentibus, quorum ſacratiſsimæ memoriæ tuo recitantur altario; Spiritum Sanctum de tuis ſanctis ſedibus mitte, quo & oblatis hoſtijs ſanctificationem, & noſtris doctoribus perfuſiſsimam impertias ſanctitatem. Amen. Deſpues, al elevar la Hoſtia poſtrera, començando à dezir el *Credo*, le proſigue, teniendo el Sacramento en las manos, el Sacerdote. Frange la Hoſtia en nueve particulas, y las pone ſobre la Patena, en forma de Cruz. Sigueſe el Memento de vivos. Deſpues ſe dize, antes del Pater noſter, la Oracion ſiguiente:

Otra.

Ecce dilectiſsimi fratres mecum oculos in ſublime attollite, hoc à domino ſpecialiter præcaturi, vt qui gratia fidei Chriſtianæ cor Beatæ Lupariæ *dignatus eſt inluſtrare repente, nos in hoc momento ab omni criminum labe dignetur eficaciter expurgare, proclamantes ad te è terris, atque ita dicentes.* Acabado el *Pater noſter*, echa vna particula dentro del Caliz, y dize la Oracion ſiguiente, que ſe llama bendicion:

Otra.

Chriſtus Dominus, qui ſepteno præſulum numero occiduæ partis plagam dignatus eſt viſitare clementer, ipſe vos præſentia ſuæ Maieſtatis inluminet. Amen. *Quique eos ad ſalvationem deſtinavit Hiſpaniæ, ipſe vos eorum prædicamentis, ſimul & præcibus digne-*

Digitized by Google

dignetur luminoſos efficere. Reſp. Amen. *Vt quorum prædicamenta ſuſcipitis, quorumque nunc memoriam facitis, eorum poſt tranſitum participium habere valeatis.* Reſp. Amen. Sigueſe el Memento de muertos, teniendo otra particula en ſus manos el Sacerdote, y dexando las otras ſiete ſobre la Patena, en forma de Cruz. Deſpues comulga, y ſe acaba la Miſſa con la Oracion ſiguiente:

Otra. *Domine Deus Omnipotens, qui eſt vita, & ſalus fidelium quem venturum iudicem credimus verum, eſto nobis propitius, & qui hanc oblationem, pro noſtra, noſtrorumque ſalute, vel pro expiatione noſtrorum peccatorum in honorem Sanctorum Confeſſorum tuorum* Torquati, *& ſociorum eius tibi obtulimus, miſericordiæ tuæ opem in nos difundi ſentiamus, vt qui iam refecti ſumus ad menſæ tuæ convivium dono tui muneris conſequi mereamur præmium ſempiternum.* Amen.

Eſte Oficio, y todo el Mozarabe eſtuvo muchos ſiglos en letra Gotica, haſta que le hizo imprimir con exacta diligencia, y atencion el Santo Cardenal Ciſneros el año de 1500. De todo ſu contexto ſe colige claramente, que à San Torquato, y compañeros debiò Eſpaña la converſion de ſus pueblos, y que eſtos ſeguian la Idolatria, y no el Judaiſmo, como han penſado algunos Hiſtoriadores. Eſte es el ſolemniſsimo Oficio, con que fueron celebrados San Torquato, y ſus compañeros en aquellos ſiglos primitivos de la Igleſia Catolica. Eſte es el miſmo de que vſaron las Igleſias de Eſpaña haſta ſu perdida vniverſal, y lo continuaron las de aquellas Ciudades, que inmediatamente ſe fueron reſtaurando de los Moros por el glorioſo Principe Don Pelayo, y Reyes ſuceſſores. Eſte es el miſmo, que celebraron en Toledo las Igleſias llamadas *Mozarabes*, que por capitulacion con los Moros quedaron con libertad, reſervadas à los Chriſtianos que permanecieron al tiempo de la perdida vniverſal en Toledo, Corte que era de los Godos; en cuya captividad, por eſpacio de caſi quatrocientos años, ſe conſervò (16) eſte Oficio Iſidoriano indemne, como la Ley, y Arca del Señor (17) en la captividad de Babilonia. Eſte miſmo Oficio ſe conſervarà haſta el fin del mundo, con el favor de Dios, como ſe conſerva oy en la Capilla Mozarabe de la Santa Igleſia de Toledo, dotada, y erigida con ſuficiente numero de Capellanes por el Venerable, y Santo Cardenal Arçobiſpo Don Fray Fran-

(16) Alvar. Gomez de reb. geſtis Cardin. de Ciſner. lib. 2. ante fin. fol. 41. in quit: *In quibus Eccleſijs ritum illum Iſidorianum, qui incolumi, florentique Ciuitate in Templis omnibus canebatur, captiua etiam quadringentos ferme annos, conſeruauerunt, quod Toletanum Officium appellabatur.*

(17) Machabeor. 2. cap. 2.

Digitized by Google

Francisco Ximenez de Cisneros, Varon de eterna memoria. Celebrase todos los dias del año en esta Capilla, y algunos señalados en las otras seis Iglesias este Oficio Mozarabe, ò Isidoriano, por concesion particular, observada, y dimanada del Pontificado de Gregorio Septimo, y Reynado de Don Alonso el Sexto, por cuya influencia se introduxo el Rito, y Oficio Romano en España, (con los motivos, y circunstancias singulares, que refieren el Arçobispo Don Rodrigo, el Doctor Pisa, (18) Villegas, y otros) aunque con grande sentimiento, y repugnancia de las Iglesias de España, por mantener, como deseavan, el Oficio Isidoriano. El mismo se celebra, y ha celebrado en la Insigne Capilla del Doctor Talabera, en Salamanca; algunos dias señalados, segun refieren (19) Vaseo, y el Cardenal Aguirre. De lo referido se colige, que desde la primitiva Iglesia hasta oy, no ha cessado en España el culto, y Oficio de San Torquato, y sus compañeros en tiempo alguno, sin que las invasiones de Barbaras Naciones lo ayan podido interrumpir.

(18) Roderic. Tolet. de reb. Hisp. lib. 6. cap. 26. Pisa Hist. Tolet. lib. 3. cap. 22. Villegas die 4. Aprilis in vita S. Isidori. Vaseus in Chron. ann. 717. Alvar. Gomez vbi supra, Aguirre tom. 3. concilior. ex fol. 258.

(19) Vas. in Chron. ann. 717. fol. 115. Aguirre vbi supra.

Aunque el Estado Eclesiastico de España, con la introducion del Oficio Romano, dexò el Isidoriano, sin embargo han celebrado muchas Iglesias la festividad de San Torquato, y sus compañeros con el rito Latino, ò Romano, como son: La Santa Iglesia de Zaragoça, dia 15. de Mayo, de tiempo inmemorial à esta parte; pudiendo discurrir, le ha celebrado incessantemente, porque durante la captividad, nunca faltaron Christianos en el culto de aquella Camara Angelica de MARIA Santissima. La Santa Iglesia de Santiago de Galicia la ha celebrado el dia 15. de Mayo con rito de doble mayor, por el comun de Martyres, segun los Rezos de fiestas propias; su impresion el año de 1596. El mismo dia, con rito doble de Martyres, la Orden Militar de Santiago. La Santa Iglesia de Burgos (20) haze commemoracion con la Oracion siguiente: *Deus, qui per Beatissimos Pontifices tuos* Torquatum, *Secundum, Indalettum, Tesiphontem, Cecilium, Hesicium, & Eufrasium, innumerum Hespericum populum ad te accersiri voluisti, præsta quæsumus, vt Ecclesia tua eisdem Rectoribus gubernetur, quos ei voluisti præesse Pastores.* Las Santas Iglesias de Granada, Cordova, y Ebora en Portugal, la han celebrado con lecciones propias, cuyos Rezos antiguos refiere (21) Alderete. Tambien las Catedrales de Sevilla, Abila, Orense, Badajòz, Palencia, y

(20) In Breviar. Eccles. Burg. impresso anno 1503. & apud Tamay. die 30. Aprilis.

(21) Alderet. de antiquit. Hisp. lib. 2. cap. 12.

Digitized by Google

Valencia, de cuyos Breviarios antiguos hazen memoria Escolano, y el Padre Quintanadueñas, (22) tratando de estos Santos. En el Monasterio de Celanova se celebrava en primero de Mayo, y despues se ha celebrado en el dia quinze, en cuya festividad concediò Jubileo Gregorio XIII. à aquella Santa Casa. Algunas de estas Iglesias Catedrales dexaron de celebrar este Oficio, por tener al parecer ocupados los dias con otras festividades. Mas aora, à instancia, y suplica del Rey nuestro Señor, por medio del Duque de Medina-Celi, su Embaxador ordinario en la Corte Romana, nuestro muy Santo Padre Innocencio XII. ha concedido por Breve de quatro de Enero de 1693. se celebre en 15. de Mayo la fiesta de San Torquato por todo el Estado Eclesiastico, Regular, y Secular, en los dominios de España, sujetos à la Magestad Catolica, con el mismo Oficio propio, y Missa, que se concediò, y aprobò para el Obispado de Guadix por la Santidad de Sixto Quinto en 30. de Mayo de 1590. à instancia de Don Juan Alonso Moscoso, Obispo de Guadix, y solicitud del Padre Fray Diego de Guadix, Religioso de la Observancia de San Francisco.

(22) Escolan. Hist. Valent. t. 1. lib. 2. cap. 3. Quintanad. de Sanct. Tolet. fol. 431. in vita S. Hisicij.

La antiguedad de los Templos dedicados à algun Santo, es tambien prueba concluyente de su antiguo culto. San Torquato mantiene hasta oy en Toledo desde los siglos anteriores à la vniversal perdida de España Iglesia titular de su advocacion, la qual, dizen Alvaro Gomez, (23) y otros, es vno de los seis, ò siete Templos, que por capitulacion con los Moros quedaron reservados à los Christianos, siendo particular providencia del Altissimo, fuesse vno de ellos el de S. Torquato, para que incessantemente se continuasse su culto, aun en medio de la obscuridad del Mahometismo, y de la furia de su dominio. En estas seis, ò siete Iglesias celebraron los Divinos Oficios los Christianos todo el tiempo que durò la captividad; y se llamaron *Mozarabes*, que es lo mismo, que *Mixti-Arabes*, porque vivian mezclados entre los Arabes, ò Moros, guardando la Ley Christiana. El Chronicòn publicado con el nombre de Luitprando, dize, (24) que Gunderico, Arçobispo de Toledo, assistido de sus Obispos sufraganeos, consagrò esta Iglesia de S. Torquato el año de 701. de Christo; y el Chronicòn fingido con el nombre de Juliano, añade, fuè sepultado en ella el mismo Gunderico: mas no debiendo confiar de estos Chronicones,

(23) Alvar. Gomez de reb. gestis Cardin. de Cisner. lib. 2. ante fin. *Igitur ijs, qui sic inter Arabes Toleti manserunt, sex Ecclesia, in quibus rem divinam facerent, permissæ sunt: Divorum Marci, Lucæ, Sebastiani, Torquati, Eulaliæ, & Iustæ nuncupatæ.* P. Mariana lib. 6. cap. 24. Villegas vbi supr. Morales lib. 12. Hist. cap. fin.

(24) Luitprand. in Chron. ann. 701. inquit: *Gundericus Toletanus Archiepiscopus cum suis suffraganeis Sacras Ecclesias S. Torquati, discipuli S. Iacobi.* in Chron. ad ann. 692. num. 365.

Digitized by Google

nes, es mas creible, y verisimil, que la ereccion de esta Iglesia seria inmediata al glorioso transito de San Torquato. En ella està oy fundado vn Convento de Religiosas Agustinas, que vulgarmente llaman (pronunciandolo con alguna corrupcion) *San Torcaz*, cuya Iglesia conserva la parrochialidad de Mozarabe con Parrocho, y su provision es por opcion entre los Beneficiados, y Capellanes Mozarabes de Toledo. La Iglesia mas antigua, consagrada à San Torquato, es la que refieren los Legendarios Eclesiasticos, y el Padre Yepes, (25) se edificò en Guadix à vista de su sepulcro, siendo venerada, y frequentada de muchas gentes por la fama de su Oliva maravillosa, en cuyo sitio està oy vna Hermita, que es creible sea el mismo Templo antiguo, ò en su lugar otro reedificado. Es tambien titular de San Torquato la Parrochial de la Villa de San Torcaz, de este Arçobispado de Toledo, en cuyo pueblo se refiere por tradicion, aver tomado esta denominacion desde la predicacion del Santo. La Iglesia del Monasterio de Santa Coloma en Galicia, titular de San Torquato, se edificò al mismo tiempo, que fuè llevado allì su sagrado cuerpo, luego que sucediò la miserable perdida de España. En Zamora ay otra antigua Iglesia Parrochial, titular de San Torquato; y à este modo se pudieran numerar otros Templos de semejante antiguedad, en comprobacion del antiguo culto con que ha sido venerado.

(25) Yepes Chron. Benedictin. t. 5. cap. 5.

§. XII. y vltimo.

Translacion de la Reliquia de San Torquato, de Celanova à Guadix.

DEspues que los Reyes Catolicos restauraron del poder de los Moros el Reyno de Granada, vivia la Santa Iglesia de Guadix muy ansiosa de gozar el Sagrado Cuerpo, ò à lo menos algunas Reliquias de su Patrono, y Obispo primero, San Torquato. Mas este incomparable gozo no lo consiguiò hasta el tiempo del Obispo Don Juan Alonso Moscoso, que tan devoto, como vigilante en enriquecer su Santa Iglesia con tesoro tan precioso, se dedicò muy de coraçon à solicitarle, interponiendo sus instancias, y autoridad con el Maestro Fray Diego Ordoño, General de la Sagrada Religion de San Benito; y con el Maestro Fray Geronimo de Gante, Abad que era

Digitized by Google

del Monasterio de Celanova: y para afiançar el fin de su santo deseo en estas loables diligencias, se valiò tambien de la soberana interposicion del Señor Felipe Segundo; y como el coraçon del Rey està en la mano del Señor, quiso la Divina Magestad mover al de este Catolico Rey, llamado el Prudente, à que condescendiesse à la suplica del Obispo, expidiendo, como expidiò su Real Cedula, dirigida al Abad de Celanova. Conseguida esta, y la licencia, ò permisso del General de San Benito, hallandose el Obispo en la Villa de Argete, de este Arçobispado de Toledo, en dos de Octubre de 1592. diò sus poderes ante Marco Antonio de Figuera, Notario Apostolico, y publico del Audiencia Episcopal de Guadix, y Beneficiado de su Iglesia Parrochial de San Miguel (siendo vno de los testigos del otorgamiento el Doctor Juan Arias, Canonigo de Baza) à favor del Doctor Don Francisco Rubio Davila, Arcipreste de la Santa Iglesia de Guadix, y Comissario del Santo Oficio, para que yendo à Celanova recibiesse la Santa Reliquia de San Torquato, de que diesse recibo, y la llevasse à Guadix. Pusolo en execucion el Arcipreste; y luego que llegò à Celanova, exhibiò la Cedula Real, la licencia del General, y poderes del Obispo ante el Abad, y otros treinta y siete Religiosos, (de que se componia aquel Monasterio) cuyos nombres se expressan en los instrumentos, y autos, que guarda el Archivo de la Santa Iglesia de Guadix; y vistos por los Religiosos, manifestaron aver encomendado à Dios en sus sacrificios la mejor resolucion de este negocio, de forma, que la Magestad Divina fuesse glorificada en sus Santos, y particularmente en su Inclito Martyr San Torquato, de quien à este fin darian algunas de sus Reliquias, abriendo su santo sepulcro con la solemnidad debida.

Al Abad Fray Geronimo de Gante, sugeto de muchas letras, le pareciò, segun dize (26) Don Mauro Ferrer, seria mas acertado, antes de abrir en publico el sepulcro, reconocerle secretamente, y enterarse del estado que tenian las Reliquias del sagrado cuerpo de San Torquato, para considerar qual de ellas se daria à la Santa Iglesia de Guadix; y porque avia mas de seiscientos años no se avia llegado à abrir el sepulcro, segun afirma (27) el Padre Yepes. Resolviò, pues, executar de noche esta diligencia, assistido solamente de Fray Diego de Estremera, Prior Mayor, que era del Monasterio; y de Fray Pedro

(26) Ferrer Hist. S. Iacobi, lib. 2. cap. 12. fol. 169,

(27) Yepes in Chron. S. Benedict. t. 5. cent. 5. cap. 5.

Digitized by Google

Pedro Medrano, hijo mas anciano de aquella Casa: los quales hallaron el cuerpo Santissimo de San Torquato entero, en su natural composicion, sin que le faltasse cosa alguna, ni estuviesse descompuesto vn hueso de otro; verificandole en esto lo que dixo (28) David: *Custodit Dominus omnia ossa eorum, vnum ex his non conteretur*; y manifestandose por esta admirable compostura de los huessos, la acorde armonia de virtudes con que resplandeciò San Torquato; pues (29) en lás letras Divinas son simbolizadas en los huessos las virtudes del alma; y en este sentido pedia, y exclamava David, diziendo: *Tened, Señor, misericordia de mì, porque estoy enfermo; sanadme, Señor, porque estàn conturbados, y descompuestos mis huessos.* Esto es, *las virtudes, y acciones del alma.* Hallaron los tres Religiosos referidos el sagrado cuerpo embuelto en vna sabana de lienço algo grueso, à modo de mortaja, sobre que estava vn paño de lienço muy delgado, con labores antiguas; pero tan nuevo, que parecia se acabava de hazer en aquella hora. La mortaja estava toda sana, enterà, y nueva, y vnido à ella, aunque deshecho, à manera de salvados, el cutis, ò cuero del Santo Cuerpo. Hallaron tambien su Santissima Cabeza con vn golpe, ò herida, en que todavia estava pegada con la misma sangre seca, vna venda de lienço semejante al de la mortaja. (30) Reconocieron tambien, quedando admirados, que el coraçon del Santo estava todo entero, aunque seco, como si huviera estado al Sol algunos dias; pero sin alguna corrupcion: en que parece quiso la Sabiduria, y Bondad infinita ensalçar este Santo, cuyo coraçon fuè en Espaňa del primero discipulo de Santiago, que eructò, (31) y pronunciò la palabra, y alabanças de Dios, indicandolo la Magestad Divina en el miembro mas noble del cuerpo humano, que es el Alcaçar, y receptaculo del Alma, y la raìz de sus virtudes, y operaciones, como lo advierte (32) Pierio Valeriano con erudicion divina, y profana. Executado lo referido, bolvieron à poner el sepulcro como lo hallaron, quedando admirados de la incorrupcion del santo cuerpo, despues de mil quatrocientos, y mas años, que eran passados de su transito glorioso. De San Alberto Magno (Maestro del Angelico Preceptor, quinta essencia de los Doctores de la Iglesia) refieren las Chronicas de su Orden de Predicadores, que docientos años despues de su muerte, sacaron del sepulcro su Santo Cadaver, y aviendole colocado en vn tumu-

(28) David Psalm. 33. v. 21.

(29) S. Greg. in Psalm. pœnit. Psalm. 6. v. 2.

(30) Vti referunt P. Yepes in Chron. S. Benedicti, t. 5. cent. 5. cap. 5. & Ferrer vbi supra.

(31) *Eructavit cor meum verbum bonum.* Psalm. 44.

(32) Pier. Valer. Hieroglyph. lib. 33. cap. de *Corde.*

Digitized by Google

tumulo en medio del Coro, le hallaron integro, y ſin corrupcion, excepto alguna leve, que ſe reconociò en la mandibula. Si eſto causò admiracion, deſpues de docientos años; con mayor fundamento debe admirarſe, deſpues de quinze ſiglos, la incorrupcion de los Santos hueſſos de San Torquato, y con eſpecialidad la integridad de ſu coraçon, que aun en los cuerpos vivientes (dize (33) Pierio Valeriano) ſe diſminuye, y deſcaece con la fenectud. Por lo qual debemos admirar con mucha ternura, y devocion eſte prodigio, al modo que San Buenaventura, quando ſe abriò el ſepulcro de San Antonio de Padua, treinta y dos años deſpues de ſu muerte, quedò admirado de vèr ſu lengua tan freſca, y rubicunda como ſi eſtuviera vivo; y teniendola en ſus manos, dixo, (34) derramando muchas lagrimas: *O bendita lengua, que ſiempre alabaſte à Dios, y fuiſte cauſa de que otros le alabaſſen!* A eſte modo podrà dezir de San Torquato nueſtra devocion: *O coraçon encendido, que no ſolo alabaſte à Dios, ſino es que tambien con el ardiente amor de tus entrañas derramaſte la ſangre en defenſa de ſus alabanças, y abraſando los coraçones de innumerables Gentiles, fuiſte cauſa de que todos le alabaſſen!*

(33) Pier. Valer. lib. 21. cap. de *Vita.*

(34) Matta de canonizat. Sanctor. 3. p. cap. 14. vbi n. 2. ex alijs refert, exclamaſſe S. Bonavent. *O lingua benedicta, quæ ſemper Deum laudaſti, & vt alij laudarent, in cauſa fuiſti.*

Executada ſecretamente, y de noche la diligencia referida, (que dize Don Mauro Ferrer (35) la ſupo deſpues de algun tiempo de los miſmos Religioſos) diſpuſieron abrir en publico el ſanto ſepulcro el dia inmediato, que fuè à 27. de Octubre de 1592. y lo executaron en la forma ſiguiente, que conſta de los inſtrumentos autenticos, que guarda en ſu Archivo la Santa Igleſia de Guadix, de donde ſe me ha remitido copia autorizada. El Abad celebrò Miſſa ſolemnemente en la Capilla de San Rodefindo, (donde eſtava deſde el tiempo del Cardenal Jacinto el cuerpo de San Torquato en vn ſepulcro, ſobre quatro colunas de piedra) y aſsiſtieron à eſta ſolemnidad todos los Religioſos del Monaſterio, la mayor parte de los vezinos de Celanova, el Bachiller Frijoa, Alcalde mayor del Monaſterio, y ſu Abadia, y termino; Pedro Fonal de Molina, Juez Ordinario de la Villa, y Valle de Celanova; y aſsimiſmo tres Eſcrivanos, que dieron teſtimonio de quanto ſe executò. Acabada la Miſſa, el Abad, con los Miniſtros del Altar, y otros tres Monges reveſtidos, ſubieron al ſepulcro de San Torquato, y apartando el doſel de brocado, que tenia encima, y vna cubierta de madera ſobredorada, levantaron con vnos picos la tapa,

(35) Ferrer lib. 2. cap. 12. fol. 169. & 170.

Digitized by Google

tapa, ò piedra sobrepuesta en el sepulcro, la qual estava calafeteada, y era à manera de tumba. Vieron lo primero el paño, ò toalla de labores antiguas, y la sabana, ò mortaja; y començando à descubrir la Santissima Cabeça, el Abád empezò à entonar el Cantico de Zacharias: *Benedictus Dominus Deus Israel, quia visitavit*; y le prosiguiò todo el Convento, y Musica de èl. No es dudable causaria grande ternura à los que allì presentes merecieron vèr este celestial tesoro, allì recondito, y permanente despues de tantos centenares de años. El Abad prosiguiò en descubrir, y reconocer los Santos huessos; y hallò junto à la Cabeza Santissima toda la quixada de abaxo con siete dientes, y otros nueve en la misma Cabeza. Tambien hallò los huessos de los dedos, brazos, manos, piernas, costillas, y espaldas, y assimismo el coraçon; y sacando con sus manos la Cabeza, la adorò todo el pueblo, y la bolviò al sepulcro, de donde sacò dos canillas del brazo, dos huessos de los dedos, vna costilla, dos pedazos de la toalla, y otros dos de la sabana, que encerrados en vn arquita con su llave, se llevaron al Relicario de la Sacristia, dexando cerrado el sepulcro como antes lo estava.

El dia inmediato, veinte y ocho de Octubre, en que se celebrava la fiesta de los Apostoles San Simon, y Judas, celebrò Missa el Abad con la misma solemnidad, concurso de gente, y assistencia de la Justicia Secular, y de los tres Escrivanos: acabado el Oficio, llevò del Relicario de la Sacristia al Altar Mayor la arquita referida, de donde sacò la vna canilla del brazo, el hueso de vn dedo, y las dos partes de la toalla, y sabana, que puso, y embolviò en vnos papeles; y sellados con tres sellos del Monasterio, los entregò, con las Reliquias referidas, al Doctor Don Francisco Rubio Davila, Arcipreste de Guadix; el qual, selladas como estavan, las embolviò en vn pedazo de olanda, y despues en vn tafetan colorado; y encetrandolas en otra arquita de evano, cubierta de plata, que avia prevenido à este fin, protestò, y ofreciò llevarlas à la Santa Iglesia de Guadix. De esta entrega, y recibo de las Santas Reliquias, se formò publico instrumento ante los tres Escrivanos, el qual firmaron el Abad, algunos Religiosos, el Arcipreste de Guadix, el Juez Ordinario, y el Alcalde Mayor, que allì llaman de tiempos antiguos el *Pertiguero*, por ser oficio de tanta autoridad, y jurisdicion, como refieren Don Mauro Ferrer, (36) y el Padre Yepes. El

(36) Ferrer lib. 2. cap. 12. Yepes in Chron. Benedict. tom. 3. cap. 4.

Digitized by Google

El Arcipreſte muy gozoſo ſe encaminò deſpues à Guadix, llevando con la veneracion, y cuſtodia, que ſe dexa diſcurrir, eſtas Santas Reliquias; y llegando à la Hermita de San Lazaro, extramuros de la Ciudad, eſtava en ella, aſsiſtido de Eccleſiaſticos, y Seculares, el Iluſtriſsimo Don Juan Alonſo de Moſcoſo, ſu Prelado, el dia Sabado 27. de Febrero de 1593. deſpues de las tres de la tarde, en cuya preſencia manifeſtò el arca donde traìa las Santas Reliquias, con los inſtrumentos de ſu entrega, y recibo, y apertura ſolemne del Santo ſepulcro en Celanova, los quales ſe leyeron; y el Arcipreſte hizo juramento en forma ante ſu Iluſtriſsima de ſer las miſmas, que le entregaron el Abad, y Monges, ſin averſe tocado à ellas. Entregò à ſu Iluſtriſsima la llave del arca pequeña de evano, cubierta de plata, que venia dentro de otra mayor, muy decente, de que diò otra llave à ſu Iluſtrima, pidiendo recibo, y teſtimonio de todo por ante el miſmo Marco Antonio Figuera, Notario Apoſtolico, y de la Dignidad Epiſcopal; à que fueron teſtigos Pedro de Miranda Salòn, Corregidor de Guadix; el Doctor Juan de Arroyo Pulgaròn, Proviſor del Obiſpado; el Doctor Don Geronimo de Ochoa Buytròn, Maeſtre Eſcuela, con otros Prebendados de la Santa Igleſia; Don Fernando de Barradas, Regidor de la Ciudad; y el Licenciado Antonio de Rueda, Alcalde Mayor de Baza. En preſencia de ellos, y de mucho conſurſo de gente abriò ſu Iluſtriſsima las arcas, eſtando en el Altar Mayor de la Hermita, y hallò venian las Santas Reliquias en la miſma forma, que ſe referia en los inſtrumentos de Celanova. Luego inmediatamente, encendidas muchas luzes, ſacò ſu Iluſtriſsima la canilla del brazo, que adorò con profunda reverencia, y la moſtrò à los que alli eſtavan; y teniendola en ſus manos, la adoraron todos. En eſto ſe gaſtò tiempo de vna hora; y luego, encerrada la Santa Reliquia, ſe cantaron Viſperas con mucha ſolemnidad. Aquella noche dexò ſu Iluſtriſsima en cuſtodia, y guarda de las Santas Reliquias algunos Eccleſiaſticos, y otras perſonas en la Hermita, llevandoſe las llaves de las arcas haſta otro dia, en que ſe avian de recibir, y trasladar à la Santa Igleſia, con la ſolemniad que eſtava prevenida.

El dia inmediato, Domingo de Quinquageſima, à 28. de Febrero, deſpues de celebrada la Miſſa Mayor en la Santa Igleſia, ſalieron de ella en proceſsion, à las nueve de la mañana, los Cabil-

Digitized by Google

Cabildos Eclesiastico, y Secular, yendo en ella todo el Clero, las Cruzes de las Parrochiales del Obispado, las Cofradias con sus Insignias, los pendones de los oficios, muchas danças, musica, Soldados, y otros regocijos, con el orden que se referirà aquì; siendo muy grande el concurso de gente, que acudiò de todo el Reyno de Granada, y otras partes, adonde bolò la fama de las Santas Reliquias. El Prelado iba vestido de Pontifical, llevando por Asistentes al Doctor D. Alonso de Tamayo, Abad Mayor de la Colegial de Baza; y al Doctor Don Diego de Zambrana, Tesorero de la Catedral de Guadix; y por Diacono à Don Diego Navarrete de la Cueba, Tesorero de Baza; y por Subdiacono al Doctor Juan Arias de Moscoso, Canonigo de Baza. Al Arcipreste, que mereciò el nombramiento de Embiado, ò Embaxador de las Santas Reliquias, se le diò lugar en la procesion entre el Cabildo, despues de vna de las Dignidades que eligiò, sin que sirviesse de exemplar en adelante. Aviendo llegado la procesion à la Hermita de San Lazaro, el Prelado extraxo la canilla, y huesso del dedo, que vno, y otro son del brazo derecho del Santo, y las colocò en el hueco de vn brazo, que para este fin se avia hecho, sobre dorado escarciado, y labrado con primor; el qual se puso en vnas andas de quatro colunas de plata ricamente adornadas, que tambien se previnieron. En esta forma començò à caminar la Procesion, llevando las Cruzes, y Cofradias el orden siguiente, establecido por edicto, que publicò en 25. de Febrero el Prelado. En el principio, y delante de la procesion iban los pendones de los oficios de Guadix. Seguianse despues las Cofradias con el orden, que aquì se refieren.

1 Primeramente las Cofradias del Alamedilla, y Pedro Martinez.
2 Las de Diezma.
3 Las del Governador.
4 Las de Moreda.
5 Las de Fonelas.
6 Las de Cigueñi, y sus anexos.
7 Las de Cogollos, y Albuñan.
8 Las de Purullena.
9 Las del Marchal.
10 Las de Graena.
11 Las de Beas.
12 Las Alcudia.
13 Las del Aurucena.
14 Las de Abla.
15 Las de Alquife.
16 Las de Ferreyra.
17 Las de Dolar.
18 Las de Lanteyra.
19 Las de Aldeyre.
20 Las de Guenixa.
21 Las de Xerèz.

Digitized by Google

22 Las de Gor.
23 Las de la Peza.
24 Las de la Calahorra.
25 Las de Fiñana.

Despues se seguian las Cofradias de la Ciudad de Guadix, (y no consta si assistieron las de Baza, y lugares de su Abadia) con el orden siguiente:

26 La Cofradia de las Animas.
27 La de San Anton.
28 La de las Cinco Llagas.
29 La de San Blàs, y Santa Lucia.
30 La de Santa Quiteria.
31 La de la Virgen de la Cabeza, y San Lazaro.
32 La de la Virgen de la Soledad.
33 La de la Piedad.
34 La del Nombre de Jesvs.
35 La de la Vera-Cruz.
36 La de la Virgen de la Concepcion.
37 La del Santo Crucifixo.
38 La de la Misericordia.
39 La de la Virgen de la Encarnacion.
40 La del Santissimo Sacramento de la Magdalena.
41 La del Santissimo de Señora Santa Ana.
42 La del Santissimo de San Miguel.
43 La del Santissimo de Santiago.
44 La del Santissimo de la Catedral.

Seguianse despues las Cruzes de las Iglesias Parrochiales de casi todos los Lugares del Obispado, llevando el orden siguiente:

1 La Cruz de la Iglesia Mayor.
2 La del Alamedilla, y Pedro Martinez.
3 La de Diezma.
4 La del Governador.
5 La de Moreda.
6 La de Fonelas.
7 La de Cigueñi.
8 La de Cogollos, y Albuñan.
9 La de Purullena.
10 La del Marchal.
11 La de Graena.
12 La de Beas.
13 La de Alcudia.
14 La del Aurucena.
15 La de Abla.
16 La de Alquife.
17 La de Ferreyra.
18 La de Lanteyra.
19 La de Freyla de Baza.
20 La de Cortes de Baza.
21 La de Aldeyre.
22 La de Cullar.
23 La de Guenixa.
24 La de Benamaurel.
25 La de Xerèz.
26 La de Zuxar.
27 La de Gor.
28 La de Orce.
29 La de la Peza.
30 La de Castril.
31 La de la Calahorra.

32 La

Digitized by Google

32 La de S. Pedro de Caniles.
33 La de Santa Maria de Caniles.
34 La de Fiñana.
35 La de la Magdalena de Guadix.
36 La de Señora Santa Ana de Guadix.
37 La de Santiago de Baza.
38 La de S. Miguel de Guadix.
39 La de San Juan de Baza.
40 La de Santiago de Guadix.
41 La Cruz grande de la Catedral.

Con la misma colocacion, y orden, que se han referido las Cruzes, iban en sus lugares los Curas, y Beneficiados del Obispado, con precedencia à lo restante del Clero. Supongo, autorizarian tambien la procesion las sagradas Religiones; si bien esta circunstancia no se expressa en los instrumentos, que he visto del archivo. Las dança, repartidas en el discurso de la procesion, iban con gran devocion, y regocijo, semejante al que tuvo David, quando entre los Sacerdotes, y Levitas fuè cantando, y dançando delante del Arca del Señor, llevandola à la Ciudad, y Alcaçar de Sion. Desde la Hermita de San Lazaro se dirigiò la procesion por el camino de Granada à la puerta de Bazamarin, que aora se llama de San Torquato. Hizieronse tres mansiones en tres Altares, que en el camino estavan, ricamente adornados; el vno, por la Vniversidad, ò Cabildo de Beneficiados de Guadix; otro, por los Religiosos de los Conventos de Santo Domingo, y San Francisco; y el otro, por el Regimiento, y Capitulares de la misma Ciudad. Entrò la procesion en la Santa Iglesia à las quatro de la tarde, aviendo salido à las nueve de la mañana. El dia siguiente, Lunes 29. de Febrero, se dixo Missa de San Torquato, celebrandola de pontifical el Prelado, en que predicò el Padre Francisco Suarez, de la Compañia de Jesvs; y en la misma Santa Iglesia se llevò en procesion la Santa Reliquia. El Martes inmediato se celebrò la misma festividad, diziendo la Missa el Licenciado Pedro Mesia, Canonigo de Guadix; y predicando el Doctor Lorca, Canonigo de Granada. Este dia el Prelado mostrò, y diò à adorar la Santa Reliquia à todo el pueblo, que en grande numero concurriò. Despues hizo labrar este devotissimo Prelado vn nicho de marmol, cõn su rexa sobredorada, en el testero del Altar Mayor, al lado del Evangelio, donde se colocò el brazo sobredorado con las Santas Reliquias, aviendo hecho su Illustrissima entrega de ellas en forma autentica al Cabildo

estando capitularmente junto el dia doze de Octubre del mismo año, en que era Dean el Doctor Don Francisco Gonçalez de Villalobos. Despues estuvo en Guadix el Padre Fray Antonio de Cardenas, hijo de la casa de los Duques de Maqueda, y Prior mayor que era del Monasterio de Celanova, el qual fuè muy asistido, y cortejado de los Prebendados; y aviendo entrado en el Cabildo el dia 22. de Agosto de 1603. dixo ser embiado à solicitar noticia sobre si en la donacion de las Santas Reliquias, hecha à la Catedral, y al Colegio de la Compañia de Jesvs de Guadix, avia intervenido autoridad, y permisso Apostolico: por cuyo defecto se avia procedido contra diferentes Religiosos de Celanova por los Superiores de su Religion, à causa de aver assentido à la enagenacion de las Reliquias de San Torquato. En el Cabildo se reconociò entre sus papeles, aver intervenido orden, y carta del Nuncio de su Santidad en estos Reynos, de lo qual, y de otras informaciones se le diò testimonio en publica forma. En el mismo Cabildo se le hizieron algunas preguntas concernientes al cuerpo Sagrado de San Torquato, y antiguedad de San Rodesindo, y del Monasterio de Celanova. Mas como el responder de repente en qualquiera materia es aventurado, y dificil, no es de admirar dixesse, como dixo este Religioso por antigualla, que San Rodesindo declarò por su testamento, estavan de trecientos años à aquella parte vnos granos de mixo con el cuerpo de San Torquato; siendo assi, que no ay tal clausula, ni memoria en el testamento, el qual refieren à la letra Don Juan Tamayo, (37) y el Cardenal Aguirre. Tambien errò en dezir, que San Rodesindo passò de esta vida à la eterna el año de 812. pues de las Chronicas de su misma Religion consta (38) naciò el año de 907. y muriò el de 977. ò muy poco despues.

El Padre Yepes, Coronista que fuè de su Religion de San Benito, (39) refiere vna carta, escrita en 21. de Enero de 1614. à Fray Pedro Deza, Prior de Celanova, por Fray Andrès de San Froylàn, Guardian del Convento de Religiosos Descalços de la Villa de Coca, el qual era sobrino de Don Juan Alonso Moscoso, Obispo de Guadix, en cuya assistencia se criò; y refiriendole en ella la translacion de estas Santas Reliquias, le dà entre otras noticias las siguientes: *Recibiòse la Santa Reliquia el Domingo de Quinquagesima con vna muy grave, y solemne procesion, convocadas todas las Cruzes, y Clerecìa del Obis-*

(37) Tamay. in Martyr. die 1. Martij, ex fol. 31. Aguirre tom. 3. concilior. fol. 183.

(38) P. Yepes in Chron. S. Benedicti, tom. 5. fol. 424. & seq. Tamay. & Aguirre vbi supra.

(39) P. Yepes in Chron. S. Benedicti, tom. 5. cap. 5.

Digitized by Google

Obiſpado, ò de la mayor parte de èl. Huvo muy grandes invenciones, y arcos triunfales, y gente de guerra muy lucida, en forma de zuiza, que por ſus eſquadras iban paſſando al ſalir la Reliquia de vna Hermita de San Lazaro, que eſtà fuera de la Ciudad, delante de ella, y del Obiſpo, veſtido de Pontifical: y diſparando, y haziendo ſalva, à vno de ellos, al diſparar allò junto, ſe le encendiò el fogon, y diò todo el fuego en la cara; y penſando que por lo menos le auia cegado, quiſo Dios que no hizo ſino limpiarſe con vn pañuelo, y paſſar ſin leſion, ni ſeñal alguna; lo qual todos atribuyeron à milagro: y eſto lo vì yo. Llegò la proceſsion à la plaza; y haziendo no sè que bueltas vnos Italianos, cayò vno, que ſe auia pueſto à verlos en la ala de vn tejado, y no ſe hizo mal; lo qual oì por muy cierto. Llegò à la Igleſia; y eſtando llena de gente, vn pobre cieguezuelo, de haſta nueve años, huyendo del tropel, y deſeando oir algo de la muſica, ſe ſubiò à la bobeda de la Igleſia; y por vn agujero de lo alto de ella cayò abaxo, y no ſe hizo mal; y teſtificavan, que auia dado de cabeza: eſto fuè notorio, aunque yo no lo vì. Haſta aquì ſon las palabras de vn capitulo de la carta; y ſi eſto es cierto, hecho menos no ſe hizieſſe informacion de todo en aquel tiempo.

El Santo dedo de San Torquato lo diò la Catedral de Guadix à la Igleſia Colegial del Sacro Monte de Granada, en recompenſa, y gratitud de vnas Reliquias, que le embiò el año de 1627. de los compañeros de San Torquato. La Santa capilla del Santo permanece oy en el miſmo ſitio, donde la colocò el Obiſpo Don Juan Alonſo Moſcoſo, en vn brazo de plata, con ſu mano, y vaſa para poderlo llevar en andas, todo de plata, con vidrieras de criſtal, guarnecido con treinta piedras de diferentes colores, engaſtadas en flores de plata ſobredorada: en los dedos de la mano referida tiene catorze ſortijas, las quatro con veinte y ocho diamantes, y las diez con rubìes, eſmeraldas, topacios, ò amatiſtes. Eſta es la ſolemne, y autentica translacion de las Reliquias de San Torquato, conſeguidas en tiempo del muy zeloſo, y vigilante Prelado Don Juan Alonſo Moſcoſo; y aunque la Santa Igleſia de Guadix no aya logrado integramente todas las del Sagrado Cuerpo de ſu Patrono, ſin embargo debe tenerſe por muy feliz en gozar, como goza, porcion tan inſigne, y principal de ſus Santos brazos, en que ſimbolizan entre otras virtudes las letras Divinas (40) la redempcion, y ſalud de las almas, eſpecialmente en el

(40) Exodi cap. 6. v. 6. *Redimam in brachio excelſo.* Pſalm. 76. v. 16. *Redemiſti in brachio tuo populum tuum.* Cantic. cap. 8. v. 6. S. Gregor. in 18. Iob c. 8.

de

de la mano diestra. (41) Por lo qual debe recurrir con suma confiança, como lo ha executado siempre en sus mayores conflictos la Ciudad de Guadix, à este asylo celestial, diziendo (42) con el Evangelico Propheta Isaias: *Esto brachium nostrum in mane, & salus nostra in tempore tribulationis*; y exclamando (43) como otra Judith afligida: *Erige brachium tuum sicut ab initio, & allide virtutem illorum in virtute tua.* Y no escuso dezir, debiera la Santa Iglesia de Guadix celebrar annualmente el dia de esta translacion, como lo practican otras Iglesias en memoria, y veneracion de semejantes Reliquias.

(41) Psalm. 97. v. 1. & 2. *Salvavit sibi dextera eius, & brachium Sanctum eius.* Ecclesiastic. 36. v. 7. *Glorifica manum, & brachium dextrum.* Psalm. 117. v. 16. & Psalm. 88. v. 14. & 26. S. Ambrosi. lib. 6. Hexameron. cap. 9. post med. Pier. Valer. lib. 35. verb. *Liberalitas, & Fides,* & Psalm. 47. v. 11. Iob cap. 14. v. 15.

(42) Isaiæ cap. 33. v. 2.

(43) Iudith cap. 9. vers. 11.

CAPITULO III.

La Sede Episcopal de Guadix es la mas antigua de toda España, y su Catedral es Apostolica.

§. I.

AFirman las Historias Ecclesiasticas, (1) que la antiquissima Catedra, ò Silla Episcopal de Guadix, fuè instituida por San Torquato. Esta institucion se hizo despues del sucesso maravilloso del Puente, luego que San Torquato, assistido de sus compañeros, entrò en Guadix, consiguiendo la conversion de sus Ciudadanos, y fabricando Iglesia con ayuda de la Illustrima Matrona Santa Luparia. Executada obra tan santa, se quedò por entonces en Guadix San Torquato (2) por su primer Obispo; los demàs condiscipulos se repartieron à diversas Ciudades, donde erigieron Iglesias, y fueron Pastores de ellas, segun he referido en el capitulo antecedente. De lo qual facilmente se colige, que la Iglesia de Guadix, y Catedra de San Torquato en ella, es mas antigua que las de sus seis coapostoles, y condiscipulos, aunque la anterioridad de tiempo no sea mucha; pues concuerdan todos los monumentos historicos en referir, que en esta Ciudad se dividieron à la predicacion, despues de aver convertido, y baptizado à sus habitadores: y en este supuesto Don Fernando de Mendoza, y otros, dizen (3) con especial reflexion, que esta Ciudad fuè la primera donde entraron, y plantaron la Fè, obrando el primer milagro en España, despues de ser embiados, y consagrados Obispos por San Pedro. Es tan indubitable lo referido, que

(1) Boland. t. 1. Febr. die 1. §. 4. fol. 9. ibi: *Vetus ijbibie Episcopalis Sedes fuit à S. Torquato constituta.*

(2) Valdes de dignit. Regum, cap. 6. fol. 61. col. 2. inquit: *Hic igitur Astur Dux in fide recipienda, cum omnes simul discipuli Iacobi à Petro missi Acci manerent, ibidem vt omnium antiquior* Accitanus *Episcopus manfit, cæteris dispersis per varias Civitates.* Et vti alij supra congesti, cap. 2.

(3) Mendoz. de Conc. Illiber. lib. 1. cap. 10. fol. 63. ait: *In cáque prima omnium, hunc, & reliquos Apostolos à Divo Petro missos in Hispaniam à pia fœmina* Luparia *nomine, hospitio receptos: quod* Accitanæ *Ecclesiæ auget dignitatem.* Pedraza Hist. Granaten. 2. p. cap. 4. fol. 49. P. Gandara Hist. Galleciæ, lib. 2. c. 1. Pisa Hist. Tolet. lib. 2. cap. 7.

Digitized by Google

que parece ocioso detenerse en comprobar la antiguedad de la Catedra Episcopal de San Torquato, respectivamente à las de sus seis compañeros; y assi passarè à otros discursos.

Esta antiguedad subsiste tambien respecto de las demàs Sedes Episcopales de toda España, advirtiendo no es mi animo dezir, que la fabrica de la Iglesia, ò Templo de Guadix es la mas antigua; sino es probar, que su Sede Episcopal, y por el consiguiente la Catedralidad de su Iglesia, excede à todas en antiguedad: porque ninguna Iglesia tuvo Obispo en tiempo de Santiago, hasta que bolvieron à España yà consagrados San Torquato, y sus compañeros, cuya verdad no pueden obscurecer las fingidas noticias, que han vertido los Chronicones publicados con el nombre de Flavio Dextro, y Hauberto Hispalense. Probando, pues, que San Torquato, y sus seis compañeros fueron los primeros Obispos que tuvo España, me parece quedarà assegurada esta conclusion; la qual hazen evidente los testimonios, y tradiciones siguientes. La primera sea la que nos ofrece autentica la Sede Apostolica en su Breviario (4) Romano, en la quinta leccion del Oficio de Santiago, donde canta la Iglesia vniversal: *Que del numero de los convertidos por el Apostol en estas provincias fueron estos siete Obispos, consagrados por San Pedro; los* primeros *embiados à España.* Esta atestacion sola es bastante prueba del assumpto presente; porque el contenido de la quinta leccion se puso, y examinò (5) en contradictorio juizio por aquel crisol de la Santa Sede, con diligentissimo estudio de Varones doctos, en tiempo de Vrbano Octavo, con el motivo de aver negado anteriormente el Cardenal Baronio la venida de Santiago à España; y para la instauracion de esta causa fuè nombrado Agente en Roma por Phelipe Quarto el Doctor Don Miguel Erce Ximenez, Capellan de los Señores Reyes nuevos de Toledo. El segundo testimonio autentico, es del Beato Papa Gregorio Septimo, (6) en la carta que escriviò al Rey Don Alfonso el Sexto, diziendole: *Que estos siete Obispos, embiados de Roma por San Pedro, y San Pablo, fueron los que en España plantaron la Religion, y fundaron las Iglesias à costa de su sangre.* En esta carta repitiò el Santo Pontifice el mismo dictamen, y sentencia, que mucho tiempo antes avia expressado el Papa San Innocencio primero al Obispo Decencio, en la epistola (7) que le escriviò el año de 416. de Christo, diziendole: *Ser manifiesto, que ninguno insti-*

(4) In corpore Breviarij, die 25. Iulij, lect. 5. ibi: *Mox in Hispaniam profectus, ibi aliquos ad Christum convertit; ex quorum numero septem postea Episcopi à Beato Petro ordinati in Hispaniam primi directi sunt.* Horum septem nomina exprimit Apostolica Sedes in Offitio S. Torquati, die 15. Maij.

(5) Erce de prædicat. S. Iacob. Agropoli dissert. 4. cap. 3. num. 3.

(6) B. Greg. VII. lib. 1. registri epist. 64. repetita à Baronio in Martyr. die 15. Maij, & passim à scriptoribus proclamata.

(7) S. Innocenc. I. epist. 1. ad Decent. quæ est 29. in ordin. t. 1. epistolar. 2. p. fol. 86. cuius fragmentum refertur à Gratiano in cap. *Quit nescias* 11. dist.

instituyò Iglesias en Italia, España, Francia, y Africa, sino es aquellos que fueron ordenados Obispos por San Pedro, ò sus Sucessores.

Es tan evidente que San Torquato, y sus compañeros fueron los primeros Obispos de España, y los primeros que en ella instituyeron Iglesias, segun se prueba de los testimonios Pontificios referidos, que fundado en ellos el Cardenal Baronio, (8) negò la predicacion de Santiago en España, diziendo, que de sèr, como es cierto, que estos siete Santos fueron los primeros Obispos, que fundaron la Christiandad, y las Iglesias de España, se inferia manifiestamente no predicò en ella Santiago, supuesto que estos fueron los primeros Predicadores, y Prelados, en tiempo que el Apostol yà avia padecido martirio. Para responder al Cardenal Baronio se han dado à la Estampa innumerables defensorios Apologeticos. Vno de ellos fuè del Padre Jodar, Religioso Carmelita, el qual discurre, que se puede muy bien verificar, que estos Santos fueron los primeros, despues de Santiago, guardandole su primero lugar al Apostol. (9) El Condestable de Castilla, Varon erudito, entre varias soluciones que discurriò, fuè vna el dezir: Que era cosa distinta la conversion de los Infieles, y la fundacion de las Iglesias; y que perteneciendo aquella à los Apostoles, y esta solamente à San Pedro, como Cabeza de la Iglesia, ò à sus Delegados, se compadecia bien el aver sido Santiago el primer Predicador de España, y sus siete discipulos los primeros, que en ella instituyeron las Iglesias, en conformidad de las epistolas de San Innocencio primero, y del Beato Gregorio septimo. La tercera tradicion, que prueba este punto, es de muchos Autores clasicos estraños, y Españoles; (10) los quales llaman à San Torquato, y à sus compañeros los *primeros* Obispos de España: y no les dieran este nombre primario, si el Apostol huviesse instituido Prelados, y Catedrales, quando predicò en España. De todo lo referido se manifiesta, que la Catedra Episcopal de Guadix, instituida por San Torquato, es la mas antigua de las de sus seis coapostoles, y por el consiguiente respecto de todas las de España, à quienes exceden en anterioridad de tiempo las Sedes Episcopales de estos siete primeros Prelados, siendo de no poca gloria el que su primacìa, y verdadera antiguedad pusiesse en controversia la venida del Apostol su Maestro.

(8) Baron. annal. t. 9. anno 816. num. 51.

(9) P. Jodar de adventu S. Iacobi, disc. 5. fol. 167. Comestab. Castellæ de adventu S. Iacobi, disc. 2. fol. 61. quem exponere conatur Rotæ decisio, apud Rubeum p. 5. recent. decis. 353. & Erc. Ximenez p. 1. tr. 7. cap. 7.

(10) Ioan. Bosc. Bibliot. Floriac. opusc. de transl. corp. S. Iacobi, fol. 304. & 184. relatus à P. Jodar, disc. 5. cap. 3. §. 1. num. 2. & 3. Baron. in Martyr. die 2. Maij, vbi de S. Secundo, ait: *Fuit hic vnus ex illis primis Episcopis, qui à S. Petro ordinati, ab eodem in Hispaniam missi sunt.* Morales lib. 9. cap. 13. Padilla cent. 1. cap. 17. Marieta lib. 1. cap. 14. Pulgar in Theatr. Palent. t. 1. cap. 2. §. 1. & seqq. Agropoli dissert. 4. cap. 3. num. 4. Jodar de adventu S. Iacobi, disc. 5. cap. 1. §. 3. Ludovic. Non. de Hispania, cap. 21. Aguirre tom. 2. concil. fol. 58.

§. II.

Digitized by Google

§. II.

Proponense algunas objecciones, à que se responde.

PRimeramente se puede oponer, para competir esta antiguedad, la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoça, diziendo: Que su Sede Episcopal tuvo principio en tiempo del mismo Santiago, que estando en España, despues de averselè aparecido la Virgen Santissima sobre el pilar, dexò por Obispo à Atanasio, y por Presbytero à Teodoro, que le sucediò en la Silla, y ambos fueron discipulos del Apostol, segun afirman Beuter, (11) y otros, que le siguen.

(11) Beuter in Chron. lib. 1. cap. 23. Murillo de Cappella Pilaris, cap. 17. fol. 143. & cap. 18. ex fol. 147. Padilla, & alij non nulli.

En segundo lugar se puede oponer la Santa Iglesia Metropolitana de Braga en Portugal, diziendo: Que la Sede Episcopal, y Catedralidad de su Iglesia tuvo principio en San Pedro de Rates, discipulo de Santiago, quien lo designò por Obispo estando en España el Apostol, y aviendole resucitado en Granada, donde avia muerto seiscientos años antes el mismo San Pedro, que vino à España en tiempo de Nabucodonosor, y se llamava *Samuel*, hijo del Propheta Vrias, segun refieren (12) algunos Historiadores, citando vn fragmento escrito de San Atanasio, Obispo de Zaragoça, y otro de Caledonio, Obispo de Braga, inserto en vna carta de Hugo, Obispo de Oporto.

(12) Acuña de primatu Brachar. c. 12. Pedraza Hist. Granat. 2. p. cap. 1. fol. 45. Tamay. t. 2. die 26. Aprilis, fol. 759. Bivar in Dextr. ann. 36. fol. 57.

En tercero lugar intentaran oponerse à esta antiguedad otras Iglesias de estos Reynos, valiendose de los Chronicones impressos con el nombre de Flavio Dextro, Juliano, y Hauberto Hispalense, de cuyas (13) clausulas consta, que el Apostol Santiago, estando en España, instituyò Obispos en las Iglesias siguientes: En la de Toledo San Elpidio, en Cartagena San Basilio, en Valencia San Eugenio, en Tarragona San Agathadero, en Barcelona San Etherio, en Lugo San Capito, en Astorga San Ephren, en Palencia San Nestor, en Logroño San Arcadio, y en Sevilla San Pio, discipulos todos diez de Santiago; los quales convocados à celebrar Concilio en Peñiscola padecieron martyrio el año de sesenta por mandado de Aloto, Juez en España en tiempo de Neròn, segun (14) dizen los mismos Chronicones.

(13) Dextr. anno 37. apud Bivar fol. 70. & Roder. Car. fol. 15. & 16. Julian. in Chron. num. 5. Haubert. in Chron. ann. 37. apud Argaiz.

(14) Dextr. ann. 60. n. 2. apud Bibar, fol. 118. & Roder. Car. fol. 27. & ex eo Tamay. in Martyrol. die 4. Martij. Ecolan. Hist. Valent. t. 1. lib. 2. cap. 1.

Digitized by Google

A La primera objeccion se responde, ser improbable la opinion de los que siguen à Beuter, diziendo, fuè S. Atanasio instituido primer Obispo de Zaragoça por Santiago, cuya improbabilidad resulta de las razones siguientes: La primera, porque es sentencia de Autores clasicos, que Santiago no dexò en España instituida Sede Episcopal alguna, ni gerarquia Eclesiastica, segun referirè despues. La segunda; porque no aviendo convertido el Apostol en España mas que à nueve de sus habitadores, ò à doze, segun quieren otros, de cuyo numero se llevò siete, ò nueve en su assistencia à Jerusalen, era ocioso instituir por Obispo de Zaragoça à San Atanasio para tan pequeña grey, en pueblo, donde aunque populoso, no podia tener la Dignidad Episcopal el nombre, y honor correspondiente à la Mitra entre Infieles: consideracion, que tuvo presente à semejante fin el antiquissimo (15) Concilio Sardicense, y la exorna Fray Pedro Bolo, del Orden de Predicadores, en su Economia Canonica; y assi parece mas proporcionado, y verisimil dexasse à San Atanasio instituido Sacerdote, grado bastante para proseguir la predicacion en estas provincias, donde el Apostol experimentò el fruto muy esteril. La tercera, porque si lo huviesse dexado por Obispo de Zaragoça, no huviera San Atanasio desamparado la residencia de su Iglesia, edificada por su Maestro de orden de la Virgen Sacratissima: circunstancias de especial vinculo, para no apartarse de ella. Sabemos que San Atanasio no permaneciò en Zaragoça, pues afirman algunos, (16) que tambien acompañò à Santiago en el viage à Jerusalen; si bien lo mas comun es dezir, residiò juntamente con San Teodoro en Compostela, porque el Papa Calixto, los antiguos Breviarios de Cordova, y Ebora, (17) y otros, refieren, que el Apostol los dexò para la predicacion en Galicia, donde despues de algunos años, quando San Torquato, y sus compañeros traxeron el sagrado cuerpo del Apostol, se hallaron à su translacion en Compostela los mismos San Atanasio, y San Teodoro, los quales (aviendose encaminado à Roma San Torquato) se quedaron allì por guardas inseparables del sepulcro, segun afirman el Papa San Leon tercero, (18) y otros, hasta que murieron, y fueron sepultados à los lados de su Maestro. Esta continua residencia de San Atanasio, y San Teodoro en Galicia hasta morir, haze increible fuessen Obispos de Zaragoça; pues no huvieran faltado tan tre-

(15) Concil. Sardic. can. 6. alias 7. *Nec enim necesse est, ibi Episcopum fieri, ne Episcopi vilescat nomen, & authoritas.* Petr. Boll. de Econom. canon. class. 3. c. 1. §. 3.

(16) Marchio de Agropoli dissert. 4. cap. 3. num. 3. Villegas in Flore Sanctor. die 25. Iulij. Quintanad. de Sanct. Tolet. fol. 427. col. 2.

(17) Calixt. II. de translat. S. Iacob. apud Beluac. lib. 8. c. 7. Breviar. Cord. & Ebor. apud Alderete de antiq. Hispan. lib. 2. c. 12. vbi ad matut. legitur: *Quorum septem, duobus aliis in Gallecia prædicandi causa remanentibus, cum eo Hierosolimam perrexerunt.* Marin. Sicul. de reb. Hispan. lib. 5. relatus à P. Bolando, t. 1. Febr. fol. 5.

(18) S. Leo in epist. de translat. S. Iacob. inquit: *Dum præfatum sepulchrum indesinenter pervigilarent, iusserunt se post obitum suum à Christianis iuxta magistrum suum, vnus ad dexteram illius; & alius ad sinistram sepeliri.* Vas. in Chron. anno 44. fol. 58. col. 2. Maur. Ferrer lib. 2. cap. 9. Calixt. II. apud Beluac. lib. 8. c. 7. & 106. & Alderet. de antiquit. lib. 2. c. 13. Maurolic. die 15. Maij. fol. 32.

Digitized by Google

frequentemente de aquella Iglesia, si con ella huvierán contrahido matrimonio espiritual, yà establecido, y conocido en aquel siglo, como lo coligen el Derecho Canonico, y Autores de las Epistolas (19) de San Pablo, escritas à los Obispos Timotheo, y Tito, sus discipulos.

(19) Pauli Epist. 1. ad Thimot. cap. 3. v. 2. *Oportet Episcopum irreprehensibilem esse, unius vxoris virum.* Et in epist. ad Tit. c. 1. v. 6. & 7. text. in c. 3. & 4. de transl. Episcopi.

Aunque el Padre Murillo intenta dàr solucion à estos fundamentos, diziendo, ser compatible fuessen Obispos de Zaragoça, y se ausentassen de su Iglesia, haziendo mision en algunas provincias, y que el estàr allì sepultados fuè porque llevaron sus cuerpos à Galicia, por averlo ellos ordenado assi; sin embargo no satisface, pues aunque esto cabe en la posibilidad, se haze muy duro de creer: porque computada la serie de tiempos, hallamos siempre à estos dos Santos residentes en Galicia, como es quando el Apostol partiò de España; quando à su sagrado cuerpo se le diò sepulcro en Compostela, de donde no se apartaron; y quando yà difuntos fueron sepultados à los lados de su Maestro. Ni de la Epistola de San Leon se colige fueron sus cuerpos trasladados à Galicia, por averlo ordenado ellos assi; pues consta de su tenor literal, que estando por guardas continuas del sepulcro, mandaron enterrarse à sus lados, sin que se enuncie fueron llevados sus cuerpos à Galicia. Ademàs de esto, en caso de duda, se debe discurrir, segun disposiciones (20) Canonicas, que donde està el sepulcro, allì estuvo la habitacion continua, y no la temporal por algun accidente, cuya presumpcion milita con especialidad respecto de los Prelados, que por contraher matrimonio con sus Iglesias parece debe tambien durar este inseparable vinculo despues de muertos, (21) al modo que en el matrimonio carnal, no haziendose eleccion de sepultura. De donde infiero, que si huviessen sido Obispos de Zaragoça, era natural, y menos violento discurrir, huvieran trasladado sus cuerpos à la Iglesia del Pilar, aunque muriessen en Galicia, ò en otra parte. Y assi esta existencia del sepulcro en Galicia, junta con la que tuvieron en vida al tiempo que Santiago saliò de España, y despues que se traxo su cuerpo à ella, es prueba concluyente de què el vno, y el otro no fueron Obispos de Zaragoça.

(20) Text. in cap. *Is qui* 3. de sepult. in 6.

(21) Text. in cap. *Vnaquæque mulier*, & in cap. *Ebron* in fin. 13. q. 2.

La quarta razon, que haze improbable la opinion de Beuter, es, porque San Leon Tercero, y Calixto Segundo, (22) los Rezos antiguos de las Catedrales de Cordova, y Ebora, y Autores clasicos, refiriendo el nombre de los nueve discipulos

(22) S. Leo, Calixt. Breviar. Cordub. & Eborens. Beluac. Marin. Sicul. & alij proxime relati, n. 17. & 18. Pineda lib. 10. cap. 25. §. 4. Hist. Compostel. apud Vasc. anno Christi 44. fol. 58. Maurolic. die 15. Maij, fol. 34.

de Santiago en Eſpaña, no expreſſan, que San Atanaſio, y San Teodoro fueſſen Obiſpos, como lo expreſſan de San Torquato, y de cada vno de ſus ſeis compañeros; y ſiendo eſta relacion debaxo de vn miſmo contexto, no es de creer omitieſſen en los dos eſta circunſtancia, expreſſada en los otros ſiete diſcipulos, eſpecialmente ſi fueſſe cierto, que San Atanaſio obtuvo la prerrogativa de aver ſido el Obiſpo primero de aquella Santa Igleſia, edificada del Apoſtol ſu Maeſtro por mandado de la Virgen Santiſsima. Confirmaſe mas eſte diſcurſo; porque el Martyrologio Romano antiguo, y moderno no hazen memoria de Santo alguno llamado *Atanaſio*, que fueſſe Obiſpo de Zaragoça, ni de otra Ciudad de Eſpaña, haziendola de muchos Santos Obiſpos antiguos, y modernos de eſtas provincias. Manifieſtaſe mas la improbabilidad de Beuter, ſi ſe recurre à la antigua Hiſtoria del Templo de Zaragoça, que tiene en ſu archivo la Igleſia del Pilar, (citada de los Eſcriptores, y exhibida en la Sacra Rota (23) para el pleyto ſobre la Catedralidad con la de San Salvador) en la qual ſe refiere, que aviendo fabricado Santiago aquella Igleſia, dexò en ſervicio de ella ordenado de Presbytero à vno de ſus nueve diſcipulos; mas no expreſſa el nombre de èl, ni refiere inſtituyeſſe Obiſpo alguno. Por lo qual aunque ſe quiſiera diferir la reſolucion de eſta controverſia à la vnica ateſtacion de los monumentos hiſtoricos, que conſerva en ſu propia caſa la Igleſia del Pilar, la hallamos deſtituida de titulo, y tradicion, que en ſu favor nos declare aver ordenado Santiago à San Atanaſio de Obiſpo, y à San Teodoro de Presbytero. Los Autores, que reputan à San Atanaſio por Obiſpo de Zaragoça, ſon poſteriores à Beuter, que eſcriviò ſu Chronica el año de 1546. y fuè el primero que le intitulò Obiſpo, ſin mas apoyo, ni autoridad, que la de ſu voluntaria imaginacion, que para deſvanecerla es ſuficiente qualquiera de los teſtimonios pontificios, y fundamentos, que ſe han referido; como tambien para deſeſtimar la aſſercion del fingido Dextro, (24) y de vn fragmento, que ſe dize eſcrito por Caledonio Bracarenſe, y Hugo, Obiſpo de Oporto, ſegun ſe refiere en el numero ſiguiente.

(23) Rotæ deciſio coram Coccino in Cæſarauguſt. Cathedralit. die 1. Martij 1630. §. *His tamen*, apud Rubeum p. 5. recent. deciſ. 353.

(24) Dextr. ann. 37. num. 2. apud Bivar fol. 69. & ſeq. & ann. 36. fol. 57. & in pr. oper. in vita Dextri, fol. 9. Acuña de primatu Bracar. cap. 12.

(25) Caſtejòn de primatu Toſet. p. vlt. cap. 62. Eſtazo de antiquit. Luſit. cap. 59. & 73. Agropoli diſſert. 3. cap. 4.

A La ſegunda objeccion, ſuponiendo ſer fabuloſa la reſureccion de San Pedro de Rates, que por tal la tienen el Obiſpo Caſtejòn de Fonſeca, (25) y otros, ſe reſponde, que el aver ſido el miſmo San Pedro inſtituido Obiſpo por Santiago,

Digitized by Google

go, es tan incierto, como improbable el que fuesse su discipulo; sin que obsten à esto los fragmentos atribuidos à San Atanasio, Caledonio, y Hugo, que no solo son apocryphos, sino dudosa tambien la existencia de estos dos Autores supuestos. El fragmento atribuido à San Atanasio no tiene mas credito, que es el aver dicho el Padre Higuera lo adquiriò de vn Religioso de su habito, que lo hallò en vn Monasterio de Cerdeña, y en vna libreria de Aragon, segun refiere (26) el Obispo Sandoval, y repite (27) el Marquès de Mondejar; y Agropoli. Gaspàr Estazo, diligente Escriptor de Portugal, dize, (28) que este fragmento le fingiò el mismo Higuera, y de su contenido colige muchas falsedades. Castejòn de Fonseca, (29) discutriendo sobre la falsedad de vno, y otro fragmento, es de parecer, que el atribuido à Caledonio sobre la resureccion de San Pedro de Rates, le fingiò algun Rabino antiguo, gente inclinada à novedades ficticias. Hazese improbable la Dignidad Episcopal de San Pedro, en tiempo de Santiago; porque el Apostol no dexò instituidos Obispos algunos en España: y los primeros, que tuvieron en ella esta Dignidad, fueron los consagrados por el Apostol San Pedro; segun discurren (30) el Cardenal Aguirre, y otros. Confirmase mas este discurso; porque no consta ciertamente fuesse San Pedro de Rates discipulo de alguno de los Apostoles: y el nombre de *Pedro* denota es menos antiguo de lo que se entiende; pues este nombre, impuesto por Christo à su primer Vicario, fuè incognito, y no vsado entre Judios, ni Gentiles, sin que se halle exemplar de averse nombrado alguno con èl en aquel primero siglo del Catolicismo, ni en èl se avia introducido todavia la costumbre de mudar los nombres en el Baptismo, ni en la consagracion Episcopal; y assi no tiene proporcion èl fingir, que en el Baptismo se le impuso el nombre de *Pedro*, quitandole el de *Samuel*: y es mas verisimil conjeturar, que San Pedro de Rates floreciò, y padeciò martyrio muchos años despues de la predicacion de los Apostoles.

(26) Sandov. Hist. Eccles. Tudensis, fol. 12.

(27) Agropoli dissert. 3. cap. 4. num. 7.

(28) Estazo de antiquit. Lusit. cap. 73.

(29) Castejòn de primatu Tolet. pvlt. cap. 62. ex fol. 1319. vsque ad 1334.

(30) Aguirre tom. 2. Concil. fol. 58. Agropoli dissert. 4. cap. 3. num. 34. & alij infr. num. 37.

Confirmase mas este punto; porque San Leon tercero, que fuè creado Papa en el año 795. de Christo, y Calixto segundo en el de 1119. refieren, (31) que Santiago tuvo en España nueve discipulos solamente; y no hazen memoria alguna de discipulo que se llamasse *Pedro*: ni tampoco la hazen los Rezos antiguos de las Iglesias de Cordova, y Ebora en Portugal, aun-

(31) S. Leo, & Calixt. vbi supr. num. 17. & 18. Breviar. Cordub. & Ebor. apud Aldetete de antiquit. lib. 2. cap. 12. & 13.

Digitized by Google

aunque refieren el numero de discipulos; lo qual es claro argumento de que este Santo no fuè instituido Obispo por Santiago, ni su discipulo, pues lo huvieran referido con los demàs: ni son de creer en los Escriptores modernos las noticias, que no testifican los mas antiguos; pues como dize Tertuliano, (32) lo cierto, y verdadero es aquello que se recibiò en la antiguedad; y falso, y estraño lo que posteriormente se introduxo. El mismo numero de discipulos, sin hazer memoria de San Pedro, refieren Francisco Maurolico, (33) y muchos Autores, que por la brevedad escuso referir. Ni obstarà à esto dezir con Barbosa, y otros, (34) que en vn Concilio Bracarense del año 412. (cuyas Actas imprimiò Fray Bernardo Brito) ay vna clausula en que à San Pedro de Rates se le llama: *Padre, y Apostol de aquella Provincia, à quien dexò Santiago para salvar las almas*; porque se responde lo primero, que dado caso fuesse cierto este Concilio, no se infiere de la clausula referida, que Santiago le instituyesse Obispo de Braga; y el nombre que se le dà de *Apostol*, corresponde à qualquier Predicador Evangelico, aunque no sea Obispo, como se le dà à San Vicente Ferrer de Apostol de Valencia, y al Venerable Maestro Avila de Apostol de Andalucia; y à este modo à otros. Lo segundo, porque el Concilio referido, cuyo inventor fuè el Padre Brito, le tienen muchos por ficticio, como lo advierten Felipe Labbe, (35) y el Cardenal Aguirre; ni sus Actas se hallan, como las de otros Concilios Bracarenses, en las antiguas colecciones generales, ni en la particular de España, colegida por el Arçobispo Loaysa, ni de ellas se tuvo noticia hasta que el Padre Brito, natural de Portugal, las diò à la estampa, diziendo las avia encontrado manuscriptas en el Monasterio de Alcobaza, siendo su idea dàr algun apoyo à la pretensa primacìa de Braga con semejante ficcion.

(32) Tertulian. de præscript. hæret. num. 31. inquit: *Id est Dominicum, & verum, quod sit prius traditum; id autem extraneum, & falsum quod sit posterius immissum.*

(33) Maurolic. in Martyr. die 15. Maij, & Constant. Felic. eod. die.

(34) Barb. de poster. Episcopi, 1. p. tit. 3. cap. 8. num. 55. Brito in Monarch. Lusit. lib. 6. cap. 2. Maur. Ferrer lib. 2. cap. 10.

(35) Labbe tom. 2. concilior. col. 1508. Aguirre in notitia Concilior. fol. 55. & tom. 2. fol. 192. & 194.

Tampoco obstarà dezir, que en el dia 26. de Abril, en el moderno Martyrologio Romano, aprobado por Gregorio dezimotercio, se llama à San Pedro de Rates: *Primer Obispo de Braga*; porque se responde, que aunque esto es assi, no se dize, que fuè instituido por Santiago, ni que fuè su discipulo, ni primer Obispo en aquellos primitivos siglos de la Iglesia. En el antiguo Martyrologio Romano, y en los de Adon Viennense, de Vsuardo, y del Venerable Beda, que copiaron,

y

Digitized by Google

y siguieron el antiquissimo de Eusebio Cesariense, y de San Geronimo, no se haze memoria alguna de San Pedro; y si fuera cierto aver sido discipulo de Santiago, y Obispo instituido por èl, no se ignoraria en aquellos siglos tan cercanos à la predication del Apostol, ni se omitiria semejante noticia, como no se omitiò la de San Torquato, y de otros Santos de España, que florecieron en la primitiva Iglesia. Vltimamente, no obsta dezir, que la Santa Iglesia de Braga, en los Maytines de este Santo, le llama discipulo de Santiago, y Obispo primero de ella; pues abstrayendo de que no se sabe estè aprobado por la Sede Apostolica el Oficio, y Rezo de este Santo, de que vsa aquella Iglesia, como lo està el de San Torquato, y sus compañeros por tres Romanos Pontifices; se debe advertir, que el tenor de las lecciones propias del segundo Nocturno no tiene certeza infalible, sino solamente autoridad de tradicion historica, segun explican (36) el Obispo Mata, Escriptor Canonista, y Bartholomè Gavanto. El Chronicòn de Dextro, y otros supuestos, que tambien hablan de San Pedro de Rates, son de tan poca estimacion, como se refiere en el numero siguiente.

(36) Matta de canonizat. Sanctor. p.4.cap.24.num.43. & seq. Gavant. in Rubr. Brev.sect.5.cap.12.n.16.

A La tercera objeccion se responde, que aunque es cierta la existencia, y santidad de San Elpidio, y de los otros nueve Santos, que referì distribuidos (segun la ficcion de los Chronicones) en diez Iglesias; es incierta su assistencia, y Dignidad Episcopal en España. Lo primero, porque Santiago no dexò instituidos Obispos algunos en estos Reynos, segun afirman entre otros (37) el P. Bolando, y el Cardenal Aguirre; los quales tienen por incierto fuessen discipulos de Santiago S. Elpidio, y los otros referidos por el assertoDextro: y defienden lo fueron San Torquato, y sus seis compañeros, à quienes llaman *primeros* Obispos de España. Lo segundo, porque en los Martyrologios, y Escriptores antiguos no se halla vestigio, ni memoria alguna por donde assignar à estos Sátos entre los muchos que tuvo España, ni por su Dignidad, ni por su predicacion, ni venida à ella, hasta que en el siglo presente començaron algunos Historiadores à referir estas noticias, vertidas de los Chronicones supuestos con el nombre de Dextro, Juliano, Luitprādo, y Marco Maximo, fabricados por el Padre Higuera, de la Compañia de Jesvs, à fin de dàr esplendor à muchas Iglesias, y pueblos de España, con ficcion de noticias, mezcladas con otras

(37) Boland. t. 1. Febr. die 1. §.2. per tot. fol.6. & §.3. vbi n.22. inquit: *Ex horum Pontificum vetustissimis, manifestè concludi, non esse à Sancto Iacobo in Hispania consecratos Episcopos.* Agropoli dissert.4.cap.3. num.34. Pulgar in Theatro Palent.t.1.cap.2. Cardin. Aguirre tom.2. Concil. fol.58.

Digitized by Google

otras verdaderas, para disimular su artificio, con el qual se ha manchado la pureza de las Historias mas solidas de España. El credito de estos Chronicones es oy tan sospechoso en la Republica Literaria, como lo pueden reconocer los estudiosos en las dissertaciones del Marquès de Mondejar, y Agropoli, (38) en la coleccion del Cardenal Aguirre, y en otros. La misma graduacion tienen los novissimos Chronicones de Hauberto Hispalense, y Liberato, fingidos por Don Antonio Lupian Zapata, y comentados con sincera credulidad por el Padre Argaiz, como lo manifiesta difusamente entre otros (39) el Doctor Pulgar, Canonigo Penitenciario de Palencia. Lo tercero, porque para desvanecer la improbabilidad de estas fingidas noticias, opuestas à las antiguas autoridades, y testimonios Pontificios, que he referido en el discurso de este capitulo, es suficientissima la tradicion del Breviario Romano, que llama à San Torquato, y à sus compañeros los *primeros* siete Obispos de España; y no les diera este titulo, si anteriormente lo huviessen sido, en tiempo de Santiago, San Elpidio, y los otros nueve.

(38) Agropoli in dissert. Eccles. tom. 1. & 2. Concilior. ex fol. 52. vbi frequenter. Doct. Pulgar in prolusione Theatr. Palent. ad tom. 1.

(39) Pulgar tom. 1. Theat. Palent. in prolusione, & per tot. volum. P. Quintanilla in tabernaculo Fæderis, lib. 2. sect. 5. num. 203. & sect. 2. num. 175. Cardin. Aguirre tom. 2. Concil. dissert. 3. excur. 3. fol. 56.

Ni tiene proporcion dezir, estuvo oculta la noticia de estos Santos en España, por averse perdido las historias Eclesiasticas de ella con la invasion de los Godos, y Sarracenos; y que aora con aver parecido el Chronicòn de Dextro, y otros, se ha restablecido la noticia de ellos. Porque se responde, que esta noticia perdida en España, se pudo conservar en los Martyrologios, y monumentos historicos de la Iglesia Romana, siendo estos Santos (como suponen los Chronicones) discipulos tan primitivos de Santiago, y primeros Obispos de España: al modo que se conservò la memoria de San Torquato, y sus compañeros, y la de otros discipulos de los Apostoles de Christo. Y si no respondan los sequaces del fingido Dextro; porquè causa se conservò la noticia de vnos, y se perdiò la de otros? Y porquè razon ay memoria de San Torquato, y sus compañeros, y no de los otros diez Santos, en los antiguos Martyrologios de Vsuardo, y del Venerable Beda, que copiaron, y siguieron el de San Geronimo, contemporaneo del verdadero Dextro? Y què fuè la causa de averse conservado en Francia la memoria de San Torquato, y sus seis condiscipulos, colocada en el antiguo Martyrologio Lugdunense, y en el escrito por San Notero; y no la de los otros diez Santos? Si fuesse este,

à

Digitized by Google

à que dàn credito,el verdadero Chronicòn, que Dextro dedicò à San Geronimo, no es de presumir ignorasse, ni omitiesse el Santisimo Doctor en su Martyrologio noticia tan relevante como la de diez Obispos Santos, discipulos de Santiago, contenida en obra dedicada à su persona. Tambien se les puede preguntar; porquè causa se conservò inviolable,y continuado dentro de Espaňa, sin embargo de la invasion de los Sarracenos, el culto,y memoria de San Torquato, y sus compañeros en el Missal de San Isidoro, llamado *Mozarabe*; y no la de los otros diez Sanctos? Si su Dignidad Episcopal en Espaňa,y discipulado de Santiago tuviessen subsistencia, se les huviera dado culto en aquellos siglos primitivos, como se diò à San Torquato, y à sus compañeros en todas las Iglesias de Espaňa. El Missal Mozarabe, que oy se conserva en la Santa Iglesia de Toledo,le formò,y reconociò San Isidoro, Arçobispo de Sevilla, de orden del Concilio quarto Toledano, para que le siguiessen vniformes las Iglesias de Espaňa:y su antiguedad es derivada de la primitiva Iglesia, mucho anterior al tiempo de San Isidoro, segun discurren (40) el Cardenal Bona,y otros. No hallandose,como no se halla,en este primitivo Missal memoria alguna de estos diez Santos, es argumento concluyente para creer con evidencia, no fueron conocidos en Espaňa antes,ni despues, que florecieron San Geronimo, y el verdadero Dextro;pues al modo que se diò culto à San Torquato, y à sus compañeros, se les huviera tambien dado à los diez, con mayor razon, por su primacìa en el discipulado de Santiago, y en la Dignidad Episcopal, si esta fuesse cierta en Espaňa.

(40) Card. Bona lib. 1. rer. Liturgicar. cap. 11. Aldrete de antiquit. Hisp. lib. 2. cap. 13. Mondejar de prædicat. S. Iacobi, cap. 24.

Lo quarto,porque la noticia autentica que ay de estos Santos, excepto de San Pio, es que florecieron por el año de trecientos de Christo, y poco despues, como refieren (41) el Doctor Pulgar,y otros; distancia de tiempo tan considerable, que prueba, no pudieron ser discipulos de Santiago. Su martirio fuè en el Imperio de Diocleciano,en que Hermòn,Obispo de Jerusalen,embiò por Obispo à Tracia à San Ephren,y à San Basilio à Cherson, donde aviendo este predicado, padecido,y muerto, fueron subrogados en su lugar los Santos Eugenio,Agathadoro,Elpidio, Capito, y vltimamente Etherio, en tiempo de Constantino el Magno; los quales predicaron la Ley de Christo, y fueron martirizados por los Idolatras de

(41) Pulgar in Theatr. Palent. tom. 1. cap. 2. §. 2. per tot. P. Boland. tom. 1. Febr. die 1. §. 2. fol. 6. num. 11.

Digitized by Google

Cherſona. Los Santos Neſtor, y Arcadio, fueron Obiſpos de los Trimithuncios en Chypre. De donde ſe colige, que de los diez Obiſpos repartidos falſamente à los Obiſpados de Eſpaña, lo fueron ſiete de ellos en la Cherſona Taurica, y dos en Trimithunte de Chypre, y ninguno en Eſpaña. Eſto comprueban los Autores referidos con muchos teſtimonios de Eſcriptores, y Menologios griegos, ſin que en los Martyrologios latinos autenticos ſe haga memoria alguna de eſtos Santos, ſino es en el moderno Martyrologio Romano, donde fuè colocada al dia quatro de Março, en tiempo del Cardenal Baronio, trasladando eſta noticia del Menologio griego, aunque ſin expreſſar los Obiſpados de cada vno. Con eſta falta de expreſsion, el fabricador del ſupueſto Dextro, tuvo motivo para diſtribuir por las Igleſias de Eſpaña à eſtos Santos Obiſpos, vniendo con ellos por Obiſpo de Sevilla à Pio, por colocarle en alguna Sede, y ſituando el martyrio de todos cerca de Valencia en Peñiſcola, por la ſimilitud que ſu nombre latino tiene con el de Cherſona Taurica; no advirtiendo, que la ficcion de todo eſto ſe avia de deſcubrir con los teſtimonios griegos.

Es digna de alabança la Santa Igleſia primada de Eſpaña, porque obſervantiſsima de las tradiciones, y cultos antiguos, no ha querido admitir por Santo, ni Prelado de ſu Arçobiſpado de Toledo à San Elpidio, aunque eſtos modernos Chronicones le ponen por ſu primer Obiſpo, y le dàn mayor antiguedad à ſu primacia, ſin embargo de que el año de 1678. perſonas religioſas, y autorizadas hizieron muchas inſtancias para ſu admiſsion. La Catedral de Palencia celebrò algunos años por ſu primer Obiſpo à San Neſtor, de cuya exiſtencia le conſtava por el moderno Martyrologio Romano, y à cuya Dignidad Epiſcopal en Palencia diò aſſenſo, movida, no de la autoridad de Dextro, ſino es porque Rodrigo Caro, ſu Comentador, citava à eſte fin vn Martyrologio Lugdunenſe, referido por Juan Boſco en la Biblioteca Floriacenſe. Mas deſpues, aviendo reconocido por diligencia del Doctor Pulgar, ſu Canonigo Penitenciario, (42) que eſte antiguo Martyrologio ſolamente habla de San Torquato, y ſus ſeis compañeros, dexò aquella Santa Igleſia con prudente acuerdo el Rezo de San Neſtor, conociendo el yerro; y aunque eſte ſolo era accidental, pues era cierta la exiſtencia del Santo, ſin embargo no

(42) Vti refert idem Pulgar in Theatr. Palent. tom. 1. cap. 2. Eiuſdem Martyrologij meminit Cardin. Aguirre, tom. 2. Concil. fol. 58. vbi defendit SS. Torquatum, & ſocios eſſe primos Hiſpaniæ Epiſcopos; alios autem, neque diſcipulos fuiſſe S. Iacobi.

Digitized by Google

no quiſo continuar con el vſo, y nombre de glorias aparentes. Las Catedrales de Sevilla, Tarragona, Valencia, Barcelona, Cartagena, y Lugo, tampoco rezan, ni en tiempo alguno han rezado, ni reconocido por ſus Prelados, ni por Santos de ſus dioceſis à ninguno de los Obiſpos, que reſpectivamente les reparten eſtos Chronicones, lo qual es baſtante argumento para ſu deſeſtimacion.

Aviendo probado, que la Sede Epiſcopal de Guadix es la mas antigua de Eſpaña, ſe ſigue dezir aora por legitima conſequencia, que ſu Santa Igleſia es la Catedral mas antigua, porque el conſtitutivo de Catedralidad reſulta del deſpoſorio eſpiritual entre el Obiſpo, y la Igleſia, ſegun ſintiò la Sacra Rota, (43) y ſe colige de vnos textos Canonicos. Llamaſe Igleſia Catedral aquella donde el Obiſpo reſide, y tiene ſu Catedra para enſeñar, como Doctor, y Superior, las Leyes Evangelicas, ſegun explican el Abulenſe, (44) Tonduto, Pignatelo, y otros. Es tan antiguo el nombre de la *Catedra* del Obiſpo, que vſando de èl el Papa San Clemente, eſtableciò cerca del año de 90. de Chriſto, (ſegun refiere el miſmo Pignatelo) que la Catedra Epiſcopal fueſſe colocada en el ſitio mas eminente, donde pudieſſe el Obiſpo vèr à todos, y ſer viſto de todos. Los hijos de eſte matrimonio eſpiritual de los Obiſpos, y los diſcipulos de ſus Catedras (que ſon vna meſma con la de San Pedro) ſon los ſubditos, que obedientes ſiguen ſus preceptos, y enſeñança; de forma, que el que ſe apartare de ella, pierde ſu filiacion, ſegun colige (45) Graciano de vna autoridad de San Cypriano, Obiſpo de Carthago. En la antigua Igleſia de Guadix intervinieron todas eſtas circunſtancias de Catedralidad; porque con el ſuceſſo maravilloſo del Puente, el ſylvo de la voz de San Torquato penetrò los oìdos de los Gentiles Acciſtanos, à cuya inſtancia, y ruego entrò el Santo, aſsiſtido de ſus coapoſtoles, en la Ciudad, donde erigiò Igleſia, y baptizò à los Ciudadados, que fueron en Eſpaña los primeros hijos, y diſcipulos de ſu Catedra, y Apoſtolica Igleſia, la qual regentò, explicando ſu doctrina, haſta dexarla autorizada, y elevada con el teſtimonio de ſu ſangre, en defenſa de ſu eſpoſa, y vnica Catedral; cuyo matrimonio eſpiritual acreditan conſumado qualquiera de eſtos actos Apoſtolicos, aviendo ſido tan legitimo, como ſolemnizado con la autoridad de San Pedro, Vicario primero de Chriſto Señor nueſtro.

(43) Rota coram Coccino deciſ. 353. v. *His ergo firmatis*, p. 5. recent. ibi: *Quia dato Epiſcopo, & Eccleſia, ratione coniugij ſpiritualis oritur Cathedralitas.* Text. in cap. *inter corporalia*, de translat. Epiſc. cap. *Cum inter Canonicos*, de elect. Caſſan. in Cathalogo glor. mundi, p. 4. conſid. 32. v. *Nono, capitulum.*

(44) Abulenſ. ſuper Matth. c. 16. q. 70. Tondut. qq. benefic. p. 2. cap. 2. §. 1. n. 4. Pignatel. tom. 6. conſult. 8. n. 15. & ſeqq. Barboſ. de iure Eccleſ. lib. 20. cap. 5. n. 4.

(45) Ex S. Cypriano de vnit. Eccleſiæ colligit Gratian. in cap. *Qui Cathedram* 3. 93. diſt.

Digitized by Google

Reſpecto de no aver dexado Santiago inſtituidos Obiſpos en Eſpaña, refieren por conſiguiente los Autores, (46) que tampoco inſtituyò Igleſias Catedrales, ni gerarquia Eccleſiaſtica; por lo qual, hablando de San Torquato, y ſus ſeis compañeros, dize el Padre Bolando, (47) que de la miſsion de eſtos ſiete *dimanò en Eſpaña la fundation de la Chriſtiandad, la introduccion, y enſeñança del culto, y oficio Divino; la inſtitucion de Igleſias; y finalmente, la ordenacion de Sacerdotes.* Y la razon que tiene para dezir eſto, es tan ſolida, como fundada en las Epiſtolas de San Innocentio primero, y del Beato Gregorio ſeptimo, que he referido. Francès de Vrrutigoyti, (61) Arcediano de San Salvador de Zaragoça, y Eſcriptor contra la Catedralidad de la Igleſia del Pilar, queriendo impugnar ſu antiguedad, (48) ſe fatigò mucho en ſituar el origen de las catedrales, baxandole al tiempo del Emperador Conſtantino. Vno de los motivos de que ſe vale, es dezir, que haſta eſte tiempo no tuvieron libertad los Fieles para fabricar publicamente Igleſias; pudiendo advertir, que de eſta fabrica material no depende la eſſencia, y forma de la catedralidad: y caſo negado que dependiera de ella, no es adaptable ſu diſcurſo à la erecion de la Igleſia de Guadix, que ſe celebrò con tanta libertad, y publicidad, como lo acredita el aver ſido obrera de ſu Templo la nobiliſsima Luparia, Senatriz de la Ciudad, cuyo exemplo, por tener la primera repreſentacion en ella, le ſiguieron todos los Ciudadanos, derribando los Idolos que adoravan, y recibiendo el baptiſmo. Otro de los motivos de eſte Autor es diſcurrir; que en aquellos ſiglos primitivos no ſe reputava todavia matrimonio verdaderamente el del Obiſpo con la Igleſia; quando no pudo ignorar, que ſu inſtitucion, y origen es de derecho Divino, ſegun lo dàn à entender vn Canon Apoſtolico, las Epiſtolas de San Pablo, (49) y textos Canonicos; por lo qual dixo Eſtephano, Obiſpo de Tornay, (50) que erravan los que tenian por moderno el matrimonio eſpiritual. Valeſe tambien Vrrutigoyti de otros motivos, que por la brevedad eſcuſo referir, y porque à todos ellos ſatisface (51) el Doctor Pulgar con erudicion hiſtorica, y Eccleſiaſtica.

Impongo fin à eſte parrafo diziendo, que en las Congregaciones, que celebran las Santas Igleſias de Caſtilla, y Leon, ſe le debe dàr à la de Guadix lugar precedente à las demàs Catedrales,

(46) Paulus de Caſtro conſ. 414. vol. 1. Turrecremata in cap. *Quis neſciat* 11. diſt. Baron. in not. ad Martyr. die 25. Iulij. Agropoli diſſert. 4. cap. 3. n. 34. Padilla cent. 1. cap. 10. fol. 26. col. 1. Doct. Pulgar tom. 1. d. c. 2. & c. 4. in appendice.

(47) Boland. tom. 1. Febr. die 1. §. 3. fol. 8. n. 22. Agropoli vbi ſupra.

(48) Vrrutigoyti de Eccleſ. Cathedr. cap. 2. ex num. 145.

(49) Can. Apoſt. 14. Pauli Epiſt. 1. ad Timoth. cap. 3. v. 2. Text. in cap. *Inter corporalia*, de translat. Epiſc.

(50) Stephan. Tornacen. Epiſt. 1. inquit: *Errant, qui hocce matrimonium putant, eſſe inventum novellum.*

(51) Pulgar in Theatr. Palent. tom. 1. c. 4. in appendice, ex fol. 262.

Digitized by Google

les, sin entrar en sorteo con ellas, en atencion à su antiguedad. Ni puede obstarle el ser de las modernas, que se recuperaron del poder de los Moros; porque la catedralidad, y demas privilegios los conserva, y restituye en el inesmo estado, y naturaleza el derecho de postliminio; segun se deduce de disposiciones Canonicas, (52) y lo enseñan los Doctores por conclusion incontrovertible. Mas esta precedencia no milita respecto de las Iglesias Metropolitanas, aunque sean muy modernas; porque su preeminencia dimana de concession Apostolica, y no de antiguedad, que solamente se atiende en comparacion à otras Metropolitanas.

(52) Ex cap. *Pastoralis* 7. q. 1. cleri, *n plerisque*, de elect. Ricciul. lib. 2. lucubrat. c. 5. Pegas de compet. cap. 98. ex num. 109. Barbos. de iure Eccles. lib. 1. cap. 19. Vrrutigoyti de Eccles. Cathedr. cap. 32. per tot.

§. III.

La Santa Iglesia de Guadix es Apostolica.

LAS Iglesias Catedrales se llaman (53) *Matrices*, porque son Madres, y Maestras de todas las del Obispado. Llamanse tambien por excelencia *Santas*, y *Apostolicas*, (54) por la vnion que tienen con la Romana; Madre de todas las del Orbe, (55) componiendo vn solo cuerpo mistico. Esto es en su generica, y comun significacion; mas en la especifica del caso presente; Iglesias Apostolicas se llaman, y son (segun se percibe de vna tradicion del antiquisimo Tertuliano; (56) que siguen los Escriptores) aquellas, que tuvieron por Autor, y por primer Obispo à alguno de los Apostoles, ò à alguno de sus discipulos; y assi pone el exemplo Tertuliano en la Iglesia de Smyrna, porque tuvo por primer Obispo à San Polycarpo, discipulo del Apostol San Juan. Esta autoridad, seguida de muchos al mismo intento, es suficientisima para darle el titulo, y honores de Apostolica à la Santa Iglesia de Guadix, instituida por San Torquato, y con mayores esmaltes que à la de Smyrna. Porque si en esta fue Obispo primero vn Santo consagrado por el Apostol, y Evangelista San Juan; en Guadix lo fue vn Santo consagrado, no por qualquiera de los Apostoles, sino es por el Principe de ellos; à quien Christo Señor nuestro concediò, como à su Vicario general, la potestad de ligar, y absolver, assistiendole en la consagracion de San Torquato vn San Pablo, Vaso de eleccion. Si la Iglesia de Smyrna tuvo por Maestro à San Polycarpo, discipulo de vn solo Apostol; la de Guadix tuvo à San Torquato, discipulo de tres Apostoles;

(53) Cap. *Venerabili* 22. de V. S.

(54) Text. in cap. *Quamvis* 21. dist.

(55) Text. in cap. *A recta* 24. q. 1. Vrrutigoyti de Eccl. Cathedr. cap. 15.

(56) Tertul. de præscript. hæretic. cap. 32. & ibi P. Cerda, & alij. Vbi Tertul. inquit: *Caterum si quæ audent interserere se ætati Apostolicæ, vt ideo videantur ab Apostolis tradita, quia sub Apostolis fuerunt, possumus dicere: edant ergo origines Ecclesiarum suarum: evolvat ordinem Episcoporum suorum, ita per successiones ab initio decurrentem, vt primus ille Episcopus aliquem ex Apostolis, vel Apostolicis viris, qui tamen cum Apostolis perseveraverit, habuerit authorem, & antecessorem: Hoc enim modo Ecclesia Apostolica census suos (ideſt origines suas) deferunt: Sicut Smyrnorum Ecclesia Polycarpum à Ioanne collocatum refert.* Mendoza de Conc. liberit. in Dedicat. oper. §. *El lugar fue.* P. Jodar de adventu S. Iacobi, disc. 1. ex fol. 17. Pedraza Hist. Granat. 2. p. cap. 4. & cap. 5. fol. 64. col. 4. Doct. Pulgar. tom. 1. Theatr. cap. 5.

Digitized by Google

les, que fueron Santiago el Protomartyr de todos, y San Pedro, y San Pablo, de quienes vino instruido à plantar en España la Religion, con los cimientos de aquella piedra fundamental de la Iglesia. Si la de Smyrna fuè instituida por San Polycarpo, con jurisdicion subdelegada de San Juan, y derivada de San Pedro; la de Guadix lo fuè por San Torquato, con jurisdicion tan inmediata del mismo San Pedro, como la tuvieron los Apostoles, de los quales ninguno instituyò Iglesias sin su comision, y facultad, segun se prueba de la Epistola del Papa San Innocencio primero, incorporada en el Decreto (57) y de la sentencia de graves Autores, canonizada por la Sacra Rota. Vltimamente, si la Iglesia de Smyrna en su fundacion tuvo por Architecto, y Autor à vn Varon Apostolico; la de Guadix tuvo à siete, que fueron San Torquato, y sus seis compañeros; por lo qual, si esta calificacion reduplicativa es numerable, se podrà dezir, que la Iglesia de Guadix es siete vezes Apostolica, numero tan misterioso, como he referido en otra parte. No ha faltado quien diga (58) ser San Torquato, y sus compañeros de los setenta y dos discipulos de Christo; de lo qual, si fuesse cierto, se podria gloriar mucho la Santa Iglesia, y Ciudad de Guadix: mas esta noticia no està recibida, y se tiene por improbable.

Las Iglesias Apostolicas, dize (59) el docto Arçobispo de Parìs Pedro de Marca, fueron tenidas por los antiguos en suma veneracion, y autoridad; porque quando se ofrecia qualquiera duda en materia de Fè, acudian à consultarlas, y en todo procuravan arreglarse à sus tradiciones, y enseñança, haziendo juizio, que la doctrina que los Obispos avian recibido de los Apostoles sus Maestros, y estos de Christo, la tendrian mas en la memoria, y en la observancia. San Agustin enseña, (60) que quando se dudare si algun libro es Canonico, ò Divino de la Sagrada Escriptura, (como se dudò antiguamente del de Tobias, y de la Epistola de San Pablo à los Hebreos) aquel se tenga por Canonico, y Divino, que tuvieren por tal las Iglesias Apostolicas; y por este medio logrò el Santo Doctor convencer à Fausto Manicheo, que negava ser el Evangelio de San Matheo suyo, con persuadirle le tenian por tal las Iglesias instituidas por los Apostoles, ò por sus discipulos. De este simil, y argumento se valiò tambien San Irineo (61) disputando contra Valentino, Marcion, y Menandro, discipulo de Simon,

(57) Innoc. Epistola registrata à Gratiaro in cap. *Quis nescias* 11. dist. vbi gloss. ver. *Apostolos*. Et ibi Archid. num. 2. Gemin. n. 7. Gaspar Sanchez de prædicat. S. Iacobi, tr. 3. c. 1. quos, & alios sequuta fuit Rota, decis. 353. p. 5. recent. Barb. de potest. Episcop. p. 1. tit. 1. c. 1. n. 18.

(58) Briz Hist. S. Ioann. Pinnat. lib. 3. c. 29. sed improbabile putat inter alios Tamay. die 30. Aprilis, fol. 850.

(59) Petr. Marca de concord. Sacerdot. & Imper. lib. 1. cap. 3. num. 4. & lib. 6. cap. 1. num. 7. & lib. 7. cap. 4. num. 7.

(60) S. August. lib. 2. de Doctr. Christ. cap. 8. & lib. 28. contra Faustum, cap. 2.

(61) S. Irineus lib. 3. adversus hær. cap. 3. & 4.

Digitized by Google

mon, satisfaciendoles con la doctrina de la Iglesia de Smyrna, instituida por San Polycarpo. Del mismo arguimento se aprovechò San Ignacio, escriviendo à los de Philadelpho: y del mismo (62) Tertuliano, disputando contra los Gnosticos, à los quales propone la Iglesia de Corintho en Achaya; la de Philipos en Macedonia, y la de Epheso en Asia, enseñadas por San Pablo. De donde se colige, quan grande fuè en la antiguedad el honor, y autoridad de las Iglesias Apostolicas; entre las quales tuvo la de Guadix la mesma clase en España.

(62) Tertul. de præscript. hæret. cap. 31. & 32. & fin.

Don Fernando de Mendoza, tratando de los Prelados que assistieron en el Concilio Iliberitano, presidido por Felix, Obispo de Guadix, (63) computa en esta Dignidad, y categoria de Iglesias Apostolicas las de Zaragoça, Guadix, Granada, Toledo, Ebora, y otras. La primera de todas, por la fabrica de su edificio, es la del Pilar de Zaragoça. La segunda es la de Santiago de Galicia; de ambas fueron Operarios San Torquato, y sus compañeros. La tercera es la de Guadix, instituida, y edificada por los mismos Santos. Despues se siguen las de Granada, Avila, y Andujar, (de quien es sucessora la de Jaen, y Baeza) de las quales, y de otras tres, cuya identidad es controvertida, fueron Fundadores, y Prelados los seis coapostoles de San Torquato; mas la anterioridad entre ellas, por ser de poco tiempo, no es facil distinguirla. De lo referido hasta aqui, se deducen dos consideraciones. La primera, que San Torquato, assistido de sus seis condiscipulos, fuè Operario, y Autor de las tres primeras Iglesias Apostolicas de España. La segunda, que la Santa Iglesia de Guadix fuè la tercera de ellas en antiguedad de fabrica; pero la primera, y mas antigua de todas en institucion de Catedral: excediendolas tambien en la gloria singularissima de aver sido su pueblo el primero de España, que en comun admitiò el nombre de Christo, y que fuè signado con el caracter indeleble del baptismo; por cuya prerrogativa es justamente comparable con la Santa Iglesia Antiochena, de cuya Congregacion de Fieles, que fuè la primera, tuvo origen el nombre de *Christianos* en el mundo. En referir esta serie de Iglesias he seguido la opinion mas comun, aunque pudiera reputarse la edificacion de la Iglesia de Guadix por anterior à la del Pilar de Zaragoça, pues no ha faltado quien disuada con razones, (64) averse fabricado en tiempo del Apostol Santiago; si bien no es mi animo poner en controversia noti-

(63) Mendoza de Conc. Iliberit. in Regia dedicat. oper. §. *El lugar fuè*, in fin. & lib. 1. cap. 7. in fine.

(64) Sandoval super Chron. quinque Episcopor. fol. 190.

Digitized by Google

noticia tan admitida en la piadosa creencia de los Fieles.

CAPITVLO IV.

Catalogo moderno de los antiguos Obispos de Guadix.

LA Catedral de Guadix, y todas las demàs de España, y muchas del Orbe Christiano, carecen de puntual noticia de los antiguos Prelados, que las governaron en los primitivos siglos, à causa de las sangrientas persecuciones que padecieron, movidas de los Emperadores tiranos, y de otras naciones barbaras, que las invadieron, arruinaron sus Templos, y abrasaron sus libros, y sus escritos, donde se contenian las mas venerables noticias de la gerarquia Ecclesiastica, padeciendo con especialidad estas provincias su total ruina en la funesta perdida de España, con la entrada de los Sarracenos en ella, de cuyas manos si no se huviessen librado las Actas de los Concilios Toledanos, Hispalenses, y otros, no se tuviera en las Iglesias de España, ni aun la noticia del corto numero, y catalogo de Obispos, que de cada vna concurrieron à celebrarlos. Con el deseo de suplir esta esterilidad de noticias, se han publicado en el discurso de este siglo dezimoseptimo diferentes Chronicones apocryphos, con el nombre de algunos Autores antiguos; y entre ellos, el mas moderno, fingido por Don Antonio Lupian Zapata, con el supuesto nombre de *Hauberto Hispalense*, à que diò credito con sincera credulidad el Padre Argaiz, Religioso de San Benito, haziendose su Comentador, combidado del copioso numero de Monges Benitos, que encontrò en èl, nunca oidos, ni conocidos en las mas antiguas historias: por lo qual le refuta, y tiene por fabuloso el eruditissimo Cardenal de Aguirre, Monge de la misma Religion; el qual (1) afirma, que el Padre Juan de la Riba, General de San Benito, y otros Varones doctos, afearon, y persuadieron al Padre Argaiz, no malograsse el tiempo en sacar à luz escritos tan fabulosos, à que dava credito con nimia simplicidad. En la fingida fabrica de este Chronicòn se reparten muchos Obispos à las antiguas Catedrales de España, y à otras, que se suponen, y que à la verdad no huvo in rerum natura. A la de Guadix le dà (2) el Padre Argaiz el siguiente catalogo, insistiendo en èl algunos Prelados, que existieron.

(1) Cardin. Aguirre tom. 2. Concil. fol. 57. num. 35. & fol. 60. num. 53.

(2) Hauberti Chron. apud Argaiz tom. 1. populat. Eccles. fol. 84. & in Theatro Monast. tom. 1. ex fol. 195.

1 San

1 San Torquato por el año de 37.
2 Atanasio, su discipulo, año 100.
3 Emiliano, Martyr. 103.
4 Sotero Germano. 145.
5 Julio. 239.
6 Felix. 272.
7 Aureo, Martyr. 300.
8 Causto. 331.
9 Vicente, intruso. 363.
10 Veliano. 396.
11 Juliano. 413.
12 Vicente segundo. 463.
13 Amando. 493.
14 Ceciano. 517.
15 Magno, Monge. 553.
16 Bertrando. 575.
17 Vicente, Monge Charienſe. 596.
18 Luciano. 603.
19 Justo, Abad. 638.
20 San Frodoario, Monge Hispalense. 647.
21 Juliano, Abad. 654.
22 Frodoario segundo, Martyr. 717.

En este moderno catalogo son ciertos, ademàs de San Torquato, los nombres de los Obispos *Felix*, *Justo*, y los dos vltimos *Juliano*, y *Frodoario*; pero todos los otros son fingidos, à semejança de lo que pudo tener existencia: al modo de los entes de razon, que suelen concebir los Logicos. Quan despreciable sea el credito de los Chronicones fingidos con el nombre de Liberato, y de Hauberto Hispalense, lo puede reconocer el estudioso en quantos (3) han escrito despues, que se diò à la estampa la moderna ficcion de ellos, de que fuè artifice Don Antonio Lupian Zapata, à quien conocieron muchos Varones eruditos, que oy viven, y entre otros el Doctor Pulgar, Canonigo de Palencia, y Coronista de su Magestad; el qual afirma, (4) que quando Lupian Zapata publicò el Chronicòn del supuesto Hauberto con los catalogos de Obispos, embiava à diferentes personas traslados de su letra; que comparados vnos con otros no concordavan en las noticias mas principales. En prueba de esto refiere el mismo Pulgar tres catalogos diversos de los Obispos de Palencia, dimanados de Lupian, el vno impresso, y los otros dos manuscriptos de su letra; en los quales se hallò notable variedad en la seriè de los Obispos, y años en que florecieron. Con este motivo, y otros, se averiguò con evidencia, que el artifice de estas ficciones era Lupian Zapata, el qual se persuadiò no serian descubiertas, con nombrar, como nombrò, por Autor del Chronicòn al supuesto Hauberto: por lo qual no se debe dàr credito alguno al catalogo referido de los Obispos de Guadix, ni à los de otras Catè-

(3) Apud Card. de Aguirre tom. 2. Concil. dissert. 3. excursu 3. fol. 56. & 60. Pellicer in Apolog. Pulgar vbi num. seq.

(4) Pulgar in Theatro Palent. tom. 1. in prolusione operis, §. 4.

drales, insertos por el Padre Argaiz en sus impresiones; y assi en los capitulos siguientes se dará la noticia veridica, y autentica, que solamente ay de los Prelados antiguos de Guadix.

CAPITULO V.

Del Santo Obispo de Guadix Felix, *vnico de este nombre, Presidente que fue del plausible, y antiquissimo Concilio Iliberitano.*

§. I.

EL Santo Concilio Iliberitano es el primero de los que se celebraron en la primitiva Iglesia de España, y aun de toda la Christiandad, sin que de otro anterior à èl se hallen sus Actas, segun lo afirma entre otros, respondiendo à las opiniones contrarias el eruditissimo (1) Don Fernando de Mendoza, à cuyo estudio, y claridad de ingenio se debe el mayor apoyo, y exornacion de este antiquissimo Concilio, por el volumen que sacò à luz, lleno de singular erudicion, con que aclarò muchas dificultades que se ofrecian, como lo reconocen, y confiessan (2) Cabassucio, y otros. A este Concilio, que por su antiguedad, y por sus Canones es el mas plausible en las historias Eclesiasticas, assistieron diez y nueve Obispos, y treinta y seis Presbyteros, à los quales todos presidiò el Santo Felix, Obispo de Guadix, sin que en la evidencia de esta noticia quepa controversia; pues, como afirman (3) Mendoza, y Padilla, concuerdan todos los Codices antiguos, impressos, y manuscriptos, en dezir, que Felix tuvo assiento superior entre los Padres del Concilio, y que lo aprobò, y firmò en primero lugar. De averlo presidido, se infiere, era este Venerable Prelado de muy anciana edad en aquel tiempo; porque el mas antiguo en consagracion precedia à los demàs Obispos, como se dirà despues. La Ciudad donde se convocò, y celebrò este Concilio fuè la antigua Iliberi, ò Iliberia, que vnos dizen ser al piè de la Sierra de Elvira; y otros, en el sitio donde oy està poblada la nobilissima Ciudad de Granada: y aunque la distancia de ambos lugares es tan corta, como de legua y media, no es mi animo hazer detencion sobre el examen de este punto, quando la variedad material de los sitios no varia la gloria, y el honor, que

(1) Mendoza de confirm. Conc. Illiberit. lib. 1. cap. 2. per tot. Escolan. Hist. Valent. lib. 2. cap. 4. num. 6.

(2) Cabassut. in notitia Hist. Eccles. seculo 3. fol. 69. num. 1. ibi: *Fernandus Mendoza hasce difficultates tanta doctrina luce diseussit, elucidavitque; vt in suum sensum reliquorum eruditorum consensum traxerit.* Cardin. Aguirre tom. 1. Concilior. fol. 240.

(3) Mendoza de Conc. Illiberit. lib. 1. cap. 10. fol. 66. apud. Gonçalez, & lib. 3. cap. 42. vbi inquit: *Subscripsisse enim primo loco, sedisse, & confirmasse Concilium* Felicem *Episcopum Accitanum, consentiunt Codices omnes, & editi, & manuscripti.* Padilla cent. 4. cap. 35. fol. 211. ait: *Aver presidido es evidencia, porque todos los originales lo ponen en el primero lugar.*

Digitized by Google

que resulta à la Santa Iglesia de Guadix, y à su Catedra Episcopal, de aver sido Presidente de este primero, y antiquissimo Concilio el Obispo Felix. Sobre el año en que se celebrò es mayor la variedad de los Escriptores: el que mas anticipado le señala, es Juan Morino, (4) diziendo, se celebrò cerca de los años 250. de Christo; si bien le impugna modernamente con graves fundamentos (5) el Cardenal Aguirre, que discurre, averse celebrado por el año de 303. de Christo. El Cardenal Baronio, Cabasucio, (6) y otros, le ponen en el año de 305. Onufrio (7) Panuino, en el de 313. Genebrardo, (8) en el de 320. Garcia de Loaysa, (9) y otros, en el de 324. en tiempo del Emperador Constantino, en que consiguiò su total libertad la Iglesia vniversal, cessando las persecuciones con que la afligieron hasta aquel tiempo los Emperadores Romanos. Mas Beuter (10) le sitùa antes de la paz de la Iglesia; y Don Fernando de Mendoza (11) (à quien sigue Gaspar Escolano) afirma, se celebrò durante la persecucion de Diocleciano, y Maximiano, que imperaron hasta el año 304. de Christo: y lo mismo se colige de algunos Canones de este Concilio; por lo qual tengo por mas probable, averse celebrado el año 303. como lo refiere, y prueba el Cardenal Aguirre, el qual dize (12) con Mendoza, averse congregado el dia 15. de Mayo, segun consta de vn antiguo Codice de la Santa Iglesia de Vrgel.

Estableciero nse por los Padres de este Concilio nacional ochenta y vn Decretos, ò Canones, que à la letra refieren las colecciones generales de Concilios, y las particulares de España; y traducidos en Castellano los repiten (13) Padilla, y Pedraza. Fueron sus resoluciones tan santas, como importantes, y necessarias las penas, que se impusieron à los transgressores, con el rigor correspondiente al estado de las cosas en aquel tiempo; y entre otros puntos principales se mandò castigar severamente la idolatria, y el adulterio. Prohibiòse por el Canon treinta y seis el que se pintassen en las paredes las sagradas Imagenes, por considerarlas en aquel tiempo expuestas à la irreverencia, y desacato de los Gentiles. Ordenòse tambien, que ninguna muger casada pudiesse sin licencia de su marido escrivir cartas, ni abrir las que viniessen à ella, ni velar de noche en los Cementerios, por el peligro, y ocasion de algunos pecados, que solian cometerse, cautelando en esto con fingu-

(4) Ioan. Morin. lib. 3. de pœnit. cap. 19.

(5) Aguirre tom. 2. Concil. dissert. 1. alias 16. excursu 2.

(6) Baron. ann. 305. num. 40. & 43. Cabasut. in notic. concil. fol. 23. Vinius volum. 1. in notis ad hoc Conc. Dartis ad Decretum, dist. 15. fol. 42. Labbe tom. 1. Concilior.

(7) Onuffr. in Fastis Pontific. & Imperat. anno 313.

(8) Genebrard. lib. 3. Chronographiæ.

(9) Loaysa de Conc. Hisp. fol. 22. Illescas Hist. Pontif. lib. 2. cap. 1. Pineda lib. 12. cap. 14.

(10) Beuter in Chron. lib. 1. cap. 25.

(11) Mendoza de Conc. Illiberit. lib. 1. cap. 2. per tot. Escolan. Hist. Valent. t. 1. lib. 2. cap. 4.

(12) Aguirre cit. dissert. 1. excurs. 3. ex Mendoza eod. cap. 2. in fine.

(13) Padilla cent. 4. cap. 36. Pedraza 2. p. Hist. Granat. cap. 14.

Digitized by Google

lar atencion la caſtidad de las mugeres. Tales Decretos acuſan el deſcuido de los tiempos preſentes, en que no ſolamente ſe deſprecian las ocaſiones, ſi no ſe diſsimulan los delitos. A los Eccleſiaſticos ſe prohibiò el comercio, y mercancìa; y el que tuvieſſen en ſus caſas mugeres eſtrañas. Hallanſe muchos de eſtos Canones incorporados en el Decreto (14) de Graciano, que es parte del Derecho Canonico. Aſsiſtieron à eſte Santo Concilio los Obiſpos ſiguientes.

(14) Textus in cap. *Si qua fœmina* 50. diſt. cap. *Fidelis fœmina quæ* 32. q. 8. cap. *Si quis Epiſcopum* 2. q. 3. cap. *Virgines quæ* 27. q. 1. cap. *Si quis Clericorum* 47. diſt. cap. *Omnes qui peregre* 98. diſt. cap. *Placuit* de conſecrat. diſt. 4. cap. *Emendari* 1. q. 1. cap. *Delator ſi quis* 5. q. 6. cum aliis pluribus.

I. El Santo Obiſpo *Felix*, vnico de eſte nombre, y el ſegundo Prelado de Guadix, de quien ay noticia veridica deſpues de San Torquato, el qual fuè Preſidente de eſte Concilio; y aſsi le ponen en primero lugar todas las Colecciones, y Eſcriptores, ſin la variedad que ſe encuentra en referir los demàs Prelados, cuyos nombres expreſſarè, ſiguiendo el orden con que los ponen Laurencio Surio, (15) y otros graves Autores.

(15) Sur. & Vin. in Collect. Concilior. tom. 1. Mendoza lib. 1. cap. 5. & 10. per tot. Morales lib. 10. cap. 31. Padilla cent. 4. cap. 35.

II. *Sabino*, Obiſpo de Sevilla, aquel Santo Prelado, que ſe cree fuè el que diò ſepultura à los cuerpos de las Santas Virgines Juſta, y Rufina, Patronas de aquella Ciudad.

III. *Smagio*, à quien otros llaman *Synagio*, Obiſpo que fuè de la Iglesia *Bigerrenſe*; ò ſegun otros *Agabrenſe* de Egabro, que ſegun la hiſtoria general del Rey Don Alonſo el Sabio, (16) à quien ſigue Mendoza, es el pueblo de Cabra en Andalucia, que tuvo Silla Epiſcopal antes de la perdida de Eſpaña.

(16) Rex Alphonſ. 2. p. hiſt. cap. 51. Mendoza lib. 1. cap. 10. fol. 67. apud Gonçalez.

IV. *Pardio*, Obiſpo que era de la Ciudad de *Menteſa*, que vnos creen ſer Jaen, y otros aver ſido vn pueblo cerca de Cazorla; y aſsi lo prueba (17) Ambroſio de Morales con baſtantes fundamentos.

(17) Morales lib. 10. hiſt. cap. 31.

V. *Catòn*, que otros llaman *Catonio*, y otros *Cantonio*, Obiſpo de la Igleſia de *Vrci*, de quien oy ſe reputa ſuceſſora la de Almeria; y ſe cree aver ſido *Vrci* la Villa de Orce, en la Hoya de Baza, ſegun dirè en el capitulo nueve del libro tercero.

VI. San *Valerio*, Martyr, y Obiſpo de Zaragoça, de quien haze conmemoracion (18) el Martyrologio Romano; y es el miſmo Prelado, que tuvo por Diacono, y compañero en la predicacion Evangelica à San Vicente Martyr, ſegun refieren Don Fernando de Mendoza, (19) y el Cardenal Baronio; el qual reformò ſu primer dictamen, en que diſcurria aver florecido

(18) Martyrolog. Roman. die 28. Ianuarii, & ibi Baron. verſ. *Valerij Epiſcopi.*

(19) Mendoza lib. 1. cap. 10. in §. de *Sancto Valerio*, & cap. 4. §. *Nec Oſsij authoritate.* Baron. ſupr. Eſcolan. Hiſt. Valent. lib. 2. cap. 7.

Digitized by Google

cido dos Santos de eſtè nombre, vno en el Imperio de Diocleciano, y otro en el de Conſtantino el Magno.

VII. *Melancio*, Obiſpo de la Santa Igleſia de Toledo, à quien pone el Arçobiſpo Loayſa en el lugar dezimotercio entre los Padres de eſte Concilio general de Eſpaña; y en cuyo tiempo conſiguiò la corona del martirio Santa Leocadia, Patrona de la Ciudad de Toledo: y es el ſegundo Prelado, de quien tiene noticia veridica ſu Santa Igleſia Primada.

VIII. *Vincencio*, Obiſpo de *Oſſonoba*, Ciudad de Portugal, en la Coſta del Algarve, cuya Silla Epiſcopal (dize (20) Juan Vaſeo) ſe traſladò à Silves, que aora es Obiſpado en Portugal.

(20) Vaſeus in Caron. Hiſpan. cap. 20.

IX. *Succeſſo*, Obiſpo de Eliocrota, que es la Ciudad de Lorca, en el Obiſpado de Murcia, ſegun refieren Abrahan Ortelio, (21) Padilla, y otros. De otros Prelados de eſta Igleſia no ſe halla mas noticia en la antiguedad.

(21) Abrahan Ortel. in ſinonimia geopraph. litera *E.* Padilla cent. 4. cap. 35. Mendoza lib. 1. cap. 10. fol. 72. apud Gonçalez.

X. *Patricio*, Obiſpo de Malaga, el primero de que ay noticia aver tenido eſta Ciudad, que por aver ſido vna de las principales de Eſpaña, ſe diſcurre avria gozado de Silla Epiſcopal en los tiempos anteriores à eſte Concilio.

XI. *Oſio*, Obiſpo de Cordova, à quien San Atanaſio, (22) y Teodoreto llaman el *Gran Oſio*; y los Padres (23) del primer Concilio general Niceno el *Beato*, *y Santo Oſio, Obiſpo de la Ciudad de Cordova en Eſpaña*, *y Lugarteniente del Romano Pontifice*. Fuè eſte Prelado Varon ſapientiſsimo, honra, y gloria de las Igleſias de Eſpaña; pues aviendo aſsiſtido à eſte Concilio Iliberitano, mereciò deſpues por ſu talento, ſantidad, y doctrina, preſidir el Concilio primero Niceno, à que aſsiſtieron trecientos y diez y ocho Obiſpos, el qual es el mas antiguo de los quatro Concilios generales, comparados à los Santos quatro Evangelios. En èl preſidiò Oſio en vigor de facultad pontificia; y con la miſma ſe cree preſidiò deſpues el Concilio general Sardicenſe. Tambien ſe hallò en el Concilio Arelatenſe primero, en el Neocesarienſe, y en el Alexandrino, y en el Gangrenſe. Muriò en edad de mas de cien años; y dèl refieren ſingulares elogios el Cardenal Baronio, (24) y otros, defendiendole de la calumnia, que algunos le imputan.

(22) S. Athanaſ. in apolog. de fuga. Theodoret. lib. 2. hiſt. cap. 15.

(23) Concil. Nicen. lib. 2. apud Alfonſ. Piſan. in cap. *Illo, quid inſcribitur de tribus perſonis Divinis.*

XII. *Camerino*, Obiſpo Tuccitano, ò de *Tucci*, que ſegun la comun opinion de los Hiſtoriadores, y Geographos, es la Villa

(24) Baron. anno Chriſti 356. & 357. num. 30. & ſeqq. Morin. lib. 1. exercit. cap. 10. Alderete de antiquit. cap. 2. Mendoza de Conc. Illiber. lib. 1. cap. 10. ex fol. 73. apud Gonçalez, Padilla cent. 4. cap. 53.

Digitized by Google

Villa de Martos, que antes de la perdida de Eſpaña tuvo Silla Epiſcopal ſufraganea de Sevilla, y aora es del Obiſpado de Jaen. El Maeſtro Juan Vaſeo, (25) en el Catalogo de los antiguos Obiſpados de Eſpaña, haziendo memoria del de Guadix, (de cuyas palabras copia vn fragmento modernamente (26) el Cardenal Aguirre) llama à Camerino Obiſpo Accitano, ò de Guadix inadvertidamente, ſiendo incompatible aſsiſtieſſen dos Obiſpos de la miſma Dioceſi à eſte Concilio; y ſin duda cometiò eſte error Juan Vaſeo, por ignorar, como èl lo (27) confieſſa, que *Tuccitano* era el Obiſpado antiguo de Martos, de cuya Catedral llaman Obiſpo à Camerino los demàs Autores.

(25) Vaſeus in Chron. Hiſp. cap. 20. verb. *Accitanus.*

(26) Aguirre tom. 2. Concil. fol. 310. num. 79.

(27) Idem Vaſcus cod. cap. 20. verb. *Tuccitanus.*

XIII. *Secundino*, Obiſpo de Caſtulo, que es Cazlona la Vieja, ſitio deſpoblado deſde la invaſion de los Arabes, que diſta tres leguas de Baeza, y vna de Linares, y fuè de las poblaciones mas celebres de Eſpaña en tiempo de Fenices, y Cartagineſes, y tuvo Catedra Epiſcopal en el de Romanos, y Godos, ſufraganea de la Metropoli de Toledo.

XIV. *Flavio*, Obiſpo de Iliberi, ò de Granada, donde ſe celebrò eſte Concilio, y cuya Catedra Epiſcopal inſtituyò San Cecilio, condiſcipulo de San Torquato, Obiſpo de Guadix, por cuya razon es tenida por Apoſtolica la Santa Igleſia de Granada, de la qual es Flavio el ſegundo Obiſpo, de quien ſe tiene noticia veridica, y ſon apocriphos los nombres de otros Prelados, que refieren anteriores à eſte Pedraza, (28) y Don Juan Tamayo.

(28) Pedraza Hiſt. Granat. 2. p. cap. 9. Tamayo in Martyrol. tom. 4. ex fol. 494.

XV. *Liberio*, Obiſpo de Merida, que deſpues fuè Metropoli de toda la Luſitania, y en cuyos derechos ſucediò, paſſados algunos ſiglos, la Santa Igleſia de Santiago en Galicia. Aſsiſtiò eſte Prelado en el primer Concilio de Arles, celebrado en tiempo del Papa San Silveſtre.

XVI. *Decencio*, Obiſpo de Leon, que es el terceto de eſta Dioceſi, de que ay noticia veridica, aviendo ſido el primero *Marcial*, y el ſegundo *Felix*.

(29) Morales lib. 10. cod. cap. 31. & lib. 9. cap. 33.

XVII. *Januario*, Obiſpo de Salaria, poblacion antigua de Eſpaña, ſobre cuya identidad ay variedad entre los Autores. Ambroſio de Morales (29) diſcurre eſtuvo cerca de Cazorla, ò ſer Alcaçar de la Sal en Portugal; mas Don Fernando de Mendoza (30) tiene por mas probable ſer pueblo de Andalucia, porque Plinio (31) ſituò à Salaria no muy diſtante de

(30) Mendoza cod. cap. 10. fol. 85. apud Gonçalez.

(31) Plin. lib. 3. cap. 3. Ptolom. lib. 2. geograph. tab. 6. cap. 6.

Gua-

Digitized by Google

Guadix; y Ptolomeo, refiriendo dos Salarias, sitúa la vna entre los pueblos Bastetanos, y otra entre los Cretanos: de donde discurren por conjeturas algunos modernos, que Salaria es la Villa de Soriguela, en termino de Cazorla, ò la de Sabiote, en el Obispado de Jaen; mas nada se puede afirmar con seguridad.

XVIII. *Quinciano*, Obispo Elborense, que es de Ebora, en Portugal, aunque algunos digan ser Talabera, en el Arçobispado de Toledo, con poca, ò ninguna probabilidad, pues no se halla que este pueblo tuviesse Silla Episcopal en la antiguedad.

XIX. *Eutiquiano*, Obispo de Baza, à quien Loaysa pone en el dezimooctavo lugar entre los Padres de este Concilio; y de èl se tratarà en el libro tercero.

Por los nombres de las Ciudades donde tenian sus Sedes los diez y nueve Prelados referidos, se colige ser este Concilio nacional; ò general de España, pues concurrieron en èl Obispos de Andalucia, de Castilla, de Leon, de Aragon, de Portugal, de Estremadura, y del Algarve: y aunque no es dudable era mucho mayor el numero de Obispados en aquel tiempo, se puede creer no assistieron todos sus Prelados à este Concilio, porque con la persecución que hazian à la Christiandad los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, executada en España por su Presidente Daciano, estarian muchas Iglesias sin Obispos, y algunos se hallarian enfermos, ò con semejante impedimento para venir al Concilio, en que tambien assistieron treinta y seis Presbyteros, de cuyos nombres solamente ay noticia veridica de los veinte y quatro siguientes, referida por Loaysa, (32) Mendoza, y Felipe Labbe.

I. *Restituto*, Presbytero de Elipla, ò Ilipula, que se entiende ser Niebla, ò vn pueblo donde aora està la Colegial del Sacro Monte de Granada. Otros le llaman Presbytero de Epora, que es Montoro.

II. *Natal*, Presbytero de Vrsuna, que es Osuna, pueblo de Andalucia.

III. *Mauro*, Presbytero de Illiturgi, que es Anduxar la Vieja, de cuya Catedra Episcopal se tiene por sucessora la Santa Iglesia de Jaen, y Baeza.

IV. *Lamponiano*, Presbytero de Karula, que oy se dize *Marchena*, en el Arçobispado de Sevilla.

V. *Barbato*, Presbytero de Advi-

(32) Loaysa de Concil. Hisp. fol. 18. Mendoza eod. cap. 10. fol. 89. apud Gonçalez. Labbe tom. 1. Concilior. fol. 982.

Digitized by Google

Advigi, ò Aurigi, que Morales (33) dize ser Jaen. Otros le llaman Presbytero de Artigi, que se cree es Alhama.

(33) Morales de antiquit. Hisp. fol. 74.

VI. *Felicisimo*, Presbytero de Ateva, ò de Atubi, que es Tebas, ò la Villa de Espejo, cerca de Cordova.

VII. *Leon*, Presbitero de Accinipe, poblacion antigua de Andalucia, cerca del Rio Guadiana.

VIII. *Liberal*, Presbytero de Eliocrota, que es Lorca.

IX. *Januario*, Presbytero de Lauro, que es Lora, cerca de Ecija, ò segun otros, vna Ciudad que huvo cerca de Valencia, cuyo sitio despoblado se llama oy *Liria*.

X. *Januario*, Presbytero de Barba, pueblo que estuvo sito cerca de Antequera.

XI. *Victorino*, Presbytero de Agabro, que es la poblacion de Cabra, en Andalucia.

XII. *Tito*, Presbytero de Vinc, de cuya poblacion no se tiene noticia probable.

XIII. *Eucharis*, Presbytero del Municipio, sin saberse qual sea, aunque algunos conjeturan ser el de Calahorra, ò Arjona, y otros el de Iliberi.

XIV. *Silvano*, Presbytero de Segalbina, que se cree ser la que Ptolomeo llamò *Selambina*, que es Salobreña.

XV. *Victor*, Presbytero de Vlia, que segun (34) Abrahan Ortelio, es Monte Mayor, en termino de Cordova.

(34) Abrahan Ortel. in sinonim. litera *V*.

XVI. *Januario*, Presbytero de Vrci, (que se entiende ser Orce, en la Hoya de Baza) de cuya Catedral se tiene por sucessora la de Almeria.

XVII. *Leon*, Presbytero de Gemela, que algunos discurren ser Martos, por averse llamado *Augusta Gemella*; aunque esta razon no es tan concluyente, pues Guadix tuvo tambien el renombre de *Julia Gemella*.

XVIII. *Turrino*, Presbytero de Cazlona, aora sitio despoblado cerca de Linares.

XIX. *Luxurio*, Presbytero de Drona, ò de Brana, pueblo que antiguamente pertenecia al Convento Juridico, ò Chancilleria de Cadiz.

XX. *Emerito*, Presbytero de Varia, que se cree es la que aora se llama *Vera*, en los confines de el Reyno de Murcia, y el de Granada.

XXI. *Eumancio*, Presbytero de Sélia, ò de Solia, poblacion antigua, que estava sujeta à Cordova.

XXII. *Eumenciano*, que otros lla-

Digitized by Google

llaman *Clementiano*, Presbytero de *Osigi*, que algunos quieren se lea *Astigi*, que es Ecija.

XXIII. *Eutices*, Presbytero de Cartagena, Ciudad celebre, que siempre ha retenido el mismo nombre en España.

XXIV. *Juliano*, Presbytero de Cordova, que assistiò en el Concilio, como socio del sapientissimo, y magno Osio.

Tambien assistiò à este Concilio, segun refieren (35) Mendoza, y otros, San Vicente Martyr de Valencia, natural de Huesca, Diacono, y discipulo de San Valerio, Obispo de Zaragoça, que padeciò martirio en la persecucion de Dioleciano, con tan invencible constancia, como canta la Iglesia vniversal el dia 22. de Enero. Estos son los Presbyteros, que concurrieron al Concilio, vnos como socios de los Obispos presentes, y otros como Vicarios procuradores de los ausentes; ò como Varones eminentes en doctrina. De casi todos los Prelados, y Presbyteros referidos, dàn varias noticias muchos de los que han escrito en el siglo corriente, de las quales no se puede confiar, por ser copiadas de los Chronicones fingidos por el Padre Higuera, y publicados con el nombre de Dextro, Luitprando, y Juliano. Fueron tambien convocados en el Concilio muchos Diaconos, que segun refiere (36) Mendoza, passaron de noventa; siendo de advertir, que en aquellos primitivos siglos de la Iglesia no era el numero de Presbyteros, y Diaconos tan copioso, como lo es aora en qualquier mediano pueblo, por la facilidad en promover à los ordenes Sacros.

(35) Mendoza in Regia dedicat. §. *Pues las personas*. Carrillo in Vita S. Valerij, cap. 15. Escolan. lib. 2. Hist. Valent. cap. 7. n. 14

(36) Mendoza vbi supra eodem §. in fine.

§. II.

De la razon porquè presidiò en el Concilio Iliberitano el Santo Felix, Obispo de Guadix.

LA primacìa, ò presidencia de Felix en este Concilio ha ocasionado no pocos zelos, y fatiga à los Historiadores, y Canonistas, que escriviendo en defensa de la Santa Iglesia de Toledo, han afirmado, gozava del derecho, y preeminencia de Primada en tiempo de este Concilio, y desde la predicacion de los Apostoles: à lo qual parece se opone el aver tenido entre los Padres que à èl assistieron el septimo, ò dezimotercio lugar Melancio, Prelado de Toledo; porque siempre fuè

Digitized by Google

prerrogativa inseparable del Primado la presidencia de los Concilios Nacionales, à que assistia, segun enseñan S. Agustin, (37) San Gregorio el Magno, y consta del Concilio Milevitano, (38) y del Bracarense primero; por lo qual el eruditissimo Pedro de Marca, Arçobispo de Paris, dize, (39) que Primados se llaman aquellos, que tienen el principal lugar en alguna Congregacion, ò Concilio. Para dàr solucion à esta dificultad, discurren los Escriptores con variedad sobre la razon, que huvo para dàr la presidencia del Concilio Iliberitano à Felix, Obispo de Guadix. El Padre Quintanadueñas (40) dize, le presidiò, ò por la antiguedad de su consagracion, ò como Legado del Papa, con especial comission suya. La primera de estas razones es la mas juridica, y solida de las que aqui se referiràn; y la segunda es solamente conjeturable, sin tener autoridad con que apoyarla; ni era necessario tal comission Pontificia, si fuesse cierto, que Melancio, Prelado de Toledo, gozava yà en aquel tiempo el derecho de Primado de las Españas. Don Juan Tamayo dize, (41) presidiò Felix, y mereciò este honor, por el claro testimonio, que se tenìa de sus heroycas virtudes, prudencia, y sabiduria en todas ciencias; pero este motivo màs propriamente se puede llamar discurso voluntario, y piadoso, que razon fundamental, y juridica: y con menor desproporcion pudiera à este modo dezirse, le presidiò Felix, como sucessor meritissimo de San Torquato, aquel que tuvo la primacìa en el discipulado del Apostol Santiago el Mayor, y fuè el Caudillo, y antesignano de los primeros Obispos de España, consagrados por el Principe de los Apostoles en Roma.

El Illustrissimo Obispo de Tarazona Don Diego Castejòn, Governador que fuè del Arçobispado de Toledo, entre otras razones (42) discurre, le presidiò Felix, ò porque en aquel tiempo no atendieron por su humildad los Padres del Concilio à las precedencias de los assistentes, por hallarse afligidos, y sin libertad con la persecucion de los Ministros tiranos; ò porque aviendose celebrado este Concilio en territorio de Guadix, no seria maravilla le presidiesse Felix, como Ordinario de su Diocesi. La primera de estas razones no es verisimil, ni concluyente; porque, si no obstante la persecucion, pudieron los Obispos congregarse en Concilio: con menos dificultad podrian, yà congregados, observar la precedencia de sus digni-

(37) S. Aug. epist. 217. ad Victor. S. Gregor. lib. 7. epist. 112.

(38) Conc. Milevit. Can. 13. Bracar. cap. 24.

(39) Marca de Primatib. §. 2. & alijs.

(40) Quintanad. de Sanct. Tolet. secul. 4. fol. 229.

(41) Tamayus in Martyr. die 18. Maij, inquit: *Omnibus Felix Accitanus præfuit Episcopus, cui ideo omnes tantum detulerunt honorem, & propter ipsius celebre in operationibus testimonium, & propter illustre in virtutibus nomen, insignem in populos charitatem, & innumeras in prudentia, & scientiarum cognitione lucubrationes.*

(42) Castejòn de primatu Tolet. 1. p. cap. 9. §. 24. fol. 221. & 225.

Digitized by Google

dignidades en los asientos; y al modo que Melancio dio, y pudo dar la convocatoria para juntar el Concilio; como Primado de España, (segun refiere el mismo Castejon; fundado en las ficciones del Padre Higuera) tambien huviera presidido el Concilio sin embarazo alguno. Ni es de creer, que este, y otros Prelados cediessen por humildad, y modestia su derecho, y preeminencia en grave perjuicio, no tanto de sus personas; como de sus Iglesias, y Dignidades Episcopales, cuya autoridad, y jurisdicion debian conservar; y aumentar por la obligacion de su oficio, como discurre (43) Mendoza. La segunda razon de Castejon es insubsistente, por ser absolutamente incierto el dezir, era del territorio de Guadix la Ciudad de Iliberi, donde se celebrò el Concilio; pues concuerdan todas las Historias antiguas, y modernas en afirmar, era Cabeza del Obispado instituido por San Cecilio, vno de los condiscipulos de San Torquato: y con menor improbabilidad pudiera discurrirse, presidiò Felix por ser Obispo de la primera, ò mas antigua Catedra de España, como lo era, y es, la de Guadix, segun manifestè en el capitulo tercero; pues en el tiempo de este Concilio era yà reconocido, y atendido el Prelado, y Obispado de la primera Catedra, segun consta de vno (44) de sus Canones. Mas este discurso no puede mantenerse, porque la primacia de los Obispados no consiste en su antiguedad precisamente; sino en la institucion, y concesion Apostolica; y por esto la Catedra de Roma es la Primada, y Cabeza de todas las del Orbe, y no la de Antioquia, donde tuvo primero su Silla San Pedro; ni la de la Santa Ciudad de Jerusalen, donde Christo Señor nuestro redimiò al genero humano, y donde primero que en otras Ciudades se publicò la Ley Evangelica: y aunque el Obispado de Jerusalen por su origen es el mas antiguo de todos, (45) sin embargo es el quarto en orden, y dignidad Patriarcal. A este modo; aunque el Obispado de Guadix es el mas antiguo de España, sin embargo goza la Santa Iglesia de Toledo por especial confirmacion Apostolica el derecho de Primada, que todavia no tenia en tiempo del Concilio Iliberitano.

Don Manuel Gonçalez Tellez (46) dize, que aunque Felix tuvo el primer lugar en este Concilio, y Melancio el septimo, esto fuè porque todavia los Prelados no observavan forma, ni orden alguno en los asientos, y precedencia de las firmas,

(43) Mendoza de Conc. Illiberit. cod. cap. 10. §. 7. fol. 70. apud Gonçalez.

(44) Canone 58. Concilij Illiberit. apud Labbe tom. 1. fol. 979. & Mendoza lib. 3. cap. 41. & seq. Ecclan. Hist. Valent. tom. 1. lib. 2. cap. 4. & 5.

(45) Vti tradit inter alios Lelius Zech. de Repub. Eccles. §. 2. de statu Patriarch.

(46) Gonçalez in notis ad Conc. Illiberit. lib. 3. cap. 42. fol. 442.

Digitized by Google

hasta que se estableciò por los Concilios Bracarense, y Africano el año de 561. aunque yà estava en tiempo del Iliberitano instituido en España el orden gerarquico de Primados, Arçobispos, y Obispos; lo qual deduce, siguiendo à otros, de vnas Epistolas de los Papas San Clemente, Anacleto, y Lucio, cuyos fragmentos refiere (47) Graciano. Esta razon contiene en sì alguna contrariedad, por dezirse no avia orden en los asientos, y que en el mismo tiempo estava yà instituido en España el orden gerarquico de los Prelados. Vna, y otra noticia carecen de suficiente probabilidad. La primera, porque no se haze creible estuviesse en aquel tiempo tan ruda la policia Eclesiastica, que faltassen los Prelados à observar el orden de sus antiguedades en los asientos; pues en todos siglos fuè atendida, y estimada la precedencia, y primacia, no solamente en tiempo de los Apostoles, como se manifiesta de la pretension de Sillas, hecha por los hijos del Zebedeo, con el deseo de conseguir la primacìa del asiento, segun discurre (48) San Juan Chrisostomo; sino tambien en los siglos anteriores à la Ley Evangelica, como se lee de Jacob, que configuiò de su hermano Esaù la primacìa por vn ligero interesse; y de Aaròn, y Melchise dehc, que ofrecieron sacrificio àDios, y à aquel fuè concedida la primacìa en la Dignidad Sacerdotal. La segunda noticia no es tan probable, que dexe de padecer gran dificultad; porque si en aquel tiempo estuviera yà establecido en España el orden gerarquico de los Prelados, huviera precedido el Primado, y por el consiguiente los Metropolitanos al Obispo de Guadix, aunque este fuesse mas antiguo en consagracion, porque el mayor en dignidad precede al menor, aunque este sea mayor en antiguedad, segun enseña (49) el Derecho Canonico. Este argumento le haze Don Fernando de Mendoza, (50) respondiendo à los fundamentos de la opinion contraria; y entre otras razones dize, que de ser la subscripcion, ò firma de Felix la primera de todas, se manifiesta era en aquel tiempo inaudito el nombre de Primados, y Metropolitanos en España. El doctissimo Arçobispo Pedro de Marca, que es del mismo dictamen, discurre por tan cierto, que en tiempo de Romanos carecia Toledo de la Primacìa, que dize, (51) no avia conseguido ni aun el derecho de Metropoli, porque esta no se erigia sino es en Ciudad de las mas principales, y la de Toledo, aunque fuerte, era pequeña en aquel tiempo, como refiere Tito

(47) Gratian. cap. *Vrbes*, cap. *In illis* 80. dist. cap. *Provintiæ*, dist. 99. & ex eis Escolan. cod. lib. 2. cap. 5.

(48) Chrisostom. Homil. 66. in cap. 20. Mathæi, inquit: *Volebant autem, vt ego conjicio, quoniam super duodecim sedes sessuros discipulos audierunt*, primatum *huius confessus imperare.*

(49) Text. in cap. statuimus 15. de maiorit. & obed. cum aliis ibi congestis à Gonçalez, & l. 1. ff. de Albo scrib. Barb. de potest. Episc. p. 1. tit. 3. cap. 8. num. 60.

(50) Mendoza lib. 3. cap. 42. per tot. & lib. 1. cap. 10. §. de Felice, Episc. Accitano, inquit: *Docet prima Felicis Accitani Episcopi subscriptio, & quæ sequuntur, Archiepiscoporum, Metropolitanorum, & Primatum nomen Hispaniæ tunc fuisse inauditum.*

(51) Marca de primatu Lugdun. num. 124.

Digitized by Google

Tito Livio, (52) y nunca obtuvo la preeminencia de Colonia Romana, como otras muchas Ciudades de Eſpaña. El Padre Mariana, y el miſmo Marca (53) refieren, ſe concediò à los Prelados de Toledo la primacia de Eſpaña en tiempo de Vrbano ſegundo, que regentò la Catedra de San Pedro deſde el año de 1087. haſta el de 1099. ſi bien eſte honor fuè derivado del Concilio duodezimo Toledano, celebrado en tiempo del Rey Ervigio, año de 681. que fuè mas de trecientos y ſetenta años deſpues del Concilio Iliberitano. El Marquès de Mondejar, y Agropoli, con exacto examen de ſingular erudicion (54) diſcurre, que la juriſdicion Metropolitica de Toledo tuvo principio en el Reynado de Leovigildo; y la de Primada de Eſpaña, y Galia Gotica, en el de Ervigio, año de 681: El Cardenal de Aguirre concuerda caſi en lo miſmo, (55) diziendo, que la juriſdicion Primacial de Toledo tuvo principio el año de 681. y la Metropolitana el de 411. ù algo deſpues.

(52) Livius Decad. 4. lib. 5. *Toletum ibi parva Vrbs erat, ſed loco munita.*

(53) Mariana lib. 9. cap. 19. Marca de primat. Lugdun. num. 125. & ſeq.

(54) Agropoli diſſert. Eccleſ. 4. cap. 3. ex num. 20. & 65. & fere per tot.

(55) Aguirre tom. 2. Concil. diſſert. 4. excur. 3. & 4.

De todo lo referido ſe colige, quan dudoſo es, ſi en tiempo del Concilio Iliberitano ſe hallava diſtinguido en Eſpaña el orden gerarquico de los Prelados: controverſia que no dexa de tener viſos de problematica. Y abſtrayendo de ella, paſſo à dezir, que la potiſsima razon de aver preſidido eſte plauſible Concilio el Santo Felix, Obiſpo de Guadix, fuè por hallarſe en conſagracion el mas antiguo de todos; lo qual es muy conforme à las diſpoſiciones (56) Canonicas, que debemos creer ſon arregladas al venerable, y antiguo eſtilo de la primitiva Igleſia. Eſta razon, fundada en la antiguedad de la conſagracion del Obiſpo de Guadix, la ſiguen (57) no ſolo los que defienden derivarſe del tiempo de los Apoſtoles la inſtitucion del orden gerarquico de Eſpaña, ſino tambien los que le ſitùan poſterior al Concilio Iliberitano.

(56) Cap. fin. diſt. 17. cap. 1. diſt. 18. cap. 1. de maiorit. & obed. cum alijs ibi congeſtis à Gonçalez. Caſſan. de gloria mundi, p. 4. conſid. 23. & communiter DD.

(57) Mendoza lib. 1. cap. 10. in §§. de Accitano, & Hiſpalenſi Epiſcopis, Caſtejon de primat. Tolet. 1. p. cap. 8. §. 1. Agropoli vbi ſupra. Aguirre tom. 2. diſſert. 4. excur. 2. num. 18. fol. 160. Pedraza 2. p. cap. 12. in pr. Eſcol. Hiſt. Valent. lib. 2. cap. 4. & 5.

§. III.

De la gloria, que adquirio la Catedral de Guadix, por auer preſidido eſte Concilio ſu Santo Prelado Felix.

ADquiriò Eſpaña grande honor, y muy eſpecial la Ciudad de Iliberi, ò Granada, por averſe celebrado el Concilio Iliberitano en el ſitio material de ſu ſolar. Adquiriòle la Catedral

Digitized by Google

redral de Guadix con gloria mas elevada, por averle presidido Felix, su Prelado, teniendo lugar preeminente, y la primera representacion entre tan insignes Martyres, Pontifices, y Confessores de Christo. Es gloria de la Iglesia de Guadix, aver presidido Felix vn Concilio igual à muchos en religiò, y doctrina, y superior à todos en antiguedad de tiempo, no solo respecto de los de España, sino de los de toda la Iglesia, de quienes se conservan Canones. Dexo à parte los que celebraron los Apostoles en la Santa Ciudad de Jerusalen despues de la muerte de Christo, que por referirlos San Lucas en los Actos Apostolicos, mas propriamente son parte del nuevo Testamento, que Concilios separados. Es honor de la Catedra Episcopal de Guadix, aver presidido Felix vn Concilio, de cuyos Canones se aprovecharon casi todos los que se celebraron despues en el discurso de mil y trecientos años, como fueron el Santo Concilio Niceno primero, el Sardicense general, el Antioqueno, los Arelatenses primero, y segundo, el Vvormacience, el Sueſonienſe, el Coloniense, los Moguntinos, algunos Toledanos, Bracarenſes, y otros, de los quales vnos transcrivieron palabra por palabra del nuestro Iliberitano, y otros le citaron con veneracion, como lo refieren por partes algunos (58) Escriptores. De èl hazen particular memoria San Isidoro, San Yvon, Obispo Carnotense; los Papas Inocencio primero, y Adriano, y algunos Santos Padres, (59) referidos por Cabassucio. De sus Canones se valiò Graciano en la compilacion del Decreto, que la Iglesia ha atendido con especialidad para su govierno. Es gloria de Guadix aver presidido su Prelado este Concilio, porque sus Canones, la predicacion, y martirio de los Padres que à èl concurrieron, sirvieron de fortalecer en la Fè innumerables Catolicos, quando la Iglesia padecia la mas sangrienta persecucion de los tiranos; si bien la mas triunfante de la milicia Christiana en todos los siglos, y la que mayor gloria diò à España, llenando de perpetua memoria las Historias Sagradas, y fecundizando la tierra de estas provincias con la sangre de los Justos, vertida para eterna veneracion nuestra. Es Dios maravilloso en sus Santos, y maravilloso en sus obras; y como nada obra sin misterio, podemos discurrir piadosamente, dispuso con altissima sabiduria presidiesse Felix, como sucessor de San Torquato, el mas antiguo, y principal de los primeros Obispos de España, para fortalecer con sus

(58) Cabassut. Hist. Eccl. Concil. seculo 4. fol. 70. ex num. 4. Mendoza lib. 1. cap. 4. per tot. Aguirre tom. 1. Conc. fol. 268.

(59) Cabassut. vbi supr. fol. 70. num. 4. & seqq.

Digitized by Google

sus Canones la religion, que este dexò plantada; y que se celebrasse, como parece se celebrò en 15. de Mayo, dia en que San Torquato consiguiò la conversion de los moradores de Guadix, cuyo pueblo Gentilico fuè en España el primero que abrazò en comun la Ley Evangelica. Tambien podemos discurrir, quiso la Divina Providencia repartir la gloria de este Concilio à las Iglesias de Granada, y de Guadix, concediendole à vna la del sitio, donde se celebrasse, como à sucessora de las Sagradas cenizas de tres Martyres, compañeros de San Torquato, y del solar donde padecieron el martirio; y dandole à la otra la presidencia, como à heredera de los primores de Torquato, y de la antiguedad de su Catedra. Fueron muchas las Ciudades, que gozaron de la predicacion de algunos de estos Santos; mas ninguna gozò como Guadix de la presencia de todos siete, y ninguna posseia como Granada las reliquias, y sitio del martirio, donde padecieron los tres compañeros de San Torquato.

§. IV.

Moderna noticia del martirio, que se dize padeciò el Santo Obispo Felix, Presidente de este Concilio.

POdemos creer piadosamente, que siendo este Venerable Prelado de Guadix Varon dotado de sabiduria, y heroycas virtudes, moriria como insigne Confessor, ò Martyr de Christo; pues aviendo florecido en tiempo que la Christiandad padeciò tan cruel persecucion, como la de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, es de discurrir, que con tal ocasion, y tan inescusable, imitaria constante en la Fè à otros muchos, que en aquel tiempo consiguieron la Corona del Martirio, especialmente quando este Prelado fuè vno de los que con notable entereza establecieron tan santos, y tan estrechos Decretos, como los que se comprehenden en el Concilio Iliberitano, de cuyas circunstancias resulta no pequeña conjetura para presumirlo; si bien no tenemos testimonio autentico, y claro para afirmarlo: mas no obstante referirè lo que en esta razon han escrito algunos modernos en el siglo corriente. En los fragmentos del Chronicon fabricado por el Padre Higuera con el nombre de Luitprando, (60) se dize, que vn Santo Obispo, llamado Felix, que padeciò martirio en la

(60) In fragm. Luitprandi, seu Higueræ apud Thomam Tamayum, num. 5.

la Ciudad Spalatenſe,ò de Eſpalates, ſita en los Pirineos, cerca de Francia, ſe preſume ſer el miſmo Felix, que aſsiſtiò en el Concilio Iliberitano. Con eſta noticia, timidamente referida, paſſan à afirmar categoricamente Pedraza, Don Juan Tamayo, (61) y el Padre Argaiz, que el Santo Felix, Obiſpo de Guadix, padeciò martirio en los Pirineos en tiempo de Diocleciano, aviendo ido à predicar à la Celtiberia, y Vaſconia, ò Gaſcuña; y que eſte San Felix es el miſmo Obiſpo, de quien haze memoria el Martyrologio Romano à 18. de Mayo, llamandole Martyr de Spoleto, Ciudad de Italia; y à quien Pedro Equilino (62) llama Martyr, y Obiſpo Eſpalatenſe, que es Ciudad de Dalmacia. Los Autores referidos, que confunden, como dize el Cardenal Aguirre, (63) al Santo Felix, Obiſpo de Guadix, con San Felix, Martyr Spoletino, ò Eſpalatenſe, no tienen otro fundamento mas que la noticia referida con timidez en el fragmẽto de Luitprando; pero como eſte es tan ſoſpechoſo en el credito, como deſpreciado de Eſcriptores eruditos, no ſe puede dàr aſſenſo à ſus noticias, ſi por otra parte no ſe aſſeguran con Autores libres de eſta nota, de los quales no ay alguno, que refiera el martirio de nueſtro Obiſpo de Guadix; y ſolamente ſe alterca entre los Hiſtoriadores de mejor cenſura, (64) ſobre reputar vnos por Martyr, y Obiſpo Hiſpelenſe en la Vmbria; otros por Spoletino; y otros por Eſpalatenſe, en Dalmacia, à San Felix, de quien haze memoria el Martyrologio Romano: y ninguno de ellos le tiene por Santo, ni Prelado Eſpañol. Don Juan Tamayo, queriendo defender lo contrario, dize con Felipe Ferrario, (65) que San Felix Martyr no fuè Obiſpo de Spoleto, porque aquella Catedral no le reconoce por ſuyo; de donde ſacà por conſequencia, ſeria Obiſpo de Guadix: pero con la facilidad que haze eſta ilacion, ſe le puede con la miſma reſponder, que tampoco la Catedral de Guadix reconoce, ni en tiempo alguno ha reconocido, ni dado culto à San Felix Martyr. He querido apuntar eſta moderna noticia, para que ſe lean con cautela los Eſcriptores, que ſiguen à los modernos Chronicones, aparecidos en eſte vltimo ſiglo; y aunque ninguno con mayor inclinacion que yo pudiera abrazarlos en eſta, y otras noticias favorables à Guadix, ſin embargo no he querido ſeguirlos, quando no es mi animo buſcar glorias aparentes, ſino ſolo referir de Guadix las noticias veridicas, que ſe hallan en las Hiſtorias mas puras, y autenticas.

(61) Pedraza 2. p. cap. 12. in pr. Tamayus in Martyr. die 18. Maij, fol. 238. Argaiz in Theatro Monaſt. tom. 1. fol. 191. & in Chron. Haubertt.

(62) Petr. Equilin. in Catalogo Sanctor. lib. 5. cap. 13.

(63) Aguirre tom. 1. Concil. fol. 322. §. *Et hoc ipſum.*

(64) Baron. in notis ad Martyrol. Roman. die 18. Maij, litteta *D.*

(65) Tamay. vbi ſupr. ex Ferrario in Catal. Sanctor. Ital. fol. 290.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO VI.

Obiſpos de Guadix en tiempo de los Reyes Godos.

DEſpues del Santo Obiſpo Felix no ſe halla noticia autentica de los que le ſucedieron en la Catedra Epiſcopal de Guadix, haſta el Imperio de los Godos, en que ſe celebraron muchos Concilios Toledanos, en cuyas Actas eſtàn los nombres, y firmas de los Obiſpos, que aſsiſtieron à ellos por ſus Dignidades. Por là de Guadix ſe hallan los ſiguientes:

Santo *Liliolo*, Obiſpo de Guadix, aſsiſtiò al Concilio tercero Toledano, celebrado en la era de 627. que es año 589. de Chriſto, en tiempo del Papa San Pelagio ſegundo, y del glorioſo Principe Recaredo; al qual fueron convocados ſeſenta y ocho Obiſpos de Eſpaña, y de la Galia Narbonenſe, entre ellos San Leandro el de Sevilla, y otros Metropolitanos, con muchos Presbyteros, y Palatinos de la caſa, y ſangre Real. Es eſte el mas venerable de los Concilios de Eſpaña, porque en èl principalmente ſe abjurò, anathematizò, y fuè condenada la heregia Arriana: en publico teatro ſe mandaron quemar en las plazas de Toledo los libros de eſta ſacrilega ſecta: prohibioſe ſeveriſsimamente ſu leccion, y vſo: formòſe con los Canones del Concilio todo el ſimbolo de las verdades Catolicas; y concluyendo San Leandro con vn ſapientiſsimo Sermon, (de que haze memoria el Arçobiſpo (1) Don Rodrigo) las rubricaron con ſus firmas el Rey Recaredo, la Reyna ſu eſpoſa, los Metropolitanos, los Obiſpos, y entre ellos ſubſcriviò Liliolo, Obiſpo de Guadix, en el lugar 52. ſegun lo refieren Loayſa, (2) y otros; y la firma dize aſsi: *Lilliolus, Accitanæ Eccleſiæ Epiſcopus ſubſcripſi.* Fenecido el Concilio, y reſtituido eſte Prelado à Guadix, es de diſcurrir, ſolicitaria con vigilante zelo deſterrar de ſu Obiſpado los errores Arrianos, practicando valeroſo los Decretos de eſte Santiſsimo Concilio. Paſſado algun tiempo, eſtuvo el Santo Liliolo en la Ciudad de Granada, donde el dia 22. de Enero del año de 594. celebrò la conſagracion de vna Igleſia dedicada à San Vicente Martyr de Valencia, que fabricò à ſus expenſas vn Ciudadano, llamado *Gudila*, en el barrio de Nativola, donde aora es el Alham-

(1) Roderic. Toler. lib. 12. hiſtor. cap. 5.

(2) Loayſa de Conc. Hiſpan. fol. 228. Padilla cent. 6. cap. 56. Aguirre tom. 2. Concilior. fol. 350.

Digitized by Google

bra, segun consta de vna antigua inscripcion, gravada en vna piedra, que refiere Pedraza, (3) y repite Don Juan Tamayo, averse hallado en tiempo, que se sacaron los cimientos para fabricar la Iglesia Parroquial de Santa Maria; la qual inscripcion, despues de otras dos, està con estos caracteres.

(3) Pedraza 2.p. hist. cap. 21. Tamayo in Martyr. tom. 4. fol. 496.

ITEM. CONSACRATA EST. ECCLESIA. SCI. VINCENTIJ.
MARTYRIS. VALENTINI. A. SCO. LILLIOLO. ACCITANO PONFC.
XI. KAL. FR. E BAN. C. GL. DNI. RECAREDI. REGS. ER. DCXXXII.

Que traducidos en Castellano, dizen: *Tambien està consagrada la Iglesia de San Vicente Martyr de Valencia por San Liliolo, Pontifice, ò Prelado de Guadix, en onze de las Kalendas de Febrero, en el año de ::. del glorioso Señor Rey Recaredo, era 632.* que es año 594. de Christo. Esta piedra, segun refiere Pedraza, la mandò poner el Arçobispo de Granada Don Fray Pedro Gonçalez de Mendoza en vna pared de la Iglesia de Santa Maria, por la parte de afuera, donde se mantiene. Es de advertir aquì, que en la antiguedad solia darse el titulo de *Santo*, ò por honor de la dignidad, ò por expresion de la santidad; y assi no afirmo, si el nombre de *Santo*, que se dà à este Prelado, y al siguiente, es por honor, ò por su santidad.

El Santo Obispo *Pablo*, que al parecer fuè sucessor inmediato del antecedente en la Silla Episcopal de Guadix, es el segundo de quien hallamos noticia en tiempo de los Godos; y de èl solamente se sabe, aver consagrado en Granada otra Iglesia en el mismo barrio à San Estevan, segun se lee en otra de las inscripciones de la misma piedra, que con algunos caracteres, gastados del tiempo, dize assi:

IN. NOIE. DNI. NSI. IHV XPI. CONSACRATA
EST ECCLESIA. SCI. STEFANI. PRIMI MARTYRIS. YN.
LOCVM. NATIVOLA. A. SCO. PAVLO ACCITANO. PONFC.
::: ::.·.: :.·.: ΛN::: : DNI. NSI. GL. VVITTIRICI. REGS.

Que

Que traducida en Castellano, dize: *En nombre de nuestro Señor Jesu-Christo fuè consagrada esta Iglesia de San Estevan, primer martyr en el sitio de Natìvola, por San Pablo, Pontifice, ò Prelado de Guadix :::: año ::: de nuestro glorioso Señor Rey Vviterico.* Aunque està borrado el año en que se celebrò la consagracion de la Iglesia referida, sin embargo se puede computar fuè desde el año de 603. hasta el de 610. que durò el Reynado de Vviterico.

Clarencio, Obispo de Guadix, assistiò al quarto Concilio Toledano, celebrado en la Iglesia de Santa Leocadia el año de 633. de Christo, tercero del Reynado del Christianissimo Sisenando, à que assistieron sesenta y nueve Obispos, con los Vicarios de ausentes, entre ellos San Isidoro el de Sevilla, y otros cinco Metropolitanos: tratòse en èl de la conversion de los Judios, y de otros puntos muy vtiles al govierno, y disciplina Eclesiastica de Espaùa: subscrivieron sus Canones todos los Prelados, y en el lugar duodezimo (4) Clarencio, Obispo de Guadix; el qual se hallò tambien en el quinto Concilio Toledano, celebrado en presencia del Rey Chintila, ò Cintila, el año de 635. en que se instituyeron las Letanias, con otras cosas muy importantes, y à que assistieron veinte y quatro Obispos, entre ellos San Braulio, Obispo de Zaragoza, cuyos escritos eloquentes venera la Iglesia. Subscriviò Clarencio en el tercero lugar: su firma, segun la Coleccion de Concilios, impressos en Venecia, (5) y la del Cardenal Aguirre, dize assi: *Ego Clarentius in Christo Ecclesiæ Accitanæ Episcopus his omnibus decretis annuèns subscripsi.*

Justo, Obispo de Guadix, assistiò en el sexto Concilio Toledano, celebrado el año de 638. en tiempo del mismo Rey Chintila, y de Eugenio, segundo de este nombre, Metropolitano de Toledo, en el qual se hallaron cinquenta y dos Obispos de Espaùa, y de la Galia Gotica, entre los quales firmò (6) Justo en el lugar 44. Decretòse entre ottos puntos, que los Reyes en sus Coronaciones hiziessen juramento de no consentir los Judios en sus Reynos.

Juliano, Obispo de Guadix, assistiò al octavo Concilio Toledano, que congregò en la Basilica de San Pedro, y San Pablo San Eugenio, tercero de este nombre, Metropolitano de Toledo, el año de 653. ò segun otros el de 655. en el Reynado de Recesuindo, à que assistieron cinquenta y dos Obis-

(4) Vti apud Padilla cent. 7. cap. 21. Loaysa de Conc. Hisp. fol. 362. Aguirre tom. 2. fol. 492.

(5) Collectio iuxta impref. Venet. de anno 1585. tom. 3. fol. 80. Aguirre tom. 2. fol. 509.

(6) Loaysa de Conc. fol. 396. Padilla cent. 7. cap. 25. Aguirre tom. 2. fol. 517.

Digitized by Google

pos,y los Procuradores de otros diez ausentes, quinze Varones Palatinos,diez Abades, y entre ellos el glorioſiſsimo San Ildephonſo,que lo era del Monaſterio Agalienſe, celebre ſeminario de Santos, y de Prelados. En la primera ſeſsion del Concilio entrò el Catolico Receſvindo; y haziendo con grande humildad vn breve razonamiento, entregò à los Padres vn memorial, para que determinaſſen diferentes puntos que contenia, exortandoles à que examinaſſen quanto conviniesſe al culto Divino, y govierno del Reyno,dandoles autoridad para que quitaſſen lo que les pareciesſe ſuperfluo en las leyes Reales, añadieſſen lo que faltaſſe, y declaraſſen lo dudoſo. Eſte memorial fuè oido con ſingular gozo de los Padres del Concilio, que vſando de tal autoridad, formaron en la ſegunda ſeſsion algunos decretos concernientes al mejor govierno del Reyno,con los quales ſe conformò el Rey, y los firmaron,con los demàs Canones, los Prelados, y entre ellos (7) Juliano, Obiſpo de Guadix,en el lugar 46.

(7) Loayſa de Conc. fol. 440. Padilla cent. 7. cap. 39. Aguirre tom. 2. fol. 548.

Magnario, Obiſpo de Guadix, aſsiſtiò al nono Concilio Toledano, celebrado en la Igleſia de Santa Maria el año de 657. en que preſidiò el miſmo San Eugenio. Firmò (8) en el lugar 15. el Obiſpo Magnario, el qual aſsiſtiò tambien al Concilio dezimo Toledano, celebrado el año de 658. en tiempo del miſmo San Eugenio, y del Rey Receſuindo. Començòſe à celebrar eſte Concilio con ſingular gozo, que deſpues ſe convirtiò (9) en confuſion, y triſteza con vn memorial, que preſentò Potamio, Metropolitano de Braga; que reconocido el aſſumpto, y començado à leer, borraron ſus lineas con lagrimas, que impedian la voz del que lo leia, porque en èl ſe contenia vna penitente confeſsion,que hazia Potamio, de vna fragil culpa en que cayò, ſolicitado de vna muger. Mandòle el Concilio, mas con lagrimas,que con palabras, reconocieſſe el memorial. El con ſollozos confeſsò ſer ſuyo, y aquella ſu firma,y letra; y que conſiderandoſe indigno de la Mitra, avia començado à hazer penitencia, dexando por nueve meſes la adminiſtracion de ſu Igleſia, retirado à vn ſitio, que mas era eſtrecha carcel, que habitacion humana. Oyò eſto el Concilio; y aunque pudieron deponerlo, ſegun los antiguos Canones, ſin embargo le impuſieron ſaludable penitencia, conſervandole el honor, y nombre de Obiſpo, y encargando el govierno de ſu Igleſia à San Fructuoſo, Obiſpo Dumienſe,

(8) Ambroſ. Morales lib. 12. hiſt. cap. 32. Padilla cent. 7. cap. 42. Aguirre tom. 2. fol. 577.

(9) Vti in Actis Concilij decimi Tolet. apud Loayſa fol. 498. ibi: *Gementes cum Hieremia queſtibus dicimus: diſſolutum eſt gaudium cordis noſtri, verſus eſt in luctum chorus noſter, &c.*

con

Digitized by Google

con la miſma poteſtad, que la avia gozado Potamio, ſegun conſta (10) de las Actas del Concilio. Eſta ſentencia en la cauſa de Potamio, y los demàs Canones, firmaron los Obiſpos, y entre ellos Magnario, Prelado de Guadix, en el lugar 16.

(10) *Apud Loayſa fol. 498. Padilla cent. 7. cap. 43. Aguirre tom. 2. fol. 583.

Ricila, Obiſpo de Guadix, à quien otros llaman *Requila*, aſsiſtiò al vndezimo Concilio Toledano, celebrado en la Baſilica de Santa Maria el año de 674. ò el ſiguiente, en tiempo del Rey Vvamba, y de Quirico, Metropolitano de Toledo, donde concurrieron diez y ſiete Obiſpos, dos Vicarios, ò Procuradores de auſentes, y ſiete Abades. Firmò Ricila en el dezimo lugar, como refieren Morales, (11) y otros; y ſu firma, ſegun la Coleccion Veneciana, (12) dize aſsi: *Riccila Eccleſiæ Accitanæ Epiſcopus hæc geſta Synodica à nobis definita ſubſcripſi.* Hallòſe tambien en el duodezimo Concilio Toledano, celebrado en la Igleſia llamada *Pretorienſe* de San Pedro, y San Pablo, en tiempo de San Julian, Metropolitano de Toledo, y Primado de las Eſpañas, el año de 681. de Chriſto, primero del Reynado de Ervigio, quien ſolicitò convocarle con tanto cuidado, como el de aſſegurar ſu Corona, à cauſa de las diſcordias, que ſe avian fomentado por la ceſsion que le hizo del Reyno Vvamba, quien tratando de retirarſe al Monaſterio de Pampliega le nombrò por heredero en el Cetro, encargando à San Julian, Prelado de Toledo, le vngieſſe por ſuceſſor ſuyo, como lo executò; mas luego inmediatamente los defafectos de Ervigio ſe opuſieron, diziendo, ſer violenta la ceſsion, y averla hecho Vvamba eſtando privado de ſentido. Para ocurrir à eſto, y aſſegurarſe Ervigio en el Trono, y Mageſtad, quiſo ſe determinaſſe judicialmente en el Concilio, donde compareciò, y con profunda reverencia preſentò vn memorial, y eſcrituras, concernientes à ſu derecho; las quales viſtas, y conſideradas, ſe confirmò por valida la ceſsion, y eleccion hecha en Ervigio, imponiendo ſentencia de Anathema, para que en adelante no ſe hablaſſe mas de ſemejante controverſia, ſegun conſta (13) del Canon primero de eſte Concilio. Tal era en aquellos tiempos (como dize con admiracion (14) el Cardenal Baronio) la autoridad de los Concilios Toledanos, que acudian à ſu ſagrado los Reyes, para afirmar el Cetro, y la Corona, aunque fueſſen herederos del Principe difunto. Aſsiſtieron en eſte Concilio treinta y cinco Obiſpos, (entre los quales

(11) Ambroſ. Morales lib. 12. cap. 49. Padilla cent. 7. cap. 51. Loayſa de Conc. fol. 560.

(12) Collectio de anno 1585. tom. 3. Concil. fol. 224.

(13) Concil. Tolet. XII. Can. 1. ibi: *Quibus omnibus approbatis, atque perlectis, dignum ſatis noſtro cœtui viſum eſt, vt prædictis diffinitionibus ſcripturarum noſtrorum omnium confirmatio apponatur, &c.*

(14) Baron. in annalib. Eccleſ. anno 681.

Digitized by Google

quales firmò (15) Ricila en el nono lugar) quatro Abades, tres Vicarios de Obiſpos auſentes, y quinze Varones iluſtres de la Corte, y Caſa Real.

(15) Padilla cent. 7. cap. 58. Morales lib. 12. cap. 53.

En tiempo del miſmo *Ricila*, Obiſpo de Guadix, ſe celebrò el dezimotercio Concilio Toledano, año de 683. à que no pudo aſsiſtir; y en ſu nombre embiò vn Presbytero, llamado *Turncio*, el qual firmò en el dezimoſeptimo lugar, entre los demàs Procuradores de Obiſpos auſentes; y la firma dize (16) aſsi: *Tuentius Presbyter, agens vicem Riccilani Epiſcopi Accitanenſis.* El año ſiguiente de 684. aſsiſtiò perſonalmente el miſmo Ricila en el dezimoquarto Concilio Toledano, que preſidiò San Julian, Primado de Toledo, en tiempo del Rey Ervigio, y del Papa Benedicto ſegundo, quien embiò à Eſpaña à Pedro, Notario Regionario de la Santa Igleſia de Roma, con las Actas del ſexto Concilio general, celebrado en Conſtantinopla, para que ſe admitieſſen en Eſpaña; las quales ſe vieron, y recibieron en eſte Concilio Toledano, donde en conformidad de las difiniciones del Conſtantinopolitano ſe declarò entre otras coſas, aver en la perſona de Chriſto Señor nueſtro propriedades individuas, indiviſas, inſeparables, y no confuſas, ni convertibles, de dos naturalezas, vna divina, ſegun la qual es engendrado del Padre; y otra humana, ſegun la qual fuè concebido en el vientre de la Sacratiſsima Virgen: ambas generaciones perfectas, y cumplidas, ſegun las quales es verdadero Dios, y verdadero hombre, en vna ſingular perſona. Eſcriviò el miſmo. San Julian vna Apologìa en defenſa del Concilio general de Conſtantinopla, la qual embiò con tres Varones muy doctos en ſagrada Eſcriptura al Papa Benedicto, quien le eſcriviò dandole muchas gracias, y aprobando todo lo que en ella avia eſcrito, ſegun refieren el Arçobiſpo Don Rodrigo, (17) y otros. Subſcriviò el Obiſpo Ricila los Canones de eſte Concilio Toledano en el quarto lugar, entre los demàs Prelados, que fueron diez y ſiete, y diez Vicarios de otros tantos auſentes. Deſpues, en el año de 688. de Chriſto, primero del Reynado de Egica, ſe convocò el dezimoquinto Concilio Toledano, que es el quarto, celebrado en tiempo de San Julian, Primado de Toledo, à que aſsiſtieron ſeſenta y vn Obiſpos, y entre ellos el Metropolitano de Narbona, el de Sevilla, el de Braga, y el de Merida. Hallaronſe tambien onze Abades, con el Arcediano, y Primicerio de la Santa Igleſia de

(16) Apud Loayſa de Conc. fol. 630. Aguirre tom. 2. fol. 703.

(17) Roderic. Tolet. lib. 3. cap. 13. Loayſa de Conc. ex fol. 641. vſque ad 658. Morales lib. 12. cap. 55. Padilla cent. 7. cap. 63. & 64.

Tole-

Digitized by Google

Toledo, cinco Vicarios de Obiſpos auſentes, y diez y ſiete Varones Palatinos de la Corte, y caſa del Rey. Firmò en el nono lugar los Canones de eſte Concilio el miſmo Ricila, Obiſpo de Guadix, (18) Varon digno de perpetua memoria, porque con ſu doctrina ayudò, y trabajò mas que otros, aſsiſtiendo en cinco de eſtos Santos Concilios. En el dezimoſexto Concilio Toledano, celebrado el año de 693. no ſe halla aver aſsiſtido Prelado de Guadix, que ſin duda ſeria por eſtàr vacante la Silla.

(18) Morales lib. 12. cap. 57. Padilla cent. 7. cap. 65. Aguirre tom. 2. fol. 728.

CAPITVLO VII.

De San Frodoario, vltimo Obiſpo de Guadix en la vniverſal perdida de Eſpaña.

ROmperà Dios, dixò (1) Jeremias, el arco de los pueblos Elemitas de Perſia; les quitarà ſu poder, y quatro vientos de las quatro partes del mundo los combatiràn; no avrà gente à quien fugitivos no ſe retiren: temblaràn en la preſencia de ſus enemigos; y ſobre ellos caerà la eſpada de la Divina Juſticia, executando las iras de ſu vengança. Eſta profecia parece ſe verificò en tiempo de aquel infelice Rey Don Rodrigo, deshecho el Imperio de los Godos en Eſpaña, acometida (el año de 714. ò el de 710. ſegun otros) por quatro partes de quatro exercitos, governados por Tarif, Muza, Abdalaſis, y el Conde Don Julian, Señor de la Calahorra, (2) y otras tierras del Alpujarra, que aora ſon del Marqueſado del Zenete, en el Obiſpado de Guadix. Experimentaron ſus primeros impetus en Andalucia las Ciudades de Medinaſidonia, Sevilla, Ecija, Cordova, Malaga, Granada, y Guadix, que à exemplo de otras ſe entregò con algunos pactos. Retiraronſe los Andaluces fugitivos, vnos à las Aſturias, otros à Navarra, y Vizcaya, y algunos à Galicia, padeciendo otros el golpe del cuchillo, ò el yugo del captiverio. No es facil numerar (dize Iſidoro (3) Pacenſe) las calamidades, y miſerias, que padeciò Eſpaña, ni pudieran referirſe ſus ruinas, aunque todos los miembros del cuerpo ſe convirtieſſen en lenguas. Quanto refieren las hiſtorias experimentò Troya, y Babilonia captivas, quanto lloraron à la Santa Ciudad de Jeruſalen los Prophetas, y quanto padeciò Roma ennoblecida con el martirio de los Apoſtoles, no es comparable à todo lo que en pocos meſes padeciò la

(1) Ierem. Prophet. cap. 49. *Hæc dicit Dominus exercituum: Ecce ego confringam arcum Aelam, & ſummam fortitudinem eorum. Et inducam ſuper Aelam quatuor ventos à quatuor plagis cæli: & ventilabo eos in omnes ventos iſtos: & non erit gens, ad quam non perveniant profugi Aelam. Et pavere faciam Aelam coram inimicis ſuis.*

(2) Ziança in Hiſt. Abulenſi, lib. 2. cap. 25. Mendoza de rebelione, lib. 3. fol. 74.

(3) Iſidor. Pacenſ. in ſuis Annalibus, fol. 12. apud Sandov. *Quis enim enarrare queat tanta pericula? Quis numerare tam importuna naufragia? Nam ſi omnia membra verterentur in linguas omnino, neque ſic ruinas Hiſpaniæ relaturus, tot tantaque mala dicere poterit.* Et infra: *Quidquid iſte mundus hiſtorialiter capta Troya pertulit, quidquid Hieroſolyma prædicta per Prophetarum eloquia vidiſſet, quidquid poſtremo Roma Apoſtolorum nobilitata, & decorata martyrio, aliter confecit; hæc omnia tota Hiſpania quondam deliciosa nunc miſſera effecta, tam in honore, quam in decore, experta eſt.*

Digitized by Google

la delicioſa Eſpaña. Ella llorò, dize (4) el Arçobiſpo Don Rodrigo, ſus hijos, ſu habitacion deſierta, otros ſus habitadores, y otras ſus coſtumbres, y lenguage. Lloraron los Prelados, yà la debaſtacion de ſus Templos, yà ſu mutacion en Mezquitas, yà la profanacion de las Aras, y veſtiduras Sagradas, reducidas à vſos torpes; renovando con eſtas lagrimas el llanto de los hijos de Iſrael, quando en tiempo del Rey Anthioco experimentaron la deſolacion de Jeruſalen, y profanacion de los Vaſos Sagrados del Templo.

En medio de eſtas calamidades, dize (5) Juan Vaſeo, quedaron muchos Chriſtianos en diferentes Ciudades de Eſpaña, aunque tributarios, con el permiſo de vivir en la Religion Catolica, y de vſar todos los Ritos de la Igleſia. Por eſte tiempo reſplandecieron en milagros, ſantidad, y letras, entre la confuſa noche de los errores Mahometanos, Vrbano, Prelado de Toledo; *Frodoario*, Obiſpo de Guadix; Evancio, Arcediano de Toledo: los quales, con ſu doctrina, y exemplo, conſervaron à los Chriſtianos firmes en mantener la Fè, y en ſufrir las adverſidades, exerciendo ſus oficios Paſtorales, y predicandoles inceſſantemente la palabra de Dios, mientras vivieron. Entregòſe Guadix à los Arabes con capitulacion de libertad en la Ley de Chriſto, y ſeguridad de las vidas, y haziendas de ſus Ciudadanos; pero ſujetos à la tiranìa de exceſsivos tributos, viviendo en eſclavitud à viſta de ſus enemigos, con el dolor de los recientes eſtragos. Mas la Mageſtad Divina, que no aparta ſus piadoſos oìdos de los que pone en afliccion; ſi diò à ſu pueblo vn Moyſes, Maeſtro, y Caudillo contra el rigor de Faraòn: en Guadix, y otras Ciudades de Andalucia reſervò à los Catolicos, que le veneravan, vn *Frodoario*, ſabio, y ſantiſsimo. Eſte caudillo, pues, era (como otro Moyſes) el defenſor de la Ley de Dios, y de ſu pueblo en Andalucia: eſte los conſolava, y predicava: eſte los confortava con eſpiritu, y ſabiduria: eſte mirava con ternura, y dolor la turbacion de ſus ovejas, mezcladas con lobos Africanos: eſte contemplava deſconcertada del todo la armonia Eccleſiaſtica de ſu Ciudad Accitana, llorandola (como (6) Jeremìas à la Santa Ciudad de Jeruſalen) viendo ſujeta al tributo la primera, que abrazò la Ley de Dios, y diò las primicias del grano Evangelico à San Torquato, aſsiſtido de ſus ſeis compañeros, los primeros Embaxadores embiados à Eſpaña por el Principe de los Apoſtoles.

(4) Roderic. Tolet. de reb. Hiſpan. lib. 3. cap. 22. *Hiſpania ſuos filios plorat, & conſolari non potuit, quia non fuit; facta eſt eius habitatio ioin deſerta, eius gloria in confuſia.* Machab. 1. cap. 1.

(5) Ioan. Vaſ. in Chron. Hiſp. ann. Dñi 717. *Interim multi Chriſtiani dulcedine patriæ pellecti, in varijs Hiſpaniæ civitatibus manſere, qui tributarij, & vectigales permiſſi ſunt in inſtituto, & lege Chriſtiana vivere, atque omnibus veteribus Eccleſiaſticis, inter quos præcipue floruere viri ſanctitate, eruditione, atque etiam miraculis clari, Vrbanus Toletanus, qui reliquias omnes Toletanæ Eccleſiæ in Aſturias tranſtulit, Frodoarius* Accitanus *Epiſcopus, Evantius Archidiaconus Toletanus, quorum doctrina, & exemplis Chriſtiani in tuenda Fide Catholica, & ferendis patienter adverſitatibus, non mediocriter confirmati ſunt.* Et infra: *Hi omnes quandiu vixerunt Pontificalibus officijs functi ſunt, & Chriſtianis verbum ſalutis annunciare non ceſſaverunt.*

(6) Ierem. Thren. cap. 1. v. 1. *Quomodo ſedet ſola civitas plena populo: facta eſt quaſi vidua Domina gentium, Princeps provintiarum facta eſt ſub tributo.*

Digitized by Google

les. Todos los que hazen memoria de eſte Santo Obiſpo, nos le dàn à conocer por las ſeñas de ſu ſabiduria, ſantidad, y zelo.

El primero, y mas autentico Eſcriptor, que llorò, y eſcriviò con intuitiva noticia la miſerable perdida de Eſpaña, fuè el Obiſpo Iſidoro Pacenſe, (7) el qual afirma: *Que por el año de 719. de Chriſto reſplandecian mucho en doctrina, ſabiduria, ſantidad, y en las virtudes de Eſperança, Fè, y Caridad, para confortar la Igleſia de Dios*, Frodoario, *Obiſpo de Guadix*; *Vrbano, de la Regia Ciudad de Toledo*; *Evancio, ſu Arcediano*; *Veteranos*; *y Melodico*. En el breve raſgo de eſtas clauſulas indica Iſidoro Pacenſe, como grande (8) Artifice, requerian vn dilatado, y particular volumen los elogios de San Frodoario. El Arçobiſpo de Toledo D. Rodrigo, que eſcriviò aora quatrocientos y cinquenta y dos años, dize (9) aſsi: *Frodoario, Obiſpo de la Igleſia de Guadix; era aclamado por inſigne en religion, y ſabiduria al tiempo que Vrbano preſidia en la Ciudad Regia*, que es Toledo. El Sabio Rey Don Alonſo, en ſu Hiſtoria general de Eſpaña, eſcrita mas ha de quatrocientos años, habla con la miſma veneracion; y con ſu lenguage antiguo dize (10) aſsi, en el año de 731. *Et otroſi, aquel año era Obiſpo de Accitania vno, que auia nombre* Frodoario, *ome de ſanta vida, & de grande ſabiduria*. El Padre Marieta, del Orden de Predicadores, en vn capitulo, que intitula: *De San Frodoario, Obiſpo de Guadix*, refiere las palabras ſiguientes: (11) *Eſte Santo Frodoario fuè Obiſpo de Guadix, llamada antiguamente* Acci, *de cuya Igleſia fuè ſu primer Obiſpo San Torquato, diſcipulo de Santiago. Defendiò eſte Santo Varon, como buen Paſtor, ſu grey, y la de toda el Andalucia, y la Fè de Jeſu-Chriſto nueſtro Señor, en ſu tiempo. Fuè hombre muy docto, y Santo, y floreciò en tiempo del Rey Don Pelayo, que fuè por los años de 738. poco mas, ò menos*. El Padre Mariana, (12) hablando del año 734. dize aſsi: *Vrbano, Prelado de Toledo, en lo poſtrero de ſu edad*; *Evancio, Arcediano de aquella Igleſia*; Frodoario, *Obiſpo de Guadix, Varones excelentes, por la ſantidad de ſus coſtumbres, y por ſu doctrina reſplandecian en aquella eſcuridad de todas las coſas, à la manera que las Eſtrellas entre las tinieblas de la noche*. Ambroſio de Morales tambien (13) afirma, fuè inſigne en ſantidad, y letras; y que haziendo el oficio de ſanto, y de zeloſo Prelado en aquel tiempo tan triſte, conſortò con ſu doctrina, y exemplo los Chriſtia-

(7) Iſidor. Pacenſ. in Chron. era 757. ſeu anno 719. inquit: *Per idem tempus Frodoarius* Accitanæ *ſedis Epiſcopus, Vrbanus* Toletanæ *ſedis Vrbis Regiæ cathedralis, Veteranus, Melodius, atque eiuſdem ſedis Evantius Archidiaconus, nimium doctrina, ſapientia, ſanctitate quoque, & in omni ſecundum ſcripturas ſpe, fide, & charitate, ad confortandam Eccleſiam Dei, clari habentur.*

(8) Sidon. Apolinar. ait: *Magni artificis eſt, elauſiſſe totum in exiguo.*

(9) Roderic. Tolet. de reb. Hiſp. lib. 4. cap. 3. *Eo tempore quo Vrbanus vrbe regia præſidebat*; *Frodoarius* Accitanæ *Eccleſiæ Epiſcopus religione, & ſapientia prædicabatur inſignis.* Similia Verba repetit in Hiſt. Arabum, cap. 11.

(10) Hiſtor. Regis Alphonſi, 3. p. cap. 2.

(11) Marieta Hiſtor. Eccleſ. Hiſp. tom. 1. lib. 5. cap. 16.

(12) Mariana lib. 7. cap. 3. prope fin.

(13) Morales hiſt. lib. 13. c. 7.

Digitized by Google

nos, y la Fè Catolica en Andalucia: y aunque le parece no aver ſalido de eſta provincia, ſin embargo otros afirman, aver paſſado à Toledo; y el Iluſtriſsimo Caſtejòn, (14) hablando de los Catolicos de eſta Ciudad, dize aſsi: *Pero el Divino Señor les guardò vn Vrbano para Prelado, y fuè ſervido que le aſsiſtieſſen, para el conſuelo de ſu afligido pueblo de Toledo*, Frodoario, *Obiſpo de Guadix, los Obiſpos de Medinaſidonia, Niebla, y Marchena, Varones glorioſos, que con ſu exemplo, y letras conſolaron, y mantuvieron los coraçones nobles de Toledo en la verdadera religion, y en la tolerancia de tan grandes, y no penſados males.* El Doctor Piſa, (15) refiriendo florecieron en Toledo Vrbano, ſu Arcediano Evancio, y Frodoario, dize aſsi: *Lo miſmo hizo* Frodoario, *Obiſpo de Guadix, hombre inſigne en letras, que hizo oficio de ſanto, y zeloſo Prelado en Andalucia.* Hazen memoria tambien de eſte Prelado el Padre Bleda, (16) Don Juan Tamayo, y el Cardenal Aguirre.

El glorioſo tranſito de San Frodoario fuè (ſegun refiere Iſidoro Pacenſe, (17) y repite Juan Vaſeo) en la era de 779. que correſponde al año 741. de Chriſto. Ignoraſe el pueblo donde muriò; y no ha faltado quien diga (18) fuè ſepultado en Toledo, y que antes de venirſe à eſta Ciudad, viendo en Guadix ſu Catedral convertida en Mezquita, trasladò el Sagrado cuerpo de San Torquato à Galicia. Y aunque eſta noticia no la acredita con autoridad alguna, ſe puede tener por veriſimil hizieſſe el Santo Frodoario eſta translacion, al modo que Vrbano, Prelado de Toledo, y otros, la hizieron de las Reliquias de ſus Igleſias à Oviedo, donde en vna aſpera Montaña, dos leguas de allì, las eſcondieron debaxo de tierra: imitando en eſto à los antiguos Prophetas, (19) que en ſu captiverio, y tranſmigracion ocultaron el fuego Santo del Altar en el profundo pozo de vn Valle. Eſtas ſon las noticias, que ſe ofrecen de eſte Prelado; y aunque tan limitadas, puede, y debe la Santa Igleſia de Guadix eſtàr muy gozoſa en ſaber tuvo vn Prelado Santo, ſabio, y glorioſo defenſor de la Ley de Chriſto, en la mas funeſta tribulacion del Catoliciſmo.

(14) Caſtejòn de primatu Tolet. Eccleſ. 3.p. cap. 1. fol. 540.

(15) Doct. Piſa Hiſtor. Tolet. lib. 3. cap. 4. fol. 135.

(16) Bleda in Chron. Maur. lib. 2. cap. 17. Tamay. in Martyrol. tom. 5. fol. 405. Cardin. Aguirre in notitia Concil. tom. 3. fol. 266. & ſeq.

(17) Ioan. Vaſ. in Chron. anno Domini 741. ait: *Frodoarius, Vrbanus, Evantius, & alij Viri Sancti, de quibus ſuperius fumus loquuti, hoc anno, tempe era 779. in ſancta pace quieverunt, vt ait Iſidorus Pacenſis.*

(18) P. Argaiz in Theatr. Monaſt. tom. 1. fol. 193.

(19) Machabeor. 2. cap. 1. verſ. 19.

CAPITULO VIII.

Memoria miſcelanea de varias noticias de Guadix, deſpues de la perdida de Eſpaña, haſta los Reyes Catolicos, reſtauradores de eſta Ciudad.

§. I.

EL Padre Argaiz, Monge de San Benito, ſiguiendo el Chronicòn fingido con el nombre de Hauberto Hiſpalenſe,(1) dize: Muriò en Guadix Santa Soleràta, Virgen, y Monja de profeſsion, à 25. de Diziembre del año de 717. què fuè poco deſpues de la perdida de Eſpaña; de donde infiere, que Guadix tenia en aquel tiempo Monaſterio de Monjas Benedictinas. Mas la exiſtencia de eſta noticia no tiene otra realidad, que aquella que los entes de razon en la ficcion intelectual de los Logicos; y de la miſma entidad ſon otros Monaſterios Benedictinos, que finge en la antiguedad eſte fabuloſo Chronicòn, como ſi neceſsitàra mendigar glorias aparentes la Sagrada Religion de San Benito, que ha ſido el ſeminario de la mas heroyca Santidad: y aſsi el Cardenal Aguirre, Monge de la miſma Religion, refuta con razon en el ſegundò tomo de Concilios eſtos fabuloſos Chronicones, comentados por el Padre Argaiz, que con nimia ſinceridad les diò credito.

(1) Ex Hauberti Chron. ann. 717. num. 15. Argaiz tom. 2. populat. fol. 514.

Deſpues de aver muerto en Africa el Rey Jacob Almançòr, en cuyo nombre ſe apoderaron de Eſpaña ſus Capitanes Tarif, y Muza, nombrando por Alcaydes de Granada, Malaga, Guadix, y demàs Ciudades à diferentes Moros principales, ſe dividiò el dominio de eſtas Provincias en diverſos Reynos, como fueron los de Toledo, Zaragoça, Valencia, y otros, ſiendo de los mas poderoſos el de Cordova, à cuya Corona eſtuvo ſujeta la Ciudad de Guadix con ſus pueblos, haſta que la de Granada tuvo principio, y aumento, deſvaneciendo el dominio de los Reyes Moros de Cordova, Sevilla, y Murcia. Eſta diviſion de Coronas fuè ocaſionada de la barbara codicia, que tenian de dominar los meſmos Alcaydes de las Ciudades de mayor nombre en Eſpaña; los quales grangeando la faccion de los Moros mas principales de ſus diſtritos, procuravan los ja-

Digitized by Google

rassen por Reyes. En Granada, dize (2) Pedraza, se hizo coronar el año de 731. Betiz el Zunuzi, por muerte de su padre Betiz Abenhabuz, Alcayde que primero avia sido de la misma Ciudad. Al mismo tiempo se hizo coronar en los pueblos de Sierranevada vn Alcayde, que se llamava Abrahen Abuxarra, hombre muy exercitado en la guerra, del qual tomò aquella tierra el nombre de *Abuxarras*, que aora con leve corrupcion se llaman *Alpuxarras*; y en tiempo de los Godos se nombraron *las Montañas del Soy, y Ayre*. Luego que el Alcayde Abuxarra fuè aclamado por Rey, tomò las armas, y con numero de gente escogida sojuzgò toda la tierra del Rio Almançora, hasta llegar al de Guadix, y pueblos confinantes por la parte Oriental con Sierranevada, los quales fortificò con buen presidio; y pareciendole que para asségurar su Reyno bastava aver sujetado por entonces los lugares de este Partido, tratò de retirarse, y poner su Corte en Andarax. Teniendo noticia de lo referido Betiz, el Moro de Granada, recibiò gran pesar, ocasionandole notable cuidado, por saber era hombre muy valeroso Abuxarra, y que se hallava fortificado en tierra tan inexpugnable, como aspera; por lo qual juntò vn exercito de seis mil hombres de à piè, muy experimentados, con que marchò à la Sierra, donde tomò vn passo principal cerca de Orgiba: y encontrandose con la gente del enemigo, murieron muchos de ambas partes. Betiz, con parecer de los suyos, tratò retirarse; y fingiendo queria dexar por entonces la guerra, diò la buelta à Granada, donde sin dilacion reformò su exercito, y marchò àzia el rio de Guadix, y allì cerca ganò vn lugar fuerte, que presume Pedraza era la misma Ciudad de Guadix, à quien puso bastante guarnicion; y passando adelante ganò otros lugares pequeños, hasta llegar al puerto de la Ragua, que tambien quedò por suyo. Aquì, le salìo al encuentro Abuxarra con mucha gente, trabòse la pelea, que fuè muy sangrienta, muriendo en ella muchos de ambas partes, quedando la victoria por Betiz; mas entrado el hibierno, nevò tanto, que ambos exercitos se vieron obligados à retirar. Despues en los años siguientes, segun discurro, no pudieron estos Capitanes Moros, ni otros Alcaydes de Granada mantener el nombre de Reyes en aquellos siglos, porque los Historiadores no señalan Reyes de Granada hasta el año de 1098. ò segun la mas recibida tradicion, (3) hasta el de 1236. en que el primero de ellos

(2) Pedraza Hist. Granat. 3. p. cap. 5.

(3) Garibay lib. 38. hist. cap. fin. Mariana lib. 13. cap. 1. Zurita tom. 4. annal. lib. 20. cap. 42. Nuñez de Castro in Corona Gothica, tom. 3. cap. 1. de Sancto Ferdinando.

Digitized by Google

ellos fuè Mahomet, ò Mahomat Alhamar; y aunque Pedraza pretende entroncar en Granada la Corona, y linea Real de los Moros desde los años inmediatos à la perdida de España, sin embargo parece mas verisimil, que estos fueron Governadores de Granada, con el nombre de Alcaydes, y no el de Reyes.

Lo que se acaba de referir sucediò el año 732. con muy corta diferencia, y pocos años despues se halla memoria de Guadix, en el de 741. por aver muerto por este tiempo el Santissimo Frodoario, Obispo que fuè de esta Ciudad. Passando al siglo inmediato siguiente, se encuentra gloriosa memoria de ella, despues del año 800. de Christo, por aver nacido en Guadix San Fandila, que consiguiò la palma del martirio el año 853. en Cordova, segun referirè en el libro segundo. De donde se colige, que por este tiempo avia en Guadix Christianos, con el permiso de vivir en nuestra Santa Fè Catolica, pues en medio de las broncas espinas del Mahometismo, diò el fertil suelo de Guadix vn plantel tan sazonado para el Cielo, como lo fuè San Fandila.

Perdida España, el primero que diò principio à su restauracion, fuè el glorioso Principe Don Pelayo; à quien procuraron imitar en las conquistas los Reyes sucessores; si bien passaron no pocos centenares de años en recuperar enteramente lo que en pocos meses se perdiò, con infelicidad jamàs vista, ni oida. Vno de los Reyes, que procuraron aventajarse en estas empresas Christianas, fuè Don Alonso el Septimo, llamado Emperador de España, reputado en su tiempo por el arbitro de la paz, y de la guerra; el qual reynando por los años de 1147. conquistò à Almeria, auxiliado de los Ginoveses, con grande mortandad de los Moros. Despues en el año de 1152. consiguiò la conquista de la Ciudad de Guadix; (4) y en el siguiente, la de Andujar. Cinco, ò seis años solamente estuvo Guadix en poder de Christianos, porque viniendo de Africa à España Jucef, hijo de Abdelmòn, à quien Pedraza llama Abdul Mumen, *Miramolin* de Marruecos, (que quiere dezir: *Emperador, ò Señor Supremo*) hizo guerra con vn exercito de sesenta mil Cavallos, y mayor numero de Infantes, assi à los Catolicos, como à algunos Reyes Moros, que pretendia le diessen la obediencia, como lo consiguiò; y en esta ocasion ganò à los Christianos las Ciudades de Guadix, Almeria, Andujar, y Montoro,

(4) Marmol de descript. Africæ, 1. p. lib. 2. cap. 34. Bleda in Chronica Mauror. lib. 3. cap. 43. Mendez de Silva de populat. Hisp. cap. 5. fol. 93.

toro, que fuè el año de 1157. ò el siguiente, segun refieren Escolano, (5) y otros.

(5) Escolan. Histor. Valent. lib. 3. c. 2. num. 10. Bleda lib. 3. cap. 44. Pedraza 3. p. cap. 16. Marmol de descript. Africæ, 1. p. lib. 2. cap. 35.

Abdelmòn, y Jucef, su hijo, fueron los primeros Emperadores de Africa, del linage, y seta de los Moros Almohades, que quitaron el Imperio à los Almoravides; y tomaron este nombre, porque seguian à vn Maestro, ò falso Predicador, llamado *Almohad*, el qual por hazerse plausible interpretava con novedad el Alcoràn. Estos Almohades hizieron la primera entrada en Andalucia el año de 1151. y la segunda el de 1157. quando Jucef ganò à Guadix, y otras Ciudades. Hasta este tiempo se mantuvieron en Guadix, Granada, y otras Ciudades de Andalucia muchos Christianos con el permiso de vivir en la Ley de Christo Señor nuestro, (6) aunque sujetos à la tiranìa de excesivos tributos; por lo qual me persuado, que hasta estos siglos huvo en Guadix Sacerdotes, y Obispos, como los huvo en Baza, Granada, y otras partes, los quales por vivir mezclados entre los Arabes, se llamavan *Mixti-Arabes*, que aora pronunciamos *Mozarabes*; y mantenian en su mediano sèr la Luz Evangelica. Mas esta viva llama de la Fè, que hasta entonces se conservava sin extinguir entre las obscuras tinieblas del Mahometismo, se apagò del todo con el nuevo huracàn, y avenida de los Almohades, que prohibieron la eleccion de Obispos, llevando desterrados à Africa los que avia, juntamente con los demàs Christianos, para borrar de todo punto entre ellos el nombre de Christo, segun refieren (7) Morales, y otros.

(6) Morales lib. 12. cap. fin. & lib. 13. cap. 7. Garibay lib. 38. hist. cap. 14.

(7) Morales lib. 13. cap. 7. Pedraza 3. p. cap. 15.

Por los años de 1237. (dizen el Arçobispo Don Rodrigo, (8) y otros) dominava las Ciudades de Jaen, Guadix, Granada, Baza, Arjona, y otras, vn Moro llamado *Mahomad Alhamar*, que poco antes avia estado empleado en seguir las huellas del arado, y de los bueyes; y siendo Alcayde de Arjona se grangeò la parcialidad de los pueblos referidos, que teniendole por Capitan valeroso le aclamaron por Rey de Granada, en cuya Ciudad puso la silla del Reyno, aviendola tenido antes en Almeria: y este fuè el principio de la Corona Real de Granada, (9) que perseverò con grande Magestad de los Moros, hasta que sujetaron su cerviz los Reyes Catolicos.

(8) Roderic. Tolet. de reb. Hisp. lib. 9. cap. 13. inquit: *Et tunc invaluit Arabs quidam dictus Mahomat Alienhalaginar, qui paulo ante bouis, & aratri vestigia sequebatur. Hic Arjona, & Gienuj, Granata, Basta, & Acci, & locis aliis adhuc bodie principatur.* Pedraza 3. p. cap. 18. Marmol eod. lib. 2. cap. 38.

(9) Zurita tom. 4. annal. lib. 20. cap. 42. Garibay lib. 38. hist. cap. fin. & lib. 39. cap. 6. Mariana lib. 13. cap. 1.

✠

Digitized by Google

§. II.

Noticia de los Moros Arraezes de Guadix.

POr muerte del Santo Rey Don Fernando juraron en Sevilla à su hijo primogenito Don Alonso, llamado el Sabio, por Rey de Castilla, y Leon, en dos de Junio del año de 1252. En su tiempo, el mismo Alhamar, Rey de Granada, hizo aliança con Hudiel Alboaques, Rey de Murcia, ambos feudatarios à la Corona de Castilla; los quales deseando sacudir el yugo del vassallage, que tenian por violento, solicitaron atraher la parcialidad de muchos Moros, los mas principales de Andalucia; à fin de soblevarse, como lo executaron, haziendo invasion à diversos pueblos de los Christianos; en tiempo que se hallava muy distante de las Fronteras el Rey Don Alonso. Reconociò despues su peligro Alhamar; y para assegurarse, se valiò de la proteccion del Rey de Marruecos; Jacob Abenjuceph, (10) quien le embiò de Africa mil ginetes de los mas valerosos de su Reyno el año de 1263. Con este socorro cobrò grande animo Alhamar, pareciendole; que para conservar, y aumentar su Corona, no necessitava de amistad con el Rey Don Alonso. Hizo tanto aprecio de los ginetes Africanos, que no solo en la paga de los sueldos les era puntual, sino es que para acreçentarles los socorros, se viò obligado à minorar los de sus propios veteranos. Sintieron esta mengua mas que otros los Arraezes, Alcaydes de Guadix, y Malaga, que à la sazon eran de los vassallos mas poderosos, y de mas nombre, que tenia el Reyno de Granada: dieronle sus quexas al Rey Alhamar, representandole, no podia ser sin desdoro de su lealtad, y de la fineza con que le servian, el singularizarse tanto en los favores con los estraños, faltando aun en lo preciso à los debitos de justicia con los propios. Repitieron primera, y segunda vez el clamor de sus quexas; y viendo que el Rey se estava sordo à ellas, acudieron al amparo del Rey Don Alonso; ofreciendole assistir à sus empresas con los Infantes, y cavallos, que militavan debaxo de su mano; y aun, si fuesse necessario, desguarnecer los pueblos, y castillos que possehian, y hazer toda hostilidad à los del Rey de Granada. (12) Oyò gustoso Don Alonso el Sabio à los Embiados de los

(10) Garibay lib. 39. hist. cap. 8. Mariana lib. 13. cap. 15. & 19. Nuñez de Castro tom. 3. §. 2. & 3. de Rege Alphonso Sapiente.

(12) Garibay lib. 39. cap. 10. Nuñez de Castro vbi supra, §. 3. Franc. Casseales Hist. de Murcia, disc. 2. cap. 4.

Digitized by Google

los Arraezes de Guadix, y Malaga; y les diò por escrito la respuesta, firmada de su nombre, prometiendoles, que en caso que el Rey de Granada los sitiasse, procuraria su libertad, no solo con su exercito, sino con su persona misma. Con este seguro se levantaron los Arraezes, y fueron tan executivas sus armas, y tantos los estragos que hizieron en las tierras, y poblaciones del Rey de Granada, que este reconociò luego el desacierto en aver exasperado à sus veteranos, y amigos, por sembrar en nuevas tierras, donde la cosecha es dudosa. Todavia estava fresca la tinta con que firmò el Rey Don Alonso los conciertos à los Arraezes, quando le llegaron Embaxadores del Rey de Granada, proponiendole dexaria la aliança que tenia con Alboaques, intitulado Rey de Murcia, à quien protegia; y que ayudaria con sus gentes à la conquista de aquel Reyno con sola vna condicion, de que se negasse la proteccion à los Alcaydes de Guadix, y Malaga, para que èl pudiesse castigar sus trayciones. Mucha sangre debiò de hazer en el coraçon del Rey Moro la falta de fè en estos vassallos, pues à tanta costa procurava la vengança; si bien, como barbaro, no reconociò, que ayer cometiò èl contra el Rey Don Alonso el mismo delito, que oy executaron contra èl los Arraezes. Aunque Alhamar no merecia hallar en el Rey el abrigo que deseava, sin embargo, conferida la materia con los Infantes, y Ricos-Hombres, (13) se capitulò en Alcalà la Real por el año de 1266. que Alhamar, y el Principe su hijo, Mahomad Miralmucio, si le sucediesse en el Reyno, pagassen el antiguo tributo à la Corona de Castilla, y que de prompto armassen sus huestes contra Alboaques hasta dexar en pacifica possession de sus estados al Rey Don Alonso, quien desampararia à los Arraezes, con tal que Alhamar hiziesse treguas con ellos por termino de vn año. Sintiò mucho esta vltima condicion el Rey Moro; mas no obstante la abrazò, por las esperanças que le quedavan de saciar su ira, tomando vengança de los Arraezes.

(13) Mariana lib. 3. cap. 15. in fine, Nuñez de Castro tom. 3. Coronæ Gothicæ de Alphonso Sapiente, §. 3.

Luego que Hudiel Alboaques supo le avia desamparado Alhamar, se juzgò depuesto de la Corona, la qual puso à los pies del Rey Don Alonso, quien se entregò de Murcia, y pueblos de su Reyno, señalandole à Alboaques rentas, con que pudiesse vivir entre Christianos, como hombre particular. Cumplido el año de las treguas con los Arraezes de Guadix, y Mala-

Digitized by Google

Malaga, partiò à Murcia el Rey de Granada temeroso de que quisiesse alargarles los plazos el Rey Don Alonso; à quien reconvino con lo capitulado, haziendole cargo del buen logro que avian tenido sus promesas, y obsequios. Mas como al Rey Don Alonso le importasse mucho, para tener à raya los orgullos de Alhamar, el abrigo de los Arraezes, respondiò con palabras tan tibias, y de sentido tan dudoso, que haziendo concepto Alhamar faltava el animo de cumplirle lo prometido, se bolviò à su Reyno, maquinando trazas como vengar su injuria. (14) Muy presto se le vino la ocasion à las manos, en tiempo que començaron à moverse algunas alteraciones en Castilla por muchos de los Ricos-Hombres mal contentos del Rey, siendo el principal de ellos Don Nuño Gonçalez de Lara, quien por sì, y en nombre de los demàs, se grangeò de secreto la proteccion del Rey de Granada, que la ofreciò muy gustoso, tratando al mismo tiempo en el año de 1268. hazer guerra, como la hizo los años siguientes, à los Arraezes de Guadix, y Malaga, (15) à los quales protegia secretamente el Rey Don Alonso, sin embargo de lo capitulado. En Castilla crecieron de dia en dia las alteraciones, encendiendose tanto, que ni la autoridad de la Reyna Doña Violante, ni de Don Sancho, Infante de Aragon, y Arçobispo de Toledo, ni la de otros Prelados, y Ricos-Hombres, fuè bastante para apagarlas, por el desabrimiento, y quexas, que tenian contra el Rey; las quales refieren el Padre Mariana, (16) y modernamente Don Alonso Nuñez de Castro, Coronista de Castilla, y Leon. Declarada la conjuracion, de que fueron cabezas Don Nuño de Lara, Don Lope de Aro, y el Infante Don Phelipe, hermano del Rey, partieron à Granada con gran sequito de gente el año 1272. haziendo en el camino considerables daños. Luego que el Rey de Granada supo aver entrado en los terminos de su Reyno el Infante Don Phelipe, assistido de Infançones, y de la flor de la milicia de Castilla, saliò à recibirlos con numeroso acompañamiento de los suyos, y los tratò con increibles demonstraciones de agassajo, y gratitud. En breve llegaron al Rey Don Alonso las noticias de esta resolucion; y con toda diligencia despachò correos à sus Fronteras, à los Concejos, y plazas de Armas, para que à fuego, y sangre hiziessen guerra al Rey de Granada. Embiò tambien lucidas tropas de Infanteria, y cavalleria, para engrosar el exercito de los Arrae-

(14) Mariana lib. 13. cap. 16. & 17. Nuñez de Castro supr. §. 4. & 5.

(15) Bleda in Chron. Mauror. lib. 4. cap. 23.

(16) Mariana lib. 13. cap. 20. Nuñez in Corona Gothica; tom. 3. de Rege Alphonso, §. 6.

Digitized by Google

zes de Guadix, y Malaga. Al mismo tiempo se hallavan en Granada el Infante, los Ricos-Hombres, y todos sus Soldados, tan favorecidos del Rey Moro, que deseando manifestarse agradecidos, adivinandole el gusto, se ofrecieron à hazer por si guerra à los Arraezes, pidiendole por merced, el que fuesse solamente à cargo de ellos aquella empressa, porque no querian entrasse à la parte del triunfo ninguno de sus vassallos. Obtenida la licencia, marchò el exercito de los Infançones, y Ricos-Hombres, governado por el Infante Don Phelipe, hasta dàr vista à Guadix, haziendo diferentes invasiones en los pueblos, y campos, que en su contorno possèia el Arraez de Guadix; (17) mas los hallaron tan prevenidos, y fuè tan valerosa la resistencia con el abrigo de las armas auxiliares del Rey Don Alonso, que no pudieron executar en vn mes hazaña memorable. Quisieron permanecer en el pais de Guadix, pareciendoles mengua el bolverse sin dexar fama de su valor; mas aviendole sobrevenido al Rey de Granada vna grave enfermedad, sobre sus muchos años, los mandò llamar, por parecerle seria mas importante su presencia en Granada, para assegurar la Corona en cabeza de su hijo; si fuesse llegado el vltimo plazo de su vida, porque conocia estavan divididos los animos de sus vassallos. Obedeciendo el orden, bolvieron à Granada, donde à pocos dias muriò el Rey, à principio del año 1273. Sobre la sucesion del Reyno huvo grande variedad, dividida en tres vandos; y prevaleciendo el que tuvo el abrigo, y assistencia del Infante Don Phelipe, fuè coronado el hijo primogenito del difunto, que se llamò, segun dizen (18) el Padre Mariana, y el Padre Bleda: *Mahomad Miralmucio Lemnio*, à quien Pedraza le dà por apellido *Abdala Amir Mozlemin*. Puesto este en possesion, bolvieron los Ricos-Hombres à su primer intento de continuar la guerra à los Arraezes, con nuevo socorro que se les avia recrecido; pero en esta segunda salida no consiguieron mas nombre, que en la primera: y solo se lee en las Historias, que quitaron vna gran presa à los Arraezes, y que desconfiados de emprender accion digna de gloria, se bolvieron à retirar à Granada.

(17) Vti refert antiqua Chronica Regis Alphonsi, fol. 16. & Nuñez de Castro vbi supra, §. 6. Garibay lib. 39. hist. cap. 11. Marmol eod. lib. 2. cap. 38.

(18) Mariana lib. 13. cap. 22. Bleda lib. 4. cap. 23. Pedraza 3. p. cap. 19.

Por este tiempo el Rey Don Alonso avia despachado diferentes Juezes por su Reyno, para que arrasassen las casas del Infante, y Ricos-Hombres, y que fuessen tenidos por traydores à su Corona. Al mismo tiempo la Reyna, el Principe Don Fer-

Digitized by Google

Fernando, y el Arçobiſpo de Toledo, no deſiſtian de perſuadirlos con cartas, à que ſe reconciliaſſen con ſu Rey, que aunque ſe moſtrava tan juſtamente indignado, ſe podia tener eſperança del perdon. El Rey Moro teniendo noticia de eſta correſpondencia, ſignificò al Infante, y Ricos Hombres, no embarazaria ſu reconciliacion, queriendo ellos tratar algunos conciertos con el Rey; para cuyo mejor logro, y partido, les haria ſombra, entrando èl à la parte en las capitulaciones, ſin pedir otra condicion, mas de que deſamparaſſe à los rebeldes de Guadix, y Malaga el Rey Don Alonſo. el qual teniendo noticia de lo referido, diò abertura à eſte tratado, inſinuando al Rey de Granada tres medios, que le proponia, para que eligieſſe el que mejor le pareciеſſe; los quales refiere (19) por extenſo Nuñez de Caſtro. Pero como en todos tres el Rey Don Alonſo preſervava el derecho, y libertad de los Arraezes de Guadix, y Malaga, no quiſo admitir alguno de ellos el nuevo Rey Moro, como heredero de la indignacion, que ſu padre les avia tenido. No aviendoſe efectuado por entonces capitulacion alguna, y hallandoſe el Rey Don Alonſo muy ocupado con el viage, que intentava hazer à Alemania, ſobre la pretenſion que tenia al Imperio, diò ſus poderes, y facultad para el govierno en ſu auſencia à la Reyna, al Principe Don Fernando, y al Infante Don Sancho, Arçobiſpo de Toledo; los quales firmaron (20) con el Rey de Granada el año de 1274. el tratado ſiguiente: *Que al Infante Don Phelipe, y Ricos-Hombres, bolviendo à Caſtilla, ſe les reſtituyeſſen ſus haziendas, y antiguos honores: Que el Rey de Granada pagaſſe de tributo en cada vn año al de Caſtilla trecientos mil maravedis de oro, y de prompto vna gran cantidad de dinero; y que à los Arraezes de Guadix, y Malaga ſe les permitieſſen treguas por vn año ſolamente.* Al punto que el Rey Don Alonſo ſe auſentò de Caſtilla, hizo juizio el Rey Moro, que el averſe pactado el año de treguas à los Arraezes, avia ſido taſſar el tiempo que duraria ſu auſencia, y que paſſado el plazo, bolveria el Rey Don Alonſo à dàrles armas auxiliares. Para oponerſe à eſtos intentos el Rey Moro, diò aviſo inmediatamente al Miramamolin de Marruecos de la oportunidad, que tenia con la auſencia del Rey, para ocuparle gran parte de Andalucia, ofreciendole los puertos de Algecira, y Tarifa para arribo de ſus gentes. El Miramamolin, que era hombre muy inquieto de eſpiritu, vino

(19) Nuñez de Caſtro in Corona Gothica vbi ſupra §. 7.

(20) Mariana lib. 13. cap. 22. Nuñez de Caſtro ibid. §. 7. & 8. Bleda lib. 4. cap. 23.

Digitized by Google

luego en perſona à Eſpaña, año 1275. con diez y ſiete mil ginetes de los mejores de Africa, y numero correſpondiente de Infanteria; y paſſando à Malaga, à inſtancia del Rey de Granada, reconciliò con èl à los Arraezes de aquella Ciudad, y la de Guadix, (21) perſuadiendoles olvidaſſen las diſcordias paſſadas, para que, ſin divertir las fuerças, pudieſſen todos hazer guerra à los Chriſtianos, la qual emprendieron muy ſangrienta, cuya narracion eſcuſo por no conducir à el aſſumpto particular de Guadix. El Arraez, Alcayde de eſta Ciudad, favorecido del Rey Don Alonſo, ſe entiende, por lo que refiere (22) Pedraza, era de ſangre Real, y que ſe llamava Abu Zalem Abrahen Almayar.

(21) Marmol cod. lib. 2. cap. 38. Garibay lib. 39. cap. 13. Zurita tom. 1. annal. lib. 3. cap. 98. Mariana lib. 14. cap. 1. Nuñez de Caſtro ibidem, §. 9. Caſcales Hiſtor. de Murcia, diſc. 2. cap. 13.

(22) Pedraza 3. p. cap. 25. fol. 132. col. 1.

§. III.

Refierenſe otras noticias.

EN la menor edad del Rey Don Alonſo el onzeno reynava en Granada Mahomad Azar, que algunos llaman Nazar, con el qual tenia aliança el Infante Don Pedro, tio de Don Alonſo, à cuyo cargo eſtava el govierno de Andalucia. Soblevòſe el pueblo de Granada contra Azar, que ſe viò obligado à retirar dentro del Alhambra, donde ſe defendiò algunos dias, ſiendo el motor de la rebelion Iſmael ſu ſobrino, hijo de hermana, que pretendia la Corona. Azar, viendo la indignacion del pueblo, hizo dexacion del Reyno, con condicion de que ſe le dieſſe la Ciudad de Guadix, (23) adonde ſe acogiò con permuta tan desigual, como violenta, y afrentoſa. Sintiòlo mucho el Infante Don Pedro; y queriendole ſocorrer, llegò tarde, quando yà ſu aliado avia hecho dexacion del Reyno, de donde ſe originò mover guerras el Infante Don Pedro, y Azar el de Guadix à Iſmael, nuevo Rey de Granada. En ocaſion que el Maeſtre de Santiago, el Arçobiſpo de Sevilla, y Obiſpo de Cordova intentavan introducir ſocorro à favor de Azar, Rey de Guadix, (24) llegò el Infante Don Pedro à las Fronteras año de 1314. y tomando por ſu cuenta eſta empreſa, hizo llamar al Maeſtre de Calatrava, y vnidas las tropas executaron en breve tiempo tan grande eſtrago en los Moros, que quedaron muertos en campaña mil y quinientos, y deſpues el Infante ſe apoderò de la fortaleza de Rute, Cambil, y otras, por vengar la injuria hecha à ſu aliado Azar.

(23) Garibay lib. 39. cap. 20. Mariana lib. 15. cap. 12. Pedraza 3. p. cap. 20. Bleda lib. 4. cap. 31.

(24) Garibay lib. 39. cap. 21. Nuñez de Caſtro in Corona Gothica, 4. p. de Alphonſo 11. §. 1. Marmol cod. lib. 2. cap. 38.

Por

Digitized by Google

Por muerte de Azar, ò Nazar, quedò por Señor de Guadix ſu hijo Mahomad Aben Alhamar, à quien comunmente llaman el Rey Bermejo; el qual, con ayuda de otros caudillos, ſe apoderò del Reyno de Granada, (25) quitando la Corona à Mahomad Lagus el año de 1360. Reynava por eſte tiempo en Caſtilla Don Pedro, llamado el Cruel, el qual confederado con Mahomad Lagus, y los de ſu ſequito, declarò hazer guerra al Rey Bermejo, por aver entendido que eſte tratava vnirſe con el Rey de Aragon, y mover las armas contra Caſtilla. Fueron diferentes las invaſiones, y entradas, que en el Reyno de Granada hizo el exercito del Rey Don Pedro, conſiguiendo la rendicion de algunas fortalezas de ſu enemigo; ſi bien le fuè tan fatal, como ſenſible el ſuceſſo ſiguiente.

(25) Pedraza 3. p. hiſtor. cap. 28.

El dia Sabado 15. de Enero de 1362. entraron en tierra de Guadix Don Diego Garcia de Padilla, Maeſtre de Calatrava, y Enrique Enriquez, Adelantado de la Frontera de Jaen, con mil cavallos, y dos mil Infantes, con animo de combatir à Guadix, adonde, ſin noticia de los Chriſtianos, avia entrado yà en la Ciudad para defenderla gran numero de Moros de ſu comarca, y la de Granada. Los nueſtros, ſin recelo alguno, embiaron diferentes compañias à que talaſſen, y robaſſen los campos de Alhama, cerca de Purullena. Los Moros ſabiendo que los nueſtros eſtavan divididos, ſalieron con grande impetu de Guadix, y trabando con ellos vna ſangrienta refriega, que durò todo el dia, ſe declarò la vitoria por los Moros, (26) quedando muertos muchos Chriſtianos de la primera claſe, y otros priſioneros, entre ellos el Maeſtre de Calatrava. Aunque en eſta ocaſion le favoreciò tanto la fortuna al Rey Bermejo, conociò la impoſsibilidad de mantener la Corona, ſabiendo que no pocos de ſus vaſſallos ſe inclinavan à Mahomad Lagus, teniendo al miſmo tiempo por enemigo al Rey Don Pedro, à quien para ganarle la voluntad, embiò libremente al Maeſtre con algunas preſeas de eſtimacion, acompañado de otros priſioneros de la Nobleza de Caſtilla. No logrò, como penſava el Rey Bermejo, aplacar con eſte lenitivo al Rey Don Pedro, que penſando nacia eſta generoſidad de miedo que ſe tenia, ſe enſoberveciò con mayor ardimiento; y juntando luego ſus gentes para recuperar la honra perdida en la batalla de Guadix, entrò en el Reyno de Granada, donde deſtruyò los campos, abraſò las Aldeas, ſe apoderò de algunos pueblos, y ſe bolviò con ricas preſeas à Sevilla.

(26) Garibay lib. 40. cap. 3. Mariana lib. 17. cap. 5. Nuñez de Caſtro p. 4. de Petro Crudeli, §. 12. Pedraza 3. p. cap. 22. Marmol cod. cap. 38.

A viſ-

Digitized by Google

A vista de estos sucessos começaron los Moros, como inconstantes en todo tiempo, à perder la aficcion que avian cobrado al Rey Bermejo, acordandose de la paz que gozavan en tiempo de Mahomad Lagus. Los mas parciales del Rey Bermejo le aconsejaron, que el vltimo remedio seria, rindiesse vassallaje al Rey Don Pedro, solicitando por todos medios su amistad; porque sin ella juzgavan imposible pudiesse mantenerse en el Trono. Persuadiosele con mas eficacia que otros Ferraquen Hedriz, hijo de Hozmin, su valido, y amigo, quien avia estado siempre al lado del Rey en Guadix, y despues que se apoderò de la Corona. Determinòse el Rey Bermejo à ser èl mismo el mensagero, que mas con el rendimiento, que con razones, mitigasse la ira del Rey Don Pedro: partiò à Sevilla debaxo de seguro, convoyado de ducientos Infantes, y quatrocientos ginetes, entre ellos hasta treinta Moros de la primera nobleza: entrò en aquella Ciudad hasta el Alcaçar, donde habitava el Rey Don Pedro, quien diò particulares muestras de regozijo por su llegada, (27) admitiendo en lo exterior benignamente al que se avia postrado à sus plantas, recibiendo de èl muchos paños preciosos, perlas, y otras riquezas, que le llevava de Granada para agassajarle. Mas el Rey Don Pedro, despues de pocos dias, faltando al derecho politico, y de las gentes, quitò la vida al Rey Bermejo, y à los principales Moros que llevò en su assistencia: accion tan fea, y cruel, que la abominaron los mismos Christianos, y vassallos del Rey Don Pedro, quien affectava la disculpa de su injusticia, diziendo, que el Rey Bermejo merecia aquella muerte por aver sido traydor à su Rey Mahomad Lagus; no haziendose cargo, que la Corona de Granada la avian possèido los padres, y abuelos del Rey Bermejo. Muerto este, se bolviò à coronar en Granada Mahomad Lagus, revalidando las pazes con el Rey Don Pedro, à quien rindiò las gracias por aver muerto à su competidor, y le presentò todos los Christianos, que captivaron los Moros en la batalla de Guadix.

(27) Garibay lib. 40. hist. cap. 4. Mariana lib. 17. cap. 5. Marmol cod. cap. 38.

Por muerte de Mahomad Lagus sucediò en la Corona de Granada su hijo Mahomad Guadix, octavo de este nombre, al mismo tiempo que en la de Castilla Don Juan el primero, por el año de 1379. con el qual mantuvo pazes, siendo muy inclinado à los Christianos. Assistiò este Rey Moro muy frequentemente en la Ciudad de Guadix, (28) cuyos edificios amplio,

(28) Garibay lib. 40. cap. 8. Pedraza 3. p. cap. 22. P. Boland. tom. 1. Febr. fol. 9. 4.

Digitized by Google

amplio, y reparò por los años de 1380. Apellidaronle con el renombre de *Guadix* por el cuydado que tuvo en hermosear, y reedificar esta Ciudad; y el amor que manifestò à sus vezinos, siendo Infante, y despues Rey.

§. IV.

De la tala, que emprendieron en la Vega de Guadix Don Fernando Alvarez de Toledo, y el Obispo de Jaen Don Gonçalo de Zuñiga.

REynando en Castilla Don Juan el segundo, y en Granada Mahomad Abenazar el Izquierdo, era Capitan general en el Reyno de Jaen, Frontera de los Moros, Don Fernando Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, el qual, y Don Gonçalo de Zuñiga, Obispo de Jaen, el Conde de Cortes, Don Juan Ramirez de Guzmàn, Comendador mayor de *Calatrava*, Rodrigo de Perea, Adelantado de Cazorla, Juan de Padilla, Diego de Benavides, y otros muchos Cavalleros, de quienes traen su origen algunas casas grandes de Castilla, hizieron entrada para talar la vega de Guadix el año de 1435. con mil y quinientos hombres de à cavallo, y seis mil de Infanteria. (29) Luego que llegaron cerca de Guadix, se apartaron con quatrocientos ginetes Don Fernando Alvarez, el Obispo de Jaen, y el Comendador mayor, para reconocer porquè partes se podria hazer mas bien la tala. Estando yà muy à vista de la Ciudad, descubrieron ducientos Moros de à cavallo, y tres mil de à piè, los quales se retiraron hasta introducirse en las huertas inmediatas à Guadix. Don Fernando Alvarez adquiriò noticia muy individual, que dentro de la Ciudad estava todo el poder de los Moros de Granada con gente de à cavallo, y quarenta mil Infantes. Acordòse sin embargo hazer la tala cada dia con seiscientos de à cavallo, y bastante numero de peones, teniendo puestas atalayas, que con presteza pudiessen avisar si salia gente de Guadix. El Conde de Cortes, de orden de Don Fernando, diò à otro dia principio à la tala de la vega, à media legua de Guadix, y otra media del Real àzia donde iban talando, teniendo por resguardo la batalla en la parte que mirava à la Ciudad; de donde saliò luego vn grande esquadron de Moros, que se encaminaron al sitio

(29) Galindez in Chron. Ioan. secundi, cap. 254. ann. 35. Argote de nobilit. Bæticæ, lib. 2. cap. 238. Marmol eod. cap. 38.

Digitized by Google

sitio en que estavan las guardas, y atalayas: allì trabaron algunas escaramuzas; (30) y acudiendo luego à la pelea Don Fernando Alvarez, el Obispo, el Comendador mayor, y otros, poco à poco hizieron retirar à los Motos en distancia de dos tiros de vallesta, donde se repararon otra vez. Poco despues, estando en vn collado, à media legua de distancia, se reconociò, que con los que se fueron retirando, se avian incorporado hasta quarenta mil Infantes, y casi mil y setecientos Moros de à cavallo, que ordenados en tres tropas, se iban acercando à los Christianos, los quales, teniendo por cobardia el retirarse, acordaron hazer rostro, y entrar en pelea; cuya resolucion solo pudo disculpar de temeraria, la felicidad del sucesso. (31) Por ser el collado sitio peligroso para pelear, le passaron los Christianos, esperando llegassen à lo llano los Moros, de los quales salieron hasta ciento de à cavallo con muchos de Infanteria, que començaron à pelear por la parte donde estava el Estandarte de Don Fernando, y otros tantos por donde estava el Comendador mayor; siendo tan grande el peligro, y numero de Moros que cargaron, que no huvieran podido resistirlos, si Don Fernando con su persona, y con su valor no huviesse animado à los Christianos, que acometiendo nuevamente contra los Moros, quiso Dios se pusiessen estos en afrentosa fuga, dexando el campo, hasta entrarse en los callejones de las huertas de Guadix: y siguiendoles el alcançe, fueron muertos muchos de ellos, aunque ninguno de los Christianos; si bien fuè grande el numero de los mal heridos. Retirados los Moros, se esforçaron nuevamente, y saliendo segunda vez, trabaron la pelea, en que mataron el cavallo al Obispo de Jaen, el qual peleando con la espada en la mano en medio de muchos Moros, (32) se salvò por su Christiana valentia, à tiempo que llegò à socorrerle Juan de Padilla, à quien tambien le mataron el cavallo, y le hirieron con vna grande lançada por el muslo, de tal forma, que vertida mucha sangre, cayendo en tierra, juzgaron muriesse allì; mas luego le retiraron al Real, y le curaron. Continuando los Christianos valerosamente la batalla, fueron vencidos, y puestos en fuga los Moros, siguiendoles el alcançe mucho mas adelante que la primera vez; y desbaratados del todo, entrada yà la noche, se retiraron los nuestros al Real, muy gozosos de aver conseguido la vitoria con dos vanderas de los Moros, la vna del

(30) Galindez, & Argote vbi supra. Garibay lib. 40. cap. 21.

(31) P. Mariana lib. 21. histor. cap. 8. Bleda in Chron. Maur. lib. 4. cap. 43.

(32) Ximena in annalib. Diœcef. Gienn. anno 1435. fol. 393.

Digitized by Google

del caudillo de Guadix, y otra de vn Moro, llamado *Marin*, pariente del Rey de Granada. Hizose computo de aver muerto quatrocientos Moros, y quedado mayor numero de mal heridos; si bien Fernan Gomez de Ciudad Real, Medico de Don Juan el segundo, refiere (33) fueron mil y quinientos los muertos. De los Christianos murieron muy pocos, aunque fueron heridos muchos de los Soldados de Don Fernando Alvarez, y del Obispo de Jaen, y algo considerable la perdida de cavallos. Bolvieronse despues à las Fronteras de Jaen los Christianos llenos de gozo, y de reputacion, dexando talados los panes, que estavan para segarse, viñas, olivares, y quanto encontraron en la Vega de Guadix, y dos leguas en su contorno, segun lo refieren (34) difusamente la antigua Chronica de Don Juan el Segundo, y Argote de Molina.

(33) Fernan Gomez in epist 67. fol. 106.

(34) Galindez, & Argote relati num. 29.

Despues del sucesso referido no se ofrece noticia memorable hasta el año de 1452. en que los Alcaydes Moros de Guadix, Baza, Almeria, Vera, y otros pueblos, hizieron entrada en el Reyno de Murcia, donde aviendo apresado hasta quarenta mil cabezas de ganado, salieron de Murcia, y Lorca muchos Soldados, que trabando batalla con ellos, les quitaron la presa, y mataron mas de ochocientos Moros, segun se referirà (35) despues.

(35) Infra lib. 3. cap. 10.

CAPITULO IX.

De algunos Obispos titulares de Guadix, anteriores à la restauracion de su Obispado.

EN algunos Canones, y Decretos Conciliares (1) se haze memoria de los Obispos titulares en comun, que son aquellos cuyas Iglesias, Clero, y pueblo estàn en poder de Infieles, con las quales contrahen el vinculo (2) del conyugio espiritual, aunque no tomen, ni puedan aprehender posseision de ellas; y sin embargo son proprios, y verdaderos Obispos, como lo refiere, y prueba con fundamentos solidos el Arçobispo Antonio Ricciulo, (3) respondiendo à las razones opuestas por Marco Antonio de Dominis, Arçobispo que fuè de Espalatro, y despues desertor de la Religion Catolica. Despues que el Rey Don Alonso el septimo restaurò del poder de los Arabes la Ciudad de Guadix, manteniendola en su Corona desde el año de 1152. hasta el de 1157. en que se bolviò à

(1) Clement. *In plerisque* de elect. & Clem. 1. de foro compet. Conc. Trid. sess. 14. de refor. cap. 2. Conc. Lateran. sub Leone X. sess. 9. tit. de Cardin. §. *Volumus etiam.*

(2) Vti colligitur ex cap. *Inter corporalia*, de translat. Episcopi, & docent Iacobat. de Concil. lib. 2. art. 2. fol. 85. Suarez de relig. lib. 3. cap. 17. Lotter. de benef. lib. 1. q. 9. num. 67.

(3) Ricciul. Lib. 2. Iucubrat. cap. 5. & seq. vbi insurgit adversus Marc. Ant. de Dominis, lib. 4. de Repub. cap. 7. & lib. 7. cap. 3.

T per-

Digitized by Google

perder, vivian los Reyes ſucesſores de Caſtilla anſioſos de reſtaurar à ſu Cetro el Reyno de Granada; y con eſta eſperança inſtavan, ſegun me perſuado, ſe nombraſſen por la Sede Apoſtolica Obiſpos titulares en aquellas Igleſias, que en tiempo de los Godos avian tenido Catedra Epiſcopal, como la tuvo deſde la primitiva Igleſia la Ciudad de Guadix: por lo qual es de creer, que deſde el Reynado de Don Alonſo el ſeptimo, ò poco deſpues, fueron nombrados Obiſpos titulares de Guadix, de cuyo numero no tengo otra noticia mas que de los ſiguientes, la qual ſe debe al Padre Lucas Vvadingo, Coroniſta del Orden Seraphico.

Don *Pedro*, primero de eſte nombre, (de los que ay noticia) fuè Obiſpo titular de Guadix haſta el año de 1401. en que falleciò; y por ſu muerte creò Bonifacio nono por Obiſpo de Guadix al ſiguiente, en onze de Julio del miſmo año, ſegun refiere (4) el Padre Vvadingo.

Vvading. annal. tom. 5. anno 1401. num. 4.

Don Fray *Nicolàs*, Religioſo del Orden Seraphico de la Obſervancia, fuè Obiſpo titular de Guadix deſde el dia onze de Julio de 1401. y lo era todavia por el año de 1417. en que aſsiſtiò al Concilio general de Conſtancia el dia ſiete de Noviembre del año referido, en el qual fuè declarado por ciſmatico el Antipapa Benedicto XIII. Don Pedro de Luna, natural de Aragon, y electo por Romano Pontifice el Cardenal Otòn de Colona el dia onze de Noviembre, en que ſe celebrava la fieſta de San Martin, por lo qual quiſo llamarſe Martino, Papa quinto de eſte nombre. Fuè honor de ſingular prerrogativa la aſsiſtencia de eſte Prelado titular de Guadix, y de otros Obiſpos, en la eleccion referida; porque deſeando el Concilio Conſtancienſe acertar en la creacion de Romano Pontifice, y extinguir el ciſma, que tantos años avia eſtado padeciendo el Orbe Chriſtiano, determinò con maduro acuerdo, que por aquella vez ſe nombraſſen ſeis perſonas de letras, y Dignidad de cada vna de las cinco naciones, que como acompañados aſsiſtieſſen en el conclave à la eleccion con veinte y tres Cardenales, que allì ſe hallavan. Por Eſpaña aſsiſtieron (ſegun (5) refiere el Doctor Illeſcas) Don Diego, Obiſpo de Cuenca; Don Juan, Obiſpo de Badajòz; Don Fray Nicolas, Obiſpo de Guadix, y otros tres Varones doctos, conſtituidos en dignidad Eccleſiaſtica, aunque no Epiſcopal: y quantos aſsiſtieron à la eleccion votaron vnanimes por el Cardenal Otòn

(5) Illeſcas Hiſtor. Pontific. lib. 6. cap. 12.

Digitized by Google

Otòn de Colona. En algunas impreſsiones latinas ſe le dà à eſte Prelado de Guadix el titulo de Obiſpò *Aquenſe*, por dezir *Accienſe*, adjectivo de *Acci*, que es Guadix; y ſe conoce ſer error de Imprenta, porque en Eſpaña no ay Obiſpado con el nombre de *Aquenſe*, y todos los Eſcriptores concuerdan en referir à Nicolàs por vno de los Prelados de Eſpaña, que aſsiſtieron al Concilio Conſtancienſe.

Don *Pedro*, ſegundo de eſte nombre, fuè Obiſpo titular de Guadix haſta el año de 1434. en que muriò, ſegun refiere (6) Vvadingo; y por ſu muerte fuè inſtituido el ſiguiente.

Don Fray *Fernando* de Atiença, Religioſo de la Obſervancia de San Franciſco, y Penitenciario Apoſtolico en la Baſilica de San Pedro, fuè creado Obiſpo de Guadix por la Santidad de Eugenio quarto el dia cinco de Março de 1434.

Don Fray *Pedro*, tercero de eſte nombre, Religioſo Minorita, de quien dize (7) el Padre Torres aver ſido creado Obiſpo titular de Guadix el dia tres de Junio del año de 1475. en que todavia ſe hallava eſta Ciudad poſſeìda de los Moros.

Don Fray *Garcia de Quixada* (8) fuè el vltimo Obiſpo titular de Guadix deſde el año de 1485. y el primero de los que governaron en poſſeſsion pacifica ſu Obiſpado deſpues que le reſtauraron los Reyes Catolicos, ſegun ſe dirà en ſu lugar.

No eſcuſo advertir aquì, que en la impreſsion Caſtellana de la Hiſtoria de Eſpaña, eſcrita por el Padre Mariana, ſe lèe, (9) que en tiempo del Rey Don Alonſo el Sabio trasladò el cuerpo del Rey Vvamba de Pampliega à Toledo Fray Juan Martinez, Obiſpo de Guadix: en lo qual ay error de Imprenta, porque no lo fuè de Guadix, ſino de Cadiz, ſegun conſta de la impreſsion latina, que es la primera que ſacò à luz el Padre Mariana, con quien concuerda Vvadingo (10) afirmando, que Fray Juan Martinez fuè electo Obiſpo de Cadiz el año de 1267. y que eſtando la Catedral de aquel Obiſpado en Medinaſidonia, ſufraganea de Sevilla, la trasladò à la Ciudad de Cadiz, donde aora eſtà, en vigor de comiſsion Apoſtolica, que para ello ſe diò al Obiſpo de Avila.

(6) Vvading. ann. 1434. num. 5. ibi: *Guadicenſis titularis in Regno Granatæ ſub Maurorum imp. Fr. Ferdinandus de Atiença, Pœnitentiarius Apoſtolicus in Baſilica Sancti Petri, per obitum alterius Petri tertio Nonas Martij.*

(7) Torres in Chron. Sanct. Franciſc. prov. Granat. tr. 3. cap. 24.

(8) Vti meminit P. Aranda in Vita V. Ferdin. Contreras, lib. 4. cap. 4. fol. 684.

(9) Mariana lib. 6. hiſtor. cap. 14. in fine.

(10) Vvading. annal. tom. 2. anno 1267.

CAPITULO X.

Reſtauracion del Obiſpado de Guadix, y Baza, conſeguida por los Reyes Catolicos.

SON los Reyes comparados à los Rios en las Divinas Letras, y aſsi ſe entiende lo que dixo (1) el Profeta Abacuch, que cortaria Dios los Rios de la tierra; ſignificando en eſto, dividiria las fuerças de los que guerreaſſen contra ſu pueblo, como lo experimentò David en la rota que diò à los Filiſteos, y lo confeſsò, diziendo, (2) que Dios avia dividido en ſu preſencia à ſus enemigos, al modo que ſe dividen las aguas. Eſto miſmo experimentaron los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Iſabel, en tiempo que deſeavan anſioſos reſtaurar el Obiſpado de Guadix, y Baza, con todo el Reyno de Granada, del poder de los enemigos de la Fè, diſponiendo la Omnipotencia Divina ſe dividieſſen las fuerças de los Reyes Moros de Granada, (3) para que pereciеſſe, y fueſſe deſtruido ſu Reynado, teniendo entre sì tales guerras civiles, que parece ſe reiterò en ellos aquella maldicion, y ſentencia del Señor contra los Egipcios, pronunciada por boca de Iſaìas, (4) diziendo: *Harè que los Egipcios ſe levanten contra los Egipcios, guerrearà el hermano contra ſu hermano, el amigo contra el amigo, vna Ciudad contra otra Ciudad, vn Reyno contra otro Reyno, y todo el eſpiritu, y poder de Egipto ſerà deshecho en sì miſmo.*

Tuvieron principio las guerras civiles de Granada en tiempo del Rey Moro Albohacen, que otros llaman Muley Hacen, à quien los Moros Granadinos echaron de la Ciudad por fuerça de armas el año de 1482. imputandole tiranizava la gente, y que por ſu mal govierno ſe avia perdido aquel año la Ciudad de Alhama; y en ſu lugar aclamaron (5) por Rey à ſu hijo Mahomet, ò Mahomad Bohabdili, llamado el Chiquito, no porque fueſſe pequeño de cuerpo, que le tenia bien grande, ſino por diferenciarle del padre, à cuya obediencia, y parcialidad quedaron ſin embargo las Ciudades de Malaga, y Baza, con otras, que le tenian por buen Principe, y muy guerrero. El año de 1483. el Rey Albohacen queriendo combatir à Turon, ſe le fruſtrò ſu intento, por aver llegado el ſocorro de

(1) Abac. cap. 3. num. 9. *Fluvios ſcindes terra.*

(2) Lib. 2. Reg. cap. 5. *Diviſit Dominus inimicos meos coram me, ſicut dividuntur aqua.*

(3) Mathæi cap. 12. num. 25. ibi: *Omne Regnum diviſum contra ſe, diſolabitur: & omnis Civitas, vel domus diviſa contra ſe, non ſtabit.*

(4) Iſaiæ cap. 19. ibi: *Et concurrere faciam Ægiptios adverſus Ægiptios: & pugnabit vir contra fratrem ſuum, & vir contra amicum ſuum, Civitas adverſus Civitatem, Regnum adverſus Regnum. Et dirumpetur ſpiritus Ægipti in viſceribus eius.*

(5) Zurita tom. 4. annal. lib. 20. cap. 44. Mariana lib. 25. cap. 2.

Digitized by Google

de los nueſtros: de allì diſcurriò con ſus gentes contra ſu hijo, trabandoſe entre ellos vna fuerte refriega, de que ſaliò mal Bohabdili, y ſe retirò à Guadix, (6) que à la ſazon era de ſu parcialidad. Poco deſpues conſiguiò Albohacen vna vitoria no pequeña de los nueſtros, llevandoſe priſionero al Conde de Cifuentes, con otros, y dexando muchos muertos en la Axarquia de Malaga. Toda la reputacion de los dos Reyes Moros, padre, y hijo, conſiſtia en la enemiſtad, y teſon de pelear con porfia, y denuedo entre sì miſmos, concordando ſolo en aventajarſe cada vno por ſu parte en hazer hoſtilidad à los Chriſtianos, à fin de grangear el aplauſo, y voluntad de los Moros, para aumentar cada qual ſu parcialidad. Con eſta emulacion, y à viſta de la vitoria, que Albohacen conſiguiò en la Axarquia, juntò Bohabdili gran numero de gente, con que entrò por la parte de Ecija, eſperançado de apoderarſe de Lucena; mas deſpues de algunos encuentros con los nueſtros, le ſaliò ſu idea tan coſtoſa, que de vn inſtante à otro ſe convirtiò ſu Cetro en miſera, y afrentoſa eſclavitud, (7) aprisionandole el Conde de Cabra, y el Alcayde de los Donceles, à tiempo que los nueſtros ſeguian el alcance à los enemigos en la Campiña de Lucena, à cuya Fortaleza le llevaron preſo, y de allì à Cordova, adonde avia llegado el Rey Catolico. Albohacen con eſte ſuceſſo ſe rehizo de fuerças en Granada, vniendo à ſu faccion las parcialidades de los Moros; y embiò ſus Embaxadores ofreciendo al Rey Don Fernando, que ſi le entregavan à ſu hijo Bohabdili, daria en trueque al Conde de Cifuentes, y otros nueve captivos de los principales que tenia, proponiendo haria confederacion con diferentes condiciones, que prometia; pero inſolentes, y demaſiadas: por lo qual reſpondiò el Rey Catolico, no era venido à recibir leyes, ſino à darlas. Por otra parte deſeavan la libertad de Bohabdili muchos de Granada, y eſpecialmente los de Guadix, (8) que eſtavan à ſu obediencia haziendo guerra à ſu padre. El Rey Don Fernando, à inſtancia del Marquès de Cadiz, tratò de poner en libertad à Bohabdili, teniendo por muy acertada politica el que por eſte medio ſe fomentaſſen, y mantuvieſſen las guerras Civiles entre èl, y ſu padre, capitulando algunas condiciones, que le tuvieſſen à raya, y con reconocimiento à las armas Catolicas, para que eſtas pudieſſen à menos coſta apoderarſe de todo el Reyno de Granada.

(6) Zurita lib. 20. annal. cap. 47.

(7) Zurita lib. 20. cap. 48. Mariana lib. 25. cap. 4. Petrus, Martyr de Angleria, lib. 1. epiſt. 48.

(8) Zurita lib. 20. cap. 51. & 58.

Avien-

Digitized by Google

Aviendo, pues, talado la vega de Granada este mismo año el Rey Catolico, y buelto à Cordova à fin del mes de Agosto, hizo llevar à esta Ciudad à Boabdili, que entonces estava preso en el Castillo de Porcuna, y le concediò libertad, capitulandose por ambas partes lo siguiente: Que reconociendo Bohabdili por sus Señores soberanos à los Reyes Catolicos, les pagasse en cada vn año de tributo doze mil doblas de oro, que llamavan Zaenes, y correspondian al valor de catorze mil ducados con poca diferencia. Que entregasse quatrocientos captivos Christianos en el discurso de cinco años. Que viniesse à las Cortes quando fuesse avisado. Que se quedasse con los Castillos, y Ciudades, que estavan à su faccion. Que los Reyes le acudirian con su favor, y ayuda contra sus enemigos. Otrosi, que en caso de ganar las Magestades Catolicas las Ciudades de Almeria, Guadix, y Baza, (9) les entregasse entonces la de Granada, con todas sus Fortalezas, obligandose los Reyes à darle algunos pueblos, y rentas con que pudiesse passar decentemente Bohabdili los dias de su vida. Sentadas estas capitulaciones saliò el Rey Moro para su tierra, y el Catolico partiò de Cordova, dexando puestas las guarniciones necessarias en las Fronteras, y en Ecija por Capitan general à Don Luis Fernandez Portocarrero, (primer Conde, y octavo Señor de Palma, tercer abuelo del Eminentissimo Señor Cardenal Portocarrero, dignissimo Arçobispo de Toledo, mi Señor) que tambien tuvo la Capitania general de Alhama, y otras, como refieren las historias, (10) siendo por sus proezas reputado en aquel tiempo por guerrero de la primera fama. Bolviendo Bohabdili à Granada no hallò tan facil la entrada, à causa de que los Predicadores de su seta avian commovido los animos contra èl, por las capitulaciones hechas con los Reyes Catolicos, hasta que despues de algunos lances le admitieron en la Ciudad los que seguian su parcialidad, à contradicion de los sequaces de su padre. El año siguiente de 1484. hizieron algunas talas, y correrias las armas Catolicas, y ganaron por combate las Fortalezas de Alora, y Setenil, sin que su conquista les costasse à los nuestros gota de sangre. El siguiente año de 1485. se rebelò la Ciudad de Almeria contra Bohabdili; y negandole la obediencia, mataron à vn hermano suyo, hijo del mismo Albohacen. Por este tiempo ganò el Rey Catolico la Fortaleza de Cartama con otras; y queriendo esca-

(9) Vti referunt Salazar de Mendoza in Chron. Magni Cardin. lib. 1. cap. 66. Pedraza 3. p. Hist. Granat. cap. 41. Marmol de rebelione Mauror. lib. 1. cap. 13. Garibay lib. 40. cap. 38.

(10) Mariana lib. 25. cap. 2. 4. & 6. Zurita lib. 20. cap. 54. & 58.

Digitized by Google

escalar el muro de Loxa, diò orden, para divertir las fuerças de los enemigos, que los nuestros hiziessen entrada por el Reyno de Murcia en las (11) Fronteras de Guadix, y Baza. Este mismo año, estando las cosas dentro de Granada en notable confusion, y alterado el pueblo, predicavan en publicos razonamientos los sabios del Alcoràn, diziendo, que Bohabdili, hombre cobarde, y sospechoso en su seta, tenia tiranizado el Reyno, siendo causa de los males passados; y que pues èl era indigno del Cetro, y su padre se hallava inhabil por su vejèz, y enfermedades, era preciso tener Caudillo, que mantuviesse firme la Corona con valor, y autoridad, para lo qual era muy apropósito Abohardil, ò Abohardilles el Zagal, hermano del mismo Albohacen, y tio de Bohabdili. Los Moros, nacion inconstante, y voluble, se determinaron por mayor parte, (12) aclamando por Rey à Abohardil; el qual aceptando la Corona, que con ansia solicitava, partiò de Malaga, donde residia: y entrando en Granada, fuè recibido con clamoroso aplauso, y trofeo, por llevar apresados noventa cavallos, y en los arçones de ellos las cabezas de noventa Christianos, que imprensadamente matò en el camino, cerca de Alhama.

(11) Zurita lib. 20. annal. cap. 62.

(12) Mariana lib. 25. cap. 6. Zurita cap. 62.

Despues de estos successos se abrasavan sin embargo en guerras civiles los Moros de Granada, estando à la parcialidad de Abohardil (que llamavan el Rey viejo, para diferenciarle del sobrino) los Almoradies, Marines, Abencerrages, y otros muchos Cavalleros Moros; y de la parte del Rey Bohabdili los Gomeles, Mazas, Zegries, Venegas, Gazules, y Aldoradines, con otros de la primera nobleza. El tio, que estava apoderado del Alhambra, y tenia à su devocion el pueblo de Granada, hizo sacar de Guadix, (13) Baza, y Almeria el año de 1487. muy escogidas compañias de Soldados veteranos, con los quales acometiò à la Fortaleza del Albaycin de Granada, (14) donde avia entrado de secreto el sobrino; el qual acudiò con los suyos à la defensa, trabandose muy sangrienta pelea con muerte de muchos de vna, y otra parte, hasta que Bohabdili hizo retirar al enemigo, aviendo peleado tio, y sobrino personalmente en la plaza del Albaycin, delante de su Mezquita mayor, con tanto denuedo, y porfia, que parecia consistia en sola su competencia la possession del Reyno; como si no tuvieran muy à la vista desembayñados los aceros de las armas Catolicas. A este tiempo partiò de Salamanca el Rey Don Fer-

(13) Zurita lib. 20. cap. 70. Mariana lib. 25. cap. 9.

(14) Petrus, Martyr de Angleria, lib. 1. epist. 50. ibi: *Granatam pergit Baudillus, invito patruo Civitatis partem, quæ dicitur Albaycinum, civibus eius advocantibus, occupat. Alcazavam partem aliam Zagallus retinet, mutuis sese invicem, & pluſquam civilibus diebus, noctesque prælijs conficiunt.*

Digitized by Google

Fernando para Cordova, donde entrò el dia dos de Março; y ſabiendo el aprieto en que ſe hallava Bohabdili, ſu aliado, le embiò gente de ſocorro, con que cobrò tanto animo, que por muchos dias no ceſſavan las refriegas dentro de la Ciudad, ſiendo muy relevantes las ventajas de Bohabdili, que ayudado de los Chriſtianos defendia ſu partido, y ofendia al enemigo con eſpanto formidable de ſus parciales, y no menor ruina de los Ciudadanos, que pagavan las coſtas de los pleytos civiles, y furioſa locura de ambos Reyes Moros. Pendientes eſtos debates en Granada, el Rey Catolico confiriò en ſu Conſejo con los Grandes, y Capitanes de Andalucia, ſi feria conveniente dirigir ſu exercito à Malaga, ò à la comarca de Guadix, y Baza, de donde recibian frequentes ſocorros los Moros: que ganadas eſtas dos Ciudades, quedarian del todo encerrados en la de Granada; aunque por mayor parte ſe acordò, ſe hizieſſe la guerra contra Malaga, y lugares de aquella Coſta: por lo qual marchando el exercito Catolico, y ſaliendo de Cordova el Rey Don Fernando à ſiete de Abril del miſmo año, puſo ſu campo ſobre Velez Malaga. Con eſta noticia el Rey Zagal Abohardil, inſtado de ſus Alfaquìes, y parciales, dexando en Granada guarnecida el Alhambra, y calles con la gente de Guadix, Baza, y Almeria, contra ſu ſobrino, y los del Albaycin, ſaliò (15) à ſocorrer à Velez Malaga con veinte mil Infantes, y mil cavallos, embiando delante à Reduan Venegas (que era ſu Alguacil mayor de Granada, oficio de la primera autoridad deſpues del Rey) con quatro mil peones, y trecientos cavallos; mas el ſocorro fuè invtil, por tener cercada la Ciudad el Rey Catolico con doze mil ginetes, y quarenta mil Infantes: y aunque los ſitiados avian hecho reſiſtencia con el ſocorro de Reduan Venegas, perdieron muy preſto ſus eſperanças; porque la Mageſtad Catolica desbaratò el exercito del Rey Zagal, quitandole todo el vagage, aprisionando algunos, y poniendo à los demàs en precipitada, y afrentoſa fuga, con lo qual ſe rindiò la Ciudad el dia 27. de Abril; y à ſu imitacion ſe entregaron luego los Caſtillos, y Villas de Bentomiz, Comares, Canillas, y otras muchas de aquella comarca. Viendo el Rey Zagal perdida ſu reputacion, y abatidas ſus gentes, y que por el ſuceſſo referido no avia de hallar entrada en Granada, ſe retirò à Almuñecar; y pareciendole que allì no eſtaria muy ſeguro, (16) paſsò à Almeria, y de allì à Guadix, donde hizo manſion,

(15) Zurita lib. 20. cap. 70. Marmol lib. 1. cap. 13.

(16) Marmol de rebelione Mauror. lib. 1. cap. 13. Petr. Martyr de Angleria, lib. 1. epiſt. 62. ibi: *Ad Vrbem ſe contulit Guadixium.* Garibay lib. 40. cap. 38.

Digitized by Google

sion, assistido de Reduan Venegas. Los Moros de Granada deseando gozar de algun descanso con la vnion, aclamaron de comun acuerdo (17) por su Rey à Bohabdili, llamado el Chiquito, y le entregaron el Alhambra, y demàs Fortalezas de la Ciudad, el qual pidiò seguro à los Reyes Catolicos para que todos sus Moros pudiessen sembrar los campos, y contratar en tierra de Christianos; y porque se le concediesse, bolviò à ratificar lo que avia ofrecido, de que si se ganassen las Ciudades de Guadix, Baza, y Almeria, donde se avia retirado su tio el Zagal, entregaria dentro de treinta dias la Ciudad de Granada, dandole diferentes pueblos donde viviesse, segun refieren (18) Marmol, y otros. Los Reyes condescendiendo con lo que pedia, despacharon sus cartas ordenes à los Alcaydes de las Fronteras, mandandoles hiziessen todo buen tratamiento à los vassallos del Rey Chiquito. Este mismo año de 1487. ganaron los Reyes Catolicos por fuerça de armas la Ciudad de Malaga; y quando la tenian sitiada, el Rey Zagal, instado de los Alfaquies, y Moros de Guadix, saliò con mucha gente à socorrerla: lo qual sabido por su sobrino, embiò gran golpe de Infanteria, y Cavalleria con Muza, su Capitan, para impedirle el passo, como lo consiguiò, trabando vna furiosa pelea, en que murieron muchos de Guadix, retirandose los demàs à la Ciudad; de lo qual informado el Rey Don Fernando, manifestò su gratitud al Rey Chiquito, haziendole vn rico presente.

(17) Mariana lib. 25. cap. 10. Zurita eod. cap. 70.

(18) Marmol lib. 1. cap. 13. Salazar de Mendoza, & Pedraza vbi supra.

Desde el año de 1482. hasta el de 1487. consiguieron las Magestades Catolicas muy plausibles trofeos, conquistando en el Reyno de Granada las Ciudades, y Castillos de Alhama, Alora, Setenil, Moclin, Loxa, Velez Malaga, Bentomiz, y Malaga, con los de sus comarcas: y deseando, como Principes religiosos, enriquecer, y propagar los terminos de la Christiandad con nuevos dominios, acordaron entrar el año siguiente de 1488. por el Reyno de Murcia, en cuyas Fronteras tenia à su obediencia el Rey Zagal de Guadix (19) las Fortalezas de Huescar, Orce, Galera, los Velez, Vera, Muxacar, Baza, y Almeria, sin la de Almuñecar, y muchas de las Alpujarras, cuyas rentas le hazian mas poderoso de medios, que à su sobrino el Rey Chiquito de Granada. El dia cinco de Junio de este año saliò de Murcia con su exercito el Rey Don Fernando; y sabiendo, que el Rey Zagal avia partido con gente de Guadix

(19) Vti referunt Petrus Martyr de Angleria lib. 1. epist. 63. Zurita lib. 20. cap. 75. Mariana lib. 25. cap. 12.

Digitized by Google

en ſocorro de Almeria, determinò embiar delante al Marquès de Cadiz con quinientos cavallos, para que requirieſſe à el Alcayde de la Ciudad de Vera entregaſſe la Fortaleza, como ſe executò luego que llegò la Mageſtad Catolica, dandole las llaves el dia diez de Junio, y quedando los vezinos por vaſſallos de Caſtilla, con el permiſo de vivir en la ley de Mahoma. A imitacion de Vera ſe rindieron à las armas Catolicas en el diſcurſo de diez dias Muxacar, las Cuebas, Nixar, los Velez, Huercal, Oria, Cantoria, y otros muchos pueblos, que refieren (20) Pedro Martyr de Angleria, y otros. No pudiendo rendir el Caſtillo de Tabernas, por ſer dificil ſu expugnacion por la planta del ſitio, y averle guarnecido el Rey Zagal con mucho golpe de gente, hizo el Rey Don Fernando talar la Campiña de Tabernas, y Almeria, en que huvo muchos debates, recibiendo grande daño los contrarios. Deſpues ſe entregaron (21) Hueſcar, Caſtilleja, Galera, Orce, Tijola, Cullar, y Benamaurel, pueblos que eſtavan bien fortalecidos. De aquì paſsò el Rey Catolico à ponerſe ſobre Baza, pueblo muy numeroſo, y que eſtava fortalecido con mucha cavalleria, de donde ſalieron à eſcaramuzar con los nueſtros, (22) que quedaron heridos, y maltratados, entre otros muriò de vn ſaetazo Don Phelipe de Aragon, ſobrino del Rey, y gran Maeſtre del Orden de Monteſa. Conſiderando el Rey Catolico no tenia baſtante numero de gente para emprender el cerco de Baza, marchò à Hueſcar, y de allì à Murcia, de donde paſsò à Ocaña en el Reyno de Toledo, y luego à Caſtilla la Vieja, dexando por Capitan de las Fronteras à D. Luis Portocarrero. En la campaña deſte miſmo año ſaliò el Rey Zagal de Guadix con mil ginetes, y tres mil Infantes à Alcalà la Real, adonde penetrando por lo aſpero de la Montaña apresò, y llevò (23) à Guadix mil y quinientas bacas, y copioſo numero de ganado menor; mas à pocos dias recompensò eſte daño Juan de Benavides, Capitan de aquella Frontera, con vna entrada, que hizo en tierra de Almeria.

El ſiguiente año de 1489. ſalieron de Medina del Campo à 27. de Março los Reyes Catolicos, llevando en ſu aſsiſtencia al Principe Don Phelipe, las Infantas ſus hijas, y al gran Cardenal de Eſpaña Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobiſpo de Toledo; y llegaron à Jaen, donde ſe prevenia el cuerpo del exercito, que ſe componia de treze mil ginetes, y quarentà mil

(20) Angleria lib. 1. epiſt. 63. Pulgar in Chron. Regum Catholic. 3. p. cap. 98. Marmol de rebelione, lib. 1. cap. 15.

(21) Zurita cod. cap. 75. Bleda lib. 5. Chron. Mauror. cap. 16. Garibay lib. 40. cap. 39.

(22) Petr. de Angleria epiſt. 63. ibi: *Inde Bazam proficiſcitur, vrbem multis equitibus, & populo refertam numeroſo, vbi non leviter fuit Rex ab hoſtibus laceſſitus. Erumpentes namque Baciani milites exercitum à tergo acriter infeſtarunt: vulneribus ex noſtris plures confecere.*

(23) Zurita lib. 20. cap. 75. Mariana lib. 25. cap. 12.

Digitized by Google

mil Infantes, segun refiere (24) el Coronista Fernando del Pulgar; aunque en el numero hallo no poca variedad, porque Pedro Martyr de Angleria, contemporaneo del mismo Pulgar, afirma (25) se componia de quinze mil cavallos, y ochenta mil peones, en cuyo número es de creer comprehenda el de los gastadores, y forrageros: Zurita refiere cinquenta mil Infantes, (26) Salazar de Mendoza sesenta mil; y qualquier numero de los referidos es el mas ventajoso, que se vió en aquellos tiempos. La Reyna hizo mansion en Jaen con las Infantas, y el gran Cardenal: El Rey partió el dia 27. de Mayo à poner su campo sobre Baza. marchò por vn lugar, que llaman Sotogordo, y de allì passò por el rio Gnadalentin, llevando sus gentes, distribuidas con admirable ordenança, en diez esquadrones. Aviendo dado vista à la Campiña de Baza, la Magestad Catolica acordò rendir primero la Fortaleza de Zuxar, que podia embarazar, por su guarnicion, y dureza del sitio, el cerco de Baza, que era la principal empresa de esta campaña; à este fin hizo assegurar los passos con la gente de Vbeda, y Jaen, que tenia conocimiento del terreno (27) contra los de Guadix, para que en los caminos no apresassen las requas, que conducian al Real los mantenimientos. Rindiòse Zuxar brevemente, aunque à costa de muchos combates, y escaramuzas. De aquì passò al mismo tiempo el Conde de Tendilla, y recibiò à partido las Fortalezas (28) de Freyla, Bacor, Bençalema, y algunos dias despues la de Caniles, cuyos Moros no quisieron esperar el sucesso de Baza, temiendo no irritar la clemencia del Rey Catolico, quien entrado el mes de Junio emprendiò el cerco de la Ciudad, que estava yà muy guarnecida por el Rey de Guadix, aviendo introducido en ella diez mil hombres de Infanteria, y Cavalleria, sin los que estavan dentro de sus muros, que en todos computa veinte mil Pedro Martyr de Angleria, (29) numero espantoso, y grande para poderle desalojar de su casa, aun con el exercito mas poderoso; por lo qual, y por la cercanìa de Guadix para los socorros, cuya gente era de la mas feroz, y ossada de la Morisma, se consideravan incontrastables, à que les ayudava la eminencia, y numero de sus muros, torreones, y baluartes. Estavan dentro de Baza muchos valientes Capitanes, los mas señalados de la Morisma, y mas exercitados en el manejo de las armas, como refieren (30) los Autores.

(24) Pulgar in Chron. Regum Catholic. 3.p. cap.104.

(25) Petrus de Angleria lib. 2. epist.69. & epist.72.

(26) Zurita lib.20.cap.81. Salazar in Chron. magni Card. lib.1. cap.66.

(27) Zurità cap. 81. proxime relatus.

(28) Pulgar 3.p. cap.105. Petrus de Angleria epist.69.

(29) Petrus de Angleria lib. 2. epist.71.

(30) Marmol de rebellione, lib. 1.cap.16. Mariana lib.25. cap.13.

Digitized by Google

Pueſtas las armas Catolicas ſobre la Ciudad de Baza, la primera accion à que ſe diò principio, fuè la tala de las huertas, que por ſu gran denſidad ſervian de notable embarazo para la mas proporcionada poſitura del aſſedio, en que ſe padeciò mucho, à cauſa de la obſtinada porfia con que los Moros impedian la tala. Repetianſe las refriegas tan incanſablemente, que por eſto ſe començaron à entibiar algo los animos de los nueſtros ſobre alzar, ò continuar el cerco; y conferido el punto en Conſejo de guerra, fuè tanta la variedad de los dictamenes, que ſin tomar reſolucion, ſe acordò conſultar à la Reyna; la qual reſpondiò, ſegun refiere (31) Pulgar, diziendo, que ſu voto lo diferia al mas prudente, y maduro juizio del Rey, y de ſu Conſejo; pero que ſi reſolvian continuar el aſſedio, ofrecia con el favor de Dios ſocorrerlos promptamente con gente, dinero, mantenimientos, y con quanto neceſsitaſſen haſta que la Ciudad ſe rindieſſe: ſi bien Pedro Martyr de Angleria, (32) refiere, que la Reyna reſpondiò categoricamente, no deſiſtieſſen en manera alguna de la empreſa. Lo cierto es, que el cerco ſe continuò con mayor esfuerço que antes; y el Rey, ſin dàr vn inſtante de treguas à ſus fatigas, hizo formar vn dilatado foſſo, muchas cabas, y palizadas, para ir eſtrechando el ſitio de Baza, en cuyo circuito ſe fabricaron tambien quinze Caſtillos de tapias con ſus torres, y almenas, ſegun afirma (33) Pulgar, y repite Garibay; ſi bien Pedro Martyr de Angleria, (34) refiere fueron doze los Caſtillos. Antes que començaſſen las primeras lluvias del hibierno, la Mageſtad Catolica, con animo de hibernar en el campo de Baza, hizo levantar muchas caſas, para que la gente ſe defendieſſe de la inclemencia del tiempo; ſiendo tanto el numero de los edificios, y ſu buena ordenança, que dize el miſmo (35) Angleria, parecia ſer el Real vna Republica Platonica. Fueron grandes las dificultades, que manifeſtava à los ojos eſta empreſa de dia en dia; pero al miſmo paſſo era inflexible la conſtancia del Rey Catolico, ſin que en la prolixa duracion del cerco cedieſſe ſu Chriſtiana valentia, ni à los inceſſantes combates de los enemigos, ni à la deſtreza de ſus eſcaramuzas, ni à el alarido de ſu acoſtumbrada griteria, y algazara, batallando al miſmo tiempo con el rigor de los elementos, y con el furor de los Sarracenos, en tanto grado, que en los primeros cinco meſes, deſpues que ſe puſo el aſſedio, no ſe paſsò dia (36) en que no hu-

(31) Pulgar in Chron. Reg. Catholic. 3. p. cap. 108.

(32) Petrus de Angleria lib. 2. epiſt. 71. & 79.

(33) Pulgar 3. p. cap. 109. Garibay lib. 18. cap. 36.

(34) Petrus de Angleria lib. 2. epiſt. 72.

(35) Idem epiſt. 72. ibi: *Vrbem Platonica Republica inſtitutam, noſtra caſtra crederes.*

(36) Idem epiſt. 71. vbi inquit: *Hoc vnum minime conticebo, ad hunc vſque diem, nullum vnquam præteriſſe, quin illata vtrimque vulnera, quin ſanguis effuſus.*

Digitized by Google

huvieſſe refriega, y efuſion de ſangre de vna parte, ò otra, haſta que entrando en el Real el dia ſiete de Noviembre la Reyna Catolica, aſsiſtida del gran Cardenal, ſe experimentò con ſu preſencia tan nuevo el eſpiritu, y gozo en los nueſtros; como el vltimo de mayo en los contrarios, que à pocos dias començaron à proponer capitulaciones por medio de ſu Caudillo Cid Yhaya, (ò Hacen el Viejo, ſegun le nombra el Padre Mariana) el qual facilitò con el Rey Zagal la entrega de Baza; y ſecretamente ofreciò, que rendida eſta Ciudad, diſpondria con aſtucia, y maña ſe dieſſen à la obediencia las de Almeria, y Guadix, ſin que coſtaſſe gota alguna de ſangre: por lo qual le ofrecieron las Mageſtades Catolicas honrar con algunas mercedes.

El dia quatro de Diziembre del miſmo año de 1489. ſe entregò Baza, con las capitulaciones que referirè en el libro tercero: y apenas volò la fama de ſu rendicion por las comarcas, quando los pueblos del Valle de Purchena, Rio de Almançora, y de Almeria, Serranìa de Gador, y Filabres, trataron de acogerſe à la benignidad de los Reyes Catolicos, ofreciendoſe por ſus vaſſallos, y mudexares. El Caudillo Cid Yhaya paſsò à Guadix en execucion de lo que avia ofrecido; y hablò al Rey Zagal en eſta (37) manera: *Yà aueis viſto, Señor, que la fortuna es contraria à los del Reyno, y de dia en dia conocen mas palpablemente, que en todas las coſas hallan à Dios ayrado; de tal manera, que no les dà fuerças para recobrar lo perdido, ni conſervar lo poſſeìdo; y aſsi conformandoſe con lo que veis ſer ordenado de arriba, hazed entregar al Rey, y Reyna las Ciudades de Guadix, y Almeriá, pues no teneis, ni eſperais tener fuerças para defenderlas del poder grande de ſus gentes. Conſiderad bien las proviſiones que tenia la Ciudad de Baza, y hecho el vltimo eſfuerço de ſu poder, ni ella, ni la de Malaga pudieron conſeguir otra coſa que trabajos, y peligros; quedando vnos captivos, y otros muertos. La defenſa de la tierra ſe debia ſufrir, quando auia alguna eſperança para recobrar; pero quando eſta falta, es gran crueldad dexarſe deſtruir. Vueſtras armas en el ſitio de Baza han executado tan peregrinas fuertes, que ha crecido vueſtra opinion haſta el Cielo; mas aora en el eſtado preſente el empeño en defenderſe no puede llamarſe eſperança diſcreta, ſino obſtinacion deſeſperada, que os menoſcabarà el credito haſta aquì adquirido con el teſon que aueis mantenido, apoyado en probables fundamentos, de que oy careceis.*

(37) Vti hac congerit verba Pulgar, 3. p. cap. 124.

Pen-

Penſad que no recibis injuria en perder lo que poſſeis, pues lo recibe vn Rey tan poderoſo, à quien no ſe puede reſiſtir. Oìdas eſtas razones por el Rey Zagal de Guadix, reſpondiò triſte, y afligido, determinava entregar las Ciudades de Guadix, y Almeria, y poner ſu perſona en manos de las Mageſtades Catolicas, eſperando de ſu clemencia le harian algun honroſo partido. La noticia de eſta reſolucion, à tiempo que los Reyes marchavan de Baza para Almeria, les fuè de indecible gozo, conſiderando, que eſtas dos Ciudades, que podrian ſufrir vn cerco de tanta fatiga, y duracion como el de Baza, (ſegun refiere Zurita, (38) y repite Mariana) las conſeguian à vn miſmo tiempo tan facilmente, y ſin coſta alguna de ſangre; por lo qual ofrecieron tratar muy benignamente al Rey Moro. Partieron, pues, los Reyes Catolicos de Baza, llevando dividido el exercito en dos eſquadrones: en el vno iba el Rey, por las Montañas de Almeria; y en el otro la Reyna, por la Sierra de Filabres, tan deſcollada, que como dixo (39) Pedro de Angleria, ſe roza ſu eminencia con el Cielo. Eſtava tan fragoſa, y nevada, que perecieron en ella muchos Soldados, y cavallos. La Reyna la paſsò à cavallo, renovando, y deshaziendo la admiracion, que causò al mundo, de aver penetrado Anibal Cartagines los Alpes nevados.

(38) Zurita lib. 20. cap. 81. Mariana lib. 25. cap. 13.

(39) Petr. de Angleria lib. 3. epiſt. 80. inquit: *Filabrium inde montem Cælo aquatem aggredimur, cum ſummo diſcrimine eum ſuperamus. Tormenta pleraque, peditesque non pauci ea nocte, frigore riguerunt, atque animam exhalarunt.*

Eſtando yà ſus Mageſtades cerca de Almeria, llegò aviſo, como el Rey Zagal caminava à poca diſtancia para rendirſe à ſu obediencia: ſalieron muchos à recibirle; y por conſejo de algunos que le acompañavan, deſmontò del cavallo luego que deſcubriò à los Reyes Catolicos, y llegando à ſu preſencia pidiò la mano para beſarla en ſeñal de vaſſallage; mas el Rey Don Fernando, tan Chriſtiano, como politico, y benigno, reprehendiò de groſeros (40) à los que le perſuadieron viniеſſe à piè, diziendo no era decente traer poſtrado à preſencia del vencedor à vn Rey, aunque ſe hallaſſe deſpoſſeìdo del Reyno, por lo qual le inſtò ſubieſſe en ſu cavallo; y aviendolo executado aſsi, el Rey Zagal de Guadix dixo (41) à la Mageſtad Catolica: *O Rey vencedor, aunque he cometido contra tu ſervicio coſas que no eran de perdonar, ſin embargo tu benignidad me diò aquella eſperança de ſalvacion, que me quitò la ignorancia de mis conſejos. Verdad es, Rey poderoſo, que quiſe, y no pude defender la tierra de los Moros de tu gran poder; pero pues permitiò el Soberano Rey de los Reyes librarte con proſperidad de los peligros, que*

(40) Idem Angleria epiſt. 80. ibi: *Demiſſionem eius Ferdinandus improbavit, cinſque rei conſultores accuſavit ruſticitatis non decuiſſe Regem, quamvis Regno ſpoliatum, Regi, licet victori, ita deiectum aſſurreXiſſe, in equum, vt ſtatim reponatur, imperat.*

(41) Vti refert Pulgar 3. p. cod. cap. 124. & Garibay lib. 40. cap. 40.

Digitized by Google

que te rodearon en el ſitio de Baza, ſe infiere, que ſu voluntad en el Cielo fuè, quitar eſta tierra à mi, y darla à ti. E por tanto he deliberado, que ayas conquiſtado à mi por vaſſallo, como rendiſte la tierra por ſubdita; y porque tu miſericordia, creo, ſerà tan diuina para perdonar, como es grande tu poder para ſeñorear, vengo ante tu Real preſencia à conſeguir de ella, no lo que mis deſeruicios merecen, ſino lo que tu clemencia acoſtumbra executar. Oidas eſtas reuerentes palabras, el Rey Don Fernando abrazò al Moro, y llevandole à ſu lado, entregò la Ciudad, y fuerças de Almeria el dia Martes 22. de Diziembre del miſmo año. Aqui celebraron ſus Mageſtades el dia 25. la Natividad de Chriſto Señor nueſtro: concedieron à los Moros ſeguridad de ſus perſonas, y bienes; y dieron la Capitanìa de eſta Ciudad à Don Gutierre de Cardenas, Comendador mayor de Leon, el qual nombrò por ſu Teniente à Don Pedro Sarmiento.

De Almeria partieron luego para Guadix los Reyes Catolicos, llevando en ſu compañia al Rey Zagal; y por ſolicitud de Cid Yhaya rindiò inmediatamente las Fortalezas (42) de Abla, La-Vrucena, Fiñana, Calahorra, y demàs lugares del Zenete. Entrando en Guadix huvo alguna commocion entre los Moros de la plebe ſobre el entrego; mas el Rey Zagal (43) los quietò, y diò à las Mageſtades Catolicas las llaves del Alcazaba, torres, y puertas de la Ciudad, en que ſe puſo la guarnicion ſuficiente. El dia vltimo de eſte año de 1489. ſe hizo (44) en Guadix alarde de la gente de guerra, y ſe hallò aver muerto deſde el principio del cerco de Baza haſta la entrega de Guadix veinte mil hombres, los tres mil à manos de los enemigos, y los diez y ſiete de enfermedades, originadas de la aſpereza de los temporales. La primera diligencia, executada en Guadix, fuè enarbolar los eſtandartes en la mas deſcollada torre del Alcazaba, cantando al miſmo tiempo el *Te Deum laudamus*, para rendir la gloria de eſtos triunfos à la Mageſtad Divina, de cuya poderoſa mano procedian todos: inmediatamente atendieron los Reyes Catolicos à la reſtauracion de los Templos, haziendo purificar, y bendecir la Mezquita mayor, y menores de Guadix; imitando en eſto à los Reyes, Joàs, y Josìas, (45) reſtauradores del Templo de Salomòn. La Mezquita mayor, yà purificada, y bendita, ſe dedicò à la Virgen Santiſsima de la Encarnacion, de cuyo miſterio era devotiſsima la Reyna Doña Iſabel, por cuya razon ſon muchas en el Reyno

(42) Petr. de Angleria epiſt. 80. *Albam, Calahorram, Fignanam, Sergam, & Laurocerasam oppida, cum ſuis quoque vicinis oppidulis in Guadixenſis agri giro ſitis, in Regiam poteſtatem venisse nunciatur.* Marmol de rebellione, lib. 1. cap. 16.

(43) Angleira ead. epiſt. 80. *Popularis per Zagallum tumultus ſedatur: Guadixium ergo capimus, & præſidijs munimus.*

(44) Mariana lib. 25. cap. 13. Zurita lib. 20. cap. 81. Bleda lib. 5. cap. 18.

(45) Paralipom. lib. 2. cap. 24.

Digitized by Google

Reyno de Granada las Iglesias titulares de esta misma advocacion. Luego los Moros vezinos de Guadix juraron por el Altissimo Criador, y por la virtud del Alcorán, serian leales vassallos del Rey, y Reyna: obedecerian sus mandatos, y los de sus Ministros; y pagarian los mismos tributos, que avian acostumbrado pagar à los Reyes Moros de Granada: y por sus Magestades Catolicas se les concediò seguridad de sus personas, y bienes, con permiso de vivir en la ley de Mahoma. Por este tiempo se rindiò la Fortaleza de la Peza, (donde fuè nombrado por Alcayde Francisco Perez de Barradas) con otras poblaciones sitas entre Guadix, y Granada. Entregaronse tambien de orden del Rey Zagal en las Alpujarras (46) las Tahas de Andarax, Dalias, Berja, Yxixar, Jubiles, Ferreyra, y Poqueyra, Orgiba, y Valle de Lecrin, con otros lugares de aquellas ricas, y deliciosas Montañas. Dezia el Rey Zagal se holgava mas vèr sus dominios en poder de Christianos, que de su sobrino Bohabdili. En la rendicion de estas plazas importò mucho la influencia de Cid Yhaya, quien tenia yà vasos de Christiano. Tambien se rindieron à imitacion de Guadix, y Almeria la Fortaleza de Almuñecar, y la de Salobreña, llamada de los antiguos *Selambina*, que era vna de las mas importantes, y ricas, que los Moros tenian sobre el Mar.

(46) Marmol de rebelione, lib. 1. cap. 16.

Quando el Rey Moro de Guadix entregò esta Ciudad, dize Zurita (47) estavan secretas todavia la concordia, y mercedes, ofrecidas por los Reyes Catolicos al mismo Zagal, con quien fuè interloquutor Don Gutierre de Cardenas, Comendador mayor de Leon; y antes de salir de Guadix, segun afirma (48) el Padre Mariana, se publicaron estas capitulaciones, por las quales sus Magestades Catolicas concedieron, en recompensa de las plazas entregadas, al Rey Zagal el Señorio de la Villa de Andarax, con otros lugares, y alquerias de su comarca, en las Alpujarras, que rentavan hasta diez mil ducados al año, y tenian dos mil vassallos, que avian de estàr sujetos al Señorio del Zagal, aunque debaxo del soberano dominio de los Reyes Catolicos. Fuera de esto, (dizen Garibay, (49) y Zurita) se le avian de dàr quatro quentos de renta al Rey Moró. Luis del Marmol solo (50) dize, le concedieron la Taha de Orgiba, el Valle de Lecrin, y la mitad de las Salinas de la Malaha, con otros muchos heredamientos, de que no haze expresion; si bien todo ello era pequeña recompensa de vn

(47) Zurita tom. 4. annal. lib. 20. cap. 83.

(48) Mariana lib. 25. cap. 14.

(49) Garibay lib. 18. cap. 37. Zurita cod. cap. 83.

(50) Marmol de rebelione, cod. cap. 16.

Rey-

Digitized by Google

Reyno tan delicioso, y rico, como el que entregava el Zagal, aunque indigno de tenerle compassion, por el mal fundamento con que diò principio à su Reynado. Desde Guadix (51) hizieron los Reyes Catolicos embaxada à Bohabdili el Rey Chiquito de Granada, embiandole à dezir con el Conde de Tendilla, que respecto de aver conquistado las Ciudades de Baza, Almeria, y Guadix, era llegado yà el plazo de entregarles la de Granada, segun lo avia prometido en las capitulaciones de Cordova. Bohabdili respondiò turbado de oìr la reconvencion que se le hazia, no podia, ni era parte para cumplir con lo ofrecido, por ser muy populosa la Ciudad, y no tener las voluntades de todos los Moros Granadinos tan en su mano, como era menester, para rendirla. Los Reyes, en vista desta respuesta, y aparente evasion, le instaron ofreciendole dàr diferentes rentas con se alimentasse, y algunos lugares del Alpujarra, donde viviesse con sus mugeres, y hijos; mas no aprovechando este, ni ottos partidos que se le insinuaron, tuvieron por conveniente disimular esta renitencia los Reyes Catolicos hasta mejor tiempo; y partieron de Guadix para Jaen, y Cordova el dia Sabado dos de Enero del nuevo año de 1490. segun afirma (52) Zurita: si bien Pedro Martyr de Angleria (53) dà à entender, salieron de Guadix el dia quatro del mismo mes; y no ha faltado quien diga, se estuvieron en Guadix hasta el dia catorze. Marcharon, pues, de Guadix con la mayor honra, y gloria que se puede considerar, por la vitoria de Ciudades tan señaladas, conquistadas en brevissimo tiempo, faltandoles solamente que restaurar del tirano Imperio de los Sarracenos en España las fuerças solas del pueblo de Granada, con algunas Aldeas de poca entidad en la llanura de su Vega, donde fortalecieron las Fronteras para emprender la vltima guerra de este Reyno. La Capitanìa general de Guadix dieron los Reyes (segun refiere (54) Pulgar) à Don Pedro Hurtado de Mendoza, Adelantado de Cazorla, hermano del Cardenal de España; aunque Pedraza diga (55) la dieron à Don Diego Lopez Pacheco, Marquès de Villena. Dexaron en Guadix docientos Cavalleros Hijosdalgo, de los quales se harà concisa memoria al fin de este capitulo; y despues se les hizo repartimiento de hazienda, y suertes por el Comendador de Montizòn, y de Villamayor, el qual reformò en virtud de poderes, que tenia de los Reyes, algunas cosas sobre el

(51) Salazar de Mendoza in Chron. magni Card. lib. 1. cap. 66. Garibay lib. 40. cap. 41.

(52) Zurita lib. 20. annal. cap. 83.

(53) Petr. de Angleria lib. 3. epist. 80. in fine, ibi: *Ita iam tandem longa belli molestia fatigati, Giennium pridie Nonas Ianuarij alterius anni, quo die Reverendissime Præsul, ad te hanc epistolam destino, regredimur.*

(54) Pulgar in Chron. Regum, 3. p. cap. 124.

(55) Pedraza 3. p. Histor. Granat. cap. 41.

Digitized by Google

repartimiento primero, que avia hecho Gonçalo de Cortinas.

En Roma, luego que llegò la feliz noticia de eſtas vitorias, ſe hizieron demonſtraciones de ſingular regozijo; y con eſpecialidad los Eſpañoles reſidentes en aquella Corte ſolemnizaron eſtos triunfos en ſu Igleſia de Santiago, celebrando en ella fieſta, à que aſsiſtieron, ſegun refiere (56) el Padre Bleda, todo el Colegio de Cardenales, y predicando doctiſsimamente en lengua latina Don Bernardino de Carabajal, Obiſpo de Badajòz, Embaxador que era de las Mageſtades Catolicas en la Corte Romana. Al contrario la fama de eſta guerra, y el clamor de los rendidos, que reſonò en todo el Oriente, puſo en notable quebranto, y triſteza à toda aquella Moriſma; por lo qual el Soldàn de Babilonia, commovido de ſentimiento, y de las cartas, que le eſcrivia el Rey Moro de Granada, amenazava, que ſino ſe alzava la mano de perſeguir à los Moros de Eſpaña, paſſaria à cuchillo todos los Chriſtianos, que habitavan en Egipto, en la Suria, y en los demàs pueblos de ſus dominios; y que abraſaria los Monaſterios, y las Igleſias, que avia en ſu Reyno, ſin reſervar el Santo Sepulcro de Jeruſalen: dezia era injuſto quanto ſe executava contra los Moros del Reyno de Granada, y que no cabia en la reciproca correſpondencia, que atendido el derecho natural de las gentes ſe debia tener; (57) pues èl mantenia en paz, en juſticia, y ſalvo conducto los Chriſtianos reſidentes en ſus tierras, los Templos, y los peregrinos, que de qualquier parte de la Chriſtiandad acudian à viſitarlos, permitiendo à vnos, y à otros vivieſſen en la Ley de Chriſto. Para manifeſtar eſtas expreſsiones de ſentimiento al Papa, y al Rey de Napoles, y que eſtos las puſieſſen en noticia de los Reyes Catolicos, embiò el Soldàn à vn Religioſo del Orden Serafico, llamado Fray Antonio de Millàn, Guardian que era del Convento de Jeruſalen; el qual aviendo eſtado en Napoles, y de allì venido à Eſpaña, fuè recibido de los Reyes Catolicos con particular honra, y agaſſajo, y le inſtruyeron para que bolviendo al Soldàn le reſpondieſſe, informandole de los juſtificados motivos, que tenian los Reyes para emprender la guerra de Granada, y el derecho para reſtaurar ſus dominios, trayendo à la memoria las turbaciones paſſadas, deſde el Reynado del Principe Don Pelayo, y deſde que los Moros entraron en Eſpaña, y la ſojuzgaron tiranicamente; advirtiendole del buen

(56) Bleda in Chron. Mauror. lib. 5. cap. 18.

(57) Zurita lib. 20. cap. 83. Bleda lib. 5. cap. 19.

Digitized by Google

Buen tratamiento, que en el Reyno de Granada se hazia à los Moros que se davan à la obediencia, concediendoles la libertad de sus personas, de sus mugeres, hijos, y bienes, con permiso de vivir en la ley de Mahoma: y que atendido lo referido, no podia tener el Soldàn motivo fundado en razon para executar vengança alguna en los Christianos residentes en sus provincias. Con esta misma respuesta, y embaxada passò despues al Soldàn Pedro Martyr de Angleria en nombre de los Reyes Catolicos, que tan politicos, como piadosos, deseavan no se les originasse daño alguno à los Christianos, que moravan entre aquellos barbaros.

Este año de 1490. saliò el Rey Catolico de Sevilla à diez de Mayo para Granada; y no queriendo todavia entregar la Ciudad el Rey Bohabdili, se talò la Vega por mandado de las Magestades Catolicas. En esta empresa se hallò Cid Yhaya el de Baza como vassallo de los Reyes con ciento y cinquenta ginetes, y el Rey Zagal de Guadix con ducientos, sirviendo al Rey Don Fernando; al modo que el Rey Hiràn, despues de vencido, sirviò (58) à Salomòn. Acabada la tala, saliò de Granada Bohabdili con muchos Moros à cercar la Fortaleza de Alhendin, que estava por los Christianos: combatiòla fuertemente por espacio de quatro dias, hasta que la rindieron los que estavàn en su defensa, à los quales llevò captivos à Granada el Rey Moro, quien hizo derribar el Castillo de Alhendin, porque era muy mal padrastro para la Ciudad. Con la fama de este sucesso se revelaron muchos lugares del Alpujarra, y Valle de Lecrin, que eran del Señorio del Zagal; y al mismo tiempo Bohabdili tenia trato, y secreta inteligencia con los Moros de pazes de Guadix, (59) Baza, y Almeria, para que se alçassen. Los de Guadix estavan en acuerdo de matar à los Christianos, que guarnecian el Alcazaba; y con efecto se alborotaron, à fin de apoderarse de la Ciudad, y de sus Fortalezas: mas aviendo algunos Moros revelado este designio al Duque de Escalona, passò luego con dos mil ginetes, y mucha Infanteria, vertiendo voz de que marchava al Alpujarra contra los lugares del Zagal, que se le avian sobleva do: aposentòse vna noche el Duque cerca de los muros de Guadix, donde introduciendo gente la guarneciò muy bien, y à otro dia dispuso saliessen los Moros de la Ciudad, con el pretexto de que passassen muestra, como se executò; y apenas acabaron de salir fue-

(58) Lib. 3. Regum, cap. 5. & 9.

(59) Angleria lib. 3. epist. 83. Marmol de rebellione, lib. 1. cap. 17. Garibay lib. 40. cap. 41.

Digitized by Google

fuera, quando les cerraron todas las puertas de Guadix, que-dando la Ciudad libre del peligro, que la tenia en contingencia de bolverse à perder, segun refiere (60) Zurita. A este mismo tiempo, en que se hallava en Cordova el Rey Don Fernando, salió de esta Ciudad à 20. de Agosto con siete mil Cavallos, y veinte mil Infantes para la Vega de Granada, donde hizo mucho daño à los Moros, y les talò los panizos: de aquì passò despues à Guadix, donde se hallava todavia el Duque de Escalona; y aviendo entrado en la Ciudad, lo asseguròtodo (61) con su Real presencia: mandò, que los Moros vezinos de las Ciudades, y Villas muradas, saliessen à vivir en las Aldeas, y Lugares abiertos; y diò licencia à los Moros, que quisieron passarse à Africa, para que vendiessen sus haziendas. De aquì se siguiò, que viendo el Rey Zagal de Guadix averse soblevado los Moros del Alpujarra, sus vassallos, temiendo el peligro de su vida, se fuè à Guadix, donde, dize Zurita, suplicò al Rey Catolico recibiesse sus Fortalezas, las que le avian quedado, porque se determinava passar à Africa: dezia, no queria vivir como vassallo en tierra donde avia sido Rey, y no tenia esperança de serlo. La Magestad Catolica le diò muchas riquezas, en recompensa de lo que dexava; mas aviendo entrado en Berberia, no encontrò tan buena acogida, como imaginava, porque el Rey de Fèz le prendiò, como si fuera su vassallo; y haziendole cargo de turbador de la paz de los Reyes Moros, (62) le condenò à embazar, poniendole sobre los ojos vna vacìa de metal ardiendo. El Moro yà ciego, considerandose pobre, y miserable en tierra de enemigos, quien avia sido Rey coronado, se retirò afligido à Velez de la Gomera, donde aquel Rey menos cruel le alimentò hasta su muerte. Traia el Zagal encima del vestido vn rotulo en Arabigo, que dezia: *Este es el desventurado Rey de los Andaluces.* La jornada del Zagal de España à Berberia la señalan Zurita, y Mariana en el año de 1490. aunque Marmol, y Pedraza refieren sirviò à los Reyes Catolicos dos años despues de la conquista de Guadix.

(60) Zurita lib. 20. annal. cap. 85. & Mariana lib. 25. cap. 15.

(61) Marmol, & Zurita proximè relati.

(62) Marmol lib. 1. cap. 16. Pedraza 3. p. cap. 41.

Al fin de esta campaña del año de 1490. se retiraron los Reyes à Cordova, y Sevilla, dexando al Duque de Escalona por Capitan general de la Frontera contra la Ciudad de Granada, que se hallava yà sola, sin fuerças, y tan desfigurada, como vna cabeza sin cuerpo, y sin brazos. El siguiente año de

Digitized by Google

de 1491. le emplearon los Reyes en el cerco, y conquista de Granada, en cuya Vega edificaron la fuerte Villa, conocida oy por el nombre de *Santa Fè*, donde se mantuvieron, tolerando los trabajos continuos de la guerra, hasta que los Moros començaron à tratar de capitulaciones el dia cinco de Octubre, y entregaron la Ciudad, y sus fuerças à dos de Enero del año de 1492. en que se alcançò el felicissimo, y vltimo trofeo de este Reyno de Granada; cortando las vltimas ramas; que del Cetro Africano quedavan en España, despues de casi ocho siglos que la ocupavan. Cid Yhaya el de Baza, y vn hijo suyo, se convirtieron à nuestra Santa Fè, llamandose en ella Don Pedro el padre, y Don Alonso el hijo, que fueron los primeros que tomaron el apellido de la casa de Granada, à los quales hizieron los Reyes merced de la otra mitad de las Salinas de la Malaha; y despues en su recompensa les dieron la Taha de Marchena, con otros heredamientos. Cid Yhaya era primo del Zagal Rey de Guadix, (63) y hijo de Aben Zelin, Infante de Almeria, hijo del Rey Nayar, llamado el Izquierdo; que reynò en Granada en tiempo de Don Juan el segundo. Don Alonso de Granada casò con Doña Juana de Mendoza, Dama de la Reyna Catolica, hija de Don Francisco Hurtado de Mendoza, su Mayordomo; y tuvieron por hijo à Don Pedro de Granada y Venegas, Cavallero del Abito de Santiago, y Alguacil mayor de Granada. Los Infantes Morcs Alì, y Acre, que otros llaman Cad, y Narque, recibieron tambien el Santo Baptismo, tomando por nombres Don Juan, y Don Fernando de Granada. Estos eran hermanos del Rey Bohabdili, sobrinos del Zagal, y hijos del Rey Moro de Granada Alhohacen; avidos en la Reyna Fatima, su segunda muger, que llamavan la Zoraya. Este Rey tuvo entre otros hijos à Bohabdili en su primera muger, llamada Ayxa la Horra, la que escondiò en Guadix al mismo Bohabdili, quando queriendola repudiar matò otros hijos, à instancia de la Zoraya, porque no sucediessen en el Reyno. Los descendientes de estos Infantes, y de Cid Yhaya hizieron tan ilustres casamientos, còmo refieren (64) las Historias, desmintiendo à los emulos de su nobleza.

(63) Marmol de rebelione, lib. 1. cap. 16.

Los Pobladores de Guadix, à quienes se hizo repartimiento de suertes, y hazienda, fueron Don Rodrigo de Mendoza, à quien los Reyes dieron el Señorio de los lugares del Zenete, y del-

(64) Salazar de Mendoza in Chron. magni Card. lib. 1. cap. 71. Marmol vbi supra. Pedraza 3. p. cap. 41.

Digitized by Google

y despues el titulo de Marquès, con preeminencia de Grande de España: Don Alvaro Bazàn, à quien dieron la Alcaydìa de Fiñana: Francisco Perez de Barradas, à quien dieron la de la Peza: Alonso de Velmonte, Alonso, y Pedro de Ribera; Alonso, y Martin de Quixada; Alonso, y Antonio de Castellanos; Alonso, y Martin de Riquelme; Alonso del Castillo; Alonso, y Juan de Medina; Alonso, y Juan de Ordàz; Alonso de Navarrete; Antonio, y Diego de Samartin; Bartolomè, y Fernando de Ayala; Diego, Juan, y Pedro de la Cueba; Diego de Orduña; Don Fernando de Mendoza, Fernando de Isla, Francisco de Bolaños, Francisco de Santistteban, Francisco Arias, Gonçalo de Cortinas, Gonçalo Gaytan, Gomez de Antadilla, Juan de Aponte, Juan de Moreda, Juan de Viedma y Sotomayor; Iñigo, y Juan de Molina; Iñigo Suarez de Suazo; Pedro, y Rodrigo de Maldonado; Pedro de Quesada, Pedro Moreno, Pedro Salcedo, Rodrigo de Avalos, Sancho de Benavides, y otros muchos, hasta el numero de ducientos Cavalleros. Diego Lopez de Ayala fuè Capitan, y el primer Corregidor de la Ciudad de Guadix, à la qual llama Cabeza de Provincia (65) Don Diego de Mendoza; y con razon, pues à su jurisdicion, y corregimiento pertenecen las Ciudades de Baza, Almeria, Vera, Purchena, Moxacar, y las Villas de Fiñana, Abla, y la Vrucena, de que hazen memoria el politico (66) Bobadilla, y el Doctor Villadiego: si bien de pocos años à esta parte se ha separado Almeria, y oy litigan pretendiendo eximirse Abla, y la Vrucena. La Alcaydìa del Alcazaba de Guadix la posseè oy el Conde de Montijo; y la de Fiñana el Marquès de Santa Cruz. La de la Peza, que se diò à Francisco Perez de Barradas, la posseè oy el Marquès de Mondejar, en cuya Casa entrò por merced, que de ella hizo Carlos Quinto à Don Luis Hurtado de Mendoza, tercero Conde de Tendilla, y segundo Marquès de Mondejar.

(65) De rebelione, lib. 3. num. 44. in fine.

(66) In polit. prætor. lib. 5. cap. fin. & lib 4. cap. 4. Villadiego in pract. in fin. operis.

(§)

**** (✠) ****

CA-

Digitized by Google

CAPITULO XI.

Ereccion de la Santa Iglesia Catedral de Guadix, y otras del Obispado.

§. I.

LO primero que los Reyes Catolicos executaron avien-
do conquistado à Guadix, y entrado en su Ciudad, fuè
instaurar, como (1) Principes Religiosos, los Templos, que
son las Armerias del Cielo; y como dize (2) el Doctor de la
eloquencia Griega San Juan Chrisostomo, son Fortalezas eri-
gidas contra el poder de las huestes infernales: y son en la tie-
rra Palacios correspondientes à los Alcazares del Cielo. Debe
ser digno de eterna memoria en la Ciudad de Guadix el gran
Cardenal de España Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Arço-
bispo de Toledo; porque este fuè el Sumo Sacerdote, que ben-
dixo, y dedicò sus Templos: este fuè, despues de la restaura-
cion, el primero que destetrando de la Ciudad de Guadix las
tinieblas del Mahometismo, introduxo en ella la luz Evange-
lica: este fuè el primero, que diò à sus moradores Maestros,
Sacerdotes, y Ministros, que los instruyessen, y governassen en
el fuero espiritual interno, y externo, en vigor de la plena po-
testad que se le avia cometido por la Sede Apostolica, en el
interin que se erigian Catedrales en las Ciudades que se restau-
rassen del poder de los Sarracenos: y este fuè el que con la mes-
ma potestad erigiò en Catedral à la Santa Iglesia de Guadix.
Esta ereccion no la hizo hallandose en esta Ciudad, como afir-
ma (3) Pedraza, sino en la de Granada, dos años despues. Dila-
taronla los Reyes Catolicos, y el gran Cardenal, por executarla
con mejor acuerdo, despues de aver impuesto dichoso fin à las
glorioſas conquistas de este Reyno. Consiguieron la de Gra-
nada el año de 1492. el dia dos de Enero; y desde luego, à
instancia de sus Magestades Catolicas, se tratò de ilustrar à la
Ciudad de Guadix con Iglesia Catedral; ò por mejor dezir, se
tratò de restituirla, ò reintegrarla, mediante el derecho de
postliminio, en la que tuvo desde los primitivos siglos del
Catolicismo, antes de la vniversal captividad de España.

En vigor de la potestad, que el gran Cardenal tenia por Bu-
las

(1) Vti Marcelus Papa relatus à Gratiano in cap. fin. 96. distinct.

(2) Chrisost. hom. 18. in Act. *Præsidium instrue contra diabolum, hoc est enim Ecclesia.* Et hom. 15. in Epist. ad Hebreos: *Templum aula Regia est, talis, qualis est cœlestis.*

(3) Pedraza 3. p. Histor. Granat. cap. 41.

Digitized by Google

las de Innocencio Octavo, despachadas en Roma à quatro de Agosto de 1486. expidiò su Eminencia en el Alhambra de Granada el dia 21. de Mayo de 1492. su Bula, erigiendo en Catedral la Iglesia de Guadix por ante Diego de Muros, Canonigo de Santiago, y Secretario de su Eminencia, siendo testigos Don Garcia Laso de la Vega, Señor de Batres; Rodrigo Sanchez Zapata, Canonigo de Toledo; Juan Hurtado de Mendoza, Canonigo de Siguença; y Juan Romàn Chantre, commensales de su Eminencia. Erigiòla en la Iglesia mayor, dedicada à la Encarnacion de Maria Santissima, sita en la Mezquita mayor, que avia sido de los Moros, como tambien lo fueron la Iglesia Patriarcal de Santa Sophia de Constantinopla, la Catedral de Toledo, la de Cordova, la de San Salvador de Zaragoça, y otras de España; y en Constantinopla lo fueron de Hereges Arrianos diferentes Iglesias, que despues consagrò en Catolicas el Papa San Juan, primero de este nombre, en tiempo del Emperador Justino el primero, segun se lee (4) en vn Texto Canonico. Por la misma Bula de ereccion aplicò el gran Cardenal à la fabrica de la Santa Iglesia de Guadix todas las possessiones, censos, (5) y rentas, que tuvo la Mezquita mayor; y assimismo los diezmos de vn parro quiano de la misma Iglesia, y de las demàs del Obispado. A la mesa Episcopal aplicò la quarta parte de todos los diezmos prediales, y personales, assi de la misma Catedral, como de las demàs Iglesias de la Ciudad, y todo su Obispado. Al Rey, y sucessores en la Corona aplicò las tercias Reales, concedidas por la Sede Apostolica; y finalmente hizo repartimiento de diferentes porciones de diezmos à la mesa Capitular, fabrica, y Hospital de Guadix, segun mas puntualmente consta de la misma Bula de ereccion. Creò seis Dignidades de coro, y vn Arcipreste, que administrasse la cura de almas en la Catedral: veinte Canonicatos, separados de las Dignidades; veinte raciones, doze Capellanes de coro, doze Clerizones, ò Acolitos, vn Mayordomo de fabrica, Sochantre, Organista, Pertiguero, Secretario, Sacristan, Campanero, y Caniculario, à los quales todos assignò renta annual, y declarò su obligacion, oficios, y las calidades, que avia de tener el presentado à Dignidad, Canonicato, Racion, y Capellania.

Mandò, que los Capellanes, Clerizones, Sochantre, Organista, Pertiguero, Notario, y Caniculario, los pusiesse, y quitasse

(4) Text. in cap. *Ecclesias Arrianorum* 21. de consecrat. dist. 1.

(5) Vti in Bulla erectionis, ibi: *Aplicamus, & fabricæ dictæ Ecclesiæ Guadixensis omnes possessiones, & redditus, quos habuit maior Mezquita eiusdem Civitatis, quæ nunc fauente Altissimo Ecclesia maior effecta est, & omnes etiam decimas, census, &c.*

Digitized by Google

taſſe el Prelado à ſu arbitrio, ſiempre que le pareciesſe conveniente; pero que la inſtitucion, y deſtitucion del Mayordomo de fabrica perteneciesſe al Prelado, juntamente con el Cabildo. Eſtableciò los meſes de reſidencia, las cauſas juſtas de auſencia; y que el Prelado pudieſſe tener en ſu continuo ſervicio dos Beneficiados, ò Prebendados, los quales ganaſſen frutos, y diſtribuciones. Ordenò, y previno otros puntos concernientes al culto, y oficio Divino, mandando ſe celebraſſe ſegun el Rito Romano, excepto en el canto, que en todo fueſſe conforme al de la Santa Igleſia de Toledo. Por la miſma Bula erigiò en Colegial la Igleſia mayor de Baza, de que ſe hablarà en el libro tercero. Celebra oy la Catedral de Guadix en el dia 31. de Agoſto la feſtividad de ſu dedicacion, practicando en eſto el ſolemne Rito de la Igleſia vniverſal, tan antiguo, como refiere San Iſidoro, (6) y retipe Durancio, y tan feſtivo, como autorizado con la preſencia de Chriſto Señor nueſtro, celebrandoſe en el Templo de Jeruſalen la fieſta de las Encenias. Ignoro los motivos, que ha tenido la Catedral de Guadix para celebrar, como celebra, el dia de ſu dedicacion en el mes de Agoſto, pudiendo celebrarle con mas propiedad en el de Diziembre, que es en el que ſe reſtaurò, bendixo, y dedicò ſu Templo. Por aver querido los Reyes Catolicos iluſtrar la Ciudad de Granada, erigiendo en ella Igleſia Metropolitana con Bulas de Alexandro ſexto, fueron aſignadas por ſus ſufraganeas las Catedrales de Guadix, y Almeria, que lo avian ſido de la Motropoli de Toledo antes de la perdida de Eſpaña, como lo fuè de la de Sevilla la Sede Epiſcopal de Iliberi, ò Granada. No eſcuſo advertir aquì, es error de imprenta, ò de los miſmos Eſcriptores, el numerar el Obiſpado de Guadix por ſufraganeo de Sevilla, ſegun ſe lee en la impreſsion de Barboſa, (7) Vrrutigoiti, y de la Curia Eccleſiaſtica; como tambien lo es referir el de Malaga por ſufraganeo de Granada, ſiendolo de Sevilla.

(6) S. Iſidor. lib. 1. de Eccleſ. Offic. cap. 35. ibi: *Annuas feſtivitates Dedicationis Eccleſiarum ex more veterum celebrari, in Evangelio legimus.* Durant. de Ritibus Eccleſ. lib. 1. cap. 24. & alibi.

(7) Barboſ. de poteſt. Epiſc. cop. p. 1. tit. 1. cap. 7. Vrrutigoiti de Eccleſ. Cathedr. cap. 35. Curia Eccleſiaſtica, in fine operis.

Por ſer, como es conſtante, que la Igleſia mayor de Guadix ſe fundò en la Mezquita mayor de los Moros, ſe puede diſcurrir con ſuficiente probabilidad, que en el miſmo ſitio de eſta Mezquita eſtuvo el primitivo, y antiguo Templo de la Catedral de Guadix, antes de la funeſta perdida de Eſpaña; y que al tiempo que fuè inundada con la tempeſtuoſa avenida de los Sarracenos, convirtieron eſtos la Igleſia Matriz de Guadix en

Mezquita mayor, por ser esta costumbre, que observavan, à fin de borrar las memorias de la Religion Christiana, en sus Templos mas principales, subrogando en ellos los profanos vsos de la perfidia Mahometana, segun lo testifica vn privilegio del Rey Don Pedro primero de Aragon, referido à la letra por (8) Francisco de Aynsa. El primado Templo de Toledo, donde la Sacratissima Reyna de los Angeles visitò, y puso aquella celestial Cafulla à San Ildefonso, fuè convertido en Mezquita mayor de los Moros, luego que estos se apoderaron de la Ciudad, segun se refiere en las Historias, (9) y se canta en el Oficio de la dedicacion de la Santa Iglesia Primada el dia 25. de Octubre. Tambien fuè convertida en Mezquita la antigua Catedral de Zaragoça, como lo dàn à entender Geronimo Zurita, (10) y otros, que le siguen, y se lee en el Oficio de San Valerio. A este modo pudieran referirse otros exemplares de esta costumbre, observada de los Moros, que la recibieron de los Gentiles, los quales colocavan las estatuas de Jupiter, y de otros falsos Dioses en los mismos sitios donde estavan los mas venerables monumentos, y Sagrados misterios de nuestra Redempcion, como lo canta (11) la Iglesia vniversal. He formado este discurso para dezir, que la ereccion hecha por el gran Cardenal fuè mas propiamente restauracion de la primitiva Catedralidad de la Santa Iglesia de Guadix, à quien competen los honores de Apostolica, y la precedencia de mas antigua entre todas las Catedrales de España, segun he referido, y probado en el capitulo tercero de este libro.

Aunque el gran Cardenal señalò el numero de prebendas, que he referido, parece que este no pudo mantenerse, ni aun executarse, pues en el archivo de esta Santa Iglesia no ay razon del nombre de este numero de Prebendados, ni otro alguno; antes bien consta, que à instancia de la Reyna Doña Juana, la Santidad de Julio segundo, por Bula, expedida en nueve de Enero de 1506. reduxo el numero de prebendas à seis Dignidades, con Canongìas afectas: vn Arcipreste, ò Cura mayor, sin asiento, ni voto en el Coro, y Cabildo: seis Canonicatos, y seis Capellanìas, que estas fueron de libre provision del Prelado; y de algunos años à esta parte son de presentacion del Rey. Los primeros Prebendados de esta Santa Iglesia fueron los siguientes, que por tales son dignos de memoria: El Doctor Don Pedro Guiral, Dean; Don Christoval de Molina, Arcedia-

(8) Aynsa lib. 4. rerum memorab. Oscæ, cap. 5. fol. 525. & concordat Martin. Carillo in Hist. Sancti Valerij, fol. 240.

(9) Castejòn de Fonseca de Primatu Tolet. 2. p. cap. fin. §. vltim. in fine. Mariana lib. 9. cap. 17. Offic. Dedicat. Eccles. Tolet. ad Matut. lect. 4.

(10) Zurita lib. 1 annal. Ioannes Martinez, Martinus Carrillo, & alij, quos congerit Aynsa lib. 1. memorab. Oscæ, cap. 1. Offic. Sancti Valerij, lect. 1. in Breviar. Cæsaraug.

(11) In festo Exaltationis Sanctæ Crucis, die 3. Maij, ad Matut. lect. 4.

Digitized by Google

cediano; Don Antonio de Ortega, Maestre de Escuela; Don Juan Romàn, Chantre; Don Luis de Cuellar, Tesorero; el Licenciado Don Juan de Salamanca, Prior; el Maestro Don Juan de Loriz Abarca, Arcipreste. Canonigos, Alonso Gutierrez de Bonilla, Alonso Cobo, Juan de las Heras, Jorge de San Martin, Martin de Ortega, Luis Muñoz. Racioneros, Pedro de Castro Vrdiales, Alonso Fernandez Villarreal, Diego de Arana, Christoval de Santa Cruz, Pedro de Aguayo. No consta del nombre de otro Racionero.

§. II.

Catalogo de las Santas Reliquias, que goza la Catedral de Guadix.

HAllase oy enriquecido el Templo de la Catedral de Guadix con grande numero de Sagradas Reliquias, que lo santifican. En las Divinas Letras se llama Santa (12) la Ciudad de Hebròn, por estàr en ella las Reliquias, y Cuerpos de algunos Santos Patriarcas; Gennadio (13) llama lugares Sacrosantos à las Basilicas, ò Templos donde se guardan las Reliquias Sagradas, exortando se debe entrar en ellos con profunda reverencia, y fidelisima devocion. De esta forma deben los Fieles entrar en el Santo Templo de Guadix, considerando la grandeza, y fragrancia de sus venerables Reliquias, las quales son organos, y vasos (dize (14) San Agustin) de que vsa el Espiritu Santo para comunicar sus dones. Los Padres del Concilio general de Trento (15) las llaman Templos del Espiritu Santo, y miembros vivos de Christo. El Concilio tercero Moguntino (16) las llama receptaculos de la Divina gracia; y el Angelico (17) Preceptor, promptuarios de Dios, y habitaciones purisimas de Christo; pues, como enseña el mismo Santo Doctor, aunque los cuerpos muertos no sean numericamente los mismos, que fueron viviendo, por la diversidad de la forma, que consiste en el alma, sin embargo retienen las qualidades de vivientes, por ser los mismos respecto de la identidad de la materia, que se ha de bolver à vnir con su forma: y assi, dize el Nacianceno, (18) que los cuerpos solos tienen tanta virtud como sus Almas glorioſas, ò mediante la veneracion, ò mediante el contacto de ellos; y Magnetes,

(12) Super cap. 15. lib. 2. Regum Lyra: *Locus enim ille Sanctus reputabatur, eo quod Patriarchæ principales ibi sepulti.*

(13) Gennad. de Dogmat. Eccles. cap. 73. apud August. t. 3.

(14) S. Augustinus de Civit. Dei, lib. 1. cap. 13. tom. 5. ibi: *Quibus tamquam organis, & vasis ad omnia dona Sanctus vsus est Spiritus.*

(15) Concil. Trid. sess. 25. cap. vnic. de invocat. venerat. & reliquijs Sanct.

(16) Conc. Mogunt. 3. cap. 43. volum. 5. Conciliorum.

(17) D. Thomas 3. p. q. 25 art. 6. in resol. & post Conc. Nicen. 3.

(18) Nacian. grat. 3. in vectiva in Julian. agens de Martyribus, num. 30. *Vel sola corpora idem possint, quod animæ sanctæ, sive tangantur, sive honorentur.*

(19) Magnetes lib.4.ad Theofrenem : *Manifestum est, quod ossa Sanctorum non sunt mortua, sed plena virtute.*

Escriptor antiguo, y erudito, afirma (19) por cosa manifiesta, que los huessos de los Santos no estàn muertos, sino llenos de virtud. Es digno, por estas, y otras consideraciones, de traer aquì à la memoria el siguiente catalogo de las Sagradas Reliquias, que goza la Catedral de Guadix, siguiendo en esto el estilo de otros, que han tomado la pluma para semejante assumpto.

Primeramente vna Espina de la Corona de Christo Señor nuestro.

Vna muela de San Paulino, cuyo Cuerpo se venera en Sotera, Ciudad de Sicilia.

Vn hueſſo de vn ombro del Beato Matheo, Obiſpo que fuè de Girgento en Sicilia, cuyo Cuerpo se guarda en la Igleſia del Convento de Religioſos de la Recoleccion de San Franciſco, extramuros de la Ciudad de Palermo.

Vna canilla de vna pierna de San Maximiano Martyr.

Otra canilla entera delgada de vn brazo de San Honorato Martyr.

Vn hueſſo de canilla de San Segundino Martyr.

Vn hueſſo de la canilla delgada de vn brazo de S. Anaſtaſio Martyr.

Vn hueſſo de vna rodilla de San Adriano Martyr.

Vn hueſſo de la canilla delgada de vn brazo de San Feliciano Martyr.

Otro hueſſo de San Claro Martyr.

Otro hueſſo pequeño de San Bonoſio Martyr.

Vn hueſſo de la garganta de San Jorge Martyr.

Otro de la garganta de San Orlando, Obiſpo, y Patron de la Ciudad de Girgento.

Vn hueſſo de la canilla grande de S. Colozero Martyr.

Otro hueſſo de la canilla delgada de San Demetrio Martyr.

Vna canilla grueſſa entera de vn brazo de vno de los Santos Martyres Thebeos de Treveris.

Vn hueſſo de la canilla delgada de vn brazo de Santa Adria, Virgen, y Martyr.

Vn hueſſo pequeño de S. Simpriciano Martyr.

Otro hueſſo pequeño de San Jocundo Martyr.

Vn hueſſo de canilla de S. Chriſtino Martyr.

De las Reliquias haſta aquì referidas hizo donacion à la Santa Igleſia de Guadix Don Juan de Orozco y Cobarrubias, Obiſpo que fuè de ella, por inſtrumento que otorgò en quatro de Abril de 1609. ante el Doctor Franciſco Murga de Orduña,

ña, Racionero, y Secretario de Cabildo, siendo testigos el Doctor Don Diego de Santa Cruz y Sahavedra, Chantre; el Licenciado Diego de Cobarrubias, y el Bachiller Baltasar Cobos, Racioneros de la misma Iglesia. Guardanse en el Archivo de esta Caredral las autenticas, y testimonios, que comprueban la identidad de todas sus Reliquias.

Mas vna firma de carta de Santa Teresa de Jesvs, y vn pedacito de carne de la misma Santa.

Vn hueſſo de quixada de San Dionisio Areopagita.

Vn hueſſo de San Cecilio, Obiſpo, y Martyr.

Otro hueſſo de San Jacinto Martyr.

Otro hueſſo de San Juan Chriſoſtomo.

Vn hueſſo de San Sebastian Martyr.

Otro hueſſo de San Lotenço Martyr, Eſpañol.

Vn hueſſo pequeño de S. Damian Martyr.

Vn hueſſo de San Carcio Obiſpo.

Otro hueſſo de San Maximino Martyr.

De las referidas hasta aquì hizo donacion à esta Santa Iglesia Don Fray Juan de Araoz, Religioso del Orden Serafico, y Obiſpo que fuè de Guadix desde el año de 1624. hasta el de 1635.

Vna Cabeza de las onze mil Virgenes, de que hizo donacion el Eminentiſsimo Señor Don Gaſpàr Davalos por el testamento, que otorgò en 18. de Octubre de 1545. en Santiago de Galicia, de donde fuè trayda, y es la primera Reliquia, que tuvo la Santa Iglesia de Guadix.

Vnos hueſſos pequeños de San Metiſon, Obiſpo, y Martyr.

La canilla de vn brazo de San Torquato, primer Obiſpo, y Patrono de Guadix, que se trasladò del Monasterio de Celanova, segun se ha referido en el capitulo segundo.

Vn hueſſo de S. Cleophàs, discipulo de Chriſto Señor nueſtro.

Otro hueſſo de San Nicolàs Obiſpo.

Vnas cenizas de los Santos Martyres del Sacro Monte de Granada, dadas à esta Santa Iglesia en recompensa, y gratitud del dedo de San Torquato, que recibiò aquella Colegial.

Todas estas Santas Reliquias estàn colocadas en la Capilla, y Altar del Sagrario de la misma Catedral en dos Relicarios hermoſamente fabricados, en forma de gradas, que con sus colu-

colunas correſponden en cada lado à lo alto del retablo, y con el adornò, y cuſtodia correſpondiente ſe guardan, cubiertos con dos ſobrepuertas, en el Altar referido; por lo qual no ſerà improprio repetir aquì con San Paulino: (20)

Ecce ſub accenſis altaribus oſſa piorum
Regia purpureo marmore cruſta tegit.

(20) S. Paulin. Epiſt. 12. ad Severum, & infra de Baſilicæ dedicatione.

Y con Prudencio, hablando de las Reliquias de los Martyres de Zaragoça:

Hoc ſub altari ſita ſempiterno
Lapſibus noſtris veniam precantur.

Manifieſtanſe al Pueblo eſtas Santas Reliquias el Jueves, y Viernes Santo ſolamente, arreglandoſe en eſto la Catedral à la mente, y Decretos de los Sagrados Canones, (21) que eſtablecen no ſe expongan comunmente, por la irreverencia, y poca devocion, que podia originarſe moſtrandoſe cada dia.

(21) Text. in cap. *Cum ex eo* 2. de reliq. & venerat. Concil. Trid. ſeſſ. 24. in Decreto de venerat. & reliquijs Sanctor. Ricciul. lib. 1. lucubrat. cap. 41.

§. III.

Ereccion de las Igleſias Parroquiales, y Beneficios de la Ciudad de Guadix, y Lugares de ſu diſtrito.

AL miſmo tiempo que los Reyes Catolicos reſtauraron la Ciudad de Guadix, ſe erigieron en ella de orden del gran Cardenal, y en los Lugares de ſu diſtrito, Igleſias Parroquiales, fundandolas en las Mezquitas que tenian los Moros, ſegun ſe deduce del tenor (22) de las Bulas, que deſpues expidiò en el Alhambra à 21. de Mayo de 1492. por las quales aplicò ſu Eminencia à las fabricas todas las poſſeſsiones, y rentas, que pertenecian à las Mezquitas; y à los Clerigos, y Beneficiados las caſas, y huertas, que les donaron los Reyes. Deſpues hizo ereccion de Beneficios, y Sacriſtìas Don Fray Diego Deza, Arçobiſpo de Sevilla, Religioſo del Orden de Predicadores, y Confeſſor del Rey Don Fernando el Catolico, por Bula que expidiò en Segovia à 26. de Mayo de 1505. vſando para ello de las expedidas por la Santidad de Innocencio Octavo, que las cometiò al gran Cardenal, y al Arçobiſpo, que por tiempo fueſſe de Sevilla. En la Igleſia Parroquial de Santiago de Guadix erigiò dos Beneficios ſimples ſervideros, y vna Sacriſtia: en la de Santa Ana otros dos, y vna Sacriſtia; y en la de San Miguel vn Beneficio, y vna Sacriſtia. En la de Santa Maria

(22) Ex Bull. erectionis, ibi: *Et ſimiliter aplicamus omnes poſſeſsiones, & redditus aliarum Mezquitarum pro fabricis earundem, cum præſtante Deo in Eccleſijs fuerint conſeruata.*

Digitized by Google

Maria de Paulença (que aora està reducida à la de Santa Maria Magdalena de Guadix) erigiò vn Beneficio con su Sacristia; otro en la de Alcudia, otro en la de Zigueñi, que oy està despoblado; otro en la de Cogollos, y Albuñan, su anexo; otro en la del Marchal, y Purullena, su anexo; otro en la de Beas, y sus anexos Alares, y Muñana, que aora estàn despoblados: dos Beneficios en la de Cortes, y Graena, su anexo: otros dos en la de Santa Maria de la Peza, y la de Santa Catalina, su anexa, que aora no existe: tres beneficios, y dos Sacristias en la de Santa Maria de Fiñana, y la de Santiago, su anexa, que aora no existe: dos en la de Abla, y vno en la Aurucena: dos en la de Guenixa, con sus anexas las de Santa Maria, y San Pedro, que oy estàn reducidas à vna: dos Beneficios en la de Aldeyre; tres en la de Santa Maria de Lanteyra, con sus anexas la de San Pedro, y San Juan, que oy estàn reducidas à vna: quatro en la de Santa Maria de Xerèz, con sus anexas la de San Pedro, y San Juan, que oy estàn reducidas à vna: vn Beneficio en la de Santa Maria de Dolar, con la de San Pedro su anexa, que oy estàn reducidas à vna: otro en la de Ferreyra, y otro en la de la Calahorra. El derecho de Patronato en estos Beneficios (cuyo numero està oy alterado) quedò reservado al Rey; y la nominacion de Rectores, ò Curas al Prelado de Guadix, quien los nombrasse à su arbitrio, por el tiempo que le pareciesse: y para su congrua se les aplicaron las primicias, sacada la octava parte para los Sacristanes, cuyo nombramiento perteneciesse al Prelado. La misma ereccion se hizo en los Lugares consistentes en la Hoya de Baza, de que se tratarà en el libro tercero.

A todas estas Iglesias aplicò el mismo Don Fray Diego Deza la tercera parte de diezmos, que se les debia en vigor de Bulas expedidas por Alexandro sexto en el año de 1500. y 1501. y todos los bienes de que les hizieron donacion los Reyes Catolicos, que eran los que posseyeron las Mezquitas, Alfaquies, Almuedanos, y otros Sarracenos, antes de su general conversion, la qual tuvo principio desde el dia cinco de Junio del año de 1500. en adelante. En el distrito de Montaruin (que aora llaman Montes de Guadix) no se hizo ereccion alguna, por no aver poblacion de consequencia, hasta que en el año de 1554. en que celebrò Synodo Don Martin Perez de Ayala, (23) se erigieron las tres Iglesias siguientes con sus Curatos, aunque sin Beneficios. En el Lugar del Governador se erigiò

(23) Vti hæc, & infra relata constant ex Synodo, tit. 4. constit. 17.

Digitized by Google

erigiò en Parroquial la Igleſia de San Sebaſtian, à la qual ſe le aſignaron terminos, y anexos. En el Lugar del Alamedilla ſe erigiò Parroquial, dedicandola à San Antonio, y vniendo à ella los vezinos del Peñon, que llaman de Franciſco de Meſcua, los de Pedro Martinez, los de Fuente de la Caldera, los de Fadin-Alcayde, los de Mendez, los de Olivares, y otros. En el Lugar de Moreda, que llamavan de Pedro de Benavides, erigiò en Parroquial el miſmo Don Martin de Ayala vna Igleſia, (que ſe avia començado à edificar en tiempo de Don Antonio del Aguila, ſu predeceſſor) y la bendixo, y dedicò à Nueſtra Señora de la Concepcion, à la qual pertenecen oy Guelago, y otros anexos. En el miſmo termino de los Montes es oy Curato ſeparado Alicun de Ortega, con ſus anexos las Deheſſas, Rambla de los Ciruelos, y Rambla de la Mala Yerva. Tambien lo es el de D. Diego Torres de Alicun, con ſus anexos. Por el miſmo Synodo ſe erigiò Curato en el cortijo de Diezma, (anexo que era de la Peza) vniendo à èl los cortijos de Rias, Sillar, y otros; y encargando la Cura de Almas al Capellan que ſervia la Capellania, que fundò en Diezma Franciſca Muñoz, muger que fuè de Geronimo Vergantin. De eſta Igleſia reciben aora los Sacramẽtos los moradores de Darro, anexo que era de la Parroquial de Cortes, y Graena, como lo es haſta oy Lopera. Por el miſmo Synodo ſe agregò el cortijo de Frontina, anexo que era de Moreda, à la Parroquial de Fonelas, de quien eran, y ſon anexos Almidar, Zeque, Mecina, Frontina la Baxa, Benalua, Ventatexada, Xeque, y Guaxar. Tambien ſe mandò en eſte Synodo, que los Beneficiados de Gor, ſiendo Curas, acudieſſen à dezir Miſſa los Domingos à los vezinos de Gorafe, anexo que yà era de Gor, como lo es oy, aunque con fabrica ſeparada. Quando ſe celebrò eſte Synodo eran yà Eſfiliana, y el Zalabin anexos de Zigueñi, que ſe deſpoblò aora ſeſenta años con poca diferencia; y ſu dezmeria, con la del Zalabin, ſe aplicò à Eſfiliana, al modo que ſe aplicò la de los deſpoblados de Alares, y Muñana à la de Beas, de quien ſon anexos Lubros, y el Policar. Deſpues de algun tiempo ſe deſmembrò de la Igleſia del Marchal la de Purullena, en que ſe creò vn Beneficio; ſi bien la fabrica quedò ſin ſeparacion, y el Mayordomo de ella le nombran los Lugares alternativamente.

CA-

CAPITULO XII.

Del Venerable Don Fray Garcia de Quixada, primer Obiſpo de Guadix deſpues de la reſtauracion de eſta Ciudad.

ANtes del feliciſsimo año de 1489. en que los Reyes Catolicos reſtauraron el Obiſpado de Guadix, era yà Obiſpo titular de èl el Venerable Don Fray Garcia de Quixada, Religioſo del Orden Serafico de la Obſervancia. Ignoraſe el dia, y año de ſu nacimiento, y la noticia de ſu patria, y padres: circunſtancias, que à eſte primero, y Sumo Sacerdote de Guadix le hazen comparable con Melchiſedec, Sacerdote Sumo del Pueblo de Dios, de quien dixo (1) San Pablo: *Sine patre, ſine matre, ſine genealogia, neque initium dierum, neque finem vitæ habens.* El Padre Torres, Eſcriptor moderno, (2) ſe perſuade aver ſido eſte Prelado natural de Oxixar, Villa de las Alpujarras; no advirtiendo ſer incompatible ſu nacimiento en eſta tierra, en tiempo que todavia eſtava poſſeìda de los Moros, ſin que en ella huvieſſen permitido vivir à los Chriſtianos, deſpues que vinieron à Eſpaña los Almohades.

(1) Paul. Epiſt. ad Hebreos, cap. 7. verſ. 1. & 3.

(2) Torres in Chron. Sanctiſ Franciſci, prov. Granat. tr. 3. cap. 24.

Fuè Don Fray Garcia Varon inſigne en ſantidad, y letras; y tan conocido ſu talento, y grandes prendas, que tratandoſe en ſu tiempo de fundar el nuevo Inſtituto, y Regla de Monjas de la Inmaculada Concepcion, le confiò, y encargò el gran Cardenal, Arçobiſpo de Toledo, (ſegun refiere (3) el Padre Gonçaga) la publicacion, y explicacion de las Bulas, à eſte fin impetradas por inſtancia de Doña Beatriz de Sylva, hija de los Condes de Portoalegre, y remitidas por la Sede Apoſtolica al miſmo Cardenal Arçobiſpo. Para executar lo referido eſtuvo Don Fray Garcia en Toledo, donde el dia doze de Agoſto de 1490. ſaliò de la Santa Igleſia Primada en ſolemniſsima proceſsion, llevando en ella las Bulas de eſte Inſtituto; y aviendo entrado en la Igleſia del Convento de Religioſas, que llaman de Santa Fè, las publicò, y declarò con ſingular erudicion: y de aquì tuvo principio el copioſo numero de fundaciones de Monaſterios, que haſta oy profeſſan el Sagrado Inſtituto, con el titulo de la Inmaculada Concepcion de MARIA Santiſsima. Deſpues, ſiendo yà electo primero Arçobiſpo de Granada el

(3) Gonçaga de Inſtit. Concept. Sororum. 1. p. quod repetit P. Torres d. cap. 24. & tr. 6. in addit. cap. 9.

Digitized by Google

Venerable Don Fray Fernando de Talavera, y embiadole el Palio Alexandro sexto, que avia sido creado Papa en onze de Agosto de 1492. assistiò Don Fray Garcia en Granada juntamente con Don Pedro de Toledo, Obispo de Malaga, à Don Luis Osorio, Obispo de Jaen, en la plausible solemnidad de dàr este el Palio al Arçobispo, en vigor de comission, que para ello le avia delegado el Papa, segun lo refieren (4) los Autores. Afirma Pedraza, (5) que Don Fray Garcia fuè Capellan del Santo Arçobispo Talavera, y que tomò en Granada el habito de San Francisco; mas esto es inverisimil, porque quando nuestro Venerable Prelado de Guadix estuvo en Toledo, que fuè dos años antes de la conquista de Granada, y eleccion del Arçobispo, yà era Obispo titular de Guadix desde el año de 1485. y Religioso de San Francisco, como lo supone el Padre Gonçaga.

(4) Marmol de rebelione Mauror. lib. 1. cap. 21. Pedraza 3. p. cap. 55.

(5) Pedraza p. 4. cap. 37.

No consta del dia, y año determinado en que hizo su entrada en Guadix Don Fray Garcia, que discurro seria despues del año de 1492. en que se expediò la Bula de ereccion de la Catedral, y antes del de 1495. en que muriò el gran Cardenal, à onze de Enero; porque en vida de este, no solamente exerciò Don Fray Garcia el govierno, y jurisdicion Ecclesiastica en Guadix, y en los Lugares de su distrito, sino es tambien en Baza, y en los de su Hoya: pues aunque por la Bula de ereccion quedò suspensa la aplicacion de esta Abadia à Obispado alguno, sin embargo despues se le aplicò de hecho al de Guadix, à instancia de Don Fray Garcia, y disimulandolo el gran Cardenal, segun refieren (6) algunos Historiadores, para lo qual influyò mucho (dize Alvaro (7) Gomez) la autoridad de la Reyna Doña Isabel, de quien era muy estimado, como tambien de los Grandes que la assistian. Governò algunos años pacificamente Don Garcia la Abadia, y Hoya de Baza, y partido de Huescar, visitando sus Iglesias, predicando en ellas, confiriendo ordenes, y haziendo otros actos Pontificales, y jurisdicionales, hasta que aviendo passado à Baza por el año de 1504. à tomar las cuentas de la fabrica de la Colegial, se le hizo contradicion por el Abad, y Prebendados; de donde tuvo principio el pleyto entre la Dignidad Arçobispal de Toledo, y Episcopal de Guadix, sobre la jurisdicion de Baza, y Huescar, de que tomaron possession los Ministros del Venerable Cardenal Cisneros, Arçobispo de Toledo, por el año de 1508. en ocasion de

(6) Mendoza de confirm. Conc. Illiberit. lib. 1. cap. 10. fol. 87. Salazar de Mendoza in Chron. Cardin. Mendozæ, lib. 1. cap. 66. §. 2.

(7) Alvar. Gomez de reb. gestis Cardin. Cisneros, lib. 5. fol. 131. ibi: *Nam cum Garsias Quixada Franciscani Ordinis Sodalis, Accitanus Episcopus fuit creatus, vt erat apud auctores, fere omnes gratiosus, facile à Regina obtinuit, vt Basletana Vrbs, Gonsaluio Cardinalis dissimulante, Diœcesi Guadixiana cederet.*

que

Digitized by Google

que se hallava en Valladolid Don Fray Garcia, que con noticia de lo sucedido procurò defender, y restaurar los derechos de su Dignidad, para lo qual se siguiò vn pleyto muy dilatado, de que darè mas puntual noticia en el libro tercero.

En tiempo de este Venerable Prelado se fundò el Hospital, que oy tiene la Ciudad de Guadix, para cuya fabrica expidieron su Real Cedula los Reyes Catolicos en 25. de Março de 1492. mandando señalar vnas casas en la calle de Santa Maria, donde despues se edificò, y permanece aora, percibiendo vna quota de diezmos, que se le assignò en la Bula de ereccion de la Catedral, expedida por el gran Cardenal. Fundaronse tambien los Conventos de Santo Domingo, y San Francisco, que han sido dos vezinos tan importantes en esta Ciudad para la enseñança Evangelica de sus hijos, como nobles, y primeros pobladores, que la ilustraron, segun lo previno el Rey Don Fernando el Catolico, hablando del Convento de Santo Domingo, en la concession de agua que le hizo por su Real Cedula, despachada en Sevilla à 17. de Enero del año de 1500. en la qual ay vna clausula entre otras, que dize assi: *Y con el dicho Monasterio essa Ciudad serà ennoblecida por èl.* Quando se expidiò esta Cedula estava yà executada la fabrica del Convento de Santo Domingo, que es reputada por fundacion Real, como tambien lo es la del Convento de San Francisco, que tuvo principio el año de 1491. en el sitio que oy està, de que hizieron concession los Reyes Catolicos por Cedula dada en la Vega de Granada à 25. de Noviembre del mismo año, segun lo refiere (8) largamente el Padre Torres. En Baza se fundaron casi al mismo tiempo el Hospital de Santiago, y los Monasterios de San Geronimo, y San Francisco, teniendo principio la fabrica de este en el mes de Diziembre de 1490. siendo sus fundadores Don Enrique Enriquez, Comendador mayor de Leon, tio del Rey Catolico, y su Mayordomo mayor; y Doña Maria de Luna, muger de Don Enrique, que movidos de su ardiente devocion costearon la fundacion, dotandola con todo lo necessario; y fueron sepultados en la Capilla mayor del Convento de San Geronimo, de que fuè el primer Prior el Padre Fray Martin de Sevilla, segun refiere (9) el Padre Siguença. El mismo Don Enrique, y su muger fundaron el año de 1504. el Convento de Religiosas Franciscas de Santa Isabel de los Angeles, donde han florecido muchas muge-

(8) Torres in Chron. Sanct. Francisci, prov. Granat. tr. 2. cap. 11.

(9) Siguença Hist. S. Hieronimi, tom. 3. lib. 1. cap. 19.

Digitized by Google

res insignes en santidad, de que se hará memoria en el libro tercero. En tiempo de este Prelado se fundò tambien en Baza año de 1507. el Convento de Religiosos Mercenarios Calçados, con los bienes que dexò à este fin el Conde de Buendia, Señor de la Villa de Dueña: edificòse en sus mismas casas, donde pocos años antes se avia fabricado vna pequeña Capilla, con assistencia de Antonio de Avalos, Regidor de Baza, por averse descubierto debaxo de tierra (cabando en aquel sitio vnos vezinos de Guadix) la devotissima Imagen de Nuestra Señora de la Piedad, de quien es titular el Convento, y de cuyos portentosos milagros era necessario hazer narracion en vn difuso volumen.

(10) Mariana lib. 27. cap. 5. Marmol de rebel. lib. 1. cap. fin.

Por el año de 1500. (segun refieren el Padre Mariana, (10) y otros) se baptizaron los Moros de Guadix, Baza, y Almeria, que con los de Granada llegarian, dize (11) el Padre Quintanilla, à cinquenta mil personas, en cuya conversion trabajò mucho Don Garcia de Quixada, manifestando, como Pastor vigilantissimo, su ardiente zelo, à fin de engrandecer el Rebaño del Señor con mayor numero de Almas. Desde que tomò possessiòn del Obispado, era su continuo desvelo enseñar publicamente la Doctrina Christiana; y predicando à Christo crucificado solicitava con vivas ansias la conversion de los infieles, y con amor paternal reducia los Christianos à la mejor pureza de vida, y temor de Dios, intimandoles, como otro San Vicente Ferrer, la hora del juizio eterno: atendia, como vigilante Atalaya, los movimientos, y acciones de sus subditos, componiendo sus discordias, y determinando sus causas; queriendo ser vn todo para todos, à imitacion del Apostol. El demasiado zelo de acudir à los subditos suele tal vez llevar al Prelado al olvido de sì propio, haziendole descuidar de su viña, por entregarse todo à cuidar de las que tiene à su cargo. (12) Por esto se lamentava San Bernardo, diziendo: *Ay de mì que de todas partes me embisten congoxas, solicitudes, sospechas; nunca me falta multitud de litigantes, y molestia de negocios, que ni los puedo despedir, ni retirarme à procurar en la oracion mis aumentos.* Mas este Venerable Prelado de Guadix sabia emplear lo precioso del tiempo con tan provida distribucion, que sin faltar à nada, lograva algunas horas de soledad, retirandose de los hombres para acercarse à Dios, mediante la oracion, siguiendo en esto el saludable consejo (13) de San Gero-

(11) Quintanilla in vita Card. Cisneros, lib. 2. cap. 2. fol. 57.

(12) *Possuerunt me custodem in vineis, vineam meam non custodiui.* Cant. 1. num. 6. vbi S. Bernardus declamat: *Va mihi, irruunt undique anxietates, suspiciones, solicitudines: Turba discordantium, causarum molestiæ rara hora desunt, &c.*

(13) S. Hieron. Epist. ad Demetriadem: *Adhibe tibi in Vrbe solitudinem, & remoto paulisper ab hominibus propius Deo iungere.*

nimo.

nimo. Algunas temporadas se retirava, dize (14) el Padre Torres, à la Hermita de su glorioſiſsimo predeceſſor San Torquato, ſituada en vn deſpoblado, diſtante dos leguas de Guadix; y allì gaſtava el tiempo en continua oracion, en rigoroſas diſciplinas, con otras mortificaciones: y en algunas horas, que le ſobravan, cogia eſparto de aquellos campos, labrava pleytas, fogas, y otras coſas; que hazia ſe vendieſſen en la Ciudad para que con ſu precio le complaſſen el preciſo alimento de ſu perſona, reſervando de eſta forma toda la renta del Obiſpado para repartir à los pobres, como lo executava: imitando en lo referido al Obiſpo, y Apoſtol de Hibernia San Patricio, que fuè muy dedicado al ſudor, y trabajo de ſus propias manos, ſiendo eſta accion tan Apoſtolica, como practicada por San Pablo, y por los otros Apoſtoles. Moſtrò eſte Prelado ſu caridad, y largueza, no ſolamente con los pobres, ſino es tambien con el Cabildo de ſu Santa Igleſia, fundando en ella el año de 1522. diferentes Aniverſarios, y Capellanias, de que ſe conſervan las eſcripturas en el archivo de ſu Catedral.

(14) Torres in Chron. Sancti Franciſci, tr. 3. cap. 24.

Encendioſe, dize el miſmo (15) Padre Torres, vna epidemia peſtilente en Guadix, crecia el achaque, y à ſus golpes ſe minoravan tanto los habitadores, que ſe deſpoblava la Ciudad à toda priſa. Sacò el Santo Obiſpo Fray Garcia vnà proceſſion general, con la poca gente que avia quedado; y dando la buelta à ſu Igleſia, deſpues de paſſeadas las calles, ſe puſo en el Altar mayor, y en voz alta empezò à pedir à Dios miſericordia: deziale, que ſe dieſſe por contento de que èl pagaſſe por todos, pues era la Cabeza. Concediòle el Señor la peticion; y buelto al pueblo, dixo: *Ya Dios nueſtro Señor me ha otorgado que yo muera por todos; y que no toque el achaque à otro alguno.* Acreditoſe eſta verdad con que el dia ſiguiente ſe diò vn landre, de que murió, ſiendo la vltima que huvo en la Ciudad. Haſta aqui ſon palabras del Padre Torres, que las refiere aſsi; ſi bien padece engaño en diſcurrir, que la muerte de eſte Prelado fuè cerca de los años de 1500. pues de lo que ſe ha referido en eſte capitulo, y de los inſtrumentos, que ſe guardan en la Santa Igleſia, concernientes à ſu eſpolio, donaciones, y fundacion de Aniverſarios, conſta vivia el año de 1522. Sintieron ſumamente los Ciudadanos de Guadix la muerte de ſu primero Padre, y Prelado; y congregado todo el pueblo la lloraron, aſsiſtiendo en ſu propia caſa, y Catedral al entierro: imitando en

(15) Torres in eodem tr. 3. & cap. 24.

eſto

Digitized by Google

(16) Lib. 1. Reg. cap. 25. v. 1. *Mortuus est autem Samuel, & congregatus est vniuersus Israel, & planxerunt eum, & sepelierunt eum in Domo sua in Ramatha.*

esto el llanto de los hijos de Israel (16) en la muerte de Samuel, el primero de sus Profetas, à quien sepultaron en su propia casa. El Cabildo de su Santa Iglesia, en gratitud, y reconocimiento de los beneficios recibidos de este su primero Prelado, diò sepultura à su cuerpo en el sitio mas decente, y honorifico de su Catedral, colocandole en el Presbyterio del Altar mayor, al lado del Evangelio, en vn sepulcro, con su estatua de marmol muy hermoso, en que està gravado hasta oy, con caracteres sobredorados, el siguiente epitafio.

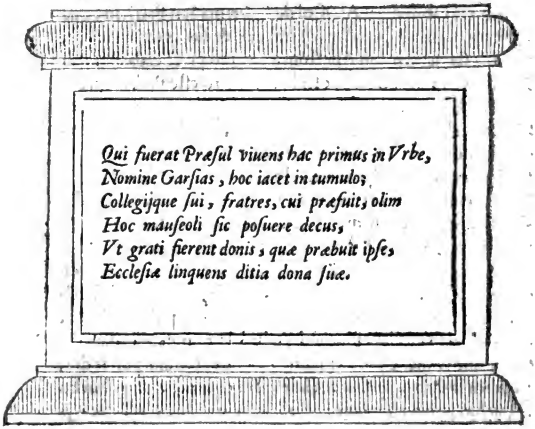

CAPITULO XIII.

Sucede en el Obispado de Guadix el Doctor Don Pedro Gonçalez Manso.

HAllavase la Catedral de Guadix viuda, y desconsolada por la muerte de su primero Prelado, despues de la restauracion; y como dize el Apostol San Pedro, que Dios tiene particularissimo cuidado de su Iglesia, quiso su providencia Divina consolar à la de Guadix, dandole por sucessor del Venerable Don Fray Garcia de Quixada al Doctor Don Pedro

Digitized by Google

dro Gonçalez Manso, Varon insigne por su heroyca virtud, y letras, y claro por su nacimiento. Salazar de Mendoza, (1) y el Padre Ambrosio Gomez, le dàn por patria el pueblo de Canillas, en el Obispado de Calahorra: Gil Gonçalez Davila, (2) y Don Juan Tamayo, le hazen natural de Oña, movidos al parecer por averse criado en esta Villa Don Pedro Gonçalez Manso; y lo mas cierto es, aver tenido su origen en Canillas. Fuè hijo de Francisco Manso, y nieto de Martin Manso de la nobilissima familia, y casa de los *Mansos*, de cuyo linage fuè Santo Domingo Manso, llamado comunmente de *Silos*, y Don Pedro Manso, Obispo de Calahorra, Confessor de Santa Teresa de Jesvs, y sobrino de nuestro Obispo de Guadix, con otros muchos Varones ilustres, que refiere de esta casa el Padre Gomez. Empleò los años de su puericia, y juventud en el Monasterio de Monges Benitos de Oña, donde se criò con la educacion de su tio el Padre Abad Fray Juan Manso, Varon Religiosissimo; y creciò de virtud en virtud, sirviendo à Dios en aquel Santuario, como otro Samuel en el Templo. Deseava el gran Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo Don Pedro Gonçalez de Mendoza descubrir sugetos eminentes en virtud, sangre, y letras, para la fundacion que hazia de su Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid; y aviendo sido informado del conjunto de prendas, que concurrian en Don Pedro Manso, le eligiò, y puso por vna de las piedras fundamentales del Colegio, dandole beca de Canonista el dia quatro de Agosto de 1493. Graduòse de Doctor en aquella Vniversidad, donde obtuvo la Catedra de Decreto. Despues de algunos años saliò del Colegio mayor promovido con plaza de la Suprema, y General Inquisicion, en que acreditò con la rectitud, y acierto de su obrar el buen concepto que anteriormente se tenia formado de sus relevantes prendas; y parece llegò à ser el mas antiguo de los Consejeros de la Suprema, porque de vn titulo, y nombramiento de Provisor de Baza (que despachò en Burgos en 19. de Mayo de 1524. siendo yà provisto en el Obispado de Guadix, el qual se guarda con otros instrumentos en el archivo de su Catedral) consta se intitulava: *Presidente del Consejo General de la Santa Inquisicion*; sino es que este nombre, y titulo le tuviesse por aver presidido en la vacante de algun Inquisidor general, sin serlo èl en propiedad, pues no ay memoria suya en el catalogo de Inquisi-

(1) Salazar de Mendoza in Chron. Magni Card. lib. 2. cap. 8. fol. 278. P. Gomez de secundo Moysi, seu vita S. Dominici de Silos, lib. 1. cap. 1. fol. 14. & in appendice oper. num. 25.

(2) Egid. Gonçalez tom. 3. Theatr. Eccles. Tud. fol. 449. Tamayus in Martyrol. tom. 5. fol. 165.

BIBLIOTECA DE FILOSOFIA Y LETRAS

quisidores generales, referido (3) por Don Juan Tamayo, y otros.

(3) Tamay. in Martyrol. tom. 2. ex fol. 837.

Aviendo vacado el Obispado de Guadix por muerte de Don Garcia de Quixada, presentò en èl Carlos quinto à Don Pedro Gonçalez Manso, pareciendole podria llenar el vacìo de su predecessor; y assi lo acreditò la experiencia, pues en este Obispado, y en otros que obtuvo, le celebran (4) los Historiadores por muy piadoso, y limosnero, por padre de huerfanos, y consuelo de tristes. En el Obispado de Guadix aplicò toda su atencion, y vigilancia pastoral, especialmente en lo concerniente al regimen espiritual de su rebaño, porque no pocas de sus ovejas mantenian todavia muy reciente el olor de la roña Africana. Despues fuè promovido al Obispado de Tuy, en Galicia; y de allì à poco tiempo al de Badajoz: estando en este le nombrò el Emperador por Presidente de la Chancilleria de Valladolid, segun consta de los anales, y libros del archivo del Colegio mayor de Santa Cruz; aunque el Padre Gomez refiere, que este empleo le tuvo despues siendo Obispo de Osma, cuya Catedral regentò con singular acierto: y en su tiempo dexaron de vivir en comunidad los Canonigos, en virtud de Bula expedida el año de 1536. por Paulo tercero. Gil Gonçalez, (5) y Don Juan Tamayo, refieren, que Don Pedro Gonçalez Manso fuè Presidente de Castilla; mas en la noticia deste empleo, me recelo, padezcan equivocacion con otro D. Pedro Gonçalez Manso, Patriarca de las Indias, y Presidente de Castilla, sobrino que fuè de nuestro Obispo de Guadix. Muriò este Prelado en Osma el año de 1538. y fuè trasladado su cuerpo al Monasterio de Oña, donde yaze en vn sepulcro de alabastro, que èl mismo hizo labrar, en que estàn gravadas las palabras siguientes: *Operibus credite.* Dexò mucha plata labrada, y ricos ornamentos à este Monasterio, en memoria, y gratitud de la educacion, que tuvo en èl en su tierna edad.

(4) Salazar, & P. Gomez vbi supra relati.

(5) Vbi supra relati.

(5)

**** (✠) ****

CA-

Digitized by Google

CAPITVLO XIV.

Sucede en la Silla Episcopal de Guadix Don Gaspàr de Avalos, que despues fuè Presbytero Cardenal.

§. I.

LA esclarecida fama de algun heroe glorioso suele ser causa de que muchos pueblos pretendan apropiarsele por hijo, como sucediò entre diversas Ciudades de Grecia, que con emulacion altercavan ser cada vna tronco, y patria del insigne Homero, de quien dixo Aulo Gelio:

Septem Vrbes certant de stirpe insignis Homeri;
Smyrna, Rhodos, Colophon, Salamin, Ios, Argos, Athenæ.

A este modo traen contienda los Escriptores sobre señalar la patria del Eminentissimo heroe Don Gaspàr de Avalos. Salazar de Mendoza dize, (1) y Pedraza repite, que lo fuè la Ciudad de Murcia. Don Martin Ximena quiere (2) lo fuesse la de Baeza. Mas otros refieren, como lo advierte el mismo Salazar, que lo fuè la Ciudad de Guadix; lo qual tengo por mas cierto, atendidas las razones siguientes. La primera, porque assi se tiene recibido en Guadix por tradicion derivada de padres à hijos, cuya probança es tan relevante en el derecho, como dimanada (3) de las Divinas Letras. La segunda, y principal, porque assi consta de los libros, y papeles del archivo del Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, de donde fuè Colegial el mismo Don Gaspàr de Avalos, y de donde he adquirido autentica esta noticia, movido de la variedad que encontrè en los Historiadores modernos; y à esto se debe dàr mayor credito, por el cuidado, y atencion con que se guardan en los archivos de los Colegios mayores las informaciones de sangre de los pretendientes, con otras noticias, que anotan, y observan por memoria de los empleos honorificos de sus Colegiales, y gloria del mismo Colegio. La tercera, porque assi lo afirma (4) el Maestro Medina, que escriviò en tiempo mas inmediato, y cercano à los años en que floreciò Don Gaspàr de Avalos; por lo qual, y ser Autor mas antiguo que los referidos, se le debe dàr mayor fè que à los modernos, segun reglas de buena Historia. Y finalmente, porque el motivo de la opi-

(1) Salazar in Chron. Magni Cardin. lib. 2. cap. 11. Pedraza 4. p. hist. cap. 54.

(2) Ximena in annalib. Giennensis Diœcesi. fol. 485.

(3) David Psalm. 43. *Auribus nostris audivimus, patres nostri annunciaverunt nobis.*

(4) Medina, & Messa de antiquitat. seu excelent. Hispaniæ, lib. 2. cap. 54.

Digitized by Google

opinion contraria no puede ser otro, que el tenerse por cierto ser el origen de la linea paterna de este Prelado en Murcia; y por probable, aver tenido algun quarto materno en Baeza: siendo vno, y otro compatible con aver nacido Don Gaspàr en Guadix, donde su padre fuè vno de los pobladores en la conquista de esta Ciudad. El Coronista Gil Gonçalez Davila, (5) y el Padre Fray Alfonso Ziaconio, Religioso Dominico, dizen, que los padres de Don Gaspàr se llamaron Don Pedro de Avalos, y Doña Ana de Aguero, vno, y otro de familia nobilisima; si bien tengo por mas cierto fueron sus nombres Don Rodrigo de Avalos, y Doña Leonor de la Cueba, como refiere Pedraza, sin que aya duda ser Rodrigo el nombre del padre, cuyo cuerpo està enterrado en la Capilla mayor de la Parroquial de Santiago de Guadix, y tambien el del Comendador Juan de Avalos, hijo de Rodrigo, y hermano de nuestro Obispo Don Gaspàr, quien lo declara assi en vna de las escrituras de fundacion de su Convento de Santa Clara de Guadix, referidas (6) por el Padre Torres. Fueron Regidores de esta Ciudad el mismo D. Rodrigo, y su hijo el Comendador, segun consta de las mismas escrituras.

(5) Egid. Gonçalez tom. 1. in Theatro Eccles. Compostel. fol. 60. Ziacon. tom. 3. Annal. Pontific. & Cardinal. col. 688.

(6) Torres in Chron. Sancti Francisci, prov. Granat. cap. 10. in addit. operis.

Gastò D. Gaspàr los años de su niñez en casa de sus padres en la Ciudad de Guadix, donde refieren por tradicion era tan inclinado à la Iglesia, que como acolito el mas puntual assistia à servir el culto Divino en la Catedral, y en la Parroquial de Santiago, dando indicios de la profession, y dignidades Eclesiasticas, que avia de regentar. Criòse despues en casa del Venerable Arçobispo de Granada D. Fr. Fernando de Talavera, Escuela de la mejor doctrina, y Seminario de Obispos. Muerto el Arçobispo, passò à estudiar la sagrada Teologia à la Vniversidad de Paris, donde la avia estudiado, y enseñado el Doctor Angelico Santo Thomàs. Despues se vino à Salamanca, donde prosiguiò algun tiempo los estudios, hasta que obtuvo beca en el Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, donde fuè recibido el dia quatro de Agosto de 1509. Estuvo en èl por espacio de ocho años, siendo hasta oy muy permanente, y celebrada su memoria en la Republica literaria, (7) por aver sido el primero Colegial de todos los Colegios de España, que obtuvo Capelo, y Mitra Arçobispal. Saliò del Colegio, llamado por eficaces instancias de los Religiosos de San Geronimo de Guadalupe, para leerles en aquel Monasterio la sagrada Teo-

(7) Salazar de Mendoza vbi supra.

Digitized by Google

Teologia, donde atentos gozaron de su enseñança, aunque no tanto tiempo como ellos deseavan, porque corria tan veloz la fama de la virtud de este fertilisimo arbol de Guadix, que apeteciendo todos coger su fruto, fuè luego trasplantado à la Santa Iglesia de Murcia, donde le dieron el Canonicato Magistral. Aquì residiò algun tiempo, empleado en la predicacion con singular aprovechamiento de las almas, y ocupado con algunos negocios de la Santa Inquisicion.

Carlos quinto le presentò en el Obispado de Guadix, que repugnò por mas tiempo de vn mes aceptarle. Es accion prudente (dize (8) el Philosopho Andaluz) pesar primero con las balanças de la razon las dificultades, midiendo las fuerças con los peligros del empeño en que se entra. Considerava Don Gaspàr con San Bernardo, (9) que el Prelado debe ser norma de la justicia, espejo de perfeccion, modelo de piedad, firmamento de la verdad, defensor de la Fè, Doctor de las gentes, y Capitan del Christianismo; por lo qual temia imponer sobre sus sienes la Mitra, gravada con tanto peso: mas à pura fuerça de brazos (como afirma (10) Gil Gonçalez Davila) le hizieron aceptarla, en que influyeron lo bastante las importunas instancias de los parientes, que no pocas vezes suelen violentar los mas prudentes dictamenes. El año de 1525. hizo su entrada en Guadix, siendo recibido con indezible gozo de sus paysanos, y subditos: aquì reformò con grande aprobacion (como refieren (11) los Autores) las costumbres de su pueblo, y puso en mucha altura la observancia del culto Divino, de que fuè muy zeloso desde la tierna edad. Necesitò aplicar todo el sudor, como buen jornalero, en esta viña de Guadix, porque sus planteles, como en gran parte eran ingertos nuevos, y tiernos en la Fè, se torcian de ella cada dia con qualquier viento que les tocasse. Esto mismo sucedia en los demàs pueblos del Reyno de Granada, Murcia, y Valencia; de lo qual informado el Emperador, en ocasion que se hallava en la Ciudad de Granada por el año de 1526. nombrò por Visitadores, que averiguassen la vida, y costumbres de los Moriscos, à D. Gaspàr de Avalos, al Doct. Quintana, al Doct. Vtiel, à Pedro Lopez, Canonigo de Granada; y à Fray Antonio de Guevara, Coronista del Cesar, que despues fuè Obispo de Guadix, como lo refieren (12) Marmol, Escolano, y el Padre Bleda. Dividieronse por partidos, y nuestro Obispo passò à Valencia,

(8) Seneca de tranquilit. vitæ, lib. 1. cap. 5. *Æstimanda sunt ipsa, quæ aggredimur, & vires nostræ cum rebus, quas tentaturi sumus, comparandæ.*

(9) S. Bern. de considerat. ad Eugen. lib. 4. prope fin. *Oportere te esse, considera, formam iustitiæ, sanctimoniæ speculum, pietatis exemplar, assertorem veritatis, fidei defensorem, Doctorem gentium, Christianorum ducem.*

(10) Egid. Gonçalez vbi supr. num. 5.

(11) Salazar, Pedraza, & Egid. Gonçalez supra relati.

(12) Marmol de rebellione, lib. 2. cap. 1. Bleda in Chron. Maur. lib. 6. cap. 2. & Vander hist. D. Ioan. de Austria, lib. 2. fol. 54. Escolan. hist. Valent. 2. p. cap. 35. lib. 10.

Digitized by Google

acompañado de Fr. Antonio de Guevara, y de Fr. Juan de Salamanca, Religioso, y Maestro del Orden de Predicadores. Executada por todos la visita en Valencia, (donde predicò D. Gaspàr en la Iglesia mayor,è hizo publicar vn edicto,ò provision del Emperador, que refiere Escolano) restituidos à Granada,informaron al Emperador, que los Moriscos seguian los ritos, y costumbres de Moros, manifestandose en lo exterior Christianos fingidos. Para proveer de remedio, y descargar su conciencia el Cesar, hizo convocar vna Junta magna de los mejores Teologos, y Letrados del Reyno, nombrando para ella à D. Alonso Manrique, Inquisidor general, y Arçobispo de Sevilla;à D. Juan Tabera,Presidente de Castilla,y Arçobispo de Santiago,que despues lo fuè de Toledo; à D. Fr. Garcia de Loaysa, Confessor del Emperador, General que avia sido de su Orden de Predicadores, Obispo que à la sazon era de Osma,y despues lo fuè de Sevilla;à D.Gaspàr de Avalos,Obispo de Guadix;à Fr. Diego de Villalàn,Obispo de Almeria,y à otros Varones doctos, que en todos fueron catorze con los Visitadores, cuyos nombres refieren Marmol, (13) y otros. Congregòse la Junta en la Capilla Real de Granada, Panteòn de los ReyesCatolicos,donde celebradas siete sessiones se concediò perdon general de los delitos cometidos hasta aquel tiempo por los nuevos Christianos, con obligacion de hazer libro de nueva vida en adelante,y se resolvieron otros muchos puntos, que refieren los mismos Autores. Vno de ellos fuè, que en las Ciudades de Guadix, Granada, y Almeria, se erigiessen Colegios, donde fuessen doctrinados los niños, hijos de Moriscos. Y de todo lo resuelto se despachò Cedula por el Emperador à siete de Diziembre del mismo año de 1526.

(13) Marmol de rebelione,lib. 2. cap.2. Bleda vbi supra, Pedraza 4.p. cap.46.

Por este tiempo suscitò D. Gaspàr, como vigilante Prelado, la prosecucion del pleyto con la Dignidad Arçobispal de Toledo sobre la jurisdicion de Baza, y Huescar, para lo qual expidiò el Emperador su Cedula Real, de que haze memoria (14) Frasso, Escriptor Canonista. Mas no pudo fenecer esta causa D.Gaspàr, por el poco tiempo que estuvo en Guadix; y la prosiguieron los sucessores en el Obispado. Aunque despues fuè promovido à otras Prelacias,como dirè presto, nunca se olvidò de su patria,ni de la Catedral de Guadix,su primera Esposa, à quien dexò por su testamento, otorgado en Santiago de Galicia,diferentes alhajas, que referirè despues. Siendo

(14) Frasso de regio patronatu Indiar. cap. 35. num. 16.

Digitized by Google

do Arçobiſpo de Granada acordò fundar en Guadix vn Convento de Monjas, conſiderando, que el retiro, y clauſura de mugeres conſagradas al Señor, es en la Igleſia Catolica vn roſal, y Jardin cerrado de florecientes virgines, à quienes celebra por primicias de la Sangre del Cordero (15) el Evangeliſta, Obiſpo de las Igleſias de Aſia; y para cuya cuſtodia encargava S. Ignacio Martyr, (16) ſe aplicaſſe tanta reverencia, y cuidado, como en guardar los Sacramentos inſtituidos por Chriſto. Para llevar adelante eſte penſamiento otorgò D. Gaſpàr el año de 1538. la eſcritura de fundacion, en la qual ſeñalò, y donò diferentes caſas, que poſſeia inmediatas à la Igleſia Parroquial de Santiago de Guadix, y todas las demàs poſſeſsiones, y bienes, que ſe hallaſſen ſer ſuyos en la miſma Ciudad, y ſus terminos, excepto vn cortijo, y tierras, que llamavan de las Salinas de Vacor, el qual reſervò en favor de ſu hermano Don Juan de Avalos, Cavallero del Orden de Santiago. Ordenò, que las Monjas fueſſen del Inſtituto de Santa Clara, y eſtuvieſſen ſujetas al Obiſpo de Guadix, que por tiempo fueſſe, reſervandoſe el derecho de patronato, y preſentacion de algunas plazas para pobres de ſu linage; todo lo qual refiere (17) diſuſamente el Padre Torres, y conſta de los inſtrumentos del archivo del miſmo Convento, que ſe fabricò contiguo à la miſma Igleſia Parroquial de Santiago algunos años deſpues. Conſervaſe haſta oy en la Capilla mayor la inſignia del Capelo de eſte Eminentiſsimo Prelado, ſu fundador; y deſde aquel tiempo han florecido en eſta Santa caſa muchas mugeres inſignes en ſantidad, de las quales harè memoria en el libro ſegundo.

(15) S. Ioan. in Apocalipſ. cap. 14. num. 4. ibi: *Primitiæ Deo, & Agno: virgines enim ſunt.*

(16) S. Ignat. Epiſt. 10. *Virgines cuſtodi tanquam Chriſti Sacramenta.*

(17) P. Torres in Chron. S. Franciſci, cap. 10 in addit. operis.

§. II.

Don Gaſpàr de Avalos es promovido al Arçobiſpado de Granada.

Eſtando vacante el Arçobiſpado de Granada por muerte de D. Fr. Pedro Ramiro de Alva, vno de los diſcipulos del Venerable Fr. D. Fernando de Talavera, ſe hallava el Emperador muy enterado, y ſatisfecho de la rectitud, ſabiduria, y exemplar vida de D. Gaſpàr de Avalos, por lo qual le preſentò para el Arçobiſpado de Granada el año de 1527. ſegun refiere (18) Salazar de Mendoza, y no el de 1529. como dize Pedraza,

(18) Salazar vbi ſupra, Pedraza 4. p. cap. 54.

Digitized by Google

draza. Concediòle las Bulas por el mes de Enero de 1528. la Santidad de Clemente septimo, segun consta de los instrumentos, que se guardan en la Catedral de Guadix. Luego que entrò en Granada reformò el Clero, que se hallava algo relaxado, y aplicò el mayor desvelo en reducir sus ovejas al redil de la Religion Catolica, porque muchas de ellas, valando por sus primeros apriscos, eran aprehendidas en apostasìa. Sujetò los Ministros Eclesiasticos à la observancia de los estatutos del primer Arçobispo, y suyos. Diò constituciones, que oy llaman Consueta, à su Iglesia Metropolitana, en la qual hizo la visita Eclesiastica ordinaria, como tambien en otras del Arçobispado, cuya empressa Pastoral es la mas importante, y de la potisima obligacion de los Prelados, à los quales amenaza el Señor por Jeremìas, (19) diziendo: Visitarà, y sindicarà à los que despreciando sus rebaños, no cuidaron de visitarlos. Exercitavase muy frequentemente D. Gaspàr en visitar los Hospitales, y en otras obras de caridad. Predicava todos los dias de fiesta, aunque viniessen continuados, sino es quando celebrava de Pontifical; de tal forma, que en el pulpito era centinela vigilante, que avisava al pueblo los peligros en que se hallava cada dia: y siguiendo la sentencia del Chrysostomo, (20) trabajava, como Labrador diligente, en beneficiar el terreno que estava à su cargo, sembrando à todas horas, en quanto alcançavan sus fuerças, el grano de la palabra Divina; y como no se puede recoger gran mies sin muchos operarios, quiso la Divina providencia ayudar el desvelo de nuestro Prelado, dandole algunos jornaleros, que le assistiessen. Vno de ellos fuè el Maestro Juan de Avila, natural de Almodovar del Campo, Villa de este Arçobispado de Toledo, y conocido por el renombre de *Apostol de Andalucia*, de quien dezia el Venerable Fray Luis de Granada, hijo del esclarecido Orden de Predicadores, que sus Sermones eran como arcabuz de mucha municion, que en disparando, le quedavan heridos muchos pajaros.

(19) Ierem. cap. 23. num. 1. & 2. *Vos dispersistis gregem meum, & eiecistis eos, & non visitastis eos. Ecce ego visitabo super vos.*

(20) S. Chrysost. lib. 6. de Sacerdotio, vbi docet: *Episcopum necesse est in singulos, vt sic dicam, dies, sementem facere: vt ipsa saltem assuetudine doctrina, sermonem auditorum animi retinere possint.*

Florecieron tambien en este granado Pontificado de Don Gaspàr los Varones siguientes: El Venerable Fr. Francisco Lorenço, natural de Granada, Religioso de la Observancia de S. Francisco, y tan vtil en la predicacion Evangelica, que aviendo passado à la provincia de nueva España, convirtiò, y baptizò en ella innumerables Indios, edificò Iglesias, plantò nuevas familias de su Orden, mantuvose con singular paciencia en las tribu-

Digitized by Google

tribulaciones, y finalmente estando en el Convento de Guajaca diò la vida por Christo, como insigne Martyr suyo, segun refiere (21) el Padre Gonçaga. Por el mismo tiempo floreciò el Santo Fray Juan de Granada, hijo ilustre de la Ciudad de su apellido, Religioso de la misma Observancia, y Comissario general de la nueva España. El Doct. Bernardino Carleval, Rector, y vno de los primeros Colegiales del Colegio Real, el qual siguiò la escuela, y virtudes heroycas del Maestro Avila. Fernando de Vargas, Sacerdote de exemplarissima vida, à quien por sus loables costumbres, y estudios relevantes en la sagrada Teologia encargò D. Gaspàr de Avalos el Curato de Verja en las Alpujarras, deseando fertilizasse con su doctrina la aspereza de aquella tierra. Estos, y otros Varones insignes en santidad, hijos del espiritu del Maestro Avila, florecieron en este Pontificado; y por Corona de todos el Venerable Fr. Luis de Granada, que solo con pronunciar su nombre, basta para saberse en todo el orbe Christiano, quales fueron sus obras, y sus escritos.

(21) Gonçaga de orig. prov. SS. Apost. l. 2. fol. 1290.

Fuè tambien muy florecido el Pontificado de D. Gaspàr, por las fundaciones que en èl se hizieron. El año de 1534. se fundò el Convento de San Anton de la Tercera Orden de Penitencia de S. Francisco. En el de 1538. se fundò el Religiosissimo Convento de Santa Maria de los Angeles, Monjas de la Serafica Orden Tercera. Por consejo del Maestro Avila (dize Gil Gonçalez) fundò el Arçobispo Avalos el Convento de la Encarnacion de Religiosas Franciscas, à quien diò regla, y el de Santa Paula, de Religiosas Geronimas. Fuè fundadora, y primera Abadesa en el de la Encarnacion Sor Isabel de la Cruz, llamada en el siglo Doña Isabel de Avalos, hermana del Arçobispo; el qual no contento en aver ilustrado la Ciudad de Granada con la ereccion de tantos Templos, (que son las Antesalas del Cielo, y los Tronos Magestuosos, en que el Señor dà sus audiencias, y decreta (22) nuestros memoriales) quiso tambien afirmar esta Republica Eclesiastica con los fundamentos de vna Vniversidad de letras, cuya sabiduria es la que abraza todos los bienes, como enseña el Nacianceno; (23) y cuya ignorancia, dize Philon, (24) es vn caos de tinieblas, en que cometerà mil defaciertos aun el mas virtuoso, si el resplandor de la prudencia no le endereza con las luzes de razonables noticias, las quales se adquieren en las Vni-

(22) Mathæi cap. 7. & 21. v. 7. *Domus orationis vocabitur, in ea, omnis qui petit, accipit.*

(23) Nacianc. orat. 1. *Sapientia bona omnia complexu suo tenet.*

(24) Philo de Plant. Noè: *Tenebricosa, nocturnaque res est insipientia; splendida vero, fulgida & vere orientalis prudentia.*

Digitized by Google

verſidades, de donde proceden los Varones doctos, y Miniſtros, que dirigen las almas, haziendo feliz el rebaño del Señor con la abundancia de doctrina, como al contrario le haria infeliz ſu careſtia, à la qual llama el Profeta (25) Amòs, *hambre ſobre la tierra*. Por eſtas conſideraciones acordò fundar la Vniverſidad el Arçobiſpo, de quien tenia formado tan grande concepto el Emperador, que le diò comiſsion, y poder ampliſsimo para que à ſu arbitrio aplicaſſe de las rentas Reales las cantidades que guſtaſſe para erigir fundaciones Eccleſiaſticas, y levantar edificios publicos. Començò, y acabò el Arçobiſpo la fabrica de las Eſcuelas, y del Colegio Real, vnido à ellas, en que gaſtò cinquenta mil ducados, ſegun refieren Salazar de Mendoza, (26) y Pedraza. Dotò las Catedras de todas facultades con renta competente: diò conſtituciones à la Vniverſidad en vigor de Bulas, expedidas el año de 1531. por la Santidad de Clemente ſeptimo, quien le concediò los miſmos privilegios, que tenian las Vniverſidades de Paris, Bolonia, Salamanca, y Alcalà de Henares, nombrando por Protector al Arçobiſpo que fueſſe de Granada, con facultad de conocer como Juez Conſervador de todas las cauſas civiles, criminales, matrimoniales, y mixtas de los Doctores, Catedraticos, Maeſtros, y Eſtudiantes matriculados, cuya juriſdicion eſtà oy confundida con la ordinaria. Ha dado Varones muy inſignes en todas ciencias eſta Vniverſidad, de la qual refiere Salazar de Mendoza, que en ſu tiempo era vna de las mejores de eſtos Reynos, y de mayor numero de graduados: y oy con mas razon podemos referir lo miſmo, como lo acredita la experiencia. En vigor de la miſma comiſsion Ceſarea fundò D. Gaſpàr de Avalos el Colegio Real, à quien diò conſtituciones, y ſeñalò el numero de becas para Teologos, y Canoniſtas. Diòles el habito, que el miſmo Arçobiſpo traxo en ſu Colegio mayor de Valladolid, aunque mas larga la beca; y les aſignò dos Canonicatos en las Igleſias Colegiales de San Salvador, y Santa Fè de Granada; y diez y ocho Beneficios en el Arçobiſpado para los que no eſtuvieſſen acomodados, cumplido el tiempo del Colegio. Ha tenido eſte Colegio deſde ſu ereccion haſta oy ducientos y veinte Colegiales; y de los mas ſeñalados, que han florecido en letras, y ocupado empleos honorificos, ſe forma el ſiguiente catalogo.

(25) Amòs cap. 8. verſ. 11. *Mittam famem ſuper terram; non panis, & aquæ, ſed audiendi Verbum Domini.*

(26) Salazar vbi ſupra, Pedraza 4. p. cap. 55.

Pie-

Prelados.

El Doct. D. Bartolomè de la Plaza, natural de Medinaceli, deſpues de aver ſido Magiſtral de la Colegial de Baza, y Catedral de Granada, fuè promovido el año de 1589. al Obiſpado de Tuy, y de allì al de Valladolid, donde falleciò el año de 1600. ſegun refiere (27) Gil Gonçalez.

El Doct. D. Diego Romano, natural de Valladolid, fuè Inquiſidor de Llerena, Barcelona, y Granada, y deſpues Obiſpo de Tlaſcala, en Indias.

D. Franciſco Terrones Cañó, natural de Andujar, fuè Magiſtral de Granada, Capellan, y Predicador de Felipe ſegundo, quien le preſentò al Obiſpado de Tuy el año de 1601. y en èl de 1607. al de Leon, donde fuè vigilantiſsimo Paſtor de ſu rebaño, celebrò ſiete Synodos, y executò otras acciones heroycas, de que hazen memoria Gil Gonçalez, (28) y D. Juan Tamayo. Imprimiò en Granada vn libro, intitulado. *Iluſtràcion de Predicadores*, de que haze memoria (29) D. Nicolàs Antonio. Murió el año de 1613.

El Doct. D. Pedro de Moya y Arjona, natural de Alcalà la Real, fuè Canonigo de Malaga, Capellan de ſu Mageſtad, Abad mayor de Alcalà la Real, y Obiſpo de Tuy por los años de 1631. ſegun refiere (30) Don Juan Tamayo. Murió en Madrid electo Obiſpo de Malaga.

El Doct. D. Franciſco de Lara y Salto, natural de Queſada, fuè Doctoral de Guadix, Inquiſidor de Granada por los años de 1648. y ſiguientes. En el de 1663. le promovieron à la Suprema, de aquì al Obiſpado de Badajòz; y en el año de 1674. al Arçobiſpado de Zaragoça. Murió antes de llegar à eſta Ciudad.

El Doct. D. Chriſtoval de Caſtilla y Zamora, natural de Lucena, fuè Inquiſidor de Lima, Obiſpo de Goamanga, de donde aſcendiò al Arçobiſpado de las Charcas el año de 1674.

El Iluſtriſsimo Señor Don Martin de Aſcargorta, que oy vive, natural de Cordova, fuè Canonigo del Sacro Monte de Granada, deſpues Magiſtral, Arcipreſte, y Dean de la Catedral de Granada, de donde aſcendiò al Obiſpado de Salamanca, que governò con grande acierto, y exemplo. Es oy Arçobiſpo meritiſsimo de Granada.

D. Antonio de Calderon, natural de Bilches, familiar de eſte Real Colegio, fuè Proviſor, y Dignidad de la Catedral de

(27) In Teatr. Eccleſ. Valliſ-Olet. tom. 1. fol. 661.

(28) Tom. 2. in Theatr. Eccleſ. Legion. fol. 424. Taimayus in Martyr. Hiſp. tom. 6. fol. 102. & 326.

(29) Nicol. Anton. in Biblioth. Hiſp. tom. 1. lit. F.

(30) Tamayus in Martyr. tom. 6. fol. 327.

de Santo Domingo, en la Isla Eſpañola, por los años de 1572. y ſe cree fuè promovido al Arçobiſpado de las Charcas; ſi bien no le refiere Gil Gonçalez entre los Prelados de eſta Igleſia.

Oydores.

El Doct. D. Juan de Veraſtigui, natural de Alcalà del Rio, fuè el primer Colegial Juriſta que tùvo eſte Colegio, de donde ſaliò el año de 1543. y deſpues de algunos empleos fuè del Conſejo, y Camara de Caſtilla.

D. Benito de Gamboa, natural de Alcalà la Real, ſaliò con plaza de Oydor de Sevilla el año de 1555. y deſpues la obtuvo en la Chancilleria de Granada, en el Conſejo de Indias, y en el de Caſtilla.

D. Juan de Baldivia, natural de Porcuna, fuè Preſidente de la Audiencia de Santo Domingo, en la Isla Eſpañola, por los años de 1560.

D. Diego Eſquivel, natural de Victoria, fuè Oydor de Canarias, y Alcalde de Corte de Sevilla.

D. Fortunio de Aguirre, natural de Toledo, obtuvo plaza de Oydor de Sevilla el año de 1568. de donde paſsò à Valladolid el de 1571.

D. Alonſo Franciſco Navarrete fuè Oydor de Sevilla por los años de 1598. natural de Eſtepa, y del Abito de Alcantara.

D. Sancho Verdugo, natural de Carmona, fuè Oydor de Sevilla, de donde paſsò à la Chancilleria de Granada el año de 1609.

D. Alonſo de Eraſo, Cavallero del Orden de Santiago, natural de Ecija, fuè Alcalde de Hijoſdalgo de la Chancilleria de Granada, ſiendo Colegial actual; y deſpues de aver ſido Oydor en la miſma Chancilleria, obtuvo plaza de Alcalde de Caſa, y Corte el año de 1604.

D. Alonſo de Gamboa, natural de Madrid, fuè Oydor de Galicia el año de 1607. y deſpues del Conſejo de Caſtilla.

D. Juan Camachò de Eſcobar, natural de Cordova, fuè Oydor de Santo Domingo, y deſpues de la Audiencia de Guatemala, año de 1627.

D. Rodrigo de Mendoza y Carvajal, natural de Baeza, fuè Oydor de Santiago de Chile deſde el año de 1620.

D. Miguel Jurado, natural de Andujar, fuè Oydor de Valladolid, y deſpues Alcalde de Caſa, y Corte por el año de 1615.

D. Juan de Villavicencio, natural de Marchena, ſiendo Colegial actual, ſirviò la plaza de

Digitized by Google

de Alcalde de Hijosdalgo de Granada; despues Oydor de Valladolid, y Alcalde de Casa, y Corte por el año de 1628.

D. Christoval de Morales y Sahagun, natural de Castro del Rio, fuè Oydor de Santa Clara de Napoles el año de 1627. y Governador de Capua por el de 1629.

D. Antonio Quixano de Heredia, natural de Madrid, fuè Oydor de Panamà, despues de las Charcas, por el año de 1640. y vltimamente de Lima.

D. Diego Ortiz de Mendieta, natural de Victoria, fuè Oydor de Santa Clara de Napoles.

D. Bernardino de Figueroa, natural de Carmona, fuè Oydor de Lima por el año de 1661.

D. Diego Ramirez de Aguilera y Villalta, natural de Jaen, fuè Juez de quiebras del Consejo de Hazienda desde el año de 1651. con honores de Ministro Togado.

D. Joseph de Godoy y Villalva, natural de la Guardia de Jaen, obtuvo las plazas de Alcalde de Casa, y Corte, y Juez de obras, y bosques el año de 1653.

Don Juan del Corral y Panyagua, natural de Malaga, del Abito de Santiago, fuè Oydor de Granada, Alcalde de Casa, y Corte, Consejero en el de Indias; despues del Consejo, y Camara de Castilla, y Presidente en el de Hazienda por el año de 1685.

D. Estevan de la Fuente y Alanis, natural de Motril, fuè Oydor de Manila, y oy es Fiscal de la Audiencia de Lima.

D. Feliciano de Leyba y Noriega, natural de Malaga, obtuvo plaza de Alcalde del Crimen del Audiencia de Sevilla el año de 1675.

D. Diego Brabo de Anaya, natural de Velez Malaga, es oy Oydor de la Audiencia de Santo Domingo.

D. Pedro Afan de Ribera, natural de Granada, es oy, Alcalde de Hijosdalgo de la Chancilleria de Valladolid.

Inquisidores, y otros.

D. Christoval de Salazar, fuè el segundo Colegial Jurista, Doctoral de Granada, Inquisidor de Murcia, y de la Suprema.

El Doctor Bernardino de Carleval, siendo Rector del Colegio en tiempo del Arçobispo D. Gaspàr de Avalos, dexò la beca por seguir al Venerable Maestro Avila, Apostol de Andalucia, de quien bebiò todo su espiritu, humildad, y pobreza; y aviendole llevado à Baeza, leyò allì Teo-

Digitized by Google

logia, y viviò, y muriò Apoſtolicamente, retirado en vn apoſento de las Eſcuelas, ſegun refiere (31) Pedraza.

(31) Pedraza 4.p. hiſt. Granar. cap.61.

D. Pedro de Zarate, natural de Victoria, fuè Inquiſidor de Murcia, Valencia, y vltimamente de Toledo por el año de 1589.

D. Alvaro de Reynoſo, natural de Andujar, Inquiſidor de Cuenca por el año de 1568. y deſpues de Toledo.

D. Diego de Seixas, natural de Eſtepa, Inquiſidor de Canarias, y Fiſcal del Tribunal de Llerena por el año de 1587.

D. Marcos de Piedrola, natural de Arjona, ſaliò el año de 1573. à la Fiſcalìa de la Inquiſicion de Murcia, y deſpues fuè Inquiſidor de Llerena.

D. Andrès de Rueda Rico, natural de Lucena, fuè Inquiſidor de Cordova por los años de 1618. y vltimamente de la Suprema.

D. Luis de Pedraza, natural de Baeza, fuè Arcediano, y Dean de Granada por los años de 1594.

D. Pedro de Molina, natural de Vbeda, fuè Fiſcal de la Inquiſicion de Granada, y vltimamente Dean de ſu Catedral por el año de 1627.

D. Pedro Serrano, natural de Andujar, Inquiſidor de Llerena, y deſpues de Valencia por el año de 1603.

D. Juan Bautiſta del Rincon, natural de Añover; fuè Canonigo, y Arcediano de Siguença, y deſpues Fiſcal de la Inquiſicion de Barcelona por el año de 1608.

D. Fernando de Vergara Cabeza, natural de Alhama, fuè Inquiſidor de Llerena.

D. Franciſco de Sarabia y Ojeda, natural de Granada, fuè Fiſcal de la Inquiſicion de Cerdeña, y de Mallorca el año de 1654. y deſpues Inquiſidor de Barcelona, y de Valencia.

Don Pedro de Nieva y Cuenca, natural de Lucena, fuè Proviſor, y Governador de los Obiſpados de Oſma, Plaſencia, y Malaga, Inquiſidor de Canarias por el año de 1664. y deſpues de Logroño.

D. Juan de Queſada y Benavides, Cavallero del Orden de Santiago, natural de Granada, fuè Capellan de ſu Real Capilla, Canonigo de Antequera; y por el año de 1668. Inquiſidor de Cerdeña.

D. Bartolomè Cordente, natural de Guenixa, familiar de eſte Colegio, fuè Inquiſidor de Cerdeña por el año de 1673. y de Sicilia por el de 1676. donde obtuvo el empleo ſupremo de Juez de la Monarquia.

D.

Digitized by Google

D. Joſeph Hurtado, y D. Fernando de Mora, fueron Canonigos Doctorales de la Santa Igleſia Metropolitana de Sevilla.

D. Juan Fernando de Frias, natural de Granada, Letrado de Camara que fuè del Eminentiſsimo Señor Cardenal Portocarrero, Arçobiſpo de Toledo, mi Señor, y Oydor de ſu Conſejo; es oy Chantre de Alcalà, y Viſitador de Madrid.

No ſe refieren, por abreviar, otros muchos hijos de eſte Real Colegio, que obtuvieron prebendas en las primeras Igleſias de Eſpaña. Cede en no pequeño honor ſuyo, el que muchos de los que aquì vàn expreſſados, ſirvieron en interin, y en propriedad las plazas de la Chancilleria de Granada, ſiendo Colegiales actuales. Es tambien digna de memoria la preeminencia de que goza eſte Colegio en los Autos generales de Fè, teniendo aſsiento en grada ſuperior quatro de ſus Colegiales, en medio de los quales ſe pone el Fiſcal del Santo Tribunal con el Eſtandarte de la Fè, ſiguiendoſe al lado derecho los Calificadores, y al ſinieſtro dos Colegiales de Santa Catalina, y los Prelados de las Religiones.

Por conſejo del Maeſtro Avila, ſegun refiere (32) Pedraza, fundò el miſmo Arçobiſpo el Colegio de Santa Catalina, para Sacerdotes Teologos: diòles conſtituciones; aſignòles rentas competentes, y ſujetòlos al Arçobiſpo, que por tiempo fueſſe de Granada, de cuyo patronato, y juriſdicion pretendieron eximirſe deſpues de algunos años, en el Pontificado del Arçobiſpo Don Pedro de Caſtro; mas no lo pudieron conſeguir. Deſeavan los Colegiales de aquel tiempo, que la fundacion de eſte Colegio eſtuvieſſe debaxo de la inmediata proteccion Real, pareciendoles, que eſte colorido les ſeria de mayor credito, ò de mayor expectacion para ſus conveniencias; y alegavan, que Don Gaſpàr de Avalos hizo eſta fundacion como la del Colegio Real, à expenſas del Emperador, y no ſuyas; mas nada de eſto tuvo ſubſiſtencia para lograr ſu intento, mediante el pleyto que movieron; y fuè cauſa de la ocultacion de muchos inſtrumentos, y eſcrituras, cuya falta ha obſcurecido la noticia de ſus primeros cimientos, y de ſus Varones iluſtres, que han ſido muchos: por lo qual ſolamente podrè hazer memoria de los ſiguientes hijos de eſta caſa de Don Gaſpàr de Avalos.

(32) Pedraza 4. p. hiſt. cap. 58.

El

Digitized by Google

El Padre Albotodo, antes de aver tomado la ropa de la Compañia de Jesvs, fuè Colegial de Santa Catalina en tiempo del Arçobiſpo D. Pedro Guerrero, quien ſe valia de èl para la predicacion, y viſita del Arçobiſpado, como tambien el Tribunal de la Santa Inquiſicion para Interprete del lenguage de los Moriſcos delinquentes. Tuvo particular don de Dios para predicar, y convertir à nueſtra Religion algunos Moros. Fuè Apoſtol de ſu nacion, y Pregonero Evangelico en el Reyno de Granada, ſegun lo refiere mas difuſamente (33) Pedraza.

(33) Pedraza 4.p. hiſt. cap.57.

El Doct. D. Juan de Molina, natural de Granada, hijo de Juan de Molina, y Doña Inès Alvarez de Sotomayor, fuè Capellan de la Emperatriz Doña Maria, y de honor de los Reyes Phelipe tercero, y quarto, quien le preſentò para el Obiſpado de Leon en onze deEnero de 1623. Conſagròle en Madrid en la Capilla Real de Palacio D. Diego de Guzmàn, Patriarca de las Indias. Paſsò luego à ſu Obiſpado, donde muriò à los ſeis meſes de aver tomado la poſſeſsion, ſegun lo refiere (34) todo el Coroniſta Gil Gonçalez.

(34) Gonçalez tom.1. Theatr. Eccleſ. Legion. fol.426.

El Doct. D. Pedro Gonçalez del Caſtillo, natural de las Montañas, fuè Canonigo Magiſtral de las Catedrales de Guadix, y Cuenca, Predicador de ſu Mageſtad, y Obiſpo de Calahorra. Muriò à los ſeſenta y cinco años de ſu edad en el de 1627. por el mes de Agoſto. Fuè ſepultado en Logroño, en vna Capilla fabricada à ſus expenſas. Es oy muy venerable ſu memoria en aquel Obiſpado, porque fuè vigilantiſsimo Paſtor de ſu rebaño, acerrimo perſeguidor de los vicios, inſtaurador de heroycas virtudes, miſericordioſo con los pobres, ſevero con los contumaces, y clemente con los arrepentidos, ſegun lo refiere (35) Don Juan Tamayo, y conſta de ſu epitafio ſepulcral.

(35) Tamayus in Martyr. Hiſpano, tom.5. fol.496. & ſeq.

El Doct. D. Luis Tello de Olivares fuè Canonigo Magiſtral de las Santas Igleſias de Guadix, y Granada, Viſitador Eccleſiaſtico en el Arçobiſpado de Toledo, Obiſpo de Tropea, Abad de S. Iſidro de Leon, y Obiſpo de Mondoñedo.

El Doct. D. Juan de Andaya, natural de Loxa, fuè Canonigo Doctoral, Maeſtre de Eſcuela, y Abad mayor de la inſigne Igleſia Colegial de Baza, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, donde muriò en opinion

Digitized by Google

nion de Santo el dia treze de Noviembre de 1678.

D. Juan Martinez de Figueroa fuè Doctoral de Plasencia, Inquisidor de Murcia, y Sevilla.

D. Benito de Tebar fuè Oydor de la Coruña, y despues del Consejo de Navarra.

D. Juan Ortiz de Zarate, y D. Juan Antonio Rozado, son dignos de memoria por aver sido de los mas insignes Abogados, que ha tenido la Chancilleria de Granada.

El Doct. D. Fernando de Yravedra y Paz, Oydor de Sevilla, y despues de la Chancilleria de Granada, es oy Fiscal del Consejo de Cruzada.

El Doct. D. Miguel Muñoz de Ahumada fuè Provisor de Sevilla en tiempo del Venerable D. Fr. Pedro de Tapia, del Orden de Predicadores; despues Governador del Arçobispado de Granada, y Dignidad de Tesorero de su Catedral. Ha fallecido este año de 1695.

El Doct. D. Juan de Leyba, insigne Canonista, y eruditissimo en todas letras, es oy Capellan mayor de la Real Capilla de Granada.

El Doct. D. Diego Luis del Castillo, Varon docto, y de exemplar vida, Canonigo Magistral que fuè de la Catedral de Granada, es oy Arcediano de ella.

El Doct. D. Luis de Flores, Teologo insigne, Magistral de Guadix, ha obtenido este año de 1695. vna de las Canonigias Magistrales de la Santa Iglesia de Sevilla.

El Doct. D. Alonso Rozado, mi condiscipulo, y coopositor à vna de las Canonigias Doctorales de la Santa Iglesia Primada, fuè Inquisidor de Canarias, y oy lo es de Murcia.

El Licenc. D. Joseph Moreno y Cordova, fuè Canonigo Doctoral de Siguença, y aora lo es de Sevilla.

El Doct. D. Francisco de Bonilla y Noble, Canonigo de la Catedral de Granada, Visitador de su Real Capilla, y Governador que fuè del Obispado de Avila, le ha promovido su Magestad este presente año à la Abadia de Burgoondo. Escuso referir otros muchos hijos de este Colegio, que han obtenido prebendas en otras Iglesias de España.

El Doct. D. Gregorio de Luque ha obtenido plaza de Oydor de Manila en este año de 1695.

Fun-

Digitized by Google

Fundò tambien el Arçobiſpo D. Gaſpàr de Avalos el Colegio de San Miguel, Seminario que mandò erigir la Junta de Prelados, y Miniſtros el año de 1526. para educar hijos de Moriſcos: diòle conſtituciones, y rentas competentes, y los dexò ſujetos al Arçobiſpo que fueſſe de Granada. Aviendo ſucedido en la Silla Arçobiſpal D. Pedro Guerrero los reformò, ſubrogando en ſu lugar hijos de Chriſtianos viejos, con la miſma renta para la congrua de eſte Colegio, de donde han ſalido grandes ingenios. Tambien reformò D. Gaſpàr de Avalos el Colegio Eccleſiaſtico, fundado por D. Fr. Fernando de Talavera, donde ſe han criado ſugetos muy loables, los quales refiere (36) Pedraza. Eſtas ſon las iluſtres, y vtiliſsimas fundaciones hechas en Granada por eſte Venerable Prelado, de quien ay otras muy grandes memorias en la miſma Ciudad, y la mayor es la de ſu vida, y exemplo, como dize Salazar de Mendoza; lo qual todo cede en no pequeña gloria de la Ciudad de Guadix, por aver producido vn hijo tan eminente, y plauſible, que fuè el principal Arquitecto, y Poblador de eſta granada Republica Eccleſiaſtica.

(36) Pedraza 4. p. hiſt. cap. 9.

§. III.

Don Gaſpàr de Avalos es promovido al Arçobiſpado de Santiago.

AVia vacado el Arçobiſpado de Santiago de Galicia el día treze de Octubre de 1541. por muerte del Cardenal D. Pedro Sarmiento, en tiempo que el Emperador avia buelto de la jornada de Argèl; y deſeando premiar en parte à D. Gaſpàr de Avalos, y ponerle donde pudieſſe diſtribuir mayores limoſnas, le preſentò para el Arçobiſpado de Santiago, de que ſe eſcusò quanto pudo, aunque al fin por expreſſo mandato del Ceſar lo aceptò. Para ſalir de Granada ſe retirò à vna recreacion, que tenia en la Zubia, donde ſe deſpidiò de toda la Ciudad, llorando ſu auſencia todos ſus feligreſes. Luego que entrò en Santiago viſitò el Arçobiſpado, reformò el Clero, conſolò los Hoſpitales, y à mano abierta repartiò à los pobres copioſas limoſnas, cuya diſtribucion, dize el Chryſoſtorno, (37) es el arte ſuperior à todas las artes, eſpecialmente en los Prelados. Predicò frequentemente en eſte Arçobiſpado, y eran

(37) S. Chryſoſt. hom. 33. ad Pop. *Eleemoſina vero nihil eſt vtilius, clarius eſt profectò, quod & ars, & omnium eſt artium optima.*

Digitized by Google

eran mas eficaces las palabras de ſu predicacion con el exemplo de la inculpable vida, que ſiempre hizo. Por eſto dixo (38) vn Philoſopho antiguo, que en el Orador mueve el exercicio mudo de las virtudes con mayor energia, que el florido aparato de la eloquencia. Para que ſuba el ganado por los montes fragoſos de la virtud, no es ſuficiente el ſilvo, y voz del Paſtor; dize San Gregorio (39) el Magno, es neceſſario que camine delante de èl, deſmontando malezas, para enſeñar con la practica à vencer dificultades. Aſsi lo executava Don Gaſpàr de Avalos, à quien, eſtando dedicado en eſtos, y otros ſantos empleos, llamò el Emperador para que le acompañaſſe quando ſe embarcò para Italia el año de 1543. El Santo Prelado, aunque algo quebrantado de ſalud, ſe diſpuſo à obedecerle; y en eſta ocaſion paſsò por Valladolid à quatro de Abril del miſmo año, ſiendo hoſpedado en ſu Colegio mayor, donde deſpues de aver predicado à ſus concolegas, les dexò mil ducados para que fundaſſen alguna obra pia, ſegun conſta de los libros, que ſe conſervan en el miſmo Colegio. Deſpues de reſtituido à ſu Igleſia, proſiguiò con el deſvelo acoſtumbrado en el govierno de ella; de tal forma, que ſu virtud, y ſus letras eran manifieſtas à todos dentro, y fuera de Eſpaña, como lo advierte (40) el Maeſtro Medina.

La Santidad de Paulo tercero le creò Presbytero Cardenal ſin titulo en las Temporas de Diziembre del año de 1544. ſegun refieren el Padre Ziaconio, (41) y otros; y en ocho de Agoſto de 1545. le embiò el pileo rubro. Luego que recibiò el Santo Arçobiſpo la noticia, quiſo participarla al pueblo en vn Sermon, en que les dixo: *Ha querido nueſtro Santiſsimo Padre Paulo tercero hazerme gracia del Capelo*, vt cum honore ſepeliar, *para que me enterreis con eſta honra, y autoridad, pues yà no puede tardar mucho mi muerte.* Raro Prelado es à la verdad el que en ſus mayores gozos tiene memoria de la muerte, haziendo pronoſtico de ella tan puntual, como ſe viò el de eſte Venerable Varon; pues de allì à poco tiempo le ſobrevino vn dolor de hijada, que le acabò en tres dias: mas en el diſcurſo de ellos eſtuvo con el ſentido tan cabal, que ſe mandò dàr la Extremavncion; y ſentado en vna ſilla, deſpues de aver adorado con gran devocion, y recibido el Santiſsimo Sacramento, eſpirò el dia tres de Noviembre de 1545. dexando al mundo indicios tan claros de ſu ſantidad, que ſu Igleſia de Santiago, y

(38) Menander apud Plutarc. in præcept. polit. *Dicentis inducunt mores, non dictio.*

(39) S. Greg. 1. Paſt. cap. 4. ibi: *Sit Paſtor operatione præcipuus, vt viam vitæ ſubditis vivendo demonſtret, & grex qui paſtoris vocem, morcſque ſequitur, per exempla melius, quam per verba gradiatur.*

(40) Medina de antiquit. ſeu excelent. Hiſp. lib. 2. cap. 54.

(41) Ziacon. in Annalib. Pontif. & Cardin. tom. 3. col. 688. Pedraza 4. p. cap. 66. Salazar vbi ſupra.

Digitized by Google

todo aquel Reyno le tienen por Santo, como lo afirma (42) Salazar de Mendoza. Era ya electo Arçobispo de Toledo, por muerte del Cardenal D. Juan Tabera; mas à los nueve dias que se le hizo la gracia por el Emperador, le previno la muerte, con que no llegò el caso de publicarse. Fuè sepultado en la Santa Iglesia de Santiago, cerca de las gradas del Altar mayor; y en vna lamina de bronce tiene su sepulcro el epitafio siguiente.

(42) Salazar de Mendoza vbi supra.

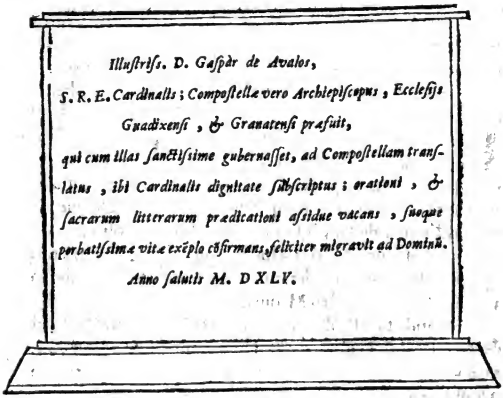

A la Santa Iglesia de Santiago dexò vn legado de plata para el culto del Santissimo Sacramento, y en ella le celebra su Cabildo todos los años vn aniversario perpetuo à 21. de Octubre, dia de las onze mil Virgenes, de las quales donò siete cabezas à la misma Iglesia, y vn brazo de San Christoval, que avia traìdo de Colonia este Santo Prelado. A la Catedral de Guadix dexò por su testamento otra cabeza de vna de las onze mil Virgenes: tambien le donò vn Caliz, y Patena de oro, vna Mitra con muchas piedras preciosas, vna Cruz de plata, que era su guion Arçobispal; y vna campanilla grande de plata, segun consta de los instrumentos, que se guardan en el archivo de esta Santa Iglesia.

He referido concisamente la vida de este Ilustrissimo hijo de Guadix, Varon eminente en santidad, en sabiduria, y en Digni-

Digitized by Google

Dignidad, cuyas acciones heroycas necesitavan de narracion en volumen separado; y para dàr fin à este capitulo bastarà dezir, que el Venerable Maestro Avila, Apostol de Andalucia, le elogia, (43) llamandole *Exemplo de Prelados*, testificandoselo assi al Arçobispo de Granada D. Pedro Guerrero, sucessor de D. Gaspàr, en vna carta, en que le exortava à la predicacion, trayendole à la memoria, que D. Gaspàr predicava todos los dias de fiesta, aunque se siguiessen continuados.

(43) M. Avila tom. 2. Epistolar. fol. 11.

CAPITULO XV.

Don Fray Antonio de Guevara sucede en el Obispado de Guadix.

EL quarto Obispo de Guadix, despues de su restauracion, fuè D. Fr. Antonio de Guevara, natural de Alava, hijo de D. Beltràn de Guevara, y Doña Elvira de Noroña y Calderòn, nieto de D. Beltràn de Guevara, y de Doña Juana de Quesada, Señor de Escalante, como lo refieren el Coronista Gil Gonçalez, (1) y D. Nicolàs Antonio. Siendo de edad de doze años, le embiò su padre à la Corte, donde fuè educado. Despues le dieron el habito del Serafin Francisco en el Convento de la Observancia de la Ciudad de Valladolid; y en este, en el de Napoles, y en otros, diò principio, y complemento à los estudios, manifestando desde los primeros años su ingenio, agudeza, y eloquencia con tanta admiracion, como lo acreditaron despues sus escritos, y aprovechando el tiempo con tan tara aplicacion, que se puede dezir de èl: *Consummatus in brevi, explevit tempora multa.* Fuè Guardian de los Conventos de Avila, Arevalo, y Soria, Inquisidor en Valencia, y el Emperador Carlos quinto le honrò con los titulos de su Predicador, y Coronista mayor, teniendo salario por razon de estos tres empleos, segun lo refiere (2) èl mismo en vna de sus discretissimas Epistolas. Passò à Italia, y en Roma tuvo muchas, y muy porfiadas disputas con los Judios, de que resultò la conversion de no pocos de ellos. Entre sus obras impressas (3) estàn algunos de los eficaces razonamientos, que les hizo en su Sinagoga, explicandoles con admirable doctrina diversos lugares del antiguo Testamento. Assistiò algunos años al Emperador, acompañandole en muchas jornadas, siendo muy estimado de

(1) Egid. Gonçalez tom. 3. in Theatro Eccles. Mindon. fol. 426. D. Nicol. Ant. in Bibliot. Hispana, lit. A. fol. 98.

(2) In Epist. ad Commendator. Alphons. Suarez, fol. 253.

(3) In tom. Epistolar. prope fin. ex fol. 608.

Digitized by Google

la Mageſtad Ceſarea, y de ſus Proceres, por aver reconocido ſu gran talento, y ſaludables conſejos en qualquiera materia, aſsi eſpiritual, como politica. En los pueblos donde ſe detenia, aunque fueſſe muy de paſſo, gozavan todos de ſu enſeñança, recibiendola no ſolo del pulpito, ſino tambien de ſu converſacion, tan diſcreta, como ſana, pues era dotado de tanta erudicion en letras divinas, y humanas, que ſabia dàr ſazon à qualquier punto, mezclando lo vtil con lo dulce. El año de 1526. fuè D. Fr. Antonio de Guevara vno de los Viſitadores, nombrados por el Emperador, para que averiguaſſen las coſtumbres, y modo de vivir de los Moriſcos del Reyno de Granada, Valencia, y Murcia, ſegun refieren Eſcolano, Marmol, (4) el Padre Bleda, y otros. Aviendo cumplido en Valencia con ſu encargo, y predicado en ella, bolviò à Granada, donde ſe hallò el miſmo año en la Junta magna de Prelados, y Miniſtros, convocada por el Emperador, y celebrada en la Capilla Real de aquella Ciudad.

(4) Eſcolan. hiſt. Valent. 2. p. lib. 10. cap. 35. Marmol de rebellione, lib. 2. cap. 1. & 2. Bleda in Chron. Maur. lib. 6. cap. 2. Pedraza 4. p. cap. 46. & Vander hiſt. D. Ioan. de Auſtria, lib. 2. fol. 54.

Al miſmo tiempo que el Emperador preſentò para el Arçobiſpado de Granada à D. Gaſpàr de Avalos, hizo preſentacion para el Obiſpado de Guadix en D. Fr. Antonio de Guevara, à quien expidiò la gracia la Santidad de Clemente ſeptimo en ſiete de Enero de 1528. que fuè el miſmo dia en que abſolviò à D. Gaſpàr del vinculo de la Igleſia de Guadix, ſegun conſta de las Bulas de D. Antonio de Guevara, que ſe guardan haſta oy en el archivo de eſta Catedral. Luego que eſta proviſion ſe publicò, fuè muy aplaudida de todos, por la notoriedad que avia de las prendas relevantes de D. Fr. Antonio, quien aceptò el Obiſpado con baſtante repugnancia, y temor, pareciendole que ſu genio mas proprio era para philoſofar, que para governar, y que à los Religioſos el mas ſeguro camino era proſeguir en la tarea de los eſtudios, que no entregarſe al comercio, y afan del govierno, ſegun lo diò à entender en vna carta, (5) que eſcriviò al Comendador Alonſo Xuarez, Corregidor de Murcia, reſpondiendole al parabien, que le dava del Obiſpado. Mas aviendo entrado eſte nuevo Prelado en Guadix, ſe dedicò muy atento al cumplimiento de ſu miniſterio, continuando en beneficiar el grano Evangelico, ſembrado por ſus predeceſſores, que todavia neceſsitava de cultura, por hallarſe mezclado con alguna mala yerva Africana, que por no averſe cortado de raìz, ſolia retoñar en las coſtumbres de los Moriſ-

(5) Idem Guevara in Epiſt. ad Alphonſ. Xuarez, ex fol. 252.

Digitized by Google

Moriſcos, cuyas calidades tenia eſte Prelado muy comprehendidas con la practica, y deſeava deſarraygar de ellos las vſanças, y reſabios Africanos, en tanto grado, que quiſo mandar (6) raſurar à nabaja el pelo de las cabezas à las mugeres de los Moriſcos naturales del Marqueſado del Zenete, porque con el cabello ſe hazian labores, y trençados encima de la cabeza, ſegun coſtumbre de Africa: mas aviendo tenido acuerdo ſobre lo referido el Preſidente, y Oydores de Granada, no ſe puſo en execucion, por parecer no era materia, que ſe oponia à la profeſſion Chriſtiana. Por otra parte atendia tambien D. Fr. Antonio à la defenſa de los derechos de ſu Dignidad, proſiguiendo el pleyto juriſdicional de Baza, y Hueſcar con la Arçobiſpal de Toledo, ſobre cuya compoſicion propuſo deſpues algunos medios de concordia en el Conſejo del Emperador, ſegun ſe dirà en el libro tercero.

(6) Marmol de rebelione, lib. 2. cap. 9.

El año de 1537. le preſentò el Emperador para el Obiſpado de Mondoñedo, que governò con grande acierto. Mejorò los Palacios Epiſcopales; y aquì ſacò à luz la mayor parte de ſus eſcritos, que ſon bien conocidos en toda la Chriſtiandad: y con razon haze de ellos vn difuſo, y eloquente elogio D. Nicolàs Antonio, porque en ellos ſe hallan exemplos, y ſaniſſimos conſejos para Principes, Cavalleros, y plebeyos, muy provechoſos para imitar, y muy apacibles para leer: en ellos ſe hallan expoſiciones de muchas autoridades de la Sagrada Eſcriptura, muy vtiles para predicar, y mejores para obrar; y en ellos ſe hallan admirables ſentencias, y muy altos razonamientos, curioſos para obſervar, y eruditos para enſeñar. Ninguna otra coſa acredita mas la importancia de las obras de qualquier Eſcriptor, que la repeticion de ſus impreſſiones, y la traducion de ellas en varias lenguas, como ſe ha experimentado con las de eſte Sapientiſſimo Prelado. El libro aureo, intitulado: *Relox de Principes*, que imprimiò ſiendo Obiſpo de Guadix, ſe traduxo en diverſas lenguas, por la admiracion que causò à todas las naciones; y lo exornò con notas Juan Vankelió por mandado de Federico Guillermo, Duque de Saxonia. El tomo de las *Epiſtolas* ſe traduxo en lengua Italiana, Franceſa, y en otras, y fueron repetidas ſus impreſſiones en diferentes años. Lo miſmo ſe executò con el tomo intitulado: *Aviſo de Privados*. Otro, intitulado: *Monte Calvario*. Otro, intitulado: *Oratorio de Religioſos*. Otro, *Menoſprecio de Corte, y Alabanças de Aldea*. Otro,

Vbi ſupra.

Digitized by Google

Otro, *de los Inventores de marear*; y otro, *de las Vidas de los diez Emperadores Romanos*, de cuyas varias impresiones, y traduciones haze larga narracion Don Nicolàs Antonio.

Estando D. Fr. Antonio en Valladolid enfermò, y el dia siete de Enero de 1544. otorgò su testamento, en que por clausula de èl declarò, que como Coronista de su Magestad Cesarea, avia escrito sus Coronicas hasta que vino de Tunez; y mandò, que se le bolviesse el salario de vn año, porque en èl no avia escrito cosa alguna. A la Catedral de Guadix mandò veinte mil maravedis para vn ornamento. Instituyò por heredero en el remaniente de sus bienes à su hermano D. Fernando de Guevara, Cavallero del Abito de Santiago, del Consejo Real, y Camara de Castilla. La libreria, y manuscriptos dexò al Convento de San Francisco de Valladolid, donde hizo labrar en vida su sepulcro el año de 1540. y le puso la inscripcion siguiente, que referida por Don Nicolàs Antonio, (7) dize assi:

(7) D. Nicol. Ant. in Bibliot. Hisp. tom. 1. fol. 98.

Carolo V. Hispaniarum Rege imperante,
Illustrissi. D. D. Fr. Antonius de Guebara, Fide Christianus,
natione Hispanus, patria Alauensis, genere de Guebara,
Religione S. Francisci, habitu huius Conventus, professione Theologus,
Officio Praedicator, & Chronista Cæsaris, Dignitate Episcop. Mindoniensis,
Fecit anno Dom. M D X L.

Posul finem curis, spes, & fortuna valete.

Despues, aviendo muerto en Valladolid, se gravò en su sepulcro otro epitafio, que lo refiere Fray Asturio del Monasterio, (8) y lo repite Gil Gonçalez, el qual dize assi:

(8) Asturius in Martyrol. Ordinis Seraphici, die 24. Octobris. Egid. Gonçalez vbi supra.

En Sacer Antistes clarissimus Orbe Guebara,
Artibus insignis, Religione probus,
Orator Cœlestis, Præco Sophiæ.
De Sacris interpres, Historicusque fuit,
Stemmata, quæ texit sacco, saccumque thiara
Ornauit, niueo marmore nunc tegit.

El

Digitized by Google

El miſmo Fr. Aſturio refiere muriò el dia 24. de Octubre de 1545. y lo numera entre los Beatificados de ſu Orden Serafico; mas D. Nicolàs Antonio afirma, que ſu tranſito à mejor vida fuè el año de 1544. en Valladolid el Jueves Santo, dia diez de Abril; y fuè ſepultado en ſu Obiſpado, en el Convento de San Franciſco; y que no ay fundamento juridico para numerarle entre los Santos Beatificados.

CAPITVLO XVI.

Don Antonio del Aguila ſucede en el Obiſpado de Guadix.

EL quinto Prelado de Guadix, que governò deſpues de ſu reſtauracion, fuè D. Antonio del Aguila, natural de Ciudad-Rodrigo, hijo de Antonio del Aguila, y Doña Maria de Paz. Naciò el año de 1480. y fuè baptizado en la Catedral. Eſtudiò filoſofia, y Sagrada Teologia. Fuè Canonigo, y Dean de Ciudad-Rodrigo, de donde paſsò por Arcediano de Alcaràz, Dignidad en la Santa Igleſia de Toledo. Gil Gonçalez (1) refiere ſirviò al Emperador en las informaciones de Alemania, y Flandes; y que le mandò, por ſer Teologo inſigne, fueſſe al Concilio de Trento: ſi bien me perſuado no aſsiſtiò à èl, pues no le hallo numerado entre los Padres de eſte Santo Concilio, cuyo catalogo refiere Severino Vinnio, (2) y el Cardenal Aguirre. El año de 1537. le preſentò el Emperador para el Obiſpado de Guadix, de que ſe le deſpacharon las Bulas (que eſtàn en el archivo de eſta Igleſia) el dia catorze de Abril del miſmo año. Debeſe à eſte Prelado la reſtauracion de la juriſdicion Eccleſiaſtica de Baza, y Lugares de ſu Hoya, la qual recuperò con algunos muy decoroſos capitulos de concordia; pues ſabiendo la moleſtia de los ruidoſos pleytos que avian precedido, tuvo por mas conveniente, y fructuoſo ceder en parte de ſu derecho, que no padecer los daños, que atraen ſemejantes contiendas, ſiguiendo en eſto el conſejo legal, y politico de Ciceròn, (3) Principe de la Abogacìa, y Oratoria en los eſtrados del Senado Romano. Otorgò eſcriptura de concordia con la Dignidad Arçobiſpal de Toledo en quinze de Março de 1544. en que ſe capitulò fueſſe de la Dioceſi de Guadix la Ciudad de Baza, y Lugares de ſu Abadia, reſervando el derecho Metropolitico à los Arçobiſpos de Toledo, con otros

(1) Tom. 2. in Theatr. Eccleſ. Zamor. fol. 414.

(2) Sever. Vin. in collect. Concilior. tom. vltim. Aguirre in notitia Conc. ex fol. 424. & tom. 4. in præfat. operis.

(3) Cicero 2. offic. ibi: *Eſt enim non modo liberale paululum nonnumquam de iure ſuo cedere, ſed interdum etiam fructuoſum, quia melius eſt pati modicum, quam pati litium certamina.*

Digitized by Google

otros capitulos, que referirè en el libro tercero. Fuè D. Antonio del Aguila largo en las limoſnas, y muy zeloſo del culto Divino: en la Catedral de Guadix dotò el año de 1545. la Miſſa de Santa Maria *in Sabatto*, que ſe cumple por los Capellanes del numero, y demàs Miniſtros del coro baxo, de que haze memoria (4) el Padre Aranda. Por el teſtamento, que otorgò en Zamora, dexò à eſta miſma Igleſia vna lampara de plata, y quatrocientos ducados para limoſnas. En el año de 1546. le preſentò el Emperador para el Obiſpado de Zamora, y ſe publicò el dia catorze de Junio ſu Sede vacante en la Catedral de Guadix, aviendola governado nueve años, y dos meſes.

(4) Aranda in vita V. Ferdin. de Contreras, lib. 4. cap. 3.

Para ſuceſſor en ella nombrò el Ceſar al Venerable, y exemplariſsimo Sacerdote Fernando de Contreras, natural de Sevilla, Varon Apoſtolico, cuya milagroſa vida ha eſcrito, y ſacado à luz deſpues de otros el Padre Gabriel de Aranda, de la Compañia de Jesvs, en vn dilatado volumen, de orden del Cabildo de aquella Santa Igleſia Metropolitana, que ſolicita ſu beatificacion. Por carta del Principe Felipe ſegundo recibiò eſte ſiervo de Dios la noticia del Obiſpado, inſtandole en nombre de ſu padre el Emperador, le aceptaſſe; mas èl, turbado el animo, dezia: *Què quiere el mundo conmigo? No acaba de deſengañarſe deſpues de tanto tiempo, que deſeo el abatimiento, y el deſprecio?* Y tomando en la mano el bordon, que avia ſido compañero de ſus jornadas en las Redempciones de Captivos, (5) dezia: *Bordon has de ſer, no Baculo: ſolo has de ſervir de arrimo, no de imperio: de alivio ſolo al peſo de mis años, no de cargar mi conciencia con los cuidados del govierno.* Reſpondiò luego al Emperador con profunda humildad, eſtimandole las honras, y pidiendole dieſſe el Obiſpado à otro, que le mereciesſe, pues no ſe hallavan en èl las prendas neceſſarias para ſemejante empleo. Repitieronle por mucho tiempo las inſtancias para que aceptaſſe, y al miſmo paſſo crecia ſu congoja, y repugnancia, de tal forma, que èl miſmo mortificava ſus penſamientos, y caſtigava ſu cuerpo para no rendirſe à quantos le perſuadian, ſer muy conveniente el que aceptaſſe. Vna noche, eſtando en oracion el ſiervo de Dios, començò el enemigo comun à inquietarle ſobre eſte punto, de que recibiò tanto peſar, que deſnudandoſe, y tomando en vna mano el Santo Crucifixo, y en otra vna cadena de hierro, començò à herirſe tan reciamente, que

(5) Vti refert P. Aranda lib. 3. cap. 33. & lib. 4. cap. 2.

Digitized by Google

que corrian de su cuerpo arroyos de sangre. Vieronle por la mañana postrado algunos de los que andavan à su lado, y discurriendo la causa, le reprehendieron amorosamente, que no debia maltratar su cuerpo con tal crueldad, despues de tanta edad, y trabajos. A que respondiò: *He estado azotando à vn diablo Obispo, que me queria tentar.* Otros le persuadian estava obligado en conciencia à aceptar el Obispado; que no se lo davan para que descansasse, sino para que trabajasse incessantemente en predicar à los nuevos convertidos, y fingidos Christianos, y que por este motivo obligò el Emperador al Santo Fray Thomàs de Villanueva, su contemporaneo, à que aceptasse el Arçobispado de Valencia; y lo mismo executarìa con èl, sin que pudiesse resistirse à la voluntad del Cesar, que tenia muchos modos con que obligarle. Para eximirse de estas, y otras instancias, resolviò retirarse de Sevilla, y bolver à las Redempciones de Africa, donde aviendo conseguido el copioso fruto que en otras ocasiones, y passadose algun tiempo, en que obrò muchos prodigios, se vino vltimamente à Sevilla, su patria, donde fuè su dichoso transito el dia 17. de Febrero de 1548. Fuè sepultado en aquella Catedral: y en la piedra de su sepulcro pusieron el siguiente epitafio, que refiere (6) el Padre Aranda.

(6) Aranda lib. 3. cap. 32.

Dormit hic clarus Virtutis omnis Alumnus
Fernandus à Contreras Guadicensis Episcopus designatus.

Aviendo passado Don Antonio del Aguila à la Iglesia de Zamora, governò con vigilante atencion aquel Obispado, donde fundò (7) diferentes Capellanias, y obras pias, para el consuelo vniversal de los pobres. Repartiò con larga mano innumerables limosnas, de tal forma, que se puede dezir, que aviendo recibido del celestial Padre de Familias cinco talentos, supo negociar con ellos tan piadosamente, que pudo dàr de ganancia otros cinco. En Ciudad-Rodrigo, su patria, dotò vna obra pia de ochocientas fanegas de trigo en cada vn año para repartir entre pobres, y trecientos mil maravedis de renta para casar huerfanas. En el Convento de San Francisco de la

(7) Quas referunt Gonçalez, & Aranda supra relati.

misma Ciudad hizo fabricar vna Capilla, y en medio de ella vn sepulcro de alabastro, en que sepultassen su cuerpo. Dotò esta Capilla para que se celebrassen en ella los Capitulos Provinciales del Orden Serafico de la Provincia de San Miguel, (de que haze memoria (8) el Padre Gonçaga) y para que cada dia se dixessen dos Missas, y se executassen otras obras Christianas, rogando à Dios le perdonasse las malas, que èl avia hecho. Muriò este exemplar Prelado lleno de dias, y años en Zamora en el de 1560. à los ochenta de su edad. Fuè llevado su cuerpo à Ciudad Rodrigo, y sepultado en la Capilla, y sepulcro referido.

(8) Gonçaga de origin. Relig. Sancti Francisc. 3. P. fol. 1035.

CAPITULO XVII.

Vida del Venerable Don Martin Perez de Ayala, Obispo meritissimo de Guadix.

DIze el Sabio Rey, (1) que al modo que con el fuego se prueba la plata, y con el crisol el oro, assi Dios prueba los coraçones con los trabajos. Muchos fueron los que padeciò D. Martin Perez de Ayala, y los que acrisolaron su coraçon. El mismo dexò escrita (como otro Job) su vida, cuya relacion se guarda original en el Conuento de Vclès, de donde la han còpiado algunos, y de ella formarè aquì vn breve compendio.

(1) Proverb. cap. 17. num. 3. *Sicut igne probatur argentum, & aurum camino: ita corda probat Dominus.*

§. I.

Patria, estudios, y primeros empleos de Don Martin.

FUè Martin natural de Segura de la Sierra, donde començando à nacer Lunes onze de Noviembre de 1504. dia de San Martin Obispo, acabò de salir à este valle de lagrimas el Martes siguiente, dia de San Martin Papa, y Martyr, segun refieren el Maestro Colmenares, (2) y el Coronista Gil Gonçalez. Al tercero dia de su nacimiento le baptizò en la Parròquial de aquella Villa el Vicario Juan Romàn. Naciò inclinado à cosas arduas, y dificiles, como èl mismo lo advirtiò. Fueron sus padres nobles, aunque pobres: de la casa de Ayala, en las Montañas, era el padre; y de los Negretes de Segura, y Bermudez de Hieste era la madre. En toda la relacion de su vida

(2) Colmenares in hist. Segov. cap. 42. Egid. Gonçalez tom. 1. in Theatro Eccles. Segov. fol. 575.

no

Digitized by Google

no expresso D. Martin el nombre de sus padres; sin duda porque sabia muy bien, que los Sumos Sacerdotes, y Presbyteros no necessitan de genealogias, ni de cosa terrena, segun enseña San Pablo, (3) y explica Cornelio à Lapide. Su padre, por averse hallado en vna muerte, se fuè à la empresa de los Gelbes año de 1510, donde muriò. Siendo Martin de cinco años se acogiò (como otro San Martin Obispo, siendo de diez) à la Iglesia, sirviendo en ella con devocion, y cuidado. Aprendiò à leer, y escrivir, y con excelencia la gramatica, siendo su Maestro el Doctor Cartagena.

(3) Pauli Epist. ad Hebr. cap. 7. num. 1. & 3. ibi Cornel. à Lapide.

Criòse hasta los catorze años de su edad en casa de su abuelo materno en Hieste; por cuyo motivo pretende este pueblo ser su patria. El año de 1518. muriò su abuelo, quedando Martin de catorze años en poder de su madre, y en tal pobreza, que ganava à escrivir el alimento de ambos. Fuè muy obediente à su madre, quien le significò las necessidades que avia de padecer. Resolviòse, con licencia de ella, à proseguir los estudios: cursò en Alcalà de Henares las Catedras de philosofia, y theologia, aunque contra el dictamen de su madre, y parientes, que entendian estudiava jurisprudencia, facultad mas socorrida, en lo qual no pudo conformarse à obedecerla, como èl mismo lo advierte. Aviendo buelto à su patria, fuè recibido de los suyos con aspereza, por parecerles que ni avia estudiado derechos, ni theologia. Bolviòse afligido, y despues de varios pensamientos, y muchas necessidades, pidiò el habito de Santiago en el celebre Convento de Velès, (4) donde fuè admitido en 16. de Julio de 1525. Aquì se aplicò nuevamente à los estudios, y se diò à las penitencias, teniendo por principio de la mejor sabiduria el temor de Dios. Padeciò muchas tentaciones del demonio, y no pocas persecuciones de los hombres. Era de natural recto, y serio: contradixo vna provision del Priorato de Montalvan, pareciendole no ser justificada; por lo qual ofendido el Prior de Velès, le persiguiò hasta meterle en vna obscura mazmorra, donde estuvo algunos dias con grande paciencia, semejante à la que mantuvo en la cisterna el Obispo San Atanasio: mas el Prior, que sucediò en el oficio, conociendo su inculpable vida, le tratò benignamente, y para que prosiguiesse los estudios, facilitò embiarle al Colegio de Salamanca, donde se adelantò, siendo discipulo del doctissimo Maestro Fray Francisco de Victoria, del Orden de

(4) Colmenares vbi supra, D. Nicol. Ant. in Biblioteca Hispana, tom. 2. fol. 87.

Digitized by Google

Predicadores. Deſpues, por la pobreza de aquel Colegio de Santiago en Salamanca, paſsò à la Vniverſidad de Toledo, donde ſe graduò de Licenciado, y Maeſtro en artes año de 1532. De aquì paſsò à la de Alcalà de Henares, en que obtuvo Catedra de philoſofia; y eſtando regentandola, fuè llamado de la nueva Vniverſidad de Granada, donde leyò, y eſcriviò con plauſible credito queſtiones, y comentarios, ſobre los vniverſales de Porphirio, que imprimiò en folio el año de 1537. En eſta Vniverſidad ſe graduò de Doctor, y en ella leyò theologia eſcolaſtica por orden del Arçobiſpo D. Gaſpàr de Avalos, ſu fundador. De aquì le ſacò el año de 1538. el Obiſpo de Jaen D. Franciſco de Mendoza para ſu Confeſſor, y Viſitador de ſu Obiſpado, de lo qual haze venerable memoria (5) Don Martin Gimena. Padeciò algunas deſazones, y calumnias en eſte empleo, ocaſionadas por ſu recto modo de obrar; y el Obiſpo le diò vn Beneficio de Andujar, aunque corto.

(5) Ximena in Annalib. Dioeceſ. Gienn. fol. 467.

§. II.

Jornadas què hizo Don Martin, ſu aſsiſtencia en el Santo Concilio de Trento, y proviſion en el Obiſpado de Guadix.

AL Juſto, dize (6) la Sabiduria, encamina el Señor por ſendas rectas, cohoneſtalò en ſus trabajos, y le dà el colmo de ellos; lo qual parece ſe experimentò en D. Martin, que dirigido por varios caminos, fueron todos enderezados con la rectitud de ſus obras, y honeſtidad de ſus trabajos, haſta llegar al complemento de ellos. El año de 1543. quando el Obiſpo de Jaen aſsiſtiò al Emperador en la jornada de Italia; le acompañò D. Martin; y de allì à Cleves, y Juliers, ſiguiendo los exercitos del Ceſar; mas por ſer eſto contra toda ſu inclinacion, pidiò licencia al Obiſpo, y ſe fuè, aunque muy pobre de medios, à Lobayna, Vniverſidad inſigne de aquella provincia, donde con vn criado ſe puſo en pupilage; y en el diſcurſo de dos años eſtudiò las lenguas Griega, y Hebrea, y paſsò los libros de los mas famoſos Hereges, que en vigor de privilegio Pontificio pueden leer los Doctores reſidentes en aquella Vniverſidad. Por eſte tiempo muriò el Obiſpo de Jaen en Eſpira, donde el Emperador celebrò Dieta. En ſuma neceſsidad quedò

(6) Sapientiæ cap. 10. v. 10. *Iuſtum deduxit per vias rectas.* Et infra: *Honeſtavit illum in laboribus, & complevit labores illius.*

Digitized by Google

quedò D. Martin, aunque en grande concepto con el Cesar, quien le insinuò fuesse con otro Doctor Lobaniense à Vormes, donde por su orden concurrian Catolicos, y Hereges à disputar sobre la Religion. De allì passaron à Ratisbona, sin concluir cosa alguna, porque las disputas se disolvieron, convirtiendose en guerras. Quando el Emperador passò à Olanda, D. Martin se quedò en Amberes (por hallarse sin medios con que salir de allì) leyendo en vn Monasterio las Epistolas de San Pablo, porque le diessen de comer à èl, y à su criado, en tiempo que los frios eran muy excessivos en fin del año de 1546. teniendo por alimento manteca, y cerbeza. En esta ocupacion, y anguftia escrivia (como èl mismo refiere) el libro de las tradiciones Divinas, Apostolicas, y Ecclesiasticas, que despues imprimiò.

El siguiente año le sucediò vn sueño celestial, (como à otro San Martin, Obispo Turonense) que èl mismo refiere, y lo repite el Maestro Colmenares. Martes, dia primero de Febrero de 1547. aviendo escrito, y estudiado por la noche largas horas, pidiò al criado le diesse con que hazer colacion; respondiòle, que ni pan, ni vino avia: y aunque otras vezes le avia sucedido lo mismo, no dexò de sentirlo en esta mucho mas. Mandò al criado se recogiesse; y aviendo cerrado el aposento, se puso en oracion, haziendo memoria de su vida, y trabajos, ofreciendolos à Dios con humildad, y lagrimas. Acostòse algo desconsolado, y en la vltima vigilia de la noche, en que los sueños son menos fantasticos, soñò que se hallava en vn Palacio sumptuoso, y que vna Donzella de semblante Angelico, tomandole las manos, le passeava por las salas, diziendole: *No estès triste, que yà son acabadas tus necessidades.* Despertò del sueño con alegria interior, como otro Joseph, hijo de Jacob; y aviendo rezado el oficio, y celebrado el Santo Sacrificio de la Missa, bolviò à su posada, donde hallò vn Mayordomo de vn Cavallero Español, que le embiava desde Mastrich cien escudos, y vna carta, ofreciendole quanto necessitasse. El mismo dia recibiò cartas de diferentes Señores, dandole parabienes de averle presentado el Cesar en el Obispado de Cartagena. Partiò à Mastrich, donde se hallava su Magestad, y supo de los Ministros de su Camara ser cierta la presentacion; mas por no estàr publicada, y averse interpuesto el Rey de Portugal en favor de D. Estevan de Almeida, Portuguès, y Obispo de

Vbi supra.

de Leon, se alterò la gracia, y diò el Obispado al de Leon, quedando D. Martin en grande recomendacion con el Emperador, à quien acompañò hasta el Danubio con muchas incomodidades.

Estando muy encendida la guerra, pidiò licencia D. Martin para ir al Santo Concilio de Trento, adonde entrò à tiempo que se controvertia la materia *de iustificatione*, tan batallada entre Catolicos, y Hereges. Ayudò mucho en ella, por averla estudiado con particular desvelo en las disputas de Vormes, y Ratisbona. Por este tiempo llegò à Roma por Embaxador de España aquel memorable, y eruditissimo Español D. Diego Hurtado de Mendoza, quien movido del cariño que le tenia, por aver sido Confessor de su hermano el Obispo de Jaen, le pidiò se fuesse con èl, por quanto se tratava de transferir el Concilio à Bolonia. En esta ocasion viò D. Martin lo mejor de Italia, y en Roma venerò sus Santuarios. De allì fuè llamado del Emperador para Augusta, donde estava, y le presentò para el Obispado de Guadix, (7) que aceptò el dia cinco de Abril de 1548. Admitiò esta Dignidad muy contra su inclinacion, aunque movido por remediar su necesidad, y la de su madre, que ambas eran vrgentes. En este mismo año passò à Inglostad, y de allì à Colonia, à imprimir el tomo intitulado: *De traditionibus divinis*, que dedicò al Principe Don Phelipe segundo, de cuya obra hazen loable memoria el Padre Medina, (8) y D. Nicolàs Antonio. Estando D. Martin en Trento, le llegaron las Bulas del Obispado, cuya expedicion se avia retardado algunos dias, por aver pedido el Emperador se despachassen graciosamente en atencion à los meritos de D. Martin, y su pobreza; mas todo fuè en valde, excepto las Bulas. Deseoso de consagrarse passò luego à Milàn, donde ocho dias antes de la consagracion se retirò con vn criado, vna Biblia, y las obras de San Ambrosio, al recogimiento de San Valerio, à prepararse en el aposento de vn Sacerdote con penitencias, y oraciones para hazer vna confession general. En estos santos exercicios, considerando los peligros, y cargas del oficio Pastoral, pedia con oracion fervorosa, y buscava con ardientes suspiros en la leccion de los libros Sagrados la mejor pureza de vida, y el mas sano consejo para conseguir el acierto en el govierno de su Obispado, imitando en esto al Obispo, y Doctor San Agustin, (9) que pidiò tiempo, y licencia à San Vale-

(7) Egid. Gonçalez tom. 1. in Theatr. Eccles. Segov. fol. 575.

(8) P. Medina lib. 1. de recta in Deum fide, cap. 4. D. Nicol. Ant. vbi supra.

(9) S. August. Epist. 148. *Ipsam ergo charitatem, & affectu imploro, vt miserearis mei, & concedas mihi ad hoc, quod rogavi tempus, & quantum rogavi.*

Digitized by Google

Valerio para dedicarse à estos exercicios espirituales, como prevencion necessaria à quien avia de tomar sobre sus ombros el grave peso de vna Mitra. Vna noche, aviendo D. Martin pedido à Dios, que pues se avia dignado constituirle Obispo, le hiziesse buen Obispo, se le representò en sueño San Ambrosio, revestido de Pontifical, dandole dos consejos para ser buen Prelado: vno, *templança en afectos, y manjares*; y otro, *libertad prudente en tratar los negocios de Dios*. Con esto despertò muy consolado, y hecha la confesion general, se consagrò en treinta de Septiembre de 1548. dia de San Geronimo, en la Iglesia, ò Domo de San Ambrosio, en el mismo Altar que està sobre su cuerpo. Celebròse la Missa Ambrosiana, y fueron su Consecrante el Arçobispo de Milàn Arnbaldo, y Assistentes los Obispos de Lodi, y de Vrgèl. Hallaronse presentes à la consagracion muchos Prelados, y Señores con Don Fernando Gonçaga, Governador de Milàn, quien les hizo vn esplendido combite.

§. III.

Restituido à España, entra en Guadix, visita su Obispado, y buelve à Trento.

DEsde Milàn passò à Genova, y de allì à España, en la misma Capitana en que el Principe Don Phelipe avia passado à Italia. Llegò à Hiesste à vèr à su madre, que hallò enferma de perlesia: estuvo con ella seis dias; y al modo que Jacob recibiò la bendicion de su padre Isaac para ir à Mesopotamia à buscar esposa, assi D. Martin la recibiò de su madre para encaminarse à su Esposa la Catedral de Guadix, adonde entrò en dos de Febrero, año de 1549. dia de nuestra Señora de la Purificacion. Fuè recibido con singular gozo de todos, especialmẽte de su Iglesia, que avia cerca de tres años estava viuda, desde la promocion de D. Antonio del Aguila, en cuya vacante fuè Governador del Obispado el Licenc. D. Sebastian Gomez, Dean de Guadix, y por su muerte el Canonigo D. Luis Mendez de Sotomayor. Aplicòse luego à restablecer la disciplina Clerical, y los derechos de su Dignidad, y jurisdicion, que estavan vsurpados à causa de tan larga vacante, en que passò algunos desassossiegos, y pleytos. Vno de ellos tuvo principio en siete de Octubre de 1549. sobre pretender el Cabildo de su Cate-

Catedral jurisdicion para multar, y castigar à los Capitulares, que delinquiessen dentro del Cabildo, y dàr licencia à los Capellanes del Coro para ausentarse, y sobre otros puntos concernientes al govierno de la Iglesia, segun refiere (10) Frasso, Escriptor Canonista.

(10) Fr. Illis de Regio Patron. Indiar. cap. 35. num. 22.

Assegurò la jurisdicion Eclesiastica de la Hoya de Baza, ratificando la concordia hecha por su predecessor Don Antonio del Aguila, de que no avia tomado possession, y la tomò Don Martin por el mes de Junio de 1550. siendo Arçobispo de Toledo el Cardenal D. Juan Tavera. A su Catedral de Guadix diò las constituciones, por donde se govierna hasta oy. A los pueblos de su Diocesi consolò, visitandolos personalmente, y explicandoles el Santo Evangelio, teniendo la predicacion por el medio mas importante para sacar fruto de las visitas. Por esto dezia (11) David: *Visitaste, Señor, la tierra, y la fertilizaste con la lluvia de tu Divina palabra.* El principal cuidado, que tuvo en las visitas D. Martin, fuè procurar extinguir del todo el olor del Mahometismo en su Obispado, al modo que San Martin Obispo el de la Idolatria en su Diocesi Turonense.

(11) Psalm. 64. v. 10. *Visitasti terram, & inebriasti eam.*

Hallandose en este, y otros Santos empleos, recibiò carta del Emperador para que partiesse à Trento, por aver expedido segunda convocatoria Julio tercero para proseguir el Concilio general. Quiso D. Martin escusarse por sus deudas, y ocupaciones; mas aviendo tenido segunda insinuacion del Cesar, partiò de Guadix el dia diez de Março de 1551. y dexando por Governador al Doct. Bartolomè de Miravete, se encaminò à Hieste, y de allì à Barcelona, y Francia. Aviendo entrado en Narbona, le prendiò el Governador la gente que llevava, y à D. Martin le detuvo en tal reclusion, que por el quicio de vna puerta diò à vn Correo cartas para el Emperador, avisandole del conflicto en que se hallava; y passados algunos dias le permitieron por mucho favor, pudiesse salir à la Iglesia con ocho alabarderos de guarda. Imputavanle, que vn criado suyo avia muerto à vn Francès, disponiendo se querellasse vna muger, al parecer semejante à la que induxeron contra S. Atanasio Obispo en la Ciudad de Tyro, adonde se congregava Concilio, y muy distinta de la que refieren los Santorales visitò S. Martin Obispo en vna Villa de Francia. Pedia nuestro Prelado de Guadix, que la llevassen à su presencia; mas como todo

Digitized by Google

todo era falsedad, y ficcion, no tuvo efecto. Finalmente passados veinte y nueve dias fuè puesto en libertad; mas temeroso de que en el resto del camino le sucediesse lance semejante, tomò postas à seis leguas de Narbona, y encubierto con tres criados llegò al Piamonte, y de allì à Trento, donde entrò por el mes de Mayo. Nombraronle por Diputado en la tercera sesion, que oy es la dezimatercia en el cuerpo del Concilio, en que se trata la materia del Sacramento de la Eucaristìa, la qual roda, como està, compusieron D. Martìn, y el Obispo de Modena Egidio Fuscarino, del Orden de Predicadores. Aviendose celebrado otras tres sesiones (en que fuè muy importante su assistencia, y estudio) se tratò suspender el Concilio, por aver muerto el Legado de su Santidad. Por este tiempo hizo imprimir en Milàn, año de 1552. algunos de sus escritos, vn tratado intitulado: *Avisos de bien morir.* Otro, cuyo titulo es: *Breve tratado para bien confessar.* Otro, intitulado: *El Catecumeno, ò Christiano instruido.* Fuera de estas obras sacò à luz otro libro, intitulado: *Doctrina Christiana, en forma de Dialogo, para los que entienden algo mas de lo que se enseña à los niños.* Otro, intitulado: *Compendio, y declaracion de lo que son obligados à guardar los Cavalleros de Santiago.* Otro, intitulado: *Doctrina Christiana en lengua Arabiga, y Castellana para instruccion de los nuevamente convertidos en el Reyno de Valencia.* Imprimiò el Synodo celebrado en Guadix, de que tratarè luego, y los celebrados en Valencia. Escriviò tambien la vida de Don Pedro Alfonso, Prior de Velès, y de San Marcos de Leon. A todas sus obras haze justamente vn eloquentissimo elogio D. Nicolàs Antonio, (12) y lo repite el Cardenal Aguirre.

(12) D. Nicol. Ant. in Bibliot. Hisp. tom. 2. littera M. ex fol. 87. Aguirre tom. 4. Concilior. fol. 90. & 91.

§. IV.

Buelve à Guadix, celebra Concilio Synodal, executa otras acciones loables, y promuevenle al Obispado de Segovia.

Disuelto el Santo Concilio, determinaron muchos Prelados de España bolverse à sus Iglesias, y entre ellos D. Martin Perez de Ayala, passando muchos trabajos por mar, y tierra. Luego que arribò à Guadix, visitò segunda vez el Obispado, reformando abusos, socorriendo à pobres, y consolando

lando afligidos. En su tiempo se fundò en Baza, año de 1553. el Convento de Santa Barbara, de Religiosos Dominicos, con los bienes de que hizo donacion el Licenc. D. Francisco Paez de Espinosa por escritura ante Diego del Puerto, Escrivano del Numero de Baza. La obra mas importante, executada por este Santo Obispo en su Diocesi, fuè la celebracion del Synodo, por hallarse muy necessitada su republica de leyes municipales Ecclesiasticas, y no averle celebrado sus predecessores. Es derivada del tiempo de los Apostoles la celebracion de Concilios, y tan vtil, como necessaria; porque ellos son los firmamentos de la Fè Catolica, el ornamento, y hermosura de la Esposa de Christo: con ellos quitan los Obispos las densas tinieblas de la ignorancia, curan las dolencias del alma, preservan la del contagio de los vicios, y encaminan al mejor instituto de vida à los subditos, como lo ponderan Garcia de Loaysa, (13) y Don Fernando de Mendoza; y antes que ellos el mismo Don Martin de Ayala, en la exortacion proemial sobre la observancia de este Synodo, donde manifiesta su importancia, y vtilidad, fundandola en autoridades escogidas de las Divinas Letras. Por estas consideraciones resolviò convocar en Guadix Concilio Diocesano, ò Synodal, citando à todos los que conforme à derecho debieron ser citados, y llamados, por edictos que expidiò ante Francisco de Ojeda, Notario Apostolico. En el discurso de veinte dias celebrò en su Palacio Episcopal de Guadix treinta y dos congregaciones, ò sesiones desde el dia veinte y dos de Enero de 1554. hasta el dia diez de Febrero inclusive del mismo año, en que se acabaron de resolver todas las constituciones del Synodo, el qual fuè publicado en la Catedral el dia treze del mismo mes. Despues de registrado este Synodo en el Consejo Real, y dadose el permiso que se estila, lo hizo imprimir D. Martin de Ayala, y es el que vnicamente se observa hasta oy en el Obispado; si bien muchas de sus constituciones no estàn en observancia, por no ser necessarias despues de tantos años, en que los subditos son yà de sangre, y costumbres muy puras, con la expulsion antigua de los que podrian mancharlas. Fuè admitido este Synodo con tanta aprobacion, que despues se valieron de sus constituciones para exornar las de algunos Concilios Mexicanos, cuyas actas refiere (14) modernamente el Cardenal Aguirre. De la impresion del Synodo de Guadix han quedado muy pocos

(13) Loaysa de Concilijs Hispan. in dedicat. ad Philip. II. Mendoza de Concil. Iliberit. lib. 1. c. p. 7.

(14) Aguirre tom. 4. Concilior. vbi ex fol. 292. refert Concilia Mexicana in marginibus exornata.

Digitized by Google

pocos volumenes, por lo qual me ha parecido referir aquì el sumario de sus titulos, y constituciones, para que sirva este promptuario de memoria, y veneracion de Prelado tan zeloso, Santo, y docto.

Divideſe todo el Synodo en ocho titulos. El primero, cuyo epigraphe es: *De la Doctrina Evangelica*, contiene tres constituciones. En la primera se establece, y manda, que los Curas prediquen, y expliquen el Santo Evangelio. En la segunda se mandò, que en las Ciudades de Guadix, y Baza se juntassen los nuevos Christianos los Domingos de Adviento, y Quaresma, ò alguna Fiesta ocurrente entre semana, en vna Iglesia, donde se les predicasse en lengua Arabiga, por no aver en todas las Parroquias hombres doctos que la supiessen, y pudiessen enseñarlos. En la tercera se manda, no se consienta predicar à todos los que quisieren.

El titulo segundo, cuyo epigraphe es: *De la administracion de los Santos Sacramentos, y lo anexo, y consequente à ellos*, contiene sesenta y ocho constituciones, dirigidas todas à la cura de Almas, con muchas advertencias en orden à los nuevos Christianos. En la quinta constitucion se manda à los Curas, expliquen las excelencias, y virtud del Sacramento del Baptismo, quando los nuevos Christianos bautizassen sus hijos; y que en los casos de necesidad avisassen las parteras al Cura, ò à vna Christiana vieja, para que les echasse el agua con la forma debida. En la septima se estableciò, no pudiesse ser padrino, ni madrina Christiano nuevo, ni sus descendientes, excepto si fuesse persona no sospechosa. En la dezima se estableciò, que los hijos de Christianos nuevos se pusiessen en el Bautismo nombres de Santos, porque solian ponerse el de *Garcia*, *Brianda*, *Guiomar*, y otros semejantes. En la dezimaquarta se mandò, que las nuevas Christianas en sus partos fuessen assistidas de parteras Christianas viejas, y visitadas por los Curas, y Beneficiados, para que no permitiessen circuncidar à los niños, segun el rito Judaico, y Mahometano; porque en la visita hecha por el mismo Don Martin de Ayala avia hallado algunos circuncidados, y que con otros hazian vna ceremonia, que llamavan *Coza*, en que à las niñas ponian ciertos puntos en la frente. En la vigesimanona se mandò, que los Confessores no oyessen de penitencia despues de comer à los Christianos nuevos, porque solian embriagarse facilmente.

El titulo tercero, cuyo epigraphe es: *Del culto Divino, ceremonias de èl, servicio de las Iglesias, y residencia de los Beneficiados*, contiene treinta y siete constituciones concernientes al fin referido.

El titulo quarto, cuyo epigraphe es: *De la inmunidad, y honestidad de las Iglesias, y del oficio de los Curas, y Ministros de la Iglesia, y sus emolumentos*, contiene veinte constituciones.

El titulo quinto, cuyo epigraphe es: *De la honestidad, y disciplina de los Sacerdotes, en habito, y costumbres*, contiene veinte y seis constituciones.

El titulo sexto, cuyo epigraphe es: *De la doctrina, y disciplina del pueblo*, contiene quarenta y nueve constituciones, siete dialogos de Doctrina Christiana; y otros de Divinos preceptos, consejos Evangelicos, y oraciones.

El septimo, cuyo epigraphe es: *De las primicias, y diezmos*, contiene treinta constituciones.

El octavo, y vltimo; cuyo epigraphe es: *De la visitacion, Mayordomos, Visitadores, Provisores, Notarios, y Fiscales*, contiene veinte y vna constituciones, y vn arancel de los derechos de Juezes, y Ministros.

Despues de aver celebrado el Synodo, se le moviò vn pleyto el año siguiente de 1555. sobre pretender el Cabildo de la Catedral tener voto con el Prelado, para nombrar quien huviesse de predicar; el qual se retuvo en la Chancilleria de Granada, como refiere (15) Frasso, aunque contra el dictamen de D. Martin, por ser sobre materia espiritual. Encargada la defensa de este negocio, compuso algunos otros sobre diezmos, y visitas de Guadix, y Baza; y dando expediente à quanto ocurria en el govierno del Obispado, le quedava tiempo para entregarse à la oracion, que era su ocio, y su descanso. El Padre Cepeda exorna vna empresa Sacra, poniendole por mote *Ocyor ab otio*; y en ella comprueba con Divinas letras, ser precisa à los Prelados alguna honesta recreacion, para que reparando las fuerças, buelvan con nuevo aliento à emprender mayores fatigas. Mas en este Santo Obispo, despues de sus muchos trabajos, y largas peregrinaciones, no se halla aver tenido en Guadix otra recreacion, que el averse retirado diversas temporadas, desde el año de 1555. hasta el de 1558. à Beas, y Gor, pueblos de su Diocesi, (16) adonde llevò con grandes salarios dos Hebreos doctos yà convertidos, y allì repassò los libros del

(15) Frasso de Regio Patron. Indiar. cap. 35. num. 23.

(16) Colmenares, & Egid. Gonçalez vbi supra.

Digitized by Google

del Teſtamento viejo por los originales de las lenguas Hebrea, y Caldea, trabajo inacceſsible; imitando en eſto à S. Martin Obiſpo, que fuè muy dedicado à la leccion de las Eſcripturas Sagradas. Deſpues hizo Don Martin viage à Granada à proſeguir vn antiguo, y peſado pleyto con los Marqueſes del Zenete, que pretendian la percepcion de diezmos en vigor de vn indulto Apoſtolico; y reconociendo que ſus Abogados eſtavan poco inſtruidos en el punto, eſcriviò vn papel en derecho, en que Don Martin examinò con graves fundamentos, *ſi podia el Papa extinguir del todo los diezmos, ò perpetuarlos en Seculares, commutandoles à dinero.* Viſto por los Juezes lo eſcrito, ſignificaron no ſer neceſsaria mas informacion; ſi bien deſpues de catorze meſes, eſtando concluſo el pleyto, le remitieron en diſcordia à otra Sala, de lo qual enfadado eſte Prelado, ſe bolviò à Guadix à fin del año de 1559.

A principio del año ſiguiente de 1560. fuè à Toledo, llamado del Rey Phelipe ſegundo, quien le diò comiſsion para que viſitaſſe el Conſejo de Ordenes; cuyo nuevo Preſidente no queria exercer la preſidencia, ſino es viſitando primero el Conſejo nueſtro Prelado de Guadix ſeñaladamente, como lo executò, haziendo la viſita con gran rectitud, acierto, y aprobacion del Rey, quien le preſentò para el Obiſpado de Segovia en diez de Junio del miſmo año. Celebrò el Rey la feſtividad de Santiago, como Gran Maeſtre de la Orden, con ſus Cavalleros, en el Monaſterio de Monjas de Santa Fè de Toledo; y Don Martin predicò con admirable aplauſo, como Religioſo de Santiago, por averſelo inſinuado el Rey. En 28. de Abril del año referido ſe conſagrò en el noble Colegio de Donzellas de Toledo D. Diego de Covarrubias, electo Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, que deſpues lo fuè de Segovia, Varon inſigne, y conocido de todas las naciones por *el Canoniſta Eſpañol.* En ſu conſagracion fuè vno de los Obiſpos Aſsiſtentes D. Martin de Ayala, y el Conſecrante D. Fernando Valdès, Arçobiſpo de Sevilla, ſegun refiere (17) Colmenares. El miſmo año de 1560. le llegaron las Bulas del Obiſpado de Segovia, de que tomaron poſſeſsion dia 21. de Octubre en virtud de poderes otorgados por D. Martin, Diego de Heredia, y Franciſco Realiego, Canonigos de aquella Igleſia. Por eſte tiempo la Santidad de Pio IV. avia expedido convocatoria para el Concilio general de Trento; y ſintiendo el Rey Catholico

que

(17) Colmenares hiſtor. Segov. cap. 43. §. 1.

Digitized by Google

que no fuesse en forma de continuacion, quiso juntar en Toledo muchos Prelados, deteniendo à D. Martin para conferir el punto: hizieronse las Juntas en casa del Arçobispo de Sevilla, y despues se consiguiò del Papa declarasse ser continuacion la del Concilio, para lo qual hizo sus representaciones en Roma el Embaxador de la Magestad Catolica. Acabadas las Juntas, passò D. Martin à Segovia, donde fuè recibido el dia doze de Julio de 1561. con particular gozo de todos; si bien los Eclesiasticos, mal informados de algunos de Guadix, recelavan aspereza en su govierno, que en breve experimentaron benigno, y prudente.

§. V.

Haze tercera jornada à Trento, donde manifiesta su literatura, y zelo.

INstando la convocacion del Concilio general, le llegò cedula del Rey à D. Martin; y aunque, por hallarse quebrantado con trabajos, y las muchas peregrinaciones de su vida, procurò escusarse, partiò sin embargo de Segovia en quatro de Diziembre à Turegano, donde tuvo noticia de la muerte de su madre, que sintiò prudentemente, celebrando sus exequias como Prelado: alli le llegò segunda cedula del Rey para que fuesse à Trento, adonde partiò en nueve de Março de 1562. llevando por su socio al celebre, y sapientisimo Español Benito Arias Montano, Freyle tambien de Santiago. El dia seis de Abril entrò en Barcelona, concurriendo con los Obispos de Ciudad-Rodrigo, Segorbe, Lugo, y Vrgèl, entre los quales se confiriò, si irian por mar, ò por tierra, acordandose del mal tratamiento passado en Francia, y el de mar por las tormentas, y por su debil estomago. Hallandose en esta perplexidad, le sucediò vn sueño, que el mismo D. Martin refiere con veneracion, y experiencia de averle Dios comunicado en sueños muchas cosas futuras, y aun dificiles, que no avia podido alcançar con los estudios. Soñò, pues, que se le representava su madre visiblemente con mucha claridad de rostro, y que le dezia: *No fuesse por tierra, porque le sucederia muy mal, sino que fuesse por mar, que tendria buen sucesso.* Despertò consolado, y partiendo à Rosas, se embarcaron à 21. de Abril, y à los quatro dias desembarcaron en Genova: por Milan passa-

Digitized by Google

passaron à Trento, donde entraron el dia 28. de Mayo, à tiempo que se avian celebrado tres sessiones de esta vltima convocatoria, que son oy las diez y siete, diez y ocho, y diez y nueve del cuerpo del Concilio. Por ser muy conocidas las letras, y entereza de D. Martin, y aver assistido en las convocatorias antecedentes, le nombraron luego por Diputado para la sessiõn veinte y vna, en que se avia de tratar de la comunion en ambas especies. Hazianse las Congregaciones particulares en su posada; y despues de varias conferencias, aviendose votado sobre las exempciones de los Cabildos, (que se avian quitado absolutamente en vna Congregacion de la vltima sessiõn) fuè tanta la actividad de D. Diego Arias Osorio, Maestre-Escuela de Segovia, y de otros, que bolviendose à votar, se decretò, gozassen de Juezes adjuntos los Cabildos, que hasta entonces los huviessen gozado, lo qual quedò establecido en el cap. 6. de la sess. 25.

Aunque el Papa ofreciò al Rey Catolico, seria en forma de continuacion la convocatoria al Concilio, sin embargo se puso en disputa en las primeras sessiones, despues de aver llegado D. Martin; y pocos dias despues entrò en la Ciudad de Trento, como Embaxador de la Magestad Catolica, D. Fernando Francisco de Avalos, Marquès de Pescara, Governador que era de Milàn; el qual reconvino sobre lo ofrecido del Papa por escrito: y assimismo instò se determinasse, que à los reos de la Santa Inquisicion de España, no se diesse abertura para que recurriessen en apelacion à los Tribunales de Roma; y sobre ello comunicò à D. Martin de Ayala, para saber su mas acertado dictamen, segun refiere (18) el Cardenal Palavicino. Aviendose dado à los Padres del Concilio en nueve de Octubre de 1562. estendidos por escrito los canones, y decretos pertenecientes al Sacramento del Orden para que se bolviessen à registrar, advirtieron, y propusieron el Patriarca de Venecia, y el Arçobispo de Granada Don Pedro Guerrero, que la particula que se avia puesto, diziendo: *Ordines compleri à Sacerdotio*, se debia reformar; porque segun la comun opinion de los Canonistas, es Orden la Consagracion Episcopal, la qual no tiene complemento en el Sacerdocio. De este mismo dictamen fuè D. Martin de Ayala, confirmandolo con vna autoridad de San Dionisio, y otras de Romanos Pontifices, que afirmavan, ser Orden la consagracion del Obispo; si bien dezia, que no se debia

(18) Palavicin. hist. Concil. Trid. lib. 16. cap. 7. num. 2. ibi: *Percontatus ea de re fuerat Martinum Ayalam, Episcopum Segobiensem, qui alias intervenerat Synodo, Accensis tunc Antistes, & doctissimum librum ediderat de traditionibus.*

Digitized by Google

bia definir, que por este Sacramento se conferia aquel genero de gracia, que nos haze gratos à Dios. Tambien instò Don Martin, (segun refiere (19) el Cardenal Palavicino) que se explicasse por partes el origen de los Obispos, y de los Sacerdotes, en quanto forman gerarquia, refiriendo, que al modo que el Romano Pontifice era sucessor de San Pedro, assi los Obispos lo eran de los Apostoles; y que à los Obispos les era concedida de Dios la potestad de jurisdicion, y el exercicio de ella por el Papa, à quien pertenecia designar personas, y repartir Iglesias: que esta jurisdicion la recibian en la consagracion, y no se perdia por la degradacion; sobre lo qual se decretò con la expresion, que oy se lee en el cap. 4. de la sess. 23. *de Sacramento Ordinis*, y en otros.

(19) Palavicin. lib. 18. cap. 14. num. 6. ibi: *Ayala Segobiensis Episcopus objectum Patri. rebus Veneti confirmavit testimonio S. Dionisij docentis ordinem ab Episcopatu compleri*, & prosequitur infra.

Aviendose movido vna grave discordia entre el Embaxador de España, y el de Francia, sobre la pretendencia de asientos en las festividades, por el mes de Junio de 1563. originandose de ella tanta turbacion entre los mismos Padres del Concilio, que llegò à terminos de disolverse, y declararse la guerra entre ambas Coronas, fuè tan singular la prudencia, y destreza de D. Martin de Ayala, y del Arçobispo de Granada, que (como (20) dize el mismo Palavicino) fueron los dos el vnico medio de la paz vniversal del Concilio, sossegando su turbacion, dexando por esto memoria inmortal de sus nombres en los anales de todo el Orbe Christiano.

(20) Lib. 21. cap. 10. num. 6. ibi: *Præter alia complura, quæ ipsos hostes Præsules illustrarunt, satis ill s fuit, non modo ad compensandam turbationem aliquam ab ipsis in Concilio excitatam, sed ad reddendam eorum nominibus vitam immortalem, per commendationem perpetuam in annalibus Christianorum.*

Por el mes de Septiembre del mismo año, estando para publicarse los decretos de la sess. 24. del Sacramento del Matrimonio, se moviò vna durissima controversia entre los Obispos de España, y los de Francia, sobre defender estos, no ser necessaria la presencia del parrocho en la celebracion del matrimonio. Don Martin de Ayala propuso, (21) y pidiò, se les obligasse à los defensores de semejante opinion, diessen por escrito los fundamentos que tenian para apoyarla, y negar à la Iglesia la potestad de reputar, y declarar por irritos los matrimonios clandestinos, para que vistos por escrito, pudiessen mas bien ser refutados; y que parecia muy mal oponerse à vn decreto tan vtil à la Republica Christiana: pues, como Don Martin discurria, los matrimonios clandestinos eran contra justia, contra caridad, y contra honestidad, y condenados en las Iglesias del Oriente, y del Occidente. De este mismo dictamen fuè la mayor parte de los Padres del Concilio, y se defi-

(21) Vti refert Palavicin. lib. 22. cap. 8. num. 20.

nió,

Digitized by Google

niò, ſegun ſe lee en la ſeſſ. 24. *de matrimonio*; ſi bien no ſe admitiò en eſta parte en Francia. En las vltimas ſeſsiones del mes de Noviembre de 1563. tratandoſe de la emendacion de los Cardenales, lexpreſsò D. Martin ſu ſentir con notable integridad, la qual quiere llamar teſon faſtidioſo (22) el Cardenal Palavicino.

(22) Palavicin. lib. 23. hiſt. cap. 7. num. 8.

§. Vltimo.

Buelve à Segovia, promuevenle al Arçobiſpado de Valencia, celebra Synodos, y paſſa à mejor vida.

ACabado el Santo Concilio en quatro de Diziembre de 1563. ſaliò de Trento el dia treze, paſsò à Milàn, y de allì, con grandes trabajos, y nieves, llegò à Genova en dos de Enero de 1564. y en primero de Março à Barcelona, donde ſe hallava Phelipe ſegundo, de quien fuè recibido con particular gozo: hizole varias conſultas, y le informò quanto avia paſſado en Trento, y el modo mas conveniente para poner en execucion los decretos del Santo Concilio. De Barcelona pàrtiò Don Martin para Segovia, donde entrò à 23. de Abril, y luego aplicò todo ſu deſvelo à poner en practica el Santo Concilio. En eſtas ocupaciones le llegò cedula del Rey el dia 27. de Mayo, preſentandole al Arçobiſpado de Valencia, que ſe detuvo en aceptar por eſpacio de diez dias. En el interin que le venian las Bulas, ſolicitò (23) ſe fundaſſe en Segovia vn Seminario (cuya fabrica ſe puſo luego en execucion) para que los mancebos eſtudiaſſen en èl, y ſirvieſſen la Catedral, en conformidad de lo eſtablecido por el Santo Concilio. Deſpues ſaliò à viſitar, y confirmar por los pueblos de ſu Obiſpado. Convaleciente de vna peligroſa enfermedad, celebrò Synodo el dia 27. de Agoſto en la Parroquial de San Andrès de Segovia. Aviendole llegado las Bulas del Arçobiſpado, ſaliò de Segovia el dia 17. de Diziembre, llorando ſus Ciudadanos la perdida de tal Prelado. En Madrid eſtuvo algunos dias con el Rey, deſpues paſsò à Valencia, donde entrò el dia 23. de Abril de 1565. Dedicòſe luego, como incanſable Operario, à trabajar en la viſita, y reformacion de ſu Arçobiſpado: convocò Concilio Provincial, à que diò feliz principio, celebrando la primera ſeſsion dia de S. Martin, onze de Noviembre, y la vltima el dia de S. Mathias, veinte y quatro de Febrero

(23) Colmenares hiſt. Segov. cap. 42. Egid. Gonçalez vbi ſupra.

Digitized by Google

de 1566. Asistieron al Concilio los Obispos sufraganeos, que son los de Segorbe, Origuela, y Mallorca. El Cardenal Aguirre (24) refiere las Actas de este Concilio, y las del Synodo Diocesano, que celebrò Don Martin en Valencia por Abril, y Mayo del mismo año.

(24) Aguirre tom. 4. Concilior. ex fol. 59. & 122. Et meminit Escolan. hist. Valent. lib. 10. cap. 37.

Hallandose fatigado de la gota, que solia padecer, se fuè à vnos baños, cerca de Hieste, donde se criò en la puericia: Mejorado de salud, y bolviendo à su Arçobispado, le sobrevino dolor de riñones, y supresion de orina en Ontinente, pueblo inmediato à Valencia, (25) en el qual otorgò su testamento; y apretado del mal de orina, de que muriò, dixo aquellas notables palabras: *Sive moriamur, sive vivamus, Domini sumus*; siendo tal su resignacion, que ni temia el morir, ni recusava el vivir, al modo que otro San Martin, Obispo Turonense. Sintiendo algun pequeño alivio, passò à Valencia, donde aviendo escrito hasta el Viernes 26. de Julio el compendio de su vida, passò à otra mejor el Lunes cinco de Agosto de 1566. años, à los sesenta y dos de su edad. Fuè sepultado en la Capilla de S. Pedro de su Catedral, donde esperando la vniversal resurrecion de los muertos, yaze su cuerpo con el siguiente epitafio.

(25) Egid. Gonçalez tom. 1. in Theatr. Eccles. Segov. fol. 575.

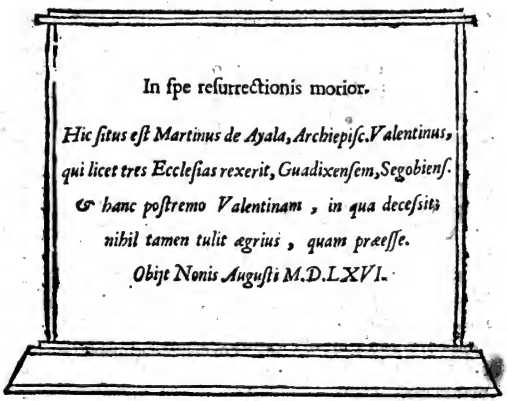

CA-

Digitized by Google

CAPITULO XVIII.

Don Melchor Alvarez de Vozmediano ſucede en el Obiſpado de Guadix, y Baza.

§. I.

ES Don Melchor el ſeptimo Prelado, que governò eſte Obiſpado deſpues de ſu reſtauracion. Tuvo por patria la Villa de Carriòn de los Condes, en el Obiſpado de Palencia. Criaròle ſus nobles padres con muy ſanta educacion: deſpues lo aplicaron à los eſtudios, en que hizo muchas ventajas à ſus contemporaneos: Graduòſe de Maeſtro en Artes, y de Doctor en Sagrada Theologia: Fuè Colegial, y Catedratico en el Colegio mayor de Bolonia: Capellan de honor de Felipe ſegundo, (1) y Adminiſtrador del Hoſpital de ſu Real Corte. Aſsiſtiò como Doctor Theologo en las dos primeras convocatorias del Santo Concilio Tridentino, celebradas en tiempo de Paulo, y Julio tercero, ſegun refiere (2) el Cardenal Palavicino. Eſcriviò iluſtrando con notas la Panormia, ò Decreto de Ivòn Cartonenſe, (3) que diò à la Imprenta el año de 1557. Felipe ſegundo le preſentò en el Obiſpado de Guadix, de que tomò poſſeſsion por el año de 1560. y deſpues bolviò al Concilio de Trento, ſegun ſe dirà en el parrafo ſiguiente.

(1) D. Nicol. Ant. in Bibliot. Hiſp. tom. 2. fol. 101. ibi: *Melchior de Vozmediano artium Theologiaque Doctor, Philipo ſecundo Regi à ſacris, & Xenodochij Regiæ Curiæ præfectus, ſex annis interfuiſſe dicitur Sacræ Synodo Tridentinæ.*

(2) Cardin. Palav. hiſt. Concil. Trident. lib. 19. cap. 5. num. 5. in fine.

(3) Vti refert D. Nicol. Ant. vbi ſupra.

§. II.

Aſsiſte en la vltima convocatoria del Santo Concilio de Trento, donde tuvo varias diſputas.

AViendo expedido Pio quarto la vltima convocatoria para proſeguir, y terminar las actas del Santo Concilio de Trento, partiò de Guadix D. Melchor el año de 1562. por el mes de Março; y dexando por ſu Governador al Licenciado Navarro, llevò al Concilio por ſu ſocio al Doctor Alfonſo Fernandez de la Guerra, inſigne Theologo, del qual ſe haze memoria en el catalogo (4) de los Padres de eſte Concilio general. Luego que llegò à Trento nueſtro Obiſpo de Guadix; hizo demoſtracion de ſus muchas letras en las frequentes diſputas que ocurrian; y entre otras, fuè muy ſeñalada la del dia primero de Diziembre de 1562. en que ſe tuvo congrega-

(4) In catalogo Patr. relato à Labbe, Vinio, & alijs, ac noviſsime à Card. Aguirre, tom. 4. Concilior. in præfat. operis.

Digitized by Google

cion, tratando en ella de las palabras de vn Canon, en que se dezia: Que los Obiſpos eran eſcogidos por el Romano Pontifice, para alivio, y parte de ſu encargo; y que los proviſtos por èl, eran los verdaderos Obiſpos: *Epiſcopos à Romano Pontifice vocari in partem ſolicitudinis, & ab eo aſſumptos eſſe veros Epiſcopos.* Eſtas vltimas palabras, perſuadia Don Melchor de Vozmediano, (5) ſe debian poner con mas amplitud, de forma que ſe explicaſſe, y dixeſſe, ſer verdadero Obiſpo el que ſe eligieſſe ſegun los Canones Apoſtolicos, y los del Concilio Niceno, aunque no fueſſe electo por el Romano Pontifice; pues los miſmos Canones mandan, que el Obiſpo ſea ordenado, y conſagrado por ſu Metropolitano, ſin hazer memoria alguna del Pontifice Romano; y que San Juan Chriſoſtomo, San Nicolàs, San Ambroſio, San Agustin, y otros, fueron verdaderos Obiſpos, ſin ſer electos por el Romano Pontifice. Fuera de eſtos exemplares, reprelentò el del Arçobiſpo de Salisburg, que inſtituyò, y crea quatro de ſus Obiſpos ſufraganeos, ſin que en eſto intervenga la autoridad Pontificia. Mas el Cardenal Simoneta, no queriendo que eſta opinion tomaſſe cuerpo, ſe interpuſo, diziendo con ſuavidad, que el Arçobiſpo de Salisburg hazia la creacion referida en vigor de privilegio Pontificio. A eſte tiempo, inſtando el Obiſpo Vozmediano ſe le permitieſſe proſeguir los fundamentos de ſu dictamen, (6) ſe lo impidieron algunos con notable deſcompoſtura de vozes, propaſſandoſe otros de los limites de la modeſtia, en tanto grado, que inclinados à eſte Prelado de Guadix le dixeron *Anathema*, con otras palabras injurioſas, haziendo otros mucho ruido con los pies para que no proſiguieſſe. Los que ſe portaron con mayor deſtemplança fueron Don Thomàs Caſelio, Religioſo Dominico, Obiſpo de la Cava, en el Reyno de Napoles; Don Gil Falceta, Obiſpo Caurlenſe; y Don Juan Triviſiano, Patriarca de Venecia. Entre los Italianos no faltò quien dixeſſe: *Plus moleſtiæ nobis infertur ab iſtis Hiſpanis, qui Catholicos agunt, quam ab ipſis hæreticis.* A que reſpondieron indignados muchos Prelados Eſpañoles: *Hæretici eſtis vos.* En medio de tan grave commocion trabajaron mucho los Legados del Papa, Preſidentes del Concilio, para que ſe le permitieſſe al Obiſpo Vozmediano proſeguir ſu oracion, que con efecto proſiguiò con gran ſolidez, explicando con ſana doctrina quan-

(5) Refert Palavic. hiſt. Concil. Trident. lib. 19. cap. 5. num. 5. ibi: *Kalendis Decembris Melchior Avozmedianus, Epiſcopus Guadicenſis, ſententiam ſuam exponens de Canonis propoſiti verbis, &c.*

(6) Palavicin. ibidem: *Cum autem Avozmedianus rogaret, ut ſibi ſermonem proſequi concederetur ad ſuam ſententiam exponendam, quidam ſtudio ſive immoderato, ſive affectato conclamarunt. Dimittatur: Alij in vocem Anathema, & conſimiles convumelias prorruperunt; alij conati ſunt aut pedum ſuppoſitione aut ſibilo eum impedire, &c.*

Digitized by Google

quantas proposiciones avia pronunciado, manifestandose inculpable con legalidad, y subdito con modestia, de tal forma, que supo reconciliarse el assenso, y benevolencia de los Padres del Concilio, segun refiere (7) el Cardenal Palavicino. Este alboroto, y descompostura contra el Obispo de Guadix pareciò muy mal à los mas señalados Prelados del Concilio, y con especialidad al Principe Carlos de Lorena, Presbytero Cardenal, y Arçobispo que era de Rheims, en Francia: el qual significò, se debia permitir la libertad en el votar, y que de otra forma se pensaria en tener Concilio Nacional, y trataria de bolverse con los Prelados Franceses à su Reyno, insinuando ser cosa muy absurda, y reprehensible, se huviessen pronunciado tales injurias contra vn Prelado tan digno como el de Guadix, sobre cuyo remedio, y castigo avia de tratar con entereza en la inmediata congregacion. Los Legados del Papa, temiendo que de la indignacion, y autoridad del Cardenal Principe de Lorena se encendiessen mayores llamas de dissension entre las naciones, procuraron luego suavizarlo con destreza, y con blandura; y en la congregacion del dia siguiente, el Cardenal Gonçaga, natural de Mantua, que era vno de los Legados Presidentes del Concilio, reprehendiò la alteracion, y palabras injuriosas dichas al Obispo de Guadix en presencia de tan santo, y gravissimo congresso, exortando eficazmente à los Prelados se contuviessen en la modestia debida, y observassen el consejo del Ecclesiastès, que dize: *In multitudine presbyterorum noli esse loquax.* Tambien procuraron los Presidentes Legados suavizar con expressiones de benevolencia al Obispo de Salamanca Don Pedro Gonçalez de Mendoza, y al de Badajòz Don Bartolomè Sebastian; los quales representando las injurias hechas al Obispo de Guadix, y à los demàs Españoles, significaron se bolverian todos à España, sino se tomava providencia en corregir en adelante semejantes desacatos, y especialmente en reprimir el ardimiento, y audacia del Obispo D. Fr. Thomàs Caselio, segun refiere muy difusamente el mismo (8) Cardenal Palavicino.

Por el mes de Junio del siguiente año de 1563. se tratò en algunas congregaciones sobre la reformaciò de abusos; y con este motivo D. Melchor de Vozmediano persuadiò (9) con notable entereza, y eficacia, se debia prohibir la creacion de Obispos titulares, que vagando sin tener pueblo, ni Clero, eran su-

(7) Palavic. vbi supra, inquit: *In tam gravi perturbatione vix impetrarunt Legati, vt permitteretur Avozmediano sermonem prosequi, quem apposite prosequutus, cunctorum quæ dixerat sanam sententiam exolicavit*: Et paulo infernus: *Sic ille locutus est, & silenter vt innocens, & modeste vt subditus, adeoque iudicia simul affectionesque sibi conciliavit.*

(8) Idem Palavic. eod. libro, & cap. 5. ex num. 5. vsque ad 10. & cap. 7. num. 1.

(9) Palav. lib. 2. rec. cap. 4. num. 4. ibi: *Melchior Avozmediuus Episcopus Guadixensis acrius invectus in Episcopos titulares, in acerbas voces prorrupit, illos arte malitiis, & Præsulum concordia in Ecclesiam indultos fuisse: non modo in posterum id prohibendum, sed iam promotos in Monasteriis ad agendam pœnitentiam includendos.*

Digitized by Google

mamente perjudiciales en laRepublica Christiana; y que los yà promovidos, se recluyessen en algunos Monasterios, donde hiziessen penitencia, excepto aquellos que fuessen dignos de obtener Obispado con jurisdicion actual. Este discurso lo templaron otros Prelados, diziendo: Que aunque esto era perjudicial; se necessitava sin embargo de algun moderado numero de Obispos titulares, para que sirviessen al Romano Pontifice en los Actos Pontificales, en algunas Legacias, y Nunciaturas, y para que ayudassen como auxiliares, ò annulares à los Prelados, que tuviessen dilatada Diocesi; ò se hallassen impedidos por su edad, ò por su poca salud: y reconociendo que el mayor perjuicio, que causavan los Obispos titulares, consistia en la colacion de ordenes, se estableciò el decreto, que oy se contiene en el capitulo segundo de la sess. 14. *de reformatione*. En vna de las congregaciones generales, celebradas por el mes de Septiembre del mismo año, en que se tratava de la colacion de Obispados, y expedicion de sus Bulas, representò el Obispo Vozmediano, (10) que esta debia concederse graciosamente, insinùando con bastante ardimiento contra los Magistrados, y Oficiales de la Curia Romana, ser tan gravoso, como digno de nota, el que se impusiesse tassa, y precio de dinero en la expedicion de las Bulas. Mas este assumpto, que fuè poco grato à los Italianos, lo dissuadieron, diziendo entre otras razones, que al Romano Pontifice le era licito, y necessario valerse de semejantes emolumentos para su congrua, y decente sustentacion, al modo que à los Principes seculares les era licita, y debida de justicia la contribucion de sus vassallos; por lo qual passaron luego à conferir sobre otros puntos, discurriendo, que el referido lo suscitava el Obispo de Guadix por conseguir algun despique de la ofensa, que le hizieron los Italianos.

(10) Palavic. lib. 23. cap. 3. ex num. 25. *Melchior Avozmedianus, Episcopus Guadicensis, exulceratus sermonem habuit, quo ardenter invectus est in Magistratus Romanos, productâ nota pecuniæ, quam necesse ipsi fuerat singulis per jobvi ad obtinenda Pontificis diplomata, &c.*

§. III.

De Trento buelve à Guadix, y govierna su Obispado.

Impuesto dichoso fin al Santo Concilio el dia quatro de Diziembre de 1563. años, Don Melchor de Vozmediano saliò de la Ciudad de Trento para España à principio del siguiente año de 1564. passando no pequeños trabajos en la peregrinacion de tan dilatada jornada. Luego que entrò en Guadix se aplicò al govierno de su Obispado, siendo

Digitized by Google

siendo en èl el primero executor de los Decretos del Santo Concilio, y manifestando en èl su ardiente zelo por la honra de Dios, y bien de las almas; por lo qual Estevan de Garibay, Escriptor de su tiempo, le llama (11) con razon: *Pastor exemplar, y vigilante Zelador de la Religion Catolica.* El siguiente año de 1565. assistiò en Granada con el Obispo de Almeria al Synodo Provincial, que convocò el Venerable Arçobispo D. Pedro Guerrero, (12) para mandar observar el Santo Concilio de Trento, y tratar de la reformacion de los nuevamente convertidos en el Reyno de Granada. Por este mismo tiempo puso D. Melchor toda su atencion en la observancia, y fabrica del nuevo Convento de Religiosas de la Inmaculada Concepcion de Guadix, para cuya fundacion avia dado su licencia el año de 1561. la qual se hizo con el caudal, y hazienda, que para ello dexaron Juan de Vledma y Sotomayor, y sus hijos Luis Mendez de Sotomayor, Canonigo de Guadix; y Ruy Paez de Sotomayor, Beneficiado de la Parroquial de San Miguel, nombrando por Patronos de este Convento al Dean, y Arcipreste, que por tiempo fuessen de la Catedral de Guadix, y à Francisco Perez de Barradas, y à los sucessores en su casa, y mayorazgos, segun lo refiere mas largamente (13) el Padre Torres. Fuè muy gran limosnero este Prelado, y dexò fundadas en Guadix vnas obras pias muy considerables para casar huerfanas, en que nombrò por Patronos à los sucessores en su Dignidad Episcopal.

(11) Garibay in compend. hist. Hisp. lib. 18. cap. 37.

(12) Marmol de rebelione Maur. lib. 2. cap. 5. Pedraza 4. p. cap. 80.

(13) Torres in Chron. S. Francisci, prov. Granat. post tract. 6. in addit. cap. 9.

§. IV.

Del rebelion de los Moriscos, que sucediò en tiempo de este Prelado.

EL Concilio Provincial, celebrado por el Arçobispo de Granada, y Obispos de Guadix, y Almeria, fuè causa para que el Rey Felipe segundo promulgasse la pragmatica, que refieren (14) Marmol, y otros, con diferentes capitulos, à fin de reformar la vida, costumbres, y trage de los Moriscos nuevamente convertidos, de forma que pareciessen, y fuessen Christianos de coraçon; mas ellos sintiendolo agriamente solicitaron impedir su execucion, que no pudieron conseguir, por lo qual començaron à inquietarse, siendo este el motivo mas principal de su levantamiento, que tuvo principio en el año

(14) Marmol lib. 2. cap. 5. & Ca Pedraza 4. p. cap. 84.

Digitized by Google

año 1568. Fuè vno de los motores Aben Farax, que intentò rebelar los Moriscos del Albaicin de Granada, precediendo à esto el computar el grande numero de Moriscos que avia en el Reyno, con las circunstancias que refieren los que han escrito de proposito Historia particular de esta guerra; la qual puso à España en el mayor conflicto, y cuidado. Aviendo passado Aben Farax à la Alpujarra con alguna gente, trataron de elegir Rey que los governasse, con el designio de apoderarse del Reyno de Granada; y con efecto, estando en el Lugar de Beznar, juraron (15) por Rey à D. Fernando de Valor, Ventiquatro que avia sido de Granada, descendiente de los Reyes Moros de Cordova, à quien pusieron por nombre *Muley Hamet*, y su apellido propio era *Aben Humeya*. Fuè esta eleccion contra el gusto de Aben Farax, que pretendia la nueva Corona; y para contentarle, le dieron el oficio de Alguacil mayor del Rey, que era el empleo de mayor autoridad entre ellos. Nombraron luego Capitanes Moros por los partidos; y Aben Farax con otros salió por el Alpujarra, (que estava muy poblada de Moriscos) levantando aquellos pueblos, prometiendo hazienda, honra, y vida à los Christianos, que se rindiessen à su Rey, y abrazassen el Alcoràn de Mahoma; y executando crueles muertes en los que hallavan constantes en la Fè Catolica. Antes de publicarse este rebelion, se tuvieron no pocos indicios de èl, por lo qual se hizieron de orden de Felipe segundo por Don Iñigo de Mendoza, tercero Marquès de Mondejar, algunas prevenciones para esta guerra, à que assistieron Don Juan de Austria, hermano del Rey; Don Luis Fajardo, Marquès de los Velez, Adelantado mayor de Murcia, que tuvo à su cargo los partidos (16) de Guadix, Baza, Almeria, Rio de Almançora, y Sierra de Filabres: el Duque de Sesa, el de Arcos, el Conde de Tendilla, el de Santisteban, el de Miranda, el Comendador mayor de Castilla, el Marquès de Santa Cruz, el de Favara, y otros muchos de la primera Nobleza de Castilla. En Guadix fuè Cabo principal de la gente de guerra el Corregidor Pedro Arias de Avila, y despues el famoso Capitan Francisco de Molina, (17) à quien sucediò Don Rodrigo de Benavides: en el partido de Baza Don Enrique Enriquez, y despues Don Juan su hermano, y Don Antonio de Luna: en Almeria Don Garcia de Villarroel, (18) en Fiñana Juan Perez de Vargas, vezino de Granada; en la Calahorra el Capitan Navas de la Puebla, en

(15) Mendoza de Granat. rebelione, lib. 1. Marmol lib. 4. cap. 7.

(16) Mendoza lib. 2. num. 32.

(17) Marmol lib. 7. cap. 1.

(18) Marmol lib. 6. cap. 8.

Gòr

Digitized by Google

Gòr Don Diego de Caſtilla, Señor de eſte Lugar; en la Peza era Alcayde de ſu Fortaleza Chriſtoval de Arce; y tambien ſirviò la tenencia el Capitan Bernardino de Villalta, vezino de Guadix.

Deſde el dia 24. de Diziembre, viſpera de Navidad del año de 1568. fueron dando la obediencia à Aben Humeya todos los pueblos de las Alpujarras, adonde llevaron preſos algunos de Guenija, (19) y los mataron en vna Rambla, antes de llegar al Fondòn. El dia tercero de Navidad ſe alçaron las Villas de Abla, y la Vrtcena, por dos quadrillas de Monfis, y Moros rebelados, que embiò el Gorri, Capitan del partido de Ohanez; los quales profanaron las Igleſias, y mataron los Chriſtianos, que pudieron aver à las manos. Los Moriſcos de Abla, deſpues que huvieron quebrado los Retablos, y Altares de la Igleſia, (20) degollaron vn puerco ſobre el Altar mayor, haziendo execrables ſacrilegios en irriſion de nueſtra Santa Fè. Deſpues recogieron ſus hijos, y mugeres, que encaminaron al Alpujarra, y ellos paſſaron à Fiñana con deſignio de ocupar ſu Fortaleza, aunque no lo conſiguieron; porque los Moriſcos que allì habitavan, no quiſieron moverſe eſta vez, ni irſe con ellos. La noticia de la ſoblevacion de las Alpujarras llegò el primero dia de Paſqua à la Calahorra, Cabeza del Marqueſado del Zenete, donde à la ſazon eſtava el Licenc. Molina de Moſquera, Alcalde de la Chancilleria de Granada, procediendo contra vnos Monfis, que avian muerto à vn hijo de Pedro Diaz de Montoro; y à Fr. Diego de Villamayor, Religioſo de San Franciſco, natural de Guadix. Subiòſe al Caſtillo el Licenc. Moſquera con ſu familia, y veinte arcabuzeros, que llevava para reſguardo de ſu perſona, y execucion de la juſticia: hizo encarcelar en las bobedas del Caſtillo ſeſenta Monfis Moriſcos, que tenia preſos, de lo qual ſe alegrò el Governador del Marqueſado Juan de la Torre, vezino de Granada, por parecerle eſtaria mas aſſegurada la Fortaleza; y vno, y otro aviſaron luego à las Ciudades de Guadix, y Baza, para que les embiaſſen gente de guerra, con que guarnecer eſte Caſtillo, y el de Fiñana. En aquel entraron las mugeres, y niños de ſus vezinos, y de los de Aldeyre; y huvieran entrado los de los otros Lugares, ſi cupieſſen dentro: mas hallandoſe poco defendidos, embiò el Gorri gente del Alpujarra el dia primero del año de 1569. con orden, que los alçaſſen, y en caſo de reſiſtirſe, los

(19) Bleda in Chron. Maur. lib. 7. cap. 40. Marmol lib. 4. cap. 20.

(20) Bleda lib. 7. cap. 41. Marmol lib. 4. cap. 30.

Digitized by Google

(21) Marmol lib. 4. cap. 37. per tot.

robaſſen, y mataſſen. (21) Llegando, pues, los Moros à Guenija, y Dolar, à tiempo que la mayor parte de los vezinos eſtavan en las labores del campo, alçaron aquellos Lugares, y deſpues los de Xerèz, Lanteyra, Alquife, y Ferreyra; pero à los Moriſcos de Aldeyre no hizieron violencia, por tener ſus mugeres en el Caſtillo. El Governador del Marqueſado recelandoſe, que los ſeſenta Monfis preſos en las bobedas de la Fortaleza podrian vna noche alçarſe con ella, por no tener guarda ſuficiente, requiriò al Alcalde Moſquera los embiaſſe à las carceles de Guadix; mas èl acordò baxarlos à vna caſa de la Calahorra, al parecer fuerte.

El dia de Reyes ſe juntaron muchos Monfis, y Moros del Alpujarra con los del Marqueſado: baxaron de la Sierra con veinte y ſeis Banderas tendidas, y muchos Eſcopeteros; y entrando con grande algazara en el Lugar de la Calahorra, ſin hallar reſiſtencia, puſieron en libertad à los ſeſenta Monfis preſos, los quales faciaron ſu vengança, executando grandes atrocidades en los Chriſtianos que pudieron aver à las manos. Cercaron el Caſtillo con mas de tres mil hombres, y al punto començaron à combatirle; y penetrando vnas paredes del rebellin, entraron animoſamente por ellas, y ſe llevaron los bagages, y ganado, ſin que pudieſſen los Chriſtianos impedirlo. Durò eſte cerco tres dias, peleando ſiempre, aunque en alguna diſtancia, con los arcabuces, y eſcopetas. En eſte tiempo mandò el Alcayde Juan de la Torre hazer ahumadas, y diſparar algunas piezas de Artilleria, para que le ſocorrieſſe la Ciudad de Guadix, donde ſe entendiò luego la reſeña: y juntandoſe para conferir ſobre el ſocorro, huvo variedad de pareceres en el Cabildo; ſi bien el Corregidor Pedro Arias de Avila, natural de Segovia, ſe arrimò à los mas animoſos, y con trecientos Infantes, y ſeſenta Cavallos, que pudo juntar, partiò de Guadix el dia ocho de Enero, aſsiſtido de los nobles Ciudadanos, de que eſtava adornada eſta Ciudad, y llegò el miſmo dia à la Calahorra. Viendo los Moros ir el ſocorro, ſalieron de tropel al encuentro en el cuchillo de vn cerro, donde eſtà la Fortaleza, para impedir à los nueſtros la entrada de aquel camino que llevavan. (22) Pelearon de ambas partes con notable teſon, haſta que deſordenandoſe los enemigos ſe puſieron en afrentoſa fuga, retirandoſe muchos de ellos à la Sierra, por donde los cavallos no los pudieſſen ſeguir: vn golpe de ellos entrò por el Lu-

(22) Marmol lib. 5. cap. 6. per tot.

gar,

Digitized by Google

gar, y pegando fuego à las casas quemaron la Iglesia; otros se acogieron à vna parte de la Sierra, enfrente del Castillo: y aunque se pusieron en cobro, no dexaron de recibir mucho daño, porque los cavallos, y algunos peones de Guadix, que pudieron seguir el alcançe, mataron mas de ciento y cinquenta Moros, è hirieron otros en mayor numero. Conseguida esta victoria, y quedando levantado el assedio del Castillo, se bolvieron à Guadix el Corregidor, y Ciudadanos, con grande alegria, y credito, porque siendo mayor su animo, que sus fuerças, en comparacion del grande numero de los enemigos, consiguieron este triunfo, y dexaron dentro del Castillo al Capitan Mellado con algunos arcabuceros, y municiones, por si intentassen bolverle à cercar los Moros.

Siendo avisado despues de pocos dias el Corregidor de Guadix Pedro Arias de Avila, como el Lugar de Aldeyre estava lleno de Moriscas, y con ellas gente de guerra, convocò en Guadix toda la Infanteria, y catorze cavallos, con acuerdo del Cabildo; y marchando de la Ciudad el dia 15. de Enero à toda prisa, llegò à vista de Aldeyre à tiempo que los Moros, y Moras iban huyendo la Sierra arriba. (23) En su seguimiento se adelantaron con sus cavallos D. Fernando de Barradas, y otros Cavalleros de Guadix; (de quienes se harà memoria en el capitulo onze del libro segundo) y llegando à vn llano, en lo alto del puerto de la Ragua, hizieron rostro à los Moros, que estavan con tres Banderas de Geronimo Malech, su Capitan: cargaron sobre ellos animosamente, hasta que acudiendo el Doctor Fonseca con quarenta arcabuceros, y llegando otros socorros, desbarataron, è hizieron retirar à los enemigos, quedando muertos mas de quatrocientos de ellos, y captivos dos mil, entre mugeres, y niños, y apresando mil bagages, cargados de ropa, se bolvieron muy vfanos à Guadix. Fuè este sucesso el mas importante, y de menos peligro, que huvo en esta guerra. Aben Humeya, que se intitulava Rey de las Alpujarras, y le venian cada dia socorros de Africa, juntò por el mes de Junio mas de cinco mil hombres, con que fuè à levantar el Lugar de la Peza, (24) de donde se llevò todos los moradores al Alpujarra, aunque la mayor parte de ellos maniatados, porque no quisieron soblevarse: no se detuvo en combatir el Castillo, si bien para obligar al Alcayde Christoval de Arce à que se lo entregasse, le llevò captivos dos hijos, que despues padecieron

(23) Marmol lib. 5. cap. 14.

(24) Mendoza lib. 1. num. 13. Marmol lib. 6. cap. 10.

Digitized by Google

en defensa de la Fè Catolica, segun se dirà en el capitulo sexto del libro segundo. Por este mismo tiempo Geronimo Malech (que tenia à su cargo las Fronteras de Guadix, y Baza, Marquesado del Zenete, y Rio de Almançora) fuè sobre Fiñana, pensando ocupar su Fortaleza, por ser el passo de las escoltas, que iban con bastimentos al campo del Marquès de los Velez; y marchando con los Moriscos del Marquesado, y otros muchos del Alpujarra, entrò al amanecer en Fiñana, donde recogiò todos los Moriscos, y Moriscas, y los ganados, y los encaminò al Alpujarra, segun refiere (25) Marmol. No pudo apoderarse de la Fortaleza, ni ofender à los Christianos, porque no teniendose estos por seguros se entraron en ella, y la defendieron con valor; si bien los Moros pegaron fuego à la Iglesia. Teniendo aviso el Capitan Francisco de Molina en Guadix, como el Malech iba sobre Fiñana, saliò de la Ciudad con ochocientos arcabuceros, y dos compañias de cavallos à socorrerla; y caminando toda la noche, llegò otro dia al amanecer, à tiempo que los Moros iban yà muy distantes de Fiñana, por lo qual no quiso seguirlos: y dexando gente de guerra en la Fortaleza, se bolviò à Guadix.

(25) Marmol lib. 6. cap. 11.

Llevando algunos dias despues por la Venta Texada Feliciano Chacòn quarenta bagages de bastimentos à Guadix con vna esquadra de Soldados, salieron à èl de vna emboscada ducientos Moros, que avian baxado del Alpujarra, por cima de la Peza, y se los quitaron. Esta noticia llegò luego à Guadix; y saliendo Francisco de Molina con algunos Ciudadanos, los alcançò cerca de la Peza, à tiempo que iban entrandose en la Sierra; y aunque no llevava mas que treze de à cavallo, y ninguna Infanteria, los acometiò valerosamente, invocando el nombre de Santiago: y penetrando dos vezes por medio del esquadron de los enemigos, los desbaratò, y puso en fuga, quedando muertos veinte y siete Moros, y muchos heridos: restaurò los bagages, y toda la presa, y les ganò vna Bandera. De los Christianos no muriò alguno, aunque salieron heridos el Doct. Fonseca, Hernan Valle de Palacios, y Juan del Castillo, naturales de Guadix, que pelearon con valor, y con reputacion; y huvieran muerto, sino les huviesse socorrido Francisco de Molina, que se hallava armado de todas armas. Bolvieronse aquella misma tarde à Guadix, y fueron recibidos con indezible regozijo, segun refiere mas largamente (26) Luis del Marmol.

(26) Marmol lib. 6. cap. 13.

Digitized by Google

mol. Seria alargar mucho este libro, si se huviessen de referir todos los sucessos de esta guerra en la tierra, y Frontera de Guadix, siendo incessantes las invasiones, y continuos los movimientos de vna, y otra parte, sin que faltassen discordias entre los mismos enemigos, que conjurandose muchos contra su Rey Aben Humeya, le mataron ignominiosamente, (27) siendo el principal instrumento de esta commocion Diego Alguacil, vezino de Albacete de Vxixar, que se hallava agraviado, por tener Aben Humeya por amiga vna prima suya. Al mismo tiempo eligieron por Rey à Aben Aboo, el qual repartiò las Capitanias, y Alcaydias, y por Capitan general de la Frontera de Guadix, Zenete, Sierras de Baza, y Filabres, y Rios de Almeria, Boloduy, y Almançora, nombrò à Hernando el Habaqui. En tierra de Baza fueron muy grandes las refriegas, y muy costoso el cerco de la Fortaleza de Galera, segun se dirà en el capitulo final del libro tercero.

(27) Mendoza lib. 3. num. 25. Marmol lib. 7. cap. 12.

El Obispo de Guadix ayudò en esta guerra con gran zelo, en quanto alcançaron sus fuerças; y en vna ocasion, assistido de D. Rodrigo de Benavides, (28) llevò de Guadix mas de ducientos bagages cargados de pan, y vizcocho al Marquès de los Velez, que por aquellos dias avia retirado todo su campo à la Calahorra, cuya Fortaleza sirviò de Frontera principal à la parte de Guadix. El dia 25. de Mayo de 1570. en que se celebrava la solemnissima festividad del Corpus, estuvo el Obispo en el campo de Don Juan de Austria, que le tenia alojado en termino de Andarax, donde se formò vna fresca calle de alamedas, para que anduviesse la procesion: (29) en ella iba el Obispo con los Clerigos, y muchos Religiosos, que avia en el campo; Don Juan de Austria, y el Comendador mayor de Castilla llevavan las dos varas delanteras del palio del Santissimo Sacramento: predicò en la fiesta vn Religioso de S. Francisco, derramando muchas lagrimas de gozo, porque yà en este tiempo estava muy adelantada la reduccion de los Moros, à que estuvo muy atento el Beato Pio Quinto, ofreciendo sus Sacrificios desde que començò la guerra, segun lo refiere (30) Fuenmayor, su Coronista. Desfaeciendo las fuerças de los enemigos, començaron à pensar en reducirse à la obediencia de Felipe segundo, aunque los detenia el temor, y la variedad de pareceres entre si mismos; y para facilitarlos se publicò vando por Don Juan de Austria, ofreciendo seguridad de las

(28) Marmol lib. 7. cap. 3.

(29) Marmol lib. 9. cap. 5.

(30) Fuenmayor in vita Pij V. lib. 4.

vidas

Digitized by Google

vidas à los que vinieſſen à dàr la obediencia. Nombraronſe en diferentes partidos Cavalleros, que admitieſſen, (31) y recogieſſen à los Moros reducidos: à D. Fernando de Barradas, natural de Guadix, ſe encargò eſta Ciudad, y Villas de Fiñana, la Peza, Calahorra, Guenixa, Dolar, Ferreyra, Abla, y la Vrucena: à Juan Perez de Meſqua, natural de Guadix, los Lugares de Aldeyre, Alquife, Lanteyra, y Xerez: à D. Juan Enriquez la Hoya de Baza, y otros terminos: y à Hernan Valle de Palacios, natural de Guadix, el campo de ſu Alteza. En la reduccion de los Moros trabajò con gran zelo, y juizio, haſta conſeguirla, D. Fernando Barradas, (32) eſcriviendo cartas al Rey Aben Aboo, y al Habaqui, ſu Capitan general, que avia ſido vezino de Guadix, con el qual tuvo algunas conferencias en el Caſtañar de Lanteyra, perſuadiendole quanto les convenia darſe à la obediencia. En lo miſmo entendieron D. Alonſo de Granada y Venegas, Fraticiſco de Molina, Hernan Valle de Palacios, y Juan Perez de Meſqua. Tambien ſirviò con gran credito en eſtas guerras el Maeſſe de Campo D. Lope de Figueroa y Barradas, hermano de D. Fernando. Conſeguidas las pazes, ſe vino Don Juan de Auſtria à Guadix, de donde diò cuenta à ſu Mageſtad de lo que paſſava; y aviendoſe reſuelto por conveniente ſacar del Reyno de Granada, y repartir por Eſpaña todos los Moriſcos reducidos, (33) fueron llevados los de Guadix, Baza, y Rio de Almançora por Chinchilla, y Albacete à la Mancha, y por Caſtilla la Vieja haſta el Reyno de Leon, en el mes de Noviembre de 1570.

(31) Marmol lib. 9. cap. 5.

(32) Marmol lib. 8. cap. 27. & 28. & lib. 9. cap. 7. 10. 14. & 15.

(33) Marmol lib. 10. cap. 6. & 7.

§. V.

Don Melchor de Voz mediano renuncia el Obiſpado de Guadix, y Baza.

HAllandoſe eſte Prelado llenò de dias, y años, y fatigado de perlesìa, renunciò el Obiſpado por el año de 1574. imitando en eſto à aquel Varon Apoſtolico Fr. Bartolomè de los Martyres, que hizo renuncia del Arçobiſpado de Braga, por eſcrupulo de que la edad, y fuerças no lo permitian cumplir con el encargo Paſtoral. Renunciado el Obiſpado, en que ſe le reſervò vna porcion para ſu decente congrua, ſobreviviò D. Melchor algunos años; y en el de 1583. fundò por eſcriptura,

Digitized by Google

tura, otorgada ante Francisco de Molina, Escrivano de Guadix, vnas obras pias para los pobres de Carriòn, su patria, donde mandò fabricar vna Capilla para su entierro, y nombrò diferentes Patronos. Ante el mismo Escrivano otorgò su testamento cerrado el dia 20. de Março de 1587. que fuè abierto, y publicado en 22. de Noviembre del mismo año, en que muriò santamente. Despues fuè trasladado su cuerpo à Carriòn, donde està sepultado, en vna Capilla de la Parroquial de San Andrès; y en ella tiene oy su sepulcro la siguiente inscripcion.

Siendo Patronos el Doctor Castro de Villarruel, y Licenciado Pedro de Herrera, Cura de esta Iglesia, y el Padre Fray Pedro de Villalobos, Prior de Santo Domingo, se colocaron en este nicho los huessos del muy Ilustre Señor Don Melchor Alvarez de Vozmediano, Obispo de Guadix, en 17. de Septiembre, Año de 1639.

CAPITULO XIX.

De los Obispos Don Fray Francisco de Lillo, y Frey Don Julian Ramirez.

AViendo vacado el Obispado de Guadix por renunciacion de Don Melchor Alvarez de Vozmediano, fuè presentado en èl por la Magestad de Felipe segundo Don Fray Francisco de Lillo, Religioso del Orden Serafico de la Observancia, Colegial que avia sido de Alcalà de Henares, en el Colegio de San Pedro, y San Pablo, insigne Seminario, de donde ha sacado ilustres, y doctissimos Varones la Religion de San Francisco. Tienese por cierto no aver tomado possession del Obispado, por no aver razon de ella en el archivo de Guadix, ni otra noticia, aunque es cierta la de su presentacion, de que consta en la Catedral, y en el Colegio de Alcalà, donde està numerado entre los Obispos que ha tenido.

Fuè despues inmediato sucessor en el Obispado Frey Don Julian Ramirez, Religioso del habito de Santiago, hijo del Con-

BIBLIOTECA DE FILOSOFIA Y LETRAS Google

(1) Mota de origine Ordinis Milit. S. Iacobi, lib. 3. c. 3.

Convento de Velès, y Prior en èl, segun refiere (1) Diego de la Mota. En virtud de sus poderes tomò possession del Obispado Don Alonso de Renera, Dean de Guadix, el dia quatro de Março de 1575. Dexò dotados en esta Santa Iglesia diferentes aniversarios; y en su tiempo se feneciò el pleyto con la Iglesia Colegial de Baza, sobre el Escusado, y quarta parte de diezmos de aquella Ciudad, y Lugares de su Hoya. Antes del año de 1581. cessò el Obispo Don Julian en el exercicio de su Dignidad Episcopal, sin duda por parecer no le assistia todo aquel conjunto de calidades, que dize San Pablo al Obispo Timotheo, deben concurrir en el que apetece Obispado. Publicòse su Sede vacante el dia primero de Agosto de 1581. y despues falleciò en el Convento de Velès, segun tengo entendido.

CAPITULO XX.

Compendio de la vida de Don Juan Alonso de Moscoso, Obispo dignissimo de Guadix, y Baza.

§. I.

SUcediò en la Catedral de Guadix Don Juan Alonso de Moscoso, natural de la Villa de Argete, distante quatro leguas de Madrid, y tres de Alcalà, en el Arçobispado de Toledo. Fueron sus nobles padres Juan Alonso, y Catalina Lopez. Naciò en Domingo, dia nueve de Junio de 1532. años, y fuè bautizado en la Parroquial de Argete al septimo dia de su nacimiento. Gastò los años de la puericia en su patria; y à los doze de su edad diò principio à los estudios en la Vniversidad de Alcalà, donde fuè Colegial en el Colegio Artista, y despues en èl Theologo. En ella se graduò de Doctor, y obtuvo en propriedad Catedra de philosofia, y de Sagrada theologia, que regentò con singular aplauso, teniendo por discipulo entre otros muchos à Don Simon de Aragon, que muriò Cardenal; à Don Bernardo de Roxas y Sandoval, que fuè Cardenal, y Arçobispo de Toledo; y à Don Andrès Pacheco, que fuè Inquisidor general, y Obispo de Cuenca, segun lo refiere (1) Gil Gonçalez Davila. Era yà tanta la fama de la virtud, y letras de D. Juan Alonso Moscoso, que el Arçobispo de Sevilla D. Christoval de Roxas y Sandoval, tio de D. Bernardo, le llamò à su cas-

(1) Egid. Gonçalez tom. 1. in Theatro Eccles. Legion. fol. 421.

combi-

Digitized by Google

combidandole con su mesa, y salario; y valiendose de su prudencia, para que le aliviasse en el govierno del Arçobispado, le nombrò por Superintendente, y Visitador general de diez y ocho Monasterios de Monjas de la filiacion de la Dignidad Arçobispal, los quales reformò con vigilante zelo, cortando algunas espinas, que avian brotado los abusos, y plantando muchas flores de fragrantes virtudes. En esta ocupacion escriviò vn breve tratado, que dedicò al mismo Arçobispo, para que sirviesse de luz, y direccion à los Confessores de Religiosas, el qual se imprimiò passados algunos años. Acompañò despues, por mandado de Felipe segundo, al Duque de Alba en la jornada de Portugal; donde exercitò su ardiente caridad en los Hospitales Reales, y gastò lo poco que tenia con los Soldados pobres, y despues le presentò su Magestad en el Obispado de Guadix.

En vigor de sus poderes tomò la possession el dia 15. de Noviembre de 1582. el Doctor Dionisio de Melgar, à quien nombrò por su Provisor, y Governador. Fuè recibido Don Juan Alonso Moscoso en Guadix el dia onze de Diziembre del mismo año con singular alegria de todos sus moradores, que se hallavan deseosos de gozar de vn Prelado tan exemplar como este. Dedicòse luego à la reformacion de todo su Obispado, porque muchas cosas de su govierno estavan todavia alteradas con el rebelion de los Moriscos. Atendiò al consuelo espiritual, y temporal de los subditos en las visitas que hizo en el Obispado, peregrinando, y trabajando en ellas con inmenso sudor, por considerar, no le dieron el Baculo, y la Muceta para vivir en descanso; sino para que sirviendole de bordon, y esclavina peregrinasse por todas partes, expuesto à peligros, y calamidades por el bien de sus ovejas, segun el documento (2) del Chrisostomo. El tiempo que le sobrava, acabadas las visitas, le ocupava en predicar, y enseñar, siendo en el pulpito tan plausible su oratoria, como eficaz su doctrina, procurando que la predicacion de sus Sermones fuesse (como dize (3) San Isidoro) pura, sencilla, clara, y llena de vna gravedad honesta, y de vna suavidad agradable. Quando algunos Religiosos predicavan en sus Iglesias, tenia por costumbre combidarlos à su mesa aquel dia à ellos, y à sus compañeros, honrrandolos con esta demonstracion como à coadjutores de su oficio Pastoral. En los tres Obispados que tuvo, hizo siempre particular

(2) S. Chrisost. hom. 29. ad Rom. *Non est boni pastoris quiescere, & non circumquaque percurrere, innumerisque etiam mortibus se ipsum pro ovibus offerre.*

(3) S. Isidor. Hisp. de Offic. Eccles. lib. 2. cap. 5. inquit: *Episcopi sermo debet esse purus, simplex, apertus, plenus gravitatis, & honestatis, plenus suavitatis, & gratiæ.*

cular estimacion de las Sagradas Religiones; y con razon, porque sus hijos han sido los propagadores de la Fè Catolica entre Gentiles, y defensores de ella entre Hereges: sus lagrimas (como afirma (4) el Nacianceno) son diluvio de los pecados, en que el mundo se purifica; y sus manos levantadas al Cielo apagan las llamas infernales. Los subditos de Guadix experimentaron en el govierno la prudencia, y zelo de este Prelado, que en la expedicion de pleytos fuè muy cuidadoso, recibiendo, y despidiendo con amor paternal à los negociantes, sin que alguno saliesse de su presencia afligido. Hazia por su persona los examenes de Curas, Predicadores, Confessores, y Ordenantes.

(4) Nacianc. Orat. 3. *Religiosorum lachryma peccati diluvium, eorumque extentæ manus inter precandum extinguunt flammas.*

Fuè muy limosnero, dexò fundada en Guadix vna obra pia, y en su Catedral vn aniversario, y dotada la procesion de San Torquato, de quien fuè devotisimo: compuso el Oficio, y Missa de este inclito Martyr, Obispo primero de Guadix, y le aprobò la Santidad de Sixto quinto el dia 30. de Mayo de 1590. Deben estàr la Santa Iglesia, y Ciudad de Guadix eternamente agradecidas à este Prelado, por serle deudoras del precioso tesoro, que hasta oy poseen, de las insignes Reliquias de su Patrono San Torquato, trasladadas del Monasterio de Celanova, mediante el fervoroso zelo, y diligencia que aplicò hasta conseguirlas, segun he referido en el capitulo segundo. Por el año de 1592. la Magestad de Felipe segundo dio facultad à D. Juan Alonso Moscoso para que visitasse el Hospital, y Capilla Real de Granada, como lo executò con gran justificacion: y acabada la visita, passò à Madrid à dàr cuenta de ella, y comunicar otros negocios con el Rey: si bien el principal motivo, que le obligò à ponerse en camino, fuè à fin de solicitar la interposicion Real con la Religion de San Benito, para que hiziesse à la Catedral de Guadix donacion de algunas Reliquias de S. Torquato, que con efecto consiguiò por el mes de Octubre de 1592. y despues se bolviò à Guadix, donde para recibirlas previno todo el Clero del Obispado, y las solemnes fiestas, que se celebraron en su recibimiento por el mes de Febrero de 1593.

Este año fuè promovido al Obispado de Leon: publicòse el dia 23. de Octubre su Sede vacante en la Catedral de Guadix, que governò diez años, onze meses, y ocho dias. En esta vacante se moviò pleyto entre los Cabildos de la Catedral, y Cole-

Digitized by Google

Colegial de Baza; porque aviendo nombrado el de Guadix por Provisor de Baza à Don Diego Navarrete, Prior de la misma Colegial, le revocò el nombramiento, dandolo al Doctor Don Diego de Santa Cruz, Chantre de Guadix, sobre lo qual se recurriò por parte del Abad, y Canonigos de Baza ante el Licenciado Rio, Metropolitano, y Vicario de Cazorla, el qual expidiò sus mandamientos de censuras contra el Doct. Santa Cruz, para que no exerciesse jurisdicion en Baza; y mandò, que el Cabildo de Guadix nombrasse Prebendado de Baza para Provisor de su Abadìa, en execucion de la concordia otorgada entre las dos Iglesias. Mas esto no obstante, la de Guadix insistiendo en su intento, nombrò por Provisor de Baza (por hallarse excomulgado el Doct. Santa Cruz) al Doctor Buytròn, Maestre-Escuela de la Catedral, el qual pareciò el dia quatro de Enero de 1594. en Baza, donde se le impidiò el vso de la jurisdicion por el Metropolitano, de cuyos autos se recurriò por via de fuerça à la Chancilleria de Granada; y en ella obtuvo determinacion favorable la Colegial de Baza, à tiempo que avia cessado la Sede vacante.

§. II.

Don Juan Alonso Moscoso passa al Obispado de Leon, de donde le promueven al de Malaga, y funda entre otras obras pias vn insigne Colegio en Alcalà.

AViendo vacado el Obispado de Leon por muerte de D. Francisco Truxillo, presentò Felipe segundo en èl à D. Juan Alonso Moscoso, quien saliò con notable sentimiento del Obispado de Guadix. Luego que entrò en Leon, se aplicò con sumo desvelo al govierno de su Diocesi, siendo sus operaciones tan aniveladas à la rectitud, y à la benignidad, como lo experimentaron sus feligreses, sin que alguno pudiesse formar la mas leve quexa contra su persona, ni contra sus Ministros. Aquì se acreditaron mayores los efectos de su caridad, porque siendo mas competentes las rentas de este Obispado, pudo distribuir con mayor largueza las limosnas, las quales repartia con singular gozo, (5) y alegria, sabiendo, que toda la Iglesia (6) levanta la voz para engrandecer al misericordioso, y que lo mismo era encerrar la limosna (7) en el seno del pobre, que tener

(5) Pauli Epist. 2. ad Corint. cap. 9. n. 7. *Hilarem enim datorem diligit Deus.*

(6) Ecclesiast. cap. 31. n. 11. *Eleemosynas illius enarrabit omnis Ecclesia Sanctorum.*

(7) Ecclesiast. cap. 29. num. 15. *Conclude eleemosynam in sinu pauperis, & hæc pro te exorabit.*

Digitized by Google

ner el mejor Abogado, que hiziesse sus partes en el Tribunal Divino. Gastava toda la renta este Prelado en socorrer à los pobres, excepto vna moderada cantidad, que reservò para el preciso alimento de su persona, y familia, y para dotar vn solo aniversario, y vna Capellania, que fundò en la Ciudad de Leon, donde en todo el tiempo que aquì fuè Prelado, no pudo socorrer à sus parientes pobres.

Despues de aver governado cerca de onze años el Obispado de Leon, fuè presentado por la Magestad de Felipe tercero al de Malaga, de que tomò possession el dia primero de Agosto de 1603. segun refieren Gil Gonçalez, (8) y el Padre Roa. Aquì visitò luego su Obispado, y atendiò con santo zelo à la instrucion de no pocos Infieles, que acudian por aquel puerto à convertirse à nuestra Santa Fè: davales de vestir, y comer hasta el dia en que se bautizavan, y despues hazia los empleassen en algun exercicio. En Malaga comprò vna casa para los niños expositos, y labrò el quarto nuevo del Hospital de Señora Santa Ana. Su vida, y costumbres fueron siempre exemplarissimas, de forma, que era tan buen Prepositо de su casa, y familia, como diligente Governador de su Iglesia, y Obispado. El gasto de su casa fuè muy limitado, por no vsar de carrozas, ni otras exterioridades, permitidas para significar la excelencia de la Dignidad, como siente (9) el Doctor Angelico. Acostumbrava andar à pie; y en el rigor del frio, y calor, à mula: dormia en vna moderada, y honesta cama, teniendo à su cabezera vn Santo Crucifixo: en sus Palacios Episcopales nunca vsò del adorno de colgaduras, pinturas, escritorios, ni otras alhajas; pues, como enseña San Bernardo, (10) el hazer venerable la Dignidad, no consiste en la riqueza superflua de las vestiduras, no en los cavallos enjaezados, ni en el precioso menage de los Palacios; sino en el caudal de las costumbres loables, y en el exercicio de la caridad, y misericordia. El Apostol (11) deseava que el Obispo Timotheo, su discipulo, anduviesse adornado; y San Gerònimo (12) explica, que aquel en quien resplandece el magnifico aparato de las virtudes, es el que ha conseguido su mayor adorno. Seneca, el mas discreto de los Philosophos, dixo: (13) No atendia tanto à que el que entrava en su casa hallasse las paredes cubiertas de ricas tapizerias, como à que viesse aliñadas sus costumbres.

En la Catedral de Malaga dexò fundadas algunas Capellanias,

(8) Egid. Gonçalez vbi supra, Roa de Sanctis Malacit. cap. 18.

(9) S. Thomàs 2. 2. q. 169. art. 1. ad 2.

(10) S. Bernard. Epist. 42. ad Archiepisc. Senon. ibi: *Honorificabitis ministerium vestrum, non cultu vestium, non equorum fastu, non amplis edificijs, sed ornatis moribus, studijs spiritualibus, operibus bonis.*

(11) Epist. 1. ad Timotheum, cap. 3. num. 2. verb. *Ornatum.*

(12) S. Hieron. Epist. 82. ad Ocean: *Qui virtutibus pollet, ornatus est, &c.*

(13) Seneca Epist. 5. *Qui domum intraverit, nos potius mirctur, quam supellectilem nostram.*

Digitized by Google

nìas, y dos aniversarios por su alma, y las de los Obispos, Prebendados, y Ministros de la misma Iglesia: vn monte de piedad en la Ciudad de Malaga: vn aniversario en el Convento de nuestra Señora de la Merced, y otro en el de San Agustin. En el de nuestra Señora de la Victoria dotò cinquenta Missas rezadas en cada vn año. A la Compañia de Jesvs de Malaga diò ochocientos ducados para ayuda à su fabrica; y à este modo socorria los Conventos de otras Religiones. Al Colegio Teologo de Alcalà, de quien fuè hijo, embiò vn rico Pontifical, ornamentos, y mucha plata labrada, con otras alhajas de consideracion, que sirven hasta oy en el ornato de su Capilla. A la Iglesia Parroquial del Casar, en este Arçobispado, donde tuvo vn beneficio, le hizo donacion de cierta partida de tierras, que comprò en termino de ella. A la Parroquial de Argete, su pàtria, hizo donacion de diferentes ornamentos, aumentòle cien ducados de renta al año, y le costeò el retablo principal. Fundò tambien en su patria diferentes obras pias (de que haze particular relacion Gil Gonçalez Davila) para distribuir limosnas entre pobres, casar huerfanas, alimentar estudiantes en las Vniversidades, celebrar Missas, y para enseñar à leer, y escrivir à los niños de Argete, cuyo capital importò noventa y seis mil ducados. Fuè este Prelado tan fiel dispensador de las rentas Eclesiasticas, como lo acreditan las limosnas, y obras pias hasta aquì referidas: y si ninguna de ellas huviera precedido, fuera bastante por sì sola, para eternizar su memoria, la del Colegio, que fundò en Alcalà, con la advocacion de los inclitos Martyres San Ciriaco, y Santa Paula, que oy es conocido por el de Malaga. Son los Colegios Escuela de la mejor enseñança, y policia, y Seminarios en que florece la sabiduria de las ciencias; y como su estimacion no es comparable (14) à todas las riquezas, ni à quanto produce la tierra, y su grangeria es mejor (15) que la del oro purissimo, y de mayores quilates, quiso por esto D. Juan Alonso Moscoso, como atento negociante, grangear con parte de sus rentas, empleandolas en la perpetua joya de vn Colegio, que es mercaderia, manantial de hombres sabios, exemplares, y santos. Fabricò su Colegio por el año de 1612. cuyo edificio compite con los mejores de Alcalà de Henares, como lo advierten el Padre Quintanilla, (16) y el Maestro Gil Gonçalez. Erigiò, y mandò huviesse en èl quinze becas, à que fuessen admitidos hijos de Christianos viejos, hazien-

Vbi supra.

(14) Proverb. cap. 3. v. 15. *Pretiosior est cunctis opibus: & omnia, quæ desiderantur, huic non valent comparari.*

(15) Eod. cap. 3. v. 14. *Melior est adquisitio eius negotiatione argenti, & auri primi, & purissimi fructus eius.*

(16) Quintanilla in vita Cardin. de Cisneros, lib. 3. cap. 17. fol. 186. Egid. Gonçalez supra.

Digitized by Google

haziendo ſus pruebas, ſegun el loable eſtatuto de los Colegios mayores. Dotò eſta fundacion con ciento y cinquenta fanegas de trigo en cada vn año, y con dos mil y quinientos ducados de renta, que en el tiempo preſente ha crecido otros dos mil mas en cada vn año. En la viſita que hizo Don Garcia de Medrano, Oydor del Conſejo, y Camara de Caſtilla, aumentò otra beca de Capellan mayor, con las prerrogativas que tienen los de los Colegios mayores. El primer Colegial, y Rector de eſte Colegio fuè el Doctor Don Juan Arias de Moſcoſo, Dean de Malaga, y ſobrino del Fundador. En el diſcurſo de ochenta y tres años, que ſolamente tiene de antiguedad ſu fundacion, ha producido grande numero de Catedraticos en las Vniverſidades, y Prebendados en las Catedrales de mayor ſupoſicion, y no pequeño numero de Prelados, de que harè aquì eſta conciſa relacion por gloria de ſu Iluſtriſsimo Fundador.

El Doctor Don Juan Sanchez, vno de los primeros Colegiales, fuè Obiſpo de Guadalaxara, y de Truxillo en Indias; y deſpues Obiſpo de la Puebla de los Angeles, donde muriò el año de 1643.

El Doct. D. Benito Sanchez, ſiendo Cura de Santa Cruz de Madrid, fuè proviſto al Obiſpado de Monopoli, en el Reyno de Napoles, por el año de 1652.

El Doct. D. Juan Perez Delgado fuè Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, y Salamanca, donde muriò el año de 1657. ſiendo electo Arçobiſpo de Burgos.

El Doct. D. Diego del Caſtillo, ſiendo electo Arçobiſpo de Santa Fè en el nuevo Reyno de Granada, fuè promovìdo al Obiſpado de Badajòz en Eſtremadura, donde muriò el año de 1658.

El Doct. D. Juan de Aparicio Navarro, Obiſpo de Lugo, de donde fuè promovido al de Leon, que govierna oy.

El Licenc. D. Juan de Ortega Montañès, ſiendo Inquiſidor de Santiago de Galicia, fuè proviſto en el Obiſpado de la nueva Vizcaya, y deſpues en el de Guatimala, de donde paſsò al de Mechoacàn.

El Doct. D. Juan de Buſtamante y Medrano, ſiendo Canonigo de Sevilla, le preſentaron en el Obiſpado de Truxillo en Indias; y ayendole aceptado, le renunciò deſpues por ſu mucha edad, y corta ſalud.

El Doct. D. Franciſco Calderòn de la Barca, Canonigo que fuè de las Santas Igleſias de

Digitized by Google

de Malaga, Murcia, y Toledo, es actualmente Obiſpo de Salamanca.

El Doct. D. Matheo Delgado, ſiendo Cura de la Parroquial de San Pedro de Madrid, fuè proviſto al Obiſpado de Guamanga en el Perù, adonde paſsò el año de 1690.

El Doct. D. Jacinto Muñoz, Cura que aora es de San Pedro de Madrid, fuè preſentado en el Obiſpado de Cotròn, y deſpues en el Arçobiſpado de Manila, que no aceptò.

Eſte numero de Prelados, y el de muchos Varones inſignes, que ha producido, y producirà, con el favor de Dios, el inſigne Colegio de Malaga, acreditan de muy vtil, y acertado el empleo, que con ſus rentas hizo D. Juan Alonſo Moſcoſo en eſta honroſa, y pia fundacion à los vltimos dias de ſu vida; el qual ſiendo preſentado para el Arçobiſpado de Santiago, no le quiſo aceptar: y previniendo la hora de la muerte, aunque en ſana ſalud, otorgò ſu teſtamento en Malaga ante Melchor de Moxica à 16. de Março de 1614. Deſpues, eſtando en la viſita Eccleſiaſtica de Antequera, le ſobrevino la vltima enfermedad: recibiò con muy fervoroſa devocion los Santos Sacramentos; y à los que ſe hallaron preſentes, dixo: Que mas temia la cuenta, que la Mageſtad Divina le avia de pedir de la blandura con que avia governado, que no del rigor. Muriò el dia 21. de Agoſto de 1614. años, en los ochenta y dos cumplidos de ſu edad, aviendo governado el Obiſpado de Malaga onze años, y veinte dias, como refieren el Padre Roa, (17) y Gil Gonçalez. Fuè llevado ſu cuerpo à Malaga, de donde ſaliò à recibirle al camino la Comunidad del Orden de Predicadores, y le acompañò haſta la Catedral; y agradecida à los beneficios recibidos de eſte exemplariſsimo Prelado, le celebrò en ſu Convento vnas honras muy ſumptuoſas, combidando à los Cabildos Eccleſiaſtico, y Secular, que aſsiſtieron en ellas; y deſpues, con licencias de los Superiores de eſta Sagrada Religion, acordaron celebrarle todos los años vn aniverſario el dia de ſu muerte, en gratitud de las buenas obras que avia hecho à ſus Conventos en los tres Obiſpados que governò; mas luego que tuvo noticia de eſta demonſtracion el Dean D. Juan Arias Moſcoſo, ſobrino, y albacea del Obiſpo, diò para eſte aniverſario diferentes eſcrituras de cenſo, y quatrocientos ducados de contado al Convento. Tambien le hizieron honras en las Igle-

(17) Roa de Sanct. Malacit. cap. 18. Egid. Gonçalez in Theatr. Eccleſ. Legion. ſupra relatus.

Digitized by Google

Iglesias mayores de Malaga, Guadix, Leon, Antequera, Ronda, Velez, y en la de Argete, su patria; en las quales se predicaron algunos Sermones muy doctos, que despues se imprimieron juntamente con la relacion de sus muchas fundaciones pias, por diligencia del mismo Dean. Su cuerpo fuè depositado en la Capilla del Santo Christo de la Catedral de Malaga, de donde le trasladaron despues à la Parroquial de Argete, en que està sepultado, al lado del Evangelio.

CAPITULO XXI.

Sucede en el Obispado de Guadix, y Baza Don Juan de Fonseca.

DON Juan de Fonseca es el dezimo Prelado, que governò este Obispado despues de su restauracion. Fuè natural de Vbeda, sin hazer agravio à Granada, que lo pretende por suyo. Criòse en la casa, y escuela de aquel Varon venerable D. Pedro Guerrero, Arçobispo de Granada: fuè su Secretario, y de èl estàn refrendadas las constituciones de la Vniversidad de Granada, que reformò el mismo Arçobispo el año de 1555. como refiere (1) Pedraza. En la segunda convocatoria para el Santo Concilio de Trento, que fuè por el año de 1551. acompañò al Arçobispo, y en la tercera fuè por su socio, como Doctor Teologo, segun refiere (2) Severino Vinio. En esta vltima jornada dieron Canonicato de Granada à Don Juan de Fonseca, el qual predicò en latin en presencia de todos los Padres del Concilio el Viernes Santo del año de 1562. como refiere (3) el Cardenal Aguirre. Disuelto el Santo Concilio, se bolviò à Granada, donde fuè despues Prior en su Catedral, (4) y vltimamente Dean de ella. De aquì le sacò para el Obispado de Guadix Felipe segundo, que se hallava muy informado de la literatura, y exemplares virtudes de D. Juan de Fonseca, el qual tomò possession del Obispado el dia 24. de Enero de 1594. aviendo dado sus poderes al Doct D. Francisco Gonçalez Villalobos, Dean de Guadix; y fuè recibido en esta Ciudad en doze de Março del mismo año. En este primero de su Pontificado diò licencia para fundar en Guadix el Convento de San Agustin, siendo Provincial de su Orden en Andalucia el Padre Fray Francisco de Castroverde. El primer Prior de este

(1) Pedraza hist. Granat. 4. p. cap. 55.

(2) Severin. Vin. tom. 5. Concilior. in Catalogo Patr. fol. 501.

(3) Aguirre tom. 4. Concilior. in præfat. operis.

(4) Vti meminit Pedraza 4. p. cap. 104.

Digitized by Google

este nuevo Convento fuè el Padre Fray Isidro Rodriguez; y sus dotadores, y primeros Patronos de la Capilla mayor de èl lo fueron el Capitan Pedro Ruiz de Baldivia, y su muger Doña Mencia de Bolaños y Mendoza, la qual sobreviviò à su marido, que por no aver dexado sucesion, y quedado ella por vnica Patrona, nombrò para despues de sus dias en el patronato à Don Diego de la Cueba y Benavides, vezino de Guadix, cuya casa, y mayorazgos possee oy Don Martin de la Cueba y Benavides.

El siguiente año de 1595. fundò Don Juan de Fonseca el Seminario, y Colegio de San Torquato de Guadix, en execucion de lo establecido por el Santo Concilio de Trento, à fin de que sus Colegiales sirviessen el culto Divino de su Catedral, y que al mismo tiempo fuessen instruidos en los rudimentos de las primeras letras, y en la educacion de sanas costumbres, deseando este zeloso Prelado cultivar la juventud de Guadix desde los tiernos años, en que mas facilmente se imprimen las virtudes, como dize (5) el Philosofo Cordovès; y vna vez impressas, dificilmente se pierden, dize (6) Quintiliano: como al contrario el descamino de la juventud es el camino, y senda, que inseparable sigue la senectud, segun previno (7) el Sabio Rey. Por Patronos de este Colegio nombrò à su Dignidad Episcopal, à los Cabildos Eclesiastico, y Secular, y al sucessor en vno de los mayorazgos, que oy possee el mismo Don Martin de la Cueba y Benavides. Hallandose en Madrid D. Juan de Fonseca por el año de 1599. consagrò el dia 18. de Junio à D. Pedro de Castro, provisto en el Obispado de Lugo, (8) siendo assistentes D. Sebastian Quintero, Obispo de Galipoli; y D. Fr. Juan de Mendoza, Obispo de Lipari. En su tiempo se fundò en Guadix, año de 1600. el Colegio de la Compañia de Jesvs, dedicado al glorioso Martyr S. Torquato, siendo Provincial de esta Religion en Andalucia el Padre Melchor de S. Juan, y General de ella el Padre Claudio Aquaviva, quien expidiò su licencia para la fundacion en Roma à diez de Septiembre de 1599. Fuè de este Colegio Fundadora la Excelentissima Señora Doña Ana Felix de Guzmàn, Marquesa de Camarasa; y el primer Rector de èl el Padre Blàs Maldonado. Hallase oy enriquecida su Iglesia con muy insignes Reliquias, y entre otras vna de San Torquato, que traxo de Celanova à Guadix por el mes de Março de 1601. el Padre Juan

(5) Seneca lib. 2. de ira, ibi: *Educatio maximam diligentiam, plurimumque profuturam desiderat. Facilè est enim, teneros adhuc animos componere.*

(6) Quintilian. lib. 5. cap. 10. ibi: *Nihil hæret tenatius, quam quod rudibus annis percepimus.*

(7) Proverb. cap. 22. v. 6. *Adolescens iuxta viam suam etiam cum senuerit, non recedet ab ea.*

(8) Egid. Gonçalez tom. 3. in Theatr. Eccles. Lucen. fol. 192.

Digitized by Google

de Mosquera, de la Compañia de Jesvs. Fuè D. Juan de Fonseca muy limosnero, y devotisimo de su glorioso predecessor San Torquato, como tambien del Inclito Martyr San Fandila, hijo de Guadix; y para mayor honra de Dios, y veneracion de este Santo, dispuso por medio del Doct. D. Diego de Santa Cruz y Saavedra, Chantre de la Catedral, que la Ciudad de Guadix le votasse fiesta solemne todos los años, como se executò, erigiendole tambien vna ilustre Cofradia, de lo qual haze memoria (9) D. Juan Tamayo. Por el año de 1600. se hallò este Prelado en el Concilio, y sessiones, que se celebraron en Granada en tiempo del Arçobispo D. Pedro de Castro, con assistencia de algunos Prelados, y muchos Varones doctos, sobre la calificacion de las Reliquias, descubiertas en el Sacro Monte el año de 1595. y en la Torre Turpiana el de 1588. Sustanciados, y vistos los processos, se declararon por verdaderas las Reliquias, mandando, que como tales debian ser veneradas; para lo qual se pronunciò la sentencia difinitiva, que refieren el Doct. Valdès, (10) y otros. Firmaronla el Arçobispo de Granada, el Obispo D. Juan de Fonseca, D. Sebastian Quintero, Obispo de Galipoli, y D. Alonso de Mendoza, Abad de Alcalà la Real: publicòse en la Catedral de Granada el dia Domingo 30. de Abril de 1600. aviendo celebrado de Pontifical nuestro Obispo de Guadix, y predicado el Abad de Alcalà, como refiere (11) Pedraza.

(9) Tamay. in Martyr. Hisp. tom. 3. die 13. Iunij, fol. 503. vbi enarrat: *Civitas Accitana suum agnoscens Fandilam concivem illi solemne festum indixit, opera Ioannis de Fonseca eius S. Ecclesiæ Episcopi, instante Doctore Didaco à Sancta Cruce, & Saavedra Cathedralis illius Præcentore, &c.*

(10) Valdès de dignit. Reg. Hisp. cap. 6. Pedraza 4. p. cap. 122.

Restituido à Guadix, prosiguiò D. Juan de Fonseca en el govierno de su Obispado con la vigilancia, y zelo, que desde el primero dia aplicò; y previniendose con tiempo para morir, otorgò su testamento en doze de Septiembre de 1601. ante Marco Antonio de Pisa, escrivano publico de Guadix. Entre otras clausulas de èl se halla la siguiente, digna de referirse, en que dize assi: *Primeramente declaro, y confiesso, que por la gracia, clemencia, y misericordia de nuestro Señor yo soy Christiano baptizado, de lo qual doy infinitas gracias à su Magestad, y que he vivido, y muero en la Santa Fè Catolica, que nos enseña la Santa Iglesia Romana, y los Santos Concilios, particularmente el Santo Concilio de Trento, en el qual assistì personalmente dos vezes, en las dos vltimas congregaciones, de tres en que se celebrò, que fuè la segunda el año de 1551. y la tercera el año de 1561. en compañia, y juicio de la buena memoria de aquel Varon Santo, y Apostolico Don Pedro Guerrero, mi Señor, Arçobispo que fuè de Grana-*

(11) Pedraza 4. p. hist. cap. 121. prope fin.

da,

Digitized by Google

da; y en su servicio estuve casi treinta años: y en la segunda jornada, que fuè el año de 61. dixe mi parecer, y sentencia en publica congregacion dos, ò tres vezes, las que me cupo por repartimiento, y prediquè en latin vna vez, dia de Viernes Santo, en Capilla publica, presente todo el Concilio. Esto no lo digo por vanidad, de que pongo à nuestro Señor por testigo, sino para confusion mia, y reconocer mis obligaciones à Dios nuestro Señor, que quiso, y ordenò yo me criasse en compañia de tan singular Varon de santidad, letras, y exemplo, y que tuviesse tal Preceptor, y Maestro, qual nunca tuvo Principe en el mundo, y me ocupasse en tan santos exercicios.

Y en otra clausula del mismo testamento, dize assi: *Me encomiendo à todos los Santos, y en particular al glorioso Martyr San Torquato, (cuyo indigno sucessor soy) primer Prelado de Guadix, y primer Predicador de nuestra Santa Fè Catolica, que sola es cierta; y à los Santos Martyres del Monte Santo de Granada, à quienes tengo particular devocion, y obligacion, por averme hallado à la calificacion de sus Santas Reliquias, y cenizas el año de 1600.* Despues de otorgado su testamento, le alargò Dios la vida hasta el año de 1604. en que passò à la verdadera el dia 16. de Noviembre, aviendo governado el Obispado de Guadix diez años, nueve meses, y veinte y dos dias. Abrióse su testamento con la solemnidad de derecho el mismo dia por ante Gregorio de Siles, Escrivano publico. Fuè depositado su cuerpo en la Capilla mayor de la Catedral, en el lado del Evangelio, cerca del sitio donde està el brazo de San Torquato, en el interin que se acabasse la obra de la nueva Capilla, donde se mandò enterrar. En esta Sede vacante se moviò pleyto entre el Cabildo de la Catedral, y el de la Colegial de Baza, por aver revocado aquel el nombramiento de Provisor, hecho en el Licenciado Alonso de Yegros, Doctoral de Baza, y nombrado en su lugar al Licenciado Christoval Sanchez de Soto, Doctoral de Guadix: y aviendo manutenido al de Baza el Doctor Bililla de Medrano, Vicario de Cazorla, como Metropolitano de Baza, y recurrido de sus autos à la Chancilleria de Granada por via de fuerça, se declarò no la hazia, por auto de 27. de Octubre de 1605.

Por muerte de Don Juan de Fonseca presentò la Magestad de Felipe tercero en el Obispado de Guadix à Frey D. Bernardo de Vilela y Aldana, Religioso del Orden Militar de Alcan-

Digitized by Google

tara, Prior de Magacela, y de San Benito de Alcantara, el qual aceptò, segun conſta de vna carta, que eſcriviò al Cabildo de eſta Catedral deſde Villanueva de la Serena, en 18. de Abril de 1605. años; mas no llegò à tomar poſſeſsion del Obiſpado.

CAPITULO XXII.

Don Juan Orozco de Covarrubias y Leyba ſucede en el Obiſpado de Guadix, y Baza.

ESte Prelado es el vndezimo, que governò la Diocesi de Guadix, y Baza. Fuè natural de la Imperial Ciudad de Toledo, hijo de D. Sebaſtian Orozco, y de Doña Maria Volero de Covarrubias, hermana del Iluſtriſsimo Obiſpo de Segovia, y Preſidente de Caſtilla D. Diego de Covarrubias y Leyba, Eſcriptor Canoniſta, celebrado de todas las naciones con plauſible, y perpetua memoria. Hermano de D. Juan fuè D. Sebaſtian de Covarrubias, Maeſtre-Eſcuela, y Canonigo de Cuenca, y Eſcriptor de aquel vtil, y erudito libro, intitulado: *Teſoro de la Lengua Caſtellana.* Deſpues de aver eſtudiado D. Juan de Covarrubias la philoſophia, y Sagrada theologia, y regentado con mucho credito algunos actos literarios, antes, y deſpues de graduarſe de Doctor, paſsò à la Ciudad de Segovia, en cuya Catedral fuè Canonigo, y Arcediano de Cuellar. Aqui ſacò à luz vn libro, que eſcriviò, intitulado: *De la verdadera, y falſa prophecia*, año de 1588. en quarto. Tambien imprimiò en Segovia, año de 1591. otro libro, intitulado: *Emblemas Morales*; y el año ſiguiente otro, intitulado: *Paradoxas Chriſtianas contra las falſas opiniones del mundo.* Fuè Varon muy inclinado à la leccion de todas letras; y por ſu doctrina inſigne, dize (1) D. Nicolàs Antonio, le promovieron al Obiſpado de Girgento en el Reyno de Sicilia, donde continuando ſus eſcritos, diſpuſo allì vna Imprenta, y diò à la eſtampa el libro intitulado: *Conſuelo de aſſigidos*, el año de 1595. Otro en el de 1601. intitulado: *Simbola Sacra ad Clementem octavum.* Deſpues imprimiò otro, intitulado: *Doctrina de Principes, enſeñada por el Santo Job*; y otro: *Del origen, y principio de las letras.* En Girgento traduxo en latin las Emblemas Morales, año de 1601. En eſte Obiſpado le calumniaron algunos Eccleſiaſticos, y Seculares, por cuya cauſa ſe le movieron

(1) D. Nicol. Ant. Bibliotecæ Hiſp. tom. 1. litera I. fol. 543. ibi: *Ob inſignem doctrinam dignus fuit exiſtimatus, qui ad ſiculos iret Agrigentinæ Eccleſiæ Preſul.*

Digitized by Google

diferentes pleytos, que le obligaron paſſar à Roma, donde fuè (2) declarado por libre de quanto ſe le imputava. De aquì fuè promovido, ſin bolver à Girgento, para el Obiſpado de Guadix, de que tomò poſſeſsion en virtud de ſus poderes el Doctor D. Manuel de Ameſcua Faxardo, Canonigo de eſta Santa Igleſia, el dia tres de Mayo de 1606.

(2) Vti refert D. Nicol. Ant. ibid. *Poſt agitatam diu cauſam liber ab imputationibus ſibi factis declaratus.*

La primera entrada, que el nuevo Obiſpo hizo en ſu Cathedral, fuè el dia diez del miſmo mes, y año. Enriqueciò ſu Templo con muchas Reliquias, de que le hizo donacion, ſegun ſe ha referido en el capitulo onze. Confirmò las conſtituciones de la Cofradia de San Fandila, de que haze memoria (3) D. Juan Tamayo; y reedificò el Palacio Epiſcopal, en cuya portada ſe conſerva haſta oy ſu inſcripcion. Tuvo particular amor à los hombres inclinados à las letras, y les hazia quantos beneficios podia, como refiere (4) D. Nicolàs Antonio. Fuè muy devoto de la Religion Serafica, y deſeò ſe fundaſſe vn Convento en Fiñana, y otro en Baza; el primero no tuvo efecto, y para el ſegundo hizo donacion el dia diez de Octubre de 1609. de la Hermita de San Antonio Abad, de que tomaron poſſeſsion dos Religioſos nombrados por Fray Antonio de Lara, Miniſtro Provincial, ſiendo Proviſor de Baza D. Marcos de Peña Buſtamante. Executòſe eſta fundacion, que es de Recoletos de San Franciſco, en la forma que refiere (5) el Padre Torres: el patronato, y entierro de la Capilla mayor ſe diò à Doña Juana Enriquez de Silva, hija de D. Enrique Enriquez, y de Doña Juana Faxardo, vezina de Baza.

(3) Tamay. in Martyrol. tom. 3. fol. 503.

(4) Nicol. Ant. ibid. *Virtutibus litteris, atque eruditione ſpectatos amore, & beneficijs proſequutus eſt maximis.*

(5) Torres in Chron. S. Franciſci, prov. Granat. tr. 2. cap. 32.

El ſiguiente año de 1610. muriò D. Juan de Covarrubias, dia Miercoles 23. de Junio, aviendo governado eſte Obiſpado quatro años, vn mes, y veinte dias. Durò algunos meſes eſta Sede vacante; y por eſte tiempo ſe convocò para celebrar en Madrid Congregacion de las Santas Igleſias, à que aſsiſtiò por la de Guadix ſu Teſorero el Doct. D. Alonſo de Medina Corral, (6) aviendo revocado el nombramiento hecho anteriormente en el Canonigo D. Juan de Villalobos, el qual ſe preſentò caſi al miſmo tiempo en la Congregacion, donde viſtos los papeles de vno, y otro, fuè admitido el Teſorero el dia Miercoles 16. de Enero de 1612. Por el miſmo tiempo ſeguia pleyto la Cathedral en la Nunciatura de Eſpaña con el Colegio de la Compañia de Jesvs de Guadix, ſobre el vſo, y execucion del breve tocante à dezmar de ſus heredades de veinte, vno.

(6) Vti conſtat ex ſeſsionib. impreſ. Congregat. de anno 1612. fol. 44. & 45.

CA-

CAPITVLO XXIII.

De Don Nicolàs Valdès de Carriazo, y Don Geronimo de Herrera y Salazar, Obispos de Guadix, y Baza.

HAllandose provisto en el Obispado de Canarias Don Nicolàs Valdès de Carriazo, natural de Valladolid, le presentò Felipe tercero en el de Guadix, de que tomò possession en virtud de sus poderes el Licenciado Juan Ibañez de Ocilla y Argote, su Provisor, el dia cinco de Março de 1612. y el Obispo entrò en esta Ciudad el dia 17. del mismo mes, y año. Visitò el Obispado; y estando en Baza, muriò en el Convento de la Observancia de San Francisco, à nueve de Março de 1617. aviendo governado el Obispado cinco años, y quatro dias.

Sucediòle el Doct. D. Geronimo de Herrera y Salazar, natural de Almazàn, en el Obispado de Osma; el qual fuè Colegial del Colegio mayor de Oviedo, donde entrò el dia ocho de Octubre de 1580. años, segun consta de los libros del mismo Colegio. El año de 1585. obtuvo Catedra de Artes en la Vniversidad de Salamanca; y el de 1587. Prebenda en la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, donde obtuvo el Deanato desde el año de 1595. hasta que la Mágestad de Felipe tercero le presentò en el Obispado de Guadix, de que tomò possession en virtud de sus poderes el Doctor Don Geronimo Ruiz y Carrasquilla, su Provisor, y Governador, el dia catorze de Março de 1618. años. Entrò en Guadix el dia diez de Julio del mismo año; y muriò el siguiente de 1619. el dia 30. de Julio, aviendo governado vn año, quatro meses, y diez y seis dias.

CAPITVLO XXIV.

Sucede en el Obispado de Guadix, y Baza Don Fray Placido de Tosantos.

DON Fray Placido de Tosantos, Religioso del Orden de San Benito, fuè natural de Bilorado, pueblo del Arçobispado de Burgos, en el Arcedianato de Briviesca, como refiere

Digitized by Google

fiere (1) el Maestro Gil Gonçalez Davila. Fueron sus nobles padres Victor de Tosantos, y Ana de Medina Corral. Recibiò el habito de San Benito en el Monasterio de San Millàn de la Cogulla: estudiò logica, y philosofia en Hirache, y theologia en Salamanca. Prosiguiò algunos años los estudios escolasticos, leyendo theologia en los Colegios de su Religion, y despues aplicandose à la predicacion, en que manifestò ingenio, y lucimiento, le nombraron por vno de los quatro Predicadores generales, que en aquel tiempo tenia la Congregacion, ò Provincia de Castilla. Felipe tercero le honrò con el titulo de su Predicador. Fuè Abad de San Martin de Madrid, y de San Benito de Valladolid, y General de su Religion, que governò desde el año de 1610. hasta el de 1613. De orden de Felipe tercero passò à Roma, para la controversia, que se tratava sobre el punto de la Inmaculada Concepcion de Maria Santissima, en tiempo del Papa Paulo quinto, quien hizo particular estimacion de D. Fray Placido, que aunque su persona era de pequeño cuerpo, su espiritu, ingenio, y viveza eran de marca mayor; y assi lo manifestò en los Sermones, y en las disputas, à que assistiò personalmente el Papa.

(1) Egid. Gonçalez tom. 2. in Theatro Eccles. Zamor. fol. 424.

Bolviose à España por el año de 1619. en que Felipe tercero le presentò al Obispado de Guadix. Consagròle en la Iglesia de San Martin de Madrid Don Fernando de Acevedo, Obispo de Osma, assistiendole D. Juan Zapata Osorio, Obispo de Zamora; y D. Fr. Juan del Valle, Religioso de San Benito, Obispo de Guadalaxara, en Indias. Tomò possession del Obispado en vigor de sus poderes el Doct. D. Diego Lozano, Dean de Guadix, el dia cinco de Julio de 1620. y fuè recibido en esta Ciudad en 29. de Octubre del mismo año. Dedicòse luego al govierno de su Iglesia, visitò el Obispado; y deseando reformar abusos, celebrò Synodo el año de 1622. cuyas actas no se hallan integras, por no averse impresso, y por el comun descuido, que se tiene con los papeles. Felipe quarto le presentò para el Obispado de Oviedo, que no aceptò, por parecerle poco sana aquella tierra para su complexion. Presentòle despues al de Zamora, que aceptò; y se publicò su Sede vacante en la Catedral de Guadix el dia 27. de Abril de 1624. aviendola governado tres años, nueve meses, y veinte y dos dias. Por su promocion fuè presentado en el Obispado de Guadix Don Gonçalo del Campo, el qual lo aceptò; y antes de

consa-

Digitized by Google

conſeguir las Bulas, fuè proviſto en el Arçobiſpado de Lima. Aviendo entrado en Zamora D. Fr. Placido, gozò pocos dias la ſegunda Mitra, porque cumpliendoſele yà el vltimo plazo de ſu vida, falleciò à las quatro de la mañana del dia 30. de Agoſto del miſmo año de 1624. Fuè ſepultado en la Catedral, debaxo de la vltima grada del Altar mayor.

CAPITULO XXV.

Don Fray Juan de Arauz ſucede en el Obiſpado de Guadix, y Baza.

EL dezimoquinto Prelado, que governò eſte Obiſpado deſpues de ſu reſtauracion, fuè D. Fr. Juan de Arauz, (que otros dizen Araoz) natural de Piedrahita, en el Obiſpado de Avila, hijo de Franciſco Gonçalez Arauzo, y de Franciſca Diaz, vezinos del miſmo pueblo, donde fuè baptizado en ſu Parroquial el dia quatro de Enero de 1555. Deſpues de aver eſtudiado las primeras letras, tomò el habito del Orden Seraſico en el Convento (1) de la Obſervancia de Salamanca el dia Lunes doze de Mayo de 1572. Aplicòſe deſpues à los eſtudios, y en ſus acciones fuè tan exemplar, y cabal, que con el tiempo obtuvo diferentes Guardianìas en los Conventos de aquella Provincia, que llaman de Santiago: en ella fuè Difinidor por ſu Religion. Felipe tercero le honrò con el titulo de ſu Predicador, y Felipe quarto le preſentò para el Obiſpado de Guadix, de que tomò poſſeſsion en ſu nombre el dia 29. de Noviembre de 1624. el Doctor D. Marcos de la Peña Buſtamante, ſu Proviſor, Chantre que era de Guadix. Hizo ſu primera entrada en el Cabildo el dia 18. de Abril de 1625. Fuè vigilante defenſor de los derechos de ſu Dignidad, y de ſu Catedral, como lo manifeſtò en el ſeguimiento del pleyto dezimal con los Duques del Infantado, Marqueſes del Zenete, paſſando à Madrid en ſu defenſa, haſta que conſiguiò parte de los diezmos, que oy gozan la Dignidad, y Meſa Capitular. Hallòſe en Granada quando el Arçobiſpo Cardenal D. Aguſtin Eſpinola conſagrò en aquella Catedral à D. Juſtin Antolinez, Obiſpo electo de Tortoſa, à que fueron aſsiſtentes (2) D. Juan Arauz, y D. Juan de la Torre, Obiſpo de Valladolid. El año de 1629. mandò ſe guardaſſe de precepto en la Villa de

(1) Vti conſtat ex libro Reception. novit. Convent. Salmantic.

(2) Vti refert Egidius Gonçalez tom. 1. in Theatro Eccleſ. Vallis-Olet. fol. 614.

Digitized by Google

de Abla la fiesta de los Santos Martyres Apolo, Isacio, y Crotates; y que en todo el Obispado se les rezasse con rito doble. En el Pontificado de este Prelado (3) se hizo en Guadix voto el año de 1631. de celebrar fiesta à San Buenaventura, yendo los Cabildos Eclesiastico, y Secular en procesion al Convento de San Francisco, por el beneficio que recibiò la Ciudad, mediante la intercesion de este Santo, en ocasion que padecian sus vezinos vna pestilente epidemia de tabardillos. Fuè Don Fray Juan de Arauz muy atento benefactor de su Catedral, donde fabricò la Capilla, y Retablo del Sagrario, que adornò con muchas pinturas, entre las quales ay tres retratos de su persona: dexò dotados diferentes aniversarios, y la fiesta de la Inmaculada Concepcion, que se celebra con Sermones por espacio de ocho dias; y sobre todo enriqueciò el Templo de su Santa Iglesia con muchas Reliquias, cuyo catalogo se ha referido en el capitulo onze de este libro. Muriò este Prelado en Guadix el dia 16. de Agosto de 1635. aviendo governado su Obispado diez años, ocho meses, y diez y ocho dias. Està sepultado en la bobeda de la misma Capilla del Sagrario.

(3) Vti refert P. Torres in Chron. S. Franc. prov. Granat. tr. 2. cap. 11.

CAPITULO XXVI.

Frey Don Juan Dionisio Fernandez Portocarrero sucede en el Obispado de Guadix, y Baza.

EL dezimosexto Prelado de Guadix, que governò despues de la restauracion de su Obispado, fuè D. Juan Dionisio Fernandez Portocarrero, del Orden Militar de San Juan, natural de Marchena, en el Arçobispado de Sevilla, hijo de Christoval de Medina Portocarrero, y de Doña Beatriz de Vera y Avila, su muger, vezinos de Marchena. Estudiò canones, y en tiempo del Principe Philiberto, gran Prior de San Juan, fuè Vicario Eclesiastico de los Lugares del Priorato de Corisuegra. Despues, siendo Inquisidor general el Obispo de Segovia Don Andrès Pacheco, le diò plaza de Inquisicion en el Tribunal de Mallorca, la qual jurò en la Suprema el dia primero de Julio de 1624. y por este tiempo escriviò, y sacò à luz vna docta alegacion en defensa de la jurisdicion del Santo Oficio (que citan con frequencia D. Nicolàs Fermosino, y otros Escriptores) sobre la ruidosa competencia, que pendia con los

Digitized by Google

Miniſtros Reales de Mallorca. El año de 1634. obtuvo plaza del Conſejo de la Suprema, de que tomò poſſeſsion el dia nueve de Octubre. En el de 1636. le preſentò Felipe quarto en el Obiſpado de Guadix: conſagròſe en la Igleſia de Santo Domingo el Real de Madrid; y en ſu nombre tomò poſſeſsion del Obiſpado el dia 14. de Junio el Licenc. D. Franciſco de Leon Faxardo, ſu Proviſor, y Governador. El dia dos de Abril de 1637. hizo eſte Prelado ſu primera entrada en el Cabildo de ſu Catedral. Fuè muy atento al govierno de ſu Dioceſi, en que eſtableciò, y renovò diferentes conſtituciones ſobre la paga, y cobrança de diezmos, por mandamiento que expidiò ante Franciſco de Aguayo en ſeis de Junio de 1639. cuyo traslado ſe halla impreſſo: y por èl mandò obſervar las eſtablecidas en los Synodos de D. Martin Perez de Ayala, y D. Fray Placido de Toſantos, ſus predeceſſores. El año de 1639. le preſentò Felipe quarto al Obiſpado de Cadiz, de que ſe le expidieron las Bulas en 16. de Julio de 1640. y el dia ſiete de Noviembre del miſmo año ſe publicò ſu Sede vacante en la Catedral de Guadix, que governò quatro años, quatro meſes, y veinte y quatro dias. Tomò poſſeſsion del Obiſpado de Cadiz el dia 30. de Noviembre de 1640. y muriò en 27. de Noviembre del año ſiguiente. Eſtà ſepultado en aquella Catedral.

CAPITULO XXVII.

Don Juan Queipo de Llanos ſucede en el Obiſpado de Guadix, y Baza.

EL dezimoſeptimo de los Prelados, que governaron eſte Obiſpado, fuè Don Juan Queipo de Llanos, natural de Cangas de Tineo, en el Obiſpado de Oviedo, hijo de padres muy nobles, que fueron Don Diego Garcia Queipo de Tineo y Llanos, natural de Cangas; y Doña Tereſa de Navia y Sierra, ſu muger, natural de Villanueva, en el Concejo de Navia. Eſtudiò la gramatica en el Colegio de la Ciudad de Oviedo, fundado por ſu tio Don Fernando de Valdès, Arçobiſpo de Sevilla, Inquiſidor general, y Preſidente que fuè de Caſtilla, en tiempo de Carlos quinto. Eſtudiò canones en Salamanca, donde fuè Colegial en el Colegio de San Pelayo, ſegun refiere (1) el Coroniſta Gil Gonçalez. De aquì paſsò por Vicario general

(1) Egid. Gonçalez tom. 2. in Theatro Eccleſ. Carr. fol. 475.

Digitized by Google

neral del Obiſpado de Teruel, ſiendo Prelado de èl ſu tio Don Fernando de Valdès y Llanos, por el año de 1625. y deſpues en el de 1626. à quatro de Octubre, (2) obtuvo beca en el Colegio mayor del Arçobiſpo en Salamanca, donde eſtuvo haſta el año de 1633. en que hallandoſe ſirviendo la Preſidencia de Caſtilla, y proviſto en el Arçobiſpado de Granada el miſmo D. Fernando de Valdès, le embiò por Governador de èl, en cuyo empleo ſe portò con igualdad de animo, y modeſtia Chriſtiana, como refiere (3) Pedraza. El ſiguiente año de 1634. le honrò Felipe quarto con plaza de Oydor de Granada, que al miſmo tiempo ſervia con ſingular acierto; y deſpues le preſentò al Obiſpado de Guadix por Diziembre del año de 1639. teniendo D. Juan Queipo tan corta edad, como la de treinta y ocho años, y ſiguiendo en eſto el Rey el eſtilo del Senado Romano, que (como dize (4) Tacito) atendia mas à los meritos, que à la edad: y el Doctor de la Igleſia, Arçobiſpo de Milàn, (5) enſeña, que no ſon tan dignos de alabança los muchos años, como las buenas coſtumbres. Eſtavan las de D. Juan muy acreditadas por la experiencia en los empleos que ocupò; y aſsi no ſe eſtrañò ſu promocion à la Mitra. Por eſte tiempo diò à la eſtampa ſu hiſtoria Eccleſiaſtica del Arçobiſpado de Granada el Doctor Pedraza, Canonigo, y Teſorero de ſu Catedral, y ſe la dedicò al electo Obiſpo de Guadix. Aviendoſe paſſado algunos meſes ſin llegarle las Bulas, luego que las recibiò, le conſagrò en la Santa Igleſia de Cordova ſu digniſsimo Prelado D. Fr. Domingo Pimentel, Religioſo del Orden de Predicadores el dia 16. de Diziembre de 1640. ſiendo aſsiſtentes D. Luis de Camargo, Obiſpo de Centuria; y D. Fr. Blàs de Tineo, Obiſpo de Termopoli, como refiere Gil Gonçalez.

En virtud de ſus poderes tomò poſſeſsion del Obiſpado el Doctor Don Diego Gomez de Mora, Canonigo Magiſtral de Guadix, en nueve de Diziembre del miſmo año. Fuè recibido en eſta Ciudad el dia 18. de Enero de 1641. y nombrò por ſu Proviſor al Doctor Juan de Villena y Porras, Beneficiado de Loxa. Luego que entrò el nuevo Prelado en Guadix, ſe derramò por ſu Obiſpado el olor de ſu buena fama, y exemplo: circunſtancia no deſpreciable para ſer venerado, y bien recibido en la opinion del pueblo, ſegun ſienten San Aguſtin, (6) y el Nacianceno. Era D. Juan de natural ſuave, ſu ſemblante muy afable,

(2) Vti conſtat ex libro Receptionum Collegij majoris Archiep.

(3) Pedraza hiſt. Granat. p. 4. cap. 160.

(4) Cornel. Tacit. libr. 11. annal.

(5) S. Ambroſ. lib. 5. epiſt. 31. *Non annorum canities eſt laudanda, ſed morum.*

(6) S. Auguſt. t. 10. Serm. 1. de vita Cleric. Naciancen. orat. de Epiſcop. in fine oper. ibi: *Aliorum opinionem de Nobis omnino negligere leges meæ vetant, quæ quaſi quoddam ſimulacrum ex omni parte Antiſtitem poliunt.*

Digitized by Google

afable, y sus acciones, y palabras se dirigian à tratar del mayor acierto, y servicio de Dios, que es el assumpto sobre que debe ser la conversacion del Prelado, como enseña (7) S. Geronimo. Fuè muy atento al govierno de su Diocesi, sin perdonar al desvelo, y trabajo en el expediente de las causas contenciosas; y aunque era Letrado, comunicava sus determinaciones antes de publicarlas con su Provisor, deseando el acierto: accion muy loable en qualquier Prelado, y Principe, por ser empressa de la mejor sabiduria, que exornan (8) los Politicos Christianos, pedir consejo en los negocios, para no exponerse à errar con dispendio del bien publico; por lo qual los Emperadores Theodosio, Valentiniano, y Probo, nunca quisieron promulgar decreto alguno sin consultarlo primero con el Senado, reconociendo, que con su parecer asseguravan la felicidad del bien publico de su Imperio, y la gloria de sus personas, segun se refiere (9) por vn texto civil. Aviendo vacado el Obispado de Coria en el mes de Abril de 1642. por muerte de Don Antonio Gonçalez de Acevedo, le presentò à èl la Magestad de Felipe quarto. Estuvose en Guadix hasta el dia 16. de Septiembre del siguiente año de 1643. en que se publicò su Sede vacante en esta Catedral, aviendola governado dos años, nueve meses, y siete dias. Saliò de esta Ciudad despidiendose con demostracion de ternura en su semblante, y en el de sus Eclesiasticos, y Ciudadanos, que le avian cobrado mucho amor. Partiò à Granada, donde se hospedò en el Monasterio de la Cartuxa, y à pocos dias le sobrevino vna grave, y acelerada enfermedad, de que muriò el dia 17. de Octubre del mismo año. Fuè sepultado en el segundo Claustro de aquel Monasterio, en vn sumptuoso sepulcro de jaspes, y piedra de la Sierra de Elvira, sobre que està vna Cruz grande; y su epitafio dize assi:

(7) S. Hieron. Epist. 150. ibi *Ea debet esse conversatio, & vita Pontificis, vt omnes motus, & gressus Cælestem redoleant gratiam.*

(8) Solorçan. Emblem. 45. & seq. P. Mendo de Principe perfecto, docum. 65. Saavedra Empres. 55. & 63.

(9) Text. in l. *Humanum*, C. de legib. ibi: *Bene enim cognoscimus, quod cum vestro Consilio fuerit ordinatum, id ad beatitudinem nostri Imperij, & ad nostram gloriam redundare.*

Aquì yaze el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Juan Queipo de Llanos y Valdès, Colegial del Colegio de S. Pelayo, y del mayor del Arçobispo en Salamanca, Oydor de Granada, y Governador de su Arçobispado, Obispo de Guadix, y de Coria, del Consejo de su Magestad.

Fallecìò à 17. de Octubre de 1643. à los quarenta y dos de su edad, y se mandò enterrar en este Convento de la Cartuxa.

CA-

Digitized by Google

CAPITVLO XXVIII.

Don Francisco Perez Roy sucede en el Obispado de Guadix, y Baza.

EL dezimooctavo Prelado de los que governaron este Obispado despues de su restauracion, fuè Don Francisco Perez Roy, natural de Cubel de Gandìa, en el Arçobispado de Valencia, hijo de Pedro Perez Roy, y de Doña Luisa Martinez Altares. Estudiò artes, y theologia en Alcalà de Henares, donde obtuvo beca en el Colegio Theologo el dia diez de Noviembre de 1608. y despues fuè electo Colegial en el mayor de San Ildefonso (1) en primero de Noviembre de 1616. siendo Rector aquel año el Maestro Diego de la Fuente. Graduòse de Doctor en la Vniversidad de Alcalà, y en ella obtuvo Catedra de philosofia. Fuè Canonigo de la Iglesia Magistral de Alcalà, y Juez de rentas dezimales (2) en esta Ciudad por la Dignidad Arçobispal de Toledo, en tiempo del Cardenal Infante, siendo Contador mayor de rentas el Licenciado Francisco Pantoja, por los años de 1630. y por el de 1623. era Visitador Eclesiastico de los partidos de Rodillas, Montalvan, Santa Olalla, y Maqueda, en este Arçobispado de Toledo, de donde le sacò Felipe quarto, en atencion à sus muchas letras, para el Obispado de Elna, en Cataluña, el año de 1638. Hallandose en Madrid por el de 1641. consagrò en el Convento de Santa Barbara à Don Joseph Argaiz Obispo electo de Almeria, siendo assistentes en la consagracion Don Fernando Montero, Obispo de nueva Segovia; y D. Fr. Miguel de Avellan, Obispo de Siria, segun refiere (3) Gil Gonçalez. Despues fuè electo Obispo de Guadix, de que tomò possession en su nombre el dia 28. de Diziembre de 1643. su Provisor, y Governador el Doct. D. Andrès Ladròn de Guevara, Colegial Real de Granada. La primera entrada, que el nuevo Prelado hizo en su Cabildo, fuè el dia 13. de Mayo de 1644. Fuè Obispo piadosissimo, como refiere (4) el Doctor Moez; y en la Catedral de Guadix dexò fundados algunos aniversarios, y vna memoria de Missas rezadas. En su tiempo tuvo principio la fundacion del Convento de San Joseph, de Religiosos Descalços de San Francisco de Guadix, en el sitio donde

(1) Vti constat ex libro Receptionum Colleg. maior. Complut. fol. 257.

(2) Vti constat in archivio Complut. Dignit. Archiep.

(3) Egid. Gonçalez tom. 2. in Theatro Eccles. Abul. fol. 316.

(4) Moez in allegat. pro Eccles. Complut. adversus Talabricen. fundam. 5. fol. 119.

Digitized by Google

oy està, de que tomaron posseſsion en diez de Junio de 1648. siendo Miniſtro general de toda la Religion el Padre Fr. Juan de Napoles. Muriò este Prelado en Guadix à 25. de Abril de 1648. aviendo governado su Obiſpado quatro años, tres meſes, y veinte y siete dias.

CAPITULO XXIX.

Sucede en el Obiſpado de Guadix, y Baza Don Fray Bernardino Rodriguez de Arriaga.

EL dezimonono Prelado de Guadix fuè Don Fray Bernardino Rodriguez de Arriaga, natural de la Ciudad de Soria. Fueron ſus nobles padres Don Alonſo Rodriguez de Arriaga, y Doña Maria Lopez, ſu muger, naturales de la miſma Ciudad, y parroquianos de la Igleſia de San Eſtevan. Recibiò el habito de San Aguſtin en el Convento de ſu patria, donde profeſsò (1) el dia 18. de Março de 1596. Acabados los eſtudios, leyò Catedra de logica, y philoſofia por los años de 1602. en adelante, en el Convento de Burgos, ſegun refiere (2) Fray Thomàs de Herrera. El año de 1627. le eligieron por Provincial de la Provincia de Caſtilla, y en la Vniverſidad de Salamanca obtuvo en propiedad las Catedras de Viſperas de theologia, la de Sagrada Eſcriptura, y la de Eſcoto, las quales regentò con admirable aplauſo, y enſeñança, ſiendo de los mayores Theologos, que ha tenido aquella Vniverſidad; y corriendo ſus materias manuſcriptas con tanta eſtimacion, que por el vtil, y doctrina de ellas ſe copiavan por quantos entravan en la Vniverſidad à ſer profeſſores de theologia: y de ellas hizo ſingular aprecio, por ſu aprovechamiento, aquel doctiſsimo Varon del Orden de Predicadores el Maeſtro Godoy, que muriò Obiſpo de Siguença, aviendo ſacado à luz copioſos volumenes de Sagrada theologia eſcolaſtica, que oy ſe eſtudian, y veneran como oraculos en todas las Eſcuelas, y Vniverſidades de la Chriſtiandad. El año de 1633. fuè D. Fray Bernardino electo en el Obiſpado de Gaeta, que no aceptò; y en el de 1641. le eligieron ſegunda vez Provincial de Caſtilla. En el de 1648. le preſentò Felipe quarto en el Arçobiſpado de Monreal, en el Reyno de Sicilia; y no aceptandole por ſu mucha edad para ponerſe en camino tan dilatado, le preſentò al miſ-

(1) Vti conſtat ex libro Profeſsion. eiuſdem Cœnobij.

(2) Herrera in Alphabeto, hiſtor. S. Auguſt. tom. 1. fol. 108. hiſtor. Convent. Salmant. fol. 102.

Digitized by Google

mismo tiempo para el Obispado de Guadix, de que tomò posseſsion en vigor de sus poderes el Doct. D. Antonio Calderòn, Dean de esta Catedral, el dia 16. de Mayo de 1649. y entrò en la Ciudad en 16. del mes de Junio del mismo año. Fuè muy limosnero, y templadisimo en la comida, y bebida, que tomava mas por medicamento, que por alimento del cuerpo, imitando en esto (3) à su Patriarcha, y Obispo S. Agustino, y siendo esta vna de las calidades, que dize (4) S. Pablo conviene tengan los Obispos. Visitando el Obispado lleno de dias, y años, le diò la vltima enfermedad en Beas, pueblo de su Diocesi, donde muriò santamente, haziendo fervorosisimos actos de contricion, el dia quatro de Diziembre de 1651. à que se hallaron presentes con su familia, y otras personas el Doctor Don Felipe Farias, Arcediano de Guadix; y el Doctor Don Juan Briceño, Beneficiado de la Villa de Purulleña, natural de Guadix. De allì llevaron inmediatamente su cuerpo à la Catedral, donde le sepultaron, aviendola governado dos años, seis meses, y diez y ocho dias.

(3) Vti de se ipso testatur S. Augustin. lib. 10. Confess. cap. 31. ibi: *Hoc me docuisti, vt quemadmodum medicamenta, sic alimenta sumpturus accedam.*

(4) S. Paul. Epist. ad Timoth. 1. cap. 3. v. *Sobrium.*

CAPITULO XXX.

Don Fray Diego Serrano sucede en el Obispado de Guadix, y Baza.

EL vigesimo Obispo de Guadix fuè D. Fr. Diego Serrano, Religioso calçado de Nuestra Señora de la Merced, natural de la Villa de Chillon, en el Obispado de Cordova, hijo de honestos pádres, Diego Fernandez de Leon, y Maria Sanchez Guijarro, su muger. Estudiò, y leyò con mucho credito las Catedras en su Religion; y en ella fuè graduado de Maestro, y Comendador de algunos Conventos, hasta que le eligieron Provincial de Andalucia. Celebròse Capitulo general en Barcelona el dia quatro de Septiembre de 1632. años, à que asistieron las Provincias de Espaòa, Francia, Italia, y las de Indias; y atendiendo à los meritos del muy Reverendo Padre Fray Diego Serrano, le eligieron por General de su Religion, segun refiere mas difusamente (1) el Padre Salmeròn. Estando vacante el Obispado de Solsona por promocion de Don Miguel Santos de S. Pedro à la Iglesia Metropolitana de Granada, le presentò à èl Felipe quarto en 23. de Julio de 1635. y se consagrò en Madrid, en la Iglesia de Nuestra Señora

(1) Salmeròn Recordat. historic. 54. ex fol. 459.

Digitized by Google

ra de la Merced. Despues que entrò en el govierno del Obiſpado aſsiſtiò à dos Concilios Provinciales, celebrados vno en Tarragona, y otro en Barcelona. El año de 1639. à cinco de Março, fuè preſentado para el Obiſpado de Segorve, de que tomò poſſeſsion; y deſeando mejorar ſu govierno, celebrò Synodo, ſegun refiere el miſmo Salmeròn. El año de 1642. entrò en ſuerte en la Diputacion, como los demàs Prelados de aquel Reyno, y ſaliò nombrado por Diputado mayor, en cuyo empleo hizo particulares ſervicios à la Corona de Eſpaña, que tenia guerras con la de Francia. A principio del año de 1652. fuè preſentado en el Obiſpado de Guadix, de que tomò poſſeſsion en ſu nombre el Licenciado Luis Nuñez, Canonigo de eſta Catedral, el dia veinte de Agoſto del miſmo año, dexando el govierno en el Cabildo, como eſtava, en Sede vacante, haſta que entrò en Guadix el dia 25. de Septiembre, donde llegò con la enfermedad vltima, y muriò el dia cinco de Octubre ſiguiente, aviendo eſtado ſolamente diez dias en eſta Ciudad. Mandò enterrar ſu cuerpo en el Convento de Nueſtra Señora de la Merced de Granada, de cuya caſa era hijo; y en ella eſtà ſu ſepulcro, elevado del ſuelo, en vna ſala junto al Chauſtro, y Sacriſtia mayor, con el ſiguiente epitafio.

Vbi ſupra.

En V. P. & Illuſtr. D. D. Fr. Didacum Serrano, huius Illiberitani Cœnobij filium, poſt totius Redemptricis familiæ Deiparæ de Mercede Generalem ampliſsimum, de hinc Solſonenſis, Segobricenſiſque Eccleſiæ miſericordioſiſsimum Antiſtitem, demum Accitanum, & Baſtenſem emeritiſsimum Epiſcopum, qui in eadem Acci vitam Deo Numini reddidit anno Domini 1652. die 5. Octobris, Etatis vero 74. Ipſius corpus in hanc Regalem domum eius iuſſu translatum ſub iſto lapide requieſcit; Anima autem eius requieſcat in pace. Amen.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO XXXI.

Sucede en el Obiſpado de Guadix, y Baza Don Fray Joſeph Laynez.

EL vigeſimoprimero de los Prelados, que governaron eſte Obiſpado deſpues de ſu reſtauracion, fuè D. Fr. Joſeph Laynez, natural de Madrid, donde recibiò el habito de San Aguſtin en el Convento de Religioſos Deſcalços, llamandoſe *Fray Joſeph de la Madre de Dios*, ſegun refiere (1) D. Nicolàs Antonio, y conſta del libro, que eſcriviò el miſmo Laynez, ſiendo Deſcalço, intitulado: *La Ninive Captiva*, impreſſo el año de 1619. que deſpues ſe traduxo en latin. En los eſtudios deſcubriò deſde luego ingenio, y agudeza, adelantandoſe con tanto aprovechamiento, que de muy corta edad leyò Catedra de theologia en ſu Convento de Alcalà de Henares, como èl miſmo (2) lo refiere; y en Salamanca lo continuò por mas eſpacio de veinte y quatro años. En el de 1622. imprimiò en Toledo vn libro de *Sermones de Quareſma*: y ſiendo Lector de Theologia, paſsò à la Religion de Aguſtinos Calzados, precediendo las licencias neceſſarias. Fuè muy dado à la predicacion, en que trabajò continuamente, por hallarſe dotado de particular gracia, y de oratoria muy eloquente. Felipe quarto le honrò con el titulo de ſu Predicador por el año de 1635. ſegun refiere (3) el Maeſtro Fray Thomàs de Herrera; y en el de 1642. le preſentò en el Obiſpado de Solſona, adonde no paſsò, por eſtàr muy encendidas las guerras de Cataluña. El año de 1641. imprimiò en Madrid el libro, intitulado: *El Privado Chriſtiano*. En el de 1644. otro, intitulado: *El Daniel Corteſano*. En el de 1645. otro de *Sermones varios*; y otro, intitulado: *El Joſeph, Virrey de Egipto*; los quales eſtàn eſcritos con eloquentiſsimo eſtilo, y llenos de conſejos Evangelicos, ſentencias morales, y maximas politicas, vtiles para toda claſe de gente. El año de 1652. le preſentò el Rey en el Obiſpado de Guadix; y por eſte tiempo imprimiò en Madrid el libro intitulado: *El Joſuè Eſclarecido*, que dedicò al miſmo Felipe quarto.

La Santidad de Inocencio dezimo le expidiò en 17. de Março de 1653. las Bulas del Obiſpado de Guadix, de que

(1) Nicol. Ant. in Bibliot. Hiſp. tom. 1. fol. 619.

(2) Laynez in lib. *Del Joſuè Eſclarecido*, in procemio ad Lectòr.

(3) Herrera in Alphabeto hiſtor. Auguſt. fol. 445.

Digitized by Google

tomò poſſeſsion en virtud de ſus poderes en 17. de Agoſto del miſmò año el Doctor D. Chriſtoval Fernandez Ordoñez, ſu Proviſor, y Prior de eſta Catedral; y entrò en Guadix el dia doze dè Noviembre del miſmo año. Predicò en eſta Ciudad muchas vezes, experimentando el auditorio tan igual ſu eloquencia en los Sermones, como en las converſaciones domeſticas. Fabricò à ſus expenſas la Igleſia, y alguna parte del Convento de S. Aguſtin, y en la Catedral la Capilla de Nueſtra Señora de Monſerrate. Tambien edificò à ſu coſta en el Convento de Religioſos Deſcalços de San Francisco la Capilla de Nueſtra Señora del Buen Suceſſo. Fuè muy devoto de la Inmaculada Concepcion de MARIA Santiſsima, y de S. Antonio, con cuya invocacion dava principio à ſus cartas, y à los deſpachos de ſu Secretaria. En la defenſa de ſu juriſdicion fuè tan zeloſo, como nimio, por lo qual ſe le originaron algunos pleytos, ſiendo de los mas peſados los que ſiguiò deſde el año de 1655. y ſiguientes, en competencia con el Vicario de Cazorla, Metropolitano de Baza, en la cauſa criminal contra vnos Clerigos de Caniles, ſobre ſimonìa, que abocò à Guadix, à fin de fruſtrar la ſegunda inſtancia en apelacion de vn articulo interloquutorio, para cuya determinacion pedia el Metropolitano los autos originales, en que hallò reſiſtencia, de lo qual ſe originaron diferentes recurſos à la Chancilleria de Granada, y al Tribunal de la Nunciatura, ſiendo tan ardientes los procedimientos de vna, y otra parte, que paſsò à deſpachar el Metropolitano interdicto ab ingreſſu Eccleſiæ à eſte Prelado, quien modeſtamente ſignificò por cartas ſu ſentimiento al Eminentiſsimo Cardenal Moſcoſo, Arçobiſpo de Toledo, en quexa de los autos de ſu Vicario de Cazorla, aunque no hallò todo el abrigo que deſeava, porque ſe avian yà empuñado los los gladios de ambas juriſdiciones con tanto movimiento, y deſtemplança, que el Prelado de Guadix abſolvia los deſcomulgados por el Metropolitano de Baza, y prendia los Miniſtros executores de ſus mandamientos, con la probabilidad de algunos pretextos; y pareciendole, que el Notario mayor de Baza ſe inclinava à la juriſdicion Metropolitana, tuvo cauſas para removerle del oficio, en que deſpues fuè manutenido por el Metropolitano, cuyos autos, y los del Tribunal de Guadix, y Baza, fabricados ſobre la cauſa principal, y todas ſus incidencias, ſe tranſportaron à la Nunciatura de Eſpaña, donde oìdas

las

Digitized by Google

las partes, ſe impuſo el vltimo termino, y fin à eſtas contiendas. En tiempo de eſte Prelado ſe celebrò en Madrid deſde el año 1664. haſta el de 1666. congregacion de las Santas Igleſias de Caſtilla, y Leon, en que aſsiſtiò por la de Guadix el Doct. D. Rodrigo Vazquez de Ribera, Prior, y Canonigo de ella. La Santidad de Clemente nono (que fuè creado Papa en Junio del año de 1667. y ſiendo Nuncio en eſtos Reynos avia tratado à D. Fr. Joſeph Laynez) le honrò con el titulo de ſu Limoſnero; mas eſte año, hallandoſe yà muy cargado de edad, muriò ſantamente el dia 14. de Octubre; y fuè ſepultado ſu cuerpo en la Catedral, aviendola governado catorze años, yn mes, y veinte y ſiete dias.

CAPITVLO XXXII.

Sucede en el Obiſpado de Guadix, y Baza Don Fray Diego de Silva y Pacheco.

EL vigeſimoſegundo Obiſpo de Guadix fuè D. Fr. Diego de Silva y Pacheco, natural de Santiago de Galicia, donde naciò, eſtando en aquella Ciudad, aunque no de aſsiento, ſus padres, el octavo Conde de Cifuentes D. Alonſo de Silva y Pacheco; y Doña Gregoria de las Mariñas. Eſtudiò latinidad en el Seminario de San Benito el Real de Valladolid. Recibiò el habito de la Sagrada Religion de San Benito en el Monaſterio de San Juan de Burgos. Eſtudiò philoſofia, ſiendo ſu Maeſtro Fr. Bernardo de la Puerta, en la Vniverſidad de Hirache, y theologia en la de Salamanca. Leyò Catedra de Artes en Hirache con grande aprovechamiento de ſus diſcipulos, por termino de tres años; y otros dos fuè Maeſtro de eſtudiantes: en eſta Vniverſidad ſe graduò de Maeſtro, y fuè Lector, y Regente de ſus eſtudios ocho años. En Burgos fuè Abad quatro años, leyendo al miſmo tiempo theologia moral. Fuè Maeſtro general de los quatro de ſu Religion, y Regente del Colegio de San Vicente de Salamanca quatro años: otros quatro fuè General de ſu Orden, y dos vezes Abad del Monaſterio de San Martin de Madrid, que governò con admirable acierto, y adornò ſu fabrica con obras de grande importancia. Felipe quarto le honrò con el titulo de ſu Predicador, y Theologo de la Junta de la Inmaculada Concepcion. Fuè dotado

Digitized by Google

de claro ingenio, y de religiosas virtudes: elogio, que entre otros le haze (1) D. Nicolàs Antonio. Era Patrono del Colegio mayor de Cuenca en Salamanca; y assi lo expressava en sus despachos, siendo Obispo. Escriviò quatro tomos sobre la primera parte de Santo Thomàs: otro sobre la primera de la segunda; otro sobre el Genesis, impressos en Madrid; y vn libro en quarto, intitulado: *Historia de Nuestra Señora de Valvanera.* La Reyna Madre, y Tutriz del Rey nuestro Señor Carlos segundo, le nombrò para que assistiesse à la Junta de medios, y à otras de Theologos; y vltimamente le presentò para el Obispado de Guadix por Diziembre del año de 1667.

(1) In Bibliotecâ Hisp. tom. 1. fol. 321. litera D.

Clemente nono le expidiò la gracia el dia 28. de Febrero de 1668. y el dia seis de Mayo del mismo año le consagrò en el Monasterio de S. Martin el Cardenal D. Vitaliano Vizconde de Borromeo, Nuncio de España, y Arçobispo de Milàn; à que fueron assistentes D. Egidio Colona, Arçobispo de Amasia, y D. Pedro de Roxas, Obispo de Avila. En este mismo Pontifical se consagrò tambien D. Fr. Baltasar de los Reyes, electo Obispo de Orense. Tomò en su nombre possession del Obispado de Guadix el Doct. D. Diego Ruiz de Palacios, Capellan Real de Granada, y su Provisor, en el dia 19. de Mayo de 1668. y el dia 24. del mismo mes entrò en Guadix, donde se aplicò luego al govierno, y visitò su Obispado. Diò licencia para fundar el Convento de Religiosos Descalços de S. Francisco en la Villa de Caniles, en termino de la Parroquia de Santa Maria; y del sitio assignado para la fabrica les diò la possession el Doct. D. Joseph Gonçalez, Provisor de Baza, el dia ocho de Febrero de 1671. Despues resolvieron fabricarle en el distrito de la Parroquia de S. Pedro, donde acabada la Iglesia trasladaron à ella el Santissimo Sacramento el dia 21. de Octubre de 1685. Es Patrono de este Convento la misma Villa; y fuè su primer Guardian el Padre Fr. Christoval Capel. En el Palacio Episcopal fabricò D. Fr. Diego de Silva vn quarto principal: conduxo à mucha costa, y trabajo, de las minas de la Ciudad, el agua que oy gozan la Iglesia Catedral, las casas Episcopales, y el Convento de la Inmaculada Concepcion de Guadix. En tiempo de este Prelado se proseguia entre la Catedral de Guadix, y Colegial de Baza el pleyto, que tuvo principio el año de 1653. sobre expedir en Sede vacante testimoniales,

Digitized by Google

niales, y Reverendas à los ordenantes, vezinos de Baza, y Lugares de su Abadia. En el Tribunal de la Nunciatura se pronunciò sentencia en 17. de Abril de 1674. manuteniendo al Cabildo de la Catedral de Guadix, y à su Vicario capitular en la posseſsion privativa en que estava de despachar las Reverendas, ò Dimisorias, y manuteniendo à vno, y otro Cabildo en la posseſsion en que estavan de despachar à prevencion las letras testimoniales. Estuvo muy bien visto, y querido de sus feligreses D. Fr. Diego de Silva; y fuè tan buen preposito de su casa, y familia, que se aplicò à leerles philosofia à sus pages. Por el año de 1675. fuè promovido al Obispado de Astorga; y su Sede vacante se publicò en la Catedral de Guadix el dia 21. de Julio del mismo año, aviendola governado siete años, vn mes, y veinte y nueve dias. En la Santa Iglesia de Astorga tomaron posseſsion en virtud de sus poderes el dia 22. de Julio del mismo año, adonde passò despues de algunos dias; y governò aquel Obispado hasta el año de 1677. en que falleciò à 22. de Março; y fuè sepultado en su Catedral, junto à las gradas del Altar mayor, delante de la rexa del Coro.

CAPITULO XXXIII.

Don Fray Clemente Alvarez sucede en el Obispado de Guadix, y Baza.

EL vigesimotercero de los Prelados, que governaron este Obispado despues de su restauracion, fuè D. Fray Clemente Alvarez, natural de la Nava del Rey, en el Obispado de Valladolid, donde fuè baptizado en la Parroquial de San Juan el dia 31. de Diziembre de 1613. Fueron sus nobles padres Francisco Fernandez, y Doña Maria Lopez: su abuelo paterno se llamò Clemente Fernandez, y los maternos Pedro Lopez, y Maria Alvarez, cuya familia tuvo en aquella Villa oficios republicos por el estado noble. Recibiò el habito del esclarecido Orden de Predicadores en el Religiosissimo Convento de S. Estevan de Salamanca el año de 1629. y professò en el inmediato siguiente, el dia dos de Enero, à los diez y seis años, y pocos dias mas de su edad. Luego que su Sagrada Religion le aplicò à los estudios, fuè señalado entre sus condiscipulos, y contemporaneos, por la singularidad de su ingenio, y ventajo-

sa

sa memoria. Fuè Colegial de San Gregorio de Valladolid, de donde passò à leer artes el año de 1639. à S. Estevan de Salamanca; y aquì fuè nombrado por Maestro de estudiantes el año de 1644. siendo de grande vtilidad su enseñança. Despues passò por Lector de Theologia à el Real Convento de San Ildephonso de la Ciudad de Toro, donde le viò presidir vnas conclusiones publicas el Reverendissimo Padre Maestro Fray Thomàs Turco, que como General de su Orden avia venido el año de 1647. à visitar los Conventos de España; el qual formò tan alto concepto del ingenio, y letras del Padre Fray Clemente Alvarez, que entre muchos Lectores doctissimos, que en aquel tiempo avia en las Provincias de España, le eligiò por Regente de estudios del plausible Convento de la Minerva de Roma, adonde fuè, y estuvo por espacio de quatro años, siendo muy estimado de los Cardenales por la admiracion de sus letras, y doctrina, teniendo tanto aplauso, que de èl se le originò alguna emulacion, que le obligò à bolverse à su nativa Provincia, adonde vino graduado de Presentado, con animo de retirarse de los estudios escolasticos; si bien no se lo permitiò su Religion, por no carecer de su vtilissima enseñança; y el mismo año, que fuè el de 1652. le embiò por Regente del Convento, y Vniversidad de Santo Thomàs de Avila; y de allì à poco tiempo por Regente del insigne Colegio de San Gregorio de Valladolid, de donde passò por Catedratico de Visperas à la Vniversidad de Alcalà de Henares, en que despues obtuvo, y regentò la de Prima, con tal magisterio, y admiracion, que le tenian como à oraculo por el Maestro de la Theologia vniversal, viendole presidir, y disputar las questiones mas metaphisicas, y dificiles, sin que en èl precediesse estudio, ni desvelo alguno. Fuè dotado de memoria tan feliz, que era muy corto el tiempo, que gastava en leer Autores; y solia muchas vezes dictar en la Catedra à los estudiantes, sin tener à la vista quaderno, ni manuscripto alguno: y desde la proposicion en que acabava vn dia la hora, proseguia el siguiente, como si tuviera en las manos aquella materia theologica que dictava. Hallavase adornado tambien de gran caudal de noticias historicas, y de buenas letras. Graduòse de Maestro por su Religion; y fatigado yà de tanta lectura, y catedra, se retirò de Alcalà à descansar à su Convento de S. Estevan: pero como los sugetos eminentes suelen ser perseguidos, y solicitados de todos,

Digitized by Google

dos, le sacaron de la quietud religiosa de su celda, y le traxeron à Madrid, donde le comunicavan las consultas de mayor consequencia de esta Monarquia.

Por este tiempo fuè provisto en el Obispado de Guadix, de que tomò possession en su nombre el dia diez de Octubre de 1675. el Doct. D. Juan Caldera, su Provisor, que aora es Vicario general de este Arçobispado en Alcalà de Henares; y su Ilustrissima fuè recibido el dia primero de Noviembre del mismo año. En el siguiente de 1676. fuè à visitar su Iglesia Colegial de Baza, y Lugares de su Abadìa, executando en esta primera diligencia, como vigilante Prelado, vno de los principales encargos, que considera en los Obispos (1) San Cyrilo Alexandrino. Este mismo año passò à Granada, donde se hallò à la consagracion de D. Alonso de S. Martin, Abad de Alcalà la Real, Obispo electo de Oviedo, que celebrò D. Fr. Francisco Roiz de Mendoza, Arçobispo de Granada; y à que fuè assistente con el de Guadix D. Melchor de Escuda, Canonigo de Sevilla, y Obispo auxiliar de aquella Dignidad Arçobispal. Por este tiempo ocurriò el dia 29. de Abril la fiesta de S. Pedro Martyr, que se celebra con gran solemnidad en el Real Convento de Santo Domingo de Granada, en la qual predicò Don Fray Clemente Alvarez, llenando la expectacion, y alto concepto, que se tenia formado de sus muchas letras, ingenio, y doctrina. En tiempo de este Prelado se proseguia el pleyto entre los Cabildos de la Catedral de Guadix, y Colegial de Baza, sobre el derecho de dàr en Sede vacante letras testimoniales, Reverendas, ò Dimissorias para ordenes à los subditos de la Hoya de Baza; y por sentencia pronunciada en el Tribunal de la Nunciatura en cinco de Octubre de 1676. se declarò en el juizio petitorio, tocar, y pertenecer al Cabildo de Baza: la qual sentencia fuè confirmada por otra de 28. de Mayo de 1678. en que se añadiò, pertenecer el mismo derecho al Provisor de Baza, en nombre del Cabildo de su Iglesia Colegial, de que fuè interpuesta apelacion para la tercera instancia por el de la Catedral de Guadix. El año de 1677. à quatro de Julio, sucediò en el Convento de la Inmaculada Concepcion de Guadix el formidable, y lastimoso incendio, que refiere (2) el Padre Torres; siendo tanta la confusion, y tan voraces sus llamas, que parecia verdaderamente estàr desembaynada la espada de la Justicia Divina: por lo qual acudiendo el Ilustrissimo

(1) S. Cyril. Alexandr. apud Niceph. lib. 14. cap. 17.

(2) Torres in Chron. S. Francisci, prov. Granat. tr. 2. cap. 11.

Don

Don Fray Clemente Alvarez al remedio celeſtial, llevò de ſu Santa Igleſia el Santiſsimo Sacramento, vna eſpina de la corona de Chriſto Señor nueſtro, vna canilla de S. Torquato, con otras Sagradas Reliquias; y acompañado de muchos Prebendados, y Ciudadaños, ſe puſo à viſta del fuego, donde todos con lagrimas imploraron la clemencia Divina; ſi bièn à viſta de los bolcanes, y de tan conocido peligro, fuè neceſſario en aquella miſma hora trasladar todas las Religioſas al Convento de Santa Clara, contiguo à la Parroquial de Santiago, de donde fueron deſpues llevadas à vna de las principales caſas de Guadix, en que ſu Iluſtriſsima las puſo con la clauſura de derecho, haſta que reedificado del todo ſu Convento fueron reſtituidas à èl.

Fuè D. Fr. Clemente Alvarez clementiſsimo con los pobres; pues ſin embargo de ſer la renta de eſte Obiſpado tan corta, como todos ſaben, gaſtò en vn dia ſolo tres mil peſos para veſtir à los pobres de Guadix en la Paſqua de Navidad del año de 1684. exercitando en eſto vna virtud tan heroyca, que San Geronimo (3) dize, ſer el empleo mas glorioſo del Obiſpo el ſocorro de los pobres, en cuyas manos ſe depoſita (como enſeña (4) el Chriſologo) el mejor teſoro para el Cielo. Moſtrandoſe eſte Prelado agradecido hijo al muy Religioſo Convento de S. Eſtevan de Salamanca, donde recibiò el habito, le diò mil doblones de limoſna para fabricar vna pieza, que ſirvieſſe de Libreria. Al Colegio de S. Gregorio de Valladolid, donde fuè Colegial; diò mil peſos de limoſna para ornamentos del culto Divino. En el Convento de Santo Domingo de Guadix fabricò à ſus expenſas vn quarto principal de tres altos, à que ſe diò principio el año de 1683. ſiendo Prior el Padre Preſentado Fr. Bernardo Diaz, Orador inſigne en el pulpito, y à que ſe impuſo fin el año de 1688. acabada la eſcalera principal, que oy tiene el Convento, en que gaſtò ſu Iluſtriſsima cinco mil ducados con poca diferencia, por mano, y direccion del Padre Lector Fr. Franciſco del Caſtillo y Forcada, Religioſo muy docto, y obſervantiſsimo, Prior que à la ſazon era del miſmo Convento. La riqueza guardada, dize (5) Boecio, es vn vil cuidado; y repartida, es vn teſoro de mucho precio: por lo qual no contento eſte Prelado con el repartimiento de las limoſnas referidas, quiſo, como atento negociante, emplear ſus talentos en logros de precio ineſtimable; y à eſte fin diò de

(3) S. Hieron. in Epiſt. ad Nepotian. *Gloria Epiſcopi eſt pauperum opibus prouidere.*

(4) S. Chriſolog. Serm. 8. ibi. *Theſaurus Cæli eſt manus pauperis, quod ſuſcipit, ne in terra pereat, reponit in Cælum.*

(5) Boet. de conſolat. lib. 2. proſ. 5. *Tunc eſt pretioſa pecunia, cum translata in alios uſu largiendi deſinit poſſideri.*

Digitized by Google

de limosna dos mil doblones, para que en el mismo Convento de Santo Domingo se fabricasse à la Sacratissima Virgen del Rosario vna Capilla sumptuosa: que con efecto se fabricò despues de aver fallecido su Illustrissima, mediante el fervoroso zelo, y assistencia del mismo Padre Fray Francisco del Castillo; el qual, con aver residido en este Convento muchos años, y aver sido Prior dos trienios en èl (tan sin pretenderlo, que fuè necessario le compeliessen à ello los Superiores) ha puesto, y adornado el culto Divino con la hermosura, y aumentos, que oy tiene este Convento, donde, fuera de las obras referidas, ha executado en la Iglesia otras muchas, à expensas de la casa, y de copiosas limosnas.

Gozò este Prelado de tan corta salud, que le obligò à estàrse muchas temporadas en sus casas Episcopales, sin poder repetir la visita Eclesiastica de su Diocesi con la frequencia que deseava; y hallandose yà muy gravado de la gota, y perlesia, solicitò el año de 1687. se le nombrasse coadjutor con futura sucession en la Dignidad, en que presentò à este fin el Rey nuestro Señor al Doct. D. Juan de Villace Vozmediano, Canonigo Penitenciario de Murcia, con assignacion de mil y quinientos ducados de pension sobre la renta de este Obispado; mas aviendose remitido à Roma los despachos, y poderes necessarios, se dificultò la expedicion de la gracia por la Santidad de Innocencio vndezimo: y despues de algunos meses le sobrevino à Don Fray Clemente la vltima enfermedad, de que muriò en 17. de Junio, dia en que se celebrava la muy festiva solemnidad del Santissimo Sacramento, año de 1688. à los setenta y quatro, seis meses, y veinte y cinco dias de su edad, aviendo governado este Obispado doze años, ocho meses, y siete dias.

CAPITULO XXXIV.

Don Juan de Villace Vozmediano sucede en el Obispado de Guadix, y Baza.

EL vigesimoquarto Prelado de los que han governado este Obispado, fuè Don Juan de Villace Vozmediano, natural de Mayorga, en el Obispado de Leon, hijo de Antonio de Villace, y de Ana Garcia, vezinos, y naturales del mismo pueblo. Fueron sus abuelos paternos Juan de Villace, y

Digitized by Google

Maria Gordo; y los maternos Lucas Garcia, y Maria Chriſtin, familias muy principales de Mayorga. Aviendo eſtudiado artes, y theologia, obtuvo beca en el Colegio mayor de Oviedo en Salamanca el dia dos de Julio de 1670. de aquì paſsò por Canonigo Magiſtral de Segovia el año de 1673. y en el de 1684. hizo opoſicion en la Santa Igleſia Primada de las Eſpañas à la Canongìa Penitenciaria, que obtuvó el Doct. D. Alonſo de Mena, Canonigo que era de Leon. El año de 1686. hizo opoſicion à la Penitenciaria de Murcia, que obtuvo en concurſo de graves opoſitores; y el ſiguiente de 1687. le nombrò el Rey nueſtro Señor en la coadjutoria del Obiſpado de Guadix; y no aviendo tenido efecto la expedicion de eſta gracia, le preſentò à èl por la vacante de D. Fr. Clemente Alvarez. Conſagròſe en Murcia, ſiendo conſecrante el Obiſpo de aquella Catedral, y aſsiſtentes el Obiſpo de Origuela, y vn Arçobiſpo titular de Samos. En virtud de ſus poderes tomò poſſeſsion del Obiſpado el dia dos de Enero de 1689. el Doct. D. Luis de Morales y Ortega, ſu Proviſor, y Canonigo Doctoral de Guadix, donde entrò ſu Iluſtriſsima el dia 21. de Febrero del miſmo año.

(1) Concil. Carthag. 4. cap. 15. ibi: *Vt Epiſcopus vilem ſupellectilem, & menſam, ac victum pauperem habeat, & dignitatis ſuæ auctoritatem fide, & meritis vitæ quærat.* Conc. Trident. ſeſſ. 25. de reform. cap. 1.

El Concilio quarto Cartaginenſe, (1) renovado por el Tridentino general, encarga al Obiſpo, que ſus alhajas ſean llanas, y humildes, ſu meſa, y alimentos como de pobre, de forma, que procure ganar eſtimacion à ſu Dignidad con el exemplo, entereza de vida, y ſantas coſtumbres. Muy puntual practicò eſta doctrina D. Juan de Villace, pues ſabemos todos, que el ornato de ſu Palacio fuè tan humilde, y corto, como limitado el preciſo gaſto de ſu meſa: la entereza de ſu vida, y coſtumbres fueron tan exemplares, como lo acreditaron ſu abſtinencia, oracion, caridad, penitencia, y ſanto zelo en corregir con teſon los pecados de ſus feligreſes. Mantuvòſe en Guadix ſin coches, litera, y con familia muy moderada, de forma, que en todo genero de gaſtos parece queria ceñirſe, y arreglarſe à la eſtrecha ſentencia del Chriſoſtomo, (2) que dize, no conviene tengan los Prelados otra coſa mas que lo neceſſario para el alimento, y para el veſtido. A las viſitas, que con frequencia hizo en ſu Obiſpado, caminava en vna mula, ſin llevar otra comitiva, que la de ſu Secretario, vn Capellan, y vn page; por lo qual no ſolo no fuè de moleſtia alguna à ſus feligreſes en lo temporal, ſino es que con ſemejante parſimonia pudo hazerles mu-

(2) S. Chriſoſtom. hom. 15. ad Timoth. 1. inquit: *Ego audaciter dixerim, Eccleſiæ Præſules nihil præter victum, & veſtitum habere oportere, ne ad iſta trahantur deſiderio.*

Digitized by Google

muchas limoſnas con larga mano en el poco tiempo que le gozaron. A ſu Catedral diò vn terno de damaſco morado, ſeis caſullas de damaſco blanco, con ſus albas, y quatrocientos ducados, con que dexò dotado vn aniverſario. Predicò la palabra Evangelica repetidas vezes, con mucho fruto de la ſalud, y bien de las almas. Atendiò con ſingular deſvelo à la reformacion del Clero, y con eſpecialidad ſe eſmerò en formar vna nueva planta, admitiendo à la milicia Clerical muy pocos; y procurando que eſtos pocos fueſſen muy eſcogidos, inquiria primero con diligente examen ſu vida, ſus acciones, y ſu natural, executando en eſto los Decretos Conciliares, (3) y el antiguo eſtilo, que dize San Baſilio el Magno obſervava la primitiva Igleſia. Si el Prelado admite à qualquiera al eſtado Clerical, ſin que preceda eſte exactiſsimo examen, envilece ſu ſoberania, y le haze deſpreciable con la multiplicidad, como conſiderò (4) San Geronimo; y al contrario le haze mas eſtimable con la cortedad, ò poco numero de Presbyteros. Por eſto exclamava (5) San Gregorio, diziendo eſtava el mundo lleno de Sacerdotes, y era rariſsimo el que ſolia trabajar en la mies del Señor, como diligente obrero: y San Bernardo (6) ſe condolia de la multitud de gente, que ciega, y ſin orden acudia à recibir los Ordenes Sagrados, tomando ſobre sì, ſin conſideracion, y ſin reverencia, miniſterios tan altos, que hizieran temblar de reſpeto à los eſpiritus Angelicos.

Aviendo vacado el Obiſpado de Plaſencia por muerte del Iluſtriſsimo D. Fr. Joſeph de Samaniego, preſentò en èl el Rey nueſtro Señor à D. Juan de Villace, quien para conſeguir las Bulas ſolicitò ſe hizieſſen las diligencias eſtablecidas por el Santo Concilio (7) de Trento (eſtando vacante la Nunciatura de Eſpaña) ante el Eminentiſsimo Señor Cardenal Portocarrero, Arçobiſpo de Toledo, mi Señor; y para recibirle el juramento acoſtumbrado, expidiò ſu Eminencia comiſsion al Obiſpo de Almeria D. Domingo de Vrrueta, que la aceptò el dia 30. de Diziembre de 1692. Luego que llegaron las Bulas ſe publicò el dia quatro de Junio de 1693. ſu Sede vacante en la Catedral de Guadix, que governò eſte Prelado quatro años, quatro meſes, y veinte y nueve dias. Aviendo paſſado à Plaſencia, y recibidole con igual alegria de todos, gozò muy poco tiempo aquella Catedral de eſte exemplariſsimo Prelado, el qual muriò el Viernes Santo à nueve de Abril de 1694.

(3) Concil. Nicen. Can. 62. S. Baſil. Epiſt. 181.

(4) S. Hieron. in Epiſt. ad Evagr. *Omne quod rarum eſt, plus apetitur. Diaconos paucitas honorabiles, Preſbyteros turba contemptibiles facit.*

(5) S. Greg. homil. 17. in Evang. *Ecce mundus Sacerdotibus plenus eſt, ſed tamen in meſſe Dei rarus valde inuenitur operator.*

(6) S. Bernard. de converſ. ad Cleric. cap. 29. *Curritur paſſim ad Sacros Ordines, & reuerenda ipſis quoque ſpiritibus Angelicis miniſteria homines aprehendunt, ſine reuerentia, ſine conſideratione.*

(7) Concil. Trident. ſeſſ. 22. de reform. cap. 2.

Digitized by Google

causando su muerte notable sentimiento à ambas Catedrales, y con especialidad à la de Guadix, donde le hizo honras funerales el dia Martes 25. de Mayo el Ilustrisimo Señor D. Fray Pedro Palacios, su sucessor, en conformidad de lo que reciprocamente se avian insinuado el vno al otro; y para ellas combidò al Cabildo Ecclesiastico, y Secular, y Religiones, y diò el estipendio para que se le dixessen muchas Missas rezadas. El dia 28. del mismo mes le celebrò otras honras el Cabildo Ecclesiastico.

CAPITVLO XXXV.

Del Ilustrisimo Señor Don Fray Pedro de Palacios, Obispo meritissimo, que al presente es de Guadix, y Baza.

EL vigesimoquinto de los Prelados, que han governado el Obispado de Guadix despues de su restauracion, es el Señor Don Fray Pedro de Palacios, natural de Valdemoro, vna de las Villas mas insignes del Arçobispado de Toledo. Fueron sus nobles padres Don Gabriel de Palacios, y Doña Ana Tenorio, su legitima muger. Naciò el dia treze de Febrero del año de 1648. y fuè bautizado en la Iglesia Parroquial de Santa Maria de Valdemoro el dia 26. del mismo mes por el Licenciado Francisco Falero. Criaronle sus padres con santa educacion, hasta que despues de aver aprendido las primeras letras, y la latinidad, recibiò el habito del Sagrado Orden de Predicadores el dia tres de Agosto de 1663. en el Colegio de Santo Thomàs de la Villa de Madrid, donde professò el dia diez de Agosto del año siguiente. Estudiò philosophia en el Convento de San Pablo de Valladolid, donde descubriò su grande ingenio, aventajandose à sus contemporaneos, à quienes servia de exemplo su virtud, y su modestia personal. Estudiò la Sagrada Theologia en el Colegio de Santo Thomàs de Alcalà de Henares, donde fuè Colegial por espacio de quatro años; y tuvo con vniversal aprobacion, y lucimiento el acto de Vniversidad, que es de ciento y cinquenta conclusiones abiertas, en que arguye cada vno contra la que le parece. En el Capitulo Provincial, que celebrò esta Provincia de Castilla el año de 1671. regentò por su Colegio otro acto de conclusiones, en que diò tan admirable quenta de su persona, que

confir-

Digitized by Google

confirmandose su Religion en el alto concepto, que tenia formado de su literatura, le empleò en diferentes lecturas, prefiriendole à otros muchos; si bien estas las consiguiò ascendiendo de vna en otra por sus meritos, y grados; que es en lo que consiste la estimacion de los honores, y dignidades, como lo insinùa (1) Casiodoro. En el Capitulo Provincial referido le dieron patente de Lector de Artes de Santo Thomàs de Avila, que no admitiò por algunos justos motivos; y aviendole nombrado por Lector del Real Convento de Santa Cruz de Segovia, regentò la leccion de Artes tres años con grande aprovechamiento de sus discipulos. Despues le nombraron por Maestro de estudiantes del Convento de Santa Maria de Nieva, de donde passò con el mismo empleo al de San Pablo de Palencia, en que estuvo quatro años; y de allì fuè por Lector de Sagrada Theologia al Convento de la Encarnacion de Truxillo, en que estuvo dos años. Despues le nombrò por Lector de Theologia su Colegio de Santo Thomàs de Alcalà: y no teniendo yà su Religion otras Catedras à que promoverle dentro de ella, le presentò el año de 1683. por Catedratico de Visperas en Theologia en la celebre Vniversidad de Alcalà, donde se incorporò, hallandose graduado de Doctor en la de Siguença. Aviendo regentado siete años esta Catedra de Visperas con plausible ensenança de sus discipulos, ascendiò à la de Prima de la misma Vniversidad de Alcalà, que regentò tres años con el primer credito de los insignes Theologos, que siempre ha tenido este fecundo Seminario de letras. En Alcalà escriviò desde el articulo segundo, question septima, del libro primero de los Phisicos, que imprimiò, continuando lo que avia escrito el muy Reverendo Padre Fr. Carlos de Bayona, Confessor que fuè del Rey nuestro Señor. Tambien escriviò, y sacò à luz el libro *de generatione*, obra vna, y otra tan docta para todos, y vtil para la juventud de las Escuelas, que con saberse el nombre de su Autor, no necesita de otra alabança, ni recomendacion, debiendo yo repetir con el Jurisconsulto, y politico (2) Alciato: *Non indiget nostra commendatione qui suis scriptis iam toti orbi illustris, & clarus habetur.*

(1) Casiodor. lib. 1. Epist. 4. *Non fragili facilitate fortunæ ad apicem fastigium euolauit, sed ipsis dignitatum gradibus.*

(2) Alciat. ad Hirald. dialog. 2. de Poet.

El dia quinze de Noviembre de 1692. le presentò el Rey nuestro Señor en el Obispado de Guadix, y Baza, luego que vacò por ascenso de D. Juan de Villace al de Plasencia. Recibiò

Digitized by Google

biò la noticia por carta del Marquès de Mejorada, la qual le cogiò tan impensadamente, que aun no lo creia, por considerarse indigno de tan alta Dignidad, que aceptò à 25. de Noviembre à instancia de hombres prudentes, y doctos, y con mandato de los Prelados. Hizo su Ilustrissima el juramento, y profession de la Fè en la Villa de Canillexas de este Arçobispado el dia 18. de Diziembre del mismo año, ante D. Francisco Zapata Vera y Morales, Obispo de Daria, auxiliar de este Arçobispado, en virtud de comisson del Eminentisimo Señor Cardenal Portocarrero, Arçobispo de Toledo, mi Señor, ante quien se hizieron las informaciones, y demàs diligencias previas, para la expedicion de las Bulas; las quales le concediò nuestro muy Santo Padre Innocencio XII. el dia ocho de Junio de 1693. Tomò possession del Obispado en virtud de sus poderes el Licenc. D. Francisco Luxàn y Segura, su Provisor, y Governador, el dia dos de Septiembre del mismo año. Consagròle el dia seis del mismo mes en sus casas Arçobispales de esta Corte el Cardenal Portocarrero, mi Señor, siendo assistentes el mismo Obispo de Daria, y D. Fr. Luis de Lemos, Religioso Agustino, Obispo de la Concepcion de Chile; y sirviendo al lavatorio, y ofrenda el Excelentisimo Señor Conde de Monterrey, el Marquès de la Puebla, y el Conde de Villalonso. Saliò su Ilustrisima el dia 30. de Septiembre de esta Corte para Toledo, donde en quatro de Octubre, dia en que se celebrava la festividad de nuestra Señora del Rosario, consagrò en la Capilla mayor de la Santa Iglesia Primada de Espaòa al Doct. D. Francisco Calderòn de la Barca, Canonigo Magistral de ella, Obispo electo de Salamanca, en que fueron assistentes el mismo Obispo de Daria, y el Doct. D. Alonso de Santa Cruz, Obispo de Methoanes, auxiliares vno, y otro de la Dignidad Arçobispal de Toledo. El dia 16. de Octubre saliò de esta Ciudad para la de Guadix, assistido de su hermano el Padre Presentado Fr. Gabriel Tenorio, Religioso del mismo Orden de Predicadores; y entrò en ella el dia 24. del mismo mes, acompañado de dos Prebendados, y dos Capellanes, que en nombre de su Catedral salieron à recibirle hasta la Villa de Iznalloz. Fuè hospedado en su Convento de Santo Domingo de Guadix, hasta que hizo en publico la entrada en su Catedral, adonde fuè acompañado del Cabildo Secular, y recibido en ella por el Eclesiastico en 28. del mismo mes, dia en que

se

Digitized by Google

se celebrava la festividad de los Apostoles S. Simon, y Judas: y aviendole dado la obediencia, y executado las solemnes ceremonias que se acostumbran, passò à su Palacio Episcopal.

Ninguna cosa, dize (3) el Chrisostomo, rinde con tanta violencia los coraçones, como la amorosa mansedumbre, y la suave templança de las palabras: lo qual se verificò desde luego en este nuevo Prelado de Guadix, que con la serenidad de su semblante, y dulçura de sus vozes, se llevò tràs sì las voluntades de sus subditos, à quienes manifestò la recta intencion de su santo zelo, que es el nivel mas acertado con que se ilustran, y goviernan las acciones, segun lo enseñò S. Gregorio el Magno, (4) y lo reconociò el Philosopho Cordovès. Informòse luego su Illustrissima de la practica de sus antecessores en el govierno del Obispado: observò sus mas loables estilos; mantuvo en los oficios los Ministros habiles que hallò, y no quiso hazer novedad; que suele ser causa de perturbacion; aunque se pretenda introducir con el colorido de mayor vtilidad; como enseña (5) San Agustin. Mostrò con tanta brevedad su caridad con los pobres, que desde luego, y muchos meses antes de percibir renta alguna de su Obispado, percibieron ellos copiosa limosna de su mano. Inmutòle tan poco el empleo de su Dignidad, que como hijo permanente de su Religion, assistiò el Domingo primero de Noviembre del mismo año à la procession de nuestra Señora del Rosario en su Convento de Santo Domingo, concurriendo con el mismo habito que los demàs Religiosos; (que es del que vsa cotidianamente) y despues ha continuado assistiendo à las mismas processiones, y à algunas festividades. En la acusacion de los delitos examina muy despacio el semblante del delator, y la certeza de la culpa, discurriendo lavarla reservadamente, y con mansedumbre: accion en que consiste la mayor destreza para conseguir el fruto; y aprovechamiento; pues à la verdad fertiliza mas la tierra el agua mansa, que no los raudales impetuosos; à que alude lo que dixo (6) Claudiano:

Lene fluit Nilus, sed cunctis amnibus extat
Vtilior, nullas confessus murmure vires.

El Domingo primero de Quaresma del año de 1694. predicò su Illustrissima el primer Sermon en su Iglesia Catedral, siendo su enseñança de suma importancia para la direccion de sus ovejas, por ser mas eficaz el silvo del propio Pastor, que no el del mercenario. El ornato de su Palacio es tan modesto, co-

(3) S. Chrisost. homil. 58. in Genes. *Nihil mansuetudini violentius, &c.*

(4) S. Greg. 28. moral. cap. 13. ibi: *Per bonæ intentionis radium merita illustrantur actionis.* Seneca de tranquilit. vitæ, lib. 1. cap. 12.

(5) S. Augustinus Epist. 128. *Ipsa mutatio consuetudinis, etiam quæ adiuvat, vtilitatem novitate perturbat.*

(6) Claudian. in Manlij Theodori consulatu.

Digitized by Google

mo religioso ,y exemplar el regimen de su familia. Su vida, y acciones son de tanta edificacion, que escuso hazer expresion de ellas, por no ofender la humilde modestia del que oy vive. El Sabado 26. de Junio del mismo año diò su Illustrissima principio à tener Audiencia, assistido de su Provisor,y demàs Ministros , para la expedicion de los pleytos : maxima importantissima en la administracion de Justicia , pues con la presencia del Prelado, no solo se alienta al trabajo el buen Ministro, y se corrige el malo , sino que tambien èl mismo oye con sus propios oìdos las controversias , y quexas de los subditos , y con noticia intuitiva sabe el estado en que se hallan los pueblos de su Diocesi , para poder con mayor madurez tomar el mejor acuerdo; lo qual no se executa tan acertadamente fiandolo todo al trabajo ageno. Por esto el Emperador Basilio instruìa à su hijo Leon , que no fiasse de ojos agenos el cuidado de sus pueblos,porque se desprecian muchas cosas no vistas,ni oìdas; que son,como dize (7) Casiodoro, ocasion de muchos males , que despues se aumentan con notable detrimeto del bien publico. El dia primero de Octubre de 1694. saliò su Illustrissima à la visita del Obispado , la qual ha proseguido en el presente de 1695. En el discurso de ella no causò gravamen alguno à los pueblos con la numerosa familia , que suelen llevar algunos Prelados;pues toda su comitiva se reduxo à la de vn Capellan, vn page,y vn mozo, sin mas pompa de carruage para su persona,que el de vna mula; imitando con esta parsimonia religiosa la de aquel Varon Apostolico , Arçobispo de Braga , el V. Fr. Bartholomè de los Martyres , Religioso del mismo Orden. A las mismas visitas embiò delante vn Religioso,que le ayudasse en la predicacion,enseñança de la Doctrina Christiana,y devocion del Santissimo Rosario , confirmando su Illustrissima sus ovejas , apacentandolas con el grano Evangelico, consolando enfermos , embiandoles de la mesa los platos que le ponian de viandas,curando dolencias del alma,vistiendo desnudos, y dexando tan consolados sus pueblos,que qualquiera dellos puede con razon dezir: (8) *Virga tua,& baculus tuus ipsa me consolata sunt*. Este es vn breve compendio de sus acciones,las quales podrà continuar escriviendo otra mejor , y mas dichosa pluma, aunque la mia ponga aora el vltimo borron, diziendo (9) con el Poeta:

Semper honos,nomenque suum, laudesque manebunt.

(7) Casiod. lib. 9. Epist. 2.

(8) Psalm. 22. vers. 5.

(9) Virgil. lib. 1. Encid.

LL

LIBRO SEGUNDO,

DE LA HISTORIA DEL OBISPADO de Guadix.

ES muy importante para nuestra enseñança la memoria de los Santos, cuyas festividades (dize (1) San Agustin) se celebran, para que valiendonos de su intercesion, imitemos sus acciones, y su doctrina; y debiendo con mayor razon venerar (segun enseña (2) San Ambrosio) la memoria, y solemnidad de aquellos que derramaron su sangre, ò florecieron en virtudes en nuestra patria, y en nuestro domicilio, es tan preciso, como util, y propio de esta obra, hazer memoria de los Santos, y Varones Venerables, que sabemos aver florecido en la Ciudad de Guadix, y Lugares de su distrito: à que se añadirà la de algunos Varones insignes en letras, y en empleos honorificos, siendo muy corto el numero, y noticia, que de vnos, y otros nos han dexado el descuido de los Escriptores, y las continuas invasiones de barbaras naciones.

(1) S. Augustin. Serm. 2. de Sanctis: *Ad hoc enim Sanctorum festa celebrantur, vt eorum vestigia, & exempla per nos imitentur.*

(2) S. Ambros. Serm. 77. in natali Tauricor. Martyr. *Eorum præcipue solemnitas tota nobis veneratione peranda, qui in nostris domicilijs proprium sanguinem profuderunt.*

CAPITULO PRIMERO.

De Santa Luparia, nobilissima Ciudadana de Guadix, y la primera que abraçò la Ley Evangelica.

SAn Isidoro (3) y las primitivas Iglesias de España, en su Missal, y Oficio Gotico, ò Mozarabe, llaman *Santa* à la nobilissima Luparia, Senatriz, y Ciudadana que era de Guadix, quando arribaron San Torquato, y sus compañeros à esta Ciudad, cuyo pueblo Gentilico adorava falsos Dioses; mas Luparia al instante que supo el sucesso maravilloso del puente de

(3) S. Isidor. in Offic. Gothic. Sancti. Torquati. in Oratione Missæ ante Pater noster, & in hymno.

Digitized by Google

Guadix, que referì (4) en otra parte, embiò à llamar à eſtos Santos, deſeoſa de vèrlos, yà iluminada del Cielo, como otro Zaqueo, Principe de los Publicanos, anſioſo de vèr à Chriſto Señor nueſtro. Luego que conſiguiò Luparia ſu deſeo, recibiendolos benignamente, les preguntò de donde eran, y de què regiones venian, ſegun conſta de las Actas del libro Gotico de Alcalà, (5) referidas por el Doctor Piſa, y Don Juan Tamayo. Reſpondieronle San Torquato, y ſus compañeros, ſer embiados de Roma por los Santos Apoſtoles à predicar en Eſpaña el Reyno de Dios, y la Ley Evangelica; la qual comenzò à abrazar Luparia, y inſtruida en ella, recibiò el agua del Baptiſmo, con que fuè regenerada para la vida eterna, aviendo fabricado primero à toda diligencia, à ſus expenſas, y por mandado de los Santos, vn Templo, donde ſe erigiò Pila Baptiſmal, y conſagraron Altares, ſegun he referido en el capitulo ſegundo del libro primero. A viſta de lo referido ſe convirtieron los demàs Gentiles de Guadix, que arrojando los Idolos, creyeron en la Ley de Chriſto Señor nueſtro, y recibieron el Santo Baptiſmo, ſiguiendo todos el exemplo de eſta *gran Senatrix*, que aſsi la llama (6) el Venerable Beda. Si en Zaqueo juſtificado ſe repreſentò (como dize (7) el miſmo Beda) el pueblo creyente de los Gentiles; tambien en Luparia, inſpirada del Eſpiritu Santo, ſe ſimbolizò en Guadix la converſion de ſu pueblo Gentilico. Si Zaqueo, viendo à Chriſto en ſu caſa, hizo donacion de ſus bienes à los pobres; Luparia, con la preſencia de S. Torquato, y ſus compañeros, lá hizo de ſu Palacio, para hoſpedarlos, y de ſus bienes, para fabricar Caſa, è Templo à Chriſto Señor nueſtro. Fuè Santa Luparia la primera Chriſtiana de Guadix, y el norte, y guia de ſus Ciudadanos, muy ſemejante à otra Samaritana, que encendida en amor de quien ſe le avia comunicado, hizo participes de ſu eterna felicidad à ſus conterraneos, que ſiguiendo ſu exemplo, dexaron la idolatrìa, y recibieron el Bautiſmo. Fuè la converſion de Santa Luparia, y la de ſus conterraneos la primera puerta, y ſenda de la Religion Catolica, que à ſu imitacion abrazaron muchos pueblos de Eſpaña, como refiere (8) San Iſidoro. Fuè Santa Luparia la primera fundadora, y obrera, no ſolo del primitivo Templo de la antigua Catedral de Guadix, ſino tambien de la miſma Ciudad; no porque eſta ſe fabricaſſe de nuevo en ſu tiempo, ſino porque (como dize (9) S. Auguſtin, hablan-

(4) ſupra lib. 1. cap. 2. §. 4.

(5) Apud Piſa lib. 2. hiſt. Tolet. cap. 7. & Tamayum in Martyrol. die 15. Maij, fol. 174. ibi: *Inter hos fuit quaedam Senatrix rebus illuſtris, & inflamatione Sancti Spiritus adornata, genere nobiliſſima, nomine Luparia, quae vt ipſorum ſanctorum opinionem reperit, ad eos ſuos nuntios alacriter deſtinavit, per quos, illos, vt ſuam eidem exhiberent praeſentiam, rogavit. Quos vbi primum mulier videre meruit, vnde ſanctiſſimi ſenes eſſent, vel de quibus regionibus advenieſſent, andaciter interrogat, &c.*

(6) Beda in Martyrol. die 15. Maij: *Ad quod miraculum caeteri territi, & cuiuſdam magnae Senatricis Luparia, quae divinitus inſpirata eos benigne ſuſcipiens, credidit, exemplum ſequuti, relictis Idolis, Chriſto Domino crediderunt.*

(7) Beda Homil. lib. 5. cap. 77. in Luc. 19.

(8) In Offic. Gothic. S. Torquati in hymn. verſ. *Haec prima fidei eſt via plebium.*

(9) S. Auguſtin. Pſalm. 121.

Digitized by Google

hablando de la Santa Ciudad de Jerusalen) se edificò Guadix nuevamente de piedras vivas en la Fè, siendo Santa Luparia el cimiento de todas en este nuevo edificio, y nuevo Templo de Dios, donde tenia, como otra Judith, su frequente assistencia, creciendo en èl de virtud en virtud, y donde es de creer, que viendose despierta, y apartada del Gentilismo, diria, bolviendo en sì, como otro Jacob del sueño: *Este es verdaderamente lugar Santo, y yo no lo sabìa: esta es la Casa del Señor, firmemente edificada; y està es la Puerta del Cielo.*

El Padre Higuera, en el Chronicòn publicado con el nombre de Flavio Dextro, dize, (10) que Santa Luparia vivia por el año de sesenta de Christo, y que era hija de Lupa la de Galicia, aquella Matrona, que convertida por San Torquato, y sus compañeros en mansa oveja, diò sepulcro al Sagrado Cuerpo de Santiago; mas de esta noticia no se puede confiar, porque su autoridad solo consiste en vna leve congetura: y solamente es cierta la antigua tradicion que ay, de que estas Santas Matronas Luparia, y Lupa eran en España de la nobilissima familia Romana de los Lupos, ò Luparios, cuyo lustre, y antiguedad se manifiesta por diferentes inscripciones antiguas, gravadas en marmoles, que vna de ellas es la siguiente, la qual, dizen Morales, (11) Ferrer, y Escolano, està en vna piedra de Montoro.

(10) In Chron. Dextri, ann. 60. ibi: *Vivebat Sancta Luparia Batica filia Galeciensis alterius Lupariæ.*

(11) Morales post lib. 12. hist. fol. 27. de antiquit. Hisp. Ferrer hist. S. Iacobi, lib. 2. cap. 7. Escolan. hist. Valentin. lib. 4. cap. 15.

LVPAE. ROMANAE. M. VALERIVS.
PHEBVS. VI. VIR. AVG.
CVI. ORDO. MVN. EPOR. OB. MERITA. CENIS.
PVBLICIS. INTER. DECVRIONES. LVDIS. INSERTIS. : : : . . . . . .

Que traducida en Castellano, dize assi: *Marco Valerio Phebo, vno de los seis Sacerdotes de los Emperadores, puso este titulo, y estatua à Lupa, Romana, à quien el regimiento del municipio Eporense, por sus meritos, auia concedido, que en los combites, y juegos publicos se assentasse entre los Decuriones, ò Regidores.*

Digitized by Google

(12) Ludovic. ab Angelis in ſuo Portugaliæ Viridario, num. 1. fol. 1. Tamayus in Martyrol. die 22. Febr. fol. 211.

En Galicia, à media legua de la Coruña, ay en vna peña la ſiguiente inſcripcion, que refieren (12) Fray Luis de los Angeles, y Don Juan Tamayo.

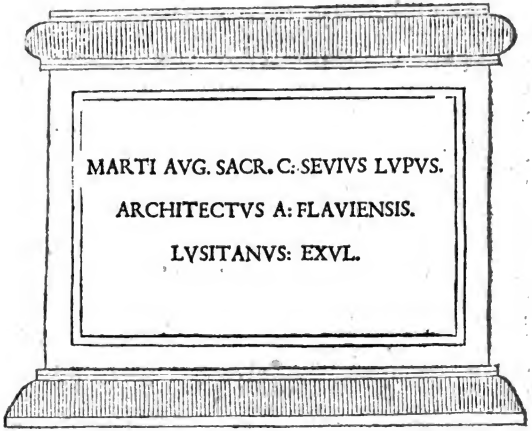

(13) Ferrer hiſt. S. Iacob. lib. 2. cap. 7.

La qual interpretada, y traducida por Don Mauro Ferrer, (13) dize aſsi: *Cayo Sevio Lupo dedicò eſta memoria, y edificio al Sacro Dios Marte, ſiendo el Arquitecto Aulo Flavienſe, Luſitanos eſtando deſterrado.* De eſtas inſcripciones, y de otras ſemejantes, ſe colige la nobleza de los Lupos, ò Luparios, porque en tiempo de Romanos ſolamente ſe dava licencia à perſonas muy iluſtres para poner memorias, ò inſcripciones en partes publicas. De la miſma familia de los Lupos, es de preſumir, ſeria S. Lupario, vno de los diſcipulos de S. Teſiphon, cuyas Reliquias ſe deſcubrieron el año de 1595. en el Sacro Monte de Granada. En el Obiſpado de Jaen ay vn pueblo, y en el de Guadix vn ſitio caſi deſpoblado, que tienen el nombre de *Lopera*; y no ſerà muy eſtraño dezir, que ſu denominacion es derivada de algun iluſtre Varon, ò Matrona de la antiquiſsima familia de Lupos. Caſiodoro, y Glareano (14) hazen memoria de vn Conſul Romano, llamado *Lupo*, el qual floreciò en tiempo del Emperador Alexandro Severo, hijo de Julia Mamea, à quien

(14) Caſiodor. in Chron. ad Theoderic. Regem, Glarean. in Chronolog. anno Chriſti 234.

la

Digitized by Google

la Ciudad de Guadix, siendo Colonia Romana, dedicò la inscripcion, que se ha referido en el capitulo primero del libro primero. Don Juan Tamayo, y el Padre Gandara (15) refieren, que Agathopeyo casò con la nobilissima Luparia en Galicia, donde aviendo habitado algun tiempo, passò despues con ella à la Ciudad de Guadix, en que fuè electo por vno de sus Senadores; y dexando aquì à Luparia, porque adorava falsos Dioses, antes de la venida de S. Torquato, partiò à la Ciudad de Antioquia, donde dizen se hizo discipulo del Obispo San Ignacio, sucessor de San Pedro Apostol en aquella Iglesia, en cuya assistencia estuvo hasta que padeciò martirio en Roma: y que este Agathopeyo es el mismo de quien San Ignacio haze honorifica memoria en sus Epistolas. Mas estas, y otras noticias no tienen otro apoyo, que la desnuda assercion del Padre Higuera (16) en la fingida fabrica de su Chronicòn, sacado à luz con el nombre de Arcipreste Juliano.

(15) Tamay. in Martyrol. die 25. April. & 22. Februar. num. 2. per tot. Gandara lib. 2. hist. Galetiæ, cap. 7.

(16) Higuera, seu Iulianus in Chron. num. 14. & in adversar. num. 410.

CAPITULO II.

De los Santos Apolo, Isacio, y Crotates, Martyres de la Villa de Abla.

EN el libro de Daniel se lee, (1) que el Rey Nabuchdonosor mandò, que todos los grandes, y pequeños de su Reyno adorassen aquel Idolo, ò estatua de oro, y otros metales, que erigiò. Todos la adoraron, excepto tres mancebos de corta edad, llamados Ananìas, Missael, y Azarìas. No faltò quien diesse la noticia al Rey, que abrasado de furor los mandò traer à su presencia; y les dixo: *Porquè razon no adorais la estatua de oro? Obedeced, y adoradla luego, porque de otra forma sereis puestos en vn horno de fuego ardiente, y verèmos què Dios sea el que os libre de mi mano.* A que le respondieron los tres, diziendo: *El Dios que adoramos nos puede librar del fuego ardiente; y sino quisiere, sabe tu por cosa cierta, que nosotros no reverenciamos à tus Dioses, ni adoramos la estatua de oro.* Entonces lleno de ira el Rey los mandò echar en el horno, donde cantando muchas alabanças à Dios, el fuego no les hizo daño, ni aun al pelo de sus cabezas. Todo lo referido, con cada vna de sus circunstancias, simboliza muy al proposito el martirio, que celebra la Santa Iglesia de Guadix, y todo su Obispado de

(1) Daniel. cap. 3.

los

Digitized by Google

(2) Tamayus in Martyr. Hisp. tom. 2. die 21. April. Ximena in annaiib. Gientenſis Diœceſis, fol. 553.

los tres Santos de Abla, cuyas actas refieren Tamayo, (2) y Ximena, copiadas de vn legendario antiguo de letra Gotica, ſacado de la Santa Igleſia de Aſtorga, que traducidas à la letra de latin en Caſtellano, dizen aſsi:

En tiempo de Diocleciano, Emperador tyrano de los Romanos, eſtava en la Ciudad de *Acci* (que es Guadix, en Andalucia) vn Centuriòn, ò Capitan de cierta Cohorte, que tenia continuamente cien Soldados. En ella avia tres Varones de ſuma virtud, que exteriormente andavan con veſtidura de la milicia terrena; mas interiormente ſeguian valeroſos la Religion Chriſtiana. Por aquel tiempo ſucediò, que el Preſidente Daciano, de orden del Emperador, andava por Eſpaña perſiguiendo cruelmente à todos los Chriſtianos, para atraherlos al culto de los Idolos, y ſi no condenarlos à duriſsima muerte. Eſte, deſpues de aver muerto à muchos Chriſtianos en Arjona, pueblo de Andalucia, paſsò à la Ciudad de Guadix, donde tambien martirizò algunos. De aquì, tomando el viage para la Provincia Tarraconenſe, llegò à la Ciudad de Abla, cerca de Guadix, donde hallò algunos Soldados de la centuria, y Cohorte de Guadix, que allì eſtavan de guarda para aſſegurarle el camino à Daciano, el qual reſolviò ſe hizieſſe ſacrificio à los Dioſes; y para executarlo mas ſolemnemente, publicò los edictos acoſtumbrados, mandando, que todos aſsiſtieſſen al ſacrificio, para que ſeñalò dia. Llegado eſte, aſsiſtiendo todo el pueblo junto, ſe celebraron los ſacrificios; y acabados, no faltò quien denunciò à tres Soldados, por no aver aſsiſtido à ellos, ante el Preſidente Daciano, quien los mandò prender; y traìdos à ſu preſencia, les dixo: *Como es llamais?* Ellos reſpondieron: *Apolo, Iſacio, y Crotas, ſegun el ſiglo; y ſomos Chriſtianos, ſegun Dios.* Entonces el Preſidente, lleno de ira, les dixo: *Como teneis juizio para pronunciar coſa ſemejante, conociendo la voluntad de nueſtros Emperadores, por la qual ſomos enſeñados, que ſolamente deben adorarſe los Dioſes inmortales? Deſarraygueſe de voſotros eſſe incentivo de irreligioſidad; y obedientes rendid ſacrificios à los Dioſes, como fieles Soldados de nueſtros Auguſtos, para que no os venga, como à otros, el vltimo diſpendio de la vida.* Los tres Santos Soldados le dixeron: *Tu, y tus Emperadores reverenciad à vueſtros Dioſes; mas noſotros adoraremos à nueſtro Señor Jeſu-Chriſto, en el qual conſiſte la ſalud, la vida, y la reſurreccion.* Entonces el Preſidente dixo: *Luego nueſtros Empe-*

Digitized by Google

Emperadores, y nuestros Dioses no son vuestros? A que le respondieron: *Los que procuran quitar el culto de nuestro Dios son tyranos, porque no son del Dios por quien los Reyes reynan; y assi tus Emperadores no son de Dios, porque procuran prohibir la adoracion de nuestro Dios: y nosotros estamos obligados à excluir à los que nuestro Dios excluye.* Entonces el Presidente les dixo: *Desdichados, mirad por vosotros, pues teneis obligacion de adorar los Dioses, y si no sereis atormentados con rigurosos suplicios.* Dicho esto, los mandò encerrar en la carcel hasta otro dia por la mañana, que sentado Daciano en el Pretorio, fueron llevados ante èl; y no pudiendolos reducir, ni con alhagos, ni con amenazas, mandò, que tendidos à lo largo fuessen castigados con duros, y fuertes cordeles; hasta tanto que los Ministros executores yà cansados descaeciessen; y en su lugar prosiguiessen otros, hasta conseguir, que los tres Soldados glorioso se apartassen de la confession de Christo, ò despedaçados sus cuerpos muriessen. Assi se executò; mas no venciendo este tormento su constancia, ni pudiendo segunda vez el Presidente persuadirlos con palabras al culto de los Dioses, entonces encendido en colera, è instigado del Demonio, mandò hazer en medio de la plaza vn grande, y ardiente fuego, donde fuessen consumidos; mas estando yà los tres en medio de la hoguera, el fuego conservò indemnes à los que la omnipotente diestra de Christo protegia; y allì contemplando, y levantando la consideracion al Cielo, dezian: *Respice in servos tuos, & in opera tua Domine, & dirige, & adiuva nos, vt perficiamus opus tuum sine macula Christe.* Oyendoles esto Daciano, y creyendo que sollozavan de dolor, lo sintiò indignado agriamente; y mandò, que les metiessen vnas aleshas por entre las vñas à cada vno, y les arrancassen las costillas de las espaldas. Executaron los Ministros eficazmente el barbaro precepto; y entre los crueliſsimos dolores de los tormentos los tres Santos gozosos con la esperança, y pacientes en la tribulacion, oravan al Señor, diziendo con Ananias, Azarias, y Misael: *Iudica Domine iudicium tuum, & libera nos ab homine iniquo, & doloso.* Finalmente Daciano entonces, como le instasse la prosecucion del viage, mandò matarlos à cuchillo, con el qual cortadas sus cabezas, fuè preciosa la muerte de estos Santos en la presencia del Señor el dia 21. de Abril; y sus cuerpos fueron allì sepultados.

Este

Este es el contenido del antiguo legendario de Astorga, que en breves lineas nos declara vna multiplicidad de tormentos, excessivos à los que padecieron muchos Martyres de Christo, permitiendo la Divina providencia, que estos tres Soldados de la milicia celestial, firmes colunas de la Fè, consiguiessen tan señalada, y glorioſa vitoria en el Obiſpado de Guadix, para que no perdiendo de la memoria ſu firme conſtancia en la Fè, ſu valentia de animo en las perſecuciones, ſu paciencia en la tribulacion, ſu gozo, y eſperança en la vida eterna, aprendamos à reſiſtir las ſugeſtiones del Demonio, à conquiſtar con valor nueſtras paſsiones, à ſufrir con paciencia los trabajos, y à deſpreciar la vida temporal, con la eſperança de la eterna. Del contexto de las Actas referidas, ſe colige lo primero, que paſſando Daciano de Arjona à Abla por Guadix, diò martirio en eſta Ciudad à algunos Chriſtianos, cuyos nombres no ſe expreſſan, y ſu noticia individual, ſi la huvieſſe, ſeria de ſingular gozo à la Santa Igleſia, y Ciudad de Guadix. Lo ſegundo ſe colige, que en aquel tiempo de Romanos era Abla Ciudad de mucho nombre, por lo qual la llama D. Juan Tamayo (3) *antiquiſsima Ciudad de Eſpaña*; y con razon, pues de ella hizieron memoria en la antiguedad Plinio, y Antonino Pio, ſegun referì en el capitulo primero del libro primero. Sabemos, que el martirio, y triunfo glorioſo de eſtos tres invencibles Soldados de la milicia Chriſtiana ſucediò en el dia 21. del mes de Abril; y aunque no ay cierta, y autentica noticia del año determinado, ſin embargo la ay, de aver ſido en el Imperio de Diocleciano, ſegun conſta de las miſmas Actas, y lo teſtifican el Menologio Griego, (4) y el Martyrologio Romano. En el ſupueſto Chronicòn de Dextro, comentado por el Padre Bivar, y por Rodrigo Caro, ſe aſigna ſu martirio en el año trecientos de Chriſto: y en el miſmo Chronicòn, impreſſo por el Padre Argaiz, ſe ſeñala el año de 307. mas ſiendo eſta noticia tan ſoſpechoſa, como inconſtante, y varia en el miſmo Dextro, no ſe puede confiar de ella; y ſolo ſe puede diſcurrir, fuè ſu martirio deſpues del año 284. de Chriſto, en que començò à imperar Diocleciano, y antes del de 304. en que renunciò el Imperio, à fin del mes de Março; y aunque algunos digan, vino à Eſpaña el Preſidente Daciano por el año de 301. de Chriſto, ſin embargo eſto es tan dudoſo, como controverſo.

(3) Tamayus die 21. April. fol. 714. *Alba Accitana fuit vetuſtiſsima Hiſpaniæ Civitas.*

(4) Menolog. die 21. Aprilis: *Eodem die certamen Sanctorum Apollinis, Iſacij, & Crotatis, fame, & enſe conſummatorum, ſub Diocletiano Imperatore, ſub quo militabant.* Martyrol. Roman. ſub eiſdem fere verbis.

Con

Digitized by Google

Con la perdida de Eſpaña eſtuvo muchos ſiglos ſepultada en el olvido, aſsi la memoria, y veneracion de eſtos Santos, como la noticia del ſitio determinado donde fueron ſepultados en termino de Abla ſus Sagrados cuerpos, haſta que deſpues de reſtaurado del poder de los Sarracenos eſte Obiſpado, quiſo la ſabiduria del Altiſsimo dàr algunos indicios de lo que ſe ignorava, y deſeava, permitiendo que algunas perſonas en diferentes tiempos vieſſen de noche, y de dia muchas luzes cerca de Abla, à la parte meridional, en vn pequeño llano, al piè de vn alto monte, donde ſe diviſavan à ſemejança de hachas encendidas, que yendolas à buſcar, ſe deſaparecian. Vieronſe tambien muchas apariencias como de perſonas blancas, y hermoſas, algunas vezes tres juntas, y otras dos, y tal vez vna, en diferentes tiempos, y ſe oyeron muſicas celeſtiales cantando Letanias. Continuaronſe eſtas ſeñales haſta el tiempo del Obiſpo de Guadix D. Fr. Juan de Arauz, el qual diò ſu facultad, y comiſsion al Arcediano, Maeſtre-Eſcuela, y Chantre de ſu Catedral, para que en razon de lo referido hizieſſen las probanças que convinieſſe, como lo executaron, comprobando la certeza de eſtas viſiones celeſtiales con la depoſicion de muchos teſtigos ancianos, y que Abla fuè poblacion grande de Romanos, donde tuvieron guarnicion de muchos Soldados, lo qual ſe hazia mas viriſimil por los veſtigios de las ruinas que ſe deſcubrieron, y por las inſcripciones gravadas en piedras, que lo manifeſtavan. Comprobaron tambien, que el ſitio donde ſe vieron las luzes, y oyeron las muſicas, avia ſido preſervado del rigor de los elementos, ſin que allì ſe huvieſſe viſto langoſta, granizo, ni tempeſtad, que ofendieſſe à los frutos, en tiempo que padecian eſtas plagas los ſitios circunvezinos. En viſta de eſtas informaciones, y diligencias, y de vn memorial impreſſo por el eruditiſsimo Marquès de Eſtepa, en que comprobava con fundamentos hiſtoricos, aunque ſin noticia del Legendario de Aſtorga, ſer Abla el lugar donde padecieron martirio San Apolo, y ſus compañeros, confiriò el Iluſtriſsimo D. Fr. Juan de Arauz la gravedad de eſte negocio con el Cardenal Eſpinola, Arçobiſpo de Granada, y con otros muchos Varones doctos, que fueron de dictamen ſer el ſitio referido el miſmo donde avian padecido martirio eſtos Santos, ò avian ſido ſepultados ſus Sagrados cuerpos; por lo qual aviendo tomado el parecer, y conſentimiẽto del Cabildo de ſu

Digitized by Google

Catedral, ydado noticia de todo al de ſuColegial deBaza, mandò, por decreto de 18. de Abril de 1629. años, expedido ante el Licenc. Damian Ximenez Caſtellanos, ſu Secretario, que de allì en adelante, para ſiempre jamàs, ſe les celebraſſe à S. Apolo, y ſus compañeros fieſta, que fueſſe de guardar en la Villa de Abla, y ſe rezaſſe de ellos, como de Patronos, con rito de primera claſe; y en las demàs Igleſias Seculares, y Regulares, de vno, y otro ſexo de todo el Obiſpado, con rito doble comun, en el dia 21. de Abril. Otroſi mandò, que aquel ſitio, en que Dios avia querido moſtrar con tan ſingulares ſeñales, que padecieron eſtos Santos, ò eſtuvieron colocadas ſus Santas Reliquias, ſe tuvieſſe en gran veneracion; y que en el interin que allì ſe edificava Igleſia, ò Hermita, ſe puſieſſen Cruzes, para que como lugar Santo no ſe profanaſſe: exortando à todos, pidieſſen à nueſtro Señor acabaſſe de deſcubrir el teſoro deſeado de ſus Santas Reliquias. Deſpues de algun tiempo ſe fabricò Hermita en el ſitio referido, y ſe deſcubriò debaxo de tierra vn cuerpo entero con ſus hueſſos, vnidos vnos con otros, y allì inmediatamente vnos grillos, vna cadena, y vna eſtola, lo qual todo ſe llevò por los vezinos de Abla à ſu Igleſia Parroquial, diſcurriendo ſer Reliquias de alguno de los tres Santos Martyres; ſi bien tengo entendido, no ſe procediò juridicamente à ſu calificacion.

No es novedad en la piadoſa creencia de los pueblos pretender apropiar à ſu ſolar el nacimiento, ò martirio de algunos Varones glorioſos; por lo qual fuè grande la diſputa, que huvo en los tiempos paſſados entre algunos Eſcriptores, defendiendo vnos, (5) aver ſido Abla la paleſtra del martirio de eſtos Santos; y queriendo (6) otros lo fueſſe Arjona, pueblo del Obiſpado de Jaen: tomando tanto cuerpo eſta ſegunda opinion, que aquella Santa Igleſia reſolviò ponerlos en el Kalendario de ſus Santos, y celebrarles Oficio con rito doble en todo el Obiſpado de Jaen. Quien mas eſforçò eſta opinion fuè el Padre Bivar, (7) cuyo principal diſcurſo conſiſtia en confundir el nombre latino de Abla con el de Arjona; y para reſponder al memorial eſcrito por el Marquès de Eſtepa en defenſa de Abla, ſe valiò de diferentes Autores Geographos, interpretandolos con violencia, para deſmentir la cercanìa de tierra entre Abla, y Guadix. Mas oy ha ceſſado (como advierte (8) Don Juan Tamayo) eſta loable diſputa, atendido el

(5) Marchio Aſtapenſis in memoriali ad Epiſcop. Accit. Ruſpuerta, Calderòn, & alij relati à Tamayo vbi ſupra, fol. 714.

(6) Roderic. Carus in Dextrum, anno 300. & ibid. Bivar comment. 4. num. 3. ac fuſius in apologia pro SS. Vrgabon. Villegas in memoriali, 2. p. fol. 56.

(7) Bivar in apologia pro SS. Vrgabon. Bonoſo, & Maximo 1. p. §. 2. quæ habetur poſt comment. ad Marc. Maxim. ex fol. 71. in addit.

(8) Tamayus in Martyrol. tom. 2. fol. 714.

tenor

Digitized by Google

tenor claro, y literal de las Actas, que despues se hallaron, y aquì se han referido, del Legendario de Astorga, en vista de las quales se retratò (9) D. Martin Ximena, natural del Obispado de Jaen, de su primero dictamen, y opinion, en que avia afirmado, ser Arjona el lugar donde padecieron martirio San Apolo, y sus compañeros.

(9) Ximena in memoriae Ecc. Giennens. 4. p. cap. qui postea recessit à prima opinione in An lib. Genn. Dioc. ex fol. 552.

CAPITULO III.

Actas del martirio de San Fandila, natural de Guadix, escritas por San Eulogio.

FUè Cordova mucho tiempo Corte de Reyes Moros, en Andalucia, donde permitian à los Christianos con sus Obispos, y Sacerdotes, aunque afligidos con excesivos tributos, y otras tiranìas de mayor persecucion; si bien fueron causa de la gloria de Andalucia, por la Corona del martirio que alcançaron muchos Catolicos. Por los años de ochocientos y cinquenta y dos sucediò en aquel Imperio Tyranico Mahomad, hijo de Abderramen, segundo de este nombre; el qual movido del odio, que tenia contra los Christianos, publicò edicto de muerte, (como otro Faraon (1) contra los Israelitas) para que todos los que no siguiessen la falsa ley de Mahoma fuessen muertos. Aconsejaronle sus Satrapas, y primeros Ministros, vendrian en gran diminucion sus rentas, si contra todos los Christianos se executasse semejante resolucion, tan perjudicial à la republica. Moderòse algo por entonces el Rey, y al mismo tiempo los Moros dezian muchas injurias à los Christianos, y les preguntavan con irrision, què se avia hecho la grande constancia de los Martyres de los años passados? Como no avia yà otros que los imitassen? En esta tribulacion (dizen Bleda, (2) y Ambrosio de Morales) ilustrò nuestro Señor la Iglesia de Cordova con la Christiana valentia, y martirio de San Fandila, que fuè el primero que lo padeciò en aquel Reynado, de cuyas persecuciones debemos la noticia à San Eulogio, Presbytero de Cordova, (que muriò electo Arçobispo de Toledo, y Martyr seis años despues que nuestro Accitano) el qual escriviò vn devoto, y eloquente libro, intitulado: *Memoriale Sanctorum*, dividido en tres partes, de donde se coligiò el contenido de las tres lecciones propias,

(1) Pauli Epist. ad Hebr. cap. 11. v. 23. Exodi cap. 1.

(2) Bleda in Chron. Maur. lib. 7. cap. 19. Morales lib. 14. hist. Hisp. cap. 19.

Digitized by Google

que la Santa Iglesia de Guadix tiene en el Oficio de S. Fandila: y porque en èl estàn concisadas por la brevedad algunas clausulas de la historia de San Eulogio, referirè aquì à la letra las Actas de nuestro Martyr, sin tener en esto mas merito, que el trabajo material de traducirlas de latin en Castellano; y en ellas dize (3) assi San Eulogio:

(3) S. Eulog. in memoriali Sanctor. lib. 3. cap. 7. & bi Morales in Scholijs.

Quando se levantavan contra nosotros con semejantes vltrages, y fatigavan con irrision nuestra miseria, casi aniquilada con las mortandades, cierto mozo, Sacerdote, temeroso de Dios, llamado Fandila, hermoso en el aspecto, Santo en la honestidad, y admirable en la vida, fuè el primero, que en medio de estas calamidades, y sangrientos peligros, abriò el camino de los enemigos para exercer el martirio debaxo de la potestad de este Tyrano. Este, pues, natural de la Ciudad de Guadix, vino à Cordova à estudiar, donde aviendo gastado casi toda la juventud debaxo de la enseñança de vn Ayo, ò Maestro, luego que fuè mayor, fervorizado con la vida Monastica, tomò el habito de Monge, para servir continuamente en la milicia de Dios. Despues, aviendo estado en algunos Lugares, donde su devoto, y ardiente espiritu no podia parar, se passò vltimamente al Monasterio Tabanense de Cordova. Allì resplandeciò con mas perfeccion en el temor de Dios, viviendo algun tiempo debaxo del govierno, y disciplina regular del Abad Martin; y como era Varon de profunda humildad, y obediencia, y florecia en celestial Santidad, instavan, y rogavan mucho los Monges del Monasterio de San Salvador (fundado no lexos de Cordova, àzia el Septentriòn, junto à la peña llamada Melaria) para que Fandila fuesse promovido al oficio Sacerdotal, el qual ministerio abrazò, aunque violentò, por instancia, y precepto de su Abad; y aumentando con mas propension de la acostumbrada los trabajos, vigilias, ayunos, y oraciones, crecia, subiendo de virtud en virtud al monte Siòn, elevado por las gradas de sus meritos, para vèr al Señor. Su venerable vida, y conversacion, para todos muy imitable, se publicava incessantemente con singularissima aclamacion de alabanças por los mismos Monjes, y Religiosas, à quien governava, y mucho mas heroycamente se manifestò, no dudando sujetarse al cuchillo del martirio, propassando con animo varonil su florentissima juventud. Revestido, pues, con el perfecto temor de Dios, despreciando del todo las cosas caducas

Digitized by Google

cas de la tierra, aspiraua à las del Cielo, teniendo por mejor, como èl lo deseaua, verse desatado de esta pesada carga, y gozar de Christo; y assi confirmado en espiritu, compareciendo vn dia delante del Juez, predicò el Evangelio, reprehendiendo mucho à su falso Profeta, y protestando al numeroso concurso de los sequaces, y cultores de su Seta, serle condenado al fuego de eternas penas, no convirtiendose, y abrazando la Fè Catolica. Por esto fuè luego Fandila puesto en la carcel, donde le ligaron con prisiones en la mansion, ò sitio de los ladrones, para degollarlo despues por sentencia capital. Este sucesso lo puso luego sin dilacion el Juez en noticia del Rey; el qual abrasado de sumo furor, turbado, y confundido con su propia sobervia, se admirò de la inflexible ossadia del Sacerdote, pareciendole, que ninguna podia ser imaginable para assombrar su magestad, ni tener valor para oponerse à su sobervia, y Magestad; que la juzgava por superior à todas las cosas. Por lo qual al mismo instante mandò con vna horrible voz prender al Obispo de Cordova, decretando, que sin la menor dilacion se le castigasse; mas èl poniendose en fuga, se librò. Avia yà mandado (segun queda referido) por sentencia general, matar à todos los Christianos, y exponer al publico dispendio las mugeres, fuera de aquellos, que dexada la Religion de Christo, abrazassen la Seta de su Profeta; el qual edicto se huviera executado, à no averle mitigado sus primeros Ministros: por lo qual, creo, (dize S. Eulogio) se huviera extinguido totalmente nuestro Christianismo, parte de èl à cuchillo, y parte con la prevaricacion; mas al insuperable Capitan Fandila, matandole, como le matò, à cuchillo, lo mandò suspender en vn palo de la otra parte del Rio à treze de Junio, año de 853. de Christo.

Hasta aquì es el tenor de la historia, que S. Eulogio refiere con muy santa eloquencia del inclito Martyr S. Fandila, de quien hazen memoria el Martyrologio Romano, (4) el de Vsuardo, el de Adòn, el Hispano, el Monastico de Menardo, y otros; Pedro de Natalibus, los Padres Marieta, y Bleda, Religiosos del Orden de Predicadores; y el Padre Roa, de la Compañia de Jesvs, con otros. El Monasterio Tabanense, y el de S. Salvador (de quienes haze memoria S. Eulogio) se presume eran de Monges Benitos, vno, y otro Seminario de Martyres. El de S. Salvador, junto à la Peña Melaria (dize (5) Ambrosio de

(4) Martyrologia iam relata die 13. Iunij. Petr. de Natalib. hist. SS. lib. 5. cap. 114. Marieta tom. 1. hist. Eccles. lib. 5. cap. 8. Bleda vbi supr. Roa de SS. Cordubæ, fol. 94.

(5) Morales lib. 12. cap. 19. & in Scholijs ad S. Eulog.

Digitized by Google

de Morales) se entiende aver estado debaxo de la Peña, que aora llaman de Sancho Miranda, nombrandola todavia la Peña de la miel, que està por cima de la famosa heredad, que dizen *el Albayda*, poco mas de vna legua de Cordova, en lo alto de la Sierra, cuyas vistas se estienden hasta las Sierras de Granada. El Obispo de Cordova, que S. Eulogio dize mandò prender el Rey, se llamava *Saulo*, segun discurre el mismo Morales. El impulso que tuvo el Rey para la prision, fuè parecerle, que el Obispo, como Cabeza de los Catolicos, era causa de acciones tan valerosas, como las que admirava en San Fandila.

Naciò este inclito Martyr en Guadix de padres Christianos, reliquias, que reservò el Señor para testigos de su Santa Fè, y gloria de Guadix, entre la obscura noche de los errores Mahometanos. Ignorase el nombre de ellos; y solo se refiere por antigualla en Guadix, aver nacido en la calle de los Menzafies, que està en lo hondo de la puerta de Granada, camino de la Hermita de S. Lazaro. Aprendiò Fandila las primeras letras de la puericia en Guadix; y para adelantarse con mas ventajas en los estudios, y en el conocimiento del Señor, se partiò à Cordova, en cuyos Monasterios florecia la sabiduria con el temor de Dios: y allì resplandeciò tanto en virtudes, quanto lo testifica S. Eulogio. Allì (dize (6) el Padre Heredia) dormia muy pocas horas, ocupando la noche en oracion, y estudio, de suerte, que à la hora de Maytines era de los primeros en el Coro. Dormia vestido sobre vna tabla; todos los dias macerava su cuerpo con vna disciplina, y vsava de asperos silicios, previniendose para la pelea que le esperava. Rara vez vsava de manjares, siendo su regular alimento pan, y agua. Trabajava de manos, haziendo cesticas, y fruteros, exercicio forçoso en aquel siglo para pagar el tributo al Tyrano. Dedicavase muchas vezes à consolar en sus trabajos à los demàs Christianos, que tambien vivian en Cordova con la esclavitud del captiverio. En estas, y otras virtudes heroycas se exercitava continuamente, como otro Tobias (7) en su captividad en tiempo de Salmanasar, Rey de los Asyrios. Venerando, y reconociendo la Ciudad de Guadix por su hijo, y Ciudadano à S. Fandila, (8) le instituyò, y votò solemne festividad todos los años en el dia treze de Junio, con aprobacion del Obispo D. Juan de Fonseca, à solicitud del

(6) Heredia in Sanctorali Benedictino, tom. 2. die 13. Junij, fol. 752.

(7) Tobiæ capit. 1.

(8) Vti meminit Tamayus in Martyrol. Hisp. die 13. Junij, tom. 3. fol. 503.

Digitized by Google

del Doct. D. Diego de Santa Cruz y Saavedra, Chantre de la Catedral. A esta festividad concurren reverentes, y obsequiosos en la Santa Iglesia el Cabildo Secular, y vna numerosa Cofradia de Ciudadanos, erigida, y aprobada por Don Juan Orozco y Covarrubias, Obispo que fuè de Guadix; y el que pretende entrar en ella, no es admitido, sin que precedan informaciones de pureza de sangre, en conformidad del loable estatuto que tiene.

Honra Dios à sus Santos, y fervoriza su devocion, manifestando su gloria con maravillas, que obra en aquellos que se valen de su intercesion. Muchas son las que han experimentado los Ciudadanos de Guadix por medio de S. Fandila, y de algunas haze la siguiente memoria (9) D. Juan Tamayo. Sucediò por muchos años en Guadix caer vna grande tempestad de granizo, ò piedra, (antes del dia de S. Fandila) que dexava totalmente destruidos los pagos de viñas; por lo qual vn Labrador, confiado en la intercesion de este glorioso Martyr, se resolviò à fixar vna Cruz con la inscripcion de su nombre, la qual clavò en lo mas eminente de vn pago; y despues no sobrevino tempestad alguna. Vn mancebo de Guadix, que avia muchos años le atormentava la enfermedad comicial, (que vulgarmente llamamos mal de coraçon) oyendo tocar las Campanas à las visperas de S. Fandila, le ofreciò vna Missa; y luego que esta se celebrò, quedò absolutamente sano. Padeciendo semejante enfermedad Doña Maria de Buiza, Religiosa del Orden de S. Francisco, en el Convento de Santiago de Guadix, consiguiò perfecta sanidad luego que se encomendò al Santo Martyr, de quien debemos ser muy devotos, pidiendo à Dios nos comunique su espiritu, y su valor en las tribulaciones de esta vida, rindiendole muchas gracias, por aver dado à Guadix vn hijo tan heroyco, y resplandeciente, como S. Fandila, entre las obscuridades de la perfidia Mahometana; porque debe gloriarse sumamente la Ciudad de Guadix, pudiendo repetir lo que dixo (10) S. Juan Ierosolimitano de la de Damasco, patria de S. Juan Damasceno, con estas palabras: *Esta Ciudad, que produxo tan preciosa raiz, con razon se gloria de su florido plantel, se desvanece, y goza mas justamente, que de todas las demàs prerrogativas, que parece la producen mayor esplendor.*

(9) Tamayus proximè relatus die 13. Iunij.

(10) S. Ioan. Hierosol. in vita Damasceni. *Civitas hæc, quia huius etiam radicem protulit,* (& infra) *recte de hoc suo germine gloriatur, extollitur & guadet: longeque iustius, quam de omnibus alijs, quæ illi magnum nominis splendorem affectare videntur.*

CA-

CAPITULO IV.

Vida del Venerable Padre Fray Miguel Martinez, natural de Guadix, colegida de la Coronica del Orden de Predicadores.

§. I.

ES la Sagrada Religion de Predicadores vna de las mas firmes colunas, y mas resplandecientes antorchas de la Iglesia vniversal; porque ella ha producido vn numeroso exercito de insuperables Martyres, y florecientes Virgines, que ha coronado el Cielo: Ella ha sido el terror de innumerables Hereges, que ha perseguido, y abrasado con ardiente fuego, figurado en las llamas de aquella hacha encendida, que viò en sueños la Madre de su gran Patriarca: Ella ha dado al Orbe vniverso grandes Prelados, Doctores, y Maestros, que con su predicacion, y eloquentes plumas, han enseñado, y defendido acerrimamente los Dogmas de la Iglesia Catolica, ilustrados con los rayos de aquella brillante Estrella, que se viò sobre la cabeza de su glorioso Fundador, siendo pequeño: Ella ha sido el mas fecundo Seminario de insignes Confessores, que han alimentado innumerables almas con el dulce pasto de su doctrina, simbolizado en la miel de aquel enjambre de abejas, que se viò sobre la cuna de su Patriarca. En esta vltima clase debe ser colocado el Venerable Confessor Fray Miguel Martinez, hijo de esta esclarecida Familia, cuya vida he colegido de la Coronica del mismo Orden de Predicadores, escrita (1) por el Obispo de Monopoli.

(1) Monopoli in Chron. S. Dominici, lib. 3. cap. 44. & 45. per tot.

El año de 1546. naciò en Guadix Miguel de padres honestos, Labradores, personas de buena fama, y nombre. Criaronle en su casa con atenta, y sana educacion, imponiendole en el temor, y amor de Dios, y dedicandole à la enseñança de las primeras letras. El se portò siempre muy obediente à sus padres, aplicado al estudio, y retirado, assi de los passatiempos, en que suele divertirse la juventud, como de las malas conversaciones, en que, dize (2) S. Pablo, se corrompen las buenas costumbres. En la edad mas adulta fuè Miguel muy exemplar, sin que se le conociesse vicio, ni trato alguno con mugeres, cuya

(2) Cor. 1. cap. 15. v. 33. *Nolite seduci: corrumpunt mores bonos colloquia mala.*

Digitized by Google

cuya conversacion, dize (3) el Ecclesiastico, se enciende como el fuego, y suele manchar tan pegajosamente como el contacto de la pez. En los años de la mas robusta mocedad tuvo Miguel mocion del Cielo para pedir, como pidiò, el Sagrado habito del Orden de Predicadores en el Convento de Guadix, su patria, donde se lo concedieron, y tuvo el año de noviciado, dando muestras de sus heroycas virtudes. El dia 19. de Febrero de 1577. hizo exploracion de su voluntad (4) el Padre Fray Diego de Santa Ana, Prior del Convento de Guadix, para saber de Fray Miguel si avia sido compelido à recibir el habito; y sabiendo era libre, espontanea, y verdadera su vocacion, le admitiò à la profesion, que hizo en sus manos el dia 31. de Março del mismo año, siendo General de su Religion el muy Reverendo Padre Fray Serafino Cabali de Brigida, y Provincial el Padre Fray Francisco de Vargas. Despues le embiò su Religion à estudiar; y aplicandose quanto podia, no escusò al mismo tiempo hazer asperas penitencias. Era muy puntual en el Coro, y en los demàs santos exercicios: era mozo en la edad, y parecia muy viejo en las costumbres: buscava en la mocedad la mejor doctrina, para hallar en la vejèz la sabiduria, siguiendo en esto el documento (5) del Ecclesiastico. Aviendo acabado los estudios, se consagrò muy de coraçon à solicitar la salvacion de las almas, que es el objecto primario à que quiso su Patriarca Santo Domingo atendiessen todos sus hijos. No pudo el Venerable Fray Miguel executar este ministerio en el pulpito, porque no le ayudava la lengua: accidente que se refunde en substancia, por la publicidad, y tibieza de los auditorios. Mas al modo que lo balbuciente de la lengua no le atrasò à Moyses para ser vn Moyses, assi al Santo Fray Miguel no le embarazò el defecto referido para atraher al Cielo muchas almas, por medio de su doctrina, y ardiente caridad, exercitandola con especialidad en el confessonario, donde mas proporcionadamente suelen darse los consejos, reprehenderse los vicios, y aplicarse las medicinas à medida de las dolencias de cada vno de los penitentes. Aplicòse à las confesiones con tanto amor de Dios, y del proximo, que parecia no podian corresponder las fuerças naturales al incessante trabajo que abrazava; pues le sucedia muchas vezes no acostarse en tres noches continuas, sin tomar vn instante de alivio, por acudir à confessar, y velar enfermos. Desde que

(3) Eccles. cap. 9. v. 11. *Colloquium enim illius quasi ignis exardescit.* Et cap. 13. v. 1. *Qui tetigerit picem, inquinabitur ab ea.*

(4) Vti constat in archivio Conventus Guadicensis.

(5) Eccles. cap. 6. v. 18. *Fili à iuventute tua excipe doctrinam, & vsque ad canos invenies sapientiam.*

Digitized by Google

començò à procurar la ſalud de las almas, ſe levantava todos los dias à las tres de la mañana à dezir Miſſa, confeſſar, y comulgar à los pobres, y mugeres neceſsitadas, que no tenian manto con que parecer en publico. Eſtavaſe en el confeſſonario todo vn dia, ſin manifeſtar fatiga, ni dezir palabra de deſagrado à los muchos que concurrian à horas deſacomodadas à ſus pies, ſin que à nadie deſpidieſſe. Tuvo muy ſingular miſericordia con los enfermos, y eſtos tan grande confiança en ſu virtud, que en diez y ſeis años que reſidiò en el Convento de Ecija, no ſe tenia por dichoſo, y ſeguro el que no moria en ſus manos, creyendo piadoſamente, que por eſte camino aſſe guravan ſu ſalvacion. Eſmeròſe tanto en la caridad, que no perdonava caminos, malos dias, y peores noches, frios, y calores, venciendo todas eſtas dificulta des el anſioſo deſeo de hazer bien à ſus proximos; imitando en eſto el zelo de San Pedro Martyr, de quien ſe eſcrive: *Carnem afflixit iugiter in labore multiplici, viam ſequens humiliter patris ſui Dominici.* En las muchas jornadas que à eſte fin hazia, caminava ſiempre à piè, con vn baculo en la mano: eſtilo que continuò haſta la vltima vejèz; y para hazer qualquier viage, le baſtava entender ſe dirigia à la ſalvacion de alguno, que deſeava conſolarſe con èl, aunque tuvieſſe que vencer grandes dificultades para el camino, viviendo con tanta ſed del bien de las almas, que quantos le comunicaron, reconocieron ſer hijo verdadero de Santo Domingo. Todos le buſcavan, y èl à todos buſcava, y conſolava, aſsi en poblacio nes grandes, como en pequeñas Aldeas, caſas de Campo, y Alquerìas, donde con frequencia andava confeſſando, y dirigiendo almas para el Cielo.

Fuè tambien muy encendida ſu caridad en ſocorrer las neceſsidades temporales de los pobres, à los quales dava, con licencia que para ello tenia de ſus Prelados, las limoſnas que alcançavan ſus cortas fuerças, executando en eſto el documento del Santo Tobias, (6) que dize: *Si tuvieres mucho, dà con abundancia; y ſi tuvieres poco, procura repartir de buena gana algo de aquello poco.* En ocaſion que llegò vna muger pobre à pedirle limoſna con que hazer vnas mantillas à vn niño, à quien ofendia mucho el intenſo frio del Invierno, tuvo el Santo Fray Miguel tanta compaſsion, que no hallandoſe con que poderla remediar, echò mano de ſu capa, y deſcoſiendola, le diò vn pedazo de ella, imitando en eſto à S. Martin, quando par-

(6) Tobiæ cap. 4. v. 9. *Si multum tibi fuerit, abundanter tribue: ſi exiguum tibi fuerit, etiam exiguum libenter impertiri ſtude.*

Digitized by Google

partiò la capa con el pobre. En otra ocasion, en que no tenia mas de vna tunica de lana, que traìa vestida, (que es el habito de que vsò en el discurso de su vida) llegò vn pobre à pedirle vna tunica; y èl quitandosela, se la diò, quedandose desacomodado por mas espacio de quinze dias, executando en esto el consejo (7) Evangelico, è imitando à S. Antonino de Florencia, que diò la capa, que llevava, à vn pobre, que le pidiò limosna. Otros casos semejantes à estos, dize el Obispo de Monopoli, le sucedieron à este siervo de Dios; y quando no tenia que dàr à los pobres, los encaminava con vn papel suyo à quien los socorriesse, de tal forma, que ninguno salia desconsolado de su presencia. En quanto le mandaron los Prelados, fuè tan gustosa, còmo prompta su obediencia: virtud tan recomendable, que en las Divinas (8) letras es preferida al sacrificio. Fuè tan humilde, que estimandole Eclesiasticos, Seglares, Nobles, y plebeyos, èl se humillava, al passo que el pueblo aclamava sus virtudes, sin que jamàs le desvaneciesse quanto le dezian, siendo en esto muy parecido à San Vicente Ferrer: de forma, que èl mismo se despreciava, teniendo de sì el concepto, que à su parecer merecia su ruin vida, en cuyo conocimiento consiste la verdadera humildad de los justos, segun enseña (9) el Doctor Angelico. En los Conventos de su Religion se exercitava en humildes oficios, còmo era en limpiar lamparas, barrer la Iglesia, coger la basura, aunque estuviesse presente todo el pueblo, y en otros actos de profunda humildad: virtud la mas rica, y preciosa, que, dize (10) el Doctor Melifluo, se halla para comprar el Cielo, y adquirir la Divina gracia. Floreciò el Santo Fray Miguel con excelencia en la virtud de la virginidad, que guardò, no solamente en las obras, sino tambien en los pensamientos, y en las palabras, de que diò testimonio su Confessor; y que jamàs pronunciò palabra indecente, ni desconcertada: por lo qual podemos justamente reputarle por Martyr, segun la doctrina (11) de San Cypriano, y dezir con San Ambrosio, (12) que su cuerpo fuè templo de Dios.

Viviò siempre con vn coraçon muy sencillo, (13) que es el mas grato à Dios; y fuè conocido por hombre de santa bondad, hijo de la caridad, de quien se escrive, que no piensa mal. De su Sagrado Instituto fuè observantisimo; y en quanto pudo procurò imitar las asperas penitencias de Santo Domingo,

(7) Lucæ cap.22. vers.36.

(8) Reg.1. cap.15. num.22. *Melior est enim obedientia quam victimæ, & auscultare magis quam offerre.*

(9) D.Thom.2.2.q.161.art. 2. & 4.

(10) S. Bernard.Serm.5. in vigil. Nativit. Dom. *Quid humilitate ditius, quid pretiosius invenitur? Qua nimirum Regnum Cœlorum emitur, & divina gratia adquiritur.*

(11) S.Cyprian.in libro de duplici martyrio.

(12) S.Ambros. lib.2. de Virginib. *Ubicunque Dei virgo est, templum Dei est.*

(13) Pauli Epist.ad Ephes.cap. 6. num. 5. & ad Colos. cap.3. num.22.

Digitized by Google

Maestro exemplarissimo de penitentes, à cuya enseñança diò principio este glorioso Patriarca à los seis, ò siete años de su tierna edad, tendiendose en el desnudo suelo para que le sirviesse de cama. Del Santo Fray Miguel se lee, que vistiendo siempre muy aspera lana, fuè tan penitente, que jamàs durmiò en cama, ni se desnudò en diez y seis años, que residiò en el Convento de Ezija, donde era respetado como Santo. El tiempo que descansava, despues de orar, dormia en la peana de vn Altar. En el discurso de mas de doze años, de los veinte y tres que viviò en el Convento de Antequera, no se le conociò otra cama que la referida, hasta que passado este tiempo le hizieron los Prelados retirarse à su celda, donde su mayor descanso fuè dormir sobre vnas desnudas tablas. Desde que tomò el habito, hasta los setenta y tres años de su edad, traxo ceñido al cuerpo vn cilicio de hierro, formado de agudas puntas: y aunque se lo quitò, por obedecer à su Confessor, se puso despues otro menos aspero en su lugar. Davase todas las noches vna riguroſa disciplina, acompañada de otras muchas penitencias, con que castigava, y macerava su cuerpo, queriendo darle Dios mucha salud, y grandes fuerças en su mocedad, y en su vejèz. En la Iglesia se estava orando noches enteras, aunque se huviesse ocupado otras muchas en velar enfermos, siguiendo tan indefectiblemente esta costumbre, y planta de vida, que la falta de sueño no le escusò de assistir à los santos exercicios de la oracion, ni de madrugar à las tres de la mañana para oìr las confesiones de los penitentes, que acudian en grande numero à èl, por hallar siempre abiertas las entrañas de su misericordia. Fuè tan pobre, que sus alhajas jamàs excedieron de vna, ù dos tunicas de estameña, vn baculo, vn Breviario, y vna Coronica de la Orden, en que leìa, con deseo del aprovechamiento, las vidas de los antiguos Padres de su Religion; imitando en esto à su Patriarca, que fuè muy dedicado à leer el libro de las Colaciones de los antiguos Padres del Yermo. Sobre las langostas, y otros animales, que suelen ser la ruina de los campos, tuvo este siervo de Dios tal autoridad, y gracia, que conjurandolos, le obedecian promptamente, como si fueran racionales; lo qual es argumento de su gran santidad, y que se tiene presente en la canonizacion de los Santos, como refiere modernamente (14) el Obispo Mata.

(14) Mata de canonizar. Sanctor. p. 4. cap. 27. num. 14.

Quan-

Digitized by Google

Quando vivia el Santo Fr. Miguel en el Convento de Ezija, sucediò à distancia de seis leguas de aquella Ciudad caer de vn cavallo Don Fadrique Portocarrero, hijo de la casa de los Condes de Palma; el qual quedò tan atormentado de la caìda, que le tuvieron por muerto por espacio de tantas horas, que vn criado suyo tuvo lugar de llegar à Ezija à llamar à este siervo de Dios, à quien encontrò en la puerta del Convento; y començandole à referir el sucesso, le dixo: *Hermano, yà sè à lo que viene, pida licencia al Padre Prior.* Pidiòla, y fuesse con èl al sitio donde estava D. Fadrique; y llegandose à èl, como el otro Profeta al niño muerto, bolviò en sì, quedando tan sano como el sobrino del Cardenal Estefano, à quien Santo Domingo de Guzmàn resucitò, y sanò de otra caìda mortal de vn cavallo. Estando en el Convento de Antequera, muriò, al parecer de todos los Religiosos, Fray Andrès de las Biescas, Religioso lego, à quien, estando yà para amortajarle, llegò el Santo Fr. Miguel, y dandole tres vozes al oìdo, bolviò en sì el que avia dos dias estava sin sentido; y mejorando luego, viviò despues mas de catorze años. Don Francisco de Novares, Cavallero del Orden de Alcantara, y Doña Francisca de Ontiberos, su muger, vezinos de Antequera, teniendo vna hija enferma de vna grave inflamacion à la garganta, que la ahogava, estando yà desauciada de los Medicos, y sin habla, llamaron al Santo Fr. Miguel para que se hallasse à su muerte; y aviendo llegado, movido de la afliccion que reconociò en sus padres, le puso las manos sobre la inflamacion, y al instante quedò sana. Juan de Aguilar, Preceptor de Gramatica en Antequera, llamò à este siervo de Dios para que ayudasse à bien morir à vn sobrino suyo, q̃ enfermo de vn maligno tabardillo, le tenian desauciado los Medicos; y entrando en la casa el Santo Fr. Miguel, viendo muy afligida à vna muger, abuela del enfermo, y que esta le instava rogasse à Dios por la salud de su nieto, se retirò à vn aposento, donde arrodillado, y postrado à vn Santo Crucifixo, exclamò diziendo: *Señor, no me he de levantar de este lugar, sino me concedeis la salud de este niño*; y como la peticion eficaz del justo vale mucho, quiso el Señor concederle desde aquel punto la mejoria, al modo que à otro niño por la intercession de S. Pedro Martyr. Otra muger, llamada Doña Catalina de Dios, teniendo vn niño à peligro de morir de vna inflamacion, que le cogia todo el cuerpo, passò vna tarde à dàr

cuenta

Digitized by Google

cuenta de ſu deſconſuelo al Santo Fr. Miguel, quien le reſpondiò: *Señora, tened gran confiança en Dios, que le ha de dar ſalud.* Ella quando bolviò à ſu caſa, hallò al niño ſentado, comiendo ſobre la cama, y con la inflamacion caſi reſuelta. Otra muger de exemplar vida, llamada Iſabel de Vallejo, eſtando herida de vna ardiente, y contagioſa calentura, en tiempo que avia peſte en Antequera, le pidiò al Santo Fr. Miguel vn lienço, ò pañuelo; y poniendoſelo ſobre ſu cabeza, dixo: *Señor, en nombre de vueſtro ſiervo Fray Miguel, me pongo eſta reliquia ſuya,* y luego quedò ſana.

§. II.

Tranſito dichoſo del Venerable Fray Miguel Martinez.

(15) Sap. 4. *Iuſtus autem ſi morte præoccupatus fuerit, in refrigerio erit.*

DIze la Sabiduria, (15) que ſi el juſto fuere preocupado con la muerte, eſtarà entonces en ſu mayor refrigerio, y gozo; lo qual parece ſe verificò en eſte ſiervo de Dios, pues aviendo'e prevenido el Señor con vna prolixa, y larga enfermedad, eſtuvo muy gozoſo en toda ella, conſervando en el roſtro grande alegria: efecto de la eſperança, à quien S. Gregorio el Magno (16) llama puerto de la Divina miſericordia, y en quien (17) David tenia ſu mayor gozo, y alegria. En el mes de Enero del año de 1621. tuvo principio la vltima enfermedad del Santo Fray Miguel, el qual la diſsimulò con paciencia muchos dias, por no hazer falta à las confeſsiones de Quareſma, haſta que paſſado el dia primero de Paſqua hizo cama para curarſe, ſiendo neceſſario que ſu Confeſſor le mandaſſe con inſtante eficacia, ſe quitaſſe la tunica de lana, y puſieſſe vna de lienço. Eſtuvo en la cama ochenta y quatro dias, ofreciendo à Dios los trabajos de la enfermedad, en que mantuvo la ſerenidad de condicion, que ſe le experimentò en ſana ſalud. Seis dias antes de ſu partida tuvo certeza, y pronoſtico de la hora en que avia de ir à gozar de Dios; y èl miſmo pidiò los Santos Sacramentos, que recibiò con fervoroſiſsima devocion, y conocimiento de las mercedes que Dios le hazia. Vn dia antes que falleciеſſe, ſe abrazò, como otro S. Antonino de Florencia, con vn Santo Crucifixo, y le hizo vn largo razonamiento, con tal ternura, devocion, eſpiritu, y palabras, que los demàs Religioſos, bañados en copioſas lagrimas, juzgavan, que aquellas razones no eran ſuyas, ſino del

(16) S. Greg. lib. 5. expoſit. in 1. Reg. cap. 4.

(17) Pſalm. 30. *Ego autem in Domino ſperavi, exultabo, & lætabor in miſericordia tua.*

Eſpi-

Digitized by Google

Espiritu del Señor, que en èl hablava. Queriendo velarle los Religiosos, despues de aver recibido la Santa Vncion, no lo consintiò, rogandoles se fuessen à descansar, que èl avisaria la hora en que se huviesse de hazer la recomendacion del alma, como lo executò; pues llamando despues al Superior del Convento, reconociendo, como otro (18) San Pablo, instava yà el tiempo de su partida, le dixo, era yà llegada la hora, que viniesse el Convento à socorrerle con sus santas oraciones. Executado esto, les pidiò se fuessen à recoger, que èl avisaria para que se hallassen presentes al tiempo de partir, como lo hizo; pues à la vna de la noche del Domingo dia quatro de Julio de 1621. pidiò llamassen al Superior, à quien dixo: Padre, hagan señal con las tablas; y digan el *Credo*, que yà me voy à descansar con mi Dios. Convocados todos los Religiosos, le cantaron; y començando inmediatamente à entonar el Cantòr el verso *In manus tuas Domine commendo spiritum meum*, espirò el siervo de Dios. Al punto que la Campana del Convento hizo señal de su transito dichoso, se tocaron sin impulso humano, al parecer, las de todos los Conventos, Parroquias, Hermitas, y Hospitales de la misma Ciudad de Antequera; y siendo tan à deshora, como entre vna, y dos de la noche, parece quiso Dios manifestar la gloriosa partida de su siervo, al modo que la de S. Juan de Mata, en cuyo feliz transito se tocaron milagrosamente las Campanas. Es indezible el sentimiento que causò en la Ciudad de Antequera, y su comarca la falta del Santo Fray Miguel: fuè grande el llanto de los vezinos: à vozes le llamavan su Padre, su amparo, y su abrigo: en toda la Ciudad le aclamavan Santo, y que su vida avia sido de Santo: sus hijos espirituales, que fueron muchos, se acordavan del don de prudencia, y de la santa doctrina con que los governava, creyendo todos piadosamente, que su Alma estava gozando de la eterna gloria; por lo qual se puede dezir, averse experimentado en los Ciudadanos aquel sentimiento mezclado de alegria, que, dize (19) el Espiritu Santo, promueve con extremo à lagrimas del mayor gozo.

Su Convento de Antequera resolviò enterrarle por la tarde de aquel mismo dia, sin mas termino, ni aparato, que el estilado en su Religion; si bien no lo pudo conseguir, porque los Cabildos Eclesiastico, y Secular, que son de grande calificacion en aquella Ciudad, hizieron tales instancias para que se

(18) Pauli Epist. ad Timoth. cap. 4. *Tempus resolutionis meæ instat, &c.*

(19) Proverb. 14. num. 13. *Risus dolore miscebitur, & extrema gaudij luctus occupat.*

Digitized by Google

se dexasse à su cargo el entierro, que fuè inescusable dilatarlo por espacio de dos dias, en los quales, siendo tan intenso el calor, no diò su cuerpo muestra alguna de mal olor, que es indicio (como dizen (20) los Escriptores) que representa el efecto de la gracia, y lo heroyco de la Santidad. Toda la Ciudad acudiò à besarle pies, y manos, siendo tanto el numero de enfermos que concurriò, con el deseo de remediar sus dolencias, que parecia el Convento vn Hospital, ò Probatica piscina. Fuè tan ansioso el apetito de adquirir cada vno Reliquias del siervo de Dios, que le hizieron pedazos los habitos que tenia: quitaronle los zapatos, y cortaronle los dedos de manos, y pies, sin perdonarle el cerquillo de la corona, no pudiendo los Religiosos refrenar el impetu de la multitud de gente. Llegada, pues, la hora del entierro, fueron los dos Cabildos, y sacandole por la calle, le llevaron en ombros los Prebendados del Ecclesiastico, despues los Regidores, y luego los Religiosos de otros Conventos, deseando cada vno ser el primero, y teniendose por infeliz el que no concurria à llevar cuerpo tan Santo. En el discurso de las calles, y en la misma Iglesia, fuè grande la commocion, y tumulto de la gente, que se arrojava à quitar por Reliquia alguna parte de sus vestiduras, ò de su cuerpo, de tal forma, que antes de començarse la Missa, fuè necessario ponerle en el sitio donde avia de ser enterrado, siendo el concurso el mas vniversal, que se avia visto en aquella Ciudad. Ocho dias despues de sepultado, le hizo honras la Vniversidad, y Cabildo de Beneficiados, en que predicò el Prior de los Carmelitas Descalços. Despues le celebrò otras la Congregacion de San Pedro; otras el Audiencia, con sus Oficiales; y otras los Cavalleros de la primera nobleza de aquella Ciudad, segun refiere mas largamente el Obispo de Monopoli. Fuè depositado su cuerpo en sitio decente de la Iglesia de Santo Domingo, hasta que le fabricaron sepulcro mas honorifico en el crucero de la Capilla mayor, à el lado de la Epistola, donde oy està con tres llaves, de que tiene la vna su Convento, otra el Cabildo Ecclesiastico, y otra el Secular, y en èl se gravò la inscripcion siguiente.

(20) Castellin. de certitud. glor. Sanct. cap. 6. num. 5. Matta de canonizat. p. 4. cap. 27. num. 4. & 5.

Aquì

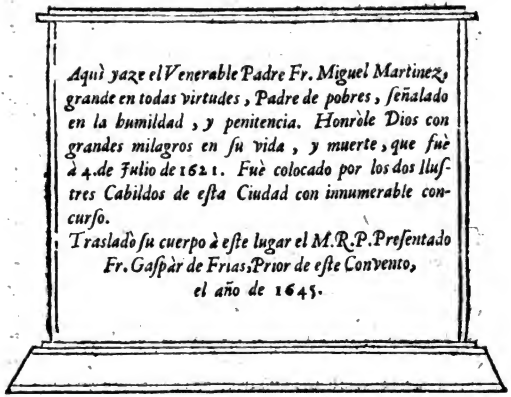

En las cauſas de canonizacion de Santos, ſe atienden, y requieren los milagros ſucedidos deſpues de ſu muerte, con mas preciſion que los hechos en vida, ſegun refieren Contelorio, (21) y otros, fundados en aquella ſentencia del Eccleſiaſtico, que dize: *Ante mortem ne laudaveris quemquam*; porque no ſiendo dignas de alabança las virtudes, que no permanecen firmes haſta la muerte, la mayor prueba de ſu perſeverancia final, ſon los milagros ſucedidos deſpues de la muerte. El Santo Fr. Miguel obrò, no ſolo en vida los que ſe han referido, ſino deſpues de ſu muerte los ſiguientes, que por tales los refiere el miſmo Obiſpo de Monopoli. Sor Clara de Duarte, Religioſa del Convento de Aguſtinas de Antequera, avia mas de ſeis años eſtava ſorda; y poniendoſe vna noche en los oìdos vn pedacito de la capa de eſte ſiervo de Dios, quedò al inſtante totalmente ſana. Vna muger de Antequera, llamada Juana Martin, aviendo quedado contrecha de vn parto, y tan poſtrada, que avia nueve meſes no podia andar, ſe puſo vna noche en las tablas de los muslos vna Reliquia del Santo Fr. Miguel, y amaneciò buena. Otra muger, llamada Catalina de la Cruz, que avia mas de dos meſes eſtava tullida de vna recia caìda, ſin poderſe levantar de la cama, ſe puſo ſobre la quebradura de la pierna otra Reliquia, y ſanò al punto.

(21) Contelor. de canonizat. Sanctor. cap. 20. Matta 1. p. cap. 1. num. 32. & ſeqq.

Digitized by Google

Vn niño, llamado Juan, hijo de Maria Fernandez, vezina de Antequera, se ahogava con vn pedazo de canela, que se le avia atravesado en la garganta; y estando yà sin habla, y perdido el color, exclamò la madre el mismo dia en que fuè sepultado el siervo de Dios, y diziendo à vozes: *Santo Fray Miguel, remediad este muchacho*, despidiò el pedazo de canela, sin ayuda humana. Vna muger, vezina de Benamegì, llamada Francisca Fernandez, avia mucho tiempo que estava tullida, y muy mala de vna pierna; y luego que aplicò sobre ella la Reliquia del Santo Fr. Miguel, quedò sana. Otros casos maravillosos, semejantes à estos, refiere el Obispo de Monopoli se experimentaron en el tiempo inmediato despues de la muerte del Santo Fr. Miguel, cuya devocion permanece hasta oy en Antequera, donde se valen para el remedio de sus dolencias del agua de vna fuente del Clavstro del Convento de Santo Domingo, por aver echado en ella su bendicion el siervo de Dios, y experimentar con su aplicacion conocida sanidad, como tambien con la de vna reliquia de su brazo, especialmente en los partos peligrosos. Estas son las acciones heroycas, y sucessos maravillosos del Santo Fr. Miguel Martinez, cuya beatificacion, y canonizacion huviera solicitado su Religion de Predicadores, à no hallarse enriquecida con el numeroso catalogo de Santos, que la ennoblecen.

CAPITULO V.

Vida, y muerte del Venerable Padre Fray Diego de Villamayor, natural de Guadix, Religioso del Orden Serafico.

LEvantò el Señor el Sagrado Orden Serafico, fecundizandole con abundante, y mayor numero de hijos que à las demàs Religiones, para que estos, como herederos del espiritu del Serafin Francisco, encendidos en caridad, y dilatados por todo el orbe, derramassen el grano de su doctrina, sin dexar tierra que no cultivassen, para dàr al Cielo vna copiosa sementera de abundantes frutos. En Guadix ha sido tan fertil la cultura, y planta de la Religiosissima Familia de la Observancia, como lo acredita la Santa doctrina con que ha alimentado à sus moradores desde la restauracion de esta Ciudad, en la qual, aun antes que estuviessen cortadas de todo las

raizes

raìzes de la infidelidad, le cultivò, y fazonò con ſu educacion hijos muy glorioſos, como lo fuè al tiempo del rebelion de los Moriſcos Fray Diego de Villamayor, cuya vida, y muerte, eſcrita (1) por el Padre Fray Alonſo de Torres, es como ſe ſigue, ſin mudarle clauſula alguna.

(1) P. Torres in Chron. S. Franc. Prov. Granat. tr. 3. cap. 15. per tot.

Regada con agua caliente anticipa la planta el nuevo fruto; y con la ſangre, que herbìa en las venas de Fr. Diego de Villamayor à los veinte y vn años de ſu edad, bañò toda ſu perſona, de donde podemos piadoſamente diſcurrir, que rompiò en el milagroſo fruto de incorrupcion, y brotar ſangre freſca, como verèmos. Naciò en la Ciudad de Guadix, y fuè ſu padre Juan Lopez de Villamayor, y ſu madre Juana de Pozas, perſonas muy bien nacidas, y ricas en aquella Republica. Criaronle en coſtumbres loables, y recato, à que ayudò tanto ſu lindo natural, que por gozarſe la madre de ſu humildad, y obediencia, le mandava algunas vezes hazer coſas, que ſolo tocavan à los criados. Arrojavaſe ſin reparo à executarlas el niño; y entonces le dezia la madre: *Anda bobo; pues tu has de hazer eſſo?* Y èl reſpondia: *Yo hago lo que me mandan, y ſea lo que fuere.* Y con eſto ordenava la Señora, que lo hizieſſe vna criada: tal era ſu rendimiento, y ſu humildad profunda. Llegò à los doze años de ſu edad, aviendo aprendido las primeras letras; y para que eſtudiaſſe la gramatica, le hizieron veſtidos decentes, ſegun el vſo de la tierra. Con eſtos empezò à franquear las lecciones de ſu claſe; y viendo que los muchachos de ſu tiempo lo divertian con juegos, y palabras inadvertidas, inſtò à ſus padres no le embiaſſen mas al eſtudio: y juzgando ſer miedo que tenia al Preceptor, y horror, que de ordinario les cauſa la enſeñança, forçoſamente rigida en aquella edad pueril, le obligavan à ſalir de ſu caſa todos los dias con el arte. Fueſſe en vna ocaſion al Convento de nueſtro Padre San Franciſco, donde ſe eſtuvo haſta que lo buſcaron. Fuè por èl ſu padre, y al vèrlo, ſe hincò de rodillas, y con palabras humildes le dixo: *Padre, yo ſi quiero eſtudiar; mas no con aquellos muchachos, que ſon muy traviefos: y aſsi en el Convento me he de quedar, y aquì me enſeñarà la gramatica los Religioſos.* Otorgò el padre la peticion, y criòſe en el Convento, haſta que tomò el habito de novicio, y profeſsò. Cumpliò los veinte y vn años: ordenòſe de Epiſtola, embiòlo el Guardian à vn negocio al Convento de la Ciudad de Baza con Fr.

Andrès Vela. Yà llevavan tres leguas de camino andado, quando de la Villa de Gòr ſalieron el Rio abaxo vnos Moriſcos: (que yà empezava el rebelion del Reyno de Granada) embiſtieronles con arcos, y ſaetas: huyò Fr. Andrès; y aunque le dieron algunos flechazos, ſe eſcapò por ligereza de ſus pies. A Fr. Diego lo entraron en lo mas intimo del Monte, y lo ataron à vna encina; y haziendo blanco de ſu cuerpo, diò ſu Alma à Dios nueſtro Señor. Intentaron deſpues quemarlo, para lo qual lo cercaron con mucha leña; y por faltarles el fuego, no lo puſieron por obra: mas temeroſos de que ſe deſcubrieſſe tan execrable maldad, cubrieron el cadaver con leña, y muchas piedras.

Por las noticias que diò el compañero, y por no aver Fray Diego parecido, vinieron en conocimiento de ſu muerte. Salieron à buſcarle dos hermanos, y otros parientes, y no lo pudieron deſcubrir en tres dias, haſta que Dios nueſtro Señor fuè ſervido, que vn hermano ſuyo, dando buelta à vna encina, deſcubriò vn piè por baxo de la leña: quitaronla à toda priſa, y hallaron al ſiervo del Señor las manos pueſtas, y levantados al Cielo los ojos, y con el roſtro muy alegre, y ſereno. Traxeronle à la Hermita de S. Sebaſtian, que eſtà à la entrada de la Ciudad: ſalieron la Clerecìa, Religiones, Nobleza, y demàs habitadores de Guadix: aquì en preſencia de todos le lavò ſu madre las heridas con vino, las quales empezaron à brotar ſangre freſca; y luego lo llevaron en ſolemne proceſſion al Convento, depoſitandolo en la Capilla, que al preſente era de Don Rodrigo de la Cueba, y oy es de ſus herederos. Paſſados ſiete años, abrieron la bobeda para enterrar à vn Cavallero, y hallaron el cuerpo con mucha fragrancia, (2) ſin corrupcion alguna, entero el habito, y brotando reciente ſangre las heridas. La encina donde le aſaetearon ſe conſerva, à diferencia de las demàs, con mucha freſcura, y verdor, con las hojas muy hermoſas, como eſtava cinquenta, y quatro años deſpues de la muerte del Santo Martyr, que fuè quando ſe hizo juridica informacion. Fuè ſu dichoſo martirio viſpera de Santa Catalina, veinte y quatro de Noviembre del año de mil y quinientos y ſeſenta y ſiete. Fueron preſos los Moriſcos que le mataron, y en ſu confeſsion declararon lo referido; y à peticion de toda la Ciudad de Guadix los ajuſticiaron, de lo qual haze memoria (3) Luis del Marmol.

(2) *Corporis incorruptio, odoris fragrantia, & ſanguis, è cadavere fluens ſunt indicia ſupernaturalia ſanctitatis*; vt ex Rota, & alijs docet Matta de canonizar. p. 4. cap. 27.

(3) Marmol de rebelione, lib. 4. cap. 16.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO VI.

De los Niños Martyres de la Villa de la Peza.

SON muy celebrados en la Iglesia los Inclitos Martyres de Alcalà de Henares San Justo, y Pastor, hermanos; porque siendo niños en la edad, se mostraron Gigantes en el valor, ofreciendose voluntarios al martirio, y predicandose el vno al otro para no desistir de la profession Catolica à vista de los tormentos. Muy parecidos à ellos fueron en la edad, en la hermandad, en la predicacion, y en la constancia, los niños de la Peza, Christoval, y Andrès de Arce, que padecieron en el rebelion de los Moriscos el año de 1569. los crueles tormentos, que refiere el Licenciado Bermudez de Pedraza (1) en la forma siguiente:

(1) Pedraza hist. Granat. p. 4. cap. 99.

En termino de Guadix està el Lugar de la Peza, Illustre por dos Illustres Martyres. Tiene este Lugar vna Fortaleza, de que fuè Alcayde Christoval de Arce, hijo de otro Christoval de Arce, que sirviò à los Reyes en la conquista de este Reyno, y como à Cavallero le honraron con esta Alcaydìa, y con casas, y heredades en Baza, como parece del libro de repartimientos, que tiene esta Ciudad: y si Granadà le tuviera, se distinguieran sus conquistadores, y pobladores primeros de los vltimos. Llegò à la Peza el Rey Moro Aben Humeya con cinco mil Moros: persuadiò à los vezinos que se alçassen, y los llevò à las Alpujarras, parte de ellos forçados, porque no querian revelarse, y parte de ellos de grado; siempre fuè vna comunidad de diferente sentir: nunca se ajustan todos al voto de vno, por justo que sea. El Alcayde Christoval de Arce, que se hallò à este tiempo dentro de la Fuerça, no quiso desamparar-la: hizose fuerte en ella, y los Moros tampoco se quisieron detener à combatirla; pero llevaronle dos prendas del coraçon, dos hijos suyos, y de Doña Isabel Muñoz, su muger, Christoval, y Andrès de Arce. Avian estos niños baxado de la Fortaleza al Lugar quando Aben Humeya entrò en èl: asieronlos, y los maniataron los Moros, con deseo de que el padre entregasse la Fuerça por la libertad de los hijos: y aunque el Alcayde no diò su puñal para matarles, como Don Alonso Perez de Guzmàn el Bueno; pero dexò llevar los corderos, par-

tes

tes de ſu coraçon, por no entregar la Fuerça: y llevaronlos à Oxixar el Jueves Santo de eſte año, donde el Moro Apoſtata les perſuadiò renegaſſen de la Fè de Chriſto nueſtro Señor con ofertas de vida, hazienda, y eſtado; pero los muchachos, como Chriſtianos viejos, y nobles, reſiſtieron à ſus promeſas, y amenazas, ofreciendo ſus vidas voluntariamente al martirio: efectos de buena ſangre. Y aquella noche condenò el Rey à muerte al inocente Chriſtoval: era el mayor de los dos hermanos, aunque no tenia mas que treze años; pero ſu muerte fuè maravilloſa, por las circunſtancias de ella: el nombre de Chriſtoval, el dia en que ſe executò Viernes Santo, y la muerte de Cruz; con que me perſuado, que tuvo el Rey Moro algun Judio por aſſeſſor. El Viernes Santo por la mañana fuè Chriſtoval crucificado, y ſu hermano Andrès atado à los pies de la Cruz, para que renegaſſe atemorizado con la horrible muerte de ſu hermano; y guardòle nueſtro Señor para teſtigo, Coroniſta de ella. Dos dias eſtuvo vivo en la Cruz el Iluſtre Martyr Chriſtoval, y ambos hecho vn Apoſtol, y Predicador de la Fè de Chriſto à ſu hermano. Perſuadiale miraſſe por ſu alma, y no ſe dexaſſe vencer de alhagos, ni amenazas de Moros, que eſtuvieſſe, como buen Soldado de Chriſto, fuerte en la Fè Catolica, y no renegaſſe de ella: y ponderava mucho Andrès, que ſiendo ſu hermano tartamudo, le hablava muy claro. Era Andrès de nueve años, y con valor de noventa le prometiò morir por Chriſto; y muy condolido de vèr derramar ſangre de ſu hermano, le preguntava ſi le dolian mucho las heridas de pies, y manos: y Chriſtoval le reſpondiò, que no le dolian; antes le parecia que eſtava como en vna cama de flores oloroſas: O celeſtial auxilio de los Martyres! Para mayor gloria del martirio, eſtando los dos hermanos divertidos en eſtos coloquios, al ſegundo dia paſsò por Oxixar vna Tropa de Moros; y viendo en la Cruz à Chriſtoval, le dixo vno: *Todavia vive eſte perro?* Y le diò vna herida por el coſtado, con que Chriſtoval, alabando à ſu Criador, puſo el Alma en ſus manos. Los Moros llevaron conſigo à ſu hermano Andrès; y deſpues de reducidos al ſervicio del Rey nueſtro Señor, le reſtituyeron à ſus padres, para hiſtoriador del glorioſo martirio de ſu hermano.

Eſto es lo que refiere Pedraza; y aunque dize, aver reſtituido los Moros à Andrès, no parece tan conſtante eſta noticia; porque

Digitized by Google

porque Don Diego de Mendoza afirma, (2) le degollaron: à que se debe dàr mayor credito en caso de duda, por aver sido este nobilissimo Varon testigo de vista, sirviendo con su persona en esta guerra contra los Moriscos del Reyno de Granada; y sus palabras son las siguientes: *A los hijos de Arce, Alcayde de la Peza, uno degollaron, y otro trucificaron, azotandole, y hiriendole en el costado primero que muriesse: sufriolo el mozo, y mostrò contentarse de la muerte conforme à la de nuestro Redemptor, aunque en la vida fuè todo al contrario; y murio confortando al hermano, que descabezaron.*

(2) Mendoza de rebelione Mauror. lib. 1. num. 13. fol. 23.

CAPITULO VII.

Triunfo glorioso de Don Pedro Guiral Carvajal y Molina, natural de Guadix.

ES muy alabado el Santo mozo Joseph, porque hallandose esclavo en Egipto, (1) se expuso à peligro de perder la vida, y padecer vna larga, y molesta prision, por no aver querido complacer à su deshonesta ama. Por esto debe ser tambien muy alabado el nobilissimo mozo D. Pedro Guiral, que hallandose esclavo en Argèl, perdiò la vida temporal, por no aver querido complacer à su deshonesta, y cruel ama, segun se referirà en el discurso de este capitulo.

(1) Genesis capit. 39.

Fuè D. Pedro natural, nò de la Villa de Diezma, como pensò (2) el Padre Torres, sinò de la Ciudad de Guadix; donde le baptizò en su Catedral el Licenciado Hinojosa el dia 17. de Febrero del año de 1597. siendo sus padrinos, ò compadres D. Diego de la Cueva, y Doña Leonor de Herrera, su muger. Fuè D. Pedro hijo de D. Luis Guiral Carvajal, Señor de Diezma, y Regidor de Guadix; y de Doña Juana de Molina y Cueba, su legitima muger. Fueron sus abuelos paternos D. Pedro Guiral, Regidor de Guadix; y Doña Francisca Carvajal, su muger, hija de Diaz Sanchez Carvajal, hermano de Diego Carvajal, Señor de la Villa de Jodar, General que fuè de las Armas en Fuenterabia, y de quien descienden oy los Marqueses de Jodar. Fueron sus abuelos maternos D. Francisco de Molina, y Doña Mariana de la Cueba, su muger, hija de Juan de la Cueba, que fuè vno de los ducientos Cavalleros Hijosdalgo pobladores de Guadix, y sirviò en la conquista con sus hijos.

(2) P. Torres in Chron. S. Francisci, Prov. Granat. tr. 6. cap. 1.

Cria-

Digitized by Google

Criaron à Don Pedro sus padres con la Christiana educacion correspondiente à su sangre, y con el amor debido à vn primogenito, como este lo era de su casa. El fuè siempre muy obediente à sus padres; y assi lo manifestò en ocasion, que indignada Doña Juana de Molina, su madre, por aver hecho vna travesura, le tirò vn chapin, que levantandolo del suelo D. Pedro, lo besò, y la dixo: *Vuessa merced no haga caso de estas niñerias; y crea de mì, he de poner la bandera mas alta, que ninguno de mi linage*: pronostico cierto del glorioso triunfo, que despues consiguiò en Argèl. Desde la tierna edad descubriò D. Pedro su animoso coraçon, y valientes brios, por lo qual le dedicò su padre muy presto à la milicia. En compañia de sus hermanos D. Sebastian, D. Diego, y D. Luis Guiral, sirviò en la Armada Real de Espaùa, siendo à cargo del Duque de Maqueda, y antes en la conducta, y guarda de los Galeones, siendo General de ellos D. Geronimo de Torres y Portugal, su deudo en grado conocido. Despues sirviò D. Pedro en Oràn, y Mazalquivì, siendo Capitan General de estas Plazas el mismo Duque de Maqueda, quien hizo grande estimacion de su persona, y le nombrò por Castellano de la Fortaleza de Rozalcaçar, que sirviò algun tiempo con ventajoso credito, teniendo mucho nombre por su valentia entre los Africanos. Por aquel tiempo era Alcayde de Mostagàn vn Moro tan arrogante, que cada dia provocava con desafios à los Cabos principales de Oràn; y no pudiendo Don Pedro tolerar su orgullo, se encaminò, acompañado de D. Gregorio de la Cueba, su primo, hasta muy cerca de los muros de Mostagàn, desde donde embiò à desafiar al Alcayde Moro; y no aviendo querido este salir, se arrojaron D. Pedro, y D. Gregorio à las puertas de la Fortaleza, donde clavaron sus puñales. Al tiempo de retirarse les dieron vna carga de balas, y flechas: derribaron à D. Gregorio de vn flechazo; y aviendole buelto à montar Don Pedro, y llevado à Oràn, muriò allì despues de pocos dias. En otra ocasion le provocò à desafio vn Moro, que avia salido varias vezes à reñir con otros Christianos; y aviendo ido D. Pedro al sitio de las Piletas, que confina con el Castillo de San Felipe, matò en los primeros encuentros al enemigo: y à este modo executò otras proezas, que acreditaron su valor.

Hallandose aquellas Fortalezas necesitadas de Soldados, embiò el Duque de Maqueda à Don Pedro con conducta de

Capi-

Digitized by Google

Capitan de Infanteria, para que en Malaga, y otras partes levantaſſe gente. Paſsò con eſta ocaſion à Almeria, y Guadix, donde eſtava tratado de caſar con Doña Mariana de Molina y Cueba, ſu prima, para lo qual avian obtenido diſpenſacion; pero como Dios le tenia reſervado para mas glorioſos fines, permitiò ſe deſvanecieſſe el caſamiento por algunas deſazones, que facilmente acaecen entre parientes. Aviendo levantado gente, ſe embarcò el dia treze de Abril de 1625. en el Vergantìn de Oràn en Malaga, de donde navegò para Almeria, y de aquì para Oràn. El viento le fuè poco favorable: encontrò algunas embarcaciones de Argèl, con las quales, aunque muy ſuperiores en fuerças, peleò animando valeroſamente à los ſuyos, haſta que hallandoſe vnos muertos, y otros mal heridos, le fuè preciſo rendirſe, quedando por captivo de vn Coſario, ò Capitan Moro, llamado Moſtafà: llevaronle à Argèl, donde le comprò vna noble, y rica Mora, llamada Zahara Yznague, à fin de reſcatar con èl à Hazan ſu marido, que eſtava captivo en los dominios de Eſpaña. Con eſta noticia paſsò D. Luis Guiral, padre de D. Pedro, à la Corte, donde pidiò à la Mageſtad de Felipe quarto, le mandaſſe entregar el Moro Hazan para el cange de D. Pedro. Ofrecieronſe algunos inconvenientes ſobre condeſcender con eſta ſuplica: y el Rey mandò ſe le dieſſen otros Moros de cuenta, que avia en las Galeras; ſi bien por eſte medio no ſe logrò el reſcate, ò porque la Mora inſtava preciſamente por ſu marido, ò porque ocurrieron otras dificultades. Paſſaronſe en eſtas diligencias algunos años, padeciendo Don Pedro inmenſos trabajos de priſion, hambre, deſnudez, y otras fatigas, ſemejantes à las que padeciò otro valiente Martyr de ſu proprio nombre, y captivo de Moros, San Pedro Paſqual de Valencia. Bolviò Don Luis Guiral à repetir ſus inſtantes repreſentaciones al Rey, para que le mandaſſe entregar por ſu dinero el Moro Hazan; y aviendolo conſeguido, le hizo encaminar al Puerto de Cartagena, donde falleciò el Moro, cuyo cuerpo llevaron al campo, arraſtrandole por las calles los muchachos.

La noticia referida causò tanta irritacion à la Mora Zahara, que hallandoſe al miſmo tiempo inclinada con torpe amor à D. Pedro, ſolicitò, y conſiguiò del Duan de Argèl ſe le condenaſſe à quemar vivo, ſino renegaſſe de la Fè Catolica, y ſe caſaſſe con ella. Intimada eſta ſentencia à D. Pedro, reſpon-

Digitized by Google

diò valeroso, y constante en la Fè, no queriendo complacer à su torpe ama, que èl mismo llevaria la leña, y se entregaria à las llamas; manifestando en la respuesta tanta resignacion, y gusto, como el valentissimo Español San Lorenço, quando le condenaron à quemar vivo. Solimàn, Governador de Argèl, le persuadiò tambien dexasse la Fè Catolica, y le haria grandes mercedes; mas no aprovechando las ofertas, ni las amenazas, le entraron en la hoguera con otro mozo captivo, que era de su casa, y familia. En semejantes tribulaciones, dize (3) la Sabiduria, baxa el Señor à confortar al justo, y le dà fuerças para que salga triunfante de la pelea; lo qual parece se verificò à la letra en D. Pedro, pues por espacio de veinte y quatro horas estuvo peleando con fortaleza entre las llamas del fuego lento, con que le hazian guerra sus enemigos, esperançados de vencerle, y reducirle à su sacrilega seta: allì predicò D. Pedro, infundiendo valor à su compañero, que començando à desmayar le mantuvo firme: allì despreciò las exortaciones de su perversa ama, que cariñosa le ofrecia el perdon, porque mudasse de animo: allì declarò las verdades Evangelicas, y la eternidad del Reyno de los Cielos, con tanta sabiduria, y con tal eficacia, que hizieron retirar à muchos Moros, recelando se no los reduxesse: allì se mantuvo siempre valeroso, siempre constante, y siempre vno, fortaleciendose con la invocacion de Christo, y de su Madre Sacratissima: y allì, desatadas y à las ligaduras, y casi difunto, formò con los dedos de sus manos la señal de la Cruz, significando con ella la verdadera, y firme creencia de los misterios, y articulos de la Ley de Christo Señor nuestro, al modo que la significò, y ratificò otro Martyr de su nombre, del Orden de Predicadores, quando entre las vltimas agonias escriviò con sus dedos, y sangre el symbolo de la Fè. El feliz transito, y triunfo glorioso de este clarissimo hijo de Guadix fuè el dia treze del mes de Febrero de 1631.

(3) Sap. 10. ver. 12. *Et certamen forte dedit illi, vt vinceret.* Et infra: *Descendit que cum illo in foveam, & in vinculis non dereliquit illum.*

Hizo luego informacion de su martirio en Argèl Juan Blancart, Consul del Rey Christianissimo, por ante Claudio Prat, Escrivano del Consulado, con muchos Christianos captivos, que se hallaron presentes, de los quales algunos depusieron, que al tiempo de espirar D. Pedro, vieron subir por el ayre vna Cruz de dos brazos, que parecian dedos. Al punto que los Moros se retiraron de la hoguera, recogieron sus Reliquias

Digitized by Google

quias Juan Delgado, captivo, natural de Villanueva de la Serena en la Estremadura; y Francisco Leytòn, natural de Santaren en Portugal, que las guardaron con mucha veneracion. Ha manifestado la Magestad Divina quan grata le ha sido el sacrificio del valeroso Martyr, con algunas maravillas, que han experimentado los que piadosamente le han invocado en sus conflictos; cómo refiere (4) el Padre Torres. Solicitaron en aquel tiempo Guadix, Oràn, y otras Ciudades adquirir sus venerables Reliquias; mas esta fortuna solamente la consiguiò la de Zeuta, rescatando à vno de los dos captivos que las recogieron, con tal condicion, que se las dexassen llevar. Aviendolas recibido en Zeuta con plausible solemnidad los Ciudadanos, fueron colocadas dentro de vn arca pequeña, y decente en el Altar mayor de la Iglesia del Convento, que entonces era de Religiosos Trinitarios Calçados, que intervinieron en el rescate referido. Describen este martirio (5) el Padre Torres, algunas relaciones poeticas, que se hallan impressas, y vna de las Comedias compuestas por el Doctor Juan Perez de Montaval, intitulada: *El valiente mas dichoso Don Pedro Guiral*, de quien permanecerà viva memoria en las historias Ecclesiasticas, con mejor fama que en los libros (6) poeticos la de Alcides, y Aquiles.

Carmine defunctus magnus nunc vivit Achilles,
Semper, & Alcides carmine vivus erit.

Aviendo los Religiosos Trinitarios Calçados dexado aquel Convento de Zeuta, y entrado en su lugar los Descalços, que al presente le poseen, se passò algun tiempo sin aver visto, ni reconocido las Reliquias del Martyr D. Pedro, hasta que por el mes de Diziembre del año passado de 1684. en que se hazia obra para reedificar la Iglesia, sacaron el arquita en que estavan de en medio del Altar mayor, en que avia por la parte de afuera vna piedra de marmol con el siguiente epitafio, en lengua Portuguesa, que traducido en Castellana, dezia assi:

Deposito de Don Pedro Guiral, natural de Guadix, quemado en Argèl por la Fè de Christo, Hecho por D. Francisco de Almeyda, General de Zeuta, año de 1640.

(4) Torres vbi supra relatus.

(5) Torres vbi supra, Montalvan tom. 2. Comediar. en fol. 224.

(6) Faust. Andr. lib. 11. Carm.

En esta ocasion, pues, que fuè el dia cinco de Diziembre de 1684. se abriò por el Padre Ministro del Convento, estando presentes los demàs Religiosos, y algunos Ciudadanos, el arquità, y en ella hallaron embueltos con vn taferan verde los huessos del Martyr D. Pedro, desde la calabera, hasta los mas pequeños de manos, y pies; y dando gracias à Dios nuestro Señor, los bolviò à encerrar el Padre Ministro, que assistido de la Comunidad los llevò con gran veneracion à su celda, durante la reedificacion de la Iglesia. Por falta de Don Pedro el Martyr sucediò en su casa, y mayorazgos su hermano segundo Don Sebastian Guiral, Cavallero del Orden de Santiago, el qual casò con Doña Francisca de Barradas Portocarrero, y tuvieron por hijo à Don Luis Guiral y Barradas, à quien el Rey nuestro Señor hizo merced de titulo de Castilla el dia dos de Agosto de 1692. para èl, y sus descendientes, en atencion al martirio de su tio, y à otros servicios de su casa.

CAPITULO VIII.

Memoria de la vida, y muerte del Venerable Padre Fray Juan Falconi, natural de Fiñana.

LA vida de este siervo de Dios escriviò en compendio breve el Padre Fray Pedro de Arriola, y muy difusamente el Padre Maestro Fray Felipe Colombo, y el Padre Fr. Juan de Roxas, Religiosos del Orden de nuestra Señora de la Merced, coligiendola de las informaciones hechas por autoridad ordinaria, y presentadas en Roma para la causa de su Beatificacion. De lo que han escrito vnos, y otros formarè aqui vn conciso compendio.

En la Villa de Fiñana, del Obispado de Guadix, naciò el dia 24. de Março del año de 1596. el Venerable Padre Fray Juan Falconi, hijo legitimo del Licenciado Juan Falconi, Alcalde mayor que era de Fiñana, y natural de Toledo; y de Doña Maria de Bustamante, su muger, natural de Guadalaxara. El dia siete de Abril del mismo año fuè regenerado con el agua del Bautismo en la Parroquial de Fiñana, siendo Ministro de este Sacramento el Licenciado Martin Fernandez de la Puerta, Cura de la misma Villa. Criaronle sus piadosos padres con muy santa educacion, si bien tuvieron muy poco que hazer

Digitized by Google

zer en esto, porque fueron tales las acciones de Juan en su mas tierna edad, que su niñez demonstrava avia de ser vn hermoso dechado de perfeccion, sin que se viessen en su infancia las verdes hojas, que sin flor, ni fruto arroja aquella edad. A los tres años descubriò su inclinacion à las obras de virtud, començando à rezar el Santo Rosario con los de su familia. Casi al mismo tiempo diò indicios de su caridad, dando à vn pobre vn jarro de plata, y à otro en distinta ocasion vna cuchara de plata; y aunque en esto no podia saber todavia lo que executava, sin embargo se conocia ser impulso, y primera llama, que indicava el ardor de su encendida caridad con los pobres. A los seis años de su edad fuè à Granada con sus padres, donde le doctrinò vn Religioso de la Compañia de Jesvs, que admirando la candidez de su alma, y anticipada en aquel niño la luz de la discrecion, le mandò comulgar antes de los siete años. De Granada passò su padre por Alcalde mayor de Vxixar, pueblo de las Alpujarras, donde Juan començò à estudiar Gramatica, y de allì le bolvieron à Granada para que la prosiguiesse, hasta que la supo con perfeccion, adelantandose al mismo tiempo en el exercicio de santas virtudes. Aviendo passado sus padres à vivir à Madrid, resolviò Juan, aunque contra la voluntad de ellos, pedir el habito de nuestra Señora de la Merced en el Convento de Calçados: propusieronle no pocas dificultades; y sabiendo èl vencerlas todas con la eficacia de su vocacion, le dieron el santo habito el dia onze de Abril de 1611. años, à los quinze de su edad. En el año de novicia do se esmerò tanto en la humildad, obediencia, oracion, y penitencias, que à sus coetaneos sirviò de exemplo, y à los mas ancianos de admiracion. El Sabado catorze de Abril de 1612. professò en manos del Padre Maestro Fray Francisco de Ribera, Comendador del Convento de Madrid, que despues fuè Obispo de Guadalaxara, y Mechoacàn. Luego le dedicò su Religion à estudiar Filosofia, en que aprovechò con grandes ventajas entre sus condiscipulos: nombraronle por Colegial de su Colegio de Salamanca, donde estudiò Theologia, y se ordenò de Epistola, y Evangelio. Embiaronle por Conventual de Segovia: ordenòse de Missa, por mandarselo la obediencia; siendo indezible el temor con que ascendiò à la grandeza de esta Dignidad: andava tan absorto, à fuerça de su contemplacion, que le desconocian los que

mas

mas le avian comunicado. Despues de algun tiempo le mandò su Religion se opusiesse à la Lectura de Theologia de Segovia: executòlo con tal acierto, que calificandole por el mas digno de los Coopositores, le dieron la Catedra, que regentò con grande enseñança, sin faltar vna hora del Coro, ni vsar de otras exempciones, que se conceden à los Lectores. De aquì fuè promovido con Catedra à Valladolid, y vltimamente al Colegio de Alcalà de Henares, donde fuè à todos de exemplar admiracion su vida, y su estudio. Dormia de noche tres horas solamente, sin desnudarse: jamàs conociò su cuerpo otro lienço, que vna basta lana: ceñido de asperos silicios assistia à su oracion, à sus estudios, y à su Coro, de que nunca faltò, como el mas humilde novicio. De la Catedra se le originavan grandes lucimientos, que era lo que èl mas aborrecia, por lo qual deseando retirarse à la soledad de vna celda, hizo eficaces instancias à sus Superiores, hasta que le admitieron la renuncia de la Lectura.

Mudaronle por Conventual de Madrid: dedicòse à estudiar Theologia Mistica, y à exercitar su espiritu en el confessonario, para encaminar almas à Dios: fuè muy ardiente su caridad; no huvo raudal detenido, que con tal impetu corriesse, ni fuego comprimido, que assi abrasasse, como el espiritu del Venerable Fr. Juan Falconi en el confessonario, donde assistia todas las mañanas; siendo tanto el concurso de los que en la Corte buscavan su direccion, y doctrina, que parecia ser su confessonario vna Escuela, y Vniversidad de espiritus. Eran sus palabras impulsos celestiales, con que dava luz à los mas ignorantes, y mas tibios, remontandolos à la mas alta, y pura contemplacion. Sus consejos eran la mas eficaz medicina para sanar los vicios mas envegecidos: la destreza de sus palabras era flecha, que atravesava el coraçon de los pecadores. Vna muger, à quien avia sacado de mal estado, bolviò à rendir su flaqueza al golpe de tan repetidas ocasiones, que se resolviò à dexar à su Medico, y Pastor; mas èl, como atalaya, que nò dormia, supo que vn dia avia de passar por el Convento la oveja perdida, y saliendo al encuentro, la dixo: *Hija, para què haye, y se recata de mì? Quien dexò à Dios, no me admira me aya dexado à mì.* Estas palabras penetraron de tal forma el coraçon de la muger, que sin dexar al siervo de Dios le siguiò hasta el confessonario: allì llorò su mala vida, confessò su ingratitud,

pidiò

Digitized by Google

pidiò el remedio, diòsele su experto Medico: executòle, y sanò de su miserable dolencia. La penetracion de los coraçones, y discrecion de espiritus, que como se lee en las Divinas letras, (1) es don de solo Dios, floreciò en el Santo Fr. Juan Falconi, al modo que en San Felipe Neri, y en otros Santos. Despues de aver mejorado de vna enfermedad vn hijo suyo de confession, encontrandole en la calle, le preguntò, como se hallava; y respondiendole, que bueno. Bolviò à dezirle: *Bueno?* El juzgava le hablava de la salud corporal; y repitiò, que se hallava bueno, à Dios gracias; mas el siervo de Dios, llegandosele al oìdo, le dixo: *No està V. m. sino muy malo, y tiene la enfermedad en el alma, pues persevera en tal pecado.* Y siendo tan secreta la culpa que le significava, què solo Dios, y èl la sabia, le exortò à que hiziesse vna confesion general: diòle palabra de hazerla, aunque con otro Confessor. Passaronse algunos dias sin ponerlo en execucion; y encontrandole el Venerable Falconi, le dixo: *Mal me cumple V. m. aquella palabra.* Esta razon sola bastò para que reconociendo aquel miserable ser este aviso del Cielo, despertasse del sueño de sus culpas, las confessasse, y reformasse su vida con muchas penitencias. Confessandose vn hombre con el Venerable Falconi, le preguntò, oìdas sus culpas, si tenia mas que dezir; y respondiòle, que no: le reprehendiò, y dixo se levantasse, que no venia bien dispuesto, pues avia callado advertidamente tales, y tales pecados; y creyesse, que Dios no podia ser engañado. Quedò el hombre tan confuso, que arrepentido de sus culpas, confessandolas, hizo nueva vida en adelante.

(1) 3. Reg. cap. 8. num. 36. & Paralip. 2. cap. 6. num. 30. Psalm. 7. num. 10.

Fuè el Venerable Falconi observantissimo de las reglas de su Sagrada Religion, y professò en tanto grado la pobreza, que teniendo dos habitos, por ser necessario el vno en el interin que el otro se lavava, consultò este escrupulo con Varones doctos, pareciendole se oponia à la pobreza Apostolica. Se esmerò tanto en la humildad, que deseando comunicarle las personas Reales, se retirò de entrar en Palacio, y fuè necessario le obligassen à ello con precepto de obediencia sus Superiores. Resplandeciò tan encendido en el santo amor, y temor de Dios, que andava continuamente abstraìdo, y enagenado de sus sentidos. Fuè muy singular su piedad con los enfermos, experimentandose muchas maravillas con su asistencia, de que refiere innumerables casos (2) el Padre Colombo, cole-

(2) P. Colomb. in vita Falconi, cap. 28. & seqq.

Digitized by Google

colegidos de las informaciones, que se hizieron por el Ordinario; y no se repiten aquì, con el deseo de no dilatar este libro. Exercitavase continuamente este siervo de Dios en ardientes actos de Fè, Esperança, y Caridad, y de otras muchas virtudes, con tanta ilustracion, que no se le conociò el mas leve afecto à las cosas de esta vida, ni caer en culpa grave, sirviendole su continua oracion, y penitencias de medicina preservativa para no incurrir en alguna venial. Vivia tan abrasado en el amor de Dios, y de sus proximos, que por acudir al consuelo espiritual de todos, se llegò à entender aver estado presente en dos lugares à vn mismo tiempo, segun lo depusieron los testigos. Los documentos de su ciencia mistica aprovecharon à innumerables personas, no solo en vida de este siervo de Dios, sino tambien despues de su transito à la eterna, por medio de los tratados que dexò escritos, y oy se gozan impressos en vn volumen, que son: *Cartilla para saber leer en Christo.* Otro, intitulado: *Vida de Dios incomprehensible, y Divina.* Otro, intitulado: *El pan quotidiano.* Otro de los *Mementos de la Missa*; y otro, intitulado: *Tesoro de las misericordias de Dios*, de los quales se han repetido muchas impressiones, por conocer su incomparable vtilidad para la salud de las almas. Tuvo el Venerable Falconi especial poder contra el demonio, por lo qual muchas criaturas atormentadas de èl, quedavan libres acudiendo al asylo del siervo de Dios, quien solia dezir à las mas afligidas de espiritus malignos, se fuessen consoladas, y que en atormentandolas, les amenazassen con que se lo avian de dezir à Falconi, como lo executavan; y al instante sentian su total alivio, de que se refieren raros casos por el Padre Colombo.

En el discurso de su vida padeciò graves enfermedades el Venerable Falconi, con tal repeticion, que no le permitian dàr alivio à su naturaleza, ni respiracion à su coraçon. Fueron muy intensos los dolores que padeciò en la vltima enfermedad, y tanta la batería, que parecia le arrancavan el coraçon con garfios, y al mismo tiempo procurava Satanàs perturbar la alegria de su paciencia, à vista de tan penosas amarguras; mas el siervo de Dios, pidiendo perdon de sus culpas, dezia à vn Crucifixo, que tenia abrazado: *Como, Señor, ostentas tu poder contra vna debil hoja; seamos amigos, Buen Jesvs: mirad, Señor, mis pocas fuerças.* En lo profundo de estos dolores sollozava con

Digitized by Google

con tiernos gemidos de amor divino; y bolviendose à los Religiosos que le assistian, y bañados de lagrimas le atendian, les dezia: *Padres mios, ayudenme à morir bien, que en las cosas de Dios, y de mi salvacion soy vn bruto.* Aviendo recibido con fervorosa devocion, y humildad los Santos Sacramentos, diò el alma à su Criador el dia vltimo de Mayo del año de 1638. Sin combidar à nadie acudiò toda la Corte à su entierro, con tales demostraciones, que jamàs se vieron exequias tan lloradas en Madrid. Era suavissima la fragrancia, que despedia su cadaver, y tanta la ansia de alcançar cada vno alguna parte de sus vestiduras por Reliquia, que los Religiosos no eran bastantes para impedir la commocion del impetuoso concurso, viendose obligados à cerrar las puertas de la Iglesia, y Convento para darle sepultura. A los nueve dias se le celebraron sus honras, en que predicò el Padre Fray Francisco Boyl, de la misma Orden, Calificador del Santo Oficio, y Obispo de Alguer, cuya eloquentissima oracion funebre està incorporada con la vida, y obras del Venerable Falconi en la impression hecha por el Padre Colombo, el qual refiere diferentes apariciones del siervo de Dios à personas de Madrid, que con devocion le han invocado en sus mayores conflictos, y muchos casos milagrosos, experimentados con el contacto de sus Reliquias por las personas que se las han aplicado, valiendose de la intercession del Santo Fray Juan Falconi, hijo clarissimo de la Villa de Fiñana, y el mejor Padre, y Maestro de los hijos de Madrid, Cabeza de esta Monarquia.

CAPITULO IX.

Claros Varones del estado Ecclesiastico, naturales de la Ciudad de Guadix.

LOS antiguos tuvieron por dichosa la edad, que llegò à merecer algun Varon excelente, porque con èl se aumentava el esplendor à su patria; y por esto dixo Apuleyo, (1) que con la alabança, que se dà à vn Varon insigne, es engrandecida su misma patria. Aviendo referido los que por su santidad han illustrado à Guadix, se sigue hazer alguna memoria de otros, que son dignos de ella, por sus letras, ò por sus empleos honorificos.

(1) Apuley. de Deo Socrat. *Laudas aliquem, quia generosus est, patriam eius laudas.*

Digitized by Google

El Cardenal Don *Gaspàr de Avalos*, Colegial mayor que fuè de Santa Cruz de Valladolid, Obiſpo de Guadix, Arçobiſpo de Granada, y vltimamente de Santiago de Galicia, cuya vida, y acciones ſe han referido en el libro primero.

El Doct. D. *Luis de Thena*, hijo de Juan Martinez de Thena, y de Franciſca Gomez, vezinos de Guadix, (2) entrò por Colegial en el de Theologos de Alcalà de Henares el dia 16. de Octubre de 1579. y en el mayor de San Ildefonſo en el de 1583. donde fuè Rector de ſu Vniverſidad, Catedratico de Artes, y de Theologia en la de Scoto, y deſpues en la de Prima de Santo Thomàs, la qual regentò por los años de 1599. y ſiguientes, (ſegun refiere (3) D. Nicolàs Antonio) ſiendo ſu ingenio, y doctrina tan ſobreſaliente, que entre los profeſſores de ſu tiempo ninguno le igualò. Fuè Canonigo de la Igleſia Magiſtral de Alcalà, obtuvo deſpues en la Primada de Toledo la Magiſtral de Sagrada Eſcriptura. De aquì fuè promovido por Limoſnero mayor, y Confeſſor de la Reyna de Francia Doña Ana de Auſtria, Infanta de Caſtilla, muger de Luis dezimotercio, ſegun lo refieren (4) el Padre Quintanilla, Moez, y el miſmo D. Nicolàs Antonio. Por el año de 1612. fuè promovido al Obiſpado de Tortoſa, y nombrado deſpues por Diputado general del Principado de Cataluña. Fuè Eſcriptor inſigne, como le acreditan el libro, que imprimiò el año de 1611. intitulado: *Commentaria, & diſputationes in Epiſtolam D. Pauli ad Hebreos.* Otro, intitulado: *Iſagoge in totam Scripturam*, impreſſo en Barcelona año de 1620. Otro, intitulado: *In Ionam, & Habacuc, Prophetas*, cuyas obras todas han corrido con tanta aprobacion haſta oy, que ſe han repetido ſus impreſſiones muchas vezes. Tambien ſe halla impreſſo vn doctiſſimo Sermon, que predicò en Toledo en las fieſtas de la Beatificacion de Santa Tereſa de Jesvs. Governò con admirable acierto ſu Obiſpado de Tortoſa: paſsò de eſta vida el año de 1622. y à ſu cuerpo ſe le diò honroſo ſepulcro, donde ſe inſcribiò el ſiguiente Diſtico, que refiere (5) Don Juan Tamayo.

Hic noſtræ ætatis, futuræ & gloria, Thenæ
Præſulis oſſa cubant, ſpiritus aſtra colit.
Anno M. DC. XXII.

El

(2) Vt conſtat ex libris Collegij Theologi Complut.

(3) D. Nicol. Ant. in Bibliot. Hiſp. tom. 2. fol. 52. *Ludovicus de Tena Batetus Accitanus Jac. Theologiæ Doctor Complutenſis, ingenij proſtantia, eruditio neque nulli profeſſorum ætatis ſuæ, quorum in ſacra maxima doctrina hoc ſæculum affatim dives eſt, hominum doctiſſimorum exiſtimatione ſecundus, &c.*

(4) Quintanilla de Archivio Complut. num. 148. fol. 91. Moez in Apologia pro Eccleſ. Complut. contra Talabricen. num. 204.

(5) Tamay. in Martyrol. tom. 6. fol. 81.

Digitized by Google

El Doct. D. *Diego de Santa Cruz y Saavedra* obtuvo Canongia de Baza el año de 1590. de donde passò à la Doctoral de la Catedral de Guadix, en que fuè promovido à la Chantria; y en atencion à sus muchas letras assistiò por esta Catedral al Concilio, que se celebrò en Granada el año de 1600. para la calificacion de las Reliquias del Sacro Monte.

El Padre Fr. *Diego de Guadix*, Religioso del Orden Serafico de la Observancia, fuè Varon dotado de exemplares virtudes, Visitador por su Religion de la Provincia de Canarias por los años de 1586. y siguientes; y por ser insigne en la lengua Arabiga, le nombrò por su Interprete el Tribunal de la Santa Inquisicion de Granada. Estuvo en Roma por el año de 1590. donde fuè muy estimado de los Cardenales, y consiguiò de la Santidad de Sixto V. el rezo del glorioso S. Torquato, segun consta de su Bula, expedida à 30. de Mayo de 1590. Saeò à luz vn libro erudito, intitulado: *Explicacion de la lengua Arabiga*, de cuya importancia se aprovechò el Doctor Covarrubias en su Tesoro de la lengua Castellana. Fuè Difinidor de su Provincia de Granada, y Guardian del Convento de Cordova el año de 1604. y siguientes. Muriò santamente el de 1615. y fuè sepultado en el Convento de Guadix, segun lo refiere (6) todo el Padre Torres.

(6) Torres Chron. S. Franc. Prov. Granat. tr. 3. cap. 58.

El Padre Fr. *Bartolomè Mathias*, Religioso del mismo Orden, fuè Varon exemplarissimo, y penitente: exercitò su ardiente caridad assistiendo à los enfermos en la peste, que padecieron diferentes Ciudades de Andalucia; y passò de esta vida el año de 1637. como (7) refiere el Padre Torres.

(7) In ead. Chronica, tract. 3. cap. 17.

El Doct. D. *Antonio Mira de Amescua*, Capellan de Honor de las Magestades de Felipe tercero, y quarto, Varon eruditissimo en letras Divinas, y humanas, fuè dotado de vn ingenio nativo en la poesia, como lo acreditan sus escritos Comicos, que se hallan incorporados en la impression de varios volumenes. Florecieron en su tiempo los mas insignes Poetas, que ha tenido Espaòa, y entre todos ellos obtuvo la primacia, como lo afirma (8) D. Nicolàs Antonio, haziendole vn eloquentissimo, y difuso elogio, que por la brevedad escuso referir aquì. Fuè mucho tiempo Arcediano de la Catedral de Guadix, su patria, donde muriò aora cinquenta años con poca diferencia.

(8) Nicol. Ant. in Biblioteca Hisp. tom. 1. litera A. fol. 114.

D. *Pedro Ferrer Maldonado*, Racionero, y despues Canoni-

Digitized by Google

go de Guadix, Varon de exemplar vida, eſcriviò vn libro, intitulado: *Norte de la vida Chriſtiana, avisos de bien vivir*, impreſſo en Granada el año de 1636. lo qual refiere el miſmo (9) Don Nicolàs Antonio.

(9) In Bibliotec. Hiſp. tom. 2. litera P. fol. 153.

El Doct. D. *Gregorio de Victoria*, Theologo inſigne, Canonigo Magiſtral de la Santa Igleſia Catedral de Cordova, donde muriò el año paſſado de 1685.

El Doct. D. *Franciſco Ruiz Noble*, deſpues de aver obtenido algunas Judicaturas, fuè Proviſor del Obiſpado de Jaen, Canonigo Doctoral de la Santa Igleſia Metropolitana de Granada, Arcediano en ella, Proviſor, y Viſitador general de ſu Arçobiſpado, y Viſitador de la Real Capilla. Diò à la eſtampa muchas, y muy doctas alegaciones en derecho; y vltimamente fuè Governador del miſmo Arçobiſpado en la dilatada enfermedad del Arçobiſpo D. Fr. Alonſo Bernardo de los Rios y Guzmàn, y deſpues en ſu Sede vacante. Paſsò de eſta vida el dia quatro de Abril del año paſſado de 1694.

El Padre Fr. *Luis de Cozar*, Religioſo del Orden de Predicadores, Varon doctiſsimo en Sagrada Theologia, Eſcolaſtica, y Moral, Maeſtro por ſu Religion, Examinador Synodal del Arçobiſpado de Granada, y Prior que fuè de ſu Real Convento de Santa Cruz por los años de 1675.

El Doct. D. *Joſeph de Alvarado* fuè Capellan de los Señores Reyes nuevos de Toledo, y Canonigo de la Santa Igleſia de Granada.

El Doct. D. *Diego de Samartin*, y el Doct. D. *Gabriel de Samartin*, ſu hermano, fueron Canonigos, y Dignidades de la Catedral de Guadix: y el Doct. D. *Pedro Bolaños*, fuè Doctoral de ella; ſin otros muchos hijos de eſta Ciudad, que han obtenido prebendas en otras Igleſias de Eſpaña.

El Doct. D. *Franciſco de Bonilla y Noble* fuè Canonigo Doctoral de Almeria, Governador del Obiſpado de Avila, Canonigo de la Santa Igleſia de Granada; y eſte año de 1695. le ha promovido ſu Mageſtad à la Abadia de Burgohondo.

(§)

**** (✠) ****

CA-

Digitized by Google

CAPITULO X.

Claros Varones de la Catedral de Guadix.

DON *Pedro Ramirez Granero*, natural de Villaescusa, Colegial mayor en el de Cuenca, Dean de la Santa Iglesia de Guadix, fuè el tercero Inquisidor, que tuvo el Santo Tribunal de Mexico, y Arçobispo de las Charcas, à que le presentò la Magestad de Felipe segundo el año de 1574. segun refiere (1) Gil Gonçalez Davila.

(1) Tom. 2. Indiar. Theatri. fol. 32.

El Doct. D. *Francisco Rubio Davila*, Arcipreste de la Catedral de Guadix, es digno de memoria, por aver sido el mensagero, que trasladò de Celanova à Guadix las Reliquias de San Torquato, su Patrono, el año de 1593.

El Doct. D. *Pedro Gonçalez del Castillo*, Predicador de la Magestad de Felipe tercero, Canonigo Magistral de Guadix, y despues de Cuenca, fuè promovido al Obispado de Calahorra el año de 1613. donde governò con gran vigilancia, siendo Padre de pobres, y exemplar de virtudes. Muriò el año de 1627. como refiere (2) D. Juan Tamayo.

(2) Tamay. in Martyrol. tom. 3. fol. 496. & seq.

El Licenciado *Christoval Sanchez de Soto*, Canonigo Doctoral de Guadix, assistiò por su Catedral el año de 1600. al Concilio, que se celebrò en Granada sobre la calificacion de las Reliquias del Sacro Monte.

El Doct. D. *Diego de Zambrana*, Tesorero, y despues Dean de Guadix, fuè electo Arçobispo de las Charcas; y estando para hazer su viage muriò en Cambil, su patria, Villa del Obispado de Jaen.

El Doct. D. *Luis Tello de Olivares*, Canonigo Magistral de Guadix, y despues de Granada, fuè Obispo de Tropea, Abad de San Isidro de Leon, y vltimamente Obispo de Mondoñedo.

El Doct. D. *Francisco de Lara*, natural de Quesada, Canonigo Doctoral de Guadix, fuè Inquisidor de Granada, y de la Suprema, Obispo de Badajòz, y vltimamente Arçobispo de Zaragoça por el año de 1674.

El Doct. D. *Alonso Valtodano*, Colegial Real de Granada, y Arcediano de la Santa Iglesia de Guadix, fuè Varon docto, y dotado de exemplares virtudes.

El

El Doct. D. *Juan de Aparicio Navarro*, Prior de la Catedral de Guadix, y despues Magistral de la Santa Iglesia de Santiago, fuè promovido al Obispado de Lugo el año de 1673. y despues al de Leon, que oy govierna con singular acierto.

D. *Juan Montero de Espinosa y Velmonte*, natural de Fuentelaencina, en este Arçobispado de Toledo, Dean de Guadix, Varon de relevantes prendas, fuè presentado en el Obispado de Gaeta, y Arçobispado de Potença, que no aceptò; y de èl haze memoria (3) el Padre Torres.

(3) Torres in Chron. S. Francisci, Prov. Granat. tr. 2. cap. 11.

El Doct. D. *Luis de Flores*, Colegial de Santa Catalina de Granada, Canonigo Magistral de Guadix, Varon doctissimo en Sagrada Theologia, y Orador insigne en la predicacion, ha obtenido este año de 1695. la Magistral de la Santa Iglesia de Sevilla en concurso de graves Coopositores.

El Doct. D. *Agustin Garabito*, Arcipreste, y Prior de la Catedral de Guadix, y despues Chantre en la de Granada, fuè vno de los mas insignes Theologos de este Reyno.

Ha tenido la Catedral de Guadix en todos tiempos sugetos muy relevantes, sin embargo de ser corto el numero de sus prebendas; y oy la ilustran con sus letras los siguientes: El Doct. D. *Antonio de la Canal*, Dean, Rector, y Colegial, que fuè del Colegio mayor, y Vniversidad de Alcalà de Henares, y Catedratico de Artes en ella. El Doct. D. *Francisco Guerrero*, Maestre-Escuela. El Licenc. D. *Christoval de la Cueba y Rienda*, Chantre. El Doct. D. *Mathias de Triana*, Tesorero. El Doct. D. *Luis de Morales*, Canonigo Doctoral. El Doct. D. *Joseph de Badenas*, Canonigo Magistral.

CAPITULO XI.

Claros Varones del estado Secular, naturales de Guadix.

(1) Isocrates in libr. de *Pace.*

CIudad Ilustre, y feliz, dixo (1) Isocrates, se debe llamar la que produce Varones heroycos; y no aquella, que encierra en sì gran multitud de Ciudadanos: y por esto dixo (2) Petronio, que el valor solo de ellos ennoblece el pueblo. Muchos son los que han ilustrado à Guadix, su patria; y de algunos, que tengo noticia, formarè el siguiente catalogo.

(2) Petr. de ignobili patria: *Sola virtus nobilitat locum.*

D. Alvaro Bazan, primero Marquès de Santa Cruz, fuè General de las galeras de Napoles, y despues de las de Espaça: ganò

Digitized by Google

ganò las Islas tercera, y de S. Miguel; y à vista de ellas venciò vna batalla Naval, segun refiere (3) el Maestro Medina. Despues en el año de 1561. fuè General de diez galeras, que anduvieron en guarda del Estrecho de Gibraltar, y Costa de Poniente, teniendo guerra Felipe segundo con el Rey Enrique segundo de Francia. Hallòse en la toma del Peñòn, y en la guerra del rebelion de los Moriscos, año de 1569. y en la batalla Naval de Lepanto, llevando à su cargo treinta galeras de socorro. El año de 1573. ganò la Ciudad de Tunez, y el Alcazava. Sirviò en la reducion del Reyno de Portugal, y en otras muchas partes, segun refiere (4) Diego de la Mota; el qual afirma aver ganado ocho Islas, rendido dos Ciudades, veinte y tres Villas, y treinta y seis Castillos fuertes, vencido diferentes Capitanes Generales, sin otras proezas, que por la brevedad se omiten. Fuè hijo de D. Alvaro Bazàn, General tambien de las galeras de Espaňa, y vno de los ducientos Cavalleros pobladores de Guadix en tiempo de los Reyes Catolicos. De estos dos Varones han procedido los celebres Capitanes, que ha tenido la Excelentissima Casa de los Marqueses de Santa Cruz, de quien se puede repetir con (5) el Poeta:

Fortia facta patrum, series longissima rerum
Per tot ducta viros, antiquæ ab origine gentis.

D. Sancho de Alarcon fuè General del exercito del Rey de Vngria, como refiere el mismo Maestro Medina.

D. Pedro de Mendoza, General de la Armada, fuè à la conquista del Rio de la Plata, como refiere el mismo Medina.

Francisco Perez de Barradas, Cavallero del Orden de Santiago, fuè Page del Rey D. Fernando el Catolico, Comendador de Cieza, hijo de Francisco Perez de Barradas, vno de los ducientos Hijosdalgo pobladores de Guadix, Alcayde de la Fortaleza de la Peza, Trinchante, y Maestre de Sala del mismo Rey D. Fernando, y su Capitan en la conquista del Reyno de Granada, en que mostrò su gran valor, como refiere (6) Mota, y se haze memoria en vna inscripcion de la Capilla mayor del Convento de S. Francisco de Guadix, de la qual fuè Patrono, y lo son sus descendientes. Este Cavallero fuè tan estimado del Rey D. Fernando, que teniendo algunas sospechas de desconfiança del Gran Capitan D. Gonçalo Fernandez de Cordova, le diò facultad el dia 14. de Agosto de 1515. para que las aver-

(3) Medina, & Mesa de antiquit. seu excelenc. Hisp. lib.2. cap.54.

(4) Mota de orig. Ord. Milit. S. Iacòbi, lib. 2. post finem in Catalogo Equitum, fol.277.

(5) Virgil. Æneydos, lib. 1.

(6) Mota vbi supra in Catalogo Equit. fol.267. n.2.

Digitized by Google

riguaſſe cautamente, ſegun conſta de la inſtruccion, que refiere à la letra (7) Don Franciſco de Quevedo.

(7) Quevedo 1. p. oper. poſt vitam Marci Bruti.

D. Fernando de Barradas y Figueroa, hijo de Franciſco Perez de Barradas el Page del Rey Catolico, y de Doña Leonor de Figueroa, ſu muger, nieta de D. Pedro Ponçe de Leon, primer Conde de los Arcos, fuè vno de los mas valeroſos Soldados, que ſirvieron en la guerra del Reyno de Granada, en el levantamiento de los Moriſcos, el año de 1569. Entre otras acciones, que refiere (8) Marmol, fuè vna la que conſiguiò en vn llano en lo alto del Puerto de la Ragua, donde D. Fernando, aſsiſtido de Pedro Arias de Avila, Corregidor de Guadix, y de otros nobles Ciudadanos, peleò tan valeroſamente con los Moros, que desbaratò ſu exercito, haziendoles poner en fuga, dexando muertos mas de quatrocientos, apreſando mil vagages cargados de ropa, y captivando haſta dos mil Moros entre mugeres, y niños. Fuè eſta vna de las mas ricas preſas, que ſe conſiguieron en aquel tiempo; y con ella ſe bolvieron el Corregidor, y demàs Ciudadanos à Guadix, muy vſanos, y enriquecidos de honra. Deſpues que los Moros trataron de rendirſe, diò comiſsion D. Juan de Auſtria à diferentes Cavalleros, à cuyo cargo eſtuvieſſe recoger los Moros, que vinieſſen à dàr la obediencia; y repartiendolos por diſtritos, cometiò à D. Fernando (9) la Ciudad de Guadix, con los Lugares de la Peza, Fiñana, Abla, Aurucena, Guenixa, Dolar, Ferreyra, y la Calahorra. Fuè D. Fernando de Barradas el principal movil con que ſe logrò la paz, y reducion de los Moros, eſcriviendo para ello à ſu Caudillo, ò Rey Aben Aboo, ſegun conſta de las miſmas cartas, que refiere à la letra (10) Marmol.

(8) Marmol de rebel. Maur. lib. 5. cap. 13.

(9) Vti refert Marmol lib. 9. cap. 5.

(10) Vbi ſupra lib. 9. cap. 10.

D. Lope de Figueroa y Barradas, hermano ſegundo de D. Fernando, executò tantas, y tan plauſibles acciones, que ſu narracion neceſsitava de libro ſeparado; y de ellas compendiarè aquì las ſiguientes. Deſde que ſentò plaza de Soldado, haſta que muriò, ſirviò treinta y cinco años al Emperador Carlos quinto, y al Rey Felipe ſegundo. En Gelves fuè Capitan de Infanteria Eſpañola; y aviendoſe perdido allì con los hijos del Duque de Medina-Celi, le llevaron captivo à Conſtantinopla, de donde le reſcatò ſu padre por quatro mil ducados. Sirviò con gran valor en la guerra de Flandes, eſcrita por el Cardenal Bentibollo, hallandoſe en todas las batallas que ſe ofrecieron en aquellos Payſes, y en el ſocorro de Malta, y guerra de Corcega,

Digitized by Google

cega. Eſtando en Friſa con trecientos arcabuceros apartado del exercito, vinieron los enemigos contra D. Lope; y ſiendole dificil la retirada, les ſaliò al encuentro: abançòſe por medio de ellos con increible valentia, haſta que les ganò la artilleria; y acudiendo à ſu ſocorro nuẽſtro exercito, fueron vencidos los contrarios, quedando muertos nueve mil de ellos, aunque D. Lope con diez y ſiete heridas, ſegun refiere (11) Diego de la Mota. Hallòſe tambien el año de 1569. ſirviendo de Maeſtre de Campo en la guerra del levantamiento de los Moriſcos del Reyno de Granada, en que executò acciones muy glorioſas, aſsiſtiendo à D. Juan de Auſtria, eſpecialmente en las refriegas, que ſe tuvieron con los Moros de Purchena, y Seròn, donde fuè herido de vn balazo en vn muslo, ſegun refiere (12) D. Lorenço Vander. En eſta miſma guerra hizo D. Lope vna entrada con la gente que convocò de las Alpujarras en la Villa de Guecixa, donde hizo degollar mas de mil Moros, captivò novecientos, y ſacò los cuerpos de los Religioſos del Convento de S. Aguſtin, que avian ſido martirizados por los Moros en vna alberca de aceyte hirbiendo, cuyos Santos hueſſos llevò al Convento de San Franciſco de Guadix, donde fundò vn aniverſario en memoria de eſte martirio, ſegun conſta de la clauſula de ſu teſtamento, referida à la letra por (13) el Padre Torres. Hazen memoria de eſtos Venerables Martyres (14) el Padre Bleda, y el Padre Herrera. El año de 1571. ſirviò D. Lope de Maeſtre de Campo en aquella glorioſa, y ſiempre memorable batalla Naval del golfo de Lepanto, donde pelearon las armas Catolicas, en tiempo del Beato Pio quinto, contra el formidable poder de ducientas y treinta galeras Reales, guarnecidas de ciento y veinte mil Turcos, de que era cabeza Alì Baxà, el qual deſpues de aver començado con furioſa obſtinacion la batalla, procurò entrar la galera Real en que eſtava D. Juan de Auſtria, y à eſte fin avia mas de dos horas que la combatia valeroſamente; mas D. Lope ſe mejorava por inſtantes contra èl, ayudado, ſegun refiere (15) Vander, de D. Bernardino de Cardenas, y D. Miguel de Moncada, eſforçandoſe con eſpantoſa valentia, haſta que reconociendoſe ventajoſos, faltò D. Lope, aſsiſtido de muchos Eſpañoles, en la galera del miſmo Baxà, à quien mataron de vn balazo, que le dieron en la cabeza; y à los Turcos, que eſtavan con èl, les derribò D. Lope el eſtandarte de ſu ſacrilega ſeta,

(11) Mota de orig. Militiæ S. Iacobi, lib. 2. fol. 286.

(12) Vander hiſtor. D. Ioan. de Auſtria, lib. 2.

(13) Torres in Chron. S. Franc. tract. 2. cap. 11.

(14) Bleda lib. 7. cap. 41. Herrera hiſtor. Convent. S. Auguſt. Salmant. anno 1568. fol. 336.

(15) Vander Caſtr. hiſt. lib. 3. fol. 179. col. 2.

Digitized by Google

que tenian enarbolado en el Eſtanterol, ſegun lo refieren (16) las hiſtorias. A viſta de tan feliz ſucesſo ſe declarò luego la vitoria, y dando infinitas gracias al Señor, deſpachò D. Juan de Auſtria con diez galeras el dia diez de Octubre à D. Lope (17) con la nueva à la Mageſtad de Felipe ſegundo, eſcriviendole, como ſe avian ganado ciento y ſetenta y cinco galeras Turqueſas, (aunque en la repartticion no avian ſido mas que ciento y treinta) echado à fondo treinta, y dado en tierra noventa y nueve, que luego fueron quemadas. Aviendo llegado à Eſpaña D. Lope informò de todo lo ſucedido muy por menor al Rey Felipe ſegundo, quien hizo grande eſtimacion de ſu perſona, como la avia hecho antes de aora, honrandòle con algunas mercedes; y en vna que le hizo por ſu Real cedula de 30. de Septiembre de 1569. haziendo memoria de ſus ſervicios, y con eſpecialidad de los hechos en Flandes, dixo en ella las palabras ſiguientes: *Por vos principalmente alcançè la vitoria, à do ciertamente ganaſteis para Nos gloria, y para vos honra.* Hallòſe tambien D. Lope, ſiendo Maeſtre de Campo, el año de 1582. en la batalla Naval, que ſe diò contra Felipe Eſtroci, peleando en el galeon de S. Mateò, que fuè el mas combatido, de que ſaliò vitorioſo. Sirviò tambien en Milàn, Portugal, Peñòn, y en la Isla de S. Miguel: fuè Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Baſtimentos, y vltimamente Capitan general de las Coſtas del Reyno de Granada; y en todas partes manifeſtò con las armas ſu gran valor, y la nobleza heredada de ſus antepaſſados, por lo qual ſe puede afirmar de èl, lo que dixo (18) el Poeta:

Cui genus à proauis ingens, clarumque paternæ
Nomen erat virtutis, & ipſe acerrimus armis.

D. Rodrigo de Benavides, hermano del Conde de Santiſtevan, fuè vno de los Capitanes mas inſignes, que ſirvieron en el rebelion de los Moriſcos, ſiendo Cabo principal de toda la gente militar de Guadix, como lo avia ſido el valeroſo Capitan Franciſco de Molina, y aſsiſtiendo en todas las empreſas de aquella guerra, en que fuè muy ſeñalada la entrada que hizo con el Marquès de los Velez en el Rio, y termino de Boloduy, y Guecixa, donde mataron ducientos Moros, y captivaron ochocientas Moras, y niños, con muchos bagages, muriendo ſolamente diez y ocho hombres de los nueſtros.

Hallò-

(16) Mota vbi ſupr. Villegas in Flore Sanctor. & ex eo P. Torres cap. 11. vbi iup.

(17) Vti refert idem Vander lib. 3. fol. 183. 187. & 188.

(18) Virg. Æneid. libr. 12.

Digitized by Google

Hallòse tambien en la batalla Naval de Lepanto, y en otras; y de èl hazen frequente memoria las hiſtorias. (19)

Hernan Valle de Palacios fuè Capitan muy ſeñalado en el rebelion de los Moriſcos, hallandoſe en las mas principales empreſas de eſta guerra, en que entendiò en los miſmos tratados, que Don Fernando de Barradas, ſobre la reducion de los Moros; y teniendola yà muy adelantada, ſe le cometiò admitieſſe, y recogieſſe à todos los que fueſſen à dàr la obediencia al campo de Don Juan de Auſtria, como lo refiere (20) Marmol.

Juan Perez de Ameſcua ſirviò con gran credito en la miſma guerra, y tuvo tratado con vn Moro, llamado *Tenor*, que como dieſſe vivo, ò muerto à ſu Rey Aben Humeya, ò le traxeſſe à parte donde pudieſſe ſer preſo, darian libertad à ſu muger, y dos hijas, que eſtavan captivas. Deſpues, quando ſe tratò de la reducion de los Moros, eſtuvo à ſu cargo la de los Lugares de Aldeyre, Alquife, Lanteyra, y Xerèz, ſegun refiere (21) Marmol.

Bernardino de Villalta fuè Capitan en eſta guerra, en que moſtrò ſu gran valor: ſirviò la tenencia de la Fortaleza de la Peza; y en vna ſalida que hizo con ſu gente, y otras tres compañias, que le diò el Conde de Tendilla, marchando deſde Alcudia al puerto de la Ragua, entrò en Laroles, donde matò mas de cien Moros, captivò muchas mugeres, y traxo vna grande preſa de ganados, y ropa, como refiere (22) el miſmo Marmol.

El Capitan Juan de Benavides, Don Juan de Saavedra, Don Chriſtoval de Benavides, D. Pedro de la Cueba, D. Pedro Guiral, Regidor de Guadix; D. Pedro de Molina, Regidor de la miſma Ciudad, hijo del celebre Capitan Franciſco de Molina; Lazaro de Fonſeca, Antonio Xuarez, Melchor de Villalta, y Juan del Caſtillo, ſirvieron tambien en la miſma guerra con grande credito; y de ellos haze memoria (23) Marmol.

D. Luis de la Cueba ſirviò al Rey Felipe ſegundo con Don Juan de Auſtria en la toma de Maſtrich, en que executò acciones de gran valor.

D. Franciſco de Barradas y Bazàn, hijo de D. Fernando de Barradas, y de Doña Maria Bazàn, ſu muger, y nieto del Marquès de Santa Cruz, ſirviò à la Corona Real en la jornada de la Mamora.

(19) Marmol de rebelione, lib. 7. cap. 1. 9. 22. & 23. Mendoza de rebelion. lib. 3. num. 23. Vander Hiſtor. D. Ioan. de Auſtria, fol. 95. 179. & ſeq.

(20) Marmol de rebelione, lib. 9. cap. 5. 14. 15. & alibi plurics.

(21) Marmol lib. 5. cap. 35. & lib. 9. c. 5. & alibi paſſim.

(22) Marmol lib. 5. cap. 35. per tot.

(23) Marmol lib. 5. cap. 13. & lib. 6. cap. 14. & alibi.

Digitized by Google

D. Pablo de la Cueba y Benavides, Señor de Albuñan, sirviò à la Corona Real en Oràn, y otras partes, ocupando empleos muy honorificos. *D. Martin de la Cueba*, Cavallero del Orden de Calatrava, nieto del mismo D. Pablo, ha sido Administrador general de las rentas Reales en el partido de Martos, y ha tenido otros empleos politicos.

D. Francisco de Barradas Aguayo y Portocarrero, Cavallero del Orden de Calatrava, sirviò à su costa en la jornada que hizo el Rey Felipe quarto à Cataluña el año de 1642. siendo Capitan de Infanteria de la compañia con que la Ciudad de Guadix sirviò à su Magestad en aquellas guerras. Despues fuè Corregidor de la Ciudad de Toledo, en cuyo empleo falleciò. Fueron sus padres Don Fernando de Barradas Bazàn y Villarroel, Alferez mayor de Guadix; y Doña Francisca Aguayo Portocarrero, su muger. Sus abuelos paternos fueron Don Francisco de Barradas y Bazàn, el que sirviò en la jornada de la Mamora; y Doña Catalina de Villarroel y Benavides, su muger, hija de los Señores de Javalquinto, y deuda en segundo grado de consanguinidad del Conde de Benavente. Sus abuelos maternos fueron Don Diego Aguayo, Señor de Alia, Castilblanco, las Navas, y la Calera; y Doña Maria Portocarrero, su muger.

D. Antonio Lope de Barradas Aguayo y Portocarrero, hermano segundo de D. Francisco, que muriò sin dexar sucesion, es possedor de todos sus mayorazgos, Alferez mayor de Guadix, Señor de Alia, Castilblanco, y otras Villas, en este Arçobispado; primero Marquès de Cortes de Graena: y por executoria, expedida por el Consejo de Castilla en 31. de Enero de 1689. (litigada en juizio contradictorio con Don Christoval Portocarrero y Guzmàn, Conde del Montijo; y con D. Pedro Fernandez Portocarrero y Pacheco, Marquès de Villanueva del Fresno, y Barcarrota) es oy possedor del mayorazgo, que fundò su tercera abuela Doña Maria de Morales, muger de D. Alonso Portocarrero y Pacheco, tercero Marquès de Barcarrota, y Villanueva del Fresno, viznieto de D. Juan Pacheco, Duque de Escalona, Marquès de Villena, Gran Maestre de Santiago; y de su muger Doña Maria Portocarrero. Y assi mismo sigue pleyto en la Chancilleria de Granada el mismo D. Antonio Lope, sobre que se le señalen quatro mil ducados de alimentos en cada vn año, como à sucessor inmediato en el estado

Digitized by Google

estado de Barcarrota. De Doña Francisca de Barradas, hermana de D. Antonio, son hijos D. Luis Guiral y Barradas, primer Marquès de Diezma; y el Maestre de Campo Don Alonso de Granada, que ha servido al Rey con tanto valor, como lo acreditaron las circunstancias de su muerte el año passado de 1694. en la refriega del rio Tèr, en Cataluña.

CAPITULO XII.

Mugeres insignes en santidad, naturales de Guadix.

SOr *Beatriz de Amescua*, hija de Francisco de Amescua, y de Doña Isabel de Aguilar, su legitima muger, vezinos de Guadix, fuè Religiosa del Convento de Santa Clara de Vbeda, donde floreciò en penitencia, oracion, y otras virtudes heroycas, hasta el año de 1615. en que passò à mejor vida, sintiendose vn fragrantissimo olor, que despedia su cadaver, lo qual refiere mas difusamente (1) el Padre Torres.

(1) Torres in Chron. S. Franc. tr. 5. cap. 5. fol. 540.

Sor *Luisa de Amescua*, hermana de Sor Beatriz, Religiosa, y Abadesa dos vezes en el mismo Convento de Vbeda, imitò en todo la santa vida de su hermana, y muriò por los años de 1623.

Sor *Lucrecia de Aguirre*, Religiosa del Convento de Santiago de Guadix, fuè muy dada à la contemplacion, en què passava noches enteras: criò con santa educacion à Doña Clara de Benavides; y fuè su dichoso transito el dia doze de Noviembre de 1616. como refiere el mismo (2) Torres.

(2) Torres in cad. Chron. cap. 10. in addit.

Sor *Aldonça de Santa Marta*, Religiosa del mismo Convento de Santiago, floreciò en penitencia, y otras mortificaciones, porque le hizo raros favores el Señor, y entre otros el conocimiento con que penetrava los interiores. Aviendo tenido vna enfermedad de nueve años, originada de sus asperas penitencias, muriò santamente el de 1628. reconociendose vn resplandor celestial en el Monasterio al tiempo de su transito. (3)

(3) Torres vbi proxime fol. 909.

La Hermana *Maria de San Nicolàs*, hija de padres honrados, vezinos de Guadix, Religiosa lega del Monasterio de la Inmaculada Concepcion de la misma Ciudad, floreciò en humil-

BIBLIOTECA DE FILOSO

mildad, oracion, y penitencia, acreditada con muchos prodigios, que le sucedieron, de que haze memoria (4) el Padre Torres; y murió el año de 1639.

(4) Torres cap. 9. in addit. fol. 906.

Sor *Antonia Peregrin*, (5) Religiosa del Monasterio de Santa Clara de Andujar, fuè dotada de exemplarissimas virtudes: dormia en el suelo, sin mas ropa que su pobre habito: sus ayunos, y trabajos fueron continuos; y murió con grande edificacion el año de 1632.

(5) Torres in cad. Chron. tr. 5. cap. 2. in fine.

En el Convento de Santiago de Guadix fueron tambien ilustres en santidad Sor Beatriz de Benavides, Sor Catalina de Santa Paula, y otras, de que no se haze memoria, por no aver sido naturales de Guadix. En el Monasterio de la Inmaculada Concepcion de esta Ciudad resplandecieron tambien en virtudes muy heroycas Sor Juana Faxardo, Sor Sabina de Ortega, Sor Catalina de Carrança, Sor Ana Ponçe, Sor Luisa de la Concepcion Quiñones y Loaysa, Sor Francisca de San Ambrosio y Vergara, Sor Maria de la Assumpcion y Moya; y otras, que no fueron naturales de Guadix.

CAPITULO XIII.

Claros Varones, naturales de diferentes pueblos del distrito de Guadix.

EL Padre *Miguel de Espinosa*, natural de Alquife, Religioso de la Compañia de Jesvs, donde entrò el año de 1600. à los catorze de su edad, fuè Varon santo, y doctissimo. Leyò Catedra de Filosofia en Sevilla, y de Sagrada Theologia en Granada por espacio de quinze años, con tanto aplauso, que fuè tenido por Maestro de Maestros, como lo refiere (1) el Padre Felipe Alegambe. Fuè Calificador del Santo Oficio, y dexò manuscriptos para imprimir dos tomos sobre la primera parte de Santo Thomàs, segun refiere (2) Don Nicolàs Antonio. Floreciò en humildad, pureza, y penitencia: macerava su cuerpo con asperos silicios, y espinas: y era tan amante de la pobreza, que jamàs quiso admitir cosa, que pudiesse ser del mas ligero alivio à su cuerpo. Ayunava tres dias en la semana, y visitava con frequencia el Santissimo Sacramento, que era la fuente de donde sacava copiosos afectos para el retiro interior, fuerças para los trabajos, y tanta pureza para

(1) In Bibliotheca Scriptor. Soc. Iesu, litera *M.* fol. 613.

(2) In Bibliot. Hispana, tom. 2. fol. 106.

sus

Digitized by Google

sus santos propositos, que estando cercano à la muerte afirmò, que en sus estudios, y en todas sus acciones no avia anhelado à otra cosa, mas que à agradar solo à la Magestad Divina. Fuè su temprana, y dichosa muerte el dia 23. de Octubre de 1630. en la Ciudad de Granada, donde le celebraron sus exequias todos los Tribunales, Religiones, y la primera nobleza, como lo refiere todo mas difusamente el Padre Alegambe en la Biblioteca de su Religion.

El Licenciado *Juan Gomez*, Beneficiado de Fiñana, de quien refiere (3) Pedraza, aver padecido martirio en el rebelion de los Moriscos el año de 1569.

(3) Pedraza hist. Granat. 4. p. cap. 9. fol. 186.

Thomàs del Castillo y Ochoa, natural de la Calahorra, Doctor insigne en medicina, sacò à luz vn libro *de Venenis* el año de 1645. de que haze memoria Don Nicolàs (4) Antoniò.

(4) In Biblior. Hisp. tom. 2. fol. 241.

D. *Benito de Figueroa*, Cavallero del Orden de Santiago, natural de Fiñana, obtuvo diferentes empleos politicos, y militares hasta conseguir honores del Consejo de Guerra.

D. *Bartolome Cordente*, natural de Guenixa, hijo de la Vniversidad de Granada, donde estudiò Jurisprudencia, fuè Provisor de Guadix, Opositor à las Doctorales de Baza, y Murcia, Arcediano, y Vicario general de Badajòz, de donde passò con plaza de Inquisidor de Cerdeña, de que se le despachò titulo en dos de Março de 1673. y en cinco de Mayo de 1676. se le diò de Inquisidor de Sicilia, donde obtuvo el empleo de Juez de la Monarquia, que es del honor, y altura, que todos saben.

El Licenc. D. *Christoval de la Cueba y Rienda*, natural de Fiñana, y originario de Guadix, Varon de exemplarissima vida, insigne Canonista, cuyos manuscriptos en defensa de la jurisdicion Eclesiastica se guardan en su Colegio Real de Granada, es oy Chantre de la Santa Iglesia de Guadix.

(§)

**** (✠) ****

Digitized by Google

LIBRO TERCERO.

EN QUE SE CONTIENE LA HISTORIA de Baza.

AUNQVE en el libro primero he referido incidentemente algunas noticias pertenecientes à Baza, me ha parecido reservar para este las mas principales, concernientes à su antiguedad, y al numero de sus antiguos Prelados, y Varones Ilustres, cuya relacion necesita de libro separado, siendo de no pequeño lustre à la Dignidad Episcopal de Guadix mantener en su Diocesi, y jurisdicion la insigne Iglesia Colegial de Baza, por aver sido una de las primitivas Catedrales de España, y conservar hasta oy no pocos esplendores de Catedralidad.

CAPITULO PRIMERO.

Origen, y antiguas memorias de la Ciudad de Basta, *ò Baza, y de su primitiva Provincia.*

ES nobilissima por su antiguedad la Ciudad de Baza, pues el constitutivo de la mejor nobleza, es la misma antiguedad; la qual, dize (1) S. Basilio el Magno, lo ennoblece todo: y lo engrandece todo, como dixo (2) Claudiano. Fuè Baza en la antiguedad cabeza de provincia, y tan conocida con el nombre de *Basta*, como la celebran los mas antiguos Geographos, sin que alguno de ellos haga memoria de su Fundador, ni de su origen, como la hazen del que tuvieron algunas otras poblaciones de España; lo qual es argumento de la grande antiguedad de Baza. Florian de Ocampo, (3) y el Padre Mariana asseguran, que los antiguos Bastulos, ò Bastetanos, tomaron su denominacion de la Ciudad de *Basta*; y si esto

(1) S. Basil. in Serm. de leienio, inquit: *Omne fieri per antiquitatem nobilius.*

(2) Claud. adversus Eutrop. *Dat cuncta vetustas.*

(3) Ocampo lib. 2. cap. 5. & lib. 4. cap. 32. Mariana lib. 1. cap. 3.

Digitized by Google

esto es assi, nos podemos persuadir, que su poblacion, y origen fuè en tiempo de Phenices, ò anterior à la venida de estos, porque los mismos Autores (4) afirman, que quando vinieron à España los Phenices, habitavan los Bastulos, ò Basteta-nos (que segun Strabòn (5) era vna misma nacion) las Costas del Mediterraneo, desde Tarifa hasta vn pueblo llamado *Barea*, que se discurre ser Vera: y que mezclados los Phenices con los Bastulos, aumentaron muchas poblaciones, à las que anteriormente tenian los Bastetanos. Esto refieren Ocampo, y Mariana; y de qualquiera forma se puede discurrir con suficiente fundamento, aver sido poblacion de Phenices la Ciudad de Basta, participando su nombre à los Bastulos; y que en atencion à su origen los llamò (segun advierte (6) Samuel Bocart) *Blastophenicas* Apiano Alexandrino: el qual refiere aver embiado Anibal algunos habitadores de Africa à los Basteranos; y que por esto se llamaron *Blastophenicas*. De esta autoridad se colige por indubitable, que los Bastulos son mas antiguos que Anibal en España; sin que esto se oponga à que Baza fuesse fundacion de Phenices, en cuyos terminos es verisimil proceda su denominacion de la misma lengua Phenicia, en que *Batzi* equivale lo mismo que *Lodoso*, en alusion al sitio en que la fundaron, y oy conserva, abundante de manantiales; sino es que discurramos con semejante verisimilitud, tomò *Basta* su nombre de la Ciudad de *Baste*, en Africa, distante seis jornadas de Cartago, de que haze memoria (7) Procopio; assi como la haze (8) Plinio de otro pueblo de Calabria, llamado tambien *Basta*.

Esto es quanto permite discurrir la falta de monumentos veridicos de noticias tan remotas à nuestra edad, y tan obscurecidas con la sucesion de los siglos; sin que se deba dàr credito à Rodrigo Mendez de Silva, (9) y à Juan Blaeu, que atribuyen la fundacion de Baza à Beto, fabuloso Rey de España, que fingiò por el nombre del rio *Betis* el Padre Anio en su mentido Beroso: y assi el Padre Mariana, (10) Ludovico Nonio, y otros graves Escriptores, (de que se pudiera formar vn copioso catalogo) tienen por Reyes fabulosos de España à Beto, Ibero, Idubeda, y à otros numerados por sucessores de Tubal en el fingido Beroso. Tampoco se debe dàr credito alguno à Lope de Vega, Escriptor moderno, (11) que dize poblaron à Baza el año 750. de Christo los Bastanes de Na-

(4) Ocampo lib.1. cap.9. & lib.2. cap.11. Mariana lib.1. cap.18.

(5) Strabo de situ orbis, lib.3. inquit: *Hoc verò litus à Basteranis, qui & Bastuli dicuntur, & partim ab Orcanis habitari traditur.*

(6) Bocart de geographia Sacra, p.2. de Phœnic. Colon. lib.1. cap.34. vbi ex Apiano dicente: *Romanorum subditos Blastophœnicas appellatos obsidit, ad quos Annibalem Carthaginensem quosdam ex Africa colonos traduxisse ferunt, atque inde vocatos esse Blastophœnicas.*

(7) Procop. de bello VVandal. lib.2.

(8) Plin. lib. 3. cap.10.

(9) Silva de populat. Hispan. cap. 8. fol. 95. Blaeu in descripc. Regni Granat. verb. *Baza.*

(10) Mariana de reb. Hisp. lib. 1. cap.7. Ludov. Non. de Hispania, cap.3. Pisa in pr. hist. Toler. Alcolano hist. Valent. lib.1. cap.8. & 9.

(11) Lope de Vega in Hieros sol. restaurata, lib.4. fol. 82.

Digitized by Google

varra; y que de ellos tomò el nombre de *Basta*: cuyo diſcurſo es tan deſproporcionado, como incierto, por ſer increible pudieſſen los Baſtanes hazer viage tan diſtante por aquel tiempo, en que ſe hallava la Ciudad de Baza, y la mayor parte de Eſpaña poſſeìda del barbaro dominio de los Moros, aunque no tuvieramos la autoridad de los antiguos Geographos, que hazen memoria de Baſta, y florecieron muchos ſiglos antes del tiempo en que Lope de Vega ſeñala ſu fundacion.

Aviendo poblado diferentes lugares en la Coſta de Andalucia los Phenices, y ſucedidoles en ſu dominio los Cartagineſes, (en los quales, ſiendo de vna miſma nacion, ſe ſubrogò ſu primitivo, y dilatado Imperio deſpues de la ruina de Tyro à manos de Alexandro Magno) paſsò ſu General Amilcar à reintegrarſe en lo que ſe les avia diſminuido en Eſpaña con la diverſion, que les ocaſionò la guerra de Sicilia con los Romanos, ſobre el integro dominio de aquella Isla; y aviendo entrado en Eſpaña, no ſolo recobrò la parte que poſſeian antes en ella, ſino tambien eſtendiò el Señorio de Cartago por la marina, y las tierras inmediatas à ella, deſde las corrientes de Guadiana, al deſembocar en el Occeano, haſta cerca de Cartagena, que fundò de nuevo Aſdrubal, ſu yerno, y ſuceſſor en el Generalato; en cuyo tiempo es muy regular ſuponer, ſe comprehendiò en ſu dominio la Ciudad de Baſta, con los pueblos de ſu comarca: por lo qual refiere el Padre Mariana, (12) que aviendo arribado Amilcar à Eſpaña el año 516. de la fundacion de Roma, (que era ducientos y treinta y ſeis años antes del nacimiento de Chriſto Señor nueſtro) ſe apoderò el año ſiguiente de todas las marinas, donde ſe eſtendian haſta el mar los Baſtetanos, y Conteſtanos, cuyas comarcas ſon oy las de Baza, y Murcia. Quando vino de Roma el año 611. de ſu fundacion por Pretor à Eſpaña Quinto Pompeyo à pelear contra Viriato, celebre Capitan de la Luſitania, en Eſtremadura, deſpues de ſer vencido eſte en vna batalla, como refieren Morales, (13) y Mariana, recobrò ſus fuerças, y matando el miſmo Viriato à muchos Romanos, deſtruyò toda la Coſta de los Baſtetanos, ſus confederados. De donde ſe colige, que deſde la venida de Amilcar, haſta la de Quinto Pompeyo, permaneciа muy valido el poder, y nombre de los Baſtetanos, los quales parece, que deſpues del ſuceſſo de Viriato, reſtauraron ſus pue-

(12) Mariana lib. 2. cap. 7.

(13) Morales lib. 7. cap. 49. Mariana lib. 3. cap. 4.

Digitized by Google

pueblos; porque Strabòn, que escriviò en el Imperio de Tiberio, dize, (14) que en su tiempo habitavan los Bastetanos casi toda la Costa del Mediterraneo, desde Cartagena hasta el monte Calpe, cerca del Estrecho, cuyo nombre fuè tan plausible en la antiguedad, como lo fueron las columnas de Hercules. Descendiendo à los siglos de inferior antiguedad, se encuentra todavia honorifica memoria de los Bastetanos, pues refieren Morales, (15) Vaseo, y Mariana, que Leovigildo, Rey de los Godos en Espaňa, luego que se coronò año 568. de Christo, lo primero que executò fuè hazer guerra à los Bastetanos, que estavan apoderados de casi toda la Costa del Reyno de Granada.

En los Bastetanos, dize Strabòn, (16) se enlazavan las mugeres con las manos promiscuamente vnas à otras. Casi todos los Bastetanos andavan cubiertos con vestiduras negras, y sayales, ò albornoces de pelos de cabras, y embueltos en ellos se acostavan en camas de paja. Vsavan de vasos de cera, como en aquel tiempo los Franceses. Las mugeres se adornavan con flores, y rosas. En el comercio vsavan en lugar de dinero de la permutacion de generos, ò davan algunas hojas, ò llanas de plata. A los sentenciados à muerte enterravan cubriendolos de piedras. A los patricidas arrojavan à los montes, ò de la otra parte de los rios, matandolos con peňascos. Contrahian matrimonio à vsança de los Griegos. A los enfermos, siguiendo el antiguo rito de los Egipcios, sacavaň à las plazas, para que los tocados de la misma enfermedad pudiessen ser exortados. En las embarcaciones pequeňas vsaron de pieles, hasta la venida de Bruto; y en tiempo del mismo Strabòn vsavan tal vez de barcas de vn madero pequeňo, que llamavan *Monoxyla*. Tambien dize, gastavan sal de color roxo, que molida se emblanquecia luego. He referido del linage, y costumbre de los Bastetanos esta concisa memoria, y aora la harè de sus pueblos.

Es antiguedad muy heroyca de la Ciudad de Baza aver sido cabeza de la provincia Bastetana, siendo vno de sus pueblos (segun refiere (17) Morales) Monda, junto à la sierra de Tolox, cinco leguas de Malaga, poblacion celebre en la antiguedad, aunque aora despreciable; en cuyo campò (18) peleò Julio Cesar año 710. de la fundacion de Roma, y quarenta y dos antes de la venida de Christo, con Sexto, y Gneyo, hijos

(14) Strabo de situ orbis, lib. 3. vbi ait: *Fernit autem, à Calpe proxima columnis monte ad Carthaginem navam duo stadia mille, & ducentum. Hoc vero litus à Bastetanis, qui & Basduli dicuntur, & partim ab Oretanis, habitari traditur.*

(15) Morales lib. 11. hist. cap. 61. Mariana lib. 5. cap. 11. Vaseus in Chron. anno Dñi 568. ait: *Leovigildus Rex loca Bastetanie, & Malacitanæ vrbis repulsis militibus vastat, & victor ad suos redit.*

(16) Strabo de situ orbis, lib. 3. vbi ait: *in Bastetanis mulieres invicem manibus promiscuæ innectuntur: Omnes fere pullis amicti vestibus, & sagis, in quibus involuti per stramenta cubant. Cerea illis, vt Gallis, in vsu sunt vasa. Mulieres in rosis degunt ornamentis, &c.*

(17) Idem Morales lib. 8. cap. 48.

(18) Oros. lib. 6. cap. 16. Strabo de situ orbis, lib. 3. Vaseus in Chron. ann. ab vrbe 710. Ludov. Non. de Hispan. cap. 28.

Digitized by Google

de Pompeyo el Magno, entre los quales fuè muy ſangrienta la batalla, grande el denuedo de ambas partes, mucha la ſangre derramada, haſta que muertos tres mil ginetes, y treinta mil infantes de los Pompeyanos, ſe declarò la vitoria por el Ceſar, aviendoſe viſto en tal conflicto, que deſpues ſolia dezir, que muchas vezes avia peleado por la honra, y por la gloria; pero que aquel dia avia guerreado por la vida. De eſta batalla en los campos Baſtetanos ſe gravò la inſcripcion ſiguiente en vno de los cinco toros de marmol deſcubiertos en Guiſando, pueblo de eſte Arçobiſpado; la qual refieren Raymundo Fuggero,(19) Jano Grutero, y otros.

(19) Fugger. de inſcriptionibus ſacroſ. vetuſtatis, fol. 5. Morales lib. 8. cap. 48. Gruter. de inſcriptionib. fol. 225. num. 2. Bouter lib. 1. cap. 23. Gonçalez ſuper Concil. Illiberit. lib. 1. cap. 10. fol. 87.

BELLVM CÆSARIS ET PATRIÆ
MAGNA EX PARTE CONFECTVM
SEX. ET GN. MAGNI POMPEIJ FILIJS
HIC IN BASTETANORVM AGRO PROFLIGATIS

Que traducida en Caſtellano, dize aſsi: *La guerra de Julio Ceſar, y de Roma, ſe acabò en gran parte, aviendo ſido deſbaratados Sexto, y Gneyo, hijos de Pompeyo el Magno, aquì en el campo de los Baſtetanos.*

En otro de los cinco toros de marmol ſe hallò la inſcripcion ſiguiente, que refieren Raymundo Fuggero, (20) y otros, donde tambien ſe haze memoria de los pueblos Baſtetanos.

(20) Fugger. de inſcriptionib. fol. 5. Bouter lib. 1. cap. 23. Gruter. de inſcription. fol. 225.

LVCIO PORCIO OB PROV.
OPT. ADMINISTRATAM
BASTETANI POPVLI. P. C.

Que traducida en Caſtellano, dize aſsi: *Los pueblos Baſtetanos cuidaron poner eſta memoria à Lucio Porcio, por auer adminiſtra-*

Digitized by Google

niſtrado muy bien la provincia. De eſte Lucio Porcio, y de otros Conſules del miſmo linage hazen memoria Juan Glandorpio, (21) Tito Livio, Caſiodoro, y Glareano.

Son muchos los Autores, (22) que hazen decoroſa memoria de Baza, llamandola cabeza de la provincia Baſtetana, ſiendo por ella muy memorables en los Eſcriptores antiguos los pueblos Baſtetanos. Entre ellos ſitùa (23) Ptolomeo quinze Ciudades, con eſtos antiguos nombres: *Pucialia, Salaria, Turbula, Saltiga, Biggerra, Abula, Aſſo, Berguda, Carca, Hilunum, Arcilacis, Seguiſa, Orcelis, Vergilia, Acci.* De la mayor parte de eſtas Ciudades ſe ignora ſu identidad, obſcurecida, yà por la ruina de vnas con la repeticion de las guerras, yà por la mutacion de los nombres de otras con la variedad de las naciones, que han dominado en Eſpaña; yà en alguna parte por deſcuido en la traducion, è impreſsion de los Codices geographicos del miſmo Ptolomeo. De la primera Ciudad con el nombre de *Pulia*, que en la impreſsion de Pedro Montano dize *Pucialia*, y en otras *Putealia*, ſe ignora ſu ſitio. *Salaria* ſe preſume es La-Iruela, ò Soriguela, en termino de Cazorla, donde començavan los pueblos Oretanos, ò ſegun otros, la Villa de Sabiote, en el Obiſpado de Jaen. *Turbula*, que otros leen *Tobaria*, diſcurre Ximena (24) ſer aora vn deſpoblado, cuyos veſtigios ſe deſcubren en termino del Arcipreſtazgo de Baeza. Otros diſcurren ſer Tobarra, cerca de Murcia; y en vno de eſtos pueblos imaginan algunos, con leve fundamento, padeciò martirio Santa Victoria, Virgen Romana. Del ſitio de *Saltiga* no he encontrado noticia alguna. *Biggerra* es aquella Ciudad de los Baſtetanos, que dize Tito Livio, (25) y repiten Ocampo, y Mariana, la aſſediaron los Cartagineſes guerreando contra los Romanos; y ſe entiende aver eſtado ſu poblacion cerca del Reyno de Murcia. El miſmo nombre tuvo otra Ciudad, que ſe entiende es Bexar. *Abula* preſumen algunos (26) ſer Bilches, en el Obiſpado de Jaen; y no ha faltado quien diſcurra ſer Abla, en el de Guadix. *Aſſo*, que otros eſcriven *Oſca*, y *Oſſea*, ſe cree es Hueſcar, ſiete leguas de Baza, donde le parece mas probable al Padre Mariana (27) aver fundado Sertorio aquella celebre Vniverſidad por los años de 660. de la fundacion de Roma: aunque muchos pienſen la fundò en Hueſca la de Aragon. Sigiſmundo Gelenio, Expoſitor de Plinio, (28) y otros ſitùan tambien à Hueſcar entre los

(21) Glandorp. in Onomaſt. Rom. Tit. Liv. hiſt. Rom. anno ab vrbe 570. 665. & 715. Caſiod. & Glarean. in Chronolog.

(22) Salazar de Mendoza in Chron. Cardin. Tabera, cap. 55. Manuel de rebellione Mauror. lib. 8. cap. 1. D. Didacus de Mendoza eod. tract. lib. 3. in fine. Atlas mayor in deſcript. Regni Granat. verb. *Baza.*

(23) Ptolom. lib. 2. Geographiæ, tab. 6. cap. 6. *Penes Oretanos ſunt Baſtetani, in quibus vrbes Mediterranea Pucialia, Salaria, &c.*

(24) Ximena in annal. Gienn. fol. 4. & 190. Caſcales hiſt. de Murcia, diſc. 20. cap. 2.

(25) Tit. Liv. Dec. 3. lib. 4. ann. ab vrbe 540. Ocampo lib. 2. cap. 31. & 32. Mariana lib. 2. cap. 16.

(26) Bivar poſt comment. Marci Max. in addit. S. Braul. fol. 18. num. 5. Ximena fol. 12.

(27) Mariana de reb. Hiſp. lib. 3. cap. 12.

(28) Sigiſm. Gelen. ſuper lib. 3. Plinij cap. 3. Mariana lib. 2. cap. 8.

Digitized by Google

los antiguos Baſtetanos. Del ſitio de las poblaciones de *Berguda*, *Carca*, *Hilunum*, no he encontrado noticia alguna. Con el nombre de *Arcilacis*, dize (29) Abrahan Hortelio, huvo dos pueblos en Eſpaña, vno en la provincia Tarraconenſe, y otro en la Betica, à quien Molecio llama *Alcala-horra*; por lo qual no ſerà deſpropoſito dezir, que eſta es la del Marqueſado del Zenete, que mantiene el miſmo nombre. Del ſitio de *Seguiſa* no ay noticia. *Orcelis*, dizen Pedro Montano, (30) y otros, es Origuela, haſta donde llegava por aquella parte la Baſtetania, ſegun diſcurre el Padre Diago, (31) Religioſo Dominico. *Vergilia* entienden algunos es Vera, cerca de Muxacar; y otros Cabrilla, pueblo entre Guadix, y Baeza. He querido compendiar eſtas noticias, refiriendo, ſin afirmar coſa determinada, lo que otros dizen; porque en materia tan antiquiſima los diſcurſos dimanan de meras congeturas: ſi bien ſobre la identidad de *Acci* concuerdan todos en dezir, es Guadix.

(29) Hort. in Sinonymia geograph. litera .A.

(30) Montan. & Mercator in geograph. Ptolom. Eſcolan. hiſt. Valent. lib. 4. cap. 1. num. 10.

(31) P. Diag. hiſt. Valent. lib. 1. cap. 4.

En tiempo de los Romanos eſtuvo Eſpaña dividida en Citerior, y Vlterior. En eſta ſe comprehendian la Betica, y la Luſitania; y en aquella todo el reſto de Eſpaña, con el nombre de provincia Tarraconenſe, en la qual avia ſiete Conventos Juridicos, que es lo que aora llamamos Chancillerias. Vno de ellos eſtava en Cartagena, adonde acudian para la adminiſtracion de Juſticia los pueblos Baſtetanos, ſegun lo afirma Plinio, (32) que eſcriviò en tiempo del Emperador Veſpaſiano, y lo repiten el Doctor Alderete, y otros. Alude à eſto, aver reſidido en Cartagena los Miniſtros de Juſticia deſtinados para los pueblos de ſu comarca, como lo fuè de los Baſtetanos, y de otros Lucio Emilio, de quien ſe conſerva la inſcripcion ſiguiente, referida por Jano Grutero, (33) y copiada de vna piedra del Caſtillo de Cartagena, que dize aſsi:

(32) Plin. lib. 3. hiſt. cap. 3. Ibi *Carthaginem conveniunt populi 62.* Et inferius: *Stipendiariorum autem celeberrimi Bubanenſes, Baſtitani, Egeleſtani, Ilorcitani.* Alderete de origine ling. Caſtel. lib. 1. cap. 15.

(33) Gruter. de inſcriptionib. fol. 349. num. 1.

L. ÆMIL. M. F. QVIR. RESTITVTVS
DOMO ROM. QVI ET CARTHAGINENS.
ET BASTET. SCRIBA QVÆS. SCRIBA
ÆDIL. OB. HONOR. ÆDILIT. OPVS
TESTAM. F. I.

Cuya

Cuya interpretacion traducida en Castellano, dize assi: *Lucio Emilio Restituto, hijo de Marco, de la familia Quirina, natural de Roma, el qual fuè Escrivano Questor, y Escrivano Edilicio de los Cartagineses, y de los Bastetanos, mandò en su testamento hazer esta obra en honor del encargo de los Ediles.* De donde parece, que este Lucio Emilio era Escrivano de la Dignidad de Questor, y del encargo Edilicio de los pueblos Bastetanos, y Cartagineses. El oficio del Questor, dize Bulengerio, (34) y repite Amaya, era publicar los decretos de los Emperadores, subscrivir las suplicas, anotar las respuestas, dictar las leyes, è invigilar su observancia, y como dize (35) Casiodoro, era el Questor la lengua del Principe, para explicar con eloquencia su voluntad, era el almacen de sus ordenes, la claridad de sus dudas, y el tesoro de su fama publica. El oficio de los Ediles (que solia exercerse por los Decuriones, que aora llamamos Regidores) era, atender à los comercios, imponer precio, y tassa à las cosas vendibles, igualar las medidas, reparar los caminos; y à este modo tenian otras incumbencias, segun afirman Rosino, (36) y Adàn Contzen. De vnos, y otros Magistrados era Escrivano Lucio Emilio, en lo concerniente à los pueblos de Baza, y Cartagena. Este oficio era de mayor estimacion, que el de los Tabeliones, à quienes pertenecia escrivir, y autorizar los instrumentos, y escrituras publicas. Otra inscripcion semejante à la de arriba refieren Ambrosio de Morales, (37) y el mismo Grutero, copiada de vna piedra del Castillo de Cartagena, en que tambien se haze memoria de los pueblos Bastetanos; y dize assi:

(34) Bulenger. lib. 3. de Imper. cap. 15. Amaya ad l. fin. C. de Decurionib. cap. 3. num. 1.

(35) Casiodor. Variar. lib. 6. form. 5. & lib. 9. 5. 6. & 7.

(36) Rosin. lib. 7. antiquit. cap. 24. & 25. Cotzen lib. 6. politic. cap. 26. Amaya in l. 2. C. si serv. aut libert. num. 4.

(37) Morales lib. 6. hist. cap. 9. & de antiquitat. fol. 78. Gruter. de inscript.

L. ÆMILIVS. M. F. M. N. QVIR. RESTITVT.
DOMO ROM. QVI ET CARTHAGINENSIS, ET
SICELITANVS, LACEDEMON, ET ARGIVVS, ET
BASTETANVS SCRIBA QVESTORIVS, SCRIBA
ÆDILITIVS, CIVIS ADLECTVS OB. H. ÆDILIT.
HOC OPVS TEST. SVO F. I.

Que

Que traducida en Castellano, dize assi: *Lucio Emilio Restituto, hijo de Marco, nieto de Marco, natural de Roma, y de la tribu Quirina, el qual fuè Escrivano Questor, y de los Ediles aquì en Cartagena, en los Sicelitanos, en los Lacedemonios, en los Argivos, y Bastetanos; y fuè recibido por Ciudadano de Cartagena, y mandò en su testamento hazer esta obra por honra del encargo de Edil.*

Aunque Ptolomeo sitùa en la provincia Tarraconense las quinze Ciudades que se han referido, y Plinio numera los pueblos Bastetanos entre los que acudian para la determinacion de sus pleytos al Convento Juridico, ò Chancilleria de Cartagena, que pertenecia à la Tarraconense; sin embargo es de advertir, que la antigua Bastetania se estendia comprehendiendo muchos pueblos de la Betica, que desde el Imperio de los VVandalos se llamò *Vandalucia*; y aora, quitada la *V.* pronunciamos *Andalucia*. De donde se colige, que los pueblos Bastetanos pertenecientes al Convento Juridico de Cartagena eran los de la comarca de Baza, y parte del Obispado de Jaen hasta Guadix, donde començava la provincia Tarraconense por esta parte; y la Betica començava por la parte que mira à la marina, desde Vera, y Muxacar, de donde tirando vna linea, como dize (38) Ambrosio de Morales, por encima de Almeria hasta llegar à Granada, se estendian por allì la tierra adentro los pueblos de la Betica, que de quatro Conventos Juridicos que tenia, el vno era Cordova, adonde acudian los otros pueblos Bastetanos consistentes en la Betica, como tambien los de la comarca de Illiberi, que es Granada, que en aquel tiempo no era poblacion de tanto nombre, como lo ha sido desde que tuvieron en ella su asiento muchos Reyes Moros. Ni es de estrañar perteneciessen los pueblos de la Bastetania à dos Chancillerias distintas; pues vemos aora, que los de Estremadura pertenecen vnos à la de Granada, y otros à la de Valladolid; y à este modo pudieran referirse otros exemplares. Esta estension de los pueblos Bastetanos, de la Tarraconense à la Betica, se comprueba de vna autoridad del mismo Plinio, (39) explicada por el Doctor Alderete, erudito investigador de las antiguedades de España, donde describiendo la geographia de la Bastetania, y del rio Guadalquivir, que nace en la sierra Tigense, junto à Cazorla, que pertenecia à la Tarraconense, sitùa Plinio en esta claramente la parte

(38) Morales lib. 9. cap. 32.

(39) Plin. lib. 3. hist. cap. 1. Alderete de orig. linguæ Castell. lib. 1. cap. 15.

Digitized by Google

parte de la Baſtetania, que mirava la tierra adentro; y en la Betica, la parte que mirava al mar, ſeñalando en ella à Iliberi, ò Granada, y à la mayor parte de ſu Reyno con otras Ciudades maritimas de Andalucia. Lo miſmo ſe comprueba con la autoridad de Strabòn, (40) el qual afirma: *Que los Baſtetanos habitavan las Coſtas del mar, deſde el monte Calpe, junto à Gibraltar, haſta Cartagena*; ſi bien otros no paſſan de Muxacar, y Vera eſta linea. Y deſpues el miſmo Strabòn, deſcribiendo la geographia por otro lado, dize: *Que los Sidetanos llegavan haſta Cartagena, y los Baſtetanos, y Oretanos caſi haſta Malaga.* En eſte ſupuesto, Ambroſio de Morales tiene fundamento para dezir, como he referido, que Monda, cinco leguas de Malaga, era de los pueblos Baſtetanos; lo qual acredita tambien la primera inſcripcion referida en vno de los cinco toros de marmol. Don Martin Ximena (41) deſcribiendo el Obiſpado de Jaen, cuya ſituacion eſtà en los antiguos terminos de la provincia Tarraconenſe, y de la Betica, ſitua en los Baſtetanos el Arcipreſtazgo de Vbeda, y la parte del de Baeza, que eſtà entre Guadalquivir, y Guadalimar: los lugares de Bilches, Arquillos, las Cuebas, y toda la parte de ſu miſmo Arcipreſtazgo, que eſtà à la ribera Meridional de Guadalquivir, haſta el Reyno de Granada; y aſsi meſmo los Arcipreſtazgos de Jaen, Arjona, y la Villa de Martos con los lugares de ſu partido. Eſta deſcripcion correſponde en parte à la autoridad, que ſe ha referido de Plinio.

(40) Strabo de ſitu orbis, lib.3. cuius verba retuli ſupra numm. 14. & idem infra eod. lib.3. inquit: *Sidetani vſque Carthaginem, & Baſtetani, & Oretani ferme vſque Malacam.*

(41) Ximena in annalib. Gien. Diœceſ. fol.5.

Tambien es de notar, que aunque Baza en ſu antiguedad primitiva diò iluſtre nombre à los pueblos Baſtetanos, ſin embargo no ſe halla que en tiempo de los Romanos fueſſe Colonia, ni que gozaſſe del derecho Italico, ni de otro privilegio; antes bien dize Plinio, y repite Loayſa, (42) que los Baſtetanos pertenecientes al Convento Juridico de Cartagena eran de los pueblos tributarios al Imperio Romano. Mas eſto no es de eſtrañar, porque aunque es verdad, que el primitivo eſplendor de los Baſtetanos, y de ſu provincia, ſe derivò del tiempo de los Baſtulos, Phenices, y Cartagineſes, conſervando ſu nombre haſta el de los Godos; ſin embargo los Romanos no atendian para la ereccion de Colonias, y conceſsion de otros privilegios à la Dignidad de las poblaciones, ſino es à la ſegura confiança, que tenian de ellas para la permanente confederacion con el Imperio Romano, ſegun lo (43) enſeña el

(42) Plin. lib.3. cap.3. *Stipendiariorum autem celeberrimi Babanenſes, Baſtitani.* Loayſa in notis ad Conc. apud Lucum, num. 14. fol.149.

(43) Vlpian. in l.1. in pr. ff. de cenſib. ibi: *Huic enim Divus Severus imperator noſter ob egregiam in rempublicam, Imperiumque Romanum inſignem fidem, ius Italicum dedit.*

Digitized by Google

Jurisconsulto Vlpiano (que floreciò en tiempo de Alexandro Severo) diziendo, se le concediò por este motivo el derecho Italico à la Ciudad de Tyro, su patria; y assi es de discurrir no gozò Baza de la preeminencia de Colonia, ò porque sus Ciudadanos no lo pretendieron, ò porque, aunque los pueblos Bastetanos tuvieron confederacion con los Romanos, estos no confiavan de su perseverancia en lo respectivo à los moradores de Baza; ò porque no convendria al buen govierno aumentar el numero de Colonias en los pueblos de Basta, de la qual tambien hizo memoria en su Itinerario (44) Antonino Pio.

(44) Antonin. Itinerar. cuius fragmentum refert Gonçalez sup. Conc. Iliberit. lib. 1. fol. 92. ibi: *Basta* M. P. XVI. *Acci* M. P. XXV. *Acatucci* M. P. XXVIII.

Vltimamente, no escuso dezir, que del sitio, y fertilidad de Baza hazen particular memoria Medina, (45) y otros, describiendo su poblacion à las faldas de vn collado, en lo apacible de vn Valle, y refiriendo su vezindad, y nobleza, su Alcazava, y antiguos muros con quatro puertas, su abundancia de panes, vino, blanquissima miel, gustosas frutas, y cazas, la cria de sus ganados, y especialmente de cavallos, que son de la mayor estimacion en Andalucia; la amenidad de sus rios, que fertilizan el termino de su Hoya, y Abadia; sus cristalinas, y copiosas fuentes, cuyas vertientes, penetrando la Ciudad, riegan sus huertas; y el regalo de sus baños, cuyos manantiales nacen en la margen del rio Barbata, al pie del monte Xavalcohol, adonde concurre mucha gente del Reyno de Granada, Jaen, y Murcia, por lo saludable, y medicinal de sus aguas, naturalmente calientes.

(45) Medina, & Mesa de excelent. seu antiq. Hisp. lib. 2. cap. 52. Mendez de Silva de popular. Hisp. cap. 8. fol. 95. Atlas mayor in descript. Regni Granat. verb. *Baza*.

CAPITULO II.

Antiguedad del Obispado de Baza, y sus limites.

Estuvo la antigua Ciudad de Baza ilustrada con Catedra Episcopal desde la primitiva Iglesia, como discurre (1) Pedraza. La primera memoria, y testimonio, que de su Obispado se halla en la antiguedad, es del Concilio Iliberitano, celebrado, segun la mas probable opinion, el año 303. de Christo, cuyas actas refieren las colecciones generales de Surio, Cossarcio, Vinio, y Labbe, y las particulares de España, sacadas à luz por Mendoza, Garcia de Loaysa, y el Cardenal Aguirre; en las quales, y en todas las historias Ecclesiasticas, que tra-

(1) Pedraza hist. Granat. 2. p. cap. 12. in fine.

Digitized by Google

tratan de este antiquissimo, y primero Concilio de España, y aun de la Christiandad, se halla, que vno de los diez y nueve Prelados que assistieron à èl, fuè Eutiquiano, (que otros escriven *Eutychiano*) Obispo de Baza, del qual se tratarà en el capitulo siguiente. La segunda memoria, que se encuentra del Obispado de Baza, es del tiempo de San Silvestre Papa, y de Constantino el Magno, en cuyo Imperio (que durò desde el año 306. hasta el de 337.) se reputa hecho el deslinde, y division de los Obispados de Españas la qual refieren Ambrosio de Morales, (2) y otros. El tercero testimonio, que ay de la Catedra Episcopal de Baza, es del Concilio Toledano tercero, celebrado el año 589. en presencia del Rey Recaredo, en que fuè condenada la heregìa de Arrio; y en èl assistiò, y firmò sus actas Teodoro, Obispo de Baza. El mismo testimonio del Concilio tercero se halla reiterado en otros muchos Toledanos, en que assistieron los Obispos de Baza, como dirè despues. Las Iglesias de la primera graduacion de España, para probar la antiguedad de sus Catedrales, no tienen otros testimonios mas de los que he referido por la de Baza, de la qual, como de otras muchas, se ignora el tiempo fixo de su primera eleccion; si bien me persuado, que la de Baza fuè en tiempo de la predicacion de San Torquato, ò poco despues.

(2) Morales lib. 10. cap. 32. Mariana lib. 6. cap. 16. Historia general. Hisp. 1. p. cap. 193.

Modernamente el Padre Argaiz (3) dize, que S. Tesiphon, compañero de S. Torquato, fabricò la Catedral de Baza, fuè su primer Obispo; y que en esta Ciudad fueron convertidos los Santos Maximino, y Lupario, aquellos que consiguieron la corona del martirio con S. Tesiphon en el Monte Santo de Granada, siendo estos dos las primicias, que diò al Cielo el fertil suelo de Baza. A este modo Don Martin Ximena, natural del Obispado de Jaen, dize, (4) que el mismo S. Tesiphon fuè primer Obispo de Baeza, interpretando à este fin, no los escritos, y Chronicones de S. Isidoro, ni de Eusebio Cesariense, sino es los fabricados por el Padre Higuera, impressos con el nombre de Flavio Dextro. Aunque estos Escriptores fuessen de mejor censura, importaria muy poco su imaginada opinion, por ser, como es, opuesta à la autoridad de los Martyrologios del Venerable Beda, de Vsuardo, del Romano, y otros, y à la de los antiguos Breviarios de España, y de otros venerables monumentos, referidos en la vida de San Torquato; los quales testifican, que San Tesiphon fuè Obispo de *Vergi*, cuya

(3) Argaiz in Theatr. Monast. t. 1. fol. 195. & sup. Dextr. anno 54. num. 4.

(4) Ximena in annal. Giena. fol. 6. 7. & 62.

Digitized by Google

poblacion se entiende ser la Villa de Verja, en las Alpujarras de Granada, en cuya Catedral se celebra fiesta con rito de segunda clase en primero de Abril; y en Verja le veneran por su Patrono, teniendo por noticia constante, derivada de padres à hijos, fuè Obispo de aquel pueblo.

(5) Dextr. in Chron. ann. 54. *Tesiphon in Batica vrbe Vergilia, Basta, Osca, in aliisque vrbibus prima iecit Religionis Christianæ fundamenta.* Bivar in comment. num. 5. fol. 112. Quintanaduenas de Sanct. Tolet. seculo 2. fol. 432. & seqq. Tamav. in Martyr. die 1. April. Pedraza 2. p. histor. cap. 4. & 6.

Los Padres Bivar, y Quintanaduenas, con otros, (5) que siguen el Chronicòn atribuido à Flavio Dextro, dizen, que S. Tesiphon fuè el primer Apostol, que predicò, y el primer Catedratico, que leyò, y enseñò las verdades eternas à los moradores de Baza, y Huescar, en cuyos pueblos, dizen, plantò los primeros cimientos de la Religion Catolica. Menos dureza tiene reputar à S. Tesiphon por el primer Predicador Apostolico de Baza, que no por el primer Obispo; mas respecto de ser la autoridad del Chronicon atribuido à Dextro tan sospechosa, nos hallamos destituidos de tradicion veridica, con que afirmar la predicacion de S. Tesiphon en Baza; al modo que tampoco la tenemos para negarla en materia tan antigua. Lo que se puede creer piadosamente, y con bastante probabilidad, es, que la Ciudad de Baza fuè vna de las primeras, que en España abrazaron la Ley de gracia, por hallarse tan inmediata à la de Guadix, en cuyo pueblo Gentilico, primero que en otros, plantò, y elevò S. Torquato, assistido de sus coapostoles, las vanderas de la milicia Christiana, de donde brevemente passaria el sonido de su predicacion à la Ciudad de Baza, quedando sus moradores ilustrados con los rayos de la luz Evangelica por medio de S. Torquato, ò de otro de sus compañeros, sin que se pueda señalar qual de ellos fuesse. De aqui se puede inferir, que por aquel tiempo, ò poco despues, se erigiria la Catedral de Baza, siendo su primer Obispo algun discipulo de San Torquato, ò de sus compañeros, especialmente por aver sido Baza en aquellos siglos vna de las principales poblaciones de España, en las quales, y no en las de poco nombre, y vezindad, debian instituirse Obispos, para que de esta forma fuesse tenido en mucho honor el oficio Pastoral.

(6) Sapiens Rex Ildephonses hist. Hisp. 1. p. cap. 193. Morales lib. 10. cap. 32. Mariana lib. 6. cap. 16. Loaysa de Conc. apud Lucum, fol. 143.

La antigua Catedral de Baza fuè siempre sufraganea de la Metropoli de Toledo, cabeza de la provincia Cartaginense, segun consta de la division de Obispados, que graves Autores creen averse hecho en el Imperio de Constantino el Magno, en la qual numeran el de Baza (6) por sufraganeo de Toledo. En otra division de los Obispados de España, hecha en tiempo

Digitized by Google

po de Vvamba, (que reynò desde el año 672. hasta el de 681.) se halla tambien el de Baza entre los sufraganeos de Toledo; como refieren el Arçobispo Loaysa, (7) el Cardenal Aguirre, y otros. Assistieron los Obispos de Baza solamente à los Concilios Toledanos antes de la perdida de España, y no à los Hispalenses, ni à otros provinciales, que son los que pueden, y deben celebrar los Metropolitanos, convocando à sus Obispos sufraganeos: de donde se comprueba, que Baza perteneciò siempre à la Metropoli de Toledo.

En la division de Obispados del Rey Vvamba se le hizo al de Baza esta asignacion de limites, ò terminos, (8) segun la coleccion de Loaysa: *Basti hæc teneat: de Montanea vsque Egestam, de Rauca vsque Fusitam, vel Rusitam.* En el antiguo Codice Ovetense, inserto en el tomo segundo de la España Illustrada, se halla esta asignacion casi con las mismas vozes: *Basti teneat de Montania vsque Gestam, de Ranca vsque Rusitam.* Ambrosio de Morales, y el Conde de Mora traducen (9) en Castellano estos terminos casi con el mismo sonido de sus vozes, diziendo: *Baza tenga desde la Montaña hasta Gesta, y desde Ranca hasta Rusita.* Y la historia general de España dize assi: *Baza desde Montaña fasta Gostan, ò Costan, & de Rauca fasta Rascam.* El nombre, y sitio de *Egesta*, ò Gesta, assignado al Obispado de Baza, se presume aver sido Velez el Rubio, y Velez el Blanco, porque Plinio describiendo à España refiere los pueblos *Egelestanos* inmediatamente à los Ilorcitanos, que son los de Lorca, muy cercanos à los Velez. El otro sitio, y nombre de *Montaña* corresponde al de *Sierra*, que seria la de Baza, que se estiende por aquella parte que llaman la *Venta del Paul*, hasta los confines del termino de Finana; sino es que dilatando las lineas hasta Sierra Nevada, por entre Finana, y Abla, ò mas abaxo, se discurra, que la assignacion del termino *Montaña* era el principio de Sierra Nevada, à cuyo distrito, y sus Alpujarras llama (10) Marineo Siculo *Montes Bastetanos*, que por su nombre tienen grande alusion con el de *Basta*. Los otros dos terminos con el nombre de *Rauca*, y *Rusita*, ò *Fusita*, estavan contrapuestos à los dos primeros limites; porque à cada vno de los Obispados de España le fueron situados quatro terminos correspondientes, segun se entiende, à los quatro vientos principales. Esto es discurrir por congecturas, sin que en materia tan antigua se pueda afirmar cosa determinada sobre

(7) Loaysa super Conc. Hisp. fol. 133. Card. Aguirre in notitia Conc. fol. 82. ibi: *Metropoli Tolcto subdita Mentesa, Acci, Basti, Urgi.* Mendoza de Conc. Iliberitano, lib. 1. cap. 10. fol. 70. apud Gonçalez. Mariana lib. 6. cap. 15. Padilla cent. 7. cap. 52.

(8) Loaysa de Conc. apud Lucum, fol. 138.

(9) Morales lib. 12. hist. cap. 50. Comes de Mora tom. 2. hist. Tol. lib. 3. cap. 32.

(10) Marin. Sicul. de reb. Hisp. cap. de *Montibus*, & alibi.

Digitized by Google

ſobre la identidad de los limites aſsignados en el Reynado de Vvamba, aſsi al Obiſpado de Baza, como à los demàs de Eſpaña, por averſe mudado los nombres de las poblaciones, y ſitios deſpoblados con la confuſa variedad de las naciones, antigua, y larga ſuceſsion de los años, que, como dixeron (11) Claudiano, y Marcial, todo lo mudan, y todo lo acaban:

(11) Claudian. 2. Eutrop. Mart. 2.

Quid non longa valebit permutare dies?
Quid non longa dies? Quid non conſumitis anni?

CAPITVLO III.

De Eutiquiano, el Obiſpo primero de Baza, de quien ſe halla noticia.

AVnque la antigua Catedral de Baza tuvo Prelados deſde los ſiglos inmediatos à la predicacion de Santiago, y ſus diſcipulos, ſin embargo el primero, de quien ſe halla noticia en las hiſtorias Eccleſiaſticas, es el Obiſpo Eutiquiano, que floreciò por los años de 303. de Chriſto, en que ſe celebrò, ſegun la opinion mas probable, el Concilio Iliberitano, preſidido por el Santo Obiſpo de Guadix Felix, vnico de eſte nombre, en que aſsiſtieron diez y nueve Obiſpos, y entre ellos Eutiquiano, por la Catedral de Baza. Ni es de eſtrañar ſe aya ſepultado en el olvido la memoria de los Prelados que le precedieron, quando eſta falta por las perſecuciones de los Emperadores Romanos, movidas contra la Chriſtiandad, en otras Igleſias de igual, y mayor renombre en Eſpaña, como ſon la de Cordova, à cuya Dyptica, ò catalogo de Obiſpos dàn principio los Eſcriptores (1) deſde el año de 270. de Chriſto, numerando por el primero al Obiſpo Severo, à quien ſe dize aver eſcrito vna Epiſtola el Papa Dioniſio, ſobre la diviſion de Parroquias; ſi bien la exiſtencia de eſta, y de otras Epiſtolas no dexa de padecer controverſia. La Catedral de Malaga no tiene mas noticia de ſus primitivos Prelados, que la del Obiſpo Patricio, que floreciò por el año 303. de Chriſto; y es el primero, que colocan en ſu Dyptica (2) el Padre Roa, y el Doctor Padilla. A eſte modo pudiera exemplificarſe lo miſmo en otras muchas Catedrales. Hazen memoria de Eutiquiano, Obiſpo de Baza, quantos la hazen de los Prelados, que concurrieron al antiquiſsimo Concilio Iliberitano. Garcia de

(1) Padilla tom. 2. hiſt. Eccleſ. in Catalogo Epiſc. Cordub. fol. 30. Tamayus in Martyr. Hiſp. tom. 3. fol. 247.

(2) Roa hiſt. Sanct. Malacit. cap. 12. Padilla tom. 2. in fine, fol. 44.

Digitized by Google

de Loayſa,(3) y otros,colocan el nombre de Eutiquiano en el dezimooctavo lugar entre los Padres de eſte Concilio; Severino Vinio,(4) Laurencio Surio,y otros, le numeran en el dezimonono. Ignoranſe las acciones,y vida de eſte Prelado; ſi bien es de creer,ſerian tan ſantas,como iguales à los trabajos, que padecieron los Padres de eſte Concilio por las perſecuciones, que les movieron el Preſidente Daciano, y ſus Miniſtros,ſobre que entregaſſen las actas del miſmo Concilio, y libros concernientes à la Ley Evangelica. Ignoraſe tambien el dia, y año en que muriò el Obiſpo Eutiquiano; ſi bien es de creer piadoſamente, ſeria ſu muerte tan glorioſa, como la de otros inſignes Confeſſores de Chriſto de aquel ſiglo, en que falleceria, llevando grangeados muchos talentos en el rebaño de los pueblos Baſtetanos,ò conſiguiendo la corona del martirio, al modo que la conſiguieron otros muchos en la perſecucion del ſangriento Imperio de Diocleciano, y Maximiano, que fuè la dezima, y la mas florida de la Igleſia, por ſer innumerables los Martyres,(5) que con las vertientes de ſu ſangre, derramada por Chriſto, fecundizaron las tierras de Eſpaña.

Don Martin Ximena,(6) oponiendoſe à la comun tradicion de las hiſtorias Eccleſiaſticas, ſe ſingulariza en dezir, que Eutiquiano fuè Obiſpo de Baeza, y no de Baza. No eſtraño la voluntaria ligereza,que en eſto tuvo;porque neceſsitò mendigar, y dislocar Prelados de otras Igleſias para poblar con algun numero la planta de ocho Catedrales, que quiſo fabricar ſin fundamento en ſu idea, ſituandolas todas en el mediano diſtrito,que oy tiene el Obiſpado de Jaen. El motivo de que ſe vale para eſto, conſiſte en dezir, que en el Codice Vigilano de la libreria del Eſcorial,que reconociò el Padre Bilches,Religioſo de la Compañia de Jesvs, ſe lee *Eutiquiano Beatiano*, y no *Baſtetano*, como trasladò el Arçobiſpo de Toledo Garcia de Loayſa por error, cuya impreſsion, dize, ha ſido cauſa de que otros muchos Autores, poſteriores à èl, ayan llamado à Eutiquiano Obiſpo de Baza. Siendo eſte el vnico motivo de Ximena, en que intenta corregir con magiſterio Autor tan claſico, imputandole por error, ò deſcuido lo que à la verdad es evidencia, facilmente ſe convence ſu imaginada aſſercion con reſponder, que otros Eſcriptores anteriores à Loayſa llaman à Eutiquiano Obiſpo de Baza, como ſon Ambroſio de Mora-

(3) Loayſa de Conc. Hiſpaniæ,fol.4.Bivar ſup.Dextr. anno 300. comment. 1. num.5.

(4) Vinn. volum. 1. Concil. Surius tom.1. Conc. fol. 364. Mendoza de Conc. Iliberit. lib. 1. cap. 5. fol. 38. & ibi Gonçalez fol. 87. Morales lib. 10. hiſt. cap. 31. Padilla cent. 4. cap.35.

(5) Ambroſ. Morales lib. 9. cap.50. & ſeqq. Valdes de dignit. Reg.Hiſp. cap. 7.num.80. ibi: *In Hiſpania vero, cum omnes eſſent Catholici,mare quoddam effunditur fluentibus undique Chriſtiano ſanguine rivis.*

(6) Ximena in annalib. Gien. Diœceſ. fol.18. & 75.

Digitized by Google

Morales, Autor clasico, y vno de los mas veridicos de las hiſtorias de Eſpaña; el qual afirma, (7) que Eutiquiano fuè Obiſpo *Baſtetano*, y que aſsi conſta de los Codices originales de los Concilios de Eſpaña, que regiſtrò por ſu perſona en la libreria de la Santa Igleſia de Toledo, y en la del Monaſterio de S. Millàn de la Cogulla, de donde fueron llevados deſpues los miſmos Codices à S. Lorenço del Eſcorial año de 1598. por ſolicitud de Felipe ſegundo. Juan Vaſeo, que eſcriviò mucho antes que Loayſa, afirma tambien (8) fuè Eutiquiano Obiſpo de Baza. Lo miſmo afirma Laurencio Surio, (9) el Colector de los Concilios impreſſos en Venecia año 1585. y otros, que ſacaron à luz la coleccion general de Concilios antes que Loayſa la particular de los de Eſpaña. El eruditiſsimo D. Fernando de Mendoza illuſtrò, caſi al miſmo tiempo que Loayſa, los Canones del Concilio Iliberitano, ſin embarazarſe en otros; y valiendoſe con particular eſtudio de los miſmos Codices de letra gothica, y de otros antiguos, copiò en todos ellos (10) à Eutiquiano *Baſtetano*, ò Baſtitano, ſin encontrar variedad alguna con que poderſe carear à Baeza. Ni es de creer, que Loayſa, y los demàs Autores referidos, incurrieſſen en el deſcuido, ò error, que fingiò el Padre Bilches, y creyò Don Martin Ximena, como naturales, y Eſcriptores ambos del Obiſpado de Jaen: nota que no padecen los muchos que afirman, aver ſido Eutiquiano Obiſpo de Baza.

Deſvaneceſe tambien la idea de Bilches, y Ximena, ſi ſe haze reflexion, que el año 303. de Chriſto, en que Eutiquiano aſsiſtiò al Concilio Iliberitano; no tenia Baeza ſilla Epiſcopal, ni la tuvo haſta el año de 675. en el reynado de Vvamba, ſegun afirman Morales, (11) y otros; y aſsi en los Concilios Toledanos, celebrados antes de eſte tiempo, no ſe halla aver concurrido à ellos Obiſpo alguno de Baeza, haſta el vndezimo Concilio, à que aſsiſtiò el Obiſpo Rogato, como lo advierten (12) Loayſa, y Padilla. Don Martin Ximena, con el deſeo de obſcurecer eſta verdad, y dàr Obiſpos de Baeza à los Concilios anteriores al vndezimo, diże, que en las firmas de los Prelados con el titulo de la Igleſia *Viſenſe*, ò *Veſenſe*, (que es la de Viſeo en Portugal) ſe debe leer en ſu lugar *Beacienſe*, que es Baeza; ſi bien para hazer eſta correccion, no tiene mas fundamento que ſu voluntario antojo, con el qual vnicamente quiere deſmentir las hiſtorias mas veridicas: debiendo advertir,

(7) Morales lib. 10. hiſt. Hiſp. cap. 31.

(8) Vaſeus in Chron. Hiſp. cap. 20.

(9) Sur. t. 1. Concil. fol. 364. Collectio Venetiana, vol. 1. fol. 602.

(10) Mendoza de Conc. Iliberit. lib. 1. cap. 10. fol. 87. apud Gonçalez.

(11) Ambroſ. Morales lib. 12. cap. 49. & 50. & lib. 10. cap. 32. Egid. Gonçalez tom. 1. in Theatr. Eccleſ. Gienn. fol. 242.

(12) Loayſa de Conc. XI. Toled. fol. 561. vbi agens de ſubſcriptionibus, inquit: *Subſcripſit etiam Rogatus Beacienſis. Huius epiſcopatus mentio in aliis ſubſcriptionibus non habetur.* Padilla cent. 7. cap. 51. in fin.

Digitized by Google

tir, que en los Concilios Toledanos subsiguientes, à que assistieron Obispos de Viseo, y tambien de Baeza, expressan los nombres de ellos Morales, y Loaysa; (13) y que no aviendo hecho en estos agravio con el descuido à la Iglesia de Baeza, no es de creer le hiziessen en los Concilios anteriores al vndezimo, si en aquellos siglos huviesse tenido Baeza Catedra Episcopal. Vltimamente se desvanece la assercion de Ximena, porque en vna antesala del Palacio Episcopal de Jaen, donde estàn las efigies de los Prelados, que ha tenido aquel Obispado desde San Eufrasio, discipulo de Santiago, hasta oy, no se vè la de Eutiquiano, ni la de Prelado alguno de Baeza, hasta Rogato: circunstancias que persuaden, estàr allì desestimadas las noticias que quiso inventar Ximena, con el deseo de ampliar el numero de Obispos.

(13) Morales lib. 12. cap. 57. Loaysa super Conc. Toler. XIII. & XV.

CAPITULO IV.

Del Obispo Eutychiano, que assistiò al Concilio primero de Zaragoça, y algunos dizen fuè Prelado de Baza.

EN tiempo del Papa S. Damaso, y del Emperador Theodosio, ambos Españoles, se celebrò el Concilio primero de Zaragoça, año 380. de Christo, que fuè convocado para ocurrir à la falsa doctrina del ingenioso Prisciliano, natural de Galicia, que enseñava (segun refiere San Gregorio, (1) y repite el Cardenal Baronio) que los hombres estavan sujetos à los hados, y constelaciones del Cielo, y que las almas eran de la misma naturaleza, y substancia que Dios, y no era pecado mentir, aunque se afirmasse con juramento la mentira, con otros errores muy pernicioso, que movieron à San Agustin sacar à luz el libro de *Mendatio*, y otros, que escriviò contra los Priscilianistas. En este Concilio, dize Severo Sulpicio, (2) fueron condenados el mismo Prisciliano, que se cree fuè Obispo de Avila, y los Obispos Instancio, y Salviano, sequaces de sus heregias. Tambien fuè condenado el Obispo de Cordova Agidino, à quien otrós llaman *Higinio*; el qual aunque al principio impugnò las falsas doctrinas de Prisciliano, despues inficionado de ellas emprendiò con mayor incendio las llamas del fuego, que avia pretendido apagar. De este Concilio se hallan algunos fragmentos, y actas, las quales (3) refieren

(1) S. Gregor. homil. 10. in Evang. Baron. tom. 4. anno 381.

(2) Sever. Sulpic. lib. 2. Sacræ hist. Morales lib. 10. cap. 44.

(3) Loysa de Conc. Hispan. fol. 32. & seqq. Cabalur. hist. Eccles. Concil. seculo 4. fol. 166.

Loayſa, y Cabaſucio. Aſsiſtieron à èl muchos Obiſpos Eſpañoles, y Franceſes de la provincia de Aquitania; y ſolamente ay noticia del nombre de doze de ellos, aunque no de las Igleſias que obtenian. Vno de ellos fuè Eutiquiano, de quien hablan con notable variedad los Autores. El Padre Higuera en el Chronicòn que ſupuſo con el nombre del Arcipreſte Juliano, (4) le llama Obiſpo de Baza. Garcia de Loayſa (5) ſe perſuade, que eſte es el miſmo Eutiquiano, Obiſpo de Baza, que aſsiſtiò en el Concilio Iliberitano con Valerio, Obiſpo de Zaragoça. Mas el Doctor Padilla, (6) y otros, tienen por inverisimil fueſſe el miſmo, pareciendoles increible vivieſſe tanto tiempo, como mediò entre vn Concilio, y otro. El Padre Argaiz, apartandoſe de eſta inveroſimilitud, incurriò en otra mayor, diziendo, (7) que Eutiquiano, el que ſe hallò en Zaragoça, fuè Obiſpo de Baza, ſegundo de eſte nombre, y diſtinto del que aſsiſtiò al Concilio Iliberitano. En tanta variedad, ſoy de parecer, no ſe puede afirmar con fundamento alguno, fueſſe Obiſpo de Baza el Prelado llamado Eutiquiano, que aſsiſtiò en el Concilio de Zaragoça; ni es de creer fueſſe el miſmo, que ſe hallò en el Iliberitano, como dize Loayſa, ſin tener otro apoyo, que la leve congetura de la ſemejança del nombre *Eutiquiano*, de la qual no ſe puede inferir por conſequencia la identidad de la perſona, eſpecialmente ſiendo conſiderable la diſtancia de tiempo, como lo fuè la de caſi ochenta años, que mediaron entre el Concilio Iliberitano, y el Ceſarauguſtano; ni ſer creible, que el miſmo Eutiquiano, que recibiria la Mitra de Baza, ſiendo yà de madura edad, vivieſſe mas de ochenta años con la Dignidad Epiſcopal. Negada, pues, la identidad, que de eſte Prelado perſuadiò vnicamente Garcia de Loayſa, no queda congetura alguna para dezir, como dixo el Padre Argaiz, que Eutiquiano, el que aſsiſtiò en el Concilio de Zaragoça, fuè Obiſpo de Baza, ſegundo de eſte nombre; porque negada la aſſercion de Loayſa, quedamos ſin noticia alguna de la Catedral, que obtenia el Obiſpo Eutiquiano, que concurriò en el Concilio de Zaragoça; y de eſte ſentir es (8) el Cardenal Aguirre.

(4) Julian. in adverſarijs, num. 473. v. *Convenerunt.*

(5) Loayſa vbi ſupra in ſubſcriptionib. 1. Conc. Cæſarang. ibi: *Duo Epiſcopi, nimirum Eutychianus, & Valerius, alter Baſitanus, alter Cæſarauguſtanus, ſubſcribunt etiam in Illiberitano.*

(6) Padilla cent. 4. cap. 58. fol. 271. Rivar in Dexter. anno 384. num. 7. Pedraza hiſt. Granat. 2. p. cap. 12. in fine.

(7) Argaiz in Theatro Monaſt. tom. 1. fol. 195.

(8) Aguirre tom. 2. Concil. Hiſp. fol. 115. num. 4. ibi: *Ex quibus, & pluribus alijs, palam conſtat, non vnicum Eutychianum, ſed duos fuiſſe; quorum prior Epiſcopus Baſitanus, adfuerit Concilio Illiberitano: alter poſterior (incertum cuius Eccleſiæ Præſul) intervenerit huic Cæſarauguſtano, octoginta circiter annis poſt ea.*

(8) el Cardenal Aguirre.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO V.

Noticia moderna de los antiguos Obispos de Baza.

LA turbacion de las continuas guerras, que en los primeros siglos afligieron à España, y la tempestuosa avenida de los Sarracenos, que la inundaron, fuè la total ruina, que ocasionò pereciessen los monumentos historicos mas venerables de la gerarquia Eclesiastica, y con ellos las Dypticas de los Prelados, que rigieron las Iglesias de España antes de su perdida vniversal. En el siglo presente han escrito algunos, mas con el fin de aumentar las historias con noticias apocryphas, que con el deseo de acrisolar las mas puras, y verdaderas. El Padre Argaiz (1) siguiendo el moderno Chronicòn, escrito con el supuesto nombre de Hauberto Hispalense, fingido por D. Antonio Lupian Zapata, escrive con tanta largueza, que fabrica còpiosas poblaciones de Iglesias, repartiendoles à cada vna catalogos de Obispos incognitos hasta este siglo. A la antigua Catedral de Baza le dà el siguiente, diziendo tuvo principio en tiempo de los Godos.

(1) Argaiz tom. 1. popular. Eccles. fol. 84. & seq.

I. S. Estevan, el año de	463.	VIII. Claro.	629.
II. Andrès, Martyr.	478.	IX. Romano.	647.
III. Severino.	497.	X. Siervo de Dios.	653.
IV. Juliano.	526.	XI. Velasiano.	678.
V. Otro Andrès, Martyr.	548.	XII. Faculiano.	700.
VI. Geroncio.	576.	XIII. Andrès.	723.
VII. Avaro.	597.		

Todos estos nombres, con otros que tumultuariamente refiere Argaiz, son fingidos, excepto el del Obispo llamado *Siervo de Dios*. Tambien es incierto dezir, que la Catedral de Baza tuvo principio en tiempo de los Godos; pues como se ha referido arriba, consta que mucho tiempo antes tenía Obispos, quando se celebrò año de 303. el Concilio Iliberitano, en que assistiò Eutiquiano, Obispo de Baza. A este modo refiere en otras Iglesias catalogos de Obispos, cuya ficcion comprueba difusamente entre otros el Cardenal Aguirre, y el Doct. Pulgar, (2) à quien me remito, por abreviar esta obra.

(2) Pulgar tom. 1. Theatri Palentin proluf. oper. & lib. 1. per tot. Aguirre tom. 2. Concilior. fol. 57. & 60.

Digitized by Google

CAPITULO VI.

Noticia autentica de los antiguos Obiſpos de Baza.

LA Igleſia de Baza, y otras de Eſpaña, no tienen otra noticia autentica de ſus antiguos Prelados, que la que conſta de los Concilios Toledanos, en que ſe hallan las ſubſcripciones de ſus nombres, y titulos de ſus Catedrales, excepto en el Concilio primero, y ſegundo Toledano, en que eſtàn los nombres proprios de los Obiſpos, ſin expreſsion de ſus Igleſias; y por la de Baza ſe hallan los ſiguientes:

Theodoro, Obiſpo de Baza, vnico de eſte nombre, aſsiſtiò en el tercero Concilio Toledano, que ſe celebrò el año de 589. de Chriſto en preſencia del Rey Recaredo, en ocho de Mayo, dia el mas alegre, que amaneciò à Eſpaña, porque en èl fuè condenada la ſacrilega ſeta de Arrio. Firmaron ſus Canones los Metropolitanos, los Obiſpos, y entre ellos *Theodoro*, en el lugar 45. ſegun le refieren (1) Loayſa, y otros, ſi bien la coleccion impreſſa en Venecia (2) le coloca en el 25.

Etherio, Obiſpo de Baza, primero de eſte nombre, aſsiſtiò, y firmò en el duodezimo lugar (3) en vn Concilio Toledano el año de 610. primero del Reynado de Gundemaro, quien le hizo convocar para reducir à la obediencia de Auraſio, Metropolitano de Toledo, à muchos Obiſpos de la provincia de Cartagena, que movidos con la diſcordia, que entre ellos dexò ſembrada el Rey VVitherico, pretendian eximirſe de la juriſdicion Metropolitica de Toledo. Aunque Pedraza (4) refiere, que Etherio fuè deſpues Obiſpo de Granada, para cuya Igleſia le eligieron el año de 630. y que muriò en el de 635. aviendo aſsiſtido el año de 633. al quarto Concilio Toledano; ſin embargo no ſe puede confiar de eſta noticia, que ſolamente ſe funda en la congetura de la ſemejança del nombre, que tuvo vn Prelado de Iliberi, ò Granada.

Euſebio, Obiſpo de Baza, vnico de eſte nombre, aſsiſtiò al quarto Concilio Toledano el año de 633. en tiempo del Catolico Rey Siſenando, y firmò ſus Canones con los demàs Prelados en el lugar dezimoſeptimo, como le refieren Ambroſio de Morales, (5) y otros. El año de 635. ſe hallò el miſmo Euſebio en el quinto Concilio Toledano, en que ſubſcriviò

(1) Loayſa de Concil. Hiſp. fol. 228. Padilla cent. 6. cap. 56. Morales lib. 12. cap. 3.

(2) Tom. 2. Concilior. fol. 868.

(3) Ambroſ. Morales lib. 12. cap. 12. Loayſa fol. 259. Padilla cent. 7. cap. 4. Comes de Mora tom. 2. lib. 3. cap. 5. Cardin. Aguirre tom. 2. Concil. fol. 433.

(4) Pedraza 2. p. hiſt Granat. cap. 22. num. 41.

(5) Morales lib. 12. cap. 19. Loayſa de Conc. fol. 362. Aguirre tom. 2. fol. 492.

Digitized by Google

criviò en el quarto lugar; y su firma, segun la coleccion Veneciana, (6) dize assi: *Ego Eusebius Bastitanæ Sanctæ Ecclesiæ Episcopus his omnibus decretis annuens subscripsi.* Hallòse tambien en el texto Concilio Toledano, que se celebrò el año de 638. y firmò en el duodezimo lugar, como refieren Padilla, (7) y Loaysa.

(6) Tom. 3. Concilior. fol. 80.

(7) Padilla cent. 7. cap. 24. Loaysa de Conc. fol. 396.

Stervo de Dios, Obispo de Baza, vnico de este nombre, assistiò en el octavo Concilio Toledano, que se celebrò el año de 653. ò segun otros el de 655. y le mandò convocar San Eugenio, Metropolitano de Toledo, tercero de este nombre. Firmò este Prelado de Baza con los demàs en el lugar 48. como le refieren los (8) Autores.

(8) Loaysa de Conc. fol. 440. Morales lib. 12. cap. 30. Aguirre tom. 2. fol. 548.

Etherio, Obispo de Baza, segundo de este nombre, assistiò al Concilio vndezimo Toledano, celebrado el año de 674. ò el siguiente; el qual solicitò convocar el Rey Vvamba, por aver introducido la ignorancia muchos abusos, y estragadose no poco la disciplina Ecclesiastica. La firma del Obispo Etherio, segun Severino Vinio, (9) dize assi: *Etherius Ecclesiæ Bastitanæ Episcopus hæc gesta Synodica à nobis definita subscripsi.*

(9) Sever. Vin. in Conc. Tolet. XI.

Antoniano, Obispo de Baza, vnico de este nombre, assistiò el año de 681. en el duodezimo Concilio Toledano, en el qual entre otras cosas se decretò por vn Canon, (de que haze memoria Graciano, (10) y lo refiere Loaysa) que el Metropolitano de Toledo, en ausencia del Rey, pudiesse elegir Obispos en qualquiera provincia, que vacasse alguna Catedral, y tuviesse tambien autoridad para aprobar los nombrados por el Rey. Firmò Antoniano las Actas de este Concilio en el lugar 21. y despues el año de 683. se hallò en el Concilio Toledano dezimotercio, à que concurrieron quarenta y ocho Obispos, y los Vicarios procuradores de otros veinte y siete ausentes, algunos Abades, y veinte y seis Varones ilustres de la casa Real. Tambien assistiò el Obispo Antoniano al dezimoquarto Concilio Toledano el año de 684. y firmò (11) en el octavo lugar.

(10) Gracian. in c. cum longe, latèque 63. dist. Loaysa in notis ad Concil. 12. Can 6.

Basilio, Obispo de Baza, vnico de este nombre, Varon de singular santidad, y doctrina, assistiò, (12) y firmò en el trigesimoquarto lugar en el Concilio dezimoquinto Toledano, año de 688. en que se viò vn memorial, que con profunda reverencia diò el Rey Egica, consultando las dudas, que se le ofre-

(11) Padilla cent. 7. cap. 63. Loaysa de Conc. fol. 647. Aguirre tom. 2. fol. 719.

(12) Morales lib. 12. cap. 57. Padilla cent. 7. cap. 65. Aguirre tom. 2. fol. 728.

Digitized by Google

ofrecian sobre la observancia del juramento, que tenia hecho à instancia del Rey Ervigio, de amparar à la Reyna viuda, y à sus hijos. El año de 693. se convocò el dezimosexto Concilio Toledano Nacional, que solicitò el mismo Egica; y en èl, como en Tribunal competente, diò quenta de la conjuracion, que contra su persona, y contra su Corona avia movido Sisberto, Metropolitano de Toledo, poniendo en rebelion à sus vassallos, y llamando las armas de Francia, ensoberveciдo, y olvidado de los beneficios recibidos del mismo Egica, segun refieren Lucas de Tuì, (13) y otros. Por lo qual justamente los Padres del Concilio desterraron, y depusieron de la silla Primada à Sisberto, colocando en ella al Santo Felix, Metropolitano de Sevilla. Firmò Basilio, Obispo de Baza, esta sentencia, y Canones (14) del Concilio en el lugar 51.

(13) Luc. Tud. in Chron. era 721. Vasæus in Chron. anno 693. Mariana de reb. Hisp. lib. 6. cap. 18.

(14) Morales lib. 12. cap. 59. Padilla cent. 7. cap. 69. Comes de Mora tom. 2. lib. 3. cap. 38.

CAPITULO VII.

De la muerte de Basilio, vltimo Obispo de Baza, al tiempo que se perdiò España.

VEncida fuè España de los Alanos, Vvandalos, Suevos, y Godos, que la acometieron juntos; pero vencida supo vencer sus animos feroces, sujetandolos al suave yugo de la Iglesia por medio de sus Obispos, en cuyos Concilios entravan los mismos Reyes, y postrados en tierra presentavan ante ellos sus memoriales con reverente humildad. Mas extinguidos yà con el ocio, y con el pecado los espiritus marciales de los Godos, permitiò Dios pisassen su cerviz los Africanos; inundando los pueblos de España con tanta celeridad, que el Arçobispo Don Rodrigo (1) la haze comparable à la del Diluvio vniversal, en que rotas las cataratas del Cielo, se retiravan de sus crecientes los hombres à salvarse à las mas eminentes Montañas. Assi sucediò en aquella inundacion de gente, que derramò Africa sobre estas provincias, retirandose los Españoles, vnos à las Montañas de Oviedo, otros à Vizcaya, y Navarra, quedandose otros en algunos sitios intermedios, pareciendoles tendrian allì seguridad. Quando acaeciò esta funesta, y vniversal perdida, se cree era Obispo de Baza el mismo Basilio, à quien, despues de aver ayudado con su doctrina, y trabajo en los vltimos Concilios Toledanos, parece le reservò

(1) Roderic. Tolet. de reb. Hisp. libr. 3. cap. 22. ita declamat: *Nec inundatio pluviarum, neque allluvio tempestatum eis potuerunt adæquari, &c.*

Digitized by Google

vò Dios para que llorasse la vltima miseria de España, y la profanacion de los Templos Bastetanos; al modo que llorò la de la Santa Ciudad de Jerusalen el Sacerdote Mathathias, (2) à vista de semejantes estragos. Luego que los Africanos se apoderaron de España, se retiraron muchos Prelados de sus Catedrales à Oviedo, otros à Galicia, y de otros no ha quedado noticia cierta de su fin, y muerte, por la suma confusion con que fueron aterrados los Españoles; y assi no ay tradicion verdadica del tiempo, y lugar en que fallecieron este Prelado de Baza, y otros de Andalucia.

(2) Machab. 1. cap. 2. num. 7. & seqq. *Et dixit Mathatias, væ mihi, ut quid natus sum videre contritionem populi mei, & contritionem Civitatis sanctæ, & sedere illic, cum data sit in manibus inimicorum.*

Pedraza, (3) y otros modernos refieren, que despues de aver hecho los Moros sus primeras invasiones en Andalucia, se retiraron à vn monte (cerca de Portugal, en la Vera de Plasencia, junto al lugar de Xarandilla, donde avia vn Templo dedicado al Salvador) los Obispos siguientes: Basilio, de Baza; Faustino, de Sevilla; Bonifacio, de Coria; Floro, de Mentesa; Zaqueo, de Cordova; Honorio, de Malaga; Arcadio, de Ezija; Pupulo, de Niebla; Habito, de Vrci, que segun algunos es Orce; Arcesindo, de Cabra; Teodisclo, de Baeza; Sisebado, de Tucci, que es Martos; Cuniculo, de Italica; y Centerio, de Iliberi, ò Granada: todos los quales estuvieron en el sitio referido administrando los Santos Sacramentos, y la predicacion Evangelica por algun tiempo à los Christianos, que allì acudian de diversas partes à buscar su consuelo espiritual: y que despues continuando los Moros sus vitorias, llegaron à aquel lugar, donde cogieron de repente en los Divinos oficios à los Obispos referidos, assistiendo al que celebrava el Santo Sacrificio de la Missa; y no lo pudiendo acabar, escondieron en vn pozo la Sagrada Hostia, porque no viniesse à manos de aquella perfida gente: y que allì fueron todos passados à cuchillo, consiguiendo el credito, y corona de Martyres por el año de 715. con poca diferencia. Esta noticia, à que no doy assenso, no tiene mas autoridad, que la que cada vno quisiere dàr à los Chronicones fabricados por el Padre Higuera con el nombre de Luitprando, y Juliano, de donde la copiaron con sincera credulidad Pedraza, y otros modernos.

(3) Pedraza 2. p. hist. cap. 24. Ximena in Annalib. Dioec. Giennens. fol. 40. & 90. Tamayo de Vargas ex Juliano in notis ad Luitprandum, anno 714. fol. 116.

(?§?)

Digitized by Google

CAPITULO VIII.

De algunos Obiſpos Mozarabes de la Catedral de Baza.

REndida Baza al Imperio tiranico de los Arabes, conſiguieron los Chriſtianos, que en ella quedaron, el permiſo de vivir en la Ley de Chriſto, y mantener Igleſia, donde celebraſſen los Divinos oficios, aunque gravados con exceſsivos tributos, y otras tiranias. Durò eſte permiſo muchos años en Baza, Toledo, Granada, Cordova, y otras Ciudades, yà con la miſma libertad, yà con menor en otros tiempos, teniendo, como dize Ambroſio de Morales, (1) Sacerdotes, y Obiſpos, que los governaſſen, cuya eleccion ſe preſume la hazia el Clero, ò el Metropolitano de Toledo, haſta que entraron en Eſpaña los Moros Almohades de Africa por el año de 1151. con poca diferencia, en tiempo del Rey Don Alonſo el ſeptimo, hijo de Doña Vrraca; los quales deſeando borrar de todo punto el nombre de Chriſto, no conſintieron (2) ſe procedieſſe à nueva eleccion de Obiſpos, para que faltandoles directores à los Chriſtianos, ſe apagaſſe la llama de la Fè, que haſta entonces ſe avia conſervado viva entre los huracanes de ſangrientas perſecuciones; y para mas aſſegurar ſu barbara politica, llevaron deſterrados al Africa à los Obiſpos, y Chriſtianos de toda la provincia de Andalucia. Deſde la vniverſal perdida de Eſpaña, haſta eſte tiempo, ſe avian conſervado en algunas Ciudades Obiſpos, que dirigian los Chriſtianos, que en mediano numero permanecian en ellas, los quales ſe llamavan *Mixti-arabes*, (que aora pronunciamos Mozarabes) porque vivian mezclados con los Arabes. En Toledo ſe conſervaron con ſus Igleſias, durante todo el tiempo de ſu captividad, y en Andalucia haſta el año de 1151. manteniendoſe en Baza Obiſpos, de que no ay noticia, por la turbacion de los tiempos, mas que de los dos ſiguientes.

(1) Morales lib. 12. hiſt. cap. vltimo.

(2) Vti refert idem Morales lib. 13. cap. 7.

El vno de ellos ſe llamò *Juan*, quien regia la Igleſia de Baza por los años de 862. de Chriſto. Por eſte tiempo eſtava en Cordova con el oficio de Conde, ò Caudillo de los Chriſtianos Mozarabes vn hombre llamado *Servando*, y en Malaga era Obiſpo Hoſtigeſio: vno, y otro eran de perverſo natural, perſeguian gravemente à los Catolicos; y movidos de avaricia,

Digitized by Google

cia, robaron las Iglesias de Cordova, y Malaga. Estos seguian el error de los Antropomorfitas, que negavan la verdadera humanidad de nuestro Señor Jesu-Christo. Congregòse Concilio en Cordova, à que assistieron (segun refieren (3) el Padre Yepes, y otros) Juan, Obispo de Baza; Valencio, Varon sabio, y Santo, Obispo de Cordova; Reculfo, de Cabra; Beato, de Ezija; Ginès, de Orce; Teuceguto, de Elche; Sanson Abad, hombre Santissimo; y Miro, Obispo de Medinasidonia. Temiendo el Santo Abad Sanson la malignidad con que avia de portarse en el Concilio el Obispo Hostigesio, acalorado del valimiento que tenia con los Moros, formò vna regla, y confesion muy conforme à la religion Catolica, que mostrò à los Obispos; los quales la reprobaron, violentados con las amenazas de Hostigesio: mas acabado el Concilio, arrepentidos de su culpa, y flaqueza, procuraron el remedio, aprobando todos la confesion Catolica formada por el Abad Sanson; à el qual, por acreditar mas su persona, le nombrò el Obispo Valencio por Abad, ò Rector de la Iglesia de San Zoil de Cordova. Ofendidos de lo referido Hostigesio, y Servando, depusieron de su propia autoridad, y con el favor del Rey Moro de aquella Ciudad à Valencio de la Dignidad Episcopal, y en su lugar eligieron por Obispo à vn Muzlemita, llamado *Este van*, por sobre nombre *el Flaco*. Despues compelieron à Reculfo, Obispo de Cabra; y à Beato, Obispo de Ezija, à que en vna Junta firmassen la deposicion de Valencio, y eleccion de Estevan Flaco. (4) Tambien se pronunciò sentencia de destierro contra el Santo Abad Sanson, que saliò à cumplirlo à la Villa de Martos el año de 864. donde muriò, dexando escrito vn tratado, intitulado: *Apologeticum contra perfidos*, dirigido contra Hostigesio, (à quien llama muchas vezes por sus maldades, y semejança del nombre *Hostis Iesu*) y contra Servando, Conde de los Christianos Mozarabes de Cordova. Este libro original en pergamino de letra Gotica en lengua Latina, se conserva en Toledo en la libreria de la Santa Iglesia Primada.

El segundo Obispo Mozarabe de Baza, (de quien ay memoria) se llamò *Servando*, y lo era por los años de 988. Debese esta noticia à Salazar de Mendoza, el qual refiere, (5) que en vna Biblia Gotica, escrita el año de 988. que fuè de la Iglesia de Sevilla, y se traxo à Toledo quando se ganò aquella

(3) P. Yepes in Chron. S. Benedicti, tom. 4. ann. 861. fol. 154. Morales lib. 14. cap. 31. Ximena in annalib. Diœcef. Giennensis, fol. 49.

(4) Ximena in annalib. Diœcef. Giennensis, fol. 49. & 50.

(5) In Chron. Cardin. de Mendoza in panegyr. Ecclesiæ Tolet. ad Lectorem, fol. 17.

Digitized by Google

Ciudad, se dize en ella, tratando de quien la escriviò, que en aquel tiempo era Arçobispo de Toledo Felix, de Sevilla Estevan, de Baza Servando, y que avia Obispos en Cordova, y en Cartagena.

CAPITULO IX.

Antiguos Obispos de Vrci, que se cree ser Orce, pueblo de la Abadia de Baza.

(1) Valdès de dignit. Regum, cap. 6. fol. 63. col. 2. Vasæus in Chron. cap. 20.

(2) Maur. Ferrer hist. S. Iacobi, lib. 2. cap. 16. Quintanaduenas de Sanctis Tolet. seculo 2. fol. 432. Mendoza lib. 2. rebellionis, num. 20.

(3) Calderòn de excelent. S. Iacobi, 2. p. cap. 6. lib. 3. Iulian. in advertarijs, numer. 363.

(4) Marieta lib. 1. hist. Eccles. cap. 14. Zurita lib. 1. annal. cap. 27.

(5) Morales lib. 12. cap. 50. & alibi lib. 10. cap. 32. & lib. 8. cap. 50.

(6) Mendoza lib. 3. rebellion. num. 35. Pedraza 2. p. hist. cap. 12. §. 7. & cap. 4. fol. 49. Ferrarius relatus à Tamayo in Martyrol. tom. 2. die 30. Aprilis, fol. 851. P. Argaiz tom. 2. populat. ann. 54. fol. 112. vbi plene.

(7) Mariana de reb. Hisp. lib. 1. cap. 2. & ibidem assignat Zurita lib. 1. annal. cap. 27.

REputase oy la Santa Iglesia de Almeria por sucessora de la antigua Catedral de Vrci, fundandose en alguna probabilidad, aunque poco segura; pues conviniendo los Autores en dezir, que el sitio donde oy està la poblacion de Almeria, no es el mismo, que tuvo la antigua Ciudad de Vrci, se hallan discordes casi todos en referir el sitio de la poblacion de Vrci, y en verificar el nombre, que Almeria tuvo en la antiguedad. El Doctor Valdès, y otros (1) dizen, que Almeria se llamò *Abdera*. Otros refieren, (2) se llamò *Vergi*, ò *Virgi*; y en este supuesto dizen, que S. Tesiphon fuè Obispo de Almeria. Algunos discurren, (3) que la antigua Catedral de Vrci fuè en el sitio donde aora està Pechina, pueblo pequeño, legua y media de Almeria. Otros dizen, (4) estuvo cerca de esta Ciudad, sin atreverse à señalar sitio determinado. Ambrosio de Morales, (5) confundiendo el nombre de *Vrci* con el de *Vrgi*, ò *Vergi*, dize, que la Catedral de Vrci confinava por el Oriente con Cartagena, y por el Occidente con Baza: y en otra parte discurre, seria en el sitio donde està la Ciudad de Vera. Don Diego Hurtado de Mendoza, Varon eruditissimo, y otros, afirman, (6) que Vrci es la Villa de Orce, pueblo de la Hoya de Baza, cercano à Huescar: lo qual me parece mas probable; porque en tanta confusion, y variedad de opiniones, se debe atender à la permanencia, y semejança del nombre de *Vrci* con el de *Orce*, dentro de vna misma provincia: y en caso de duda, se debe presumir la inmutacion de los nombres de las Ciudades, sino se prueba lo contrario con testimonios historicos. El Padre Mariana (7) sitùa la antigua Vrci entre los pueblos Bastetanos; y en tal situacion à ninguna poblacion le corresponde mas bien esta topographìa, que à la de Orce, que se halla en lo interior de la Bastetania, ò comarca de Baza, à quien los antiguos llamaron la Bastetania litoral,

Digitized by Google

litoral, , por estàr tan inmediata al Mediterraneo. Con esta probabilidad, que es mayor que la que assiste à Almeria, (de cuyo nombre, y antigua situacion no ay noticia constante) me ha parecido referir aquì los antiguos Obispos de Vrci, ù Orce.

El Obispo primero de Vrci fuè San Indalecio, compañero de San Torquato, y discipulo del Apostol Santiago el Mayor, à quien siguiò en España, aviendole convertido, y acompañò hasta Jerusalen, hallandose à su martirio, y siguiendo los passos de San Torquato, cuyas santissimas acciones son comunes à los otros discipulos del Apostol, hasta que consagrados de Obispos entraron en Guadix, donde, conseguida la conversion maravillosa de su pueblo Gentilico, se dividieron à predicar por diversas Ciudades, haziendo assiento S. Indalecio en la de Vrci, donde fuè Indice de la mas feliz alegria, y claridad, sacando innumerables almas de la triste obscuridad de la idolatrìa, hasta que consiguiò la corona del martirio. Su santo cuerpo estuvo oculto muchos años, hasta que fuè hallado en el de 1084. en tiempo del Rey de Aragon Don Sancho Ramirez, que le hizo trasladar al Monasterio de San Juan de la Peña, del Orden de San Benito, con la solemnidad que se lee en las Actas referidas (8) por Briz Martinez, y Don Juan Tamayo.

Catòn, que otros llaman *Cantonio*, assistiò al Concilio Iliberitano el año 303. de Christo, (9) como Obispo de Orce, ò Vrci, y llevò por socio à Januario, Presbytero Vrcitano.

Pedro, Obispo Abderitano, le coloca Padilla (10) en el catalogo de los Obispos de Vrci, por parecerle que Almeria se llamò Vrci, ò Abdera; siendo mas probable aver sido Obispo de Adra, en las Alpujarras, que en la antiguedad se llamò *Abdera*, cuya Catedral era sufraganea de Sevilla, segun parece del Concilio primero Hispalense, à que assistiò este Obispo, como refiere (11) Loaysa; y no huviera assistido à èl, siendo como fuè Concilio provincial, si fuera Prelado de la Catedral Vrcitana, sufraganea de Toledo.

Marcelo, Obispo de Orce, ò Vrci, assistiò el año de 633. al quarto Concilio Toledano, y al quinto el año de 635. Despues assistiò en su nombre à los Concilios Toledanos VIII. IX. y X. vn Diacono llamado *Daniel*.

Palmacio, Obispo de Orce, assistiò al Concilio XI. Tole-

(8) Martinez hist. S. Ioan. Pinnat. lib. 3. cap. 28. & seqq. Tamayo in Martyrol. die 30. Aprilis.

(9) Mendoza de Concil. Iliber. lib. 1. cap. 10. Morales lib. 10. cap. 31. Loaysa de Concil. fol. 4.

(10) Padilla in Chronol. Episc. por. Eccles. Vrcitanæ, fol. 18.

(11) Loaysa de Concil. Hisp. fol. 244.

Digitized by Google

dano el año de 674. al XII. el de 681. al XIII. el de 683. y al XIV. el de 684. donde firmò (12) por ſu antiguedad en el tercero lugar.

(12) Apud Loayſa de Concil. fol.647. Aguirre tom.2. fol.719.

Habito, Obiſpo de Orce, aſsiſtiò en el Concilio XV. Toledano el año de 688. y en el XVI. el de 693. El Padre Argaiz (13) refiere mayor numero de Obiſpos de la antigua Catedral de Orce; mas no ſe puede confiar de ſus noticias.

(13) Argaiz tom. 1. populat. fol. 85. & in Theatro, tom.1. ex fol.199.

Ginès, Obiſpo de Orce, concurriò el año de 862. en aquel Concilio de Cordova con el Santo Abad Sanſon, y otros Prelados Mozarabes, como refieren (14) el Padre Yepes, y otros. Diſcurreſe, que deſpues fuè arruinada la poblacion de Orce, por las continuas guerras; y aſsi començò à borrarſe la memoria de ſu ſilla Epiſcopal: y que por eſte tiempo, ò en el de la perdida de Eſpaña, retiraron los Chriſtianos el ſagrado cuerpo de S. Indalecio, y le eſcondieron debaxo de tierra en el diſtrito de Almeria, para librarle de las ſacrilegas manos de los Sarracenos; ſi bien no ſe halla noticia conſtante, que lo acredite: y ſolo ſe ſabe, que quando fuè deſcubierto ſu ſanto cuerpo, ſe hallò en la piedra del ſepulcro la inſcripcion ſiguiente:

(14) Yepes in Chron. S. Benedicti, tom.4. fol.154. Morales lib.14. cap.31.

Hic requieſcit Indaletius, primus Pontifex Vrcitanæ Civitatis, ordinatus à BB. Apoſtolis Romæ.

Que traducida en Caſtellano, dize aſsi: *Aquì yaze Indalecio, primer Obiſpo de la Ciudad de Vrci, ordenado en Roma por los Santos Apoſtoles.* Deſcubriòſe eſte ſepulcro en Pechina, pueblo corto, cerca de Almeria; aunque no ha faltado (15) quien diga, averſe deſcubierto en Piedrapiſada. Con el motivo de eſta inſcripcion dixeron algunos, que Pechina fuè la antigua Vrci, aunque con muy leve congetura, pues era neceſſario que la inſcripcion dixeſſe: *Aquì yaze Indalecio, primer Obiſpo de eſta Ciudad de Vrci.* Con eſta ligera probabilidad, deſpues de reſtaurada Almeria por los Reyes Catolicos, ſe reſolviò celebrar fieſta à S. Indalecio, como à primer Obiſpo de Almeria, por averſe deſcubierto ſu ſagrado cuerpo en la comarca de eſta Ciudad; ſiendo à la verdad mas creible, que la primitiva Catedral de Vrci, de quien ſe reputa ſuceſſora la de Almeria,

(15) P. Diago lib.4.annal. Valent. cap.6. num.60.

Digitized by Google

ria, estuvo en la antigua poblacion de Orce: si bien esta variedad accidental de lugares no es del mas leve reparo, para que vn mismo Santo sea venerado por Patrono en diversos pueblos.

CAPITVLO X.

Memoria miscelanea de varias noticias de Baza, y lugares de su comarca, despues de la perdida de España, hasta los Reyes Catolicos.

DEspues que los Arabes de Africa debelaron el Imperio de los Godos, apoderandose de España Tarif, y otros Capitanes del Rey Jacobo Almançòr, fuè dividido el soberano dominio de sus provincias en diferentes Reynos, como fueron los de Toledo, Cordova, Murcia, Zaragoça, y otros, en que se levantaron, y coronaron por Reyes los Caudillos de las Ciudades mas principales, negando la obediencia, y vassallage à los Miramamolines de Marruecos. En Baza, y en otros pueblos principales nombravan por Alcaydes à los Moros de la primera nobleza, y de su mayor confidencia, porque cada dia temian ser depuestos de la corona, assi por la inconstancia de sus parciales, y subditos, como por las continuas guerras, que se hazian vnos Reyes à otros, movidos de su barbara ambicion. La Ciudad de Baza, y lugares de su comarca, estuvieron sujetos por mucho tiempo, yà à la corona de Murcia, yà à la de Cordova, hasta que llegando à declinacion su Magestad, y su poder, tuvo principio entre los Moros la de Granada. Es grande en nuestros Historiadores la esterilidad de noticias de los sucessos, que acaecieron durante el dominio de los Sarracenos, especialmente de las cosas de Andalucia, por ser esta provincia la mas distante en aquel tiempo de las fronteras de los Christianos de Asturias, y de las Montañas; por lo qual es corto el numero de noticias, que se pueden referir de Baza. Dando principio desde los mas antiguos siglos de los Moros, se ofrece, y halla memoria de esta Ciudad por los años de 862. de Christo, en que era Obispo Mozarabe de Baza *Juan*, vno de los Prelados, que assistieron al Concilio de Cordova. En el siglo siguiente se ofrece semejante memoria por los años de 988. en que era Obispo de Baza *Servando*, segun he referido en el capitulo octavo de este libro.

Don

Don Alonſo el ſeptimo, llamado Emperador de Eſpaña, conquiſtò (ſegun refieren (1) Marmol, y el Padre Bleda) la Ciudad de Baza el año de 1152. en que tambien ganò à Guadix, aviendoſe apoderado antes por fuerça de armas de Almeria el año de 1147. y de Baeza el de 1149. Fuè muy corto el tiempo que eſtas Ciudades eſtuvieron en poder de Chriſtianos, porque aviendo venido de Africa à Eſpaña con vn exercito formidable Juceph, Rey, ò Emperador de Marruecos, conſiguiò le dieſſen la obediencia los Reyes Moros de Andalucia; y haziendo guerra à los Chriſtianos, puſo aſſedio à Almeria, de donde el Emperador Don Alonſo ſacò ſu exercito; y llegando à Baza, adoleciò tan mal, que dexando con la gente à ſu hijo primogenito Don Sancho, determinò bolverſe à Toledo, acompañado de ſu hijo Don Fernando, en tiempo que los calores eran muy intenſos. Diſsimulando quanto pudo la dolencia de ſu mal, por no dàr peſar à ſus vaſſallos, llegò à Sierramorena, donde à pocas horas rompiò el accidente en indicios tan mortales, que à deſpecho de ſu paciencia ſe hizo publico à todos cerca de Freſneda, poniendole à deſcanſar à la ſombra de vna encina, donde con mueſtras de gran contricion diò el vltimo aliento de ſu vida por el mes de Agoſto de 1157. aſsiſtiendole en eſte aprieto Don Juan, Arçobiſpo de Toledo, de cuya mano recibiò los Sacramentos. Con eſte ſuceſſo el Rey Juceph ſe apoderò el miſmo año de Baza, y otras Ciudades de Andalucia. Son no pocos los Hiſtoriadores, que obſcurecen la conquiſta de Baza, conſeguida por el Emperador Don Alonſo, confundiendola con la de Baeza, por la ſemejança de los nombres; mas el Obiſpo Sandoval (2) tiene por mas veriſimil la de Baza, por hallarſe eſta Ciudad mas inmediata à la de Almeria, donde el Emperador puſo toda la fuerça de ſus armas, por ſer en aquel tiempo vn puerto muy rico, y fuerte: ſiendo compatible ſucedieſſe la conquiſta de Baeza el año de 1149. y la de Baza el de 1152. como refiere Marmol.

Vrbano tercero, que fuè Romano Pontifice deſde el año de 1185. haſta el de 1187. y Celeſtino tercero, que lo fuè deſde el de 1191. haſta el de 1199. hizieron conceſsion, y gracia (dize (3) Alvaro Gomez) de la juriſdicion eſpiritual de Baza, para quando fueſſe reſtaurada de los Moros, à los Arçobiſpos de Toledo Don Juan Perez, y Don Martin Lopez de

(1) Marmol de deſcript. Africæ, 1. p. lib. 2. cap. 34. Bleda in Chron. Maur. lib. 3. cap. 13.

(2) Sandoval hiſtor. quinque Regum fol. 186.

(3) Alvar. Gomez de reb. geſtis Cardin. de Ciſneros, lib. 5. fol. 132. vbi ait: *De iure vero Pontificio in Baſtetana vrbe exercendo per Archiepiſcopos Toletanos Celeſtini tertij, & Vrbani tertij conceſsiones, ſub Conſalvo, & Martino Antiſtitibus Toletanis data, in publicis noſtræ Eccleſiæ tabularijs aptiſsime loquuntur.*

Digitized by Google

de Pisuerga, que el primero lo fuè desde el año 1181. hasta el de 1191. y el segundo hasta el de 1208. Es de observar la noticia de esta concesion para quando se refiera el pleyto sobre la jurisdicion Ecclesiastica de Baza.

Hallase tambien en los años siguientes memoria de la comarca de Baza, porque el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada, insigne Historiador de España, Varon exemplar en la vida, y glorioso en la guerra contra infieles, conquistò de los Moros los pueblos de Cullar, Cortes, Orce, Galera, las Cuebas, y otros del distrito de Baza, segun refiere (4) el Doctor Salazar de Mendoza; si bien bolvieron à poder de Moros despues de algunos años. La conquista de los lugares referidos la consiguiò el Arçobispo Don Rodrigo, segun me persuado, despues del año de 1230. en que ganò el adelantamiento de Cazorla.

En su tiempo, dize (5) el mismo Arçobispo, dominava las Ciudades de Baza, Guadix, Jaen, y otras, Mahomad Alhamar, el qual puso su Corte en Almeria, y despues en Granada, aviendo sido antes Alcayde de Arjona, y reputado por Capitan muy valeroso entre los Moros; y este fuè el que solicitando aliança con el Santo Rey Don Fernando el tercero, le entregò la Ciudad de Jaen.

En tiempo que el mismo Arçobispo Don Rodrigo, y la Santa Iglesia Primada possèian los Castillos de Zeneduela, el Muro, Dos hermanas, y Malamoneda, fronteras de los Moros de Andalucia, y Estremadura, y assimismo el Castillo del Milagro, que en el camino de Toledo à Andalucia edificò el mismo Arçobispo, tratò con el Santo Rey Don Fernando el tercero se los diesse en permuta; la qual se efectuò (segun dize Alvaro Gomez, (6) y repite el Doctor Salazar de Mendoza) obligandose el Rey à dàr al Arçobispo, y à su Santa Iglesia, dentro de quatro años, la Ciudad de Baza, si se ganasse de los Moros, juntamente con todas las fortalezas, que estavan en la comarca de Baza. Otorgòse la escritura de este contrato el año de 1245. si bien Don Martin Ximena, y Argote de Molina, dizen, (7) que en el de 1243. à veinte de Abril, estando en Valladolid. Confirmaronle, segun estilo antiguo, las Reynas Doña Berenguela, y Doña Juana, los Infantes sus hijos, muchos Prelados, y Ricos-Hombres, y el Cabildo de la Santa Iglesia Primada, de cuyos Prebendados refiere los nombres el

(4) Salazar de Mendoza in Chron. Cardin. Taveræ, cap. 55.

(5) Rodericus Toler. de reb. Hispan. lib. 9. cap. 13. *Hic Arionæ, & Giennij, Granatæ, Bastiæ, & Accì, & locis alijs adhuc odie principatur, &c.* Marmol de descript. Africæ, 1. p. lib. 2. cap. 38.

(6) Alvar. Gomez eod. lib. 5. fol. 131. col. 2. *Sed anno 1245. solemni stipulatione confectum fuit, vt intra quadriennium, si Bastetana vrbs è potestate maurorum ereptа esset Ecclesiæ, & Archiepiscopo Toletano addiceretur: & statim præsidia, quæ circumcirca eam Rex cæperit, tradrentur.* Salazar de Mendoza vbi supra, & in Chron. Cardin. Mendozæ, lib. 1. cap. 66. §. 1.

(7) Argote de Molina de nobilitate Beticæ, lib. 2. cap. 225. Ximena in annalib. Gien. fol. 144.

Digitized by Google

el Doctor Salazar de Mendoza, siendo dos de ellos los Infantes Don Phelipe, y Don Sancho, hijos del Santo Rey Don Fernando, y de la Reyna Doña Beatriz, su primera muger. El privilegio Rodado de esta escritura, como dize Ximena, està en pergamino, con seis sellos de cera pendientes, en el Arqueta doze del Archivo de la Santa Iglesia de Toledo. Muriò el Arçobispo D. Rodrigo sin ser Baza conquistada de los Moros; y despues de algunos años sucediò en el Arçobispado de Toledo el Infante D. Sancho, hijo del Santo Rey D. Fernando, entre los quales parece se hizo novacion en el contrato antecedente, dando el Santo Rey à su hijo el Arçobispo, y à su Santa Iglesia, en cambio de Baza, por juro de heredamiento, las Villas de Vceda, Iznatorafe, con todos sus terminos poblados, y por poblar: è otrosi, las tierras que el Arçobispo D. Rodrigo avia conquistado à los Moros, que eran Cullar, Cortes, y otras, en la comarca de Baza, y de Cazorla; y tambien alguna cantidad de maravedis, situados en las rentas Reales del Reyno de Toledo, y en las que tributava el Rey Moro de Granada, sobre lo qual otorgaron escritura en Sevilla à veinte y dos de Abril del año 1252. segun refiere el mismo Salazar de Mendoza.

Reynando en Castilla D. Alonso el vndezimo, el Rey Moro de Granada Ismael, primero de este nombre, en vna entrada que hizo en el Reyno de Murcia, con ayuda de los Benimerinis, ganò el año de 1321. la Ciudad de Huescar, (8) y las Villas de Orce, y Galera, en la comarca de Baza, que estavan en poder de Christianos, y eran pueblos del Orden Militar de Santiago; y poco despues combatiò la Villa de Martos, con muerte de mucha gente. El contrato que he referido se celebrò entre el Santo Rey D. Fernando, y su hijo el Arçobispo de Toledo, parece no llegò à tener tan cabal, y perfecta execucion, que los Prelados sucessores en la Mitra primada de las Españas, desistiessen del derecho, y accion adquirida sobre el dominio temporal de Baza en tiempo del Arçobispo D. Rodrigo; pues por esto, y por la jurisdicion Ecclesiastica, concedida por la Sede Apostolica, mantenian en su memoria à la Ciudad, y distrito de Baza como à vna porcion, y prenda estimable, que avia de ser de su Arçobispado. Con estas esperanças el Cardenal Don Gil de Albornoz, Arçobispo que era de Toledo, puso cerco à Baza el año de 1330. y entre otras

(8) Garibay lib. 39. cap. 22. Bleda lib. 4. cap. 31. Pedraza 3. p. cap. 20. Marmol cod. lib. 2. cap. 38.

Digitized by Google

otras fortificaciones le vantò en vna sola noche vna torre en el camino de esta Ciudad à la Villa de Zuxar, de que se conservan hasta oy sus vestigios. Mantuvo tan porfiadamente el assedio, y fueron tan grandes la hostilidad, y los daños que causò à los Moros de Baza, que se vieron constituidos en grande conflicto, de que davan incessantes avisos à su Rey Moro de Granada Mahomad, quinto de este nombre, à quien Alvaro Gomez llama *Farrachen*; el qual recibiò gran pesar, considerando por muchas razones, le avia de ser muy perjudicial la perdida de Baza: por lo qual al mismo tiempo, que el Rey de Castilla D. Alonso el vndezimo tenia puesto assedio à la fortaleza de Abenzayde, que aora se llama Alcalà la Real, resolviò Mahomad embiar sus Embaxadores (segun refieren (9) Alvaro Gomez, y otros) al Rey D. Alonso, dandose à partido, ofreciendo entregarle voluntariamente la plaza de Abenzayde, con tal que el Arçobispo D. Gil quitasse el cerco de Baza; à cuya proposicion arrostrò el Rey D. Alonso, persuadiendo, y prometiendo al Arçobispo, que lo repugnava, no serìa de perjuizio alguno al derecho que tenia sobre la Ciudad de Baza. En este supuesto levantò el cercò, y entregada la Ciudad de Alcalà la Real, dedicò, y erigiò en ella el Arçobispo Iglesia Colegial, asignandola por sufraganea de la Metropoli de Toledo, de donde lo es hasta oy; y para conservar su derecho creò el mismo Arçobispo en esta Colegial vna Dignidad con el titulo de Arçediano de Baza. A este mismo fin en aquellos tiempos se arrendavan los diezmos de los lugares de Baza posseìdos de los Christianos en los hazimientos de rentas del Arçobispado, vnas vezes en Toledo, y otras en Cazorla, segun afirman Alvaro Gomez, (10) y Salazar de Mendoza.

Siguiendo en la forma que se puede la sucesion de los años, se ofrece memoria de Baza por el de 1360. en que era Caudillo de esta Ciudad, y la del Almeria Juzaf Aben Huz, descendiente de la alcuña, y sangre Real de los Reyes Moros; el qual ayudò à apoderarse de la corona de Granada à Mahomad Alhamar, llamado el Bermejo, despojando (11) de ella à Mahomad Lagus. Por muerte del Caudillo Juzaf sucediò en la Alcaydia de Baza, y Almeria su hijo Omar Aben Ayar, que despues de aver conseguido mucha honra con algunas vitorias se retirò del govierno temporal à hazer vida solitaria. Por

(9) Alvar. Gom. cod. lib. 5. ait: *Anno Domini 1330. Ægidius Albornocius Archiepiscopus Toletanus, cum Rex Alphonsus XI. Abenzaidi præsidium (quod Alcalà maiori vocant) obsideret, iuris* Bastetani *Archiepiscopi Toletanis debiti memor, Bastetanam urbem obsidendam duxit: quam cum gravi oppugnatione premeret, Farachius Granatæ Rex, qui eius loci possessione privari rationibus suis incommodissimum esse iudicabat, cum Alphonso Rege per legatos egit, se Abenzaidanum præsidium sponte traditurum, si Ægidius Archiepiscopus à* Bastetana *expugnatione cessaret. Ægidius tamen iuri suo cavens gravate id ferebat, &c.* Salazar de Mendoza vbi supra. Castejòn de Fonseca de primatu Tolet. 3. p. cap. 19.

(10) Alvar. Gomez ibid. *Semper tam Toleti quam Castolæ, inter cæteros annos fructus* Bastetaña *etiam annua de more taxanda proponebatur.* Salazar ibid.

(11) Pedraza histor. Granat. 3. p. cap. 25.

falta de eſte fuè Caudillo, y Alcayde de Baza ſu hijo Cid Yahya Aben Abrahen, que casò con hija del Rey Bermejo, y tuvo por hijo à Juzaf Benalmao, que fuè coronado Rey de Granada el año de 1432. quitando la corona à Mahomad el Izquierdo, (12) y muriò al ſexto mes de ſu Reynado.

(12) Mariana de reb. Hiſpan. lib. 21. cap. 4. Pedraza cod. cap. 25.

El año ſiguiente de 1433. el Rey Don Juan el ſegundo embiò à Don Fernando Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, por Capitan general del Reyno de Jaen, frontera de los Moros; el qual ganò por fuerça de armas (ſegun refieren (13) Argote de Molina, y otros) la Villa de Benzalema, que eſtava en la Hoya de Baza, cerca del rio grande, y del monte Xavalcohol, de cuya poblacion ſolamente permanece oy ſu Caſtillo, algo arruinado. En eſta miſma ocaſion ganò Don Fernando Alvarez la Villa de Benamaurel, aſsiſtiendo Pedro Rodriguez de los Cobos, Alcayde de Queſada, à la conquiſta de ambos lugares.

(13) Argote lib. 2. cap. 230. Bleda lib. 4. cap. 43. Garibay lib. 40. cap. 21. Marmol cod. lib. 2. cap. 38.

El año de 1435. Don Rodrigo Manrique, hijo del Adelantado Don Pedro Manrique, tomò por fuerça, y à eſcala viſta la Ciudad de Hueſcar, (14) vno de los antiguos pueblos Baſtetanos. Reſiſtieronſe al principio los enemigos, por aver introducido Cabzani, vno de los Moros principales de Baza, (15) algunos balleſteros en el Caſtillo. Fuè desbaratado vn groſſo eſquadron de los enemigos (que iba à ſocorrer la fortaleza) por el Adelantado de Cazorla, y por D. Fernando Alvarez de Toledo, que ſaliendo al encuentro obligaron à los Moros à ponerſe en fuga, con lo qual ſe rindiò el Caſtillo. La noticia de eſta vitoria fuè en Caſtilla de ſingular gozo, y alegria, como de notable ſentimiento à los Moros, à cauſa de ſer eſta plaza vna de las principales, que tenian en las fronteras.

(14) Marmol cod. cap. 38. Mariana lib. 21. cap. 8.

(15) Garibay lib. 40. cap. 21.

El año inmediato de 1436. el Adelantado Alonſo Yañez Faxardo, puſo cerco ſobre los lugares de Cullar, Orce, Velez el Rubio, y Velez el blanco, (16) y los apretò de tal forma, que los Moros fueron obligados à rendirſe à partido. Eſte miſmo año embiaron los Alcaydes Moros de Guadix, y Baza ſus Embaxadores al Rey de Caſtilla D. Juan el ſegundo, ſuplicandole, (17) diſpuſieſſe dàrles otro Rey, porque los maltratava mucho Mahomad Abenazar el Izquierdo, contra quien ofrecian hazer quanta guerra pudieſſen. Reſpondiòles el Rey vendria en ello con tal que las fortalezas que ſe conquiſtaſſen, ſe dieſſen à quien èl guſtaſſe. Replicaron los Alcaydes, que para

(16) Caſcales Hiſt. de Murcia, diſc. 10. cap. 20.

(17) Bleda in Chron. Maur. lib. 4. cap. 43. Garibay lib. 40. cap. 22.

Digitized by Google

para tomar acuerdo lo conſultarian con ſus Ciudades, dilatando la reſpueſta con eſte pretexto, à fin de eſcuſar la tala, que temian les hizieſſen en ſus tierras eſte año los Chriſtianos, como la executaron el antecedente, con aſsiſtencia del Obiſpo de Jaen, en la Vega de Guadix, ſin dexar en ella planta, eſpiga, ni hoja verde, que no cortaſſen. Mas penetrada facilmente ſu idea, Don Fernando Alvarez de Toledo, por mandado del Rey Don Juan, entrò en ſu tierra, y la talò toda. Con eſte ſuceſſo al miſmo tiempo ſe rindieron à Don Rodrigo Manrique en la comarca de Baza, y Hueſcar las fortalezas de Galera, y Caſtilleja, (18) con la miſma capitulacion que poco antes avian pactado los Moros de los Velez, que fuè, los dexaſſen vivir con ſus haziendas en las miſmas leyes que antes, y que como vaſſallos del Rey de Caſtilla, pagaſſen los miſmos tributos, que avian acoſtumbrado pagar à Mahomad Rey de Granada, y à ſus predeceſſores.

(18) Mariana lib.21.cap.8. & 11. Bleda ibid. Pedraza 3.p.cap.25.

Reynando en Granada Mahomad Aben Hozmin el coxo, acometiò con ſus gentes por la Hoya de Baza, donde ganò por combate el año de 1446. à Benamaurel, que ſiendo pueblo fuerte, eſtava poco guarnecido: (19) en èl apriſionò à Juan de Herrera, ſu Alcayde, con muerte de muchos Chriſtianos, y priſion de todos los demàs. De aquì fueron los Moros ſobre Benzalema, de que era Alcayde Alvaro de Pecellin; el qual no queriendo rendir por ruegos la fortaleza à los enemigos de la Fè; la defendiò prefiriendo el credito à ſu propia vida; pero los Moros la invadieron con tal fuerça, que paſſaron à cuchillo al Alcayde, y à quantos Chriſtianos hallaron dentro de ella. El ſiguiente año de 1447. bolviò à juntar ſus gentes el miſmo Rey Moro, y recobrò por combates à Hueſcar, (20) Velez el Blanco, y Velez el Rubio. Eſtos, y otros lugares, por ſer fronteras de los Moros, eſtavan en ſu poder vna temporada, y otra en el de Chriſtianos, haſta que fueron reſtaurados todos por los Reyes Catolicos.

(19) Garibay lib. 40. cap. 23. Mariana lib.22. cap.4.

Reynando en Caſtilla, y en Granada los miſmos Reyes, año de 1452. Abidbar, hombre valeroſo, del linage de los Gomeres, y Capitan de la gente de guerra, deſeando adquirir fama, conſiguiò licencia de ſu Rey Moro para hazer entrada en tierra de Chriſtianos por el Reyno de Murcia. Saliò de Granada con alguna gente à Guadix, donde era Alcayde vn Moro de ſangre Real, llamado *Almoradi*; el qual ofreciò ir per-

(20) Marmol cod.cap.38. Garibay cod.cap.23. Mariana lib.22. cap.5.

Digitized by Google

(21) Garibay lib. 40. cap. 24. Perez de bello civili Granat. cap. 1. & 2.

(22) Cascales hist. de Murcia, disc. 10. cap. 21.

(23) Mariana lib. 22. hist. cap. 11. Garibay vbi supra.

sonalmente en compañia de Abidbar con mucha infanteria, y cavalleria. (21) Al mismo fin el Malique Alabez, Alcayde de Almeria, passò con gente muy versada en la guerra à Guadix, de donde marcharon à la Ciudad de Baza, de que era Alcayde Abenhaciz, hermano de otro Abenhaciz, Capitan de la Vega de Granada. A la fama de esta empresa concurrieron en Baza onze Alcaydes de su comarca, de aquì partieron à la Ciudad de Vera, de que era Alcayde el valiente Alabez. Hizose alarde de la gente, que se componia de seiscientos ginetes, y mil y quinientos infantes; si bien Francisco de Cascales (22) refiere, eran seiscientos los infantes, y mil y ducientos los cavallos. Despues de Abidbar eran cabos principales de esta gente los Alcaydes de Guadix, Baza, Almeria, Huescar, Vera, Purchena, Cullar, Caniles, Orce, Velez el Blanco, Velez el Rubio, Muxacar, Xiquena, Lobrin, Sorbas, y el Capitan de la Vega de Granada, que casi todos eran del noble linage de los Alabezes. Por el mes de Março passaron con toda su gente desde Vera à los campos de Lorca, y Cartagena, donde hizieron grande daño, captivaron cinquenta Christianos, y apresaron quarenta mil cabezas de ganado mayor, y menor. Acordaron despues bolverse por la Vega de Lorca, adonde marcharon muy vfanos, arrimados à la Sierra que llaman de Aguaderas, llevando enarboladas sus vanderas, y en medio del esquadron la presa. A este tiempo salieron de Murcia, y Lorca con dos mil infantes, y trecientos cavallos (23) el Adelantado Alonso Faxardo, y Diego de Ribera, Corregidor de Murcia; los quales aviendo passado vna rambla à vista de los Moros, acometieron à ellos con tal valentia, que à los primeros encuentros fueron desbaratados, por el grande daño que recibieron de las baterias de los Christianos. Almoradì, Capitan de Guadix, y otros Moros Alabezes, aviendo recobrado sus Soldados, rebolvieron con grande impetu sobre los Christianos, hiriendo à muchos, y matando algunos. Señalòse con singular ventaja en hazer daño à los nuestros Abenhaciz, el Caudillo de Baza; el qual, despues de algunas refriegas, matò de vna lançada à vn Christiano; y començando à retirarse, fuè en su seguimiento, con el deseo de vengar esta muerte, Alonso de Lison, del habito de Santiago, Castellano de la fortaleza de Alodo, à quien acometiò el Caudillo de Baza con feroz impetu, de que se defendiò diestramente el Castellano, fatigando

Digitized by Google

gando de tal fuerte al Moro, que à pocos lances le hiriò por dos partes. (24) Sintiendose herido, se encendiò el contrario en tanta colera, que ella misma le anticipò la muerte; porque el Castellano tuvo forma de tirarle vn golpe tan fuerte, que no pudiendole resistir la cota, le atravesò el cuerpo con la lança; y al punto Abenhaciz, con las ansias de la muerte, cayò del cavallo, en que montò el Castellano, por aver quedado el suyo mal herido; y se bolviò muy gozoso à incorporar con los nuestros, que continuavan valerosamente la batalla, que llegò à ser muy sangrienta, y tanta la confusion con los alaridos, y embarazo de los cuerpos de hombres, y cavallos muertos, que casi no podian moverse, ni conocerse vnos à otros, hasta que con el favor de Dios se declarò la vitoria por los Christianos, poniendose en fuga Abidbar con trecientos Soldados, que pudo sacar. Consiguiòse este triunfo el Viernes diez y siete de Março de 1452. dia de San Patricio. De los Christianos quedaron en la batalla quarenta muertos, y mas de ducientos heridos: los demàs se bolvieron muy gozosos con la presa de ganados, y ricos despojos à Murcia, y Lorca. (25) De los Moros murieron en la batalla mas de ochocientos, entre ellos el Alcayde de Baza, Abenhaciz su hermano, los Capitanes de Huescar, Almeria, Vera, los Velez, Cullar, y Orce. El Capitan Abidbar se bolviò muy triste à Granada, donde su Rey Aben Hozmin le mandò quitar la vida, segun se cree, por aver perdido la vitoria.

(24) Perez de bello civili Granat. cap. 2.

(25) Garibay lib. 40. cap. 24. Calcales vbi supra.

CAPITULO XI.

De la guerra, que hizieron los Reyes Catolicos en la comarca de Baza, y Guadix el año de 1488.

FUeron no pocos los Reyes de Castilla, que emprendieron la conquista del Reyno de Granada, deseando engrandecer con èl su Corona; mas esta gloria la reservò Dios, para dàr el colmo de todas las felicidades, al cetro de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, Señora proprietaria de los Reynos de Castilla. El año de 1482. dieron principio à estas guerras contra los Moros; y aviendo conquistado las Ciudades de Alhama, Malaga, Velez, Loxa, y otros pueblos de aquellas comarcas, trataron de proseguir la guerra con el santo zelo de adquirir mayores trofeos de los enemigos de la

Fè

Digitized by Google

Fè Catolica, haziendo para esto nuevas prevenciones, con animo de entrar por el Reyno de Murcia el año de 1488. en la comarca de Baza, y Guadix. Estavan por este tiempo muy encendidas las enemistades de Boabdili, Rey Moro de la Ciudad sola de Granada, con su tio el Moro Abohardilles, ò Abohardil, à quien llamavan el *Zagal*; el qual se avia levantado con el nombre de Rey de Guadix, donde residia frequentemente, teniendo debaxo de su faccion, y dominio (1) las Ciudades de Almuñecar, Baza, Vera, con sus comarcas, y Almeria, con toda la serranìa de las Alpujarras de Granada, de donde percebia rentas tan considerables, por la riqueza de sus sedas, que le hazian muy ventajoso en fuerças à su sobrino, con quien se hallavan muy desabridos los naturales, teniendole por cobarde, y enemigo de su seta: dezian era Moro en el nombre solo, y de coraçon Christiano. Aviendo començado los Reyes Catolicos à celebrar Cortes en la Ciudad de Valencia, y acabadolas en la de Origuela el año de 1488. passàron à la de Murcia, de donde saliò el Rey con su exercito el dia cinco de Junio del mismo año, llevando en su compañia (2) al Duque de Alburquerque, al Marquès de Cadiz, à los Condes de Ledesma, Santisteban, Castro, Cabra, Buendia, Monteagudo, Don Enrique Enriquez, su Mayordomo mayor; Pedro Lopez de Padilla, Adelantado de Castilla; y à Don Juan Chacòn, Adelantado de Murcia, con otros muchos de la primera nobleza. Al mismo tiempo estava en Guadix el Rey Abohardil con mas de mil ginetes, y quinze mil infantes, observando, como refieren Zurita, (3) y el Padre Bleda, adonde acudiria con su exercito el Rey Catolico; y creyendo fuesse sobre Almeria, passò allà el Rey Moro con parte de su gente, y puso guarnicion en la fortaleza, de donde quitò el Alcayde que avia en ella, sospechando traìa sus platicas para entregarse al Rey Catolico, quien informado de esta novedad acordò ir sobre Vera, Ciudad de buena comarca, y de mucha poblacion en aquel tiempo. Saliendo el Rey con toda su gente, embiò delante al Marquès de Cadiz con quinientos cavallos, para que procurasse con el Alcayde de Vera se rindiesse, en que no huvo dificultad alguna; pues considerandose los moradores destituidos de esperanças para poderse resistir, respondieron entregarian la fortaleza, como el Rey Catolico viniesse: y assi sucediò, pues saliendole à recibir al camino, le entregaron las llaves;

(1) Vti referunt Zurita tom. 4. annal. lib. 20. cap. 75. Mariana lib. 25. cap. 12. Bleda in Chron. Maur. lib. 5. cap. 16.

(2) Garibay hist. Hispan. lib. 18. cap. 34. Cascales hist. de Murcia, disc. 12. cap. 6.

(3) Zurita eod. cap. 75. Bleda lib. 5. cap. 16.

Digitized by Google

llaves; y la Mageſtad Catolica diò permiſo para que viviеſſen con ſus bienes los Moros, que quiſieſſen quedarſe en Vera. Fuè eſta entrega el dia diez de Junio del miſmo año; y apenas llegaron los ecos de ſu rendicion al lugar de las Cuebas, que eſtà muy cerca, quando dieron la obediencia el miſmo dia los Moros, donde el Rey dexò por Alcayde à Juan de Benavides: y à otro dia ſe entregò Muxacar. Fuè grande el pavor, que ocupò el animo de los Moros, los quales temian, y ſentian mucho, les talaſſen los campos, que eran muy pingues, y no podian cultivarlos, à cauſa de la guarnicion, que las armas Catolicas tenian pueſta en Vera, ſiendo muy llana la entrada para hazer correrias nueſtra Cavalleria; por lo qual muchos pueblos comarcanos, movidos mas del miedo, que del reconocimiento debido, ſe dieron à la obediencia deſpues de diez dias, como fueron Velez el Blanco, Velez el Rubio, Nixar, Oria Cantoria, Huercal, Bedar, Lubrel, Almarchez, Leuxar, Sorbas, Overa, Lozayna, y otros muchos lugares, y Caſtillos, (que refieren Fernando del Pulgar, (4) y Luis del Marmol) quedando los Moros por mudexares, y vaſſallos del Rey Catolico, que deſeava ir ſobre la Ciudad de Almeria; ſi bien impedia la entrada el Caſtillo de Tabernas, inexpugnable por lo fuerte, y aſpero de ſu ſitio. Para fortificarle, y embarazar la entrada de Almeria, ſaliò el Rey Moro de Guadix con mil cavallos, y veinte mil infantes, ſegun refieren Zurita, (5) y Mariana: y dexando guarnecido el Caſtillo de Tabernas, paſsò à ponerſe en Almeria, donde no ſe atreviò hazer manſion, recelando ſer cercado. Era ſu deſignio plantarſe con ſu gente en los boſques, y acometer à los Chriſtianos, que ſe deſmandaſſen del exercito, no queriendo entrar en batalla, por conocer, que ſus Soldados eran poco diſciplinados en la milicia, y gran parte de gente allegadiza.

(4) Pulgar in Chron. Regum Catholic. 3. p. cap. 98. Marmol de rebelion. lib. 1. cap. 25.

(5) Zurita tom. 4. lib. 20. cap. 75. Mariana lib. 25. c. 12.

En tal eſtado el Rey Catolico hizo talar la campiña de Almeria, y Tabernas, en que experimentaron notable daño los contrarios. A viſta de lo ſucedido ſe entregaron luego Hueſcar, Caſtillexa, Galera, Orce, Tixola, Cullar, y Benamaurel, lugares muy fuertes, y pueſtos en defenſa, como refieren (6) Zurita, y otros. De aquì paſsò el Rey Catolico con ſu exercito à talar la Vega de Baza; y los Moros de eſta Ciudad, confiados en lo eminente de ſus baluartes, y en la cavalleria que tenia en Guadix el Rey Moro, ſalieron à eſcaramuçar con los nueſ-

(6) Zurita vbi ſupra, Bleda lib. 5. cap. 16. Garibay lib. 40. cap. 39.

Digitized by Google

nuestros, que padecieron no pequeño daño, por ser los contrarios muy sueltos, y practicos en las entradas, y salidas de la Vega, que estava toda ceñida de azequias, con que se repartian las aguas por sus llanos. Murieron en las refriegas algunos ginetes de ambas partes, y de los nuestros, entre otros, D. Phelipe de Aragon, Maestre de Montesa, sobrino del Rey, y mozo de briosos alientos, por su edad, y por su nobleza. (7) No pudiendo el Rey emprender el cerco de Baza, por el corto numero de gente, que tuvo en esta campaña, à causa de la peste que se padecia en Andalucia, determinò dàr la buelta à Huescar, donde dexò la tenencia à D. Rodrigo Manrique, (8) y por Capitan de las Fronteras, en que puso bastante guarnicion, à D. Luis Portocarrero, primer Conde, y octavo Señor de Palma. Desde Huescar fuè la Magestad Catolica por la ribera abaxo del Rio Segura à Caravaca, y Murcia, de donde passò al Reyno de Toledo, y de aquì à Castilla la Vieja, donde invernò, dando muchas ordenes concernientes al buen govierno politico de sus Reynos. A este tiempo se hallava con su exercito el Rey Moro en Guadix, el qual viendo menoscabada su reputacion con la perdida de tantos pueblos en sola vna campaña, quiso despicarse con alguna hazaña, que borrasse la afrenta passada; por lo qual començò à mover sangrienta guerra en los lugares conquistados en la comarca de Baza, y Almeria: y aviendo muerto sesenta escuderos, (9) restaurò por combate à Nixar, donde estava en su defensa el Capitan Bernal Francès; y en algunos rencuentros con los Moros fuè muerto el Comendador Rui Diaz Maldonado, hijo del Doctor Rodrigo Maldonado, Señor de Aguilafuente. De aquì passò el Rey Moro à combatir à Cullar, (10) estando ausente de su fortaleza Carlos de Viedma, Alcayde que era de ella: combatiòse con terrible denuedo; y por el gran valor del Capitan Covarrubias, Soldado de muchas experiencias, se defendiò, reciviendo grave daño los enemigos; y el Rey Moro se retirò à Baza, sabiendo iba en su socorro Don Luis Portocarrero.

(7) Pulgar in Chron. Regum Catholic. 3. p. cap. 98. Zurita lib. 20. cap. 76. Mariana, & Marmol vbi supra.

(8) Pulgar 3. p. cap. 99. Garibay lib. 18. cap. 34. Cascales vbi supra.

(9) Garibay lib. 18. cap. 35. Zurita eod. cap. 76.

(10) Pulgar 3. p. cap. 101. Zurita, & Bleda cap. 17. lib. 5.

**** (✠) ****

Digitized by Google

CAPITULO XII.

Proſiguen los Reyes Catolicos la guerra de Baza, y ganan la Villa de Zuxar, y otras.

§. I.

Deſeando las Mageſtades Catolicas cortar las vltimas ramas, que del cetro Africano quedavan en Eſpaña, ſalieron de Medina del Campo à 27. de Março de 1489. llevando en ſu compañia al Principe D. Phelipe, las Infantas ſus hijas, y al gran Cardenal D. Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobiſpo de Toledo: viſitaron de camino la Santa Caſa de Nueſtra Señora de Guadalupe, y llegaron à Jaen, donde ſe prevenia el cuerpo del exercito, con animo de encaminarle para poner aſſedio à la Ciudad de Baza, pareciendoles que con ſu expugnacion ſeria menos dificil la rendicion de Guadix, Almeria, y demàs fortalezas, à cauſa de que los Moros de Baza eſtavan reputados en predicamento de los mas valientes, y mas verſados en la milicia en toda aquella Moriſma, à que les ayudava no poco la planta del ſitio, y animava mucho la cercania de Guadix, que ſegun afirman (1) Zurita, y otros, era pueblo muy grande, con gente tan feroz, como exercitada en la guerra; y en cuya Ciudad reſidia con muy eſcogidas compañias de à cavallo el Rey Moro Abohardil el Viejo, llamado el Zagal. Mandaron los Reyes Catolicos hazer alarde de la gente, que con alguna tardança avia llegado, por aver ſido grandes las lluvias de aquel año; y ſegun refiere (2) Pulgar, Coroniſta de los miſmos Reyes, ſe hallò aver treze mil ginetes, y quarenta mil infantes: ſi bien en el numero encuentro alguna variedad, porque Zurita, (3) y otros, refieren doze mil ginetes, y cinquenta mil infantes, los mas valeroſos, y eſcogidos de todo el Reyno; y otros (4) dizen, ſe componia de ſeſenta mil hombres la infanteria: exercito el mas poderoſo, que ſe viò en aquel tiempo. La Reyna ſe quedò por entonces en Jaen, aſsiſtida del Principe, las Infantas, y el gran Cardenal, para cuidar en aquella campaña de hazer las proviſiones neceſſarias, allanar caminos, y buſcar dinero con que pagar promptamente los ſueldos, en que invigilava, conſiguiendo

(1) Zurita tom. 4. annal. lib. 20. cap. 81. Bleda lib. 5. cap. 17.

(2) Pulgar in Chron. Regum Catholic. 3. p. cap. 104.

(3) Zurita, & Bleda vbi proxime, Mariana lib. 25. cap. 13.

(4) Salazar de Mendoza in Chron. Card. Mendoza, libr. 1. cap. 66. Pedraza 3. p. cap. 40.

Digitized by Google

con preſteza quanto inſinùava en ſus Reynos, porque todos los eſtados eran tan favorecidos de la benignidad de la Reyna, que ſin mas impulſo que ſer guſto ſuyo, ſe movian à los compaſes de ſu deſeo. El dia 27. de Mayo ſaliò de Jaen el Rey con ſu exercito al lugar de Sotogordo, de donde marchò con èl, ordenandole en batallas, como refiere Fernando del Pulgar, con la planta ſiguiente.

En la delantera del exercito iban con ciento y cinquenta cavallos el Alcayde de los Donceles, y los Mariſcales, à cuyo encargo eſtava el alojamiento. En la vanguardia el Maeſtre de Santiago con mil y ochocientas lanças, ſetecientos infantes, y ciento y cinquenta eſpingarderos de Toledo: en la vna de las alas de eſta batalla iba el Clavero de Calatrava con quatrocientas lanças, y mil infantes; y en la otra Pedro Lopez de Padilla con ducientas lanças. En la tercera batalla marchavan mil ginetes, y mil infantes del gran Cardenal Arçobiſpo, llevando por ſus Capitanes à Don Rodrigo de Mendoza, Señor del Cid, que deſpues fuè Marquès del Zenete, y à ſu tio el Adelantado mayor de Cazorla D. Pedro Hurtado de Mendoza. En la quarta batalla ſe ſeguia la infanteria, y cavalleria de las Hermandades. En la quinta Don Diego de Cordova, Conde de Cabra, con ducientas y cinquenta lanças, y trecientos peones. En la ſexta D. Enrique de Guzmàn con trecientas y cinquenta lanças. En la ſeptima el Marquès de Aguilar, y Hernan Duque, con quatrocientas y veinte lanças, y ducientos infantes. En la octava D. Franciſco de Velaſco con trecientas lanças, y ciento y ochenta peones. En la nona iban trecientas lanças del Duque de Medina-Sidonia, y ciento y cinquenta del Duque de Medina-Celi. En la dezima D. Alonſo de Aguilar con trecientas lanças, y trecientos Infantes. Delante de la batalla Real marchava el Conde de Tendilla con quatrocientas y ſeſenta lanças ſuyas, y de ſu hermano el Arçobiſpo de Sevilla, y con ciento y veinte y cinco D. Martin de Acuña. En la batalla Real llevava el Marquès de Cadiz quinientas y cinquenta lanças, y trecientos peones; Gonçalo Fernandez de Cordova ſetecientas lanças; Diego de Figueredo, Alcayde de Morón, cien lanças, y dos mil quinientos y cinquenta Infantes de las Aſturias, Vizcaya, y Caſtilla la Vieja; y otros Capitanes, con diferente numero de lanças, ſegun las reparte Pulgar. En la ala derecha de la batalla Real iba el Conde

Digitized by Google

Conde de Cifuentes con quinientas lanças, y cinco mil peones. En la ſiniestra marchavan ſeiſcientas lanças, y quatro mil infantes. Para cuſtodia del fardage iba Alonſo Enriquez, Corregidor de Jaen, con ducientas y cinquenta lanças, y mil peones; Juan de Robles con ducientas lanças, y ochocientos peones; y Pedro de Angulo con trecientas lanças, y mil peones de Vbeda, y Baeza. En la retaguardia iba D. Luis Fernandez Portocarrero, Señor de Palma, con cien lanças; D. Rodrigo de Leon con ducientas y cinquenta, y otros con otras, ſegun lo refiere el miſmo Pulgar. En guarda de la perſona Real iban quatrocientos Cavalleros Hijoſdalgo, ſus continuos, y de la caſa de la Reyna. Fuera de eſto mandò el Rey poner gente àzia la Serrania de Guadix, y otras partes, para impedir los aſſaltos, que los Moros podrian hazer à las requas, que avian de conducir los mantenimientos al Real. El Rey Moro de Guadix, informado de que ſe intentava aſſediar à Baza, diſcurria, que de eſta Ciudad podria ſer la mejor defenſa, y antemuro la Villa de Zuxar, por lo fuerte de ſu aſsiento, y por las murallas, que la ceñian; por lo qual embiò à ella deſde Guadix infanteria, y cavalleria, que la guarneciеſſe: y para mejor guerrear, extrageron de la Villa los viejos, niños, y otras perſonas invtiles.

Aviendo dado viſta el Rey Catolico à la campiña de Baza, mandò ſitiar por todas partes la Villa de Zuxar, (de que era Alcayde Hubec Alargan) y poner atalayas deſde eſta Villa, haſta vna legua de Guadix, y Baza, para ſer aviſado de qualquier movimiento, que ſe intentaſſe: lo qual executado, ſe hizo requerimiento de ſu orden à los Moros por el Maeſtre de Santiago para que ſe entregaſſen, ofreciendoles la libertad de ſus perſonas, y de ſus bienes, y que de otra forma moririan à ſangre, y à fuego; mas ellos, que confiando en lo fuerte del ſitio, y en lo numeroſo de ſus torres, ſe preſumian incontraſtables,(5) no quiſieron dàr oìdos à eſte partido: y ſaliendo luego de la Villa, pelearon en los ſitios inmediatos à ſu entrada con los nueſtros, que ſe portaron con gran valentia, ſufriendo muchos tiros de eſpingardas, y balleſtas, haſta que haziendo retirar à los contrarios, ganaron el Arrabal, donde mandò el Rey Catolico apoſentar la gente de Galicia, poniendo eſtancias por todas partes contra la Villa. Deſpues hizo aſſentar algunas piezas de artilleria, que diſparavan à la parte del muro,

(5) Petrus Martyr de Angleria lib.2. epiſt.69. ibi: *Zugiar nobis ſeſe offert, hoſtium oppidum ingens, ac munitiſſimum. Præit ex Regis mandato Magnus Compoſtellanus Magiſter, hoſtes in colloquium vocat, ad Regiam invitat clementiam, ſed mandata detrectant, ſe potius morituros forti animo inquiunt.* Et infra proſequitur, &c.

Digitized by Google

donde avia vna torre grande, y otras menores; y mandò prevenir manderetes, y bancos pinxados, para llegar al muro. Por otra parte hizieron los Gallegos vna mina hasta la torre mayor, que defendian los Moros, tirando vnos desde lo alto, y saliendo otros à pelear. Prosiguieronse los combates con terrible ossadia de vna, y otra parte, hasta que fatigados los Moros del intolerable daño que recibian, hizieron llamada, embiando à dezir, entregarian la Villa à la Magestad Catolica, concediendoles seguridad de sus personas, y bienes; mas esto fuè añadir polvora al fuego, porque indignado el Rey con lo que avia precedido, mandò, se continuassen con mayor esfuerço los combates, y las minas. Despechados los Moros con esta noticia, se animavan vnos à otros, diziendo, que el partido mas honroso era morir peleando por la ley, y por la patria, yà que no pudiessen vivir defendiendose: con este animo hizieron contraminas, y con calderas asidas de cadenas vnas à otras vertieron fuego, con que abrasaron los bancos pinxados, y algunos manderetes cercanos à las murallas, causando tanto daño en los nuestros, que les obligò à retirarse del combate, como refiere Fernando del Pulgar. A vista de resistencia tan permanente, representaron algunos Capitanes al Rey, no era acertado exponer las fuerças de exercito tan poderoso à las contingencias del tiempo, y de la dilacion por el entereste de poblacion tan pequeña, que podia recibirse à partido, dando principio desde luego à la principal empresa del cerco de Baza, cuya rendicion era incomparablemente de mayor gloria, y de consequencias mas importantes, en que no se debia malograr vn instante de tiempo. Movido de estas, y otras razones el Rey Catolico recibiò à partido los Moros de Zuxar, concediendoles el privilegio de la vida, con permiso de que se retirassen à Baza, como lo executaron, dexando todas sus armas en la Villa, donde pusieron su guarnicion las Catolicas.

El Conde de Tendilla marchò inmediatamente con la gente de su Capitania, por mandado del Rey, à combatir las fortalezas de Freyla, y Bacòr; y aunque à los primeros combates no pudo rendirlas por fuerça, ni por partido, las dexò en tal disposicion, que bolviendo con mayor golpe de gente, se vieron obligados los Alcaydes Moros à entregarlas. (6) Luego que el Conde de Tendilla dexò la guarnicion necessaria en Freyla, y Bacòr, hizo requerir al Alcayde Moro de Benzalema, entregasse

(6) Petr. de Angleira lib. 2. epist. 69. Pulgar 3. p. cap. 105. Salazar de Mendoza vbi supra. Garibay libr. 40. cap. 39.

Digitized by Google

gaſſe la fortaleza; el qual, movido mas de temor, que de grado, reſpondiò la entregaria, con tal que fueſſe el Rey en perſona à recibirla, como lo hizo, dexando en ella por Alcayde à Juan de Avalos. Apenas llegò la fama de eſtas vitorias à Caniles, (7) que era lugar muy fuerte, quando entregaron ſu fortaleza los Moros, ſin eſperar el ſuceſſo de Baza, cuyo cerco ſe emprendia à toda prieſa, y esfuerço. Sabiendo el Rey de Guadix la perdida de Zuxar, y demàs Caſtillos, y que la Mageſtad Catolica intentava ſitiar à Baza, ſe contriſtò notablemente, diſcurriendo, que ſi perdieſſe eſta Ciudad, perdia el mayor propugnaculo que tenia para defender el reſiduo de ſus dominios; por lo qual hizo introducir en Baza gran cantidad de municiones, y mantenimientos, y mucha cavalleria, è infanteria de la gente, que avia mas bien diſciplinada en Guadix, Almeria, Alpujarras, Tabernas, Purchena, y ſus comarcas, con alguna, que ſecretamente ſe le avia llegado de Granada. Pulgar, (8) y Garibay refieren, llegaria à diez mil hombres el numero de gente, que entrò en Baza; ſi bien Zurita, (9) y Bleda dizen, entraron ſiete mil infantes, y ſeteciẽtos ginetes, los mejores que tenia el Rey Abohardil, ſin otros trecientos de à cavallo, y ocho mil de à piè, que avia dentro de la Ciudad, donde eſtavan con ellos el Caudillo Mahomad Aben Hacen el viejo, à quien todos obedecian; y por Alcayde Hamet Aben Haſi, con otros valientes Capitanes, que ſe llamavan Yhaya Albayal, Alcaymalfit, Aliabocax, Adalgan, Mahomad Alatar, Reduan Zafarxa, Hamete Alhatar, y Hali Zahadon, cuyos nombres refieren (10) Pulgar, y Garibay.

(7) Idem Petrus de Angleirà lib.2 epiſt.71. ibi: *Extat Canile oppidum ingens, arce, ac natura munitum.*

(8) Pulgar 3.p. cap.106. Garibay lib.18. cap.36.

(9) Zurita vbi ſupra, & Bleda lib.5. cap.17.

(10) Pulgar cod. cap.106. Garibay lib.40. cap.39.

§. II.

Del cerco, que el Rey Catolico puſo à la Ciudad de Baza, y de lo mucho que en èl ſe trabajò, y peleò.

LA Ciudad de Baza (ſegun la viò, y deſcribe (11) Fernando del Pulgar) tenia en aquel tiempo el muro muy fortificado con numeroſas, y grandes torres, cercanas vnas à otras, de las quales permanecen oy algunas, y eſpecialmente à la vna parte avia quatro torres Albarranas, muy altas, y anchas. En lo alto de la Ciudad eſtava el Alcazava, artificioſamente fortalecida con muchas torres, y eminentes muros, que oy ſe vèn

(11) Pulgar Chron. Regum Catholic. 3.p. cap.106.

Digitized by Google

vèn casi arruinados. A la salida de la Ciudad, por la parte de lo llano, estavan plantadas muchas huertas con grande espesura de arboles frutales, que ocupavan casi vna legua de tierra en contorno, donde avia mas de mil torres pequeñas, porque cada vezino edificava vna, inmediata à sus arboles; y en cada heredad, ò possession particular avia tales edificios, que podian servir de fortaleza à la Vega: no siendo menor el numero de azequias, y quiebras altas, y baxas de la tierra, artificiosamente dispuestas, que la fortalecian. Los Arrabales, sitos en el contorno de la Ciudad, eran grandes, aunque no tenian tal cerco, que los pudiesse defender, por ser de tapia baxa, y endeble. Aunque fueron muy pocos los dias que el Rey D. Fernando gastò en la conquista de Zuxar, y demàs Castillos, tenia yà muy bien considerada la planta de la Ciudad, y terreno de Baza, à cuyo assedio diò principio entrado el mes de Junio; y animando valerosamente à sus Soldados, los mandò prevenirse para el combate. Aviendo puesto el Real algo desviado de las huertas, y reconocido el poco daño que podian recibir los Moros quedandoles libre la entrada, y salida de la Ciudad, acordò ponerle dentro de las mismas huertas. Para executarlo, y hazer las estancias necessarias contra la Ciudad, y que esto no lo pudiessen impedir los enemigos, mandò, (12) que Don Alonso de Cardenas, Maestre de Santiago, entrasse con sus batallones de infanteria, y Cavalleria, dispuestos en buena ordenança, por medio de las huertas, en derecho del Alcazava; y que el Marquès de Cadiz, y D. Luis Fernandez Portocarrero, con la gente de Asturias, y Castilla la Vieja, se pusiessen por la parte de la Sierra de Javalcohol: à D. Rodrigo de Mendoza, pariente muy cercano del gran Cardenal; y à su hermano, el Adelantado de Cazorla, les señalò otro puesto, que guardassen con la gente de Ezija, y Cazorla: y à este modo repartiò otros Capitanes en el contorno de Baza. A vista de estos movimientos se hallavan sin embargo muy confiados los Moros de la Ciudad, por tenerla guarnecida de Soldados, muchos en numero, y famosos en el valor, y manejo de las armas, presumiendose incontrastables, por lo impenetrable, y numeroso de sus altos muros, torreones, y baluartes; si bien los Capitanes Moros, previniendo el aprieto en que se avian de vèr, exortaron, para infundir animo à los suyos, ser aquella la mejor ocasion, que les franqueava el tiempo, para pelear valerosamente

(12) Pulgar vbi supra cod. cap. 106.

Digitized by Google

mente por su ley,(13) por su Rey, por su patria, por su hazienda, y por su reputacion.

Hallandose pues, los enemigos con tanta, y tan escogida gente, tuvieron por accion mas heroyca, y acertada no esperar à hazer la guerra desde sus muros, ni permitir, que en distancia proporcionada à ellos pusiessen los nuestros el asiento de su artilleria, y estancias: por lo qual, saliendo de la Ciudad con mucha orden, y concierto, repartieron por las huertas, y azequias de la Vega alguna infanteria, y ballesteria, llevando en su resguardo vn buen trozo de cavalleria. Luego que hizieron las trompetas señal de acometer, se trabò de ambas partes vna horrible pelea en las mismas huertas, hiriendose con los tiros de espingardas, lanças, y saetas, siendo notable la confusion de vnos, y otros. Fuè tan ruidosa el algazara, (14) tan formidable el estruendo, y el alarido, que levantaron los Moros al tiempo de embestir, que à no ser la guerra contra hombres infieles à Dios, pudieran los nuestros pensar, que se venia el Cielo abaxo. En el discurso de esta refriega ganaron los nuestros algunas torres de las huertas, à que pegavan fuego los Moros; y al contrario le encendian los nuestros en las que ocupavan los enemigos. Fuè muy señalada la valentia de D. Rodrigo de Mendoza, Capitan de la gente del gran Cardenal Arçobispo, porque teniendo perdida su vandera, se abançò à recobrarla con ossadia, sufriendo los tiros de ballestas, y espingardas, que de todas partes le disparavan. Continuavase la pelea con furioso denuedo de ambas partes, sin declararse la vitoria, hasta que al fin de doze horas, fatigados yà los Moros, se vieron obligados à retirar à vn sitio, que tenian fortalecido con palizadas entre las huertas, y arrabales de la Ciudad. Murieron de ambas partes en esta ocasion algunos Soldados principales: de los enemigos fuè muerto Reduan Zafarxa, Capitan valeroso, por cuya muerte hizieron demostraciones de gran sentimiento los Moros de Baza, como refiere (15) Pulgar. Aviendose retirado los Moros, se hizieron por mandado del Rey Catolico diferentes estancias, fortalecidas con palizadas, en las mismas huertas, donde se fixò el Real; si bien era muy trabajoso su asiento, por la densidad de los arboles, y quiebras de la tierra, que apenas dexavan lugar donde commodamente pudiessen armarse las tiendas, teniendo conocido peligro, por estàr cercanas à las estancias de los Moros; los quales no cessavan

(13) Petrus de Angleira epist. 70. ibi: *Mauri suæ tutari nitebantur, nostri sumptam persequi provintiam studebant, illi pro fortunis, pro libertate, pro laribus patrijs, pro vita denique certabant.*

(14) Petrus de Angleira lib. 2. epist. 70. inquit: *Miræ fuit hostium eo die ferocitas, minus impetus, acris insurgit pugna, cadunt utrimque non panci.*

(15) Pulgar in Chron. 3. p. cap. 107.

Digitized by Google

van de dia, y noche de disparar, y acometer con escaramuzas, ocasionando no pequeño daño. De lo qual informado el Rey, confiriò en su Consejo sobre el remedio; (16) y se acordò por mayor parte de votos, convenia mudar de las huertas el Real al primer sitio en que estuvo fuera de ellas.

(16) Petrus de Angleira lib. 2. epist. 70. *Ex omnium procerum Consilio, periculum sentiens Rex, tolli sensim vexilla, tentoriaque, & castra retrocedere, imperat.*

Aviendose mudado el Real, fueron muy frequentes las baterìas, y escaramuzas, que movian los Moros de Baza, por quedarles libre la entrada, y salida de la Ciudad. Servian de mucho embarazo à los nuestros las azequias del agua, y fossos encubiertos, deforma que no podian aprovecharse de los enemigos, porque estos estavan mas practicos en el conocimiento de la tierra, à que les ayudava mucho su gran ligereza, y destreza, por cuya ventaja resultava notable daño à los nuestros, aunque eran mas en numero, como refieren Mariana, (17) y otros. En las escaramuzas los Christianos, tantos à tantos, no eran iguales à los Moros, por la singular presteza de estos, assi en el retirarse bolviendo las espaldas, como en el ordenarse para rebolver sobre los nuestros, como lo executavan con increìble presteza, y furor. Començaronse à entibiar los animos con la experiencia de estas dificultades, que dilatavan mucho tiempo los progressos de la empresa, al passo que se deseava la brevedad, y el exito favorable. Congojava sumamente al Rey Catolico la tardança, y ponianle en mayor conflicto las muchas enfermedades, y muertes de los suyos, originadas de los intensos calores, y de no ser muy sanos los manjares de que se alimentavan, en tiempo que no estava extinguida del todo la infeccion de la peste, que se padeciò en los años passados: por lo qual vacilando con el discurso, sobre si convendria desistir de la empresa, ò esperar el sucesso, que muchas vezes le avia salido prosperamente, sin embargo de inmensidad de dificultades, acordò convocar sus Grandes, y Capitanes à Consejo de guerra, en que se tuvieron largas sessiones con mucha variedad en los dictamenes, segun afirma Pulgar, (18) y repiten concisos Zurita, y Mariana. El Comendador mayor de Leon D. Gutierre de Cardenas fuè de parecer con otros, no se debia alçar el sitio, por ser grande el poder de las armas Catolicas, al passo que descaecian las Africanas, mediante la desvnion que avia entre tio, y sobrino; la qual era de recelar se disolviesse, por su natural inconstancia de vn dia à otro: y que bolviendo las espaldas, cobraria mayor aliento el orgullo de aquellos Moros,

(17) Mariana lib. 25. cap. 13. Bleda lib. 5. cap. 18.

(18) Pulgar 3. p. cap. 108. Zurita, & Mariana vbi supra.

Digitized by Google

Moros, ò les vendrian socorros de Africa, que imposibilitassen el deseado fin de la conquista del Reyno de Granada: que al contrario la presencia sola del Rey era suficiente, assi para causar terror à los enemigos, como para infundir aliento à los nuestros, y mover con la memoria de las vitorias passadas à los pueblos, y vassallos del Reyno para la prompta contribucion de los viveres necessarios, debiendo confiar del catolico, y ardiente zelo de la Reyna, darià la mejor providencia sobre todo. El Marquès de Cadiz era de parecer, con otros, se debia levantar el cerco, teniendo por mejor acuerdo conservar el credito adquirido en aquella campaña, y en las antecedentes, que no exponerlo à la contingencia del peligro, no pudiendo, como no se podia, sentar el artilleria en distancia proporcionada à los eminentes, y fuertes muros de Baza, siendo de incomparable ventaja à los enemigos la espessura de los arboles, y las quiebras de la tierra, de que tenian conocimiento practico para ofender, y defenderse, en cuyos terminos era necessaria en el sitio la permanencia de muchos meses, sufriendo la inclemencia de los elementos, la falta de alimentos, y la dolencia de continuas enfermedades. Persuadiò tambien ser accion prudente de la mas acorde valentia suspender à vista de tales dificultades la guerra, para emprenderla con mayor esfuerço en los años venideros; pues si llegasse el Otoño, y despues el Invierno, seria muy natural pereciesse el exercito con las lluvias, y excessivos frios, quedando encerrado el campo con las crecientes de los rios, por no tener puente Guadalquivir, y ser Guadalentin dificultoso de vadear, lo qual ponia espanto solo el pensarlo.

Oydas estas razones juzgavan todos, ser mas acertado el dictamen del Marquès de Cadiz: mas el Rey Catolico, suspendiendo la resolucion, sin contrapesar los votos, consultò el punto con la Reyna, que era la Catolica Palas de estas guerras, y de quanto passava en el Real se le dava noticia en termino solo de diez horas, por las paradas que estavan puestas hasta Jaen. Aviendo sido consultada, (19) respondiò con discrecion, y reserva, que en razon de alçar, ò proseguir el assedio de Baza, no queria dàr dictamen alguno, difiriendolo todo al juizio del Rey, y de su Consejo: pero que si acordavan continuarle, segun al principio de la campaña todos avian determinado, ofrecia dàr ordenes, con el favor

(19) Vti refert Pulgar cap. 108. sed Petrus de Angleira lib. 2. epist. 71. & 79. affirmat: *Reginam respondisse, ab obsidione nullatenus esse recedendum, sese que ad castra accessuram quam primum expediret.*

Digitized by Google

de Dios, para que promptamente fuessen proveidos de gente, dinero, mantenimientos, y quanto necessitassen, hasta que la Ciudad se ganasse. Vista la respuesta de la Reyna, que infundiò singular gozo, y nuevo espiritu à todos, resolviò el Rey continuar el cerco de Baza. A este fin mandò sentar dos Reales sobre la Ciudad: en el vno hizo poner el artilleria, con los pertrechos que se traìan para combatir, y que en èl estuviessen para su defensa à la parte de la Sierra (como refiere Pulgar, (20) y repite Zurita) con quatro mil cavallos, y ocho mil infantes el Duque de Cadiz, el Marquès de Aguilar, el Conde de Vrueña, Don Luis Fernandez Portocarrero, y los Comendadores de Alcantara, y Calatrava. En otra estancia, àzia la Vega, muy cerca de las huertas, estuvo el Rey con seis mil ginetes, y grande numero de infanteria de las Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, Asturias, y Galicia, y en su compañia el Maestre de Santiago, Don Rodrigo, y Don Pedro Hurtado de Mendoza, el Conde de Tendilla, y Don Gonçalo Fernandez de Cordova, conocido por el gran Capitan, con otros algunos de la primera nobleza de Castilla. Casi en medio de estos dos Reales estava la Ciudad: de la vna parte la Sierra, y de la otra la llanura de las huertas, en tal positura, que de vn Real à otro avria media legua de distancia, passando via recta por la Ciudad, y vna legua en circuito; de forma, que con dificultad se podia socorrer el vn Real al otro: por lo qual mandò el Rey hazer para su resguardo, y defensa muchas cabas, y palizadas. Executada esta planta, diò el encargo de talar las huertas (que por la espessura de arboles podia ser de considerable embarazo) al Comendador mayor de Leon, assistido de los Soldados de las Hermandades, que à este tiempo encaminò la Reyna. Trabajaron quatro mil peones talando por el pie todos los arboles, cuya densidad, y grossura era tanta, que solamente podian escombrar diez passos cada dia, embarazandoles al mismo tiempo la hostilidad, que los enemigos hazian con sus escaramuzas, à que se oponian con esfuerço los nuestros, muriendo alguna gente de ambas partes.

(20) Pulgar 3. p. cap. 108. Zurita cod. cap. 81.

Fenecida la tala, que durò por espacio de quarenta dias, se descubriò la Ciudad mas clara por aquella parte; pero como

el

el circuito de ella era dilatado, teniendo muchas conenbidades, y cueſtas, que fortalecian el terreno, ſe reconociò, que el cerco no podia ſer muy aventajado: por cuya cauſa mandò hazer el Rey con los arboles cortados en las huertas vn gran (21) foſſo, y palizada, que llegava de vn Real à otro; y para eſtrechar con mayor fortificacion el cerco, hizo fabricar en todo ſu contorno quinze Caſtillos de tapias, con ſus torres, y almenas, que de vno à otro avria trecientos paſſos de diſtancia, ſegun refieren Pulgar, (22) y Garibay; aunque el Padre Mariana diga, (23) fueron nueve los Caſtillos. El vno de ellos encargò la Mageſtad Catolica à Juan Carrillo, con la gente de Caſtilla la Vieja; otro à Antonio de Arevalo, con la de Guadalaxara; otro à Alonſo de Baraona, con la del Arçobiſpado de Toledo; otro à Fernando de Barradas, con algunos Eſcuderos dodas Montañas: y à eſte modo otros à diferentes Capitanes. En la parte que mira à la Sierra mandò el Rey levantar vn Fortin, que encargò à Bernal Francès. Y porque eſto no obſtante, les quedava à los Moros alguna libertad para ſalir por la parte de la Sierra, y apreſar los ganados, mandò, ſin perdonar vn apice à la fatiga, hazer otro foſſo, y palizada, que llegaſſe la Sierra arriba, cuya obra encargò, con diez mil peones, al Comendador mayor de Leon, quien gaſtò en executarla dos meſes, à cauſa del embarazo, y dilacion, que ocaſionavan los enemigos con ſus frequentes eſcaramuzas, y baterìas; ſi bien fuè eſta obra de tan inmenſo trabajo, y ſudor, que ſi oy ſe emprendieſſe, neceſsitaria de largos meſes ſu perfeccion, porque tenia dos leguas de andadura la caba, ò foſſo referido; el qual ſe formò con dos grueſſas paredes, fortificadas con piedras, tierra, y madera; y entre ellas avia vna calle de quatro paſſos en ancho, para que la gente pudieſſe defenderſe, y ofender. Durante la formacion de los foſſos, palizadas, y Caſtillos, dize Pulgar, (24) avia dentro de Baza grande algazara, y variedad entre los Moros, ſobre ſi convendria darſe à partido, aconſejandolo vnos, y diſuadiendolo otros: de lo qual era noticiado el Rey por medio de los Moros, que cada dia ſe paſſavan à nueſtro exercito; los quales concordavan en dezir, que ſi ſe tomaſſe la fuente, que eſtava debaxo de la cueſta de Albohacen, (que es el ſitio que aora llaman de las Siete Fuentes, cercanas à la de S. Juan) padeceria la Ciudad gran falta de agua, y aſsi ſeria mayor ſu aprieto. Aviendo el Rey tenido Conſejo ſobre

(21) Petr. de Angleira epiſt. 71. ibi: *A Septentrionalibus collibus per Orientalem planitiem, ad meridionales vſque tumulos ab vrbe tamen ad ſtadia circiter quinque, circumducitur.*

(22) Pulgar 3.p. cap.109. Garibay lib.18. cap.36.

(23) Mariana lib.25. hiſt. cod. cap.13.

(24) Pulgar 3. p. cap. 110.

Digitized by Google

lo referido, determinò tomar aquel ſitio; y à eſte fin mandò hazer vn Caſtillo de madera, con animo de ponerle junto à la cueſta, para reſiſtir à los enemigos en el interin que ſe fabricaſſe otro de tapias: lo qual no ſe pudo executar como ſe ideò, porque ſiendo neceſſario talar primero algunos arboles, que impedian el paſſo à aquel ſitio, aviendo començado la tala el Comendador mayor de Leon con ſu gente, le hizieron retirarſe los Moros, ſaliendo à pelear; y previniendoſe de antemano, edificaron ellos el Caſtillo de tapias, de donde ſe defendieron fuertemente, por ſerles muy ventajoſo el ſitio.

Mientras eſto paſſava en el cerco de Baza, ſalieron del exercito Catolico algunos mancebos, haſta trecientos ginetes, y ducientos infantes, con animo de adquirir honra; y paſſando à las Aldeas cercanas à Guadix, apreſaron algunos Moros, y ganados: lo qual ſabido por el Rey Moro de Guadix, mandò ſalieſſen ſeiſcientos de ſus Soldados à quitarles la preſa; los quales aviendo dado viſta à los nueſtros trabaron tan ſangrienta pelea, que huvieran cantado la vitoria, ſino fuera por la heroyca valentia de Hernan Perez del Pulgar, Alcayde del Salar, que levantando en ſu lança vna toca de lienço, en lugar de vandera, infundiò ſu oſſado, y belicoſo eſpiritu à los demàs Chriſtianos, que temeroſos querian ponerſe en afrentoſa fuga; y acometiendo à los Moros, mataron quatrocientos de ellos, aprifionaron algunos, y ſiguieron el alcance à los demàs fugitivos haſta muy cerca de Guadix. Aviendoſe buelto al cerco de Baza muy vfanos, el Rey Catolico, informado del ſuceſſo, armò luego de Cavallero à Hernan Perez del Pulgar; y en memoria de ſu eſfuerço, le concediò pudieſſe poner por diviſa en el eſcudo de ſus armas vna toca atada en el cabo de la lança (que fuè la vandera de aquella vitoria) con vn Leon, y onze Caſtillos, como refiere el Coroniſta Pulgar. Sabiendoſe por eſte tiempo en Granada el conflicto de los Moros de Baza, ſe moviò grande griteria contra el Rey Bohabdili, que eſtava en el Alhambra, porque enemiſtado con ſu tio el Rey Zagal de Guadix, no queria ſocorrer à Baza: exclamavan algunos Moros Granadinos, zelantes de la obſervancia del Alcoràn, publicando, que los menoſcabos, que padecia en Eſpaña la Moriſma, haſta llegar à las vltimas contingencias de ſu total ruina, pendia de tener enojado à Dios, y à ſu gran Profeta

Digitized by Google

feta Mahoma, por las guerras civiles, y diſſenſiones, que tenian entre sì miſmos; y que aſsi permitia Dios ſe perdieſſe la patria, la hazienda, y la libertad, y que los enemigos talaſſen los campos de Baza, ſin dexar arbol, ni hoja verde, que no cortaſſen, matando al miſmo tiempo à los Moros amigos de ſu ley, y de ſu ſangre. Eſte pretexto de religion, tan poderoſo con los pueblos, fuè baſtante para que commovidos muchos de los Moros ſe conſpiraſſen à quitar la vida al Rey, con animo de partir luego à Guadix, y de aquì à ſocorrer à Baza; más hecha peſquiſa por el Rey Moro de Granada, hizo prender à los principales motores de eſta ſoblevacion, y les cortò las cabezas, con lo qual ſoſſegò la Ciudad.

Aunque eran paſſados quatro meſes deſpues que ſe avia emprendido el aſſedio de Baza, ſin embargo ſe mantenian los Moros conſtantes en ſu defenſa, ſegun refieren (25) Garibay, y Pulgar; y ſaliendo à pelear, y eſcaramuzar, hazian por eſte medio oſtentacion, de que ſe hallavan con las fuerças, y municiones neceſſarias para ſuſtentarſe en Baza muchos dias, pareciendoles, que el cerco no podria tener larga duracion, porque las primeras lluvias obligarian à levantarle. Aviſada la Reyna del eſtado de las coſas, embiò al ſitio de Baza por el mes de Octubre (26) dos mil Soldados de à cavallo, aſsiſtidos del Duque de Naxera D. Pedro Manrique, del Duque de Alba D. Fadrique de Toledo, del Almirante de Caſtilla D. Fadrique Enriquez, del Marquès de Aſtorga, del Conde de Oſſorno, y de otros Cavalleros, y Ricos Hombres de Caſtilla. Avian perdido por eſte tiempo los enemigos gran parte de ſu cavalleria, y caſi por los miſmos dias fuè ſocorrido nueſtro exercito con algun mediano numero de Balleſteros, Eſpingarderos, y Peones, encaminados de diferentes Ciudades, y Villas de orden de la Reyna, que con vna leve ſeña de ſu agrado experimentava obſequioſos, y promptos à la contribucion los pueblos comarcanos. Los Moros no ceſſavan ſin embargo de pelear todos los dias; y ſintiendo notablemente el daño, que les cauſava el foſſo de la parte de la Sierra, acaeciò, que vn dia, acabadas las eſcaramuzas de por la mañana, queriendo probar fortuna, ſe puſieron en celada junto à vna rambla: y ſaliendo por la tarde pelearon con algunas tropas del Comendador mayor de Leon, y de D. Rodrigo de Mendoza, Capitan de la gente del gran Cardenal, trabando muy fuerte batalla por eſpacio de

(25) Garibay lib. 18. cap. 37. Pulgar cap. 113.

(26) Zurita vbi ſupra, Pulgar cap. 113. & ſeq.

dos

dos horas, en que fuè herida, y muerta con sus cavallos alguna gente de ambas partes. El Rey Catolico reconociendo el daño que hazian los Moros, por el conocimiento que tenian de los sitios, y la destreza en las escaramuzas, mandò con publico vando, que ninguno saliesse sin su licencia à escaramuzar, y expeliò de los Reales à los Moros, que voluntarios se avian venido, recelandose darian aviso à los de Baza de quanto passava; mandando, que en adelante no fuessen admitidos sino es como esclavos. Mas esto no obstante, se passavan à los nuestros cada dia muchos Moros de la Ciudad, teniendo por mejor partido, vivir en esclavitud, que no morir de hambre, segun refiere Pulgar.

El Catolico Rey Don Fernando no queriendo dàr vn instante de treguas à sus fatigas, con el santo zelo de ocurrir al incessante orgullo de los Moros, hizo poner vn dia tres celadas contra ellos, deputando en la vna al Comendador mayor de Calatrava, y otros Capitanes, con sus gentes; en otra al Marquès de Aguilar, à Don Luis Fernandez Portocarrero, y otros Cabos, con su gente; y en la otra se puso el mismo Rey encubierto, aviendo mandado que al toque de las trompetas se saliesse de todas tres, embistiendo à vn mismo tiempo contra los enemigos. Executòse puntualmente este orden, obrando con tanto brio los Catolicos, que cerrando con lo mas pujante de sus esquadrones, segavan à vna, y otra parte gargantas Sarracenas, de tal forma, que parecia averse multiplicado en cada vno de los Soldados todo el espiritu del Rey aquel dia, en que murieron quinientos Moros, (27) retirandose otros à sus Albarradas llenos de miedo, y recogiendose los nuestros muy gloriosos, sin aver padecido daño alguno. Sin embargo de este sucesso, se encendiò mas el implacable furor de los Moros; y con el ansia de tomar alguna vengança, se pusieron à otro dia en vna emboscada quinientos infantes, y setenta cavallos, los quales mataron algunos Christianos, y captivaron otros, por no aver llegado à tiempo el socorro. Otro dia, sabiendo el Rey, que de Baza salian tres mil infantes, y quatrocientos cavallos, dirigidos à la parte de la Sierra, hizo formar diferentes esquadras para salir al encuentro; y aviendose trabado vna sangrienta refriega, que durò por espacio de quatro horas, siendo de los nuestros ventajoso el numero, y de los Moros el sitio, se hallò aver muerto quinientos de los enemigos, (28) y

(27) Vti refert Pulgar 3. p. cap. 115.

(28) Garibay lib. 18. cap. 37. Zurita capit. 81. Pulgar cap. 116.

tre-

Digitized by Google

trecientos de los Christianos; y entre ellos D. Juan de Luna, hijo primogenito de D. Pedro de Luna, Señor de la Varonìa de Illueca, y Gotor, en Aragon, que era muy estimado del Rey Catolico, quien tambien assistiò personalmente à este lance, por saber muy bien, que no avia retorica tan eficaz para mover, y persuadir à los Soldados, como la del exemplo del Principe, cuya presencia es el mejor despertador para las hazañas. Despues de los sucessos referidos, con que se hallavan muy fatigadas nuestras gentes, manteniendose de dia, y noche en continuos desvelos, aunque gustosos por el ardiente deseo que tenian de ganar à Baza, despues de casi cinco meses de sitio, el Rey Catolico, inflexible en su constancia, y con animo de invernar en el campo, mandò hazer, y se hizieron (29) mas de mil casas de tapia, puestas en orden por sus calles, sin muchas chozas, que se avian levantado para que en vnas, y otras se defendiessen los Soldados de la inclemencia de los temporales; aunque poco despues sobrevinieron tales lluvias, que arruinaron muchas de ellas, y maltrataron los caminos, poniendolos casi impenetrables: por lo qual, y por la creciente de los rios, no podian passar las requas con los bastimentos al exercito; pero como el coraçon de la Reyna siempre invigilava en la estension de la Christiandad, embiò luego muchos oficiales con seis mil peones, que abrieron los caminos, è hizieron calçadas, y puentes en el distrito de siete leguas, con dos sendas principales, por donde pudieron passar los mantenimientos, que encaminava la Reyna, cuyo Catolito zelo era tan incomparable, y ardiente, que de ordinario (segun refieren (30) las historias) traìa à su costa catorze mil acemilas para proveer los exercitos, sin la gente que à sus ventajas, y sueldos andava: solicitò quantiosos emprestidos de Prelados, Cavalleros, y personas particulares, que los hazian con franqueza, y prompta voluntad, conociendo quan segura tenian la paga en la Reyna, y el santo empleo en que los gastava: pidiò nuevos servicios à los Reynos; y creciendo los gastos empeñò hasta sus alhajas de oro, y plata, y sus mismas joyas: diligencia tan admirable, y santa, que sino fuera por ella, muy tarde se acabarian de conseguir los gloriosos trofeos de la vltima, y mas feliz restauracion del Reyno de Granada. Fuera de esto, florecia en ella tan encendida la caridad, que es el fundamento de las mas heroycas virtudes, que continuamente se esmerava (31) en

(29) Pulgar 3. p. cap. 117. Garibay eod. cap. 37.

(30) Garibay eod. cap. 37. Pulgar cap. 118.

(31) Petr. de Angleira epist. 72. vbi inquit: *Hospitalia post hæc tentoria quatuor ingentia, providum Reginæ pietatis inventum, est operæ pretium videre.*

BIBLIOTECA DE FILOSOFIA

en mantener quatro, ò seis tiendas con muchos Medicos, Zirujanos, y las medicinas necessarias para la curacion de los heridos, y demàs enfermos, y las llamavan *el Hospital de la Reyna.*

Considerando el Rey Catolico la duracion del cerco, que tanto desvelo le costava, por estàr los Reales desviados de la Ciudad, y el vno del otro en distancia circular de vna legua, acordò hazer vn baluarte, inmediato à los arrabales de Baza, cuya fabrica encargò al Duque de Naxera, y al de Cadiz, con otros Cavalleros, que estavan en el Real de la artilleria; los quales dando principio à la obra con dos mil peones, levantaron el baluarte tan cercano à las estancias de los Moros, (32) que se tiravan piedras los vnos à los otros. Passados quatro dias salieron de la Ciudad cien ginetes, à fin de apresar algunos Christianos, que registraron desmandados del exercito por aquel circuito; mas ocurriendo con su gente D. Alvaro Bazàn, les frustrò el intento, trabando pelea por espacio de vna hora. Por otra parte salieron los Capitanes Bernal Francès, y Sancho del Aguila, con animo de pegar fuego à vna estancia de los enemigos; mas llegando à la defensa quinientos de ellos, pelearon con tanta ossadia, que durò la refriega algunas horas sin declararse la vitoria, hasta que embiando socorro el Rey Catolico, se vieron obligados los Moros à retirarse à la Ciudad, quedando herido entre otros D. Alvaro Bazàn, y muerto su cavallo. No queriendo mostrar flaqueza los sitiados, salieron de Baza otro dia trecientos de à cavallo, y dos mil de infanteria, encaminados à lo alto de la Sierra, con animo de aprisionar algunos Christianos, y estorvar la cerca, en que todavia se trabajava por aquel sitio, donde llegando mataron algunos Escuderos del Conde de Vrueña, y luego enderezaron contra otros, que estavan de guarda en lo alto de vna colina, retirandolos, hasta que hizieron rostro à los Moros el Conde de Tendilla, D. Gonçalo Fernandez de Cordova, y poco despues el Conde de Vrueña, y D. Antonio de Aguilar, con la gente de sus Capitanias; los quales, aunque à gran peligro, acometieron con tanto valor à los Moros de infanteria, que ocupavan vn cerro, que les hizieron desamparar el sitio, y retirar à sus estancias, quedando muertos muchos de ellos, (33) à tiempo que los nuestros les seguian el alcançe. Aunque cada dia les iba faltando à los sitiados mayor numero de gente, no por esso desmaecian

(32) Pulgar 3. p. Chron. cap. 119.

(33) Idem Pulgar 3. p. capit. 120.

Digitized by Google

caecian de ſu barbaro teſon, ni moſtravan flaqueza: animavalos no poco Yhaya, Alcayde de Almeria, que eſtava (34) dentro de Baza, y era primo del Rey Zagal de Guadix; por lo qual tenian notable dureza en darſe à partido, aunque la Mageſtad Catolica avia inſinùado algunos al Caudillo de Baza, ofreciendole honrar con algunas mercedes, porque entregaſſe la Ciudad: antes bien hallandoſe por eſte tiempo apurados de dinero, tomaron las joyas de las Moras, y quantas alhajas de oro, y plata avia en la Ciudad, con las quales cuñaron moneda, de que pagaron el ſueldo que debian à la gente de guerra, eſforçandola à pelear.

(34) Marmol de rebelione Mauror. lib. 1. cap. 16.

§. III.

Paſſa la Reyna Catolica al cerco de Baza, aſsiſtida del gran Cardenal, y ſe entrega la Ciudad.

CAuſandole al Rey Catolico ſumo deſconſuelo la dilacion, y trabajos, que ſe padecian en el ſitio de Baza, rogò à la Reyna ſe vinieſſe al Real, que era (35) como vna poblada Republica, donde avia formadas mas de mil caſas. La miſma ſuplica la hizieron los Grandes, y Nobles, que aſsiſtian al lado del Rey, repreſentandola, que con ſu venida ſe perſuadirian los Moros determinava el Rey habitar allì de aſsiento con ella, haſta rendir la Ciudad; y aſsi tratarian de darſe à partido. Otros eran de ſentir, convenia levantar el Real, dexando baſtantes guarniciones en Zuxar, Canìles, y otros lugares del contorno de Baza; y que de eſta forma ſe lograva caſi lo miſmo, que dexar aſſediada la Ciudad: pareciendoles, no era valor fundado en razon, ſino temeridad, ò ſombra de confiança, aguardar vna fortuna tan deshecha de favorable, que en ſola ella ſe eſperaſſe la felicidad del ſuceſſo, à viſta de los peligros, y contingencias de vn dilatado Invierno, en que yà les començava à aſsiſtir la penuria de alimentos. Mas la Reyna Catolica, que ſolo tenia por objecto el aumento de la Religion, acordandoſe que en los lances mas dificultoſos, à contradicion de los medios humanos, le avian ſocorrido las armas auxiliares del Cielo, perficionandole la felicidad de las vitorias paſſadas, acordò marchar al cerco de Baza, como lo executò, llevando en ſu aſsiſtencia, y de ſu hija la Infanta Doña Iſabel al gran Cardenal de Eſpaña, que era ſu fiel Acates, y dexando

(35) Petr. de Angleira epiſt. 72. ibi: *Vrbem Platonica Republica inſtitutam, noſtra caſtra credetes.*

Digitized by Google

en Jaen al Principe D. Juan, y las Infantas sus hijas, y con ellos algunos Prelados, y ministros de su Consejo. El Rey D. Fernando, acompañado del gran Maestre de Santiago, del Duque de Cadiz, y otros, salió à recibirla al camino, y entraron (36) en el Real el dia siete de Noviembre del mismo año de 1489. La presencia sola de la Reyna causò vniversal gozo, y aliento à todas nuestras gentes, al passo (37) que cayeron mucho de animo las esperanças, que tenian concebidas los Moros de que se alçaria el cerco, por la fatiga de los temporales despues de tan prolixa duracion, en que se avian mantenido, defendiendose de los nuestros con incansable porfia, y valerosa obstinacion. La venida de la Reyna Catolica produxo los mismos efectos, y señales, que el Arco Iris, despues de vna espantosa, y larga tempestad; pues, como refiere el Coronista de los Reyes Catolicos, (38) que se hallò presente, fuè digno de admiracion vèr la repentina mutacion de las cosas, porque luego que entrò en el Real, cessaron los rigores de los continuos rebatos, assaltos, escaramuzas, y refriegas: al estruendo de la artilleria, ballesteria, y espingarderia, parecia averse le impuesto el vltimo silencio, no aviendose dexado de oir vna hora sola en los meses antecedentes los tiros, que de vna, y otra parte se disparavan. Al tercero dia despues que llegò la Reyna al sitio, reconociò toda la planta del cerco, marchando con gran comitiva militar, assistida del Rey, y del gran Cardenal, por las cuestas de la parte Occidental de Baza, hasta la Septentrional. En Baza se refiere oy por antigualla muy vulgar, que aviendose requerido en nombre de la Reyna à los Moros para que entregassen la Ciudad, dixeron, que se fuesse à hilar; y que respondiendo, les embiaria luego las mazorcas, hizo apuntar el artilleria, desde el sitio donde oy està la Hermita de Santa Cruz, à vna de las mas fuertes, y eminentes torres del Alcazava, la qual derrivò al segundo tiro; mas esta noticia no la he leìdo en alguno de los Historiadores, que he registrado.

Quando menos se pensava, significò el Caudillo de Baza à los nuestros, deseava oìr lo que las Magestades Catolicas lo mandavan; lo qual entendido, nombraron à Don Gutierre de Cardenas, Comendador mayor de Leon, para que se avocasse con èl: y à este fin se destinò hora, y lugar, recibiendo las seguridades convenientes de vna, y otra parte; y aviendo salido el Comendador mayor acompañado de gente de armas, y el

Caudi-

(36) Zurita cod. cap. 81. Salazar de Mendoza in Chron. Magni Card. lib. 1. cap. 66.

(37) *Dissolutum est cor eorum, & non remansit in eis spiritus.* Josuè cap. 5. v. 1.

(38) Pulgar ead. 3. p. cap. 121. & concite Mariana lib. 25. cap. 13.

Digitized by Google

Caudillo asistido de algunos Cavalleros Moros al sitio señalado à vista del Real, y de la Ciudad, le hablò al Moro (39) en esta manera: *Si vos honrado Caudillo pensais que executado lo vltimo de vuestro valor, y esfuerço podreis al fin librar la Ciudad del poderio del Rey, y la Reyna, mis Señores, os quiero dezir, que aunque seais conocidos por Cavalleros esforçados, sereis auidos por hombres mal aconsejados; porque, segun sabeis, es ley comun à todos los humanos, obedecer al mas poderoso: y qualquiera que intenta impugnar esta ley, mas propiamente se puede dezir codicioso de mala muerte, que amador de la verdadera libertad; y assi os vengo à declarar, que la voluntad de los Reyes es auer en su Señorio esta Ciudad: y conociendo ser mas seguro el reynar voluntario, que el imperio forçoso, quieren que esto se haga con voluntad vuestra, y de los ciudadanos, à fin de vsar de piedad con vosotros, y no del rigor, que en la furia del vencimiento no tiene templança. Por tanto, honrado Caudillos (à quien deseo mas el bien, que vuestra perdicion) os amonesto, que el proposito que hasta aquì aueis tenido en resistir, lo conviertais en obedecer, y la crueldad que ocupa vuestro animo en dàr, y recibir muertes, la mudeis en dàr vida, y seguridad à vos, y à vuestros ciudadanos; y si entendeis que à Dios, y à vuestra Ciudad aueis dado buena quenta hasta aquì resistiendo, de aquì adelante se la dareis mejor obedeciendo: y pues no podeis resistir, considerad quantas Ciudades, y Villas de este Reyno aueis perdido, quantos de sus moradores vencidos, muertos, y captivos, los campos destruìdos, la cavalleria destrozada, y vuestras riquezas consumidas.* Oìdas estas, y otras razones respondiò el Caudillo, lo comunicaria con el Alcayde, y Capitanes de Baza; los quales fueron de parecer, se debia dàr quenta de todo al Rey de Guadix, pidiendole su consejo, y favor en la vltima miseria de sus trabajos: para lo qual partiò à Guadix el Alcayde de Baza; y enterado de quanto passava el Rey Zagal, lo confiriò en su Consejo con los Alfaquies, y ancianos de Guadix, (40) entre los quales huvo grande confusion, y variedad de pareceres, diziendo vnos, se debia requerir al pueblo de Granada les embiassen socorro, por hallarse los de Baza constituidos en la mas vrgente necesidad, y expuesta la Morisma de España al vltimo conflicto, y peligro imminente de su total ruina, à que acudirian los Moros de Guadix, vnidos con los de Granada, aventurando sus fuerças hasta el vltimo riesgo de sus vidas. Otros discurrian por invtil el que se hiziesse requerimiento,

(39) Vti eadem verba refert Pulgar 3. p. cap. 122.

(40) Idem Pulgar 3. p. cap. 123. Garibay lib. 18. cap. 37.

Digitized by Google

ni diligencia alguna con los de Granada, porque la mayor parte de eſtos ſe opondrian al ſocorro, como lo avian manifeſtado otras vezes, por gozar de la proteccion, y ſeguridad, que les guardavan los Reyes Catolicos de algunos años à aquella parte. En eſte ſupueſto, dezian, era reſolucion mas prudente el que los Moros de Baza ſe entregaſſen à la clemencia de los Reyes, capitulando como mejor pudieſſen la ſeguridad, que ſe les inſinuava de ſus perſonas, y bienes; y que en qualquier contingencia ſeria locura irritar à la fortuna, dexando lo cierto por lo dudoſo. El Rey de Guadix oìdas eſtas razones, aunque eran grandes los latidos, que en ſu coraçon le cauſava el ſentimiento de la perdida de Baza, conociendo que ſus fuerças no alcançavan al remedio que deſeava, reſpondiò al Alcayde de Baza, que yà ſu animo no era ſufrieſſen mas trabajos, ni peligros, que aquellos que con hazañas, dignas de memoria, avian ſufrido tanto tiempo en la prolija duracion del cerco de Baza, en que yà no cabian treguas para el ſueño, ni para el alimento; por lo qual les dava ſu permiſo para que capitulaſſen lo que mas conveniente les pareciеſſe en reſguardo de ſus perſonas, y bienes. Divulgada eſta reſolucion en Guadix, ſe levantò entre los Moros populares de la Ciudad grande algazara, y ſentimiento, por conſiderar, que entregada Baza, les quedavan muy pocas, y endebles fuerças para mantener ſu Señorìo; y contriſtados exclamavan diziendo, que la ſeguridad, y delicias de que en los ſiglos paſſados avian gozado, ſe mudarian preſto en eſclavitud, y ſujecion à vn Rey ageno de ſu ley, de ſu lengua, y de ſu ſangre.

Aviendo buelto el Alcayde à Baza, y referido al Caudillo la reſpueſta del Rey Zagal, ſignificaron al Comendador mayor de Leon ſe llegaſſe al miſmo ſitio en que antes ſe hablaron. Avida licencia de los Reyes, y prevenidas las ſeguridades convenientes de vna, y otra parte, ſaliò el Comendador al lugar ſeñalado, donde el Caudillo le dixo eſtas razones: (41) *Noble Cavallero, ni la mengua de nueſtros muros, ni la de los Moros que los guardan, nos eſtrechan à entregar al Rey Don Fernando, y la Reyna Doña Iſabel la Ciudad de Baza; pero mueveno la gran virtud, y nobleza de ſu Real condicion, que pone voluntad à eſtos Capitanes, y à mì para ſe la entregar, como lo experimentarà, recibiendola ſolamente de mis manos: y movido con ferviente amor, que tengo à ſu ſervicio, prometo reſervadamente à vòs noble Cavallero*

(41) Vel refert Pulgar 3. p. cap. 124.

Digitized by Google

llero inſtuir con tal maña, que ſin trabajo, ni coſta alguna las Ciudades de Guadix, y Almeria ſean entregadas en ſu poder: con tal pacto, que los moradores de ellas (viviendo ſo el imperio de ſu Real dominio) puedan mantener la ley de ſus padres, morar en ſus caſas, y poſſeer ſus bienes. Otroſi con tal condicion, que deban gozar la defenſa, y ſeguridad que todo buen Rey eſta obligado hazer à ſus leales vaßallos, ſegun que vos de parte de ſus Altezas lo ofreciſteis. Comunicada eſta reſpueſta à los Reyes Catolicos, ofrecieron al Caudillo hazerle mercedes, y admitirle à él, y à ſus parientes en ſu Real ſervicio. Luego ſe pregonò por los Reales ſeguridad de ambas partes; y ſe capitulò en la forma ſiguiente: Lo primero, que todos los Soldados Moros, que avian entrado à defender la Ciudad, ſalieſſen de ella libremente con ſus armas, y cavallos à los lugares donde les pareciesſe: Que los Moros vezinos de Baza ſalieſſen à morar à los arrabales con ſus bienes, ò adonde les pareciesſe; y quedandoſe en los arrabales, hizieſſen juramento de fidelidad, y vaſſallage à los Reyes, y de obedecer los mandatos de ſus Miniſtros. Iten, que acudirian à los Reyes contribuyendo los miſmos pechos, y tributos, que ſolian pagar à ſus Reyes Moros: Que las Mageſtades Catolicas les permitirian vivir en las leyes del Alcoràn; y que en los pleytos ſerian juzgados ſegun ſus fueros Africanos, guardando ellos los capitulos antecedentes: Que la Ciudad la entregaſſen dentro de ſeis dias, en que ſacaſſen los Moros todos ſus bienes. Para ſeguridad de eſtos capitulos el Caudillo, y Alcayde entregaron al Comendador mayor quinze hijos del Caudillo, y de otros Moros principales. Quando paſſaron el Caudillo, y Alcayde à entregarlos en rehenes, ofrecieron reverentemente ſervir à los Reyes en quanto les mandaſſen; y ſus Mageſtades admitiendolos con benignidad, les hizieron merced de algunas cantidades de dinero, ropas, y cavallos.

Paſſado el termino de los ſeis dias aſignados en las capitulaciones, entregaron luego à los Reyes las llaves del Alcazava, y Ciudad de Baza, à quatro de Diziembre del año referido de 1489. en que ſe celebrava la fieſta de Santa Barbara; y entrando las Mageſtades Catolicas el dia cinco con ſolemne pompa, y regozijo en la Ciudad, enarbolaron ſus vanderas en el Alcazava: y no atribuyendo à ſu valor el aplauſo, y glorias de la victoria, rindieron las gracias, cantando el *Te Deum laudamus* à la

Divi-

Divina omnipotencia, en reconocimiento del triunfo, y reſtauracion de eſta Ciudad, que avia cerca de ocho ſiglos eſtava en eſclavitud: imitando en eſto à los Iſraelitas, (42) que reſtaurada Jeruſalen de la captividad por muerte del Rey Antioco, dieron gracias al Señor con profundo rendimiento. El gran Cardenal Arçobiſpo de Toledo bendixo luego la Mezquita mayor, y otras, tomando poſſeſsion de ellas, y nombrando Vicarios, y miniſtros, que exercieſſen el govierno eſpiritual, como ſe dirà en el capitulo ſiguiente. El dia que ſe entregò Baza, dize Pulgar, ſacaron de ella los Reyes quinientas y diez perſonas entre hombres, mugeres, y niños, que eſtavan captivos, y puèſtos en Mazmorras. Fuè incomparable el gozo, que causò à Eſpaña, y à la Chriſtiandad toda, la conquiſta de eſta Ciudad, aviendo durado el ſitio ſeis meſes, y veinte dias, (ſegun computan (43) los Hiſtoriadores) ſiendo el mas largo que ſe viò en aquellas guerras, ſin que ſe rindieſſe la conſtancia de los nueſtros, ni à los combates de los enemigos, ni à las inclemencias de los tiempos, ni à tantos montes de dificultades como manifeſtava à los ojos aquella empreſa, conſiguiendola à tiempo, que no ſe deſcubria reſquicio de luz, que diſpenſaſſe à ſus eſperanças con fundada probabilidad; por lo qual, refiere Zurita, ſe alcançò eſta vitoria maravilloſamente, no por fuerça, ni poderìo humano, ſino por don, y gracia Divina. Apenas ſe oyeron en la comarca los ecos de la entrega de Baza, quando à ſu imitacion, y con las miſmas capitulaciones ſe dieron Tabernas, (44) y Seròn, con otros lugares de las Sierras de Filabres, y Bacar, al Conde de Tendilla, que las recibiò en nombre del Rey. A eſte modo fueron muchos Alcaydes Moros à entregar ſus fortalezas, por gozar del indulto, y mercedes ofrecidas por los Reyes, temiendo no experimentar el golpe de ſu indignacion, y de ſu eſpada. Entre otros fuè Alì Abenfahar, Alcayde que avia ſido de Purchena, y Paterna; y dixo à los Reyes, (45) no era ſu animo vender, ni entregar por interès alguno los Caſtillos encargados à ſu cuidado, y cuſtodia, ſino dàrlos por la falta de fuerças: que à tenerlas, mas bien recibiera la muerte en precio de ellos, que no las mercedes de los Reyes; pero que ſuplicava à ſus Altezas conſervaſſen aquellos vezinos en ſus bienes, y en la ley de ſus padres. Aunque le inſtaron con algunas mercedes, no las quiſo admitir, teniendo por mas decoroſo retirarſe à las partes de

(42) Lib. 2. Machabeor. cap. 1. v. 11. & ſeqq.

(43) Zurita, & Mariana vbi ſupra, Pulgar 3. p. cap. 124.

(44) Mariana lib. 25. cap. 13. Zurita cap. 81.

(45) Vti refert idem Pulgar 3. p. cap. 124. & Garibay lib. 40. cap. 40.

Digitized by Google

de Africa, como lo executò; recibiendo estas Villas en nombre de los Reyes Diego Lopez de Ayala, vno de los Capitanes de su guarda. Despues passaron los Reyes Catolicos à recibir las Ciudades de Almeria, y Guadix de mano del Rey Zagal, (segun referì en el capitulo dezimo del libro primero) aviendo facilitado su entrega el Caudillo de Baza. El vltimo dia de Diziembre de 1489. se hizo en Guadix alarde de toda la gente, y se hallò aver muerto desde el principio del cerco de Baza (46) hasta la entrega de Guadix veinte mil hombres, los tres mil muertos à manos de los Moros, y los diez y siete de dolencias, originadas por la mayor parte de la aspereza del frio, y temporales, siendo el mayor numero de esta gente forrageros, y porteadores. La Capitania, y Alcaydia de Baza dieron las Magestades Catolicas à D. Enrique Enriquez, tio del Rey D. Fernando, y su Mayordomo mayor; el qual nombrò en la tenencia à su primo D. Enrique de Guzmàn, hijo del Conde de Alba de Liste, segun refieren Pulgar, (47) y otros: y assi padece equivocacion el Padre Mariana en dezir, que este encargo se diò à D. Diego de Mendoza, Adelantado de Cazorla. En Baza que daron por pobladores Diego Perez de Santisteban, Gomez Carrillo, Andrès de Torres, Gonçalo de Quirós, Juan Izquierdo, Diego de las Higas, Diego Ximenez, y N. de Parraga, de los quales vnicamente haze memoria el Padre Martin de Osuna, (48) llegando hasta el numero de docientos los Cavalleros Hijosdalgo, à quienes se hizo repartimiento de suertes en Baza.

(46) Pulgar, Zurita, & Mariana, proxime relati.

(47) Pulgar d. cap. 124. Salazar de Mendoza in Chron. Magni Card. lib. 1. cap. 66.

(48) P. Osuna tom. 2. de memorijs sacris, fol. 347.

CAPITULO XIII.

Ereccion de la insigne Iglesia Colegial de Baza, y jurisdicion de su Abadia.

REndidas, y entregadas las fortalezas de Baza el dia quatro de Diziembre del año de 1489. entraron en la Ciudad los Reyes Catolicos, assistidos del gran Cardenal Arçobispo de Toledo, de otros Prelados, y de toda la nobleza de Castilla, llevando con indezible gloria, y aplauso tres estandartes Reales, vno con la divisa de la Santissima Cruz, otro con la de Santiago, Patron de España; y el otro con las armas Reales de sus Magestades: los quales tremolaron en las mas eminentes torres del Alcazava, à vista de toda la milicia, que

estuvo

Digitized by Google

estuvo postrada de rodillas (1) mientras los Prelados, y Sacerdotes cantaron con la musica el hymno *Te Deum laudamus.* En memoria de este felicisimo dia celebran anualmente con plausible regozijo la Iglesia Colegial, y Ciudad de Baza la festividad de Santa Barbara, su Patrona, à quatro de Diziembre, repitiendo alabanças al Señor en hazimiento de gracias por esta vitoria: estilo tan loable, y santo, como derivado de los primitivos siglos, segun lo testifica la sagrada historia, (2) donde se lee, que el pueblo de Dios celebrava fiesta en los dias dezimoquarto, y dezimoquinto de Adar, por la vitoria que huvo de sus enemigos. Executada en el Alcazava esta reverente, y debida demostracion, instituyò luego el gran Cardenal Sacerdotes, que administrassen la cura de almas en Baza: bendixo, y dedicò Iglesias (segun refiere (3) Alvaro Gomez) en las Mezquitas que tenian los Moros, como lo avia executado el año antecedente en las de Huescar, para que fuesse Dios continuamente alabado en el mismo sitio donde avia sido ofendido con el obsceno, y sacrilego rito del Alcorân: imitandò en esto à Gedeòn, (4) que por mandado de Dios le erigiò Altar en el mismo lugar donde estava el ara de Baal. En presencia de los Reyes, y de toda su grandeza de Castilla bendixo, y purificò el gran Cardenal Arçobispo la Mezquita mayor, (que aora es la Iglesia Colegial) dedicandola à la Anunciacion de MARIA Santissima. Celebrò tambien otros actos Pontificales, y deputò (5) Vicario, y ministros, que en su nombre exerciessen en Baza, y lugares de su Abadia la jurisdicion Eclesiastica, que con efecto exercieron algunos años.

Pretendiò el gran Cardenal ser de su Dignidad Arçobispal el dominio temporal de Baza, y muchas de sus Villas, en vigor de los instrumentos, y titulos, que refieren Alvaro Gomez, (6) y Salazar de Mendoza, de que hize memoria en el capitulo dezimo de este libro; mas aviendo reconocido alguna repugnancia en los Reyes sobre este punto, no hizo el gran Cardenal nueva instancia en èl: y dexando en Baza, y Huescar Vicario, y ministros, que governassen lo espiritual, passò con sus Magestades Catolicas à la conquista de Almeria, Guadix, y Granada, suspendiendo por entonces erigir en Catedral, ò Colegial la Iglesia mayor de Baza, en virtud de la facultad, que tenia de la Santidad de Inocencio octavo para hazer semejantes

(1) Vti refert Mendez de Silva de populat. Hispan. cap. 8. fol. 95.

(2) Esther cap. 9. num. 17. 18. & 21.

(3) Alvar. Gomez de reb. gestis Cardin. de Cisneros, lib. 5. fol. 133. ibi: *Mezquitas ritu Christiano lustravit Ecclesias, & Sacerdotes instituit, templa dedicavit.*

(4) Judic. cap. 6. num. 24. & seqq.

(5) Alvar. Gomez vbi supra, fol. 131. col. 2. ibi: *Cardinalis Gonsalvius Mendozius, Archiepiscopus Toletanus, Vicarium suum in ea constituit, sacris prius procuratis.* Salazar in Chron. Cardin. de Mendoza, lib. 1. cap. 66. §. 2.

(6) Alvar. Gomez supra ex fol. 131. Salazar vbi proxime, & in Chron. Card. Taboræ, cap. 55.

Digitized by Google

erecciones en los pueblos, que se restaurassen de los Moros. Aunque por aquel tiempo se hallava Obispo titular de Baza D. Beltràn de Boyria, (de quien dize Garibay, (7) aver asistido en doze de Enero de 1494. en Pamplona à la coronacion de los Reyes Don Juan de Labrit, y Doña Catalina, su muger) sin embargo se suspendiò la ereccion, por considerar insuficientes las rentas de Baza para mantener Silla Episcopal, y porque teniendo tan proxima la conquista de Granada, quisieron diferirlo para resolver con mejor acuerdo la ereccion de Iglesias, aplicacion, y limite de sus terminos. Aviendose, pues, conseguido de allì à dos años la desèada restauracion de la nobilisima Ciudad de Granada, el gran Cardenal, con acuerdo, y à instancia de los Reyes, vsando de la facultad Apostolica, expidiò Bulas, (8) su fecha en el Alhambra à 21. de Mayo de 1492. erigiendo la Iglesia de Baza en Colegial, con Dignidades, Canonigos, Racioneros, y Ministros, que sirviessen el culto Divino. Creò en ella la Dignidad de Abad, como superior à todos en este Cabildo, que es vno de los mas calificados de las Colegiales insignes de España, como lo advirtiò Salazar de Mendoza. Aplicò para dotacion de la fabrica, y Mesa Capitular todos los frutos, y rentas, que pertenecièssen à la Iglesia de Baza por razon de diezmos, donacion regia, y otro qualquier titulo. En esta ereccion reservò, y ordenò el gran Cardenal, que la Iglesia de Baza fuesse Colegiata de aquel Obispado, à que fuesse aplicada por Juez competente; y mando, que en su Catedral tuviesse (9) silla el Abad de Baza. Ordenò tambien, se governasse en todo à imitacion de la Catedral de Guadix, (10) previniendo, que no por esto se reputasse ser de su Obispado, sino es de aquel à quien se aplicasse. Con estas, y semejantes clausulas se expidiò la Bula de ereccion de esta insigne Colegial; y por no averse aplicado por entonces à Obispado alguno, se originaron despues dilatados pleytos, de que harè memoria en el capitulo siguiente.

(7) Garibay in Compendio histor. tom. 3. lib. 29. cap. 17.

(8) Salazar de Mendoza in Chron. Magni Card. lib. 1. cap. 66. §. 2.

(9) In Bulla erectionis, ibi: *Et habeat Sedem in Ecclesia Cathedrali, cuius Diœcesi per competentem iudicem fuerit applicata.*

(10) In Bulla, ibi: *Per hoc, quod diximus de imitatione Cathedralis Ecclesiæ Guadixensis, nolumus, neque intendimus, prædictam Collegiatam censeri Diœcesis Guadixensis, sed eam esse debere illius Diœcesis, cui vt præmittitur, fuerit applicata.*

Aviendo quedado la Colegial de Baza, y su Hoya sin aplicarse à Obispado alguno, y governadose aquellos primeros años por los ministros del gran Cardenal Arçobispo de Toledo, de cuya Metropoli fuè sufraganeo el Obispado de Baza antes de la perdida de España; parece ser, que despues se agregò, y aplicò al Obispado de Guadix, à instancia de su primer Obispo Don Fray Garcia de Quixada, disimulandolo el gran

Digitized by Google

Cardenal, segun refieren Alvaro Gomez, (11) y D. Fernando de Mendoza; si bien Salazar de Mendoza, Coronista del mismo Cardenal, impugna disimulasse esta aplicacion, pareciendole ser nota digna de censura en Prelado tan heroyco, y vigilante: quando à la verdad, por otra parte, es accion loable en los Principes saber disimular, para saber imperar, (empresa prudente, y politica, que exornan (12) Solorçano, y Saavedra) especialmente en los casos, que fuesse dudoso el derecho de lo que se pretende. De vna forma, ù de otra lo cierto es, que por este tiempo se agregò à la Catedral de Guadix la Colegial de Baza, con los lugares de su Hoya, y los de la Vicaria de Huescar, en que influyò no poco la interposicion de la Reyna, teniendo sus Magestades por razon, y motivo de congruencia la cercania de Baza à Guadix; cuyo territorio era muy limitado, y amplisimo el de Toledo, à quien no podria hazer considerable falta esta nueva jurisdicion, segun lo refieren (13) los mismos Autores. Esta agregacion, ò vnion quisieron los Reyes se hiziesse con autoridad del Romano Pontifice, segun lo insinùa el mismo Alvaro Gomez; si bien parece no la huvo, respecto de los pleytos que despues se originaron: y la noticia cierta que se tiene, es, que D. Garcia de Quixada, Obispo de Guadix, exerciò el govierno espiritual en la Hoya de Baza, y partido de Huescar, sin contradicion alguna, hasta el año de 1504. visitando sus Iglesias, predicando en ellas, celebrando Confirmaciones, Ordenes, y otros actos Pontificales en ambos partidos, siendo Provisor en el de Baza el Abad Don Pedro Montano. No se sabe ciertamente, si estos actos jurisdicionales los exerciò por su Dignidad Episcopal con el permiso, y tolerancia del gran Cardenal, ò en virtud de su delegacion, ò comision del Venerable Arçobispo de Granada D. Fr. Fernando de Talavera, que se presume tenia para ello facultad de la Santa Sede, segun se afirma en vna de las alegaciones impressas por la Colegial de Baza en el pleyto con la Catedral de Guadix sobre expedicion de testimoniales, y Reverendas en Sede vacante; aunque parece mas creible, que el exercicio de esta jurisdicion limanò de la tolerancia del gran Cardenal, y assenso de los Reyes, segun afirman los Autores referidos; sino es que esto se componga, discurriendo, aver delegado el gran Cardenal su facultad en el Arçobispo de Granada, y que este la subdelegò en el Obispo de Guadix, por la cercania à Baza. Al

(11) Alvar. Gomez cod. lib. 5. fol. 131. col. 2. Mendoza de Concil. Illiber. lib. 1. cap. 10. fol. 87. apud Gonçalez, ibi: *Accitanæ Ecclesiæ potestati est adicta, procurante Garcia Quixada Accitano Episcopo, & magnò Petro Gonçalez de Mendoza Cardinali, & Archiepiscopo Toletano dissimulante.*

(12) Solorç. emblem. *Tempori cede*, 43. Saavedra empressa, *Vt sciat regnare*, 43.

(13) D. Fernand. de Mendoza vbi supra, Alvar. Gomez ibidem, vbi inquit: *Accitana quoniam olim Episcopatu decorata inveniebatur, & tunc hostium causa diœcesios angustijs laborabat, visum est Regibus, vt authoritate summi Pontificis* Bastetana *vrbs propinqua ad Accitanum Episcopum pertineret: & vt Toletana, ditione, territorioque suo ampliss imo contenta esset, Ab eo tempore in Accitanæ Ecclesiæ potestate* Bastetana *fuit.*

Digitized by Google

Al tiempo que los Reyes Catolicos reſtauraron la Hoya de Baza, ſe erigieron en ella Igleſias Parroquiales por el gran Cardenal, fundandolas en las Mezquitas de los Moros, que fueron purificadas. Deſpues por la Bula expedida en el Alhambra el año de 1492. les aplicò ſu Eminencia las rentas, que pertenecian à las Mezquitas, como tambien à las del diſtrito de Guadix por la miſma Bula. Paſſados algunos años hizo ereccion de Beneficios, y Sacriſtias en las Igleſias de los lugares de Guadix, Baza, y Hueſcar, D. Fr. Diego Deza, Arçobiſpo de Sevilla, por Bula que deſpachò en Segovia à 26. de Mayo de 1505. vſando para ello de las expedidas por Inocencio Octavo à favor del gran Cardenal, y del Arçobiſpo que por tiempo fueſſe de Sevilla. En la Igleſia Parroquial de Santiago de Baza erigiò dos Beneficios, y vna Sacriſtìa: en la de San Juan otros dos, con ſu Sacriſtìa: en cada vna de las dos Parroquiales de Caniles otros dos Beneficios: en la de Cullar dos; en la de Benamaurel dos, en la de Zuxar dos, en la de Freyla, y ſu anexo Bacòr dos; en la de Orce otro, en la de Galera dos, en la de Cortes vno, y otro en la de Caſtril, cuyo pueblo ſe entiende es el que los antiguos llamaron *Caſtaon*, aunque otros dizen lo fuè Cazorla. En cada vna de las dos Parroquiales de Santa Maria, y Santiago de Hueſcar erigiò dos Beneficios, y vno en la de Caſtilleja. A todas eſtas Parroquiales las llama Igleſias del Obiſpado de Guadix el tenor de la Bula, ſin duda porque en eſte tiempo exercia la juriſdicion de ambos diſtritos el Obiſpo de Guadix.

CAPITULO XIV.

Breve noticia del pleyto, que ſe ſiguiò entre la Dignidad Arçobiſpal de Toledo, y Epiſcopal de Guadix, ſobre la juriſdicion de Baza, y Hueſcar.

AVviendo exercido algunos años D. Fr. Garcia de Quixada la juriſdicion Eccleſiaſtica en la Abadia de Baza, y Vicaria de Hueſcar en la forma que ſe ha referido, paſsò à Baza por el año de 1504. y queriendo tomar las cuentas de la fabrica al Abad Don Pedro Montano, no hallò tan prompta obediencia en èl, ni en los Prebendados: por lo qual ſe bolviò à Guadix, de donde embiò deſpues Juezes, y miniſtros, que

Digitized by Google

arrendaron las rentas dezimales, y executaron otros actos de jurisdicion, aunque no sin contradicion en algunos lugares de la Hoya, especialmente en la Ciudad de Baza, donde fueron gravemente injuriados por los Eclesiasticos, de que se originaron notables inquietudes en los animos, creciendo de dia en dia, por ser los pleytos la peste mas contagiosa de vna Republica. Despues de algun tiempo acordaron los Prebendados, y demàs Eclesiasticos de Baza, dàr la obediencia al Venerable Cardenal D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, (1) que fuè sucessor del gran Cardenal en el Arçobispado de Toledo. A este fin le representaron, ser de su Dignidad primada la jurisdicion de que se hallava despojada, y que acordandose de sus antiguos hijos, y subditos, como tan gran Principe, no los permitiesse vivir debaxo de ageno dominio. Commovido de semejantes clamores el Venerable Cisneros, tratò de restaurar ante vn Juez Apostolico los derechos de su Dignidad, cuyo perjuizio avia muchos dias tenia impresso en el coraçon, aunque la continua assistencia al govierno de la monarquia no le avia permitido bolver por esta causa; pero considerando ser cosa ardua, y dificil restaurar lo que vna vez se perdiò, y que vna empresa politica (2) dize: *In arduis consistendum*, quiso comunicar la gravedad de este punto con su Cabildo primado; (3) y con su acuerdo aplicò singular desvelo en la reintegracion de la Iglesia de Baza, suscitando Juez Apostolico conservador; (en vigor de Bulas Pontificias, que la Dignidad Arçobispal tiene para la defensa de todas sus causas) el qual assi nombrado subdelegò sus vezes en el Maestre-Escuela de Baza, que fuè requerido en 15. de Abril de 1508. y aceptada la jurisdicion, se presentò ante èl la demanda por D. Alonso de Sotomayor en nombre de la Dignidad Arçobispal, alegando de su derecho, y pidiendo reintegracion de la jurisdicion Eclesiastica de Baza, y Huescar. El Juez expidiò letras de citacion al Obispo de Guadix, que se intimaron, por estàr ausente, à sus ministros; y vno de ellos respondiò, declinando Jurisdicion, recusando al Juez, y alegando en favor del Obispo, de quien presentò poder: que fuè declarado por insuficiente, y en ausencia, y rebeldia se prosiguiò la causa aceleradamente, notificando los autos en los estrados: recibiòse à prueba à pedimiento del Cardenal Arçobispo, que hizo sus probanças; y concluso el pleyto en 29. del mismo mes de Abril, se pronunciò

(1) Vti refert Alvar. Gomez de reb. gestis Cardin. Cisneros, lib. 5. fol. 132. ibi: *Bastetani ante alios instabant, vt memor esset antiquorum Clientum, neque tam bonus patronus sub alieno dominio illos degere permitteret. His assiduis Bastetanorum vocibus commotus Ximenius sub mensem Februarium apud iudicem à Pontifice maximo delegatum litem Episcopo Accitano intendit.*

(2) Solorçan. emblem. 45. Mendo de Principe perfecto, docum. 65.

(3) Alvar. Gomez cod. lib. 5. fol. 131.

Digitized by Google

ciò sentencia en favor del Arçobispo, (4) de que se despachò executoria; y en virtud de ella el Maestre Escuela diò la posses-sion à Don Alonso de Sotomayor, sentandole en la silla mas preeminente del Coro de la Colegial de Baza: y estando en ella, le dieron la obediencia el Abad, y Prebendados, besandole la mano, y à su exemplo executò lo mismo el Licenciado Juan de Bolaños, Tesorero que era de Baza, y Provisor con nombramiento del Obispo. De aquì passò D. Alonso de Sotomayor à la Ciudad de Huescar, donde el dia tres de Mayo siguiente tomò la posseſsion en nombre del Arçobispo, y le dieron la obediencia los Beneficiados de aquella Vicaria.

El Obispo de Guadix, que estava en Valladolid, luego que supo este sucesso tan atropellado, apelò ante su Santidad, de quien obtuvo breve de comision en 18. de Diziembre de 1508. para que conociesse de la causa el Doctor Fray Bartolomè de la Chica, ministro del Convento de la Santisima Trinidad de Jaen; el qual fuè requerido en Mayo del siguiente año de 1509. y aceptada la comision, expidiò letras compulsoriales, y citatorias à las partes. Aunque por la del Arçobispo de Toledo, y Cabildo de Baza se pareciò ante èl proponiendo recusacion, y declinatoria, sin embargo se declarò por Juez competente, de que se interpuso apelacion, y à instancia del Arçobispo se obtuvo nuevo breve de comision, dirigido al Prior, Dignidad de la Catedral de Almeria; el qual aceptò la jurisdicion en 29. de Noviembre de 1509. y citadas las partes se declarò por Juez competente en quatro de Enero de 1510. mandando alegassen de su justicia en lo principal, y despachando inhibicion contra el ministro del Convento de Jaen. El Obispo de Guadix D. Garcia de Quixada apelò de estos autos en doze de Febrero del mismo año para ante su Santidad; y parece que despues no se siguieron las diligencias con tanto calor. Eran el Arçobispo de Toledo, y el Obispo de Guadix hermanos en el habito, y profesion Serafica, y muy parecidos en la santidad: y aunque Tito Livio (5) diga, que las discordias entre hermanos producen perjudiciales efectos; esto se entiende quando se originan de la contrariedad interior de voluntades, mas no de la diversidad de dictamenes, con que cada vno abunda en su discurso, ò sentido. Es peligroso (dize vn texto (6) Canonico) ceder de su derecho en materias Eclesiasticas, y espirituales; por lo qual estos dos Prelados

(4) Alvar. Gomez ibid. fol. 133. *Igitur causa coram indice hinc omnibus allegationibus per Ximenium acta est, secundum quem lis est data.*

(5) Tit. Livius decade 4. lib. 9.

(6) Text. in cap. *Quam pericu-losum* 8. 7. q. 1.

Digitized by Google

lados se mostraron vigilantes en la defensa de sus Dignidades, para no quedar vno, ni otro notado como Esaù, que indecorosamente cediò el derecho de su primacìa.

En el estado referido se quedò sin proseguir este grave pleyto por algunos años, (exerciendo la jurisdicion de Baza, Huescar, y sus lugares (7) la Dignidad Arçobispal de Toledo) hasta que por el año de 1526. le bolviò à mover el Obispo de Guadix Don Gaspàr de Avalos, (que despues fuè Cardenal) el qual, y su Cabildo obtuvieron, dize (8) Frasso, Cedula Real del Emperador Carlos quinto, para que los Oydores de Granada conociessen de esta causa breve, y sumariamente; ante los quales en cinco de Diziembre de 1526. pusieron demanda al Arçobispo de Toledo D. Alonso de Fonseca, y à su Cabildo, pidiendo restitucion de la jurisdicion, y diezmos de Baza, Huescar, Castril, y demàs lugares. El Obispo, y Cabildo de Guadix alegaron la possession, que avian tenido por espacio de catorze años, en tiempo de D. Garcia de Quixada, del Cardenal Mendoza, y del Venerable Cisneros, quien los avia despojado; y que por la ereccion hecha por el Cardenal de Mendoza no se avia aplicado la Colegial de Baza à la Iglesia de Toledo: à que se llegava, que en la hecha de Iglesias menores por el Arçobispo de Sevilla D. Diego Deza, avia clausulas en que se enunciava ser Baza, y Huescar de la Diocesi de Guadix. El Arçobispo de Toledo, como zeloso defensor de la jurisdicion Eclesiastica, presentò peticion en onze de Enero de 1527. declinando la de los Oydores, por ser la causa Eclesiastica, y entre Eclesiasticos. Respondiòse por el Obispo, que el pleyto era sobre despojo, y materia de hecho, en que podia conocer la Chancilleria, la qual se declarò por Juez competente, reteniendo el conocimiento en su Tribunal, donde se alegò por parte del Arçobispo, ser legitima la possession, que le avia dado el Maestre de Escuelá, reintegrandole en la jurisdicion, de que avia despossèido à su Dignidad Arçobispal el Obispo D. Garcia de Quixada en tiempo del gran Cardenal, quien la exerciò por medio de sus Vicarios luego que fueron conquistadas las Ciudades de Huescar, y Baza, cuya Iglesia Colegial erigiò, aplicandola à quien perteneciesse conforme à derecho; y que este por la naturaleza, y restitucion del postliminio sufragava à la Dignidad de Toledo, que antes de la funesta captividad de Espaùa fuè Metropoli de Baza Alegaronse

(7) Alvar. Gomez ibid. fol. 133. *Ab eo tempore in nostram vsque ætatem Archiepiscopus Toletanus ius Pontificium in vrbe* Bastetana *exercuit.*

(8) Frassus de Regio Patronatu Indiar. cap. 35. num. 16.

Digitized by Google

ronse tambien por el Arçobiſpo los privilegios Pontificios, y Reales, de que ſe hizo mencion en el capitulo dezimo de eſte libro. Reſpondiòſe largamente por parte del Obiſpo de Guadix: recibiòſe la cauſa à prueba; y concluſa, pronunciò ſentencia la Chancilleria, mandando reintegrar al Obiſpo, y Cabildo de Guadix en la poſſeſsion de la juriſdicion, y diezmos. El Arçobiſpo ſuplicò para la reviſta; y deſpues obtuvo Breve del Papa, avocando à sì la cauſa, è inhibiendo del conocimiento à la Chancilleria. A inſtancia del Obiſpo (que entonces lo era yà D. Fr. Antonio de Guevara) por el año de 1530. ſe mandò, que el Arçobiſpo exhibieſſe el Breve en el Conſejo Real, donde viſto, ſe remitiò con la cauſa à la Chancilleria. Por eſte tiempo ſe començò à tratar de concordia, proponiendo en el Conſejo Real algunos medios el Obiſpo de Guadix, en cuyos tratados ſe paſſaron años enteros, haſta que llegò à lograrſe (interpueſta la autoridad de Carlos quinto) la compoſicion, que ſe refiere en el capitulo ſiguiente.

CAPITULO XV.

De las concordias, que ſe otorgaron entre la Dignidad Arçobiſpal de Toledo, Epiſcopal de Guadix, y ſus Cabildos.

ES feliz la Republica donde ſe procuran atajar los pleytos, cuya inmortalidad ſimbolizaron (1) los Egipcios en la culebra, à quien dificilmente ſe le reconoce el fin, por lo enroſcado de ſus bueltas, y rebueltas. Por eſto ſuele ſer muy decoroſo, y conveniente al hombre (dize (2) el Sabio Rey) apartarſe de pleytos, y buſcar la ley de ſu juſticia en la concordia. Es alabado Abrahan, porque aviendoſe movido pleyto entre ſus paſtores, y los de Lot, lo finalizò con el medio de concordia, (3) dividiendo entre sì las tierras, ſobre que ſe fomentava la controverſia. Son, pues, dignos de alabança el Cardenal Arçobiſpo de Toledo D. Juan Tavera, y el Obiſpo de Guadix D. Antonio del Aguila, porque deſeoſos de la paz cortaron las raizes de eſta belicoſa controverſia, partiendo entre sì la juriſdicion de Baza, y Hueſcar. Aviendo tenido diferentes tratados, y conferencias entre ambas Dignidades, ſe concordò, como refiere (4) Salazar de Mendoza, que en primera

(1) Vtl exornat Petr. Coſtal. in ſuis pegmat. fol. 255.

(2) Proverb. 20. v. 3. *Honor eſt homini, qui ſeparat ſe à contentionibus.* Sap. 18. v. 9. *Et juſtitiæ legem in concordia diſpoſuerunt.*

(3) Geneſ. 13. v. 7. & ſeqq. S. Ambroſ. lib. de Abraham, c. 3. ait: *Divide, ut potius moveat amicitia: in diviſa domus duos non ſubſtinet.*

(4) In Chron. Magni Cardin. lib. 1. cap. 66. §. 3. & Cardin. Taberæ, cap. 333.

BIBLIOTECA ARCHIVO Google

mera instancia la jurisdicion de Baza, y lugares de su Hoya fuesse de la Diocesi de Guadix, y en segunda de la Metropoli de Toledo; de forma, que la Dignidad Arçobispal conociesse por medio de su Consejo de la governacion, ò Vicarios generales de Toledo, y Alcalà de qualesquier pleytos en grado de apelacion, interpuesta de qualquier Juez ordinario, ò delegado de los Obispos de Guadix, sin que estos con pretexto alguno lo pudiessen embarazar; y con tal, que el Juez de apelaciones no residiesse con su tribunal en Baza, ni en Huescar. Que de todos los diezmos, que de la Hoya de Baza se recogiessen por el Prelado, y Cabildo de Guadix, se diesse la terciaparte al de Toledo, sin gasto alguno. Que la jurisdicion omnimoda de Huescar, y su Vicaria fuesse pleno iure de la Dignidad Arçobispal de Toledo, con los diezmos, y rentas que le pertenecian, reservando la terciaparte de ellas al Obispo, y Cabildo de Guadix.

Otorgòse la escritura de concordia en Valladolid el dia 15. de Março de 1544. firmaronla el Cardenal, por su Dignidad Arçobispal; D. Diego Tavera, Arcediano de Calatrava, por el Cabildo de Toledo; D. Antonio del Aguila, por su Dignidad Episcopal; D. Alonso de Renera, Chantre de Guadix, por la Mesa Capitular, y fabrica de su Iglesia. Confirmòla el Papa Paulo tercero en doze de Mayo de 1544. Diò su consentimiento, y aprobacion, como Patrono, el Emperador Carlos quinto, por Cedula que expidiò en 18. de Agosto del mismo año, para que se guardasse sin perjuizio de tercero. Despues de esta concordia parece huvo diferencia sobre los diezmos entre la Dignidad Arçobispal de Toledo, Episcopal de Guadix, y Cabildo de Baza, sobre que se tomò assiento en aquel tiempo; y oy perciben los Obispos, y Cabildo de Guadix la porcion, que todos saben, de los diezmos de Huescar, y Castril: y la Dignidad Arçobispal, y Cabildo de Toledo, cobran de los diezmos de Baza vna pequeña porcion. Luego que el Abad, y Canonigos de Baza tuvieron noticia de la concordia otorgada entre los Prelados, y Cabildo de Toledo, y Guadix, la reclamaron apelando de ella ante su Santidad, por no aver intervenido en su otorgamiento; y para seguir la causa obtuvieron Breve de comission: mas considerando la molestia de vn largo pleyto, trataron luego de concordia. Por lo qual en siete de Noviembre de 1544. Don Antonio del Aguila, y su Cabil-

Digitized by Google

Cabildo, por la Mesa Capitular, Hospital, y fabrica de Guadix; y el Abad, y Cabildo de Baza, por su Mesa Capitular, se comprometieron en D. Enrique Enriquez de Guzmàn, y Fr. Pedro de la Cruz, Prior del Monasterio de San Geronimo de Baza, para que determinasse sobre la quarta, y oncava de diezmos de Baza, que pretendia la Iglesia de Guadix: y sobre los demàs puntos otorgaron concordia con los capitulos siguientes, que referirè con alguna concision.

Primeramente se comprometieron en Don Enrique Enriquez, y Fray Pedro de la Cruz, para que oìdas las partes sentenciassen sobre la pretension de la quarta, oncava, y escusados de las rentas, y diezmos, que el Abad, y Cabildo percibia de la Ciudad de Baza, Canales, Benamaurel, y demàs lugares; y lo que sentenciassen, se observasse perpetuamente, solicitando su mayor firmeza la aprobacion Pontificia, y Regia.

2 Que el Abad, y Cabildo de Baza pudiesse libremente arrendar sus diezmos, y despachar los recudimientos necessarios por medio de sus Deputados, con assistencia del Provisor de Baza, nombrado por el Obispo, en la forma que avian assistido los Provisores de los Arçobispos de Toledo.

3 Que al Abad, y Cabildo de Baza tocasse nombrar Mayordomo, para cobrar las rentas de su Mesa Capitular.

4 Que al Abad, y Cabildo perteneciesse nombrar Capellanes, Acolitos, y los Ministros necessarios para el servicio de la Iglesia; y al Obispo el nombramiento de Sacristàn, Campanero, y Mayordomo de fabrica: los quales, no vsando bien su oficio, puedan ser despedidos por el Abad, y Cabildo.

5 Que al Abad, y Cabildo perteneciesse vnicamente mandar hazer las nominas, quitaciones, y libranças para los Prebendados, y Oficiales de la Iglesia.

6 Que imponiendose algun subsidio por el Papa, ò el Rey, ò Comissario general en su nombre, tocasse al Abad, y Cabildo el repartimiento, y cobrança; de forma, que para todo lo concerniente, y anexo à esto, huviesse en Baza Juez delegado del Comissario general, y no necesitassen de acudir à Guadix.

7 Que cada vna de las Iglesias de la Hoya tuviesse vn Mayordomo de fabrica, para la cobrança de sus bienes; los quales no se pudiessen prestar, ni pedirlos el Obispo, que por tiempo fuesse.

Digitized by Google

8 Que las Iglesias de Guadix, y Baza tuviessen hermandad; de forma, que los Beneficiados de la vna pudiessen residir en la otra, gozando sus prebendas: y que esto se entendiesse por tres meses; y con otras limitaciones, que se expressan en la concordia: la qual oy no se observa en este punto.

9 Que en Sede vacante el Cabildo de Guadix nombrasse Provisor, Fiscales, y Notarios, para exercer la jurisdicion Eclesiastica de Baza; con tal, que el Provisor fuesse Capitular de la Iglesia Colegial.

10 Que para mayor firmeza de esta concordia, y su perpetua observancia, se hiziesse escritura con el juramento, y penas necessarias.

11 Que otorgada esta escritura, y compromiso, se solicitasse por ambas partes la confirmacion de su Santidad, y Magestad Cesarea.

12 Que à la disposicion de los Juezes arbitros se reservava declarar la porcion que huviesse de gozar el Obispo, Cabildo, fabrica, y Hospital de Guadix; y desde què tiempo.

13 Que el Obispo de Guadix, y sus sucessores fuessen obligados de poner en Baza vn Provisor con facultad bastante para conocer de las causas civiles, criminales, matrimoniales, y dezimales; y que ningun vezino de Baza, y su Abadia fuesse delaforado de ella, ni citado para Guadix con pretexto alguno.

14 Que en las vacantes de beneficios de Baza, y su Hoya se hiziessen el examen, nombramiento, y demàs diligencias de los opositores en Baza por el Prelado, ò su Provisor.

15 Que obtenida la confirmacion de su Santidad, y Magestad, se diesse la possession al Obispo de Guadix; y no obteniendola, ò embarazandose por qualquier accidente la observancia de la concordia, quedasse su derecho à salvo à la Colegial de Baza, para seguir el pleyto en el estado que tenia antes que se començò à tratar de la composicion.

Esta escritura de concordia, y compromiso la confirmò el Papa Paulo tercero en treze de Março de 1546. y despues la ratificò el Obispo D. Martin Perez de Ayala, sucessor de D. Antonio del Aguila; y tomò en Baza possession de la jurisdicion el año de 1550. aviendola tenido la Dignidad Arçobispal quarenta y dos años, desde que el Cardenal Cisneros la restaurò en el de 1508. Los Juezes arbitros pronunciaron sentencia

Digitized by Google

rencia en Junio de 1550. en que mandaron, que de las rentas, y diezmos, que gozavan el Abad, y Cabildo de Baza del cuerpo de la Ciudad, y Villas de Caniles, Benamaurel, Cullar, Zuxar, Freyla, y Bacor, percibiesse, y gozasse en adelante el Obispo, Cabildo, fabrica, escusado, y Hospital de Guadix, quarenta mil maravedis cada vn año, estimando cada vna de las prebendas de Baza à razon de sesenta mil maravedis; y declararon, no pudiessen tener mas derecho, ni accion el Obispo, y Cabildo de Guadix à los diezmos de Baza, por la quarta, onzava, ni por otra razon alguna. Otrosi mandaron, que ambas partes observassen perpetuamente los capitulos de concordia insertos en la escritura de compromiso. Esta sentencia la consintieron por escritura publica en 15. de Julio de 1550. Don Martin Perez de Ayala, por su Dignidad, fabrica, y Hospital de Guadix; y el Abad, y Cabildo de Baza. Contradixeron el Dean, y Cabildo de Guadix en su nombre, y de la fabrica, y Hospital; y aviendo introducido el pleyto en la Chancilleria de Granada, oìdas las partes, se pronunciò sentencia en nueve de Março de 1554. confirmando llanamente la de los arbitros. Suplicòse de ella para la instancia de revista, en que se gastaron algunos años: y concluso el pleyto, se pronunciò sentencia en diez de Março de 1564. confirmando la de vista, con declaracion, de que los quarenta mil maravedis, señalados por los Juezes arbitros al Obispo, y Cabildo de Guadix, fuessen sesenta mil respectivamente à cada vna de las prebendas de Baza, segun creciessen, ò decreciessen los diezmos.

Conseguido el deseado fin de estos pleytos, se començaron à observar las concordias, y desde aquel tiempo los Arçobispos de Toledo han nombrado al Vicario de su Adelantamiento de Cazorla por Juez Metropolitano de Baza, y lugares de su Hoya, atendiendo benignamente al mayor alivio de estos pueblos, con escusarles el distante recurso à la Corte Arçobispal de Toledo para seguir las apelaciones. En los Concilios Toledanos han assistido, teniendo voto consultivo, los (5) Abades de la Colegial de Baza, como sufraganea de Toledo. No han dexado de ofrecerse sin embargo en los tiempos sucessivos algunas controversias, yà entre los Prelados de Toledo, y Guadix, por intentar los desta Diocesi avocar à sì el conocimiento de algunos pleytos de Baza; yà entre los Cabildos de Guadix, y Baza, en Sede vacante, sobre el nombramiento de

(5) Vti refert Salazar de Mendoza in Chron. Magni Cardin. lib. 3. cap. 66. §. 3.

Digitized by Google

Proviſor, y la expedicion de teſtimoniales, y Reverendas à los ordenantes de la Hoya de Baza, de que hize memoria (6) en otra parte. Todo lo qual no es de admirar, porque la participacion en el dominio, y vſo de las coſas ſuele ſer incitativo de no pocas diſcordias, ſegun lo previno el Juriſconſulto Papiniano, (7) y el Politico Tacito.

(6) Supra lib. 1. cap. 32. & 33. 20. & 21.

(7) In l. cum pater. 77. §. Dulciſſimis, ff. de legat. 2. Tacit. lib. 4. anal.

CAPITULO XVI.

Memoria de algunos Prebendados inſignes de la Igleſia Colegial de Baza.

PUdiera referirſe vn copioſo catalogo de los Prebendados, que ha tenido la inſigne Igleſia Colegial de Baza, dignos de memoria por ſu vida exemplar, por ſus letras, ò por ſus empleos honorificos, ſi el deſcuido en la cuſtodia de los archivos, y de ſus papeles no los huviera ſepultado en el olvido; por lo qual ſolamente podrè dàr noticia de los ſiguientes.

Don Pedro Montano, Varon dotado de relevantes letras, es el primero Abad, y Proviſor de Baza, de quien ſe tiene noticia; y lo era por los años de 1504. y ſiguientes.

El Doctor Andrès de Frias, natural de Alcalà de Henares, Maeſtre-Eſcuela de Baza, fuè (ſegun refiere (1) Don Nicolàs Antonio) el primer Vicario general de Oràn, y Mazarquivir, nombrado por el Venerable Cardenal Arçobiſpo de Toledo D. Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, Conquiſtador glorioſiſsimo de aquellas Plazas Africanas. Creeſe que eſte Maeſtre-Eſcuela fuè el Autor de vnos comentarios latinos eſcritos ſobre la reſtauracion de Oràn, que ſe guardan en el archivo del Colegio mayor de Alcalà.

(1) D. Nicol. Anton. in Biblioteca Hiſp. tom. 1. fol. 58.

El Doct. D. Alonſo Tamayo, Abad de Baza, aſsiſtiò (ſegun refiere (2) Salazar de Mendoza) al Concilio Toledano celebrado el año de 1582. en tiempo del Cardenal Quiroga, en que tuvo aſsiento, y voto conſultivo deſpues de los Procuradores de las Catedrales eſte Abad por la Igleſia de Baza, como ſufragaña de Toledo. Fuè Varon muy docto.

(2) In Chron. Magni Cardin. de Mendoza, lib. 1. cap. 66. §. 3.

El Doct. D. Bartolomè de la Plaza, natural de Medina-Celi, obtuvo vna Canongìa Magiſtral de Baza, de que tomò poſſeſſion en 14. de Enero del año de 1564. y de aquì paſsò à la Magiſ-

Digitized by Google

Magiſtral de la Santa Igleſia de Granada. Deſpues en el año de 1589. le preſentò Felipe ſegundo para el Obiſpado de Tuy, de donde fuè promovido al de Valladolid, de que tomò poſſeſsion en 29. de Junio de 1597. ſiendo el primer Prelado, que tuvo eſta Catedral deſpues de la ereccion de ſu Obiſpado. Muriò en Valladolid à diez de Octubre del año 1600. y eſtà ſepultado en ſu Catedral, junto à la ſepultura del Conde D. Pedro Anſures. Refiere todas eſtas noticias el Coroniſta (3) Gil Gonçalez Davila.

(3) In Theatro Eccleſ. Vallisoletanæ, tom. 1. fol. 661.

El Doct. D. Juan Arias de Moſcoſo era Canonigo de Baza por los años de 1592. y ſiguientes. De aquì paſsò à la Catedral de Guadix, y deſpues fuè Arcediano de Valderas en la de Leon, y vltimamente Dean de Malaga, y primer Rector del inſigne Colegio de Malaga en Alcalà de Henares, fundado por ſu tio el Iluſtriſsimo D. Juan Alonſo Moſcoſo, Obiſpo que fuè de Guadix, Leon, y Malaga.

El Doct. D. Diego de Santa Cruz Saavedra, natural de Guadix, Varon muy docto, tomò poſſeſsion de vn Canonicato de Baza en 30. de Abril del año de 1590. Deſpues fuè Chantre de la Catedral de Guadix, por quien aſsiſtiò el año de 1600. al Concilio, que ſe celebrò en Granada ſobre la calificacion de las Santas Reliquias del Sacro Monte.

El Doct. D. Alonſo de Yegros fuè Canonigo Doctoral, y Proviſor de Baza por los años de 1605. En el de 1633. el dia 19. de Febrero, tomò poſſeſsion de la Dignidad de Maeſtre-Eſcuela de eſta inſigne Igleſia Colegial, donde fundò vnas memorias, y edificò con ſu exemplariſsima, y ſanta vida à todos ſus contemporaneos, floreciendo en virtudes heroycas; y eſmerandoſe en la de ſu ardiente caridad, alimentava, y educava à los niños expoſitos.

El Doct. D. Juan Luis de Palencia, Varon de exemplares virtudes, Proviſor, y Teſorero de la Igleſia de Baza, fuè promovido el año de 1653. al Priorato de ella, y muriò en 20. de Março de 1657.

El Doct. D. Miguel Muñoz de Ahumada, Colegial de Santa Catalina de Granada, obtuvo la Canongìa Doctoral de Baza en el año de 1643. de que tomò poſſeſsion en 15. de Enero de 1644. Deſpues fuè Proviſor de Sevilla, en tiempo del Venerable Arçobiſpo D. Fr. Pedro de Tapia; y vltimamente Dignidad de Teſorero de la Santa Igleſia de Granada, y Go-

ver-

vernador de su Arçobispado. Ha fallecido este año de 1695.

El Doct. D. Juan de Andaya y Sotomayor, natural de Loxa, Colegial de Santa Catalina de Granada, Varon de vida muy exemplar, Canonigo, y Prior de Baza, tomò posseſsion de la Abadìa de esta Colegial el dia nueve de Enero de 1673. De aquì le presentò el Rey nuestro Señor por el mes de Agosto de 1677. para el Obispado de Ciudad-Rodrigo, de que tomò posseſsion en 13. de Abril de 1678. y muriò en 13. de Noviembre del mismo año, causando à esta Catedral gran dolor la perdida de tal Prelado. Està enterrado en la Capilla mayor de la misma Iglesia, al lado de la Epistola.

El Doct. D. Joseph Gonçalez, despues de aver sido Provisor de Baza, lo fuè en Astorga, y despues Inquisidor del Santo Oficio en el Reyno de Murcia.

El Doct. D. Francisco Ruiz Noble, natural de Guadix, fuè Provisor de Baza, y despues Metropolitano de su Abadìa, y Provisor de Jaen. El año de 1671. à 22. de Octubre, tomò posseſsion de vn Canonicato de Baza. De aquì pasò por Provisor de Granada, donde obtuvo la Canongìa Doctoral, y despues el Arcedianato. Fuè Governador de este Arçobispado, Visitador de la Capilla Real; muriò el dia quatro de Abril de 1694.

El Doct. D. Juan Isidro Ximenez de Medrano, natural de Priego, Colegial Real de Granada, Varon de singular virtud, y loables prendas, obtuvo en concurso de insignes opositores la Canongìa Magistral de Escritura de Baza el año de 1672.

El Doct. D. Diego Ruiz de Palacios, natural del Obispado de Calahorra, fuè Visitador en el Arçobispado de Granada, Tesorero de Baza, Canonigo de Malaga, y aora Provisor, y Dignidad de Prior de esta insigne Colegial.

El Doct. D. Gaspàr de Samartin y Buiza, natural de Guadix, Colegial Real de Granada, mi condiscipulo, y coopositor que fuè el año de 1683. à la Doctoral de la Santa Iglesia Primada, obtuvo el Canonicato Doctoral de Baza, de que tomò posseſsion en 30. de Abril de 1688. y aviendo hecho diferentes opoſiciones, siendo la vltima à la Doctoral de Sevilla, se halla oy sirviendo su Canongìa de Baza, no correspondiendo su fortuna à sus incessantes, y ventajosos estudios.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO XVII.

Claros Varones, naturales de la Ciudad de Baza.

DON *Enrique Enriquez*, Señor de Galera, y de Tahali, nieto de D. Enrique Enriquez, tio del Rey Catolico, fuè Capitan, y Cabo de la gente de guerra de Baza en el rebelion de los Moriscos. Falleciò el año de 1569. segun refiere (1) Marmol.

(1) Marmol de rebellione, lib. 7. cap. 3.

D. Juan, y D. Antonio Enriquez, hermanos de D. Enrique, sirvieron con gran valor en la misma guerra; y por muerte de este fuè D. Juan Cabo principal de la gente militar del partido de Baza, aviendo antes entendido en la reforma de los Moriscos, como refieren (2) Marmol, y Pedraza.

(2) Marmol lib. 7. cap. 19. & lib. 10. cap. 7. & lib. 3. cap. 1. & 2. & lib. 5. cap. 28. Pedraza 4. p. cap 85. & seq.

D. Alvaro de Luna sirviò tambien en la misma guerra, assistiendo con mucho valor en la defensa de los lugares del Rio de Almançora, como refiere el mismo (3) Marmol.

(3) Marmol lib. 6. cap. 25.

Leon de Robles fuè Capitan en la misma guerra, sirviendo con tal esfuerço en el cerco de Galera, que perdiò la vida, y los Moros pusieron su cabeza en lo alto de vna torre, como refiere (4) Marmol.

(4) Marmol lib. 8. cap. 5.

El Doct. Fernando de Ayala, insigne Teologo, floreciò por los años de 1557. en Salamanca, donde movido de su Christiano zelo imprimiò vn libro, intitulado: *Avisos para mancebos*, segun (5) refiere Don Nicolàs Antonio.

(5) In Biblioteca Hisp. tom. 1. fol. 280. ibi: *Ferdinandus de Ayala, Baticus, patriaex vrbe Baza Diœcesis Accitanæ, Doctor Theologus, edidit librum, &c.*

El Padre Fr. Pedro de la Cruz, Religioso observantisimo del Monasterio de S. Geronimo de Baza, y el primer Prelado que tuvo hijo de la misma Casa, à cuya santidad, y talento es deudora de sus primitivos aumentos en lo espiritual, y temporal, y à cuya autoridad, y rectitud se debe el buen logro de la concordia, que se otorgò entre la Catedral de Guadix, y Colegial de Baza el año de 1544. sobre sus antiguos pleytos.

El Venerable Sacerdote, y siervo de Dios *Francisco de Velasco* naciò en Baza, (6) para gloria del Cielo, exemplo, y timbre de su patria, el dia del Patriarca San Francisco, quatro de Octubre del año 1577. Fueron sus nobles padres Juan de Velasco, natural de la Villa de S. Leonardo, en el Obispado de Osma; y Agueda Sanchez del Holmo, natural de Baza, hija de Martin del Holmo, y de Maria Sanchez. Fuè Franciscuco educa-

(6) Vti refert Michael Joseph de Molina in vitâ eiusdem Franc. de Velasco, cap. 1

Digitized by Google

educado por sus padres con Christiana atencion en la misma Ciudad de Baza, donde aprendiò à leer, escrivir, y la gramatica, con mucha brevedad. Despues le embiaron à estudiar à la Vniversidad de Alcalà de Henares, donde estando yà para cursar la Sagrada Theologia, arrimò los libros, partiò à Perpiñan; y sentando plaza de Soldado, gastò algunos años en la milicia, hasta que restituido à la casa de sus padres renunciò el vestido militar, deseando con fervorosa vocacion recibir el de Religioso. Sintieron los padres esta resolucion, porque deseavan casarle, por ser el primogenito de su matrimonio: hizieronle varias instancias para que mudasse de intento; y no pudiendo rendirle al suyo, consiguieron de èl por partido, que fuesse Clerigo. Diò principio à este estado con muestras de las heroycas virtudes, en que despues floreciò. En Guadix le confiriò el Sacerdocio D. Juan de Fonseca, Obispo que à la sazon era. En Baza cantò la primera Missa, con gran regozijo, y consuelo de sus padres, parientes, y paysanos. Despues acompañò à sus padres, que passaron à vivir à la Ciudad de Granada, donde tenian que seguir vnos largos pleytos sobre su hazienda. Aquì le nombrò el Ilustrissimo, y Venerable Arçobispo Don Pedro Vaca de Castro por Rector del Hospital de S. Juan de Dios, que todavia no tenia el numero de Religiosos, que oy le goviernan. De este empleo passò el Licenciado Francisco de Velasco al Curato de la Parroquial de San Justo, y Pastor de Granada, en que fuè muy querido de sus feligreses, y estimado de sus amigos, por su gran capacidad, y discreta conversacion. El año de 1611. le promoviò el Arçobispo D. Fr. Pedro Gonçalez de Mendoza al Curato de S. Mathias, donde fuè su maravillosa conversion à vida mas perfecta, aviendole Dios puncado su coraçon à vista de la temprana, quanto acelerada, y contrita muerte de vna parroquiana suya. Desde este tiempo crecia cada dia de virtud en virtud el Licenciado Francisco de Velasco: empleava el tiempo con rigurosa distribucion de horas: macerava su cuerpo con asperas penitencias: davase à la contemplacion abrasado en amor de Dios: procurava la salvacion de las almas con ardiente zelo: sufria las injurias de los hombres con indezible paciencia: esmeravase, como diligente jornalero, en cultivar la viña del Curato, que tenia à su encargo; y eran todas sus acciones tan Apostolicas, y maravillosas, como se refiere difusamente en el libro particular de su vida,

Digitized by Google

vida, escrito por D. Miguel Joseph de Molina, Beneficiado de la Parroquial de Santa Maria de Madrid, impresso en Granada el año de 1674. Passò à mejor vida este siervo de Dios el dia seis de Septiembre del año de 1622. con tanta opinion de santidad, que apenas se vertiò en la Ciudad de Granada la noticia de su dichoso transito, quando de todo genero de personas passaron à vèrle, y tocar rosarios en sus vestiduras, procurando cortar por reliquia alguna parte de ellas; de tal forma, que para poderle enterrar fuè necessario que los Ministros de Justicia pusiessen freno à la multitud de la plebe que concurriò. Fuè sepultado su cuerpo en la Parroquial de San Matias, y despues de algunos años se colocò en sepulcro mas honorifico por mandado del Arçobispo Don Garcerán Albanel, que assistiò en persona à la translacion, aviendose descubierto el Venerable cuerpo con vn fragrantissimo, y celestial olor, y tan sano, incorrupto, y entero, como el primero dia que lo enterraron. De todo lo qual se hizieron las informaciones, y diligencias necessarias por autoridad ordinaria.

El Padre Fr. *Pedro de Ortega*, hijo del Monasterio de S. Geronimo de Baza, fuè Varon dotado tambien de muy loables virtudes; y aviendo sido Prior muchos años, muriò en el de 1627. En su tiempo fundò en el mismo Monasterio vna considerable memoria de Missas Agustin Mendez Pardo, vno de los principales Cavalleros de Baza.

El Padre Fr. *Pedro de Ribera*, Religioso del Orden de San Geronimo, dexò mucho nombre, y fama de santidad en el mismo Monasterio de Baza, como tambien Fray Miguel de Peralta.

Don Diego Enriquez de Guzmàn, (7) hijo de D. Juan Enriquez, Cavallero del Orden de Santiago; y de Doña Luisa Perez de Guzmàn, vezinos de Baza, fuè insigne Theologo, estudiò en la Vniversidad de Alcalà de Henares, donde fuè recibido en el Colegio de Theologos el dia seis de Enero del año de 1592. Despues fuè Arcediano de Ronda, Dignidad en la Santa Iglesia de Malaga.

(7) Vti constat ex libro receptionũ Collegii Theologi Complutensis.

Alonso Enriquez fuè Alcayde de la Fortaleza de Cullar, y de èl haze memoria (8) Francisco Cascales.

(8) Cascales hist. de Murcia, disc. 19. fol. 325.

Los Capitanes Christoval Carrillo de Albornòz, y Francisco Carrillo, de los quales haze tambien memoria (9) el mismo Cascales.

(9) Cascales disc. 19. fol. 390. & 353.

Digitized by Google

El Padre Fr. *Luis Mendez*, hijo de D. Francisco Mendez, Alferez mayor de Baza, y su partido, recibiò el habito de San Geronimo en el Monasterio de S. Leonardo de Alba, y de alli passò el año de 1593. al de Baza, donde fuè tres vezes Prior, vna en Granada, otra en Murcia, y Visitador general de las provincias de Andalucia, y Castilla. Estuvo en Roma, de donde traxo muchas reliquias, con que enriqueciò el Monasterio de Baza. Fuè exemplar, penitente, y observantisimo, (segun refiere (10) largamente el Padre Santos) y muriò el año de 1648.

(10) n hist. S. Hieronimi, tom. 4. lib. 3. cap. 69.

El Padre Fr. *Alonso Hurtado de Mendoza*, Religioso del Orden Serafico de la Observancia, fuè Calificador del Santo Oficio, Lector Jubilado, y Difinidor general de su Orden; y en el Capitulo que se celebrò en Baza à dos de Mayo de 1648. le eligieron Provincial de la provincia de Granada. En su Convento de Baza hizo diferentes obras, con que hermoseò su fabrica, y habitacion, segun refiere (11) el Padre Torres.

(11) Torres in Cl. ron. S. Francisci, prov. Granat. tr. 2. cap. 10. in fine, & tr. 1. cap. 4.

El Doct. D. *Antonio Mendez Pardo* fuè Canonigo, y Prior de la insigne Iglesia Colegial de Baza, su patria, y despues Abad de ella, de cuya Dignidad tomò possession en 27. de Noviembre del año de 1658. y muriò en el de 1672.

El Licenciado D. *Hermenegildo de Roxas Jordàn*, Abogado insigne de la Chancilleria de Granada, (de quien haze memoria (12) D. Nicolàs Antonio) escriviò el doctissimo, y vtilissimo libro, intitulado: *De incompatibilitate Regnorum, & maioratuum*, tan importante, y plausible, como lo acredita la practica de los Tribunales; y con dezir fuè Autor de tal obra, no necessita de mas elogio este celebre hijo de Baza.

(12) In Biblioteca Hisp. tom. 1. fol. 326. ibi: *Hermenegildus de Roxas Jordan de Tortosa, & Butron, Bastetanus (Baza Regni Granatensis vrbs est) advocatus in Granatensi Chancellaria, atque eiusdem vrbis Decurio, reliquit moriens librum, &c.*

El Padre Fr. *Andrès de Navas*, Religioso Mercenario Calçado, despues de aver obtenido en su Religion diferentes empleos, le presentò el Rey nuestro Señor el año de 1677. para el Obispado de Veraguas, en Indias, que governò algunos años; y despues fuè promovido al de Guatemala.

Don Andrès Gamez, Doctor insigne en medicina, es al presente Medico de Camara del Rey nuestro Señor.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO XVIII.

Mugeres ilustres en santidad, naturales de Baza.

SON los Conventos de Religiosas la mas segura Escuela de la perfeccion, y el mas florido plantel de las virtudes; (1) y San Geronimo los llama noble depósito, y precioso tesoro de ellas: y assi veremos, que las Venerables mugeres, que se referiràn en este conciso capitulo, florecieron en la clausura, soledad, y retiro del siglo.

(1) S. Hieron. de reg. Monacharum, cap. 18.

Sor *Catalina de Bocanegra*, hija de Francisco Segura, y de Doña Isabel de Bocanegra, vezinos de Baza, entrò en el Monasterio de Santa Isabel de los Angeles de esta Ciudad, siendo de muy corta edad; y se esmerò tanto en la virtud, que la nombraron por Maestra de novicias, para que con el modelo de su educacion criasse las nuevas plantas en lo primitivo de esta fundacion, donde viviò observantissima hasta el año de 1579. en que muriò, à los setenta de su edad, segun refiere con mas particularidad (2) el Padre Torres.

(2) Torres in Chron. S. Francisc. prov. Granat. tr. 5. cap. 12.

Sor *Magdalena Enriquez*, Religiosa del mismo Monasterio, hija de D. Enrique Enriquez, y de Doña Francisca Manrique, su muger, floreciò tanto en la humildad, que al passo que pudiera desvanecerse con la elevacion de su nobilissima sangre, procurava ser la mas abatida, y humilde de sus contemporaneas, sin aver querido jamàs admitir oficio de autoridad. Su habito era el mas viejo, y despreciado: siempre anduvo descalça, y nunca vistiò lienço. Professò tanta desnudez, que en la vltima enfermedad fuè necessario le diesse la Abadesa vna camisa, sabanas, y otras cosas, de que carecia. Muriò santamente el año de 1580.

Sor *Maria Enriquez*, sobrina de Sor Magdalena, hija de su hermano D. Enrique, entrò muy niña en el mismo Convento, donde imitò la humildad, y demàs virtudes de su tia. Fuè observantissima, muy dada à la contemplacion, en que se bañava de copiosas lagrimas; y passò de esta vida el año de 1614.

Sor *Francisca de Cervantes*, Religiosa del mismo Monasterio, hija de padres nobles, vezinos de Baza, fuè muy dada à la penitencia, ayunos, y otras mortificaciones; y falleciò por los años de 1586.

Digitized by Google

Sor *Francisca de Paralta*, hija de Francisco de las Navas, y de Doña Catalina de Peralta, vezinos de Baza, entrò en el mismo Convento, donde hizo vna perfectisima vida: su habito era de gerga, y sus silicios tan continuos, como asperos. Todas las vezes que nevava, juntava quanta nieve podia, y se metia en medio de ella: imitando en este genero de penitencia à su gran Patriarca San Francisco. Muriò con singular edificacion por los años de 1590.

Sor *Juana de Helguera*, Monja del mismo Convento, fuè observantisima, continua en la meditacion, y muy favorecida de Dios. Muriò con singular fama de santidad por los años de 1595.

Sor *Leonor de Medina*, hija de Francisco de Santofalla, y de Doña Leonor de Medina, vezinos de Baza, profesò en el mismo Convento para Religiosa del Coro; y haziendo instantes diligencias para servir de lega à la Comunidad, se lo concediò la Abadesa, aunque luego que lo supieron sus deudos, lo estorvaron. Exercitòse mucho en la virtud de la caridad, asistiendo continuamente à las enfermas, sin excepcion alguna de personas; de forma, que à las mas asqueroſas limpiava las llagas, y lavava los pies. Entre otros silicios solia traer à la garganta vna argolla con agudas puntas. Passò à mejor vida por el mes de Octubre del año de 1606.

La Hermana *Francisca Alvarez*, hija de Pedro de Avivar, y de Maria Mendez, vezinos de Baza, entrò en el mismo Convento, donde profesò para lega; y floreciò en humildad, penitencia, y otras heroycas virtudes hasta el año de 1648. en que muriò: y se cree aver tenido espiritu de profecia. De todas estas siervas de Dios, naturales de Baza, escrive con alguna mas noticia (3) el Padre Torres.

(3) Vbi supra cod. tract. 5. cap. 12.

Doña *Juana Enriquez de Silva*, hija de los Excelentisimos Señores D. Enrique Enriquez de Guzmàn, y de Doña Juana Faxardo de Silva, y descendiente de D. Enrique Enriquez, tio del Rey Catolico D. Fernando, viviò en el Palacio que està junto al Convento de S. Geronimo de Baza, donde fundò diferentes memorias; y floreciò tan observante, y adornada de heroycas virtudes, como si habitara en la clausura del Monasterio mas austero, segun (4) refiere el Padre Santos. Muriò à primero de Diziembre de 1624.

(4) Hist. S. Hieronimi, tom. 4. lib. 3. cap. 69.

(5) P. Torres in cod. Chron. tr. 5. cap. 21. fol. 755.

Sor *Maria de S. Gabriel y Bocanegra*, (5) hija del Comendador,

Digitized by Google

dador, y Capitan D. Luis de Bocanegra, vezino de Baza, entrò de edad de doze años en el Convento de Santa Clara de la Ciudad de Baeza, donde fuè muy aſsiſtente al Coro, à que no faltò en toda ſu vida, aunque ſe lo diſpenſava la ocupacion de los oficios que la dieron. Levantavaſe à la vna de la noche à rezar el Roſario de MARIA Santiſsima, meditando tan deſpacio ſus Miſterios, que empleava en èl todo el reſto de la noche, haſta que tocavan à prima. Muriò por Abril del año de 1610. y à ſu pedimento la ſepultaron, dexandole el roſario rodeado al brazo, en que deſpues de ocho años, abriendo ſu ſepultura, fuè hallado ſin leſion, ni menoſcabo alguno.

Sor *Ana del Roſario y Molina*, hija (6) de Pedro de Molina, y Ana Toro de Quevedo, fuè Religioſa en el Convento de la Inmaculada Concepcion de Guadix, donde floreciò en obediencia, ſilencio, oracion continua, y otras virtudes. Aviendo leìdo la vida de Santa Roſa Maria, y deſeando imitarla en algunas penitencias, hizo vna corona de agudas eſpinas, y vna Cruz, en la miſma forma con que dormia; mas con tanto recato, que nadie tenia noticia de eſta, y otras penitencias. Muriò à 21. de Septiembre de 1676.

(6) Torres in cad. Chron. cap. 5. in additionib.

En el Monaſterio de Santa Iſabel de Baza floreciero tambien en muy heroycas virtudes Sor Iſabel de Santiago, Sor Iſabel de los Angeles Pacheco, hija de los Marqueſes de Priego, y vna de las Fundadoras del Convento de Santa Clara de Montilla; Sor Maria de Pedroſa, natural de Valladolid; Sor Luiſa Coronel y Quiròs, Sor Gabriela Mayno, natural de Hueſcar; Sor Maria de Lugo, natural de Valencia; y Sor Mariana de S. Gregorio, natural de Caſtril: de las quales ſe haze eſta memoria tan conciſa, por no aver ſido naturales de Baza.

CAPITULO Vltimo.

Del Cerco, que Don Juan de Auſtria puſo à la Villa de Galera en la guerra del rebelion de los Moriſcos.

EN el capitulo diez y ocho del libro primero he referido la cauſa del levantamiento de los Moriſcos del Reyno de Granada, y algunos ſucceſſos, que acaecieron en tierra de Guadix; y por ſer Galera pueblo de la Hoya de Baza, diſtante vna legua de Hueſcar, reſervè para referir en eſte libro el rebelion

Digitized by Google

belion de sus Moriscos, y el famoso cerco con que la sitiò D. Juan de Austria, hasta que consiguiò su rendicion. La Villa de Galera, que en aquel tiempo possèia D. Enrique Enriquez, vezino de Baza, era, segun la describe (1) Marmol, de sitio muy fuerte: estava fundada sobre vn cerro, estendido à manera de vna Galera: en lo mas alto de èl tenia vn Castillo antiguo, cercado de muy altas peñas, que suplian la falta de sus arruinados muros: la entrada era por la misma Villa, que ocupando la cumbre, y laderas del monte, se iba siempre baxando entre Norte, y Poniente, hasta llegar à vn pequeño llano, donde à la parte de afuera estava la Iglesia con vna torre alta, que señoreava el llano, y vn rio, que baxando de la Villa de Orce, se junta con el de Huescar, y viene à romper las aguas à la punta baxa de Galera; cuyas casas estavan tan juntas, que las paredes eran de suficiente defensa para qualquier assalto, por no poderse hazer en ellas bateria de consequencia, de forma, que los terrados de las primeras igualavan con los cimientos de las segundas, y el fundamento era sobre peñas vivas, alçandose hasta la mas alta cumbre: eran los terrados tan desiguales, que no se podia subir, ni passar de vno en otro sin muy largas escalas.

(1) Marmol de rebelione Mauror. lib. 8. cap. 2.

Algunos meses despues que se pusieron en arma, y se rebelaron los lugares del Alpujarra, con otros del Reyno de Granada, andava Geronimo el Malech, Cabo principal de los Moros, à la parte del rio de Almançora, y Baza, haziendo con su gente quanto daño podia à los Christianos, y solicitando à rebelion todos los pueblos que habitavan los Moriscos, que en lo exterior se manifestavan Christianos, y en lo interior eran Moros de coraçon. Traia en su ayuda el Maloch vn Capitan Turco, llamado Caravajal, con docientos escopeteros Berberiscos; y deseando levantar à Galera, para recoger allì, por ser sitio fuerte, los Moriscos de Orce, y Castilleja, introduxo secretamente en Galera docientos Moros armados, para que matassen sesenta arcabuceros, que avia embiado D. Enrique Enriquez con Almarta su criado: y eran causa de que no se huviessen soblevado los Moriscos vezinos de Galera, segun refiere (2) Marmol. Luego que supo Almarta el designio de los enemigos, embiò dos Soldados à Huescar, pidiendo le socorriessen con alguna gente, para poderse retirar con la poca que tenia consigo. Aunque juntaron à gran prisa cavallos, y

(2) Marmol lib. 7. cap. 17.

peones,

Digitized by Google

peones, estava yà alçada la Villa quando llegaron à Galera, y los Moros avian cercado la Iglesia, combatidola, y puesto fuego para abrasarla, con los Christianos que estavan en ella. Los de Huescar se retiraron escaramuzando àzia la Villa, hasta que que los Christianos cercados tuvieron tiempo, y forma de salir por vnas ventanas, que caian àzia el Rio. El mismo dia se bolvieron vnos, y otros à Huescar, donde fuè tanto el sentimiento del rebelion de Galera, que commoviendose los Ciudadanos contra los Moriscos que allì estavan avezindados, fuè necessario què el Comendador Francisco de Villa Pecellin, Governador que era de Huescar, los encerrasse en las casas de las tercias, para librarlos de aquella furiosa commocion. Partieron de Huescar muchos vezinos, acompañados de otros del lugar de Bolteruela; y llegando à Galera pelearon dos dias con los Moros, sin conseguir ventaja alguna: por lo qual, no queriendo desistir de la empresa, embiaron à pedir socorro à D. Antonio de Luna, que por aquellos dias estava por Cabo de la gente de guerra de Baza.

Doña Juana Faxardo, vezina de Baza, viuda yà de D. Enrique Enriquez, deseando la reduccion de sus vassallos de Galera, embiò al mismo tiempo con algunos cavallos à su cuñado D. Antonio Enriquez; el qual llegando cerca de las casas de Galera, persuadiò eficazmente à algunos de los Moriscos que conocia, dexassen las armas, ofreciendoles la seguridad de sus vidas, y retirar de allì à los de Huescar; mas ellos obstinados, confiando en la assistencia de los Turcos, que los infundian aliento, le respondieron no conocian mas que à Dios, y à Mahoma; y que sino se retirava de allì, le quitarian la vida. (3) Irritados con esta respuesta nuestros Christianos, se arrojaron luego à combatir la Villa, sin orden, y contra la voluntad de D. Antonio Enriquez, y de los Capitanes: y abançandose vnos tràs de otros, subieron por las calles de Galera peleando hasta cerca de la plaza, con voz de vitoria declarada; si bien fuè tanta la resistencia de los Moros, que los obligò à salir fuera, quedando muertos, y heridos muchos de los nuestros al tiempo de retirarse. Bolvieronse los demàs Christianos desbaratados à Huescar, y tan indignados contra la nacion Morisca, que entrando en la Ciudad, exclamaron diziendo, que porquè avian de quedar vivos los Moriscos, que Pecellin el Governador tenia en las tercias, quando los

(3) Marmol lib. 7. cap. 18.

de

Digitized by Google

de Galera, ſus parientes, avian muerto tantos Chriſtianos; è invocado el nombre de Mahoma. Fueron con notable furia à combatir vnos las tercias, y à ſaquear otros las caſas de la Morerìa: hallando cerradas las puertas de las tercias, les puſieron fuego, y diſparando con los arcabuces por las lumbreras de los ſotanos, donde eſtavan los Moriſcos, mataron algunos de ellos; y los huvieran muerto à todos, ſino les fuera favorable el miſmo fuego encendido, cuyas llamas crecieron tanto con la fuerça del trigo, y cevada que allì avia, que ardiendo las puertas, y techos no huvo Chriſtiano que ſe atreviеſſe à entrar: y los Moriſcos ſe quedaron reſguardados en las bobedas. Al miſmo tiempo los que acudieron à ſaquear la Morerìa, ſe llevaron quanto avia en las caſas. El Governador, procurando ſoſſegar eſta commocion, y favorecer à los Moriſcos, hizo apagar el fuego; y ſacandolos de las bobedas, los llevò à caſa de D. Rodrigo de Balboa, y de allì à vnos ſotanos del Caſtillo, donde los tuvo encerrados muchos dias, haſta que el Rey mandò los retiraſſen la tierra adentro con los demàs del Reyno de Granada; lo qual refiere mas largamente Marmol.

De orden del Rey marchò de la Calahorra el Marquès de los Velez el dia 23. de Noviembre de 1569. con mil infantes, y docientos cavallos, para ponerſe ſobre Galera. Eſtuvoſe algunos dias en Baza, donde con la gente que allì tenia D. Antonio de Luna, hizo convocar de Cazorla, Hueſcar, la Peza, y otras partes haſta quarro mil infantes, y trecientos y cinquenta cavallos, ſegùn refiere D. Diego de Mendoza; (4) ſi bien dize Marmol eran docientos los cavallos. Eſtas, y otras prevenciones hazia el de los Velez para poner freno à los de Galera; pero al miſmo tiempo paſsò el Malech con mas de ſeis mil hombres à la Villa de Orce, diſtante vna legua de Hueſcar, y deſpues à la de Caſtilleja, cuyos pueblos ſoblevò: y ſacando de ellos todos los Moriſcos, con ſus mugeres, hijos, y bienes muebles, los embiò à Galera, donde introduxo mucha cantidad de trigo, cevada, y otros baſtimentos, con animo de hazer aquì la maſa de la guerra: hizo tambien vn molino de polvora, y muchas fortificaciones en las miſmas calles de Galera, en que aplicò toda diligencia el Capitan Turco Caravajal, hombre dieſtro en la milicia. Tenian los Moros reducidos yà à ſu obediencia los pueblos de Purchena, Caſtil de Ferro

(4) Mendoza de rebelione Granat. lib. 3. num. 36. Marmol lib. 7. cap. 23.

Digitized by Google

Ferro, Tixola, Seròn, Xergal, Cantoria, y otros muchos del rio de Almançora; y pareciendole buena ocasion esta al Malech para apoderarse de Huescar, passò vna noche con mas de cinco mil hombres: y poniendose en las viñas cercanas en emboscada, introduxo al amanecer vn golpe de Moros en la Ciudad, donde luego que fueron sentidos, se pusieron en arma los de Huescar; y juntando docientos arcabuceros, con alguna gente de à cavallo, pelearon valerosamente con los enemigos, hasta que los desbarataron, y pusieron en fuga, con muerte de mas de quatrocientos Moros, y de solos cinco Christianos, como refieren mas largamente Marmol, (5) y Ginès Perez. Retirados aquellos à Galera, quedaron los de Huescar muy alegres, dando gracias à Dios por averlos librado de aquel peligro, y concediòles tan singular vitoria. Ocho dias despues de este sucesso partiò de Baza el Marquès de los Velez con los quatro mil infantes, y docientos cavallos à poner sitio sobre Galera, donde se començaron algunas escaramuzas: hizieronse trincheas para combatirla con resguardo de los nuestros, que con seis piezas de bronce, y dos lombardas de hierro batieron su fortaleza algunos dias, aunque con poco fruto, (6) porque los Moros salian fuera con mucha frequencia, haziendo daño, sin recibirlo ellos.

(5) Marmol lib. 7. cap. 23. Perez de bello Granat. 2. p. cap. 17.

(6) Mendoza lib. 3. num. 38. Marmol lib. 7. cap. 23.

Hallandose en Granada por este tiempo D. Juan de Austria, significò al Rey Felipe segundo, su hermano, algun sentimiento de que no pusiesse à su cargo las principales empresas de esta guerra, quando estavan empleados en ella sus vassallos de primera magnitud. El Rey, que se hallava constituido en igual conflicto por los sucessos de las Alpujarras, de Galera, y rio de Almançora, le diò orden para que partiesse al sitio de esta Villa. El dia 29. de Diziembre de 1569. saliò su Alteza de Granada con tres mil infantes, y quatrocientos cavallos: por Ysnalloz passò à Guadix, desde aqui à Gòr, donde D. Diego de Castilla tenia encerradas todas las Moriscas en el Castillo, para assegurar no se rebelassen los Moriscos vezinos de este pueblo. De aqui partiò à Baza, donde estuvo su Alteza algunos dias, esperando la gente de guerra, y haziendo las provisiones necessarias para ella. Desde aqui hizo encaminar todos los carros, y bagages, cargados de bastimentos, y municiones, para Huescar, donde se avia de hazer toda la maquina de la guerra. Fuè muy trabajosa la conduccion de los carros,

Digitized by Google

porque en los caminos avia grandes atolladeros, por aver conducido à ellos los Moros las aguas de las azequias del contorno, para impedir el paſſo. (7) De Baza paſsò en vn dia Don Juan de Auſtria à la Ciudad de Hueſcar, de donde ſaliò à recibirle el Marquès de los Velez, que avia quitado ſu alojamiento del ſitio de Galera, no pudiendo diſsimular el ſentimiento, y zelos, que le cauſava la venida de ſu Alteza, de quien ſe deſpidiò al punto para retirarſe à ſu caſa, y de camino fuè à Velez el Blanco con la gente de ella, y vna compañia de cavallos. Aviendoſe aumentado el exercito haſta numero de doze mil hombres, mandò ſu Alteza al Capitan Franciſco de Molina, ſe puſieſſe con diez compañias de infanteria en Caſtilleja, para reſguardar eſte paſſo de los enemigos; y luego marchò con el reſto de la gente, deſde Hueſcar à Galera, el dia 19. de Enero de 1570. llevandola repartida en tres tercios. El vno, de que era Maeſſe de Campo D. Pedro de Padilla, llevava la vanguardia: el otro, de que lo era D. Lope de Figueroa, natural de Guadix, la retaguardia: y el otro la batalla, de que era Maeſſe de Campo Antonio Moreno. Alojòſe eſte dia todo el exercito en vn valle, donde corre el rio, y à la noche ſe tocò al arma en todo el campo.

(7) Marmol lib.8.cap.1. Caſcales hiſt. de Murcia, diſc. 14. cap.1. & ſeqq.

Aviendo de cercar D. Juan de Auſtria aquella fuerte Villa de Galera, que eſtava guarnecida con tres mil Moros de pelea, y algunos Turcos, ſaliò otro dia à reconocer ſu circunvalacion, aſsiſtido del Comendador mayor de Caſtilla; con toda la cavalleria, y algunos arcabuceros. Reconocido todo ſu terreno, tuvo por acertado repartir la gente en tres partes, y ponerle tres baterias; (8) la vna àzia el Medio Dia, enfrente del Caſtillo; la otra àzia Levante; y la otra al Norte, àzia la Igleſia. Para que eſtos quarteles ſe pudieſſen ſocorrer mejor, y los alojamientos eſtuvieſſen mas acomodados, aſſentò el campo junto à vn cerro, que cae à la parte de Levante, cerca del rio. A D. Pedro de Padilla mandò ſe puſieſſe con ſu tercio à la parte del Norte, por debaxo de la Igleſia, con lo qual quedò cercada la Villa por todos lados. Luego mandò à Franciſco de Molina, que yà era Capitan de la artilleria, y en ſu lugar avia ido à Caſtilleja D. Alonſo Porcel, hizieſſe traer de Hueſcar la artilleria, que avia venido de Cartagena; el qual lo executò puntualmente, y en vna noche ſola hizo deſde Hueſcar à Galera vn carril, y dos pontones de madera ſobre

(8) Marmol lib.8. cap.2. Perez cap.20.

el

Digitized by Google

el rio, por donde passaron las carretas, y vna plataforma, cubierta de ceſtones de rama terraplenados. Antes que amaneciesſe començò à batir con dos cañones grueſſos la Igleſia, de donde hazian los enemigos notable daño con las eſcopetas en el quartel de D. Pedro de Padilla. A pocos tiros hizieron en la pared vn portillo; y acudiendo el Marquès de la Favara, Don Alonſo de Luzòn, y otros, dieron aſſalto à la Igleſia, y la entraron, con muerte de los Moros que la defendian, aunque no ſin daño de los Chriſtianos. (9) Luego ſe hizieron algunas trincheas, vna de ellas à la parte de Medio Dia, que baxava por la ladera haſta el valle cerca del Caſtillo, donde ſe hizo otra plataforma, y puſieron ſeis piezas de artilleria, para batir las caſas, que eſtavan à eſpaldas de èl; atendiendo à eſta obra con zelo tan vigilante ſu Alteza, que haziendo oficio de Soldado, y de General, ayudava por ſu perſona à traer de vnos cerros la atocha de que ſe formava la trinchea: infundiendo con eſte exemplo mucho valor à ſus Soldados. A la parte de Levante ſe puſo otra plataforma con diez piezas de artilleria enfrente del Caſtillo, para batirle, y quitar las defenſas à los enemigos, echandoles los edificios encima, quando ſe dieſſe por las otras baterias el aſſalto que ſe ideava. Eſtando las coſas en eſtos terminos, abrieron con el artilleria algunos portillos en las paredes de la Villa, à que dieron aſſalto, entrando con grande oſſadia; ſi bien era poco el daño que hazian à los enemigos, à cauſa de las fortificaciones interiores, y de las piedras, y tiros, que les diſparavan deſde lo alto, eſtando ellos ſiempre encubiertos: por lo qual, deſpues de aver peleado vn buen rato, ſe vieron los nueſtros obligados à retirarſe con baſtante detrimento, dexando dentro muchos hombres ſeñalados, que porfiaron por ir adelante. Vno de ellos fuè D. Juan Pacheco, del habito de Santiago, natural de Talavera, al qual deſpedazaron los enemigos miembro à miembro con increible furia. Avia llegado eſte Cavallero al campo dos horas antes que ſe dieſſe el aſſalto, y no avia hecho mas de beſar la mano à ſu Alteza en la trinchea.

(9) Perez cap. 20. Marmol lib.8. cap.3.

A viſta de eſte ſuceſſo, reconociendo ſu Alteza el corto efecto de la artilleria, mandò hazer vna mina al lado derecho de la bateria alta, que alcançaſſe parte del muro del Caſtillo. Eſta obra la encargò à Franciſco de Molina, quien la executò à toda diligencia; y aviendo acabado el horno, y metido den-

Digitized by Google

tro quarenta y cinco barriles de polvora, con algunos coſtales de trigo, y ſal para que el fuego emprendieſſe con mayor voracidad, ſe diò orden, para que baxando las compañias de infanteria à las trincheas. dieſſen mueſtra de querer acometer por los portillos abiertos en el combate paſſado, y por las caſas detràs del Caſtillo, que calan encima de la mina, con el deſignio de atraher à los enemigos àzia aquella parte, y poderlos bolar. (10) Eſtavan ellos muy deſcuidados de que los nueſtros pudieſſen minar por aquel ſitio, en que era tanta la eminencia de las peñas, que les parecia impoſsible las pudieſſe mover el fuego. Luego que vieron à los nueſtros entrar en las trincheas, y ponerſe en eſquadron, entendiendo les querian dàr aſſalto por los portillos, acudieron à la defenſa, y ſe entraron en las caſas pueſtas ſobre la mina mas de ſetecientos Moros eſcopeteros, y ballesteros. Diòſe por nueſtra parte ſeñal, ſegun eſtava de acuerdo, para poner fuego à la mina; la qual diſparò con tal violencia, que bolò la peña, y caſas, matò mas de ſeiſcientos Moros, è hizo tan grande ruina de la tierra, piedras, y maderos que levantò por el ayre, que deſde lexos parecia aver dexado el eſcarpe ſuficiente entrada, y brecha para qualquier numero de gente. Executòſe lo referido el Viernes 27. de Enero de 1570. Y luego que ſu Alteza mandò hazer ſeñal para el aſſalto, acomet ieron los Alferezes con las vanderas en las manos; y ſubiendo con algunos Soldados, ſe diò principio à la refriega. Trabajavan los nueſtros por ocupar vn portillo, que avia abierto la artilleria en el muro del Caſtillo, y no encontrando entrada por otra parte, porque la mina no avia penetrado tan adelante como ſe penſava. Los Moros acudian con grande eſfuerço à la defenſa del portillo; y ſiendo preciſo à los nueſtros reparaſſen al pie del muro, era muy conſiderable el daño que recibian de las piedras que les arrojavan à peſo deſde vn reducto alto, donde eſtavan los Berberiſcos, y con ellos algunas Moras, que peleavan varonilmente, ſiendo bien proveìdas de piedras de las otras mugeres, y de los muchachos, que ſe las traìan à las manos. (11)

(10) Marmol lib. 8. cap. 4.

(11) Marmol lib. 8. cap. 4. Perez cap. 20.

Padeciendo los nueſtros el daño referido, pudieron los enemigos cerrar el portillo con maderos, tierra, y ropa, fortaleciendole de forma, que no ſe pudo llegar mas à èl. Eſtava D. Juan de Auſtria obſervando quanto ſe executava; y pareciendole ſe podia invadir la Villa por los terrados de las caſas que mira-

Digitized by Google

miravan à la parte de Levante, mandò à tres de sus Capitanes, que con los arcabuceros de sus compañias fuessen à intentarlo, y procurassen quitar del reducto del Castillo los Moros, y Moras, que hazian daño con las piedras. Poniendo en execucion este orden, partieron luego al combate, intentando la entrada por diferentes partes; si bien les fuè dificil esta empresa, porque los enemigos, encubiertos con sus reparos, les herian con las ballestas, y escopetas, sin recibir ellos daño: estavan prevenidos de forma, que para cada casa era menester vn combate, segun las tenian atajadas. Avia dos calles principales, que demàs de ser muy angostas, estavan fortificadas con trabeses de vna parte, y otra en las puertas, y paredes de las casas, para defenderse, y ofender à su salvo à los que fuessen passando, y poderse socorrer vnos Moros à otros en la vltima necessidad. Estando, pues, nuestra gente con esta dificultad descubiertos à la ofensa de los enemigos, y aviendo durado el assalto mas de dos horas, tuvo su Alteza por conveniente mandar se tocasse à recoger, como se executò; y retirada la gente, se pensò en hazer mayor batería. Murieron en este assalto muchos Moros, aunque fuè mayor el daño de los nuestros, quedando muertos quatrocientos Soldados, y más de quinientos heridos, segun refiere (12) Marmol. De los Capitanes murieron Martin de Lorite, vezino de Lorca; Juan de Maqueda, Baltasar de Aranda, Alonso Beltràn de la Peña, Carlos, y Fadrique de Antillòn, hermanos; Pedro de Mirèz, y otros. De los heridos fueron D. Pedro de Padilla, y su Alferez Bocanegra, el Marquès de la Favara, D. Luis Enriquez, sobrino del Almirante de Castilla; D. Alonso de Luzòn, Pagàn de Oria, hermano del Principe Juan Andrea; D. Luis de Ayala, Bernardino, y Melchor de Villalta, vezinos de Guadix; D. Antonio de Peralta, Alonso de Alvarado, D Juan de Castilla, que murió à pocos dias; Diego Vazquez de Acuña, con otras personas señaladas, que seria largo referirlas; y entre ellas el Maesse de Campo D. Lope de Figueroa, que saliò herido de vn alcabuzazo, que le dieron al principio del assalto, segun refiere (13) Ginès Perez.

(12) Marmol proxime relatus.

Fuè grande el sentimiento que recibiò su Alteza viendo muertos, y heridos tantos de sus Capitanes mas señalados; y aviendo hecho entertar à los vnos, y llevar à curar los otros, convocò luego à los de su Consejo de Guerra, y les hablò, segun refiere Marmol, en esta manera: *La llaga de oy nos ha mostrado*

(13) Perez vbi supra, ca. 210.

Digitized by Google

trado la cierta medicina: yo bundirè à Galera, la assolarè, y sembrarè toda de sal; y quantos estàn dentro, grandes, y chicos, passaràn por el riguroso filo de la espada, en castigo de su pertinacia, y de la sangre Christiana, que han derramado. Prevenganse luego los ingenieros, y no repossen hasta tener hechas otras dos minas, que penetren tanto debaxo del Castillo, que buelen el revellin, de donde hemos recibido el daño. Oìdas estas, y otras palabras del valeroso Don Juan de Austria, que era joven de poca edad, fueron recibidas vniformemente de los Capitanes, y Soldados, que infundidos de nuevo espiritu, menospreciavan el peligro, deseando bolver las armas contra los enemigos del nombre Christiano. Luego que se diò principio à la abertura de las minas, fuè grande el algazara, y confusion que huvo dentro de Galera entre Turcos, Berberiscos, y Moriscos, naturales de esta Villa, y las de Castillejà, Orce, y Benamaurel, siendo vnos de dictamen, de que se prosiguiesse la defensa; otros, de que se rindiesse la Plaza; y otros, de que se dispusiesse ir sacando secretamente de noche la gente por vna mina, que tenian hecha hasta el rio, (de donde se proveìan de agua) y de esta forma ponerse en salvo. Sin embargo de esta variedad, resolvieron proseguir en la defensa, confiados en la vana promessa, que les avia hecho el Malech, de venirlos à socorrer con todo el poder de los Moros. Estando el Capitan Francisco de Molina en la obra de vna de las minas, salieron docientos de los enemigos vna noche à impedirsela, llegando hasta la boca de ella; mas como se tocasse luego al arma, fueron retirados con daño, y no se atrevieron à salir mas. (14) Estando yà las minas dispuestas para poderlas bolar, mandò su Alteza batir con la artilleria todas las defensas de los Moros por quatro partes à vn mismo tiempo, y que toda la infanteria baxasse à las trincheas, y la cavalleria se pusiesse en el circuito de la Villa, por si los enemigos intentassen salir de ella: lo qual se executò el dia diez de Febrero del mismo año; y estando todos à punto, con las armas en las manos, se puso fuego à vna de las minas, que estava cerca de la que se hizo al principio; la qual dispararò con tanta violencia, que bolò peñas, casas, y quanto hallò encima, aunque no alcançò al Castillo, ni hizo daño en los Moros, que escarmentados de lo passado se avian retirado à vna plazeta, que estava mas adentro, dexando solas tres centinelas en lo alto, para que en viendo subir à nuestra gente, diessen aviso, y se acudiesse con tiempo à la defensa.

(14) Marmol lib. 8. cap. 5. Perez cap. 22.

Bola-

Digitized by Google

Bolada la vna mina, se disparavan incessantemente las piezas de artilleria, siendo tanto el estruendo, que parecia venirse el Cielo abaxo. De allì à vn rato se bolò la otra mina, que estava à Poniente: hizo tanta ruina, que atemorizados los enemigos del formidable terremoto, que hizo estremecer todo el monte, no se atrevieron à subir à reconocer el Castillo, pareciendoles que todavia faltavan minas que disparar; ni las centinelas ossaron permanecer en lo alto, porque venian tan espesas las pelotas sobre ellos, que no tenian donde poderse guarecer. Aviendo mandado su Alteza, que tres Soldados fuessen à reconocer si las minas avian abierto suficiente brecha para el assalto, llegò vno de ellos, que era el Capitan Lasarte, hasta el propio muro del Castillo, donde à la parte de Poniente tenian los enemigos puesta vna vandera; y sin hallar quien se lo impidiesse, la quitò, y se baxò con ella hasta la trinchea. A vista de lo referido, y sin perder tiempo, subieron los nuestros por las baterìas; y antes que los Moros acudiessen à la defensa, ocuparon lo alto del Castillo, de donde prosiguieron con indezible valentia ganandoles las calles, y las casas, saltando de vnos terrados en otros, por los mismos passos que ellos se retiravan. A este mismo tiempo acometiò con su tercio D. Pedro de Padilla por la parte baxa; y atrabesando la Villa por la ladera de Poniente, entrò animosamente por los portillos que la artilleria avia abierto en las casas. Viendose los Moros cercados por muchas partes, queriendo huir, se iban desatinados à meter por las armas de los nuestros. (15) La mayor parte de los Moros se recogieron à vna plazeta principal, donde fueron passados à cuchillo. Recogieronse otros en vna casa, pensando dàrse à partido; mas todos fueron muertos, porque aunque se rendian, no quiso su Alteza conceder à alguno el privilegio de la vida. Estavan las calles, casas, y plazas llenas de cuerpos de Moros muertos, passando de dos mil y quatrocientos hombres de pelea los que perecieron este dia. Al tiempo que durava esta refriega en la Villa, se salieron de ella muchas Moras, las quales mandò matar D. Juan de Austria, que estava con la cavalleria de la parte de afuera. Fueron muertas mas de quatrocientas mugeres, y niños; y huvieran muerto las restantes, si las instancias de los Soldados, que en premio de la vitoria las querian por esclavas, no huviessen movido à su Alteza à que las dexassen vivas; mas este permiso lo concediò quando se supo, que la Villa estava yà por los nuestros. Era tanta la indignacion

(15) Marmol cod. cap. 5.

Digitized by Google

nacion de su Alteza, acordandose del daño que aquellos Barbaros avian hecho en su exercito, sin quererse humillar, que no permitiò se concediesse la vida à varon, que passasse de doze años. Las mugeres, y criaturas, que acertaron à quedar con las vidas, fueron quatro mil y quinientas, assi de Galera, como de Orce, Castilleja, y otros pueblos.

Hallòse tanta cantidad de trigo, y cevada, que era bastante para el sustento de vn año; y fuera de esto, ganaron los Capitanes, y Soldados ricos despojos de seda, oro, aljofar, y otras cosas de precio. Seria alargar mucho este capitulo, si se huviessen de referir todos los sucessos de la rendicion, y assedio de Galera, segun los escrivieron mas por menor Ginès Perez, (16) y Luis del Marmol, que se hallaron en esta guerra. Conquistada, pues, esta fuerte Villa, à tiempo que Aben-Aboo estava para socorrerla con quinze mil hombres, despachò al punto su Alteza correo con la nueva de la feliz, y deseada victoria à la Magestad de Felipe segundo, su hermano, quien la recibiò en Nuestra Señora de Guadalupe, caminando à la Ciudad de Cordova, donde avia hecho llamamiento para celebrar Cortes, y diò gracias à Dios por tan señalado triunfo. Antes de apartarse de Galera D. Juan de Austria mandò assolar todos los edificios, y casas de la Villa, y fortaleza, y sembrarla de sal: lo qual executado, publicò vando para que ninguna persona fuesse ossada levantar mas casa, ni edificio en aquel sitio; y que si los herederos de Don Enrique Enriquez, de quien era aquel termino, quisiessen poblar, lo pudiessen executar àzia las eras, en parte llana, y sin levantar muralla alguna. Desmantelada Galera, partiò su Alteza con toda la gente de guerra al lugar de Cullar, y despues à la Ciudad de Baza, (17) adonde hizo conducir la artilleria, todos los bastimentos, armas, y municiones, con animo de dàr aquì las ordenes necessarias para passar al rio de Almançora. De Baza marchò con todo el exercito à Caniles, de donde dadas algunas ordenes passò à cercar la fortaleza de Seròn, en que hallò gran resistencia, padeciendo algunos contratiempos. Despues combatiò la Villa de Tixola, y otras de aquella comarca, hasta que se consiguiò la reduccion de los Moriscos de todo el Reyno de Granada, como he apuntado en otra parte.

(16) Perez de bello civili Granat. tom. 2. cap. 20. 21. 22. & 23. Marmol lib. 8. cap. 1. vsque ad 5.

(17) Marmol lib. 8. cap. 6. & 7. Perez cap. 23.

LAUS DEO.

Digitized by Google

LUIS BARDON
LIBRERO - ANTICUARIO